

CUENTA SECTORIAL



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA







SUBSECRETARÍAS DEL INTERIOR Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Subsecretaría del Interior

La Subsecretaría del Interior es el órgano de colaboración inmediata del ministro del Interior y Seguridad Pública en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, mantención del orden público y paz social, la coordinación territorial del gobierno y las demás tareas que aquél le encomiende.

Para la definición de las políticas ministeriales, la Subsecretaría del Interior tiene en especial consideración la supervisión y coordinación en materias de gobierno y administración interior del Estado; la correcta ejecución de las políticas migratorias y de extranjería; la ejecución de programas sociales de su competencia; el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; entre otros. Para los efectos anteriores, la Subsecretaría del Interior es la sucesora, para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales, de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones.

2. Subsecretaría de Prevención del Delito

La política de seguridad pública del gobierno está plasmada en el Plan Chile Seguro 2010-2014, que establece una serie de acciones, sustentadas en el conocimiento empírico disponible sobre las acciones eficaces en reducir el delito, resumidas en cinco ejes programáticos -prevenir, proteger, sancionar, apoyar, y rehabilitar-, y dos ejes transversales: ejecución territorial y gestión de la información.

- a. Prevenir: la prevención social del delito se focaliza en personas especialmente vulnerables a cometer delitos y reduce factores de riesgo que causan comportamiento delictivo o promueve factores que protegen contra dicha conducta.
- b. Proteger: la prevención situacional, altamente costo-efectiva para una serie de problemas delictivos, altera las condiciones del entorno o los bienes susceptibles de ser robados de tal forma de aumentarle el riesgo al delincuente o reducir el atractivo de dichos bienes.
- c. Sancionar: el plan establece como principio orientador la persecución penal estratégica y establece líneas de trabajo para otorgar a las policías y al sistema de justicia criminal más capacidades para mejorar el proceso de sanción, dejando atrás el solo énfasis en la correcta tramitación de causas en tiempo y forma.
- d. Apoyar: su fundamento radica en el daño que causa la delincuencia a la población, entregando una atención integral por parte del Estado a las víctimas de delitos violentos.
- e. Rehabilitar: las ofertas de rehabilitación están presentes en las diversas etapas del proceso penal, enfocándose en los problemas subyacentes al comportamiento delictivo.
- f. Ejecución territorial: el Programa Barrio en Paz busca reducir la victimización y el temor en barrios que concentran problemas delictivos, enfocando así la acción en unidades geográficas más pequeñas. Asimismo, el Fondo Nacional de Seguridad Pública incorpora a



municipios, organizaciones no gubernamentales, universidades, entidades religiosas y a la sociedad civil en general, a la lucha contra la delincuencia.


- g. Gestión de información: el Centro Estratégico de Análisis del Delito permitirá compartir información entre los distintos órganos de control y mejorar los procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas. Esto permitirá hacer un seguimiento de los casos a lo largo del proceso penal, identificando nudos críticos.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Respuesta al terremoto de 27 de febrero de 2010

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tuvo una participación relevante en la respuesta a la emergencia producida por el terremoto del 27 de febrero de 2010, a través de organismos de su dependencia, tales como la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), la División de Gobierno Interior, intendencias, gobernaciones, la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, el Área Social y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace). Del trabajo realizado, lo más relevante es lo siguiente:

- a. A través de ONEMI se completó con cuatro semanas de anticipación la meta presidencial de construir 40 mil viviendas de emergencia al 21 de junio del año 2010. Se levantó un total de más de 70 mil viviendas y 110 aldeas entre marzo y julio del año 2010 en conjunto con las Fuerzas Armadas y de Orden, la Fundación Un Techo para Chile y otros actores de la sociedad civil.
- b. El área social financió distintas iniciativas:
- A través del Fondo Social Presidente de la República se ejecutaron proyectos de reconstrucción y reparación de equipamiento por un monto de más de 750 millones de pesos y proyectos de reconstrucción, reparación de dependencias y adquisición de material de rescate para catorce compañías de Bomberos de las regiones afectadas por el terremoto, por más de 177 millones de pesos.
 - Se transfirió el once por ciento del presupuesto del nivel central de Fondo Organización Regional de Acción Social (Orasmi) a las oficinas regionales que fueron afectadas por el terremoto.
 - El Departamento de Pensiones de Gracia entregó cinco pensiones a personas afectadas por el terremoto, la mayoría menores de edad.
- c. A través de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior se trabajó en la coordinación con diversas instituciones y servicios para cumplir los compromisos financieros asumidos a raíz del terremoto del 27 de febrero a través del fondo de emergencia bajo las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, compromisos que ascienden a más de 165 mil millones de pesos, superando en diez veces el ítem emergencia del año 2009.
- d. A través de la División de Gobierno Interior se apoyó a los municipios con materiales de construcción para ser entregados a los damnificados que querían habilitar sus viviendas y mejorar la habitabilidad de las viviendas de emergencia, coordinándose la implementación



de los programas “Manos a la Obra” y “Mejore su Vivienda, Manos a la Obra” con municipios y proveedores, por un monto total de más de 13 mil millones de pesos.

- e. Adicionalmente se ejecutaron directamente, a través de las gobernaciones e intendencias, los programas, suministros de materiales, logística y recursos que permitieron la total remoción de los escombros en las zonas afectadas por el tsunami y terremoto, y la recuperación del borde costero y las playas en las regiones afectadas por el tsunami, logrando un 100 por ciento de habilitación para el verano del año 2011.
- f. Con el propósito de disminuir los efectos traumáticos del terremoto y evitar el aumento de consumo de alcohol y drogas en las zonas afectadas, Conace entregó apoyo en salud mental mediante la capacitación de profesionales de los equipos regionales y comunales, alcanzando un 91 por ciento de la planta total en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, un 95 por ciento en la Región del Maule y un 74 por ciento en la Región del Bío Bío. Complementariamente financió la habilitación de once centros de tratamiento en las regiones afectadas por el terremoto.

2. Apoyo en el rescate de los mineros

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tuvo un rol activo en el trabajo que se realizó en el Campamento Esperanza, declarando la zona como afectada por la catástrofe, específicamente el yacimiento minero “San José”, lo que permitió la adopción por parte de las autoridades de diversas medidas de excepción y agilizar los procedimientos de respuesta ante la emergencia.

Posteriormente se colaboró activamente con el Ministerio de Minería en el proceso de rescate de los 33 mineros en Atacama, nombrándose un delegado permanente en terreno, que junto a la intendencia y gobernación, gestionó y coordinó, la logística; el plan de contención familiar; la localización de los 33 mineros; el proceso de mantención de los 33 mineros y el proceso de rescate, entre otras acciones.

3. Lucha contra la delincuencia

a. PREVENIR


Uno de los principales desafíos del ministerio es la lucha contra la delincuencia. En este contexto se firmó la Ley N° 20.502, que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito y traslada la dependencia administrativa de las fuerzas policiales a la Subsecretaría del Interior. Como guía de las políticas contra la delincuencia se lanzó el Plan Chile Seguro 2010–2014 que, a través de siete ejes de trabajo, estableció metas concretas y ambiciosas en materia de seguridad pública, que son reducir en un 15 por ciento el porcentaje de hogares víctimas de delitos y reducir en un 25 por ciento el número de delitos en el espacio público. Durante su primer año de implementación, el Plan Chile Seguro alcanzó los siguientes logros:

- La victimización disminuyó en un 15,9 por ciento en relación al año anterior según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010 (ENUSC), lo que representa una disminución de 222 mil 363 hogares victimizados, alcanzando el nivel más bajo desde que existe esta encuesta y superando la meta que se había propuesto para los cuatro años de gobierno.

- El número de delitos en espacio público bajó en un 21,8 por ciento con respecto al año 2009, valor que se acerca a la meta del 25 por ciento que se espera lograr en los cuatro años de gobierno.
- Los índices de temor al delito disminuyeron hasta los niveles más bajos de los últimos 19 años, según diversas encuestas realizadas por instituciones independientes (Índice Paz Ciudadana Adimark y del Centro de Estudios Públicos) y los índices de percepción de temor disminuyeron de un 78,1 por ciento (2009) a un 56,9 (2010), alcanzando el nivel más bajo en los últimos seis años. De acuerdo al Balance de la Delincuencia, publicado en mayo de 2011 por Fundación Paz Ciudadana, el índice de temor “alto” en Chile ha disminuido en 5,2 puntos porcentuales respecto del 2009.
- Con el objeto de prevenir para fortalecer y promover factores protectores en alumnos en condiciones de vulnerabilidad se lanzó, en conjunto con el Ministerio de Educación, el programa “Después de clases, es Cool”, beneficiando a tres mil 600 alumnos de 52 escuelas vulnerables en siete regiones del país.

b. PROTEGER

- Para apoyar la lucha contra la delincuencia se aprobaron y publicaron, en colaboración con el Ministerio de Defensa, las leyes N° 20.490 y N° 20.489, que aumentan respectivamente en 10 mil la dotación de Carabineros, lo que constituye un incremento de 21 por ciento en la planta, y en mil el número de oficiales policiales profesionales de la PDI, lo que constituye un aumento de 9,7 por ciento en la planta de oficiales policiales profesionales.
- Se creó el Escuadrón Centauro de Carabineros, el cual efectuó más de dos intervenciones diarias en 35 comunas, más de 31 mil controles preventivos y logró más de 21 mil detenciones durante el año 2010.
- Se logró una mayor efectividad policial, logrando detener a más de 100 mil personas con orden de aprehensión pendiente, recuperando alrededor del 80 por ciento de los vehículos robados denunciados, incautando más de tres mil 300 armas y logrando máximos históricos en decomisos de todas las drogas, con excepción de la marihuana procesada.
- Ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín N° 7217-07) que aumenta las penas por maltrato a carabineros y policías de la PDI.
- Se aprobaron y publicaron las leyes N° 20.477, que modifica la competencia de tribunales militares, y N° 20.487, que otorga ascenso extraordinario al personal de Carabineros como reconocimiento póstumo.
- Se definió la entrada de 50 nuevas comunas al Plan Cuadrante, lo cual beneficiará a seis regiones y ampliará la cobertura del plan.
- Dada la estrecha relación que tienen los mercados de reventa de bienes robados con los delitos contra la propiedad, los cuales representan el 70 por ciento del total de delitos, se realizaron intervenciones bajo de tres líneas de acción:
 - Se inició la campaña de difusión “No compres robado” que busca desincentivar la compra de estos objetos y así disminuir su demanda.
 - Se lanzó la campaña de marcado de bienes en cinco regiones, la cual tiene por objeto proteger los productos mediante un sello imborrable, y lograr la devolución del bien a su dueño.
 - Se realizaron operativos y fiscalizaciones a mercados de bienes robados, en conjunto con las fuerzas policiales, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas, los cuales en una primera fase se enfocaron en



operativos masivos, y en una segunda fase en un trabajo permanente para lograr desarticular las cadenas de distribución y la venta de estos bienes.

- Se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley (Boletín N° 6952-07) que crea el registro de condenados por delitos sexuales contra menores, el cual será público, gratuito y disponible a través de internet.
- Para aumentar la vigilancia en aquellas calles, esquinas y plazas donde se vende o consume droga, se financiaron 81 proyectos de iluminación y nueve de cámaras de vigilancia.
- Se lanzó el programa “Estadio Seguro” con el objeto de recuperar los recintos y eventos deportivos como un espacio seguro para la familia, y aplicar sanciones efectivas a quienes cometan delitos en las inmediaciones y/o interior de dichos recintos.

c. SANCIONAR


- Para facilitar las denuncias anónimas por parte de la comunidad, se lanzó el programa “Fono Denuncia Seguro” (600 40 0101), el cual a abril del año 2011 ha recibido más de tres mil llamadas.
- Se ingresaron al Congreso Nacional los proyectos de ley que crean el registro de prófugos de la justicia (Boletín N° 7408-07) y los proyectos que restringen las libertades provisionales a los delincuentes reincidentes de delitos de alta connotación social (Boletín N° 7322-07).

d. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Durante el año 2010, se atendió a doce mil 31 víctimas mediante el Sistema de Orientación e Información (SOI) duplicando su cobertura respecto del año 2009. A la fecha de abril de 2011, y solamente durante este año, se ha logrado atender a nueve mil 964 víctimas.
- A través del Sistema de Atención Reparatoria (SAR), se logró atender a tres mil 26 víctimas aumentando su cobertura en 886 beneficiarios respecto del 2009. A la fecha de abril 2011, se ha logrado atender a dos mil 611 víctimas.
- El Sistema especial para casos de conmoción pública inaugurado en la Fiscalía Zona Oriente, el cual funciona las 24 horas, ha logrado atender, a la fecha, 182 víctimas.
- Se inauguraron seis nuevos centros de atención a víctimas alcanzando, a la fecha, 28 centros en funcionamiento.

e. REHABILITAR

- Para la reinserción social y bonificación a la contratación de personas condenadas, se ejecutaron en conjunto con Gendarmería, mil millones de pesos en programas, beneficiando a más de mil internos.
- Con el fin de contribuir a la superación de las situaciones de vulnerabilidad y/o interrupción de conductas transgresoras de tres mil niños y adolescentes en las ocho comunas priorizadas de la Región Metropolitana, se lanzó el programa “Vida Nueva”. A diciembre de 2010, se logró el funcionamiento de: 16 proyectos de intervención Especializada (PIE), ocho proyectos de Reinserción Educativa (PDE), ocho proyectos de Intervención en Consumo Problemático de Drogas (PDC), tres Proyectos de



Intervención Breve (PIB) y la creación de la nueva Oficina de Protección de Derechos (OPD) destinada a Lo Espejo, cuyas funciones comenzó en mayo de dicho año.


- Se ejecutaron proyectos de reinserción social en secciones juveniles, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile, beneficiando a 50 jóvenes del país.
- Se financió e inició la ejecución de proyectos de reinserción social en secciones juveniles de cuatro cárceles del país que actualmente no recibían atención especializada, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile, beneficiando a 170 jóvenes de un total de 283, lo que representa un 60 por ciento de cobertura a nivel nacional.

f. EJECUCIÓN TERRITORIAL

- Con el fin de fomentar y apoyar iniciativas de reducción del delito, generando competencia para asignar recursos a los mejores proyectos presentados por municipios, organizaciones no gubernamentales, universidades y entidades religiosas, se creó el Fondo Nacional de Seguridad Pública. Se entregaron mil 500 millones de pesos destinados a financiar los proyectos seleccionados. Estos han iniciado su ejecución y son objeto de un proceso de seguimiento mensual.
- Se inició la ejecución del Programa Barrio en Paz Comercial en 64 barrios de alta afluencia de público, tales como Bellavista en Santiago; Manzana 666 en Viña del Mar y el Barrio Inglés de Coquimbo, beneficiando a más de tres millones de personas, efectuando más de 41 mil controles policiales preventivos y más de dos mil 500 detenciones.
- Se inició la ejecución del Programa Barrio en Paz Residencial en 50 barrios de ocho regiones del país, beneficiando aproximadamente a 60 mil residentes y quince mil 500 hogares de barrios con altos índices delictivos, de victimización y/o de infractores de ley.
- Para reforzar el trabajo de los municipios en la prevención del delito se dividió la Región Metropolitana en siete macrozonas, estableciendo un sistema de monitoreo y gestión para desarrollar planes de prevención y control. Esto se realizó a través de reuniones periódicas presididas por el subsecretario de Prevención del Delito a las que asistieron el intendente, alcaldes, generales de zona, prefectos de la PDI y fiscales regionales.
- De acuerdo a la ley N° 20.502, con objeto de asesorar al ministro del Interior y Seguridad Pública en la implementación y coordinación de ésta a nivel regional, se comenzó la instalación de los consejos regionales y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

g. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Con el fin de generar estudios y análisis que permitan perfeccionar las políticas de prevención del delito, a través de un sistema de información compartida entre las instituciones del sistema de justicia criminal, se lanzó la primera etapa del Centro Estratégico de Análisis Delictivo (CEAD).
- En complemento con lo anterior, se comenzó con el diseño y desarrollo de un sistema de información delictual georreferenciado y de gestión de recursos policiales.
- Se inició el proceso de elaboración del Sistema Táctico de Análisis Delictivo (STAD), con el objetivo de potenciar la efectividad policial en la reducción del delito.



4. Prevención en población vulnerable y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas y alcohol

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene el fuerte compromiso de acoger a los que presentan consumo problemático en drogas y alcohol, por lo que dentro de la Ley N° 20.502 que crea el nuevo ministerio, se incluye el nuevo Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda), que reemplaza a Conace, el cual ha trabajado en la prevención y rehabilitación:


- a. En materia de tratamiento y rehabilitación de la población que presenta consumo problemático de drogas ilícitas, se realizaron tratamientos a más de trece mil personas. El número de pacientes tratados se desglosa en:
 - Ocho mil 343 personas dentro de la población adulta.
 - 929 personas dentro de la población adulta infractora de la ley, por Convenio Conace - Gendarmería.
 - Tres mil 663 jóvenes dentro de la población adolescente infractora de la ley.
- b. Con la finalidad de prevenir a tiempo el consumo de drogas, se trabajó en el programa "Previene" desarrollado por Conace, el cual será parte del nuevo programa "Chile Previene en la Comunidad", que abarcando 29 nuevas comunas, alcanzó 204 a lo largo del país.
- c. Se distribuyó material preventivo en once mil 697 establecimientos educacionales, se capacitó a nueve mil 898 docentes, jefes de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) y equipos directivos, se aumentó en un 110 por ciento la implementación en aulas de los programas preventivos pasando de 234 a 490 establecimientos, beneficiando a 69 mil 543 alumnos.
- d. Se amplió el horario de atención del sistema de consejería Fonodrogas (188 800 100 800) pasando de atender únicamente los días hábiles de lunes a viernes de las ocho horas a las 22 horas, a un servicio las 24 horas durante los siete días de la semana. Con esto se amplió la entrega de información y orientación a la comunidad en horas donde existía una gran demanda con énfasis en el apoyo a personas con consumo problemático de drogas, sus familias y la comunidad donde habitan.
- e. Inicio del sistema de prevención "Chile Previene en la Escuela" (ex "Vida Sana") que tiene por objetivo retrasar la edad de inicio y disminuir el consumo de drogas y alcohol, disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales y disminuir la deserción o abandono escolar. Se abarcó un universo de ocho regiones en el país, 18 comunas y 36 establecimientos educacionales, alcanzando más de doce mil alumnos beneficiados.
- f. En materia de control de oferta de drogas, se aumentó de un 38 por ciento el número de empresas inscritas en el registro nacional de usuarios de sustancias químicas, llegando a 171 empresas y se aumentó en un 45 por ciento la cantidad de fiscalizaciones respecto al año 2009.
- g. Para reducir los niveles de uso de drogas ilícitas y el consumo de riesgo de alcohol, buscando reducir las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos, se elaboró y lanzó la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, que será la carta de navegación en el período 2011-2014 en esta materia y guiará las políticas públicas.

5. Alertas frente a la emergencia

A causa del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero se constató la necesidad de tener una ONEMI capaz de dar respuesta oportuna a las emergencias del país, por lo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública trabajó en crear una institución que desarrolle la prevención y la protección civil para nuestras numerosas emergencias. En este contexto, el 22 de marzo del año 2011 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7550-06). Durante el año se preparó el terreno para su instalación, principalmente en dos ejes:

a. FORTALECIMIENTO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

- Para vigilar permanentemente los distintos escenarios de riesgo de cada región, se implementó la modalidad 24/7 en todas las direcciones regionales y se dotó a cada una de ellas de un Centro de Alerta Temprana Regional (CAT).
- Buscando apoyar las redes de radio y de telefonía móvil e internet satelital con que cuenta cada oficina regional, se implementó la Red Satelital de Emergencia, que permite comunicar vía tecnología satelital a todas las oficinas regionales del país, incluyendo además a lugares de difícil comunicación como Isla de Pascua y Juan Fernández.
- Con el mismo objetivo de fortalecer los sistemas de alerta temprana y mejorar las comunicaciones en caso de una situación de emergencia, se incorporó a los radioaficionados a la Red Nacional de Telecomunicaciones. Esta red cuenta con infraestructura física necesaria para mantener el enlace radial con lugares afectados ante una situación de emergencia.
- Para implementar un Sistema Nacional de Prevención, Información y Comunicación en casos de Emergencia, se realizó una alianza estratégica con un alto número de radioemisoras a nivel nacional con el fin de difundir a la población la información oficial ante una eventual situación de riesgo.
- Para tener una comunicación fluida y constante con cada una de las direcciones regionales de ONEMI y conectar al país en una sola red con equipamiento de alto estándar de calidad, se implementó la Red Nacional de Telecomunicaciones de Alta Frecuencia, que cuenta con 44 canales de enlace.
- Para apoyar las comunicaciones en caso de que las redes primarias de ONEMI se vean afectadas frente a emergencias, se incorporó una red de telecomunicaciones de respaldo para las comunicaciones de emergencia, a través de una plataforma tecnológica de comunicaciones propia del Ejército, identificada como Sistema de Comunicaciones del Ejército (Sicoe), la cual cuenta con operatividad 24/7, cobertura nacional, sistemas de redundancia y alto grado de disponibilidad.
- Con el fin de identificar oportunidades de mejora y perfeccionamiento del sistema de detección y alerta de terremotos y tsunamis, se realizó un análisis del sistema de procesos actual en conjunto con una consultora internacional de alto nivel. El informe identificó 36 oportunidades de mejora, de las cuales ya se ha implementado cuatro, 25 se encuentran próximas a implementarse y siete aún están pendientes.
- Con el objetivo de aumentar los estándares de operatividad de ONEMI, generar un espacio de trabajo más moderno y con un mejor soporte tecnológico, fortalecer la operatividad del sistema y reforzar la coordinación entre la ONEMI y sus direcciones



regionales, se remodeló el Centro Nacional de Alerta Temprana y la sala donde se reúne el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de esta repartición.

- Se firmaron protocolos de cooperación con diversos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, entre ellos, con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) y con el Estado Mayor Conjunto, para fortalecer el Sistema de Alerta Temprana. El primero, apunta a mejorar los procedimientos y procesos a fin de alertar, alarmar y/o informar a la población en caso de un eventual riesgo de tsunami en el menor tiempo que sea posible. El segundo, tiene como objetivo facilitar el traslado de autoridades de gobierno, de ONEMI y equipos humanos, científicos y técnicos a las zonas afectadas por situaciones de emergencia.
- Para potenciar el trabajo coordinado de las autoridades frente a eventuales situaciones de emergencia, se realizó el primer COE Nacional encabezado por el ministro del Interior y Seguridad Pública. El comité contó con la presencia de todos los integrantes que lo componen: ministro del Interior y Seguridad Pública, ministro de Defensa, ministro de Salud, ministro de Energía, ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ministro de Obras Públicas, subsecretario del Interior, jefe del Estado Mayor Conjunto, General director de Carabineros y el director de ONEMI.

b. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Con el fin de elaborar un informe sobre el progreso que ha alcanzado Chile en la implementación del Marco de Acción de Hyogo (MAH), instrumento de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la reducción del riesgo de desastres, se recibió una delegación de catorce expertos de la ONU. El informe identificó 75 oportunidades de mejora, de las cuales ya se ha implementado el 29 por ciento, se encuentran próximas a implementarse un 32 por ciento, un 23 por ciento que aún están pendientes y un 16 por ciento que no se van a abarcar.
- Para fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil del país, se establecieron importantes acercamientos con organismos internacionales a través de convenios de cooperación conjunta con instituciones de países como Estados Unidos, Japón, Australia, entre otros. También se ha contado con el permanente apoyo del Banco Interamericano del Desarrollo (BID).
- Con el objetivo de poner a prueba el Sistema Nacional de Protección Civil y educar a la población en materia de prevención y auto cuidado, se realizó el programa de simulacros de terremoto y tsunami "Atento Norte" en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo, movilizandando a cerca de 248 mil personas. Además se realizó el programa de simulacros "Atento Sur", con enfoque en tsunami para la localidad de Maullín y en erupciones volcánicas en Valdivia y en las localidades aledañas a los volcanes Llaima y Villarrica, movilizandando a cerca de 20 mil personas
- Con el fin de reforzar el Sistema de Alerta Temprana y potenciar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, se actualizaron los planes regionales de Emergencia en todas las regiones del país.
- Con el fin de capacitar a los encargados de la emergencia en la toma de decisiones ante situaciones adversas, se desarrollaron ejercicios de simulación con autoridades para poner a prueba la capacidad de respuesta de éstas y las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil.

c. EN PARALELO AL TRABAJO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ONEMI REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- El 11 de marzo de 2011 se decretó alarma de tsunami en catorce regiones del país de manera preventiva frente al terremoto grado nueve en escala Richter de Japón, en busca de evitar la pérdida de vidas humanas, procediéndose a evacuar a más de 630 mil personas, sin que se produjeran contratiempos en el orden público ni en la salud de las personas.
- Se trabajó en el control y respuesta a situaciones de riesgo producidas por mil 121 sismos, de los cuales tres fueron de mayor intensidad, 123 de mediana intensidad y 995 de menor intensidad, en conjunto con la sociedad civil.
- Se trabajó en el control de dos mil 855 incendios que afectaron a más de 35 mil hectáreas, decretándose 34 alertas rojas y 43 alertas amarillas en conjunto con CONAF.
- Además se trabajó en otras emergencias tales como el déficit hídrico, la reposición de viviendas por incendios forestales, emergencias de invierno y el rescate de la mina San José.

6. Modernización y transparencia


El Ministerio del Interior y Seguridad Pública definió como uno de sus ejes la modernización, es por eso que sus servicios han trabajado en hacer más eficientes y transparentes sus procedimientos. Por ejemplo:

- a. A través de la División de Administración y Finanzas se trabajó para lograr transparencia y rentabilidad de los fondos del ministerio, licitándose la administración de las cuentas corrientes del ministerio, intendencias y gobernaciones, lo que generará recursos adicionales por más de seis mil 400 millones de pesos en cuatro años. Adicionalmente se realizó una auditoría a los programas Fondo Social, Sistema Integrado de Emergencia (SIE) y la Secretaría y Administración General (SAG), y se disminuyeron en catorce por ciento los gastos de operación de este último programa.
- b. A través de la División de Informática se crearon nuevos software, para apoyar la gestión de distintos servicios, tales como: sistema de pago a los servicios del Departamento de Extranjería; interconexión web de la PDI con el Departamento de Extranjería; apoyo a la gestión de la División Jurídica; software de Transparencia para canalizar los temas ingresados por la ciudadanía; nueva plataforma web a nivel ministerial; formularios para distintos fondos concursables; red de contacto de ONEMI; y de gestión de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

7. Gobiernos locales

Uno de los ejes centrales de trabajo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es la descentralización. Es por eso que se ha trabajado en llevar el gobierno a regiones e incorporarlas en la toma de decisiones, a través del fortalecimiento de la gestión de intendencias y gobernaciones. En este ámbito cabe destacar:

- a. El programa "Gobierno en terreno", a través del cual se acercaron los servicios públicos a 600 localidades o sectores que por razones geográficas o socioeconómicas tienen dificultades




de acceder a estos, permitió que 550 mil personas de 244 comunas se vieran beneficiadas. El programa atendió 180 mil trámites directos.

- b. Con la colaboración del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se asesoró a las intendencias en la elaboración de los planes regionales de desarrollo 2010-2014.
- c. El desarrollo de iniciativas orientadas a la preservación ambiental y el resguardo del patrimonio cultural de la Isla de Pascua. Se trabajó sistemáticamente con relevantes grupos de la etnia rapa nui, y se constituyó la Mesa de Migraciones, con el objetivo de fijar los lineamientos y propuestas para la política y normativa de regulación migratoria, acordando que dicha normativa debe tener como objetivo principal limitar la residencia o permanencia y la circulación de personas en la isla.
- d. Se mejoró y renovó la infraestructura tecnológica con la compra de 400 computadores para gobernaciones e intendencias, se adquirieron 36 vehículos para que cada gobernación cuente al menos con dos y mejore su presencia y trabajo en terreno, y se invirtió en infraestructura y nuevas dependencias para mejorar la atención de los usuarios, especialmente del Departamento de Extranjería.
- e. Para responder a la emergencia hídrica, se creó la Comisión Asesora del Presidente de la República para la Sequía (CAPS), la cual propuso una estrategia nacional que aglutinó todas las medidas destinadas a contrarrestar y detener el proceso de sequía, así como paliar los efectos negativos de ésta.

8. Acompañando a los que más lo necesitan

A través del área social del ministerio se presta ayuda a personas necesitadas, emprendimientos sociales y se otorgan pensiones de gracia. En esta área las acciones desarrolladas durante el año se enumeran a continuación:

- a. Se sientan las bases para la creación de un Departamento de Acción Social que a partir de 2011, unifique operacionalmente el Fondo Social Presidente de la República, el Fondo Orasmi y el Departamento de Pensiones de Gracia, en busca de una mayor coordinación, eficiencia y economía en el manejo de los recursos que se invierten.
- b. A través del Fondo Social Presidente de la República se financiaron mil 723 proyectos que buscan soluciones definitivas a los problemas de diversas organizaciones sociales e iniciativas de micro emprendimiento, lo que implicó una inversión de casi cuatro mil 400 millones de pesos.
- c. A través del Orasmi se otorgaron 23 mil 532 beneficios que buscan ayudar de manera puntual a familias e individuos frente a situaciones complejas, entre los que se cuentan los refugiados y que carezcan de los medios para superarlas, lo que implicó una inversión de casi mil 500 millones de pesos.
- d. A través del departamento de Pensiones de Gracia se benefició a más de mil 400 personas entregándoles recursos pecuniarios permanentes. Estos beneficios son para personas de escasos recursos que hubieren prestado servicios distinguidos en beneficio del país, afectados por accidentes, catástrofes, enfermedad, invalidez, vejez, entre otras situaciones que no les permita subsistir. Además, se resolvieron el total de las mil 508



solicitudes pendientes y se dio cumplimiento a los compromisos asumidos por las administraciones anteriores.

- e. Para asegurar la transparencia y equidad en la asignación de los recursos y la modernización en los procedimientos de postulación para así acelerar el proceso de revisión y aprobación de las iniciativas, se elaboraron nuevas bases de postulación al Fondo Social Presidente de la República.
- f. Se regularizó más del 54 por ciento de las rendiciones de cuentas de los proyectos aprobados que se encontraban pendientes desde el año 2007 al año 2009, pasando de más de cinco mil 200 a dos mil 800 millones de pesos sin rendir.

9. Derechos humanos y exonerados políticos

El ministerio y el gobierno tienen un fuerte compromiso con el tema de los derechos humanos, por lo que a través del Programa de Derechos Humanos y de Exonerados Políticos se ha realizado el siguiente trabajo:

- a. Se analizaron los casos de dos mil 23 víctimas calificadas como ejecutados políticos, para la elaboración fundada de querellas criminales.
- b. Fueron presentadas 76 querellas correspondientes a 168 víctimas de violaciones de derechos humanos calificadas (ejecutados políticos y detenidos desaparecidos sin proceso judicial vigente).
- c. Se intervino como parte coadyudante o como querellante, en 329 causas criminales, por delitos de homicidio y secuestro -que consideran un total de mil 120 víctimas, ejecutados políticos y detenidos desaparecidos-, e inhumaciones y exhumaciones, ambas ilegales.
- d. Se proporcionó asistencia social y económica a familiares de víctimas en la entrega e inhumación de 56 restos de víctimas de violaciones de derechos humanos.
- e. Fueron entregadas 17 pensiones de gracia de un total de 52 que estaban pendientes, de las 200 asignadas por la Ley N° 19.980.
- f. Se terminó la ejecución de ocho memoriales (Patio 29, Quinteros y San Joaquín, Universidad de Concepción sede Los Ángeles, San Javier, Tenencia de Curacaví, Restauración Cementerio General y Terminación memorial de Quillota).
- g. Para la sepultación de 22 restos de víctimas de violaciones a los derechos humanos de Paine, se proporcionaron fondos suplementarios para la construcción de seis criptas en su cementerio.
- h. Se distribuyeron ejemplares del libro "Geografía de la Memoria" a las agrupaciones de familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, universidades y organizaciones vinculadas a los derechos humanos.
- i. Se digitalizaron todos los documentos del archivo del programa y el 90 por ciento de los expedientes judiciales.
- j. Con el fin de seguir cumpliendo las funciones que las leyes disponen sobre los exonerados políticos, se creó la Oficina de Exonerados Políticos a modo de continuación del Programa de



Reconocimiento a los Exonerados Políticos el 30 de junio del año 2010, según lo programado en la Ley de Presupuestos del año 2010.

- k. Se analizaron dos mil 352 expedientes de exonerados políticos enviando mil 297 cartas a personas solicitando aportar antecedentes para mejor resolver sobre su situación y firmando mil 55 resoluciones que decretan la calidad de exonerado político y otorgando beneficios de acuerdo a la legislación vigente. Además se analizaron 276 nuevos antecedentes aportados por las personas, de los cuales fueron aprobados 22 casos.

10. Chile abre los brazos

A través del Departamento de Extranjería y Migración, se inició el trabajo de definición de políticas de migración y se inició el trabajo de modernización de manera de agilizar los procesos y hacerlos amigables a los usuarios.

- a. Con el objetivo de establecer una normativa más autónoma e integral sobre refugio y que recoja los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por Chile, se elaboró el reglamento que otorga protección a los refugiados.
- b. Se elaboró el plan de modernización del Departamento de Extranjería y Migración que incorpora el desarrollo de diversas iniciativas tendientes a mejorar la gestión migratoria. En el contexto del plan de modernización, se realizaron las siguientes iniciativas:
 - Para lograr procesos eficientes y sustentables en el tiempo, se inició la primera etapa del Proyecto Rediseño de Procesos, licitándose la Consultoría en Rediseño de Procesos del Departamento de Extranjería y Migración que busca levantar, identificar y racionalizar los procesos de dicho departamento, para poder realizar un diagnóstico del estado actual y proponer áreas de mejora.
 - Se comenzó el Proyecto de Interoperabilidad Web Service Interinstitucional, encontrándose en operación conjunta con la Tesorería General de la República un nuevo sistema informático de cobro de derechos por los permisos de residencia y visaciones. Este proyecto busca obtener de los organismos relacionados con la gestión migratoria, información relevante para la resolución de los permisos de residencia que solicitan los extranjeros, a través del desarrollo de canales de información virtual, disminuyendo los tiempos de respuesta a los beneficios solicitados.
 - Para fortalecer el sistema de call center, se triplicó el número de operadores, con lo que se logró aumentar la cobertura desde aproximadamente un 25 por ciento a más del 95 por ciento de la demanda de información telefónica.
 - Se atendió, en el nivel central a más de 300 mil usuarios, dándose respuesta a un 92 por ciento de las solicitudes presentadas.
 - Con el objetivo de colaborar en el financiamiento de actividades que apoyen el proceso de integración de refugiados, se lograron acuerdos de colaboración financiera con instituciones de la sociedad civil en donde se hace entrega de más de 270 millones de pesos para cubrir necesidades de subsistencia y para la implementación de estrategias de generación de ingresos, como de empleabilidad y de micro emprendimientos. Entre estos se cuentan los convenios con la Vicaría Pastoral Social y la Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas (Fasic).




11. Nuestra frontera bajo control

- a. A través de la Unidad de Pasos Fronterizos se ejecuta el Plan Nacional de Inversión en Complejos Fronterizos que busca el mejoramiento de la operatividad de los pasos a través del diseño, construcción y equipamiento de complejos modernos, que estén acorde a la imagen y desarrollo del país. Dentro del Plan de Inversiones en Complejos Fronterizos, y en coordinación con las gobernaciones provinciales, Ministerio de Planificación y las direcciones regionales de Arquitectura, se obtuvieron los siguientes logros:
 - Inauguración de los nuevos complejos fronterizos San Pedro en el Paso Vergara (Región del Maule) y Chile Chico (Región de Aysén).
 - Comienzo de la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Pino Hachado (Región de La Araucanía).
 - Estudio de pre factibilidad para concesionar el nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores.
- b. Se implementó el Plan de Contingencia en el complejo fronterizo Los Libertadores en las fechas en que aumenta considerablemente el flujo, para lo cual se instaló un sector de control provisorio y doce casetas para funcionarios de migraciones. Además se aumentó la dotación canina, con lo cual se triplicó la capacidad de atención en frontera, logrando reducir los tiempos de espera y trámites de los usuarios en un 60 por ciento, equivalente a cuatro horas, con una inversión de casi 200 millones de pesos.
- c. Con el objetivo de mejorar la seguridad y el combate al narcotráfico, se implementó el sistema de Video Vigilancia para el Complejo Fronterizo de Chacalluta como parte del Programa de Mejoramiento Tecnológico, en el que se invirtió un monto de 180 millones de pesos.
- d. Con el objetivo de mejorar la eficiencia de uno de los corredores más importante entre Bolivia y Chile y el segundo paso de carga más importante del país, se implementó el control integrado de doble cabecera en el Centro Fronterizo Chungará, en donde se busca efectuar sólo una detención de pasajeros y carga en su tránsito. Esto a través de los acuerdos firmados con Bolivia y el trabajo conjunto de los ministerios de Interior y Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores.

12. Agenda legislativa y juicios


Dentro de la lucha contra la delincuencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública trabajó en el área legal y se hizo parte en diversos juicios.

- a. Desde el 21 de mayo de 2010 se han publicado, entre otras, las siguientes leyes:
 - Ley N° 20.467, que perfecciona la ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad.
 - Ley N° 20.489, que aumenta la dotación de oficiales policiales profesionales de la PDI.
 - Ley N° 20.490, que aumenta las plantas de Carabineros de Chile.
 - Ley N° 20.499, que regula el cierre de calles y pasajes.
 - Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- 
- Ley N° 20.503, reforma constitucional relativa a la supervisión de armas.
 - Ley N° 20.507, sobre trata de personas.
- b. Se participó activamente en la persecución de ilícitos que afecten el orden público, la seguridad pública, la seguridad interior del Estado, en delitos tipificados en la ley de drogas, delitos terroristas y en general en causas de gran connotación social, entre otros. Se hizo parte en más de 140 procesos judiciales e investigaciones, de los que se destacan:
- Se iniciaron 17 procesos por tráfico de drogas, asociaciones ilícitas y otras causas, relacionados con drogas en los que se han incautado cerca de cuatro toneladas de sustancias prohibidas y 27 toneladas de precursores químicos. Se persiguió la responsabilidad penal de los integrantes de importantes bandas dedicadas al tráfico de drogas.
 - Se presentaron querellas en las causas seguidas con ocasión de la detonación de más de 100 artefactos explosivos en la Región Metropolitana desde el año 2005 por los presuntos delitos de asociación ilícita terrorista y colocación de artefactos explosivos.
 - Se presentaron querellas en las causas seguidas por el homicidio del senador Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards.
 - Se participó activamente en 16 procesos judiciales relacionados con el conflicto mapuche. Se recalificaron todas las querellas que el gobierno interpuso al amparo de la Ley sobre Conductas Terroristas, buscándose actualmente la responsabilidad penal común de los imputados. Se obtuvo sentencia condenatoria por la legislación común en el juicio oral seguido contra los miembros de la Coordinadora Arauco Malleco.
 - Se presentó una querella por el presunto delito de homicidio calificado del ex Presidente de la República Eduardo Frei Montalva.
 - Se participó como parte querellante en causas de connotación nacional, tales como Colonia Dignidad, la asociación ilícita en la obtención y entrada ilegal al país de ciudadanos pakistaníes, diversos fraudes relacionados con beneficios asociados a los exonerados políticos, entre otros.
- c. Se participó en otras labores institucionales tales como:
- El restablecimiento del orden público en los conflictos de Isla de Pascua, Magallanes y el conflicto mapuche.
 - Se trabajó en el acuerdo que permitió la transferencia del Hotel Hanga Roa a la comunidad rapa nui.
 - Se implementó la plataforma jurídica para atender distintas emergencias a nivel nacional: terremoto y tsunami, accidente en la Mina San José, sequía, nevazones, entre otros.

13. Mayor participación ciudadana

- a. Normalización del sistema territorial de inscripción electoral en todas las regiones afectadas por el terremoto de febrero de 2010, de manera de permitir el acceso de los ciudadanos a los procesos de inscripción electoral y actualización de domicilios, mediante la gestión de los procesos necesarios para la reconstitución de 144 organismos electorales afectados. Esto permitió que volviera a funcionar el conjunto del sistema de organismos electorales en



cuestión de meses, pese a la destrucción de infraestructura y la destrucción o inutilización de registros en gran parte de los organismos afectados.

- b. Se ejecutaron etapas del proceso de modernización de la plataforma tecnológica electoral que debe finalizarse el año 2011, mediante el cual se reformulan los sistemas y procesos que respaldan la gestión del padrón electoral para asegurar su accesibilidad y pertinencia, para así poder enfrentar las distintas exigencias que los diferentes escenarios electorales, imponen a la institución. De ese modo se asegura el ejercicio de los derechos electorales de los más de ocho millones de ciudadanos actualmente inscritos y se está en condiciones de enfrentar con éxito la posible llegada de un volumen de alrededor de cuatro millones de ciudadanos en condiciones de incorporarse al sistema. Esta iniciativa involucró recursos por más de 150 millones de pesos, como inversión del año 2010, para asegurar la ejecución de las etapas definidas.
- c. Se implementaron las bases para la aplicación de la Ley N° 20.395, que moderniza el Servicio Electoral. (DO 20-11-2009)

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Lucha contra la delincuencia


En base a las distintas áreas de acción descritas en el Plan Chile Seguro 2010-2014, se potenciarán las siguientes iniciativas:

a. PREVENIR

Se ampliará el Programa “Después de clases, es Cool” a seis mil beneficiarios, buscando fortalecer y promover factores protectores en alumnos en condiciones de vulnerabilidad a través de distintas actividades como talleres y tutorías después del horario de clases.

b. PROTEGER

- Ingresarán quince nuevas comunas al Plan Cuadrante de Seguridad Pública, lo que beneficiará a más de 550 mil personas aumentando la cobertura a un 81,7 por ciento de la población del país.
- Se lanzará la Estrategia Nacional contra el Mercado de Bienes Robados para desincentivar la comercialización de estos bienes, facilitar la labor investigativa con la creación de bases de datos de bienes marcados y reducir el número de mercados de venta de productos robados, logrando así desincentivar los delitos contra la propiedad. En este contexto se realizarán más campañas de difusión “No compres robado”, para disminuir la demanda y compra de objetos robados.
- Para reducir el robo de vehículos, se lanzará la Estrategia Nacional contra el Robo de Vehículos que, a través del perfeccionamiento de la prevención, la disuasión y la fiscalización, busca reducir este delito. Concretamente se buscará optimizar el sistema de inscripciones, evitar el blanqueo de vehículos (clonación, “gemeleo” y reinscripción fraudulenta) y mejorar la persecución del delito (detección y recuperación de vehículos).
- Con el fin de atacar el robo de teléfonos móviles, se implementarán diversas iniciativas enfocadas a evitar que sigan siendo reducidos y reutilizados, frenando la oferta y demanda por éstos. Se buscará establecer un mecanismo que asegure la inhabilitación



permanente de los equipos reportados como hurtados o robados, y se trabajará en mejorar el sistema de registro de denuncias que administra la Subsecretaría de Telecomunicaciones como parte de la Estrategia Nacional contra el Mercado de Bienes Robados.

- Para atacar el robo de cajeros automáticos se estructurará un paquete de medidas entre las que se cuenta el establecimiento de un marco regulatorio para los cajeros automáticos ya instalados que contenga medidas de seguridad estandarizadas de acuerdo al nivel de riesgo asociado a cada uno de ellos en función de su ubicación, se evaluarán eventuales modificaciones legales y el desarrollo de una campaña disuasiva. Asimismo se está estudiando la posibilidad de implementar un sistema de alarmas, sistemas de circuitos cerrados de televisión, sistemas de anclaje, entintado de billetes y medidas adicionales para cajeros ya instalados.
- Para disminuir los robos a servicentros, se trabajará en conjunto con las empresas, en una serie de acciones enfocadas en la prevención situacional, dentro de las cuales podrían incluirse soluciones para el manejo más seguro del dinero.
- Con el fin de responder inmediatamente a requerimientos de la autoridad y contar con fuerzas de tareas especializadas, se creará una Brigada Especial de la PDI, la cual a través de una intervención específica y focalizada, investigará fenómenos delictuales complejos.

c. SANCIONAR

Buscando disminuir las prisiones preventivas innecesarias, lograr un mayor nivel de comparecencia de los imputados a audiencias y juicios, y reducir el quebrantamiento de las medidas cautelares, se creará, en conjunto con el Ministerio de Justicia, la agencia de medidas cautelares que estará encargada de evaluarlas antes de que sean dictadas y de supervisarlas en caso de ser dictadas por un juez.

d. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Se mejorará el protocolo de intervención del Servicio de Atención Reparatoria en los Centros de Atención a Víctimas, a través de la modernización del Servicio de Orientación e Información que funciona a través del call center y del trabajo comunitario en terreno con el programa "Apoyándote contra el delito". Este cuenta con talleres dirigidos a organizaciones territoriales (juntas de vecinos, centros de madre, de adulto mayor, uniones comunales, entre otros), y cuyo objetivo es acercar a la comunidad los servicios que prestan los Centros de Apoyo a Víctimas a través charlas de capacitación que entregan herramientas sobre prevención del delito y orientación e información sobre qué hacer en caso de ser víctima.
- Se lanzará la nueva página web para el Apoyo de Víctimas donde la dirección URL sería www.apoyovictimas.cl.
- Ampliar el servicio de conmovión pública 24 horas en fiscalías con equipo de psicólogos y abogados.
- Coordinación de la Red de Asistencia a Víctimas.
- Se inaugurarán nuevos centros, aspirando a completar un total de 34 centros de atención a víctimas.
- Se espera este año atender a:
 - 30.000 víctimas mediante el Sistema de Orientación e Información (SOI).
 - Seis mil víctimas mediante el Sistema de Atención Reparatoria.



e. REHABILITAR


- Se aumentarán y focalizarán los recursos destinados a programas de reinserción social, bonificación a la contratación de personas condenadas e intervención en secciones juveniles, ejecutados en conjunto con Gendarmería.
- Para evaluar los programas de rehabilitación que se implementen, se crearán indicadores de reincidencia.
- En cuanto al programa “Vida Nueva”, se desarrollará un trabajo intersectorial con el objetivo de establecer las siguientes acciones:
 - Fortalecimiento de la Secretaría Técnica como un referente de trabajo a nivel intersectorial. Se pretende incorporar a Mineduc y a Mideplan en la Secretaría Técnica.
 - Apoyo técnico desde Conace en proyectos de drogas.
 - Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Salud para realizar diagnóstico y atenciones prioritarias en salud mental de niños, niñas y adolescentes del Programa, y además, para favorecer la articulación entre los equipos psicosociales del programa “Vida Nueva” y los del Ministerio de Salud.
 - Análisis entre la totalidad de los sectores involucrados en el desarrollo del programa, de las alternativas de estructura organizacional y funcionamiento de la iniciativa, sus áreas y soportes.
 - Firma de convenio intersectorial, incluyendo las autoridades de los diversos sectores que se han sumado al programa.

f. EJECUCIÓN TERRITORIAL

- Se agregarán nuevos barrios al programa Barrio en Paz Residencial, incrementando su cobertura a aproximadamente 180 mil personas. El programa busca reducir la victimización, la violencia, la percepción de inseguridad y el tráfico de drogas en barrios focalizados. Además, se someterá a evaluación a las comunas que ya hayan cumplido el programa.
- Se replicará el trabajo en macro zonas para el resto de las regiones del país, a través de reuniones periódicas, a las que asistirán las autoridades locales, representantes de las fuerzas policiales y del Ministerio Público.
- Para financiar iniciativas contra la delincuencia se aumentará el presupuesto del Fondo Nacional de Seguridad Pública.
- Se coordinará con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y con los gobiernos regionales la subvención, vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de actividades de seguridad pública que efectúen las intendencias, las municipalidades, otras instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

g. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Buscando integrar la información disponible entre la mayoría de los organismos encargados de la lucha contra la delincuencia, se implementará la segunda etapa del Centro Estratégico de Análisis Delictivo.

- 
- Comenzará a operar el Sistema Táctico de Análisis y Prevención del Delito, en conjunto con las policías, iniciándose reuniones periódicas en donde se realizarán análisis delictuales y se propondrán acciones concretas para resolver problemas delictuales y monitorear resultados.

2. Resguardo del orden público


Con la publicación de la Ley N° 20.502, que creó el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública como colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, la Subsecretaría del Interior ha incorporado a su institucionalidad tres nuevas divisiones:

- a. División de Carabineros.
- b. División de Investigaciones.
- c. División de Estudios, que cuenta con los departamentos de Orden Público, Crimen Organizado y Proyectos Especiales.

A fin de implementar la disposición legal, la Subsecretaría del Interior se abocó en primer lugar, a la tarea del traspaso de funciones, personal, bienes, y presupuesto de las Subsecretarías de Investigaciones y Carabineros desde el Ministerio de Defensa al nuevo ministerio. Posteriormente se abocó a la puesta en marcha de la División de Estudios. Durante el primer semestre de este año se encontrarán en pleno régimen las tres divisiones aludidas.


Los principales desafíos de las unidades recientemente creadas dicen relación con:

- a. Apoyar el proceso de implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que considera la integración de quince nuevas comunas durante el año 2011.
- b. Definición de la Estrategia de Combate al Crimen Organizado 2011-2014.
- c. Definición de la Estrategia Nacional de Control de Drogas 2011-2014.
- d. Elaboración de medidas para reforzar la legislación sobre control de armas y explosivos.
- e. Reforzamiento de los controles fronterizos para evitar el ingreso y salida de drogas desde y hacia nuestro país.
- f. Registro y control de la fabricación de precursores químicos, a fin de evitar su desvío a la elaboración de drogas.
- g. En el ámbito internacional, Chile será sede este año de la XXI reunión de jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en América Latina y El Caribe. Dicho encuentro permitirá liderar iniciativas que permitan resultados exitosos en el combate al narcotráfico y crimen organizado.



3. Prevención en población vulnerable y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas y alcohol

- a. Se creará el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda), que a diferencia de Conace, estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. El nuevo servicio tiene por misión ejecutar las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, ejecutar las políticas, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por dichos estupefacientes, y elaborar un Plan Nacional de Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol.
- b. Para prevenir el consumo de drogas, la violencia y la deserción escolar en estudiantes que estén en condiciones vulnerables, se potenciará el trabajo del programa “Chile Previene en la Escuela” (antiguo programa “Vida Sana”) con la incorporación de nuevos establecimientos educacionales municipalizados.
- c. Para diseñar e implementar un proyecto educativo de prevención del consumo de drogas, en conjunto con el Ministerio de Educación, se implementará el plan piloto del Sistema de Certificación de Escuelas Preventivas en establecimientos educacionales de la zona norte, centro y sur del país seleccionados de acuerdo al nivel de vulnerabilidad establecido por la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- d. Se revisará y rediseñará el programa de prevención universal “Continuo Preventivo” (CP 2.0), el cual consolida la oferta programática para la educación preescolar, básica y media con el objeto de entregar contenidos y metodologías renovadas sobre temáticas de drogas y alcohol.
- e. Se comenzará a trabajar en el desarrollo de planes de drogas y alcohol a nivel local, con la respectiva planificación de su proceso de implementación, no de los puntos centrales del programa “Chile Previene en la Comunidad”.
- f. El programa “Chile Previene en el Trabajo” se implementará en organizaciones públicas y privadas, con el fin de prevenir el consumo de drogas y alcohol en el espacio laboral, y además mediante este programa se puede fortalecer la detección precoz empoderando a padres y madres trabajadores como agentes de protección.
- g. Con el objetivo de asegurar el acceso equitativo a la atención oportuna, integral y de calidad a la población con problemas de consumo de drogas y alcohol, se creará la Red Nacional de Tratamiento de Drogas y Alcohol, responsable de la pesquisa, tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas y alcohol.
- h. Para aumentar el acceso a información correcta y necesaria sobre tendencias, riesgos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol, se creará la Unidad de Contacto Ciudadano que trabajará en acciones como ampliar el Fonodrogas (188 800 100 800) a consultas sobre alcohol y mejorar su calidad de servicio; lanzar la nueva página web; acordar convenios con universidades estatales para fomentar la inserción curricular sobre droga; y abrir una nueva “Bibliodrogas” con acceso directo al público.
- i. Se potenciará el tratamiento y rehabilitación en establecimientos penitenciarios, en conjunto con Gendarmería, a través de la implementación de dos nuevos centros de tratamiento en los lugares de reinserción social de Iquique y Puerto Montt, además de un centro de tratamiento para la población interna del penal Colina II, de tal manera de contribuir a su rehabilitación y reinserción.

- 
- j. Con el fin de ofrecer un diagnóstico permanente del mercado de droga y alcohol en Chile, proporcionar insumos para la elaboración de propuestas y evaluar las políticas de control y focalización de las medidas de prevención y tratamiento, se creará el Observatorio Chileno de Oferta y Demanda de Drogas y Alcohol.

4. Alertas frente a la emergencia

En la línea de preparar el terreno para la futura Agencia Nacional de Protección Civil se continuará y reforzará el trabajo en:

a. FORTALECIMIENTO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

- Para entregar un aviso oportuno a la población frente a posibles emergencias, se implementará un sistema de alerta temprana a través del envío masivo de mensajes de texto.
- Para poder garantizar el funcionamiento de las telecomunicaciones entre la oficina central de ONEMI y sus quince centros regionales, se fortalecerá la red troncal de comunicaciones, a través de redundancia y protocolos de prueba y operaciones establecidos.
- Con el fin de fortalecer el monitoreo sísmico nacional, se instalarán diez estaciones sismológicas donadas a la Universidad de Chile por IRIS (Incorporated Research Institutions of Seismology), creando así una red sismológica troncal nacional.

b. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Buscando educar a la ciudadanía y las autoridades respecto de cómo actuar frente a una emergencia, se potenciará el Programa Nacional de Simulacros, con la meta de hacer al menos un simulacro regional o comunal en cada región de Chile.
- Para reducir los riesgos en caso de catástrofes y emergencias a nivel regional, se llevará a cabo el Programa de Educación a la Población General.
- Para capacitar a las autoridades del Centro de Operación de Emergencias Nacional y sus centros regionales, se implementará una Academia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, a través de cursos y programas de entrenamientos presenciales y virtuales.


c. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Buscando sistematizar estas prácticas a la operación diaria, con indicadores y plazos definidos, se continuará la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas realizadas por la misión ONU y una consultora internacional durante el año 2010.

5. Gobiernos Locales

A través de la División de Gobierno Interior:

- a. Se aumentará en un seis por ciento el número de atenciones realizadas por el programa "Gobierno en Terreno" a través de "Plazas de Gobierno" instaladas en todas las provincias, con el fin de acercar los servicios públicos a las localidades más aisladas, vulnerables y carentes del país.


- 
- b. Se fortalecerá la gestión interna de las intendencias y gobernaciones mediante el mejoramiento de áreas como recursos humanos, centros de costo, y departamentos financieros.
 - c. Se fortalecerá el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los planes regionales.

6. Acompañando a quienes más lo necesitan

- a. En febrero a través de la Resolución Exenta N° 1328, se crea el Departamento de Acción Social cuya principal misión es prestar apoyo económico a organizaciones y personas que forman parte de los grupos más pobres y vulnerables de nuestra sociedad y cuyos requerimientos no se encuentran resueltos a través de ninguna otra instancia del Estado.
- b. Para asegurar la transparencia y equidad en la asignación de los recursos y la modernización en los procedimientos de postulación y con ello acelerar el proceso de revisión y aprobación de las iniciativas, se elaboran nuevas bases de postulación al Fondo Social Presidente de la República.
- c. Para controlar el uso efectivo de los recursos y completar los procesos, se agilizarán los procedimientos de rendición de cuentas que se encuentran pendientes de la totalidad de los proyectos aprobados por el Fondo Social Presidente de la República desde el año 2007 al año 2009.
- d. Se agilizará el proceso de análisis de los proyectos y de las rendiciones de cuentas presentadas al Fondo Social Presidente de la República, de quince a siete días hábiles; del Fondo Orasmi, de quince a diez días hábiles; y del Departamento de Pensiones de Gracia, de 60 a quince días hábiles.

7. Derechos humanos y exonerados políticos

- a. Se financiarán los medios materiales y humanos para colaborar en el desarrollo de las actividades de investigación realizadas por los entes encargados de la investigación criminal de derechos humanos.
- b. Se prestará asistencia social, legal y económica a familiares en asuntos vinculados a la entrega de restos y sepultación de víctimas de violación a sus derechos humanos o de violencia política.
- c. Se financiará, a nivel nacional, la elaboración y refacción de ocho memoriales que recuerden a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos y de la violencia política. Éstos serán: Casa Memoria de Valdivia, Museo Villa Grimaldi, reconstrucción del memorial de Los Ángeles, reconstrucción del memorial de Mulchén, cambio de placas en casos erróneos, adquisición de cripta adicional en Lonquén, restauración del memorial en el Puente Pilmaiquén de Osorno y colocación de placa en capilla de Paine.
- d. Se promoverán las acciones tendientes a consolidar en el país una cultura de respeto de los derechos humanos.
- e. A fin de lograr una mayor eficiencia en la atención de los usuarios del Programa de "Reconocimiento al Exonerado Político", se reorientará y perfeccionará el proceso de calificación, focalizando los recursos humanos y materiales.

- 
- f. Para efectuar el seguimiento cabal a los procesos de derechos humanos, se creará y desarrollará un sistema informático para el área jurídica el cual permitirá registrar todos los antecedentes relevantes y necesarios de las causas criminales, antes existentes y en actual tramitación.
 - g. Se tramitarán íntegramente 35 pensiones de gracia promovidas por el Programa de Derechos Humanos.
 - h. Se presentarán querellas criminales para los casos de víctimas calificadas, respecto de las cuales existan antecedentes suficientes y plausibles que permitan promover la investigación judicial de los hechos y circunstancias que determinaron sus muertes, y el juzgamiento de los responsables que intervinieron en los mismos, apoyando, de esta manera, la actividad de los familiares de víctimas y del Poder Judicial.


8. Chile abre los brazos

- a. Se elaborará el anteproyecto de ley para regular la migración en Chile, que considera modernizar la normativa vigente y adaptarla a los intereses y requerimientos internacionales que nuestro país ha suscrito en la materia.
- b. Con el fin de mejorar los sistemas de atención, se ejecutará la segunda etapa del Proyecto "Rediseño de Procesos", que consta de la implementación de las mejoras identificadas y propuestas en la primera etapa y que culminará el año 2013, con la creación de una nueva plataforma informática llamada Sistema Nacional de Extranjería.
- c. Buscando proporcionar información para complementar los antecedentes presentados por los solicitantes de permisos de residencia de extranjería, se continuará con los proyectos de interoperabilidad web service interinstitucional a través de la implementación de sistemas en conjunto con Policía Internacional y el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- d. Se desarrollará el servicio de mensajería de texto a celulares para informar de las distintas etapas de tramitación a los solicitantes de permisos de residencia de extranjería. Además para prestar información oportuna, fiable y de fácil acceso para los usuarios, se creará un nuevo sitio web de Extranjería bajo una plataforma que permita la interacción en línea.
- e. Se mejorarán los tiempos de atención presencial de los usuarios de Extranjería bajándolos de un promedio de 150 minutos a un tiempo no superior a 60 minutos.

9. Nuestra frontera bajo control

Durante este período se continuará la ejecución del Plan Nacional de Inversión en Complejos Fronterizos. Entre los hitos esperados se encuentran los siguientes:

- a. Recepción del complejo fronterizo Pino Hachado (Región de La Araucanía) en el cual se invertirán alrededor de dos mil 300 millones de pesos.
- b. Inicio de la construcción de los Complejos Fronterizos Chungará (Región de Arica y Parinacota) y Huahum (Región de Los Ríos).
- c. Diseño del complejo fronterizo Huemules (Región de Aysén) en el cual se invertirán alrededor de 120 millones de pesos y del complejo fronterizo Los Libertadores (Región de Valparaíso).

- 
- d. Incorporación de Sistema de televigilancia en los complejos fronterizos de Colchane (Región de Tarapacá) y Chile Chico (Región de Aysén), con una inversión estimada de 500 millones de pesos.
 - e. Se adquirirán scanners para vehículos y personas para los complejos fronterizos con mayores decomisos de droga, en una inversión aproximada de dos mil 900 millones de pesos.

10. Mayor participación ciudadana

A través del Servicio Electoral (Servel) se ejecutarán las últimas etapas del desarrollo y explotación de sistemas de la modernización de plataforma tecnológica electoral de manera de incorporar variables que permitan enfrentar la gestión de un proceso electoral con tecnología y sistemas adecuados a las nuevas necesidades, acorde a los avances normativos, manteniendo los aspectos institucionales ya existentes.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Lucha contra la delincuencia

a. PREVENIR

- Se consolidará y perfeccionará el Programa “Después de clases, es Cool”.
- Se consolidará y perfeccionará el Programa “Vida Nueva”, de manera de permitir una atención especializada y diferenciada para casos de menores de edad en situación de vulneración de derechos y para casos de infractores de ley.

b. PROTEGER

- El año 2013 debieran estar en marcha los diversos componentes de la estrategia de reducción de mercado de bienes robados, entre los que se cuentan el Sistema Nacional de Registro de Bienes, campañas masivas de prevención y mayor fiscalización, entre otras.
- Se completarán las normas para la certificación de viviendas y su entorno por cumplimiento de estándares de seguridad y se fomentará la existencia de certificadores en seguridad, lo que permitirá a compradores comparar viviendas en cuanto a vulnerabilidad al robo y movilizar al mercado inmobiliario a incorporar estándares de seguridad.

c. SANCIONAR

- El año 2013 debiera haber servicios de antelación a juicios en las principales ciudades del país, racionalizando el uso de la prisión preventiva y aumentando el control de personas cumpliendo medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, actualmente sin supervisión.
- En colaboración con el Ministerio Público, se masificará la persecución penal estratégica como modelo de trabajo en las fiscalías regionales del país.



d. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Se continuará del proceso de consolidación y articulación de los programas estatales de apoyo a víctimas del delito.
- Se aumentará significativamente la cobertura de atención a víctimas de delitos en el país.

e. REHABILITAR


- A partir del año 2011, y una vez creado el Ministerio de Desarrollo Social se reevaluarán, junto con éste y el Ministerio de Justicia, los programas de reinserción social de jóvenes para poder diferenciar la respuesta del Estado a casos de menores de edad en situación de vulneración de derechos, de aquella para casos de menores infractores de ley, para quienes actualmente no existe oferta programática especializada.
- En conjunto con el Ministerio de Justicia y en estrecha colaboración con el mundo empresarial, se pretende ampliar la cobertura de reinserción laboral de los reclusos paulatinamente a los alrededor de 20 mil reclusos que anualmente egresan de las cárceles a partir del año 2012.

f. EJECUCIÓN TERRITORIAL

- Se completará la instalación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, se evaluarán sus resultados y se mejorará el modelo de gestión.
- Se consolidará y eventualmente se ampliará el Programa Barrio en Paz.
- Se consolidará el trabajo de las macrozonas en todas las regiones del país.

2. Prevención en población vulnerable y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas y alcohol

- a. Para reducir los niveles de uso de drogas ilícitas y el consumo de riesgo de alcohol y las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos, se ejecutará y monitoreará el Plan Nacional de Drogas y Alcohol.
- b. Se incorporarán 80 nuevas comunas al programa “Chile Previene en la Escuela”.
- c. Se aumentará a más de mil el número de escuelas que participen del Sistema de Certificación de Escuelas Preventivas, “Escuelas que se cuidan”.
- d. Durante 2012, se trabajará en un proceso de certificación preventivo de salas cunas y jardines infantiles.
- e. A partir de 2012, estará operativo y a disposición de todas las escuelas el programa “Continuo Preventivo 2.0”.
- f. Para el año 2014, se implementará el programa “Chile Previene en el Trabajo” en dos mil organizaciones públicas y privadas.
- g. Se aumentarán los cupos de tratamiento de drogas en conjunto con el Ministerio de Salud.

- 
- h. Se implementará a nivel nacional el Área de Inserción Social, que incluirá una casa de estadía intermedia, la cual acoge al rehabilitado que acaba de concluir un tratamiento, hasta que logre estabilidad económica y social.

3. Alerta a la emergencia

- a. Se continuará con el fortalecimiento Sistema de Alerta Temprana a través de las siguientes iniciativas:
- Para entregar un aviso oportuno a la población frente a posibles emergencias, se complementará el actual sistema de alerta temprana mediante mensaje de texto con información en radios FM, TV digital y redes sociales.
 - Se implementarán las redes regionales de telecomunicaciones con alcance local, para así abarcar todo el sistema de protección civil en una plataforma interoperable que asegure un 100 por ciento de comunicación a nivel local.
 - Para completar la red sísmológica troncal nacional, se fortalecerá el monitoreo sísmico nacional a través de la instalación de más de 60 estaciones sísmológicas de tres instrumentos en todo el país que transmitan información sísmica en tiempo real, además de la instalación de una red de acelerógrafos que constará de 297 instrumentos.
- b. El proceso de mejoramiento del Sistema de Protección Civil continuará por medio de las acciones que siguen:
- Se ampliará la Academia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, para capacitar a autoridades a nivel nacional y local, además de impulsar sistemas de capacitación a la ciudadanía en general.
 - Se potenciará el Programa Nacional de Simulacros enfocándose en los distintos riesgos asociados a cada región en particular.
 - Se potenciará el Programa de Educación de la Población General a través de campañas educativas permanentes a lo largo del país, para reducir los riesgos en catástrofes y emergencias.
- c. El fortalecimiento institucional continuará su trabajo a través de las siguientes medidas:
- Se pondrá en marcha la nueva Agencia Nacional de Protección Civil con todas las implicancias y obligaciones que establezca la ley.
 - Se continuarán implementando las recomendaciones de buenas prácticas realizadas por la misión ONU y una consultora internacional durante el año 2010, buscando sistematizar estas prácticas a la operación diaria, con indicadores y plazos definidos.

4. Acompañando a quienes más lo necesitan

Se orientarán los programas del Departamento de Acción Social hacia proyectos que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población, a través del control y



supervisión de los procesos internos, el cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos.

5. Derechos humanos y exonerados políticos

- a. Se agilizará la tramitación de las querellas criminales presentadas por el Programa de Derechos Humanos, por víctimas calificadas como ejecutadas políticas y detenidas desaparecidas, a las que se deberán agregar aquellas que sean calificadas por la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de la Prisión Política y Tortura, que termina su trabajo en agosto del año 2011.
- b. Se promoverá y cooperará en las acciones tendientes a determinar el paradero y las circunstancias de la desaparición o muerte de las personas detenidas desaparecidas y de aquellas que no obstante existir reconocimiento legal de su deceso, sus restos no hayan sido ubicados.
- c. Se prestará colaboración permanente a los entes encargados de la investigación criminal.

6. Chile abre los brazos

- a. Se impulsará la aprobación del proyecto de ley que regula el fenómeno migratorio en Chile.
- b. Se finalizará el desarrollo de la nueva plataforma informática llamada Sistema Nacional de Extranjería.
- c. Se completará el plan de modernización del Departamento de Extranjería e Inmigración, logrando una atención de usuarios de calidad y un servicio público de excelencia, reduciendo considerablemente los tiempos de espera en los trámites migratorios.

7. Nuestra frontera bajo control

Se optimizarán los recursos presupuestarios destinados a la inversión en complejos fronterizos, a través de la evaluación, planificación y control de la inversión en ellos. Con esto se busca mejorar la atención de los usuarios, dando un servicio en un menor tiempo con una infraestructura adecuada. Esto se verá reflejado en los siguientes hitos:

a. AÑO 2012

- Inauguración del nuevo complejo fronterizo Pino Hachado (Región de La Araucanía).
- Diseño de los complejos de San Sebastián (Región de Magallanes y Antártica Chilena) y San Francisco (Región de Atacama).

b. AÑO 2012

- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores (Región de Valparaíso).
- Inauguración del nuevo complejo Huahum (Región de Los Ríos).
- Diseño del complejo fronterizo de Visviri (Región de Arica y Parinacota).



c. AÑO 2014

Inauguración de los nuevos complejos de Huemules (Región de Aysén) y Chungará (Región de Arica y Parinacota).

8. Mayor participación ciudadana

Durante los años 2012 a 2013 el Ministerio del Interior, a través del Servicio Electoral, deberá desarrollar importantes procesos electorales de gran relevancia nacional: elección de alcaldes y concejales en octubre de 2012, y elecciones parlamentarias y presidenciales del año 2013. En todos estos procesos el servicio debe permitir el acceso de los ciudadanos al ejercicio de sus derechos electorales, con los máximos estándares de transparencia e información.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) es contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno, en coherencia con el proceso de descentralización.

Su marco de acción está enfocado al mejoramiento de los procesos y funciones de la administración del Estado y la relación eficiente de un modelo institucional descentralizado, donde se deben conjugar las relaciones del nivel central con las administraciones territoriales. Sus desafíos actuales incluyen lo definido en el programa de gobierno del Presidente de la República y las tareas derivadas del terremoto del 27 de febrero. La subsecretaría pone a disposición de estos objetivos su capital humano y recursos financieros y de gestión, para lograr un proceso de reconstrucción a la altura de las expectativas en las regiones afectadas y poder avanzar en el desarrollo del resto de las regiones del país.

En este marco, la Subdere asumió las siguientes acciones estratégicas:

1. Llevar adelante la agenda descentralizadora, que se enfoca en tres ejes: descentralización administrativa, fiscal y política, con medidas concretas en los niveles regional y municipal, según se detalla a continuación

- a. Descentralización administrativa: orientada a otorgar una mayor autonomía a los gobiernos subnacionales (gobiernos regionales y municipalidades) en las funciones y competencias que la ley les asigna, acompañado de un fortalecimiento de sus capacidades de gestión.
- b. Descentralización fiscal: incrementar la participación de la decisión de una parte de la inversión pública de los gobiernos regionales y municipalidades.
- c. Descentralización política: dirigida a otorgar mayor participación a la ciudadanía en la elección de los responsables de dirigir los gobiernos subnacionales; fortalecer la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas, ampliando y perfeccionando las facultades fiscalizadores de los consejeros regionales y de los concejales a nivel municipal; y establecer una gestión responsable de las autoridades, perfeccionando el sistema de sanciones frente a la falta de probidad u omisiones en la gestión.

2. Coordinar el Plan de Reconstrucción

Dirigido a la recuperación social, de infraestructura pública, productiva y patrimonial de las principales áreas afectadas por el terremoto, articulando los gobiernos subnacionales con los diferentes sectores y servicios públicos.

Dada su vinculación con las administraciones regionales y comunales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo conduce y facilita la interacción de los ministerios y servicios sectoriales con los gobiernos subnacionales, apoyando a estos últimos en la formulación de sus planes y estrategias de reconstrucción.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Descentralización

a. EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- En el ámbito regional
 - Durante el año 2010 se rediseñó el foco estratégico de los recursos considerados en la Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional, cuyas líneas de acción están establecidas en el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), N° 1828-OC-CH, direccionándolos hacia la instalación de capacidades en los gobiernos regionales y preparándolos para el traspaso de competencias, su fortalecimiento institucional y su capital humano, procurando una gestión de calidad, y la materialización de propuestas políticas-estratégicas que profundicen el proceso de descentralización del país.


Dentro de las nuevas acciones desarrolladas a través de esta provisión destacan los procesos de autodiagnóstico en once gobiernos regionales, mediante la instalación de un Comité de Calidad Regional, en los que se logró obtener una línea base de los procesos de su propia gestión, identificando las brechas para llegar a conformar servicios de calidad. Los cuatro gobiernos regionales no incluidos en esta fase corresponden a las regiones más afectadas por el terremoto y se incluirán el año 2011. Asimismo, se avanzó en la implementación del Programa de Innovación y Competitividad, apoyado por la Unión Europea, para impulsar la descentralización y profesionalización de capacidades nacionales y regionales en materia de innovación para la competitividad.

- Se realizaron pasantías en desarrollo económico en Japón, en las que participaron 48 representantes públicos y privados de los territorios de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo. A su regreso, los participantes elaboraron planes de acción coordinados con los municipios, para potenciar el desarrollo endógeno, especialmente incluyendo componentes de identidad.
 - Se dictó el Decreto Supremo N° 608 (D.O.27.11.2010) respecto de la Política Nacional de Localidades Aisladas, que reconoce que en el país existen localidades que atendida su ubicación geográfica o condición de aislamiento, les afectan problemas económicos y sociales similares, y por tanto, requieren políticas especiales que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para así satisfacer debidamente sus necesidades.
- En el ámbito municipal
 - Se complementó la Ley N° 20.387 en cuatro mil 500 millones de pesos, a través de la Ley N° 20.475, lo que permitió que se entregaran bonificaciones fiscales al retiro voluntario de dos mil 377 funcionarios municipales, por un monto de 21 mil 500 millones de pesos.
 - Se establecieron mesas de trabajo con la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, que permitieron avanzar en una nueva propuesta de política de recursos humanos, que permita entregar una mayor flexibilidad y autonomía de la gestión.

- Se encargó un estudio al Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile sobre Descentralización Regional y Comunal y el traspaso de programas centrales a los gobiernos regionales y municipalidades. A su vez, el Banco Mundial realizó un estudio de evaluación del proceso de transferencias de las competencias de educación y salud a las municipalidades.
- Para disponer de una línea base de la calidad de la gestión municipal, se aplicó, por primera vez en la historia municipal, un "Diagnóstico Nacional año 2010", el cual abarcó un 97,4% municipalidades del país.
- Se capacitó a seis mil 113 funcionarios municipales a través de diplomados, seminarios y cursos especializados vinculados a la gestión local. Además, se realizaron programas de capacitación en distintas áreas con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, la Contraloría General de la República, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Planificación y varias universidades. La inversión destinada a capacitación fue de mil 782 millones de pesos.
- Se aprobó la Ley N° 20.475 de bonificación al retiro voluntario de funcionarios municipales, que aumentó el aporte fiscal por este concepto en cuatro mil 500 millones de pesos, beneficiando a quienes no tuvieron cupo el año 2010, postularon tarde por razones del terremoto y los herederos de ex funcionarios que fallecieron mientras se tramitaban sus renunciaciones.
- También se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que creará los juzgados de policía local en todas aquellas comunas donde aún no existen, disponiendo también la creación de juzgados adicionales en Talca, Recoleta, Vitacura, Lo Espejo, Puerto Varas, Quillota y Puerto Montt.

b. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

- En el ámbito regional
 - Se afianzó el seguimiento del gasto e inversión pública regional a través del sistema Chile Indica, mediante el ingreso por parte de las entidades sectoriales de la planificación del gasto en cada una de las regiones y su posterior ejecución. Esta plataforma se ha ido transformando en una herramienta de información consolidada de todo el sector público, apoyado en la interconexión con otros sistemas de seguimiento financiero de iniciativas como el Banco Integrado de Proyectos (BIP) y el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).
 - A nivel regional, se invirtieron 551 mil 513 millones de pesos a través de los programas de inversión de los gobiernos regionales, que tienen como principales componentes los recursos considerados en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en provisiones que la Subdere canaliza hacia los gobiernos regionales a través de este presupuesto.
 - La Provisión de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos destinó seis mil 81 millones de pesos al financiamiento de iniciativas destinadas a apoyar a 17 municipios en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios y su disposición en rellenos sanitarios que cumplan la normativa vigente. Además se traspasaron cuatro mil 453 millones de pesos a 63 municipios para generar carteras de proyectos en rellenos sanitarios y normalización y cierre de vertederos.
 - La Provisión de Infraestructura Educacional transfirió a los gobiernos regionales 48 mil 417 millones de pesos a proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, y la compra de terrenos para establecimientos educacionales municipales.

- 
- La Provisión de Saneamiento Sanitario destinó 26 mil 899 millones de pesos a la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y reparación, rehabilitación y reemplazo de plantas de tratamiento de aguas servidas, principalmente en localidades rurales, para disminuir los déficit en los citados ámbitos.
 - La Provisión de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial destinó 16 mil 247 millones a los gobiernos regionales de Coquimbo, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, para la elaboración de Planes Marco de Desarrollo Territorial y la ejecución de iniciativas en infraestructura rural y fomento productivo en comunidades rurales.
 - La Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio transfirió cinco mil 732 millones de pesos para la ejecución de iniciativas de inversión definidas por los gobiernos regionales. Estas inversiones están destinadas a proteger y rescatar Monumentos Nacionales, cuya intervención permita obtener beneficios sociales y económicos a la comunidad, a través de mecanismos de gestiones sostenibles. Las principales inversiones fueron realizadas en iglesias de las regiones de Arica y Tarapacá; en la Ruta Camino a Gabriela Mistral, en la Región de Coquimbo, y en diseño de proyectos de restauración en inmuebles de la zona centro sur del país afectada por el terremoto.
 - La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad transfirió 28 mil 626 millones de pesos, un 7,8 por ciento más respecto a 2009, a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales para iniciativas de ciencia, investigación aplicada, emprendimiento innovador, formación de recursos humanos especializados y transferencia y difusión de tecnología.
 - En el marco del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, se realizó el mejoramiento de las canchas La Campana y Merlet, en los Cerros Toro y Cordillera, respectivamente, y la instalación de módulos de información turística en el Muelle Prat, en Bellavista y el Rodoviario. Además, se finalizaron las obras preliminares del Museo Baburizza, la primera etapa de mejoramiento de los espacios públicos en los Cerros Alegre y Concepción, y las obras de Mejoramiento y Conservación Aceras y Calle Condell. Se entregaron obras de recuperación de fachadas en la Calle Serrano y de mejoramiento de locales comerciales del casco histórico de la ciudad y de residencias universitarias. En la línea de control de plagas urbanas, el plan de control de la población canina alcanzó en diciembre del año 2010 más de diez mil 800 perros esterilizados.
- En el ámbito municipal
 - Se aprobó la Ley N° 20.462 que realizó un aporte extraordinario de diez mil millones de pesos al Fondo Común Municipal, beneficiando a todas las municipalidades del país.
 - Se transfirieron cinco mil 194 millones de pesos a 270 municipalidades como compensación por la recepción de viviendas sociales, con el objeto de cofinanciar servicios comunales.

INFORME GENERAL

Considerando los giros Arrastre y Nuevo

PROGRAMA	MONTO GIRADO 2010 M\$	Nº DE PROYECTOS
IRAL	13.983.306	950
PMU EMERGENCIA (Traspaso Regional Sectorial y Terremoto)	64.002.402	3.550
	77.985.708	4.500

- Se dotó de equipamiento y capacidad técnica a 122 municipios y ocho corporaciones municipales, para el funcionamiento del Sistema de Información Financiera Municipal, con una inversión de tres mil 514 millones de pesos.
- Se actualizó la Política de Estructuración Territorial de las comunas de Chile, realizando una revisión y actualización metodológica de las variables, rangos, criterios y ponderadores utilizados para evaluar la factibilidad territorial de nuevas comunas.
- En el marco del proceso de descentralización y transferencia de competencias de ordenamiento territorial, se realizó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para instalar en cada uno de los gobiernos regionales la competencia de ordenamiento territorial. Este trabajo se inició con un plan piloto que aborda siete regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos y Aysén).

c. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

Se conformaron cuatro 4 mesas de trabajo en Isla de Pascua destinadas a tratar materias de desarrollo local, migraciones, estatutos y tierras, con el objeto de definir el estatuto especial, en discusión en el Congreso, y las situaciones de propiedad de tierras y de plan de desarrollo sustentable de la isla.

2. Apoyo a la reconstrucción

- a. Se destinaron nueve mil 578 millones de pesos para financiar 237 proyectos de las zonas más afectada por el terremoto. 122 proyectos se orientaron a obras de Urbanización Sanitaria de las Aldeas de Emergencia, por un monto de cinco mil 258 millones.
- b. A través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), en materia de emergencia y reconstrucción, se materializaron 138 proyectos de construcción de redes de alcantarillados, sistemas de agua potable, urbanizaciones menores; reparación, rehabilitación y reposición de catorce plantas de tratamiento de aguas servidas; 31 proyectos de construcción, reparación y rehabilitación de agua potable rural (pozos profundos, bombas para pozos, equipos eléctricos, torres de agua, estanques). Estas obras beneficiaron principalmente a familias que perdieron sus viviendas y que habitan las Aldeas de Emergencia.
- c. Con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano se financiaron reparaciones y reposiciones de infraestructura y equipamiento comunal dañados por el terremoto, por un monto de 32 mil 125 millones de pesos, según el siguiente detalle:

INFORME GENERAL
RELACIONADO CON EL TERREMOTO 2010

PROGRAMA	MONTO GIRADO 2010 M\$	Nº DE PROYECTOS
PMU Línea de Fondo Infraestructura Educacional	12.052.404	641
PMU Línea de Emergencia Terremoto	4.950.353	307
PMU Recuperación Borde Costero regiones del Maule y Biobío	61.829	4
	17.064.586	952


- d. En la Ley N° 20.462 se dispuso de un aporte extraordinario de diez mil millones de pesos para ir en ayuda de 234 municipalidades afectadas por el terremoto, en compensación por los menores ingresos obtenidos en permisos de circulación, impuesto territorial y derechos de aseo.
- e. Se implementaron Oficinas Municipales de Emergencia en 37 municipalidades, para reponer la funcionalidad afectada por el terremoto, con una inversión de 102 millones de pesos.
- f. Se realizaron estudios sobre riesgos naturales para determinar los niveles de amenazas de fenómenos naturales y el nivel de vulnerabilidad de las poblaciones del borde costero de las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío. Sus conclusiones y recomendaciones son necesarias para el proceso de reconstrucción.
- g. Se firmó el convenio de donación del Fondo Español de Aguas por seis millones 765 mil 900 euros para reducir el déficit de cobertura de agua potable en zonas rurales y aquellas afectadas por el terremoto.
- h. Se apoyó el traspaso de la donación de España para la reconstrucción de los edificios municipales de Chépica, Lolol y Nancagua.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Descentralización

a. EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- En el ámbito regional
 - Se iniciará el proceso de definición del Programa de Mejoramiento de Gestión de Descentralización de los servicios públicos, para la validación técnica de las propuestas de descentralización y traspasos a los gobiernos subnacionales.
 - Se dará inicio al proceso de asistencia técnica y capacitación para la propuesta de descentralización en los 148 servicios que comprometieron el Programa de Mejoramiento de Gestión de Descentralización.
 - En el marco de la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, comenzará la primera etapa en seis gobiernos regionales y la segunda etapa del



proceso en ocho gobiernos regionales, como parte del proceso de transferencia de competencias de ordenamiento territorial.

- Se instalarán capacidades para el análisis de riesgos naturales en el marco del ordenamiento territorial en siete gobiernos regionales.
- Se incorporarán las regiones de O'Higgins y Aysén al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial y se intensificará la difusión de la metodología de Planes Marco de Desarrollo Territorial, quedando ésta a disposición de los gobiernos regionales a nivel nacional.
- Se implementará una plataforma para el Programa de Mejoramiento de Barrios-PMB online, con el objetivo de mejorar y agilizar la postulación de todas las municipalidades del país, y facilitar el seguimiento y reporte de los proyectos del programa.
- El Programa de Saneamiento Sanitario realizará durante agosto la actualización de la Encuesta Municipal de Déficit Sanitario.
- Se iniciará el proceso de capacitación y conformación de los equipos regionales de planificación del gasto público en todas las regiones del país, para sistematizar los procesos y el registro de la información de gasto e inversión pública en el sistema Chile Indica.
- En el marco del Sistema de Mejora Continua, concluirán los procesos de autodiagnóstico en los cuatro gobiernos regionales más afectados por el terremoto y comenzará la implementación de los Planes de Mejora en las áreas estratégicas de gestión de los quince gobiernos regionales.
- Se iniciará la elaboración de las Estrategias Regionales de Innovación (ERI) en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Arica y Parinacota, Bío Bío y Metropolitana, con el acompañamiento de expertos internacionales de la Unión Europea y el apoyo profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Concluirá el proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en la Región de Arica y Parinacota y de Los Ríos por parte de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).
- Se iniciará la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para evaluar el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel subnacional.
- Se enviará al Congreso una indicación sustitutiva al proyecto de ley (Boletín N°7511-06) que modifica a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175.
- Se actualizará y ajustará metodológicamente el estudio de territorios aislados. Se considera la actualización de datos de entrada para el cálculo y, cambios metodológicos en la estandarización de los indicadores de accesibilidad e incorporar la jurisdicción de servicios en los casos que correspondan.
- Se asesorará a los gobiernos regionales para la elaboración de planes de desarrollo de localidades aisladas.
- Se realizará el estudio "Revisión de las políticas de desarrollo urbano y propuesta de administración de áreas metropolitanas", con el objetivo de facilitar la toma de decisiones en niveles territoriales más cercanos a los ciudadanos.

- En el ámbito municipal
 - A partir del análisis del Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal efectuado el año 2010, se ejecutarán las siguientes acciones:
 - * Fortalecer y mejorar la gestión municipal a través de instrumentos que permitan identificar el nivel de gestión de las municipalidades, financiando a 100 municipios por un monto de dos mil 62 millones de pesos.
 - * Nivelar a aquellos municipios que por su vulnerabilidad no alcanzan una mínima capacidad de gestión. Para ello se trabajará con 41 municipalidades invirtiendo mil 293 millones de pesos.
 - El proyecto de ley (Boletín N°6709-06) que modifica la Ley Orgánica de Municipios N°18.695, el cual regula la forma en que las asociaciones de municipalidades obtienen personalidad jurídica se encuentra listo para ser aprobado. Una vez aprobado este proyecto de ley, se dictará un reglamento que lo regula y se apoyará el proceso de inscripción de las asociaciones municipales.
 - Se capacitarán a ocho mil 750 funcionarios municipales, incluyendo 360 becas de diplomados para aquellos que ocupan cargos directivos y estratégicos y otros 360 en perfiles ocupacionales diversos, con una inversión de dos mil 134 millones de pesos, según el siguiente detalle:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COSTO TOTAL \$	Nº BECAS
Capacitación directiva	460.000.000	360
Capacitación por competencias	306.000.000	360
Gestor municipal	355.500.000	1.530
Alianzas estratégicas	312.225.000	3.000
Capacitación contingente	91.653.595	1.500
Asociación	230.000.000	2.000
Otras acciones	379.236.405	
TOTAL	\$2.134.615.000	8.750

- Se pondrá en marcha el Sistema de Información Financiera Municipal en 122 municipios y ocho corporaciones municipales, con una inversión de mil 256 millones de pesos.
- Se elaborará y publicará el informe denominado Tipología Comunal para la Provisión de los Servicios Municipales, el cual será distribuido a todas las autoridades locales, parlamentarios, medios de comunicación, universidades y centros de estudios.
- Se transferirán a los municipios mil 12 millones de pesos, para el financiamiento de las acciones del Precenso 2011.



b. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

- En el ámbito regional
 - Los recursos de los programas de inversión de los gobiernos regionales, que incluyen al Fondo Nacional de Desarrollo Regional incorporados en el Presupuesto del año 2011 son los más altos de la historia, aumentando un 14,5% con respecto al año 2009, y prácticamente duplicándose respecto al año 2005. Esto permite seguir avanzando en aumentar la capacidad de decisión de los gobiernos regionales en el uso de los recursos de inversión pública.
 - Se entregará financiamiento para infraestructura educacional por 35 mil 442 millones de pesos. Otros 41 mil millones de esta provisión serán destinados a reparar infraestructura educacional dañada por la catástrofe del 27 de febrero.
 - En el marco de la Provisión de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos, se comenzará la construcción de al menos cuatro instalaciones de disposición final en todo el país (Llanquihue, Osorno, Arauco Curanilahue y Putre) con un presupuesto total a considerar de 18 mil 230 millones de pesos, mejorando la situación de disposición de al menos 635 mil habitantes.
 - El nuevo Programa de Energización (ex electrificación rural), ampliará las alternativas de soluciones para disminuir el déficit de hogares con energía, e incorporará soluciones de eficiencia energética, destacándose los proyectos de autogeneración fotovoltaica en Atacama y Aysén, y los sistemas de generación en las islas Mocha (gas natural) y Juan Fernández (hibridación de diésel).
- En el ámbito municipal
 - Se entregará, por concepto de compensación por viviendas sociales, cinco mil 365 millones de pesos, para las 58 mil 918 viviendas ya acreditadas y para las que se justifiquen como recepcionadas entre el 1 de julio del año 2009 y el 30 de junio del año 2010.
 - Se transferirán once mil millones de pesos mediante el Programa Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, beneficiando a las municipalidades que cuentan con buenos niveles de gestión y presenten una clasificación de riesgo favorable, fortaleciendo su capacidad de inversión.
 - Se estudiará la manera de fortalecer la gestión de las municipalidades, aumentando la descentralización fiscal en beneficio de la ciudadanía.

c. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

- Se continuará el trabajo iniciado con las mesas representativas de la comunidad rapa nui, con el fin de lograr una legislación que promueva la descentralización y proteja debidamente el patrimonio cultural de dicho pueblo. Complementariamente, proseguirá la tramitación del proyecto de reforma constitucional que restringe las libertades de circulación y residencia en los Territorios Especiales, materia de relevancia para proteger el medio ambiente y propender al desarrollo sustentable de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.
- Se enviará a tramitación una iniciativa legal para incorporar mayores niveles de transparencia y probidad, tanto en el nivel de autoridades y concejo municipal, como de los funcionarios.

- Se enviará al Congreso una iniciativa legal que regulará lo referido a la elección por sufragio universal y la votación directa de los consejeros regionales, adecuando así la legislación a la reforma constitucional regional aprobada en octubre del año 2009, para avanzar en el proceso de descentralización política del país y en la profundización del sistema democrático.

2. Apoyo a la reconstrucción


- a. Se entregará financiamiento a los establecimientos educacionales del sector municipal dañados por el terremoto, a través de la Provisión Fondo de Infraestructura Educacional, que considera 41 mil millones de pesos para estos efectos.
- b. Se entregará financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por 24 mil 792 millones de pesos.
- c. Se entregará financiamiento a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por 17 mil 897 millones de pesos.
- d. Se fortalecerán las capacidades de formulación de proyectos para la reconstrucción a través de la contratación de profesionales de apoyo a las regiones y municipalidades.
- e. Se apoyará metodológicamente a los gobiernos regionales y municipalidades en la incorporación en sus planes de reconstrucción de elementos vinculados a la identidad, cultura y patrimonio.
- f. Se coordinará intersectorialmente el proceso de reconstrucción a través del Comité Ejecutivo de Reconstrucción.

IV. PROGRAMACIÓN PERÍODO 2012-2014

1. Descentralización

a. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO REGIONAL

- Se regulará a través de un proyecto de ley el traspaso paulatino a los gobiernos regionales de atribuciones en las cuales éstos se encuentren en una mejor posición para tomar una decisión que el gobierno central. Asimismo, se traspasarán a los municipios, las atribuciones en las cuales ellos se encuentren en mejor posición que el gobierno regional. Este proceso será gradual y con una institucionalidad que asegure el buen uso de los recursos públicos.
- Se estudiarán e implementarán los incentivos necesarios para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, y así promover el desarrollo social y económico.
- Se promoverá el uso de sistemas de seguimiento y evaluación de inversiones, y de la gestión financiera de los gobiernos regionales, estableciendo indicadores de impacto y resultados objetivos, de manera de transparentar las dificultades de implementación y los logros obtenidos.

- 
- Se dará especial atención a las localidades aisladas, a través de la implementación de políticas inclusivas, que reconozcan sus particularidades y desafíos para alcanzar el desarrollo, mejorando esencialmente su conectividad e inserción en mercados productivos.
 - Se afianzará el Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales.

b. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

- Se desarrollarán instrumentos y programas destinados al saneamiento de las finanzas municipales, los que considerarán incentivos para que los municipios fortalezcan sus fuentes de financiamiento propias.

c. EN MATERIAS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

- En el ámbito regional, se enviará al Congreso el proyecto de ley que regulará la administración de las áreas metropolitanas, estableciendo las condiciones y formalidades que permitan conferir dicha calidad a determinados territorios.

2. Apoyo a la reconstrucción

- a. Se continuará desarrollando la cartera de iniciativas y proyectos de los diversos planes regionales de reconstrucción, especialmente en la reposición de edificios consistoriales, otros servicios municipales y centros de atención primaria de salud, sobre la base de las distintas fuentes que el gobierno determine.
- b. Se coordinará intersectorialmente el proceso de reconstrucción a través del Comité Ejecutivo de Reconstrucción.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El objetivo estratégico del gobierno es transformar a Chile en un país desarrollado antes del fin de la década.

En este sentido, las políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores están orientadas a contribuir al logro de este objetivo, mediante la formulación y ejecución de una política exterior inserta en los planes de desarrollo nacional, abierta al mundo y preparada para afrontar los constantes desafíos de la globalización.

A su vez, estas políticas están basadas en los intereses permanentes y prioridades nacionales, que buscan proteger a nuestros conciudadanos y sus intereses en Chile y en el exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha formulado un Plan Estratégico 2010-2014 sustentado en siete grandes ejes.

1. Impulsar una política exterior de Estado: coherente con los intereses permanentes de Chile, preservando la soberanía, identidad nacional y autodeterminación, respondiendo a las exigencias de su inserción en un mundo globalizado e interdependiente.
2. Respeto y fortalecimiento del Derecho Internacional, la democracia y los derechos humanos, principios que deben ser fortalecidos, pues son los pilares sobre los que descansa el mantenimiento de la paz y la seguridad, la buena convivencia entre las naciones y la cooperación internacional.
3. Priorización de la relación con América Latina y nuestros vecinos para generar entendimientos estratégicos tendientes a asegurar la gobernabilidad democrática, una mayor integración económica y concertación política.
4. Fortalecer la relación con los grandes polos de desarrollo del siglo XXI, aprovechando valores y principios compartidos, con el objeto de profundizar el acceso a los mayores mercados y bloques internacionales; ser beneficiados de potencialidades que se poseen en ámbitos como la energía, educación, captación de inversiones, seguridad, tecnología y formación de capital humano.
5. Profundizar la apertura comercial en beneficio de las Pymes, otorgando prioridad a la liberalización del comercio de servicios, reconociendo explícitamente a dicho sector como una actividad exportadora con particularidades propias que requiere de orientaciones estratégicas de políticas y estímulos apropiados a sus características, de manera de insertarlo competitivamente en el plano internacional.
6. Defensa de los intereses marítimos y antárticos. La importancia de la soberanía amerita que la defensa y ampliación de la proyección de Chile en el Océano Pacífico y la preservación de los derechos antárticos constituyan un principio fundamental de nuestra política exterior.
7. Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores transformando a la Cancillería en un organismo más moderno, ágil y profesional.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2010

1. Acciones realizadas en respuesta al terremoto del 27 de febrero de 2010

Se creó la Unidad de Coordinación de la Ayuda Internacional para la Reconstrucción, con el objetivo de recibir los ofrecimientos de ayuda extranjera y canalizarlos principalmente hacia la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda, Educación y Salud y coordinar estas tareas con el Comité de Reconstrucción y el Comité de Emergencia.

El Presidente de la República visitó, en abril de 2010 a New Orleans, para conocer la experiencia de reconstrucción de la ciudad post huracán Katrina.

Se firmaron diversos convenios de cooperación en manejo y prevención de desastres naturales con Japón, Corea del Sur, Australia y Estados Unidos. Gracias a estos convenios y a la cooperación internacional establecida en este campo, Chile ha incrementado enormemente su nivel de preparación y de respuesta ante desastres naturales.

2. Acciones realizadas en torno al rescate minero

El rescate de los mineros de la Mina San José, ocurrido durante el año 2010, fue posible gracias al liderazgo de las autoridades y la capacidad técnica para una operación de alto riesgo. La contribución de la Cancillería para esta operación, consistió en la generación de contactos y coordinaciones para solicitar ayuda técnica y canalizar ofertas recibidas por la comunidad internacional. En este contexto, es posible destacar la intermediación en la asesoría brindada por la NASA para la construcción de la cápsula y otros medios de rescate provistos por Alemania, Austria, Corea del Sur, Estados Unidos y Japón, entre otros.

3. Ámbito vecinal


Durante el período mayo del año 2010 a mayo de 2011 los vínculos políticos, económicos y de cooperación con América del Sur, con un énfasis particular en los países vecinos, así como la contribución a los esquemas de integración regional, han sido objetivos centrales de la política exterior. Además, los mecanismos de consultas políticas bilaterales, las acciones en materia de integración física y energética y la cooperación, sumados al seguimiento y profundización de los acuerdos comerciales, han sido los instrumentos de su implementación.

Las exportaciones a nuestros países vecinos se incrementaron en un 20 por ciento el año 2010 en relación al año anterior, siendo Perú y Argentina los destinos que lideraron este crecimiento. Por su parte, el intercambio comercial con los tres países limítrofes ascendió a los ocho mil 900 millones de dólares, creciendo un 15 por ciento respecto del año 2009.

En síntesis, se ha cumplido durante 2010 con el compromiso de profundizar la relación con América Latina, especialmente con los países vecinos.

a. ARGENTINA

- Argentina acumula el mayor stock de inversiones chilenas en el mundo con casi 16 mil millones de dólares, o un 28 por ciento del total. Lo anterior se complementa con un intercambio comercial que ascendió en 2010 a cinco mil 772 millones de dólares




y que exhibe un crecimiento de 30,8 por ciento de las exportaciones chilenas en ese mismo año.

- Durante el año 2010 se realizaron cuatro reuniones presidenciales. Con ocasión del Bicentenario de la Independencia en ambos países y cumpliendo con el compromiso de declarar el año 2010 como el año del Bicentenario Conjunto, el Presidente de la República participó en mayo pasado en Buenos Aires, en la conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo y recibió -en el mes de septiembre- a la Presidenta de Argentina para que conmemorara junto al pueblo y al Gobierno de Chile los 200 años de la Independencia.
- Se celebró en enero del 2011, la III Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina con la participación de aproximadamente el 80 por ciento de los gabinetes de cada país, abordándose las materias de interés común de los distintos ministerios, para buscar soluciones consensuadas y avanzar hacia una mayor integración con miras al mayor desarrollo y bienestar de ambos pueblos.
- Paralelamente, se ha continuado trabajando para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Tratado Maipú de Integración y Cooperación, de octubre de 2009. Se constituyeron y están en funcionamiento las dos entidades binacionales para evaluar los proyectos: Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central y Túnel Internacional Paso de Agua Negra; se constituyó asimismo el Grupo Especial de Trabajo Binacional para alcanzar un Acuerdo de Libre Circulación de Personas; se aprobó estudio binacional para la optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Asimismo, durante el año 2010 se realizaron las reuniones y trabajos tendientes a implementar con el país vecino el Acuerdo sobre Controles Integrados de Frontera en los pasos Pehuenche, Huemules, Dorotea, Integración Austral y San Sebastián; se acordó la implementación del Acuerdo al paso Huemules. A pesar de las dificultades derivadas del terremoto del 27 de febrero de 2010, se pudieron efectuar las reuniones de los siete comités de integración existentes a lo largo de la frontera común y durante el 2010 se constituyeron las entidades de integración regional entre las provincias argentinas y las regiones chilenas (sectores públicos y privados).
- En otro ámbito, el 27 de enero de 2011 se realizó en Santiago la reunión "2+2", entre ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países. En este contexto se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) entre los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de Chile y los ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Defensa de Argentina, sobre la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur", (firmado por los ministros de Defensa de Chile y Argentina). Este nuevo MOU reemplaza al suscrito el año 2006.
- También dentro del marco del Tratado de Maipú, el 4 de abril de 2011 se reunió por primera vez la Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas. Se destacó el dinamismo del intercambio comercial y la delegación argentina resaltó su disposición para ayudar al normal flujo de comercio, por ejemplo, estableciendo un mecanismo bilateral de monitoreo y resoluciones de situaciones vinculadas a demoras en la obtención de certificados de libre de circulación.
- El 18 de mayo de 2011 se efectuó en Santiago la reunión entre gobernadores, intendentes y autoridades provinciales y regionales de ambos países.

b. BOLIVIA

- Se realizaron nueve reuniones presidenciales, incluyendo aquellas efectuadas en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, con ocasión del rescate de los




mineros en Copiapó, durante las reuniones del Mercado Común del Sur (Mercosur). Asimismo, se entrevistó en Santiago el vicepresidente de Bolivia con el Presidente de Chile.

- A nivel de ministros se efectuaron dos reuniones entre titulares de Relaciones Exteriores y otras dos entre los ministros de Interior y Defensa de ambos países. También se realizó una reunión a nivel de subsecretarios de Relaciones Exteriores.
- Hubo intercambio de visitas entre comandantes en jefe del Ejército y el primer encuentro de Estados Mayores de las FF.AA. en La Paz.
- En el ámbito legislativo, se desarrolló un primer encuentro entre comisiones de Relaciones Exteriores de los senados de Chile y Bolivia, en la capital boliviana.
- Se finalizaron los trabajos de desminado en Tambo Quemado.
- Se efectuaron avances en la discusión en temas fronterizos sobre la habilitación del puerto de Iquique para carga boliviana.
- Se inauguró el mecanismo de control integrado Chungará-Tambo Quemado, quedando tres de los cuatro pasos integrados. Asimismo, se concluyó la ejecución de la primera etapa del proyecto denominado Construcción Área Agencia Aduana Boliviana Alto Hospicio (IQQ) y se iniciaron las obras de rehabilitación y remediación de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz (FCALP).
- Se instauró la Comisión Bilateral de Alto Nivel entre ambos países el 17 de enero de 2011.
- Se realizó la XXI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 22, donde, entre otras materias, se acordó crear subcomisiones para promover el comercio lícito, incrementar el comercio en el marco del ACE 22, para promover inversiones y para el desarrollo del comercio y producción.
- El 23 de marzo de 2011 el Presidente emitió una declaración en la cual expresó que no existen temas limítrofes pendientes con Bolivia, ya que el Tratado de 1904 se encuentra plenamente vigente, existiendo además mecanismos de diálogo acordados, por lo que las declaraciones del Presidente de Bolivia en cuanto a la intención de acudir a tribunales internacionales se apartan de los tratados existentes y del espíritu de diálogo bilateral en la búsqueda de soluciones concretas, útiles y factibles para ambos países.

c. PERÚ


- Demanda marítima
 - En el contexto de la demanda presentada por Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, sobre el límite marítimo vigente entre Chile y ese país, en el mes de noviembre de 2010 se recibió la Réplica de Perú.
 - Chile se encuentra en el proceso de análisis de la Réplica presentada por Perú y se prepara el contenido de la Dúplica que deberá ser entregada en julio próximo.
 - En mayo de 2010, el Presidente citó a una reunión de trabajo con la Agencia de Chile ante La Haya.
 - El ministro de Relaciones Exteriores convocó durante el año 2010 en dos ocasiones al Comité Asesor del Límite Marítimo, el 11 de agosto y 13 de diciembre.

- 
- Relaciones bilaterales
 - Se realizó en noviembre de 2010 un viaje oficial a Perú, que fue retribuido por el Presidente del Perú con una visita de Estado a Chile en enero de 2011. Estos encuentros reflejan la determinación de ambos países por fortalecer los vínculos bilaterales y demuestran la disposición existente para trabajar en conjunto en los diferentes temas de interés común, no obstante la demanda peruana presentada ante la Corte Internacional de Justicia.
 - De esta manera, en julio se llevó a cabo en Lima el IX Encuentro de Consultas Políticas a nivel de subsecretarios de Relaciones Exteriores, ocasión en que ambas autoridades dialogaron sobre la variada agenda existente entre los dos países.
 - En el ámbito fronterizo se realizó durante noviembre, en Arica, el XI Comité de Frontera y se firmó el “Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera habilitados entre el Perú y Chile”, que permitirá reducir considerablemente los tiempos y costos del tránsito fronterizo, además de favorecer el intercambio comercial y turístico entre ambos países.
 - Asimismo, se avanzó en materia de cooperación energética al constituirse un grupo de trabajo técnico para analizar las medidas requeridas para concretar proyectos binacionales de integración e interconexión energética; en materias medioambientales, ambos países se comprometieron a adoptar medidas para la conservación de los recursos vivos marinos y su explotación racional, incluyendo la recuperación a largo plazo de las poblaciones de jurel. Además, entregaron su apoyo a la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur con el propósito de garantizar la sustentabilidad de ese recurso y evitar el colapso de las especies pelágicas en el área de la convención; en la cooperación en la lucha contra las drogas, se realizó en Lima la VI Reunión de la Comisión Mixta de Drogas Chile-Perú y, durante la visita de Estado del Presidente, se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de Chile y el Ministerio de Educación del Perú en materias de cooperación relacionados al consumo de drogas. También se firmó el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas que permitirá a los nacionales de cada país cumplir sus condenas en sus respectivos países de origen.
 - En otras materias económico-comerciales, se realizó la primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio, incorporándose nuevos temas de interés para Chile y programas de trabajo para incluir las compras públicas y se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Minería de Chile en materia de Cooperación para el Desarrollo de la Minería.

4. Ámbito regional

a. BRASIL

- Con ocasión de la Ceremonia de Cambio de Mando de la Presidenta Dilma Rousseff, el 1 de enero de 2011, el Presidente extendió una invitación a la Presidenta de Brasil para que visite Chile.
- En el marco de la visita de Estado del Presidente a Brasil los días 8 y 9 de abril de 2010, se suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva entre ambos países.



Con fecha 17 de agosto de 2010 se efectuó en Brasilia la primera Reunión de la Comisión Bilateral, a nivel de cancilleres, instancia que, en la actualidad, constituye el principal mecanismo de diálogo y cooperación bilateral.


- En el ámbito de la integración física, existe una Comisión Técnica Bilateral Chile-Brasil, cuyo último encuentro se realizó en Santiago, en agosto de 2010.
- En el ámbito económico-comercial las exportaciones chilenas crecieron 61 por ciento respecto del año anterior y el país es el segundo destino de las inversiones chilenas en el mundo con más de once mil 400 millones de dólares. En junio de 2010 se realizó la VI reunión de monitoreo del Comercio Brasil Chile, donde entre otras, se adoptaron decisiones en materia de servicios (intercambio de información, estudios de oportunidades de negocios), compras gubernamentales y se plantearon algunas dificultades en acceso a mercado para ciertos productos. Durante el periodo han continuado las negociaciones para materializar un Acuerdo sobre Inversiones.
- Se ha profundizado el intercambio de experiencias en el tema energético, especialmente de Energías Renovables No Convencionales, donde los biocombustibles cumplen un rol protagónico. Este escenario se reforzará con la realización de la Comisión Mixta en Energía y Minas.
- Participación conjunta de Chile y Brasil, junto a otros países latinoamericanos, en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah).
- Apoyo para que Brasil se convierta en miembro permanente del Consejo de Seguridad.
- Se suscribió el Plan Ejecutivo entre las agencias de cooperación.

b. COLOMBIA

- Se ha reforzado la relación con Colombia. Expresión de lo anterior constituyó la visita que el 26 de julio de 2010 efectuó el Mandatario electo de ese país, Juan Manuel Santos, al Presidente y que el Primer Mandatario correspondió en noviembre pasado, con motivo de la visita de Estado a Colombia. En la ocasión se firmaron diversos acuerdos de cooperación en los ámbitos científico, aduanero, minero, de bioenergía y en recuperación de centros históricos, además de una declaración conjunta.
- Durante el año 2010 las exportaciones chilenas hacia Colombia crecieron un 31 por ciento y el país fue el principal receptor de inversión chilena. Se reunió también la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio y en el marco de esas discusiones, culminaron con éxito las gestiones realizadas tendientes a levantar la suspensión de las licencias previas de importación que impedía el acceso de los productos avícolas al mercado colombiano.

c. ECUADOR

- Se ha fortalecido la relación con Ecuador, lo cual se ha visto ratificado en más de siete entrevistas y reuniones sostenidas por los respectivos jefes de Estado. Destacan la visita oficial a Ecuador, durante los días 5 y 6 de agosto, durante la cual se firmó una declaración conjunta en la que se acordó reforzar la integración regional, trabajar juntos en la superación de la pobreza y fortalecer los vínculos bilaterales a través de los mecanismos institucionales existentes. Asimismo, en ésta se destacó “la plena coincidencia respecto de la vigencia, alcances y contenidos de la Declaración de Santiago de 1952 y del Convenio sobre la Zona Especial Fronteriza de 1954 y expresaron su satisfacción por los logros derivados de los mismos”.

- 
- También resalta la visita efectuada por el Presidente, junto al ministro de Relaciones Exteriores a Quito, el 11 de octubre de 2010 con el fin de expresar el respaldo del Gobierno de Chile al orden constitucional del Ecuador.
 - El 6 de noviembre el Presidente de Ecuador realizó una visita a Punta Arenas, con motivo de la celebración del Día de la Antártica. Se firmó la "Declaración de intenciones sobre actividades logísticas y científicas en la Antártica". Finalmente, el 4 de febrero de 2011, los presidentes de Chile y Ecuador realizaron una visita conjunta a la Antártica.

d. PARAGUAY


- Visita del Presidente Lugo a Chile en septiembre pasado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario.
- Se han implementado dos proyectos de cooperación triangular gracias al acuerdo entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI) y la United States Agency for International Development (USAID), de EE.UU., en materia de salud y educación de menores.
- El 14 de mayo de 2011 el Ministro de Relaciones Exteriores asistió a las celebraciones con motivo del Bicentenario de la República de Paraguay.

e. URUGUAY

- Se aprueban en el Congreso Nacional los Acuerdos de Compras Gubernamentales y de Inversiones suscritos con Uruguay, estando ambos pendientes de aprobación en Uruguay.

f. INTEGRACIÓN REGIONAL

- Durante el año 2010 se logró la ratificación, por unanimidad, del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) en el Congreso y el 22 de noviembre, Chile depositó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador, el Instrumento de Ratificación del Tratado Constitutivo de Unión de Naciones Suramericanas, (Unasur), conforme a lo establecido en el Artículo N° 26 de dicho tratado.
- Durante la IV Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la Unasur, celebrada el 26 de noviembre en Georgetown, Guyana, se suscribió el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo sobre Compromiso con la Democracia, iniciativa impulsada por el Presidente, atendiendo el hecho de que el tratado original no contemplaba una cláusula democrática.
- El Foro del Arco del Pacífico sigue adelante con sus trabajos, los cuales pudieron ser evaluados por los ministros en una reunión en Urubamba, Perú, acordándose realizar una evaluación y una priorización de iniciativas y metas para el trabajo futuro. Chile encabeza el grupo sobre convergencia.
- Con ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana, efectuada en Mar del Plata, los presidentes de Perú, Colombia, México y Chile lanzaron la iniciativa de conformar un Área de Integración Profunda, que incorpore no sólo los temas tradicionales en materia comercial, sino otras áreas temáticas que puedan ser objeto de integración. En enero de 2011 se reunieron en Santiago los Ministros de los cuatro países y posteriormente los viceministros en marzo en México. Producto de esas reuniones se definen las formas de trabajar en el corto plazo y se comienza a identificar las áreas donde se puede avanzar. El 28 de abril de 2011, los Presidentes de los cuatro países



se reunieron en Lima para darle impulso a este proceso, denominándose Alianza del Pacífico, dentro del marco del Arco del Pacífico, con el objetivo final de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Asimismo, se establece un plan de trabajo y deciden volver a reunirse a fines de año en México para evaluar los avances en la implementación de los mandatos.

- En la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Mercosur ACE N°35, se destaca el acuerdo alcanzado para la prórroga del régimen de admisión temporal o Draw-Back, así como la constitución del Comité de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Asimismo, el Congreso chileno aprueba el Protocolo sobre Servicios con MERCOSUR y se espera su pronta entrada en vigencia a medida que sea ratificado por los miembros de dicho bloque.


5. América del Norte

a. CANADÁ

- Se inició el proceso para incorporar un capítulo sobre Barreras Técnicas al Comercio al Tratado de Libre Comercio bilateral.
- Realización de la VII Reunión de Consultas Políticas a nivel de subsecretarios el 28 de octubre de 2010.

b. ESTADOS UNIDOS

- En marzo del año 2011 se desarrolló la visita oficial del Presidente de Estados Unidos, oportunidad en la cual lanzó el “Discurso para las Américas”, con el objeto de establecer una relación entre iguales basada en el respeto mutuo, los intereses comunes y valores compartidos. Durante esta visita se firmaron siete acuerdos en las áreas de cooperación técnica en materia de promoción comercial; colaboración en la enseñanza del idioma inglés en Chile; gestión de desastres y catástrofes; cooperación nuclear para fines pacíficos; cooperación cultural y científica con la Smithsonian Institution, de cooperación para el desarrollo en terceros países, y de hermanamiento del área marina costera protegida Francisco Coloane de Chile y Glacier Bay National Park and Preserve de Alaska.
- Durante el período el Presidente, acompañado del ministro de Relaciones Exteriores, realizó dos visitas a EE.UU. La primera en abril de 2010 a New Orleans y luego a Washington para participar en la Cumbre de Seguridad Nuclear, donde se reunió con el Presidente de Estados Unidos. Posteriormente, en septiembre de ese mismo año, cuando visitó las ciudades de Nueva York, Los Ángeles y San Francisco. Durante su estadía en Nueva York, visitó la Organización de las Naciones Unidas y sostuvo diversas reuniones bilaterales y con organizaciones internacionales. Luego, en su visita a California, se reunió con las autoridades estatales y del mundo empresarial y con la comunidad artística chilena residente, entre otras actividades.
- En esta visita se inauguró el Consejo Chile California y se acordó fortalecer el Plan California mediante la incorporación de iniciativas en los ámbitos educacional, agrícola, energético, ambiental y económico.
- El intercambio comercial con EE.UU. totalizó quince mil 789 millones de dólares durante el 2010, representando un aumento de 23 por ciento respecto al año 2009. Este crecimiento se explica, entre otras cosas, por la recuperación del poder de



consumo en Chile, hecho que se expresa en el aumento de un 28,8 por ciento de las importaciones procedentes de EE.UU.

- En materia de Propiedad Intelectual, en los pasados doce meses se lograron importantes avances como la modificación a la Ley de Propiedad Intelectual que incorpora estándares internacionales y nuevas acciones civiles y penales; se ratificaron varios convenios internacionales y se avanzó en el proceso de aprobación de otros y se fortalecieron las instituciones encargadas de la protección, otorgamiento y registro de los derechos de propiedad intelectual, (BRIDEPI e INAPI). Estos esfuerzos y el firme compromiso de la nueva administración del Gobierno de Chile con el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de propiedad intelectual y con la modernización del sistema de propiedad intelectual a los estándares internacionales, fue reconocido por EE.UU., aunque a su juicio no fueron suficientes y nuevamente colocó a Chile en la lista de observancia prioritaria (Priority Watch List) en el Informe "Special 301" dado a conocer a comienzos de mayo de 2011.
- Después de seis años, se realizó la IV Reunión de Consultas Políticas, el 12 de enero de 2011, con la visita del secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de EE.UU., Arturo Valenzuela.

c. MÉXICO


- Se consolidó en el período como el tercer socio comercial de Chile en Latinoamérica y segundo mercado de destino de las exportaciones chilenas en dicha región. Se alcanzaron importantes acuerdos respecto al Programa de Verificación de Origen (PVO) de ciertas frutas chilenas de exportación. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Comité sobre Compras del Sector Público, alcanzando importantes acuerdos en materia de cooperación e intercambio de información.
- El mes de noviembre de 2010 se llevaron a cabo consultas políticas en Santiago.
- Los presidentes de Chile y México sostuvieron una reunión bilateral el 28 de abril de 2011 al margen de la Cumbre sobre Integración Profunda que tuvo lugar en Lima. Se acordó que el Presidente visitará México en una fecha a convenir por los canales diplomáticos.

6. Centro América y El Caribe

a. CENTROAMÉRICA

Se conserva e incrementa la relación mantenida con la subregión, tal cual ha sido históricamente, a raíz de los vínculos de educación, cooperación y cooperación policial.

- El Salvador
 - Se realizó la III Reunión del Comité de Consultas Políticas y Concertación Política.
 - En abril de 2011, el subsecretario de RREE. de Chile, Fernando Schmidt, visitó oficialmente este país con el fin de reforzar los vínculos políticos y económicos.
- Guatemala
 - Entró en vigencia el Protocolo Bilateral suscrito entre ambos países al amparo del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, que permitirá el ingreso al mercado guatemalteco libre de arancel de aproximadamente el 80

- 
- por ciento de las exportaciones chilenas. En noviembre de 2010 se efectuó la V Ronda de Consultas Políticas, lo que permitió avanzar en la cooperación política cultural y educativa, como de reconocimiento de títulos.
- En abril de 2011, el subsecretario de RREE. de Chile, Fernando Schmidt, visitó oficialmente este país con el objeto de estrechar lazos políticos y económicos.
- Honduras
 - Chile otorgó su reconocimiento al Gobierno de Honduras, el pasado 30 de julio, motivado por el informe favorable de la Comisión de Alto Nivel de la Organización de Estados Americanos (OEA) e instruyó el regreso de su embajador a Tegucigalpa en el entendido que favorecerá una mejor comprensión de la evolución de la situación en Honduras.
 - Por su parte, la señora María del Carmen Nasser Selman presentó las cartas que la acreditan como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de Honduras en Chile, en ceremonia celebrada el pasado 25 de octubre.
 - Nicaragua
 - En el mes de febrero de 2011 se firmó el Protocolo Bilateral que es el último eslabón del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica.
 - Panamá
 - Se realizó la II Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio Chile-Panamá, abordándose temas como obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, cooperación ambiental, cooperación aduanera, facilitación al comercio, entre otros.

b. EL CARIBE

- Cuba
 - El 12 de noviembre del año 2010 se suscribió el II Protocolo Adicional al ACE 42, por medio del cual se amplía la cobertura de productos liberalizados y se acuerdan los capítulos de obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen y solución de controversias.
 - Chile ha efectuado un permanente seguimiento a la situación de los DD.HH. en Cuba.
- Haití
 - Chile mantuvo su participación en la Minustah, cuyo mandato se renovó nuevamente en mayo pasado en el Congreso, por espacio de un año.
 - Chile ha seguido cumpliendo con las obligaciones internacionales contraídas al mantener los programas de mediano y largo plazo existentes antes del terremoto en Haití, como los de educación preescolar, desarrollo rural sustentable y la capacitación a la Policía Nacional de Haití (PNH). Se está negociando un acuerdo de cooperación triangular con el gobierno canadiense respecto de Haití para financiar la capacitación de la PNH.

- CARICOM
 - Se ha continuado profundizando las relaciones con esta subregión, con énfasis en una mayor coordinación en el ámbito multilateral y en programas de cooperación horizontal.
- República Dominicana
 - Se concluyó exitosamente el Estudio de Factibilidad Conjunto para un Acuerdo Comercial, el cual, será llevado a consideración de ambos gobiernos para decidir el inicio de las negociaciones.

7. Europa

Durante el período se ha reforzado la relación con los países de Europa, expresión de lo cual fue la realización de dos giras presidenciales. La primera de ellas se desarrolló en octubre de 2010, visitándose Reino Unido, Francia y Alemania; y la segunda en marzo de 2011 que incluyó Italia, la Santa Sede y España. En la primera se visitó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El 20 de octubre de 2010 el Presidente de la República firmó con el Presidente Nicolas Sarkozy la Declaración Conjunta que establece una alianza estratégica entre Chile y Francia. Asimismo, durante estas visitas el Mandatario se entrevistó con sus contrapartes y con las más altas autoridades de dichos Organismos Internacionales y se sostuvieron consultas políticas, alcanzándose acuerdos en materia de innovación, ciencia y tecnología, el aumento de becas de posgrado, se renovaron acuerdos de cooperación en materia científica, se acordó un plan cultural con Italia y se estableció una red inter-universitaria entre establecimientos de educación superior de Chile e Italia para el intercambio de académicos y estudiantes en materia de diseño, medioambiente y geotermia.


El Presidente tras una invitación del Rey Juan Carlos I, realizó una visita de Estado a España, oportunidad en la cual tuvo ocasión de reunirse con las más altas autoridades de ese país, incluyendo al Presidente del gobierno español y su participación en una sesión plenaria conjunta del Senado y la Cámara de los Diputados. Asimismo, se reunió con los principales líderes empresariales para incentivar la inversión española en Chile.

El 3 de marzo de 2011 el Presidente fue recibido en audiencia privada por el Papa Benedicto XVI, con quien debatió sobre temas comunes, como la protección de la vida humana y la familia, la ayuda al desarrollo integral, la lucha contra la pobreza, respeto a los DD.HH. y la justicia y paz social.

El ministro de Relaciones Exteriores encabezó la delegación de Chile a la Beatificación de Juan Pablo II el 1 de mayo de 2011.

Entre el 3 y 6 de abril de 2011 efectuó una visita oficial a Chile el Presidente de República Checa, Václav Klaus, acompañado de una destacada delegación de empresarios. Durante dicha visita se suscribió un Acuerdo de Cooperación en Turismo entre el Ministerio de Economía de Chile y el Ministerio de Desarrollo Regional de la República Checa.

Entre el 18 y 20 de mayo de 2011 realizó una visita oficial a Chile el Primer Ministro del Reino de Suecia, Fredrik Reinfeldt. Esta visita sentó las bases para una alianza en innovación para



la sustentabilidad, la cual se refleja en los documentos suscritos sobre tecnologías verdes y desarrollo urbano sustentable (Simbio-city), manejo forestal sustentable del bosque nativo, minería sustentable y responsabilidades sociales corporativas.

En cuanto a la Unión Europea, durante la VI Cumbre América Latina, El Caribe-Unión Europea (ALC-UE), encabezada por la parte europea, por el Presidente del Consejo de la Unión Europea, Herman van Rompuy, y por la parte chilena, por el Presidente, Chile asumió la presidencia latinoamericana del proceso preparatorio de cumbres por un período de dos años.

El Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, que el 1 de febrero cumplió ocho años de vigencia, siendo el acuerdo más ambicioso negociado por Chile y, al mismo tiempo, el más completo negociado por la UE con un tercer país. Contempla tres grandes pilares de acción: diálogo político, cooperación y comercio. Respecto a este último, se mantuvo su alto nivel de funcionamiento, lo que permitió recuperar significativamente las cifras del intercambio comercial, afectadas durante el año 2009 como resultado de la crisis internacional.

En estos ocho años la relación política se ha fortalecido y ha contribuido a estrechar las relaciones bilaterales, lo que ha facilitado, por ejemplo, el ingreso de Chile a la OCDE, la coordinación en los foros internacionales y, en general, el apoyo a diferentes iniciativas de Chile, tanto a nivel bilateral, como a nivel regional.

El Acuerdo de Libre Comercio con Turquía, aprobado por el Congreso Nacional, con vigencia a contar del 1 de marzo del 2011, constituye otro avance en el terreno comercial y bilateral.

Con Rusia, se suscribió un Acuerdo de Relaciones de Socios, en el marco de la Cumbre APEC, realizada en noviembre pasado en Yokohama, Japón. También se destaca un acuerdo con las autoridades sanitarias rusas para aumentar la cantidad de productos cárnicos chilenos autorizados para ingresar a dicho país.

8. Asia Pacífico

En noviembre de 2010 el Presidente inició una gira por Asia que abarcó Japón y China. Asimismo, el Primer Mandatario participó en la reunión de líderes de las economías integrantes del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), ocasión en la cual pudo reunirse con la Jefe del Gobierno de Australia, los primeros ministros de Singapur y Tailandia, oportunidad en la cual se anunció el lanzamiento de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio, y con el Presidente de la República de Corea. También la reunión sirvió para firmar el Tratado de Libre Comercio con Malasia y asistir a la reunión de líderes del Trans Pacific Partnership (TPP).

En la visita de Estado a Japón, el Presidente se reunió con el Primer Ministro nipón. Posteriormente realizó una visita a centros empresariales y académicos de ese país. Se destaca el acuerdo para crear una nueva oficina de emergencia en Chile.

En su visita a la República Popular China, el Mandatario se reunió con el Presidente de la República Popular China y las más altas autoridades del Ejecutivo y Legislativo de China. Asimismo, visitó y sostuvo reuniones con altos ejecutivos chinos en Beijing, y de la Academia China de Tecnología Espacial.

Otras visitas a la región fueron las desarrolladas por el Ministro de Relaciones Exteriores a Corea, Japón y China y la del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Fernando Schmidt, a Singapur en octubre de 2010, ambas con una amplia agenda bilateral. También cabe destacar la realización de la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Chile-India, a nivel de directores generales de ambas cancillerías.



En sentido inverso, destacan la visita oficial a Chile del canciller y ex Primer Ministro de Australia, Kevin Rudd; del canciller de Nueva Zelanda, Murray McCully, y de la consejera de Estado de la República Popular China, Liu Yandong.

En cuanto al desarrollo de nuestra imagen en Asia Pacífico, se debe destacar la exitosa participación de Chile en la Exposición Universal de Shanghai 2010, la cual tuvo más de tres millones de visitantes y se recaudaron dos millones de dólares en ventas. Recibió dos premios, uno al “Mejor Desarrollo Temático” y un segundo, “Expo Oscar al Pabellón más Humano”, entregados por el Bureau de Exhibiciones Internacionales de la Expo-Shangai y por el periódico Shanghai Morning Post.

En lo económico comercial, destaca el hecho que China no sólo se consolidó como el primer socio comercial de Chile y principal destino de nuestras exportaciones con un intercambio que se aproximó a los 25 mil millones de dólares, sino que durante 2010 entró en vigencia el Acuerdo sobre Servicios y se siguió adelante con las negociaciones para un Acuerdo sobre Inversiones. También se siguió avanzando en las tratativas con India para ampliar el número de productos cubiertos por el Acuerdo de Alcance Parcial y con Vietnam, reduciendo significativamente el número de productos excluidos en la negociación y alcanzando con ello un balance de la negociación. Con Tailandia se realizó la primera ronda de negociaciones para un TLC amplio y cuyo proceso fue anunciado por el Presidente Piñera y el Primer Ministro de dicho país.

Por otro lado, Chile siguió participando activamente en el proceso del Acuerdo Transpacífico Partnership (TPP) con Australia, Brunei, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, correspondiéndole ser anfitrión de la V Ronda de Negociaciones que se realizó en Santiago a mediados de febrero de 2011.

9. Medio Oriente y África

Chile está siguiendo con interés los diferentes procesos que se desarrollan en Medio Oriente y que están generando diversas repercusiones a nivel global. Por otro lado, el proceso de crecimiento del país y de su imagen ha contribuido para desarrollos bilaterales expresadas en visitas del Primer Ministro de Kuwait y del ministro de Relaciones Exteriores de Emiratos Árabes Unidos, países que estarían interesados en instalar sedes diplomáticas en nuestro país.


A su vez, Chile dio un paso importante en materia de política exterior al reconocer, en enero de 2011, al Estado de Palestina, lo cual concita un grado de aceptación importante en la región.

Asimismo, el Presidente realizó visitas oficiales a Israel, Palestina y Jordania, durante las cuales se entrevistó con sus respectivas contrapartes, el Presidente y Primer Ministro de Israel, el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina y el Rey de Jordania.

10. Política multilateral y acciones en áreas temáticas

a. RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

- En el período destaca el ingreso de Chile a la OCDE. En efecto, se completaron las gestiones necesarias para convertir a Chile en miembro pleno de dicha organización y se anunció formalmente la apertura de una misión ante dicho organismo con sede en París y la designación del embajador Raúl Sáez como representante permanente. En paralelo se implementaron las coordinaciones intergubernamentales necesarias para



la debida participación de Chile en dicha instancia multilateral, incluyendo la fijación de prioridades. A fines de 2010 se consolidó el efectivo ingreso a la OCDE con la apertura de nuestra representación ante dicha organización internacional.

- Chile continuó apoyando una pronta y exitosa conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo en la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Chile participó activamente en las reuniones del APEC, que culminaron en noviembre de 2010 con la Cumbre de Líderes en Yokohama, Japón. Durante el año se logró una Estrategia de Crecimiento de APEC que será sustentable, inclusiva, balanceada, innovadora y segura, concluyéndose además que se han realizado avances sustantivos en el cumplimiento de las metas de liberalización y apertura del comercio y la inversión, pero que aún queda trabajo por hacer. Finalmente, se acordó que APEC actúe como una incubadora de una futura área de libre comercio de la región, a través de acuerdos regionales, siendo una posible vía el TPP.

b. NACIONES UNIDAS

- El 22 de septiembre de 2010 el Presidente se reunió con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Asamblea General.
- Participación del Mandatario en el evento de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) el 22 de septiembre de 2010 en Nueva York.
- Participación del Presidente en el Debate General de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del 65º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, desarrollada en Nueva York, el 23 de septiembre 2010.
- Durante el 65º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Chile fue elegido como facilitador del proceso de fortalecimiento del Consejo Económico y Social (ECOSOC).
- Durante el período se han efectuado gestiones para garantizar la reelección de Chile al Consejo de Derechos Humanos para el período 2011-2014, cuya elección se llevará a cabo el 20 de mayo de 2011.

c. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

- Chile apoyó la candidatura a Secretario General de José Miguel Insulza a la reelección de la Secretaría General de la OEA, en marzo de 2010.
- Participación del ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Moreno, en la 40ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Lima, en junio de 2010.
- Realización en Santiago del seminario internacional “La Carta Democrática Interamericana: Realidad y desafíos a diez años de su adopción”.
- Chile fue designado como sede para la celebración del décimo aniversario de la institución de la Carta Democrática Interamericana.

d. GRUPO DE RÍO

- Desde febrero del año 2010 Chile ha ejercido la Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río, principal mecanismo de coordinación política latinoamericana.
- El 24 de septiembre se efectuó en Nueva York una reunión de ministros de RR.EE. del Grupo de Río, en la cual se adoptaron decisiones respecto a la situación en Haití y al combate del crimen organizado.

- Chile y Venezuela han co-presidido el proceso de convergencia entre el Grupo de Río y Cumbre América Latina y El Caribe para la Integración y el Desarrollo (CALC), lo que dará origen a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

e. CUMBRE IBEROAMERICANA

El Presidente participó en la XX Cumbre Iberoamericana realizada en Mar del Plata, Argentina, el 3 y 4 de diciembre de 2010.

f. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HUMANA

- Se depositó el instrumento de ratificación de la Convención de Oslo, sobre Municiones en Racimo, ante el Secretario de Naciones Unidas, lo cual nos hace Estado parte de esta importante Convención.
- Presidencia de Chile de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.
- Presidencia de Chile del Grupo de Expertos Gubernamentales y de la reunión anual de la Convención contra las Armas Biológicas.
- Presidencia de la Conferencia de Desarme de Naciones Unidas.

g. OPERACIONES DE PAZ

- El ministro de Relaciones Exteriores participó en el debate abierto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en marzo de 2011, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad, el desarrollo y la reconstrucción de Haití.
- Participación de Chile en Haití y situación de la Minustah durante 2010. En concordancia con el compromiso internacional que Chile contrajo con Haití y con Naciones Unidas con el restablecimiento y consolidación de la paz en esa nación, nuestro país mantuvo un rol preponderante en el desarrollo de esta misión. En mayo de 2010 el Senado renovó por un año más la autorización para que las tropas chilenas permanezcan desplegadas y en octubre Naciones Unidas decidió por su parte prorrogar el mandato que da origen a esta misión.
- Participación de Chile en la Operación Militar de Gestión de Crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (ALTHEA): durante diciembre el Senado renovó por un año más la autorización para que las tropas chilenas permanezcan desplegadas en la zona de Bosnia-Herzegovina, siendo el único país no miembro de la Unión Europea y único latinoamericano involucrado en esta misión.

h. MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS MARÍTIMOS Y ANTÁRTICOS


Chile ha continuado participando en foros internacionales donde se discuten los temas medioambientales procurando armonizar los intereses de los diversos actores nacionales con los compromisos que Chile ha asumido en el ámbito internacional. Ello en un marco de cooperación y respeto al Derecho Internacional.

- Chile se asoció al Acuerdo de Copenhague de la Cumbre del Clima en 2010 y está interesado en poder acceder a recursos del fondo de 30 mil millones de dólares que fuera creado en este acuerdo, con el objeto de financiar proyectos de acción rápida en adaptación, mitigación, desarrollo y transferencia de tecnologías y generación de capacidades, en el período 2010-2012.

- En atención a su valiosa contribución al proceso para alcanzar un acuerdo mundial en materia climática, Chile fue especialmente invitado por México a participar en una reunión preparatoria de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16), en Ciudad de México, los días 4 y 5 de noviembre. En ella, Chile participó junto a otros 50 países con miras a facilitar las negociaciones que tuvieron lugar en la COP 16 en Cancún, entre los días 29 de noviembre a 10 de diciembre de 2010. En esta última, Chile fue nuevamente invitado a participar en el grupo de naciones que asumió la responsabilidad de generar el paquete de propuestas que fue aprobado por el Plenario.
- Chile fue elegido como sede para la última reunión previa a la COP 17 sobre cambio climático, a realizarse en octubre del 2011 en Durban, Sudáfrica.
- Declaración de Santiago para la Protección del Medio Ambiente del Pacífico entre Chile y Australia.
- Proyecto energía limpia para isla Robinson Crusoe y el estudio del proyecto denominado "Wave Power Feasibility Study-Robinson Crusoe Island", para establecer la posibilidad de replicar en la isla Juan Fernández el modelo utilizado en las Islas Chatham (Nueva Zelanda).
- En el ámbito de la protección de recursos marinos y pesqueros, se participó en la IX Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (Quito, 23 al 25 de noviembre de 2010), en la que se aprobó el Plan de Acción Estratégico 2011-2014. Asimismo, en la segunda sesión de la Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) en Cali, Colombia, Chile logró que, entre las medidas interinas revisadas que allí se consensuaron, se reconociera el informe científico que adhiere el grave deterioro de las poblaciones de jurel, a causa de la sobreexplotación, y se acordara, en consecuencia, una sustantiva disminución de los volúmenes de pesca de la especie en alta mar, con el fin de prevenir su extinción.

En relación a los temas antárticos, se ha puesto en marcha una nueva orientación política, la cual se representa en las siguientes acciones que se han desarrollado durante el año 2010:

- Creación de la Dirección Antártica: mediante ceremonia simbólica en la isla Rey Jorge, del Territorio Antártico Chileno, el subsecretario, acompañado de otras autoridades de la Cancillería, firmó la Orden de Servicio N° 31, con fecha 1 febrero del año 2011, que establece y da cuenta de las funciones de Dirantártica.
- Visita del Presidente a la Antártica: consecuente con la idea de destacar la política antártica nacional, el Mandatario acompañado por el Presidente de Ecuador viajó en febrero del presente año al Territorio Antártico Chileno visitando bases chilenas y la Base Maldonado de Ecuador.
- XXXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico y XII Reunión del Comité de Protección Ambiental.
- Coordinación de la delegación nacional y participación en la XXXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico y XIII Reunión del Comité de Protección Ambiental que fue celebrada en Punta del Este, Uruguay del 3 al 14 de mayo de 2010. Chile fue elegido para coordinar el Grupo de Trabajo Intersesional sobre las Actividades Deportivas en la Antártica y nuevamente el director del Instituto Antártico Chileno (Inach) fue elegido como presidente del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Operacionales de la Reunión Consultiva.
- La XLVIII reunión del Consejo de Política Antártica se desarrolló en Puerto Williams, el 18 de abril de 2011, encabezada por el canciller y con la asistencia de los ministros de



Defensa, Hacienda y Medio Ambiente, junto a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, parlamentarios y autoridades regionales. En la ocasión se abordó el Plan Estratégico Antártico 2011-2014, la presencia de las Fuerzas Armadas en la Antártica, el rol de la Región de Magallanes como puerta de entrada a la Antártica y se destacó el rol coordinador de la Cancillería en la aplicación de la Política Antártica Nacional, entre otros.

i. DERECHOS HUMANOS

- Se ha continuado coordinando la acción internacional de Chile en materia de derechos humanos. Se ha definido la posición del país en los foros internacionales de protección y promoción de los derechos humanos promoviendo el cumplimiento de los compromisos internacionales, especialmente en materia de derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, los de la mujer, del niño, de los indígenas, de las minorías y de otros grupos vulnerables. En enero y mayo de 2011, Chile presentó el quinto y sexto informe periódico ante el Comité para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer y el cuarto Informe para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- En relación con los pueblos originarios, el 9 de septiembre de 2010, Chile fue elegido para el Directorio del Fondo Indígena en Madrid, siendo electo con la primera mayoría para integrar mediante un representante gubernamental el Consejo Directivo de citado organismo. Asimismo, Chile presentó su primera memoria del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes", la cual ha tenido una positiva evaluación por el Comité de Expertos de la OIT. A la vez se organizaron diversas sesiones de difusión de la política indígena del gobierno ante las embajadas residentes, así como a través de nuestras misiones en el exterior.
- Chile no sólo requirió la liberación de presos cubanos por razones humanitarias, sino que también pasó a convertirse en parte de la solución al recibir a ciudadanos de ese país.
- En marzo de 2011 el Gobierno de Chile emitió una declaración en la cual expresó su esperanza que las medidas establecidas en la resolución S/RES/1973 (2011), adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, permitan el pronto restablecimiento de la paz, ponga término a la violencia, resguarde la integridad de la población civil y se establezca el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales en Libia.

j. ENERGÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- El Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a un grupo de trabajo interministerial (Ministerio de RR.EE., Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Interior, Ministerio de Energía, Intendencia de Antofagasta y Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica) que presentó en febrero de 2010 la propuesta nacional a la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral para que el telescopio más grande del mundo (E-ELT) se instale en nuestro país, particularmente en el Cerro Armazones.
- Se llevó a cabo el II Grupo de Trabajo Binacional de Cooperación Científica y Tecnológica entre Chile y Brasil.
- Se suscribió el acuerdo complementario al acuerdo básico de Cooperación Técnica Científica entre Chile y Colombia en materia de Bioenergía.

- Durante el año 2010 se realizaron un conjunto de visitas de representantes de gobierno entre Chile y California. Estas visitas permitieron fortalecer vínculos de cooperación existentes y explorar nuevas áreas de trabajo dentro del contexto del Plan Chile-California.

k. CULTURA

Con el objeto de difundir, promover y potenciar la presencia artístico-cultural de Chile en el exterior se desarrollaron una serie de acciones en Artes Visuales, Arquitectura y Diseño, Cine y Expresión Audiovisual, Literatura, Música, Teatro y Danza. En este sentido destacaron:

- Participación de Chile en la 12^o Bienal de Arquitectura de Venecia con el proyecto "Chile 8.8", referido al terremoto de febrero pasado.
- Gira del Ballet Municipal a China.
- Reunión de la Comixta Cultural con Bolivia.
- Concierto Bicentenario en homenaje a Violeta Parra y Víctor Jara con el Coro y Orquesta del Teatro San Carlos de Nápoles.
- Recuperación de objetos patrimoniales desde el Reino Unido (campanas de la Iglesia de la Compañía), desde Italia (gorro de la cultura Chinchorro) y desde Suiza (momias de culturas prehispánicas).
- Apoyo a la recuperación de edificios patrimoniales dañados por el sismo. Apoyos de Marruecos, Polonia, Ecuador, Alemania, Colombia, Brasil, Canadá y Francia, entre otros.

11. Ámbito consular

- Durante el año 2010, la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración focalizó su labor en dos ejes centrales: mejorar la calidad de la atención que se otorga al ciudadano y la modernización de su gestión, mediante la utilización de herramientas informáticas. Cabe mencionar que durante el pasado año se efectuaron 650 mil actuaciones y atenciones consulares: 300 mil actuaciones en el extranjero y 350 mil atenciones en Chile.
- En el marco de la asistencia a connacionales residentes en el extranjero, se coordinó la ayuda en los casos del terremoto de Haití; accidente de Ayo Ayo, en Bolivia; accidente aéreo en Nasca, Perú; inundación en Aguas Calientes, Perú, y terremoto en Nueva Zelanda en septiembre de 2010. Asimismo, con ocasión de la participación de Chile en el Mundial de Fútbol de Sudáfrica, se implementó un plan de contingencia que implicó la participación de funcionarios en Chile y la puesta en práctica de un consulado móvil en ese país.
- La evacuación de connacionales en Egipto y Japón, en febrero y marzo de 2011, fue una tarea compleja que exigió un esfuerzo logístico mayor. En Egipto, la seguridad de nuestros connacionales se encontraba amenazada por la situación de seguridad pública. Rápidamente se activó una operación que implicó coordinar a todas las embajadas de la región, evacuando a los chilenos a Jordania. En Japón, luego de terremoto, del tsunami y de la emergencia nuclear, se tomó la decisión de evacuar a todos los chilenos que estimaran necesario salir del país, dando a la gente las alternativas de viajar a Chile, República de Corea o al sur de Japón.

- En el ámbito de la gestión consular, se avanzó en la implementación del Sistema de Atención Consular, aplicación web que mejora la gestión interna y la atención al público. Se incluye en tal aplicación, el Sistema de Otorgamiento de Visas, que gestiona las solicitudes que se realizan en nuestros consulados en el exterior. Cabe indicar que este sistema se encuentra en fase de prueba avanzada en 32 consulados.
- En el ámbito de la modernización consular, la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración viene desarrollando un plan que fue incorporado como un programa especial en el Presupuesto 2011 del ministerio, subtítulo 24. Se trata de una iniciativa de gran impacto, toda vez que está dirigida a una población equivalente a un millón de chilenos. En la actualidad el plan está en pleno proceso de implementación, siendo el siguiente su estado de avance:
 - Estudio y Evaluación de la Red Consular: se han definido los términos técnicos de referencia para enfrentar la licitación con miras a obtener una metodología que permita evaluar la pertinencia de la actual red consular de profesión, facilitando la comparación de resultados en el tiempo y aportando antecedentes al proceso de decisión sobre apertura y cierre de oficinas. Esta metodología debe considerar variables como: número de actuaciones realizadas, número de chilenos residentes, recaudación consular, importancia político-económica, etc.
 - Manejo de Situaciones Críticas en Chile y el Extranjero. Dado que en la Dirección General Consular radica la responsabilidad de asistir a los connacionales frente a las diversas situaciones de crisis, se hace necesario contar con un plan de repuesta eficiente y oportuna. Para estos efectos, se diseñará, teniendo en consideración las particularidades de esta Secretaría de Estado, un manual de procedimiento que contemple un plan estandarizado de respuesta a las emergencias que se presenten tanto en el país como en el extranjero.
 - Capacitación de los funcionarios vinculados a materias consulares. Este año, y en atención a las brechas detectadas durante el desarrollo del diagnóstico de la red consular, se ha dado énfasis a la instrucción de los funcionarios localmente contratados, utilizando vías remotas de capacitación. A lo anterior se debe agregar las instancias de actualización de conocimientos consulares a los funcionarios destinados a cumplir labores de tal índole en las misiones consulares.
 - Sistema de atención consular. Con el propósito de entregar una atención más eficiente, se ha desarrollado una plataforma web que permite estandarizar y agilizar los trámites y servicios, facilitando el acceso de los usuarios, permitiendo conocer el estado de tramitación y realizar el seguimiento de aquellos. A la fecha el sistema se encuentra en operativo en modo de prueba en 32 consulados, habiéndose registrado, desde su puesta en marcha en septiembre pasado, quince mil 182 actuaciones, al 31 de diciembre de 2010.

12. ProChile

Con el objeto de tener una estructura eficaz y eficiente que permita a las pequeñas y medianas empresas aprovechar la apertura comercial de nuestro país, se creó en ProChile la Subdirección de Desarrollo, que deberá ser un observatorio del comercio internacional y así, contribuir a que las empresas incorporen elementos diferenciadores en las exportaciones; se revisó la gestión de la red de representaciones comerciales abriéndose nuevas oficinas y cerrando otras; se amplió el rol de cuatro oficinas regionales transformándolas en Oficinas Zonales para descentralizar la toma de decisiones y desarrollar proyectos de mayor envergadura y cobertura; y se instauró un trabajo más coordinado con CORFO, SERNATUR, Comité de Inversiones Extranjeras y Ministerio



de Cultura para todas las actividades comerciales. Se destaca también la modificación del rol de las oficinas en exterior, pasando a Oficinas de Promoción de Chile, incorporando a la promoción de exportaciones, el turismo y la cultura, y la atracción de inversiones.

En respuesta al terremoto del 27 de febrero de 2010, se entregaron beneficios especiales a 50 Pymes afectadas como descuentos en la participación de programas de promoción y pago de pasajes. Asimismo, aprovechando la coyuntura se realizó un intenso trabajo de promoción en el exterior de la oferta de servicios chilenos de ingeniería y arquitectura, como servicios de calidad probados para enfrentar este tipo de catástrofes naturales.

13. Chilenos en el exterior


- Realización de dos Gobiernos en Terreno en Argentina, con más de diez mil atenciones en total.
- Se llevaron a cabo dos actividades Revisitando Chile, que involucraron a 42 adultos mayores residentes en Argentina y Perú, quienes pudieron visitar Chile.
- Apoyamos con fondos concursables para asociaciones de chilenos en el exterior y sostuvimos encuentros con la comunidad en Bogotá, Guayaquil, Quito, Paris, Barcelona, Buenos Aires, Neuquén y Cochabamba.

14. Coordinación regional

- Realización de Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales organizadas con la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a fin de proveer y/o actualizar las competencias y conocimiento especializado en materia de asuntos internacionales de los integrantes de los equipos técnicos que colaboran directamente con la gestión de gobierno en la región. Regiones y fechas de realización:
 - Región de Arica y Parinacota, ciudad de Arica (2 y 3 de agosto de 2010); Región de Los Lagos, ciudad de Puerto Montt (31 de agosto y 1 de septiembre de 2010).
 - Diálogos Participativos, destinados a la difusión de la política exterior de Chile, en el que se vinculan temas que son de interés para las regiones. Región de Antofagasta, ciudad de Antofagasta (21 de julio de 2010); Región de Los Lagos, ciudad de Puerto Montt (30 de agosto de 2010); Región de Coquimbo, ciudad de La Serena (6 de octubre de 2010);
 - Región Metropolitana, ciudad de Santiago (29 de noviembre de 2010); Región de Magallanes y la Antártica Chilena, ciudad de Punta Arenas (9 de diciembre de 2010); Región del General Carlos Ibáñez del Campo, ciudad de Coyhaique (14 de diciembre de 2010).

15. Modernización de la Cancillería

Contar con un Ministerio de Relaciones Exteriores profesional, ágil y moderno para enfrentar los nuevos desafíos globales y para prestar un servicio de mayor calidad a la ciudadanía constituye un objetivo importante para este gobierno. Durante el año 2010 se ha avanzado en la generación de documentos de trabajo y análisis de diagnósticos y proyecciones para



un proyecto de modernización global de la Cancillería. Mientras tanto, se ha adelantado en la modernización de los sistemas de gestión de los recursos humanos, estableciendo un sistema de gestión por competencias laborales, herramienta ampliamente utilizada en diferentes cancillerías de países desarrollados, basados en estándares establecidos por la OIT. Este concepto se implementa de manera transversal y logra desarrollar exitosos modelos de gestión que permiten enfrentar de manera ágil y eficiente los desafíos de la globalización. Para que el sistema de gestión por competencias funcione adecuadamente, debe partir de la existencia de un vínculo directo entre la definición de los objetivos estratégicos del Ministerio de RR.EE. y las contribuciones individuales de sus direcciones y misiones en el exterior. En este contexto, desde el año 2009, el ministerio ha contado con la asesoría del Centro de Innovación en Capital Humano de la Fundación Chile.

Dentro de los planes a trabajar para llevar a cabo el proceso de modernización de la Cancillería, se ha establecido un cronograma de actividades. El año 2010 se trató el diseño de metas por unidad, definir los perfiles de cargo, establecer el diagnóstico de brechas de competencias y definir un perfil de ingreso y egreso de la Academia.

En cuanto a la reestructuración de ProChile. Durante 2010, ProChile ha realizado cambios importantes en su estructura institucional y funciones, con el objeto de adecuarla a las nuevas orientaciones de la actual administración. De esos cambios, se pueden destacar los siguientes:


- Los quince departamentos existentes a comienzos del año 2010 se reorganizaron en cinco subdirecciones para mejorar la productividad y eficiencia de la institución. Es oportuno destacar la creación de una Subdirección de Desarrollo para atender las futuras restricciones al comercio, tales como sustentabilidad, huella de carbono, huella hídrica, alimentos con diferenciación étnica y comercio justo.
- Se reestructuró la red externa de ProChile, cerrando representaciones en mercados menos relevantes y abriendo en otros más significativos. Asimismo, se establecieron coordinaciones regionales que permitirán reducir costos y obtener una visión global de la promoción comercial.
- La red interna fue reestructurada agrupando regiones con intereses y ofertas exportables afines en "macrozonas" con el propósito de alcanzar una ejecución más eficiente y eficaz de acciones sectoriales conjuntas en todo el país.
- Se han incorporado al quehacer de ProChile la promoción de las inversiones y el turismo de manera de fortalecer la misión de atender todas las instancias del país en esta materia. Junto con ello, el Programa de Marcas Sectoriales pasa a formar parte de ProChile, estableciéndose nuevas líneas de trabajo y priorizándose otras, como el comercio de servicios.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

El plan de acción para el año 2011 está enfocado en cumplir las acciones estratégicas que se han planteado para este período.

1. **Ámbito vecinal**

En el ámbito bilateral, la relación con los países vecinos es prioritaria para Chile, es por esto que durante el año 2011 se realizarán las siguientes acciones:

- 
- Con respecto a Argentina, se continuará con el desarrollo del proceso de integración, cumpliendo los compromisos asumidos en el Tratado de Maipú, especialmente en materia de conectividad y facilitación fronteriza. De igual manera, se fortalecerá el trabajo de los siete Comités de Integración, labor que se verá facilitada con la reciente firma el 27 enero de 2011, de un nuevo reglamento para su funcionamiento.
 - En relación con Bolivia, se mantendrá la voluntad de continuar el diálogo político y las acciones que se están realizando para lograr una mayor integración, a través de importantes obras como la conclusión y operación de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, la inauguración y operatividad del Corredor Interoceánico Central, el cual será de gran beneficio para los puertos del extremo norte, los que ampliarán su gama de servicios. Sin embargo, si Bolivia acude a tribunales u organismos internacionales para buscar ejercer su aspiración reivindicatoria territorial y marítima, lo que no se condice ni con la letra ni el espíritu del Tratado de 1904, Chile defenderá sus derechos en virtud del principio de intangibilidad y respeto por los tratados.
 - La relación con Perú se mantendrá en el formato de una relación inteligente y de paz para avanzar en los temas de interés nacional. Sobre lo anterior, en julio próximo se presentará la Dúplica, donde se reitera la posición invariable respecto de la existencia y respeto a los tratados que sirven de fundamento al límite marítimo. Asimismo, se continuará con las acciones dirigidas a mantener la relación e incrementar la confianza mutua entre ambos países. También están programadas las siguientes actividades en otras materias: convocatoria de un grupo de trabajo para coordinar acciones conjuntas de lucha contra los delitos de piratería y contrabando, especialmente en la zona de frontera; reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Laboral y Migratoria, con el objeto de elaborar una propuesta de agenda para el Consejo de Integración Social Chile-Perú, y constitución de Mesas de Trabajo con el fin de avanzar en una agenda común en materia de telecomunicaciones.

2. Ámbito regional

Durante el año 2011 se llevarán a cabo diferentes reuniones y actividades, con el fin de fortalecer y profundizar la relación bilateral.

- Chile y Brasil están en un proceso de negociaciones que comprende las siguientes áreas: inversiones, cooperación cultural, educación y televisión digital. De igual manera, se encuentra en proceso de negociación entre ambos países, iniciativas en cooperación antártica y deportivas.
- Con Ecuador se espera fortalecer la relación bilateral, materializando la Primera Reunión del Consejo de Asociación y sus cuatro comisiones: Política, Económica-Comercial, Cooperación y Cultural y se continuarán las gestiones para concretar la cooperación policial con Ecuador.
- Con Colombia los esfuerzos están dirigidos a fortalecer los lazos a través de la profundización de la excelente relación bilateral que se posee en la actualidad, mediante acciones conjuntas, orientadas a potenciar y ampliar la agenda bilateral con temáticas nuevas e innovadoras, incluyendo a través de la participación en la Iniciativa de Integración Profunda, entre otras, una proyección coordinada hacia el Asia-Pacífico.
- En relación a Uruguay se acordó realizar durante el segundo semestre de 2011 la IX Reunión de Consultas Políticas a nivel de vicescancelleres.

- Con Paraguay se han iniciado conversaciones preliminares para la negociación de un acuerdo para “Traslado de Personas Condenadas” entre ambos países.

3. Relación con los principales polos de desarrollo del mundo


Incrementar la relación con los polos de desarrollo es una de las políticas prioritarias para el país. Estados Unidos es uno de nuestros principales socios, con el cual se posee un Tratado de Libre Comercio. Con EE.UU. se espera dar un seguimiento a los resultados y acuerdos suscritos durante las visitas que efectuaron el Presidente y su par de Estados Unidos en 2010 y 2011 a Chile y Estados Unidos, en diversos ámbitos, tales como cooperación técnica en materia de promoción comercial, enseñanza del idioma inglés en Chile, gestión de desastres y catástrofes, cooperación energéticas, cultural y científica. En el ámbito comercial, se espera lograr acuerdo para un mayor acceso a ciertos productos agrícolas relevantes, aumentando las cuotas existentes y/o acelerando las desgravaciones arancelarias, conforme a intercambio de cartas entre ambos gobiernos.

Europa se mantiene como un socio estratégico para el desarrollo, más aún con la expansión de la Unión Europea, la cual incluye 27 países en la actualidad. La actividad más importante durante este período es la elaboración y preparación de un programa de trabajo para la organización de la Cumbre América Latina y Caribe-Unión Europea, a realizarse el primer semestre de 2012 en Santiago. Asimismo, será importante conseguir la realización por parte de la Comisión Europea del estudio técnico para evaluar la factibilidad del acuerdo aéreo de “Cielos Abiertos” que Chile pretende convenir con la Unión Europea.

El Asia Pacífico ha sido la región de mayor relevancia para el desarrollo de Chile, esto, en la actualidad, se ve fortalecido por el papel que el país juega en esta región, tanto en los foros económicos y distintos organismos, como también en la relación bilateral con los países que conforman esta zona de vital importancia para nuestra política exterior. Durante el año 2011 buscaremos un acercamiento a la Asociación de Naciones del Suroeste Asiático (Asean) con miras al ingreso de Chile como observador y a mejorar el acceso de nuestras exportaciones a dicho mercado regional. En esa línea, continuarán las negociaciones del TLC con Vietnam para luego poder iniciar la tramitación parlamentaria para su entrada en vigencia y avanzar lo máximo posible con Tailandia conforme a los términos de referencia y programa de trabajo recientemente aprobado. De igual manera, se espera comenzar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Hong Kong, avanzar en las negociaciones de servicios con China y en la profundización del actual acuerdo de alcance parcial con India para aumentar sustancialmente el número de productos beneficiados de rebajas arancelarias.

4. Ámbito multilateral

Chile ha continuado desempeñando un rol destacado en las organizaciones, organismos y foros internacionales, especialmente en el sistema de Naciones Unidas y en el ámbito interamericano y regional. El país participa activamente en foros, como el Movimiento de Países No Alineados (NOAL), el Grupo de los 77 + China, la Comunidad de las Democracias, el International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) y una importante cantidad de organismos técnicos. En relación a Naciones Unidas, Chile ha cumplido un papel importante en el Consejo de Derechos Humanos y en septiembre próximo participará activamente en el 66º Período de Sesiones de la Asamblea General.



En su rol de facilitador del proceso de fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, Chile deberá conducir las consultas respectivas y esforzarse por alcanzar una resolución sobre la materia en la Asamblea General.

Por otro lado, Chile buscará consolidar su calidad de miembro pleno de la OCDE incorporándose progresivamente en los trabajos de análisis, estudios y recomendaciones aplicados por los 34 países que integran esa organización.

En la OMC, Chile seguirá apoyando la conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo. EE.UU. será la economía anfitriona del Foro APEC y se espera lograr resultados concretos en tres áreas prioritarias, a saber: integración económica regional, crecimiento verde y cooperación regulatoria.

Finalmente, Chile trabajará en proponer el perfeccionamiento de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La seguridad internacional sigue siendo una prioridad para las naciones, en especial hoy, cuando las amenazas existentes crecen día a día. En este sentido, Chile debe continuar haciéndose parte de los procesos que buscan contener y controlar la trata de personas, los problemas de drogas, la seguridad nuclear, el desminado y el desarme, a través de los diferentes mecanismos existentes en sistema internacional. Es así, como este año 2011 se participará en las diferentes actividades enfocadas a lograr este objetivo, entre las cuales destacan: reuniones de comisiones mixtas de drogas con Argentina, Perú, Colombia y México. Por otra parte, Chile continuará con sus actividades de desminado humanitario y de esa manera cumplir con el compromiso con la Convención de Ottawa.

En otro ámbito, es imperativo que el trabajo en Operaciones de Paz sea coordinado y evaluado, por tanto, se trabajará en la elaboración del informe al Congreso, junto con el Ministerio de Defensa, orientado a estudiar la renovación de tropas y medios nacionales en la Misión de las Naciones Unidas para la estabilización de Haití (Minustah) para el período 2011-2012.

Respecto a la agenda internacional sobre de medio ambiente, Chile debe desarrollar gestiones para que a fines del año 2011, Santiago sea sede del "Diálogo de Cartagena", agrupación que reúne a países desarrollados y en desarrollo, comprometidos en impulsar un nuevo régimen internacional universal y jurídicamente vinculante en materia de cambio climático.

En cuanto a las políticas en materia de pesca, se debe impulsar la ratificación de la Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur. Para ello se deberá diseñar una estrategia que permita impulsar la ratificación, adhesión, aceptación o aprobación de dicha convención por parte de otros Estados, a fin de obtener su pronta entrada en vigencia.

El posicionamiento antártico es de gran relevancia para la política exterior. En este contexto, durante el año 2011 se llevarán a cabo diversas acciones, entre las que destacan la realización de la Cuadragésima Novena reunión del Consejo de Política Antártica. A su vez, Chile participará en la XXXIV Reunión Consultiva del Tratado Antártico que se efectuará en Buenos Aires, Argentina, del 20 de junio al 1 de julio de 2011. En esa ocasión se celebrarán los 50 años de la entrada en vigencia del Tratado Antártico. Habrá una ceremonia especial para conmemorarlo. Asimismo, se asistirá a las reuniones de los demás foros y regímenes del sistema antártico.



5. Cooperación y cultura

Con los recursos de la Agencia de Cooperación de Estados Unidos de América (USAID), España (AECID), Australia (AUSAID) y de Israel (Mashav), se ha iniciado la programación y desarrollo de proyectos que incorporan la entrega de asistencia técnica chilena a países definidos como prioritarios en la región de América Latina y El Caribe.

La cooperación con Haití, respecto del cual existe un compromiso gubernamental de cooperación ratificado el año 2010 ante la Comunidad de Donantes, sigue siendo un aspecto importante. Aquello significará continuar prestando asistencia técnica para desarrollar el modelo haitiano de atención pre-escolar en zonas de mayor pobreza. Lo anterior se llevará a cabo a través de la aplicación de una experiencia piloto en dos centros de educación para la primera infancia, instalados por Chile en Aquem. Durante el año 2011 se iniciarán los estudios para ampliarlo a un tercer centro.

En materia de desarrollo rural, se continuará desarrollando asesoría para mejorar la producción agrícola familiar-campesina, que persigue mejorar aspectos sanitarios y nutricionales, entregando capacidades técnicas a través del trabajo directo con las familias campesinas. Cabe destacar también la formación de 90 profesionales y técnicos en agroecológicos en Limonade y Kenscoff.

Durante el año 2011 se continuará con el trabajo de posicionar las expresiones culturales a nivel mundial. Para esto se realizarán diferentes actividades en diversos países del mundo y se enfocarán distintas disciplinas, tales como: la primera participación de Chile en 100% Design-Londres, el principal evento de diseño en el Reino Unido y uno de los más importantes en el mundo. También se participará en la Bienal de Arte de Venecia-Pabellón Nacional (junio-diciembre). Asimismo, se llevarán a cabo distintas giras de orquestas y grupos musicales.


6. Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores

Esta iniciativa involucra a toda la estructura y funciones de esta Secretaría de Estado. Para emprender esta tarea, el ministro de Relaciones Exteriores ha convocado a una Comisión Multisectorial, con el objetivo de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y convertirlo en una Cancillería para el siglo XXI. Esta comisión se centrará en el estudio en los siguientes temas: "Diagnóstico de la política mundial. Misión y visión de la Cancillería que queremos"; "Una estructura orgánica moderna para una Cancillería del Siglo 21"; "Los recursos humanos para una diplomacia de clase mundial" y "El costo de la reforma y propuesta administrativa y legislativa".

En cuanto a la implementación del sistema de gestión por competencias, para el 2011 se ha establecido un programa para la construcción de objetivos y planes (de todas las direcciones y misiones en el exterior); módulos de desarrollo de capacitación; el inicio del sistema gestión por competencias; presentación de un nuevo modelo de incentivos, y el ingreso a la Academia Diplomática en base a perfiles de ingreso y egreso por competencias.

7. Ámbito consular

La atención consular es relevante para el Ministerio de Relaciones Exteriores. La implementación del Sistema de Atención Consular, junto con la aplicación de Otorgamiento de Visas, continuará su puesta en producción. Así, al comenzar el año 2012 se espera contar con un sistema operativo en la totalidad de la red consular de profesión. En este mismo ámbito, se seguirá trabajando en



conjunto con otros organismos estatales, con miras a suscribir convenios de interoperabilidad electrónica que permitan facilitar los trámites que involucra la participación conjunta y que propicie una mejor y más eficiente atención a los usuarios en Chile y en el exterior. En paralelo al avance tecnológico, se revisará íntegramente y se actualizará, de acuerdo a los nuevos tiempos, el Reglamento Consular que data del año 1977.

8. ProChile

Durante el 2011 se espera: incorporar en empresas y profesionales chilenos exportadores, elementos diferenciadores que les permitan enfrentar las nuevas tendencias de los consumidores (como huella de carbono y certificaciones Kosher y Halal); asimismo, desarrollar e incorporar un nuevo programa dirigido a acelerar la internacionalización de empresas altamente innovadoras, con el objetivo de apoyar la exportación de talento, creatividad y valor agregado; diversificar los mercados de exportación donde las empresas y profesionales chilenos están insertando sus productos y/o servicios; y ampliar la cobertura y calidad de apoyo de ProChile para que todas las pequeñas y medianas empresas y profesionales exportadores chilenos puedan acceder a los beneficios que trae consigo la actual apertura comercial de Chile.


9. Chilenos en el exterior

Con el objeto de estrechar los vínculos con las comunidades de chilenos en el exterior, durante el año 2011 se continuará realizando acciones que permitan lograr aquello:

- Se proseguirá efectuando atenciones virtuales y en terreno para satisfacer las necesidades de información sobre los servicios que brinda el Gobierno de Chile.
- Se organizarán, en coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), tres programas “Revisitando Chile”. Se implementará un sistema de postulación de los consulados que deseen acceder al programa, con el principio de responsabilidad solidaria de las asociaciones, los que financiarán el pasaje hasta Chile.
- De igual manera, se participará del proceso de elaboración de la Política Nacional Migratoria (PNM), la implementación de los acuerdos y programas impulsados desde la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, y del debate de los componentes del Global Forum on Migration and Development (GFMD) encaminados al Diálogo Internacional sobre Migración y Desarrollo del año 2013.
- Asimismo, se seguirá elaborando los informes migratorios de la OEA (Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional de las Américas - SICREMI) y de la OCDE (Sistema Continuo de Información sobre Migración - SOPEMI), encaminados a generar una mejor descripción de los procesos migratorios internacionales. En el marco del Diálogo Estructurado UE-ALC sobre Migraciones, se impulsará el primer anuario estadístico sobre la migración ALC-UE para su presentación en la VII Cumbre UE-ALC a efectuarse en Chile en 2012.

10. Regiones

En cuanto a la participación y capacitación permanente de funcionarios públicos y dirigentes sociales, se mantendría la realización de Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales, Diálogos Municipales y Ciudadanos en las regiones del país, considerando



diversas temáticas de interés para la política exterior y los requerimientos expresados por los propios participantes.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

La programación de las acciones a realizar por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el período 2012-2014, están orientadas a cumplir con los ejes estratégicos de la política exterior.

1. **Ámbito vecinal**

Chile continuará otorgando una especial importancia a sus relaciones con América del Sur. Dentro de este ámbito deben destacarse los vínculos con los países vecinos, los cuales constituyen una alta prioridad en el marco de la política exterior. Por lo anterior, Chile buscará decididamente incrementar las relaciones bilaterales con esas naciones, profundizando la vinculación política, económica, cultural y de cooperación. Con Argentina, se seguirá dando cumplimiento a los compromisos asumidos en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación. De dicho cumplimiento se derivan diversos objetivos tendientes a desarrollar una relación intensa y privilegiada, cada vez más estratégica, que pone énfasis en temas relacionados con la integración en sus diversas manifestaciones, particularmente en el mejoramiento de la conectividad.

La defensa del país por la demanda limítrofe presentada por Perú ante la Corte Internacional de Justicia, constituye una prioridad de Estado. Chile está preparado para la etapa que se desarrollará a continuación del término de la fase escrita, cuando deba presentar oralmente sus argumentos ante el Tribunal de La Haya. El país tiene fundamentos sólidos y el convencimiento de que el trabajo se realiza con espíritu patriótico y fundado en principios fundamentales, los mismos que han servido de base para su relación con Perú. Paralelamente, se continuará avanzando en los temas bilaterales de interés recíproco.

Se espera continuar el diálogo bilateral con Bolivia. A través de este mecanismo se busca alcanzar mayores niveles de integración física y diversas formas de cooperación con esa nación altiplánica en el contexto del respeto por los tratados vigentes entre ambos países.


2. **Ámbito regional**

Chile seguirá procurando una vinculación con Brasil, tomando en consideración el rol que este país juega en el concierto regional y mundial.

Con Ecuador y Colombia se continuará estrechando vínculos políticos, sociales y comerciales, en pos de afianzar su alianza estratégica.

3. **Relación con los principales polos de desarrollo del mundo**

Se buscará dar seguimiento a los temas abordados en la agenda bilateral con Estados Unidos, consolidando además el carácter de socio que tiene Chile para dicho país y su relevancia en el contexto regional. También es importante concluir las negociaciones comerciales en curso, así como perfeccionar los acuerdos existentes (por ejemplo, incorporar los servicios financieros a los acuerdos de libre comercio con Canadá y México), buscando acelerar los cronogramas arancelarios e incluir nuevos temas en los acuerdos comerciales vigentes.



Se estima que el Asia-Pacífico sea ratificado como uno de los principales focos de la política exterior en los próximos años. Por ello, es primordial continuar con la participación activa de Chile en APEC, plataforma esencial para impulsar instrumentos creativos de acercamiento económico, desarrollando nuevos y mejores ambientes de negocios. Respecto a ASEAN, se espera obtener la categoría de “Dialogue partner”, con lo cual se asumiría un rol preponderante en la región, teniendo llegada con las naciones que conforman este foro. Asimismo, se espera terminar este período con acceso privilegiado para nuestras exportaciones a aproximadamente un 90 por ciento de los consumidores de dicho grupo regional.

También se profundizará la integración de Chile en la región a través de la Alianza del Pacífico y el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, con el objeto de crear nuevas oportunidades de negocios en un espacio integrado de bienes, servicios, capital y personas. Finalmente, conseguir mayor influencia en la labor del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), designando un alto funcionario con carácter permanente, a fin de entregar una imagen de continuidad y seriedad en lo que respecta a nuestra política hacia este foro.

Profundizar las alianzas estratégicas con Europa continuará siendo un eje prioritario para las relaciones exteriores, en especial en materias de cooperación científica, energética y tecnológica. Para esto, una tarea para los próximos años será mejorar la capacidad de gestión del Acuerdo de Cooperación de Chile con la Unión Europea, poniendo énfasis en los siguientes puntos:


- a. Abrir las negociaciones para mejorar las cuotas de acceso al mercado europeo de productos nacionales del sector agropecuario, acogiendo a la “Cláusula Evolutiva” contemplada en el artículo 74 del Acuerdo de Asociación.
- b. Concretar un acuerdo aéreo de “Cielos Abiertos”, que facilite y mejore las condiciones del tránsito de carga y pasajeros vía aérea entre Chile y los países miembros de la Unión Europea.

Sin perjuicio de todos los avances verificados, aún es posible intensificar la relación con la Unión Europea. En este sentido, el mayor desafío para Chile en este ámbito es la organización de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea, la cual se realizará en Santiago durante el primer semestre de 2012.

La inserción en los polos de desarrollo debe implicar un proceso de profundización y búsqueda de nuevos mercados, debido a esto se pretende incorporar, al menos a mil pequeñas y medianas empresas y profesionales chilenos exportadores, elementos diferenciadores en las exportaciones nacionales que les permitirán abordar de manera competitiva y sostenible los nuevos desafíos para la exportación de sus productos. De igual manera, se apoyará la internacionalización de alrededor de 500 empresas altamente innovadoras, de manera de contribuir a posicionar a Chile como un exportador de talento, creatividad y valor agregado. Asimismo, se lograría que al menos un 25 por ciento de las casi cuatro mil empresas que actualmente exportan a un solo mercado, diversifiquen de manera sostenible en el tiempo, el número de regiones a las que exportan. Finalmente, hay que ampliar su cobertura de atención en un 30 por ciento al 2014, con el objetivo de promover y facilitar la exportación a más de mil 600 nuevas empresas con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, y aquellas de carácter regional.

4. Ámbito multilateral

Se continuará participando en las instancias de política multilateral. El rol estará enfocado en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio a nivel global, destacando los logros de Chile en esta materia. Asimismo, es de gran relevancia que el país asuma el liderazgo de las



discusiones de los diferentes temas de la agenda internacional, uno de estos es la gobernanza global en el marco Naciones Unidas y la discusión acerca de la institucionalidad, legitimidad y utilidad de la actual arquitectura internacional.

Chile continuará promoviendo la democracia y los derechos humanos en el ámbito multilateral. Se hará también un esfuerzo solidario en operaciones de paz.

En materia de seguridad humana, entre los temas que se estiman, seguirán siendo relevantes en los próximos años, se cuenta el combatir el narcotráfico y el crimen transnacional organizado, el tráfico ilícito de personas, la corrupción, el cohecho a funcionarios públicos y las transacciones ilícitas comerciales internacionales.

Con respecto al medio ambiente, los temas estarán enfocados en el desarrollo sustentable, cambio climático, gobernanza ambiental internacional. Estos son temas que en el último tiempo han alcanzado una gran importancia en la agenda internacional y de los países desarrollados.

En el plano multilateral, Chile buscará implementar mecanismos de buenas prácticas y altos estándares en políticas públicas en áreas como educación, medio ambiente, protección social, competencia, mercados financieros y gobiernos corporativos, definidas por la OCDE.

La eventual conclusión de la Ronda de Doha OMC -en los plazos previstos- implicará para el período 2012-2014 el desafío de la implementación efectiva de los acuerdos y obligaciones que se suscriban. Esto significará, en primer lugar, revisar las políticas y reglamentaciones internas que sean necesarias modificar y/o incorporar y, en segundo lugar, observar la manera en que los demás miembros de la OMC estarán haciendo lo propio en este ámbito.

En cuanto a la cumbre APEC, ésta ya tiene confirmadas las economías anfitrionas para los próximos dos años, el 2012 será en Rusia y el 2013 en Indonesia.


5. Cooperación

Para los próximos años se espera profundizar la cooperación con los países con que se trabajó durante el 2010, definidos como prioritarios Bolivia, Haití y Paraguay, entre otros, como Colombia, Ecuador, El Salvador, República Dominicana y Uruguay. Considerando los nuevos socios que se han involucrado en la triangulación de fondos para cooperación, se podrá ampliar la asistencia técnica del país en la región y retomar la cooperación existente con Guatemala, Panamá y Honduras. La cooperación 2011-2013, mantendrá las prioridades en temáticas de innovación y competitividad e incorporará una orientación hacia la reconstrucción nacional.

6. Modernización de la Cancillería

Durante el período 2012-2014 se continuarán desarrollando acciones que permitan concretar la reforma del Ministerio de Relaciones Exteriores. En este sentido, se espera materializar las medidas de gestión y/o la formulación de un nuevo proyecto de ley basado en las recomendaciones de la Comisión de Trabajo para la Modernización de la Cancillería, cuyos resultados serán entregados el segundo semestre de 2011 e implementados en 2012.

En cuanto a la reorganización de la representación de Chile en el exterior, se espera contar con una propuesta de modificación para la apertura y/o cierre de las misiones de Chile en el exterior, según los intereses y prioridades de política exterior.



En relación a la modernización consular, se continuará con el programa establecido previamente y con el trabajo en los cuatro ámbitos que lo componen: Sistema de Atención Consular, la evaluación de la red consular, mejora en el manejo de situaciones críticas en Chile y el extranjero y la capacitación de funcionarios vinculados a materias consulares.

En relación al sistema de gestión por competencias, el cronograma para el período 2012-2013 contempla incorporarlo al plan de destinaciones, adscripciones a Chile y traslados (según perfiles de competencia); la evaluación del desempeño en base a metas y modelo conductual; además del diseño de planes de carrera y acreditación de competencias.

7. ProChile

Para el período, cuatro ejes de acción guiarán el trabajo de ProChile para contribuir al desarrollo económico del país a través de su promoción en el exterior, y de la internacionalización sostenible de sus empresas. En primer lugar incorporaremos en al menos mil pequeñas y medianas empresas y profesionales chilenos exportadores, elementos diferenciadores en las exportaciones nacionales que les permitan abordar de manera competitiva y sostenible los nuevos desafíos de exportación. De igual manera, apoyaremos la internacionalización de al menos 500 empresas altamente innovadoras, de manera de contribuir a posicionar a Chile como un exportador de talento, creatividad y valor agregado. En tercer término, lograremos que al menos un 25 por ciento de las empresas exporten a un solo mercado (cerca de cuatro mil), con los problemas de riesgo y bajo volumen que implica la concentración en un solo destino, diversifiquen de manera sostenible en el tiempo el número de mercados al que exportan. En cuarto lugar, ampliaremos su cobertura de atención en un 30 por ciento al 2014 con el objetivo de promover y facilitar la exportación a más de mil 600 nuevas empresas con énfasis en las pequeñas- medianas empresas y las empresas regionales.

8. Regiones

Cancillería se ha propuesto como Plan Estratégico 2012-2014 lograr la consolidación de las estructuras regionales en materia de asuntos internacionales, contando con un funcionario altamente calificado en el tema y con una mayor vinculación al Ministerio de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La política de gobierno respecto de la defensa nacional se estructura en cuatro ejes.

El primero se refiere a la transformación institucional e involucra la implementación de la nueva orgánica del Ministerio de Defensa aprobada por el Congreso Nacional en febrero de 2010 y la completa reconfiguración de la Justicia Militar, lo que implica, en lo principal, la generación de un Ministerio Público Militar, de un nuevo procedimiento y orgánica de la Justicia Militar y de un nuevo Código de Justicia Militar.

El segundo eje corresponde al diseño, dentro del sector defensa, de procesos decisionales que, consistentes con las mejores prácticas internacionales hoy vigentes, permitan aumentar significativamente la eficiencia con la que opera la defensa nacional. Las acciones más significativas en este ámbito son la definición, por primera vez en la historia del país, de una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional y el reemplazo de la Ley Reservada del Cobre, por un mecanismo de financiamiento que satisfaga requisitos básicos de eficiencia y reconozca las particularidades de la defensa nacional.

El tercero es la protección del capital humano actual y futuro de las Fuerzas Armadas. Se propone, junto con las instituciones armadas, una nueva carrera militar que, reconociendo la realidad actual de nuestra sociedad y los desafíos futuros que enfrentará el sector, permita la captación y retención del personal requerido para mantener una fuerza profesional de excelencia. Asimismo, busca promover el uso de las sinergias que existen en la formación avanzada de los oficiales y el cuadro permanente de las instituciones con institutos y universidades.

El cuarto eje es el impulso al desarrollo industrial del sector. Esto involucra dos acciones principales: la adecuación de los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y una definición de la estrategia a seguir para potenciar su desarrollo eficiente. Esto último implica la posibilidad de abrir estas empresas, por primera vez en su historia, a la asociación con actores líderes en el mercado internacional en sus respectivos campos de acción.

Además de los ejes previamente descritos, el gobierno considera importante desarrollar acciones que fortalezcan la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil, mediante un sostenido esfuerzo en pos de aumentar la integración de las unidades y del personal militar con la población nacional. En este contexto, cobra especial importancia la política de responsabilidad social de la defensa.

A lo anterior se une la preocupación permanente sobre el eficiente nivel de alistamiento operacional que debe mantener la fuerza militar. Para ese fin, y de acuerdo a las capacidades del Estado, se mantendrá lo más actualizado posible su equipamiento, resolviendo con oportunidad las adquisiciones que sean necesarias para reponer material obsoleto, siempre sobre la base de los principios de austeridad y transparencia en los que el gobierno fundamenta su actuar.

Por último, considerando que la inserción internacional de la defensa es evidentemente beneficiosa para las prioridades de la política exterior de nuestro país, dentro de la política de defensa se ha enfatizado la participación del ministerio y de las Fuerzas Armadas en actividades de cooperación internacional, tanto en beneficio de la paz y estabilidad mundial, como del fomento de la confianza mutua regional y vecinal.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

1. Logros en el ámbito ministerial

a. REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA

En febrero de 2010 fue promulgada la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que dio al ministerio una estructura que hace posible un efectivo liderazgo civil del sector y promueve la acción conjunta de las instituciones armadas. Como parte de esta modificación legal, se creó la Subsecretaría de Defensa; el Estado Mayor Conjunto, a partir de una redefinición del antiguo Estado Mayor de la Defensa Nacional; la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que toma las funciones de las anteriores subsecretarías por institución; y la Dirección Administrativa.

El año 2010 estuvo dedicado a implementar esa nueva estructura y los productos concretos derivados de ese proceso son el nuevo Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del ministerio; sus nuevas plantas; el reglamento de proveedores de la defensa nacional; y el de la Junta de Comandantes en Jefe.

Es importante señalar que, en el plano de modernización y de empleo conjunto de la fuerza militar, se ha avanzado de manera importante, tanto en lo orgánico con la creación de los Comandos Conjuntos Norte y Austral, como en la elaboración de la doctrina necesaria para la aplicación práctica de ese concepto de acción en el campo de las operaciones militares, comprobando esto último mediante la ejecución de ejercicios de carácter tridimensional.

b. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA MILITAR


A comienzos de septiembre de 2010 ingresó a tramitación legislativa el proyecto de ley sobre modificación del sistema de Justicia Militar, que establece normas de competencia, de reserva de documentos y antecedentes y un régimen más estricto de sanciones tratándose de delitos contra los miembros de las policías. En razón de su amplitud, el proyecto fue separado en dos: uno relativo a normas de competencia y otro relativo a normas de reserva y secreto en conjunto con el estatuto de protección de policías.

El primero de ellos es ley a contar del 30 de diciembre de 2010, Ley N° 20.477, que modifica la competencia de los tribunales militares, estableciendo que ningún civil será juzgado por la justicia castrense, pasando el conocimiento y juzgamiento de los delitos contemplados en el Código de Justicia Militar y leyes especiales cometidos por civiles a la justicia penal ordinaria.

El segundo proyecto (Boletín N° 7217-07) cubre dos asuntos de gran relevancia: en primer lugar genera normas para un adecuado resguardo y reserva de la información, tratándose de delitos cuya investigación y juzgamiento podría implicar ventilar consideraciones que afecten la seguridad nacional. En segundo lugar refuerza las sanciones tratándose de delitos cometidos en contra de funcionarios de las policías. Este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, habiendo sido ya aprobado por la Cámara de Diputados.

c. AGENCIA FISCAL PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE FONDOS ACUMULADOS POR LAS FUERZAS ARMADAS DERIVADOS DE LA LEY RESERVADA N° 13.196

Durante los últimos meses se dio un paso fundamental para aumentar la eficiencia y la transparencia en el manejo de los fondos acumulados por la Ley Reservada del Cobre al



aceptar el Banco Central de Chile operar como agencia fiscal para la inversión financiera de esos recursos.

Esos recursos ahorrados eran, hasta hace muy poco, colocados en el mercado de capitales nacional por la Secretaría del Consejo Superior de la Defensa Nacional. El gobierno ha solicitado al Banco Central que actúe como agencia fiscal para la gestión de los recursos de defensa. Al fondo de defensa se le ha denominado Fondo de Contingencia Estratégica (FCE).

Esta nueva manera de gestionar los recursos que generan los ingresos transitorios de defensa, respecto a su gasto permanente, permitirá reducir el riesgo de ese portafolio y aumentar su rentabilidad, mejorando la transparencia con la cual operan las inversiones financieras del sector.

d. NUEVO ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CATÁSTROFES

El terremoto de febrero de 2010 dejó experiencias en muchos ámbitos, una de los cuales fue la forma en que las Fuerzas Armadas pueden contribuir en el proceso inicial de alivio de la población y posteriormente en la fase de reconstrucción. El Ministerio de Defensa participó activamente en la generación del proyecto de ley que crea el nuevo Sistema Nacional de Protección Civil y que fue liderado por el Ministerio del Interior.

Asimismo, fue parte en el equipo para la elaboración del Mapa Nacional de Riesgos, proyecto que tiene por objetivo disponer de información respecto de distintos escenarios de riesgo, con tal de facilitar la planificación y prevención frente a catástrofes. Su primera etapa consideró la realización del levantamiento en el norte grande del país.

A nivel del Estado Mayor Conjunto se creó la Unidad de Manejo y Apoyo para las Emergencias, que está coordinada por ese Estado Mayor y desplegada en cuatro macrozonas del país. Esta nueva unidad especializada replica las experiencias de países desarrollados en estas materias.

e. ACCESO DE PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN

El 18 de enero de 2011 ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que permitirá el acceso de los pensionados de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad a las cajas, lo que permitirá concretar una larga aspiración de este sector. El proyecto (Boletín 7441-13) se encuentra en segundo trámite constitucional.

f. OTRAS ACCIONES RELEVANTES

- En relación al diseño de un método común para medición de los gastos militares de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) durante la reunión de ministros de Defensa de Unasur de mayo de 2010 se acordó que Chile presidiera el grupo técnico para elaborar un método de medición de los gastos militares que fuese de aceptación general de todos los miembros.

En 2010 se hicieron dos talleres (agosto y noviembre) y se llegó a un método que generó consenso. Durante 2011 se debe realizar el último taller para revisar cómo los distintos países han aplicado esa metodología y las experiencias obtenidas. El paso siguiente es presentar el método y los resultados de su aplicación a los ministros de Defensa de Unasur.


- Durante 2010 se llevaron a efecto siete reuniones bilaterales con autoridades de defensa de los países de mayor importancia para Chile, así como una intensa participación en los foros multinacionales relacionados con el área.



2. Logros en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública

a. EJÉRCITO

- Defensa:
 - Se reorganizó el Estado Mayor General del Ejército, materializando modificaciones en su estructura:
 - * Reestructuración de la Dirección del Personal del Ejército, mediante la creación del Comando General del Personal, del cual pasaron a depender el Comando de Personal, Comando de Bienestar y Comando de Salud.
 - * Conformación y funcionamiento de la Dirección de Proyectos e Investigación y de la Dirección de Relaciones Internacionales.
 - * Conformación y funcionamiento de la Jefatura de Control de Gestión, encargada de administrar el Sistema de Gestión Estratégica institucional.
 - * Conformación, a nivel directivo, de la Dirección de Sanidad del Ejército.
 - * Creación del Departamento de Responsabilidad Social, dependiente de la Dirección Logística del Ejército.
 - * Organización del Departamento de Mando y Control dependiente de la Dirección de Operaciones del Ejército.
 - Cese del Comando General de la Reserva y activación del Departamento Administración de la Reserva y Movilización, dependiente del Comando de Personal.
 - Se avanzó en la consolidación de la modernización de unidades de combate en cuanto a equipamiento, cuarteles y dotaciones.
- Personal:
 - Dentro del total de cursos realizados, un 72,65 por ciento de los alumnos del sistema de educación del Ejército recibió formación en derechos humanos y un 95,8 por ciento en materias anticorrupción, probidad y transparencia.
 - El proceso de selección y acuartelamiento del contingente observó altos índices de voluntariedad, sobrepasando en un 20,3 por ciento la cuota de ciudadanos establecida para ingresar al servicio militar.
 - La participación de las mujeres en las dotaciones de personal del Ejército mantuvo también una tendencia al alza, incrementándose hasta llegar a un 14,26 por ciento de representación al interior de la institución.
 - En cuanto a soldados conscriptos, 9 mil fueron capacitados en los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tales como albañilería, gasfitería, carpintería, etcétera.
- Actividades internacionales:
 - En el área de la capacitación y el perfeccionamiento, 7 mil 487 integrantes del Ejército realizaron cursos, pasantías, visitas e intercambios profesionales de diversa índole, y de ellos 172 desarrollaron cursos en el extranjero. Asimismo, 87 militares



de ejércitos de países amigos tomaron parte en programas de intercambios profesionales desarrollados en nuestro país.

- En lo relativo a la participación de tropas en cometidos internacionales, hasta el mes de diciembre de 2010, el Ejército había desplegado 14 contingentes del Batallón Chile y 12 de la Compañía de Ingenieros de Construcción Horizontal, en el marco de la Minustah, en Haití (Cabo Haitiano y Puerto Príncipe, en cada caso), además de oficiales integrantes del Cuartel General de la mencionada misión de paz, a lo que se suma el despliegue de tropas en Bosnia y Herzegovina, Chipre, India-Pakistán y Medio Oriente, con 300 efectivos en total.
 - En el marco del cumplimiento del Tratado de Ottawa, y en conformidad al Plan Nacional de Desminado Humanitario, se logró el despeje de ocho campos minados en las regiones de Arica y Parinacota (frontera con Bolivia), Antofagasta (frontera con Argentina) y Magallanes (Isla de Tierra del Fuego), totalizando 43 de los 166 existentes, lo que constituye un 25,9 por ciento.
- Otras acciones relevantes:
- En marzo de 2010 se difundió el Segundo Reporte Institucional, correspondiente a la gestión del Ejército en las áreas social, ambiental y económica del período 2008-2009.
 - Del 27 de enero al 11 de febrero de 2010, y como parte de las actividades conmemorativas del Bicentenario, 183 efectivos, 126 chilenos y 57 argentinos, participaron en la recreación del cruce de Los Andes integrando tres columnas procedentes de Argentina que ingresaron a territorio nacional por los pasos Las Lletas, Valle Hermoso y Cristo Redentor.

b. ARMADA


- Defensa:
- Se incrementó la capacidad de vigilancia del espacio marítimo en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del norte del país, con el propósito de contribuir a resguardar los intereses nacionales en esa vasta área. La frecuencia de vuelos se aumentó de cuatro a seis vuelos mensuales.
 - Se implementó la capacidad de vigilancia, rescate y salvamento (SAR) mediante la trilogía patrulleros de altamar (OPV), helicópteros y nadadores de rescate.
 - Se incorporó el buque petrolero AO Montt, en reemplazo del petrolero AO Araucano que, dado baja, será enajenado en el presente año, y se adquirió el nuevo AO Araucano (ex buque tanque nacional Alpaca), el cual se incorporó a la flota durante diciembre de 2010. Lo anterior, incrementará la capacidad de transporte de combustible y, especialmente, el sostenimiento de las operaciones.
 - Se dio de baja el buque oceanográfico AGOR Vidal Gormáz, por haber cumplido su ciclo de vida útil. Será enajenado durante el presente año.
- Personal:
- Se incorporaron a la institución 28 mujeres egresadas de la Escuela Naval Arturo Prat, constituyendo la primera generación femenina de oficiales de línea de la institución, y 88 mujeres de Gente de Mar de línea egresadas de la Academia Politécnica Naval.

- Se incorporaron a la institución los primeros 140 soldados profesionales (70 infantes de marina, 35 litorales y 35 navales), para totalizar 700 soldados el año 2014.
 - Se implementó la permanencia selectiva para personal Gente de Mar, en las zonas extremas del país.
- Actividades internacionales:

Se abrieron tres nuevas agregadurías navales, en Ecuador, Colombia e India, lo que permitirá incrementar las relaciones con estos países, satisfacer los requerimientos logísticos y resguardar los intereses institucionales en sus respectivas áreas.
 - Otras acciones relevantes:
 - Se efectuó la regata “Velas Sudamérica 2010; Regata Bicentenario”, que constituyó el marco para engalanar el Bicentenario de Argentina y Chile, y de los países a lo largo del continente, permitiéndonos ser testigos y protagonistas del principal evento náutico de América y uno de los mayores a nivel mundial.
 - Se llevó a cabo la Revista Naval y Marítima con motivo del Bicentenario de la República de Chile. Esta actividad constituyó una de las revistas navales más importante en la historia de Chile, con la participación masiva de la ciudadanía, que se volcó en los cerros de Valparaíso y Viña del Mar, para ver la participación de 25 buques de guerra (incluidos buques de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido) y de cerca de 300 embarcaciones entre yates, remolcadores, bongos pesqueros, canoas polinésicas de la Isla de Pascua, lanchas chilotas y embarcaciones deportivas.
 - Entre agosto y octubre el Grupo de Tarea Naval 33, conformado por personal de la Armada experto en rescate y supervivencia a grandes profundidades y en espacios confinados, participó en forma activa y directa en el salvamento de los 33 mineros atrapados en la mina San José.
 - Se realizó la Feria Exponaval, con un importante crecimiento respecto a la versión anterior y una muy buena evaluación por parte de organizadores y expositores. El evento tuvo lugar en el recinto Valparaíso Terminal de Pasajeros y consistió en la VII Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para Latinoamérica, Exponaval y Trans-Port 2010, muestra asociada que está enfocada en los ámbitos marítimo y portuario comercial bajo la organización de la Armada de Chile y la Feria Internacional de Santiago, FISA.
 - Se comisionó al extranjero el submarino Thomson, para la participación en ejercicios y entrenamiento con fuerzas navales de la Tercera Flota de los Estados Unidos, en el área de San Diego, California.

c. FUERZA AÉREA

- Defensa:
 - La institución realizó o participó en diversos ejercicios, entre los que se destacan:
 - * Ejercicio multinacional “Cooperación I”, en Puerto Montt, con la participación de 13 países, con el objeto de entrenarse para lograr una adecuada respuesta a los requerimientos de apoyo de la población en caso de un desastre natural.
 - * Ejercicio “Huracán-2010” en el norte del país, con el propósito de comprobar el nivel del entrenamiento alcanzado por la Fuerza Aérea, operando en forma conjunta con las otras Fuerzas Armadas y el Comando Conjunto Norte (CCN).

- 
- * Ejercicio "Cruzex V" en Brasil, con cinco aviones F-16, un avión KC-135 y un B-737, cuyo propósito fue incrementar las experiencias en el empleo del poder aéreo, en un escenario de conflicto de baja intensidad, operado bajo metodología y procedimientos OTAN.
 - En el proceso de cumplir con las tareas asignadas a la institución, y con el objeto de mantener entrenados a los pilotos y tripulaciones, se ejecutó un programa de vuelo de cerca de 28 mil horas, en el que el esfuerzo desarrollado con motivo del terremoto que afectó al país tuvo un importante impacto logístico por la intensidad de las operaciones.
 - Se implementaron acciones operativas y logísticas tendientes a recibir los nuevos aviones F-16M4, A-29 Tucano y KC-135 de reabastecimiento de combustible, además de los helicópteros Bell 412, materiales recientemente incorporados al inventario institucional.
 - En lo relacionado con el despliegue de aeronaves, se trasladaron los aviones F-5 desde la Vª Brigada Aérea (Antofagasta) a la IVª Brigada Aérea (Punta Arenas), y el helicóptero UH-60 Black Hawk desde la IIª Brigada Aérea (Santiago) a la IIIª Brigada (Puerto Montt). Con esto, las brigadas aéreas del sur del país contarán con más y mejor material para el cumplimiento de sus misiones.
 - Se adquirieron al Ministerio de Defensa de Holanda un importante número de vehículos militares, lo que permitirá reemplazar aquellos en condición operativa deficiente y aumentar las capacidades y operatividad de los grupos de artillería antiaérea, como también las actividades de apoyo logístico de las brigadas aéreas.
 - Personal:
 - Se efectuó el primer vuelo de una oficial piloto sola en un avión de combate de primera línea, hito en la historia de la Fuerza Aérea de Chile y de la aviación nacional.
 - En diciembre de 2010 se incorporaron 57 mujeres con el grado de cabo, egresadas de la Escuela de Especialidades "Sargento 1º Adolfo Menadier Rojas", siendo ésta la primera promoción mixta graduada en este establecimiento.
 - Se incorporó a la Iª y Vª brigadas aéreas personal bajo la modalidad de Tropa Profesional, con el propósito de cumplir funciones operativas, proyectándose la incorporación a corto y mediano plazo de un mayor número de efectivos bajo esta modalidad.
 - En el área de infraestructura social y vivienda, se construyó el casino Águilas del Norte en Iquique (Cavanca), para suboficiales solteros, con capacidad de alojamiento para 120 personas. Asimismo, se construyó una planta de tratamiento de aguas servidas en el Centro Recreacional Rapel.
 - Actividades internacionales:
 - Se continuó con la conformación de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, a base de dos helicópteros UH-1H con su personal y equipo de apoyo, y se está participando en las operaciones de paz en Haití e India y Pakistán, con personal y material de la institución.
 - En Haití, durante el año 2010, se volaron mil 600 horas en helicóptero UH-1H, apoyadas por 154 horas en C-130 y 73 horas en B-767, para proveer el relevo de todo el contingente nacional y el transporte de carga.

- Otras acciones relevantes:
 - Se realizó el operativo médico “Rapa Nui-2010” en la Isla de Pascua, entre el 1 y el 7 de agosto, cuyo propósito fue llevar atención médica y dental a los habitantes de la isla, entrenando con ello a las organizaciones y personal institucional en operaciones de apoyo humanitario y medicina en campaña, con orientación especial al entrenamiento e instrucción de medicina operativa.
 - Entre el 23 y 30 de marzo de 2010 se realizó la FIDAE 2010, feria en la que se proyectó la capacidad de organización, alistamiento operativo y nivel de entrenamiento alcanzado por la institución, y se contó con la importante presencia de otras fuerzas aéreas y empresas del ámbito aeronáutico.
 - Se participó, con medios humanos y materiales, en las diferentes actividades relacionadas con la celebración de los 200 años de la independencia nacional, permitiendo mostrar el grado de alistamiento y desarrollo tecnológico en que se encuentra la Fuerza Aérea. Entre ellos, destacaron el izamiento de la bandera nacional, la Gran Parada Militar y la Revista Naval y Marítima.
 - Desde el 4 de marzo de 2010, y por el lapso de un año, se apoyó a la comuna de Lolol, apadrinando a los habitantes de la zona mediante personal y material, con el propósito de restablecer su normal funcionamiento y potenciar su desarrollo.
 - En su política de apoyo permanente a los familiares del personal, a través del Centro de Rehabilitación Tantauco creado para la atención de niños con discapacidad, se entregaron 7 mil 228 atenciones, y con el Centro de Apoyo Integral a la Familia Aérea se realizaron 2 mil 233 atenciones a funcionarios y su grupo familiar en las áreas de desarrollo psicoemocional, intelectual, de aprendizaje y lenguaje.
 - Se llevaron a cabo una serie de iniciativas a fin de hacer uso eficiente de la energía, destacando:
 - * Con la utilización de fondos otorgados a la Fuerza Aérea por la Comisión Nacional de Energía mediante un convenio firmado en diciembre de 2009, se licitaron obras en el norte del país, con paneles solares para obtención de agua caliente sanitaria y energía eléctrica.
 - * En el diseño y construcción del edificio institucional en Los Cerrillos y el edificio del Comando de Personal en El Bosque se emplearon técnicas para el aprovechamiento de energía, principalmente en las áreas de iluminación, calefacción y agua.
 - Se implementaron diversos sistemas informáticos en línea para mejorar la administración y las medidas de control en las áreas de mantenimiento, personal y financiera.
 - Se firmó un convenio de cooperación entre la Fuerza Aérea y la Universidad de Concepción, a través de su Centro de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con el propósito de impulsar el trabajo conjunto en investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, y la cooperación académica, capacitación y extensión.

d. CARABINEROS DE CHILE

- En conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se elaboró y tramitó el proyecto de ley que aumenta la planta del personal de Orden y Seguridad de Carabineros. La Ley N° 20.490 promulgada el 10 de febrero de 2011.

- Se promulgó el 31 de diciembre de 2010 la Ley N° 20.487, que otorga ascenso extraordinario al personal de Carabineros como reconocimiento póstumo.


e. POLICÍA DE INVESTIGACIONES

- En conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se elaboró y tramitó el proyecto de ley que amplía el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales. La Ley N° 20.489 se publicó el 2 de febrero de 2011, lo que permitirá aumentar en mil plazas el escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, para llegar, en un plazo de cinco años, a una dotación total del escalafón de dos mil 66 oficiales.
- Se aprobó el decreto que actualiza la nómina de unidades especializadas de la Policía de Investigaciones de Chile, en la que se incluyen cuatro nuevas jefaturas nacionales creadas en el último quinquenio, respondiendo a la necesidad de hacer frente a nuevas figuras delictivas.
- Se asignaron, por parte del gobierno, recursos adicionales para el aumento y renovación del parque automotor; para elementos de bioseguridad destinados a la Bicrim y unidades especiales (segunda etapa); para seguridad inteligente (segunda etapa); y para equipamiento destinado a operaciones de seguridad ciudadana (segunda etapa).
- Se revertió el déficit presupuestario existente en materia de personal, hecho que afectó por largo tiempo a la institución. Este logro permitirá cancelar progresivamente los beneficios impagos del personal.

f. ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TERREMOTO DE FEBRERO DE 2010

El terremoto del 27 de febrero de 2010 comprometió fuertemente el quehacer de las Fuerzas Armadas. Ellas fueron claves en el apoyo a la comunidad en muy diversos aspectos. Las principales actividades desarrolladas por cada institución se sintetizan a continuación.

- Ejército:
 - Habiéndose declarado estados de Excepción Constitucional de Catástrofe, oficiales generales asumieron el mando en las zonas correspondientes. En ese período, entre el 28 de febrero y el 31 de marzo, el Ejército desplegó un total de 15 mil 832 efectivos. A partir del 1 de abril se dio cumplimiento a la fase de reconstrucción en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío, para lo cual el Ejército creó la Fuerza de Apoyo Humanitario y la División Fraternidad, que realizaron las siguientes labores:
 - Despliegue de 8 centros de apoyo humanitario y 17 subcentros en 117 comunas y 2 islas de las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío.
 - Despliegue de 10 mil efectivos militares en la Fuerza de Apoyo Humanitario.
 - Despliegue de mil efectivos militares en la División Fraternidad.
 - Contratación de 18 mil 360 civiles para integrar la División Fraternidad que prestó apoyo en 74 comunas.
 - Rescate de 25 cuerpos en Constitución.
 - Levantamiento de 58 mil 861 viviendas de emergencia en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío hasta el 30 de junio de 2010.

- 
- * Remoción de 408 mil 135 metros cúbicos de escombros.
 - * Instalación de 8 mil 492 kits de impermeabilización.


 - En cuanto a conectividad, reparación y/o despliegue de los puentes se realizaron las siguientes acciones:
 - * Reparación y posterior construcción de un puente de 42,6 metros de largo, para 24,9 toneladas de resistencia sobre el río Maipo.
 - * Armado de un puente tipo "Bailey", de 21 metros de luz, para 50 toneladas de resistencia en la comuna de El Tabo.
 - * Armado de un puente tipo "Bailey", de 21 metros de luz, para 50 toneladas de resistencia en la localidad de Curanipe.
 - * Instalación de un puente flotante tipo "Man", de 104 metros de luz, para 16 toneladas de resistencia, en la localidad de Tubul.

 - En cuanto a apoyo sanitario a la población, se desplegó un Hospital Militar de Campaña y cuatro puestos de Atención Médica Especializada en las ciudades de Talca, Curicó, Cauquenes y Constitución, con un total de cinco mil 358 hospitalizados. Además, personal del Ejército participó en los hospitales modulares enviados por Estados Unidos e Italia, que operaron en Angol y Talca, respectivamente.

 - Armada:
 - Se materializó un proceso para lograr la normalización en las zonas de catástrofe bajo la jurisdicción de la Armada, con el objeto de brindar ayuda a las comunidades y localidades costeras afectadas y lograr la recuperación de los activos institucionales dañados.
 - En el cumplimiento de las diferentes tareas relacionadas con la emergencia producto del terremoto, se destacan las siguientes:
 - * Traslado y evacuación de tres mil 652 personas entre civiles y militares (incluye enfermos evacuados desde el Hospital Naval de Talcahuano hacia el Hospital Naval de Viña del Mar).
 - * Durante la fase de contención y superación de la emergencia operaron simultáneamente 23 de los principales buques y 17 aeronaves, entre aviones y helicópteros, totalizando 847 días en la mar, lo que equivale a que un buque navegase ininterrumpidamente por dos años y tres meses. La distancia navegada por los buques de la Armada fue de 54 mil 654 millas náuticas, equivalente a navegar 16,5 veces la distancia entre Arica y el Territorio Antártico Chileno.
 - * En cuanto a las horas de vuelos de las aeronaves, éstas estuvieron en el aire 522,5 horas, equivalente a 21,8 días.
 - * Entre el 27 de febrero y diciembre de 2010, los buques y aeronaves trasladaron tres mil 64 toneladas de carga en apoyo a las diferentes tareas encomendadas.
 - * Los miembros de las diferentes Fuerzas de Tarea desplegadas en el área de Talcahuano construyeron mil 820 viviendas de emergencia y tres sedes sociales.

- * Se desvararon 46 embarcaciones de diverso tonelaje, siendo la mayoría de ellas embarcaciones dedicadas a la actividad pesquera comercial del tipo artesanal, lo que representa una fuente de trabajo para alrededor de 500 personas en forma directa y para unas mil 200 en forma indirecta.
 - * Durante el estado de emergencia en la Región del Bío Bío se contribuyó a las tareas de seguridad interior y mantenimiento del orden público, con fuerzas de Infantería de Marina. Se desplegaron mil 235 hombres durante 33 días.
 - * En agosto se desarrolló un operativo médico en la localidad de Cobquecura, atendiendo a 500 personas.
 - * La Armada estuvo presente con su accionar en las regiones de Valparaíso, del Maule y del Bío Bío, abarcando un total de 20 localidades.
 - * Se traspasó el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada a la Dirección General del Territorio Marítimo y se mejoró la red nacional del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos.
 - * A contar de diciembre de 2010 se emitieron instrucciones para materializar el apoyo a las localidades costeras de Juan Fernández, Constitución y al interior de la institución en Talcahuano; considerando que las necesidades derivadas de la emergencia aún no han sido satisfechas totalmente.
 - * Se avanzó en la recuperación de la infraestructura de la Base Naval y la planta de Asmar en Talcahuano de acuerdo a la programación correspondiente. En el caso de esta última empresa, el costo de reconstrucción del frente marítimo y las redes de servicio es de 136 millones 420 mil dólares, fondos que fueron aportados por el Estado. Las obras fueron licitadas el 15 de abril de 2011 y tienen una duración de aproximadamente dos años y medio. En cuanto a la recuperación de las demás capacidades de producción, los gastos serán cubiertos con recursos de Asmar, básicamente provenientes del pago de seguros.
- Fuerza Aérea:
- Se apoyó a la zona afectada por el terremoto realizando el mayor puente aéreo de las últimas décadas y el tercero en la historia de Chile, permitiendo materializar:
 - * El traslado de personal y equipo para rescate y atención médica.
 - * Evacuaciones aeromédicas de personas heridas o enfermas.
 - * El traslado de las autoridades de gobierno y de personal de apoyo.
 - * El traslado de carga, equipos y elementos de primera necesidad.
 - * El traslado de personal y equipos del Ejército, Carabineros, PDI, Gendarmería y diversos ministerios que participaron en la mitigación de los efectos del terremoto y maremoto.
 - * El reconocimiento fotogramétrico del área afectada.

Para estas actividades, se realizaron más de mil 800 horas de vuelo, se trasladaron más de 13 mil 500 personas y más de mil 680 toneladas de carga.
 - A 24 horas de producido el terremoto y maremoto, se desplegó la Escuadrilla de Redespiegue Sanitario Aerotransportable Modular "ERSAM" y su hospital de campaña en la Región del Bío Bío, primero en Curanilahue y posteriormente en Concepción, donde se efectuó atención médica y sanitaria a la población.


- 
- Se operó y controló un UAV (vehículo aéreo no tripulado) en la zona del terremoto (Concepción y Talcahuano), en misiones de control de desastres y de orden público.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Programación en el ámbito ministerial

Este año las acciones del Ministerio de Defensa se han concentrado en los siguientes aspectos principales:


- a. Se trabajará en la consolidación del proceso de implementación del ministerio de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 20.424, redistribuyendo personal y dependencias físicas. En esto último se han ocupado parcialmente dependencias en los edificios ubicados en Zenteno 45 y Alameda 1170 (ex edificio de las Fuerzas Armadas), tanto por parte del gabinete del ministro, como de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Además de lo anterior, se están elaborando los estudios de arquitectura y técnicos para el futuro traslado del ministerio en su totalidad a esos edificios.
- b. Se avanzará en la actualización de la planificación política y estratégica de la defensa nacional a partir de las orientaciones del Presidente de la República. Ello ha permitido renovar las previsiones correspondientes a la seguridad externa del país, incluidas aquellas materias relacionadas con medidas destinadas a la innovación y el desarrollo en el sector defensa. En ese mismo contexto, se elaboraron planes y disposiciones para cooperar a las acciones de protección civil, respondiendo así a la concepción de empleo de las Fuerzas Armadas en situaciones que afecten el normal desenvolvimiento nacional, como consecuencia de los efectos provocados por desastres naturales.
- c. Se elaborará la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, mediante la formulación de un modelo que permita identificar los riesgos, amenazas, acuerdos, relaciones y circunstancias que podrían originar determinados escenarios que -a la luz del interés nacional- pudieran requerir de la participación, directa o indirecta, de medios de las Fuerzas Armadas, en función de los recursos, compromisos y voluntad política, dando origen al diseño de una estrategia para actuar en los probables escenarios y a la determinación de las capacidades que es necesario desarrollar para servir a dicha estrategia. La sanción por parte del Presidente de esta estrategia será previa consulta al Senado y al Consejo de Seguridad Nacional, para darle efectivamente el carácter de una política de Estado.
- d. Se impulsará en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley que elimina la denominada Ley Reservada del Cobre, remplazándola por un mecanismo de financiamiento de las adquisiciones militares en el marco de la Ley de Presupuestos. Esta corresponde a una reforma fundamental del sistema de asignación de recursos a las Fuerzas Armadas y su característica esencial es la conexión directa, por primera vez en un siglo, entre la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional y los recursos que deben satisfacerla.
- e. Se definirá un modelo de nueva carrera militar. Básicamente se trata de estructurar una carrera que tenga los incentivos adecuados a los requerimientos actuales y esperados de las Fuerzas Armadas para captar y retener el capital humano de las instituciones.

- 
- f. Se ingresará al Congreso Nacional un proyecto que elimine gradual y focalizadamente, para los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros, la cotización de seis por ciento a los mayores de 65 años; traspase el descuento de 0,5 por ciento a fondos de salud; y elimine las distorsiones existentes en el actual sistema previsional de las Fuerzas Armadas y las policías, como son, entre otras, las dobles pensiones, los montepíos para las hijas solteras, las posibilidades de re jubilación y los abonos de años de servicio válidos para el retiro.
 - g. En colaboración con el Ministerio de Justicia se enviarán al Congreso Nacional los proyectos de ley que definirán el nuevo procedimiento penal militar, la nueva orgánica del órgano persecutor (Ministerio Público Militar) y órganos de jurisdicción (tribunales de garantía, tribunales orales en lo penal y Corte Marcial), y el proyecto de ley que revisa los delitos militares y sus penas.
 - h. Se consolidará el cumplimiento de los principios de transparencia activa impulsados por parte del gobierno, elemento esencial de la conducción que deben observar todas las agencias del Estado. En este sentido, el Ministerio de Defensa ha formulado una doctrina de transparencia que se apoya en cuatro principios:
 - Proactividad: frente a cualquier situación irregular son las propias Fuerzas Armadas las que deben dar curso, sin demora ni dilación, a los procedimientos y normas internas para esclarecer, por sí mismas, las situaciones que ameriten investigación.
 - Celeridad: la ley, ya sea a través del estatuto administrativo o del Reglamento de Investigaciones Sumarias Administrativas de las Fuerzas Armadas, establece plazos perentorios y fatales para realizar las investigaciones y sumarios, sancionar a los responsables, si los hubiere, o absolver a los imputados si respecto de ellos no hubiere cargos que formular. Tales plazos deben cumplirse de manera de no eternizar las indagaciones.
 - Prevención: que tiene una doble acepción. En muchos casos, en las primeras etapas de una investigación ya queda al descubierto que existen responsables de los hechos investigados y corresponde adoptar las medidas para que ellos no entorpezcan la investigación. Asimismo, también en muchos casos, a poco andar queda de manifiesto que las irregularidades han encontrado terreno fértil en vacíos normativos. Pues bien, en tales casos, lo que se pide es adoptar desde ya las correcciones para evitar la repetición de tales anomalías.
 - Control: los altos mandos deben mantener un control estricto sobre las investigaciones, sin intervenir en las mismas, pero asegurando que ellas se inicien oportunamente, no se empantanen y culminen en los plazos debidos.

2. Programación en el ámbito de Fuerzas Armadas

a. EJÉRCITO

- Se consolidará la estructura del Estado Mayor General del Ejército, a partir de los cambios introducidos el año 2010.
- Se incrementará la dotación de soldados de Tropa Profesional en 763 personas, alcanzando un total de cinco mil 957 efectivos para el presente año. Lo anterior, gracias a la ley de la cuarta planta institucional, promulgada el año 2009.

- 
- Se organizará, entrenará y preparará la componente institucional de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur.
 - Se mantendrá el despliegue en operaciones de paz, en cuanto a lugares y dotaciones.
 - Se ejecutará la travesía binacional chileno-argentina al Polo Sur, como otra medida concreta de integración y colaboración a actividades científicas en la Antártica (octubre 2011-enero 2012).
 - Se materializará un convenio de cooperación entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ejército con el objeto de subsanar las falencias en los protocolos de funcionamiento de los sistemas de redes de comunicación detectadas a raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010.
 - Se organizarán y mantendrán disponibles brigadas contra incendios forestales en coordinación con la Corporación Nacional Forestal.
 - Se participará activamente en proyectos de reforestación y en el proyecto Punto Verde, entre otros.

b. ARMADA

- El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico del Armada, con apoyo de personal y medios de la Armada de los Estados Unidos continuará ejecutando el plan de actualización de la cartografía náutica comercial de las cartas que abarcan el área entre los puertos de Valparaíso y Coronel.
- De acuerdo al plan de apoyo institucional a la comunidad de la isla de Juan Fernández, se materializarán las siguientes acciones:
 - Construcción de la base para una escultura en recuerdo de los desaparecidos el 27 de febrero en Puerto Francés. Al respecto, ya se han efectuado siete vuelos para el traslado de carga y posterior limpieza del sector.
 - Retiro de 180 toneladas de escombros acumulados en el sector costero.
 - Continuar el retiro de objetos que el maremoto arrastró al fondo marino en Juan Fernández. Hasta marzo de 2011 se había procedido al transporte de dos mil 433 toneladas de carga, con un volumen de dos mil 930 metros cúbicos, y mil 400 personas.
- En relación al mejoramiento del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) se avanzará en la incorporación de las siguientes mejoras en las capacidades técnicas:
 - Establecimiento de tres líneas satelitales de respaldo de comunicaciones.
 - Mejoras en el sistema de comunicaciones radiales VHF y HF (internas y entre SHOA y ONEMI).
 - Incorporación de sistemas de video, para verificación visual del borde costero y para respaldo de 24 horas de imagen y voz (historial y bitácoras).
 - Mejoras al sistema de comunicaciones de telefonía institucional y de procedimientos de operación entre ONEMI y SHOA.
 - Densificación y reemplazo de las estaciones del nivel del mar desde Arica hasta Corral (se aumentó la cantidad de estaciones de nivel del mar a lo largo de la costa



de 17 a 24 durante 2010 y se pretende llegar a un total de 33 estaciones a fines del año 2011).

- Incorporación de un segundo generador de energía para la Sala de Operaciones del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos (SNAM).
 - Mejoras en los sistemas informáticos de tecnologías de la información e implementación de una Sala de Informaciones para la difusión a la comunidad.
 - Implementar el acuerdo alcanzado con la Universidad de Hawaii para contar con la asistencia técnica en el modelamiento de tsunamis, empleando un software de última generación.
 - Implementar las alianzas estratégicas orientadas a contar con apoyo internacional de aquellos países que operan sistemas avanzados de estimación de ocurrencia de tsunamis y de su modelamiento, como Estados Unidos, Alemania y Japón (Japan International Cooperation Agency, JICA); Agencia Meteorológica de Japón (JMA), Centro de Estudios Científicos de Valdivia (CECS) y la Armada de Chile.
- Se continuará con el proceso de recuperación de la Base Naval y la planta de Asmar en Talcahuano.

c. FUERZA AÉREA


- Se seguirán desarrollando operativos médicos en la Isla de Pascua y otros que vayan en directo apoyo y beneficio de la comunidad.
- Se completarán los estudios y se iniciará la construcción de importante infraestructura social para el personal de la institución, tanto en el norte del país, como en la zona central y sur.
- Se focalizará el esfuerzo en el mejoramiento de la capacidad operativa, dando énfasis al entrenamiento de las tripulaciones y la operatividad de todos los sistemas.
- Se continuará participando en ejercicios conjuntos y combinados, como Salitre III, con el propósito de incrementar la operación e integración de la institución en operaciones multinacionales.
- En cuanto a las medidas de apoyo y conexión de las áreas remotas o aisladas del país, se consolidará el rol que le corresponde a la institución en función de sus capacidades, recursos e interrelación con los demás actores.
- En el contexto de la evaluación y mejora de los procesos logísticos a nivel institucional, se continuará con la implementación de la norma ISO 9001-2008 para cubrir a todas las unidades de la institución. En ese mismo sentido, se consolidará el sistema de control de ciclo de vida de los distintos sistemas institucionales y se incrementará la eficiencia en la gestión, a través de procesos de mejoramiento continuo.
- Se continuará el trabajo con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, para materializar nuevas actividades relacionadas con la eficiencia energética y fomentar su aplicación en las diferentes unidades de la institución.
- Se dará especial énfasis a los procesos de abastecimiento y mantenimiento, para continuar apoyando logísticamente, en forma efectiva y eficiente, a las aeronaves y equipos operativos de la institución, incrementando su disponibilidad.



IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Programación en el ámbito ministerial

- a. Proponer al Presidente de la República la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional del país y, una vez aprobada por esa autoridad, además de difundirla dentro de los organismos del Estado que se relacionan con su materialización, elaborar, en conjunto con los mismos, la política de seguridad necesaria para conducir los esfuerzos establecidos en la estrategia. A partir de las materias incorporadas a la política de seguridad, el ministerio debe actualizar la política de defensa y establecer las capacidades del Estado para dar cumplimiento a las exigencias de la misma.
- b. Elaborar la Revisión Estratégica de la Defensa con el objeto de definir, a partir de los intereses nacionales y las amenazas a la seguridad establecidos en la Estrategia de Seguridad y Defensa, un horizonte temporal en materia de seguridad externa y las capacidades militares requeridas para enfrentar el escenario político y estratégico en que se desenvolverá el país, dentro de un sistema de defensa concordante con los recursos que el Estado disponga para este propósito y que permita abordar de manera eficiente la evolución doctrinaria en materias como manejo de crisis, disuasión, conflicto y cooperación internacional en ese escenario.
- c. Modernizar el gobierno corporativo de las empresas estatales de defensa y prever su eventual asociación con empresas privadas que potencien su proyección local e internacional. La industria militar chilena, si bien ha logrado sortear complejos escenarios en el pasado, requiere una nueva estructura si se desea potenciarla y darle un espacio en la innovación tecnológica del área de defensa y del país. Una parte relevante en este proceso es evaluar la opción de incorporar socios estratégicos que estén dispuestos a compartir riesgos para desarrollar las líneas de operación en que estas empresas puedan ser competitivas y que aporten capital, tecnología y mercado.
- d. Generar una política para la investigación científica y el desarrollo tecnológico que sirva a la política de defensa y a la política militar:
 - Promover y/o coordinar los convenios con universidades, empresas y organismos estatales y privados, nacionales y extranjeros, para implementar la política de desarrollo científico y tecnológico, así como la capacitación del capital humano.
 - Determinar las prioridades y asignación de recursos en desarrollo científico y tecnológico, en función de la política de defensa y política militar.
 - Determinar las áreas prioritarias para centrar los esfuerzos en innovación y desarrollo tecnológico.
- e. Establecer la política espacial para la defensa.
- f. Evaluar las posibilidades que existen de aprovechar economías de escala en los ámbitos de los sistemas de salud y de logística institucionales.
- g. Impulsar el deporte militar como fuente fundamental de desarrollo personal e institucional.
- h. Analizar perfeccionamientos a los mecanismos de búsqueda y admisión de quienes postulen a las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, asegurando que todos los jóvenes



chilenos que tengan vocación militar puedan, si cumplen con las exigencias, incorporarse sin que la condición económica de sus familias sea un impedimento, y continuar integrando plenamente a la mujer al quehacer de las Fuerzas Armadas.

2. Programación en el ámbito de las Fuerzas Armadas

a. EJÉRCITO

- Completar las unidades de armas combinadas de la I y VI División de Ejército.
- Incrementar la dotación de soldados de Tropa Profesional.
- Trasladar el Cuartel General del Comando de Operaciones Terrestres desde la ciudad de Concepción a Santiago.

b. ARMADA

- Concentrar los esfuerzos en la recuperación definitiva de la infraestructura de la Base Naval y la planta de Asmar en Talcahuano.
- En el ámbito conjunto continuar con la integración, mediante estructuras bien coordinadas y con presencia dedicada en los diferentes desafíos que se emprendan.
- En el ámbito combinado continuar trabajando para lograr una Marina aún más integrada y con presencia internacional en actividades, ejercicios navales, foros y organizaciones marítimas.
- En el ámbito marítimo contribuir al desarrollo humano, económico y soberanía nacional en el marco de la responsabilidad social institucional.

c. FUERZA AÉREA

- Continuar con la materialización de Plan de Desarrollo de Infraestructura Social y Operativa.
- Consolidar la componente aérea de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada Cruz del Sur, y entrenar a sus integrantes.
- Conforme a las políticas del gobierno, continuar participando en las operaciones de paz que se definan.
- Seguir desarrollando actividades orientadas a lograr una mayor eficiencia en el uso de la energía.
- Continuar con los procesos de instrucción, entrenamiento y soporte en la institución, que permitan elevar la condición operativa de los medios, de manera de responder en forma efectiva y eficiente ante un requerimiento del nivel superior.
- Complementar el proceso de modernización de tecnologías de la información y conectividad, lo que permitirá optimizar la dirección y el control de la gestión para sus actividades administrativas y operativas, orientados a potenciar sus sistemas.

MINISTERIO DE HACIENDA







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Políticas del Ministerio de Hacienda

La misión y objetivos del Ministerio de Hacienda son:

- a. Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello a mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.
- b. Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del gobierno.
- c. Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.
- d. Participar en los procesos de negociación de acuerdos de libre comercio, que permitan favorecer el intercambio comercial y tecnológico y una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.
- e. Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.
- f. Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

En este contexto, el compromiso en materia económica del gobierno es claro y consiste en volver a crecer al seis por ciento promedio por año y generar 200 mil empleos anuales. Este compromiso involucra una serie de medidas tendientes a aumentar la inversión, crear más y mejores empleos, mejorar la productividad de la economía, fortalecer nuestras relaciones y tratados internacionales, modernizar las instituciones del sector público y perfeccionar y aumentar la competitividad de nuestro mercado de capitales, entre otras.

Durante 2010 la economía generó más de 488 mil empleos, de los cuales un 43,3 por ciento corresponde a empleos de mujeres y un 43,9 por ciento a empleos asalariados. Por otra parte, el crecimiento durante el 2010 fue de 5,2 por ciento del PIB y el crecimiento promedio de los últimos tres trimestres del año se ubicó en 6,4 por ciento.

Una de las herramientas que nos permitirá aumentar la tasa de crecimiento y cumplir la meta es el perfeccionamiento del mercado de capitales iniciado en 2010 bajo el nombre de Reforma de Capitales Bicentenario. La integración de los mercados financieros, el aumento de su competitividad y la aclaración de vacíos regulatorios y legales en parte de estos mercados son objetivos fundamentales para este ministerio.

Luego, un segundo factor relevante para el crecimiento económico y productividad del país es mejorar la calidad y eficiencia del Estado. Una mejor administración de los recursos humanos del Estado, así como una mejor institucionalidad que se enfoque en los usuarios de los servicios que provee el Estado, son objetivos centrales del Ministerio de Hacienda.

En el ámbito internacional, se continuará con el proceso de integración a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participando en los diferentes temas de discusión tratados por dicho organismo. 2010 fue un año en que Chile debutó con bastante éxito



en el club de los países desarrollados y durante el resto del actual gobierno profundizaremos nuestra relación con ellos.

Un último punto relevante es el manejo de la política fiscal. Se heredó una compleja situación fiscal y, además, se tuvo que enfrentar el proceso de financiamiento de la reconstrucción post terremoto del 27 de febrero de 2010. El financiamiento de la reconstrucción se resolvió con acierto y seriedad mediante un paquete balanceado que ha sido reconocido por los mercados internacionales.

Actualmente, se enfrenta una situación económica internacional que, nuevamente, nos pone ante el desafío de mantener las presiones inflacionarias controladas y velar por el sector exportador y sustituidor de importaciones.

2. Política de servicios dependientes y relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

Tiene como fin prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y otros sectores económicos para la comisión de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Ejerce sus facultades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras en 34 sectores financieros y no financieros de la economía, respecto de los tres mil 390 sujetos obligados registrados hasta diciembre de 2010.

b. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (SVS)

Los objetivos estratégicos de la SVS son:

- Velar por el desarrollo de los mercados de valores y seguros, propiciando la transparencia y eficiencia de los mismos.
- Mejorar los estándares de eficiencia en regulación y fiscalización, con especial énfasis en minimizar los costos de transacción a diversos agentes regulados y en el uso eficiente de los recursos por parte del regulador.
- Adaptar la regulación y supervisión a los constantes cambios de los mercados y a los mejores estándares internacionales.
- Proteger a inversionistas y asegurados, complementando esto con programas de educación e información.

c. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (SBIF)

El mandato de la SBIF es supervisar las empresas bancarias y otras instituciones financieras, en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público. Dentro de sus funciones están, además de la supervisión del sistema financiero, las de realizar estudios y análisis, así como asistir al cliente financiero.

d. SUPERINTENDENCIA DE JUEGOS Y CASINOS

Su misión es regular la industria de casinos de juego, promoviendo un desarrollo eficiente, responsable y transparente; y efectuando una fiscalización de calidad que garantice el íntegro cumplimiento de la normativa y la fe pública, mediante funcionarios y procesos de excelencia.

e. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (TGR)

Los objetivos estratégicos de la Tesorería General de la República son:

- Optimizar el pago de las obligaciones fiscales y los procedimientos de fiscalización asociados.
- Fortalecer el proceso de cobro para obtener la mayor recuperabilidad de la cartera morosa.
- Fortalecer el rol del área Finanzas Públicas de la TGR en la toma de decisiones económicas del Estado.

f. CHILECOMPRA

Su misión es crear valor en el mercado público, para que los compradores del Estado puedan hacer su trabajo cada día de manera más transparente y eficiente y que los proveedores tengan más facilidad de acceso. Sus principales objetivos estratégicos son:

- Incrementar la efectividad del encuentro entre la oferta y la demanda en el mercado de las compras públicas.
- Incrementar la satisfacción de los clientes del mercado público.
- Instalar los conceptos básicos para un mercado público sustentable y de amplio acceso.

g. SERVICIO CIVIL

Sus principales políticas son:

- Diseñar e instaurar políticas y prácticas de recursos humanos en el sector público, a través de la definición y entrega de orientaciones según las áreas temáticas definidas en el Modelo de Gestión Estratégica de Gestión de Personas.
- Desarrollar e implementar las acciones necesarias para el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública.
- Fortalecer la Dirección Pública, poniendo a disposición de los directivos herramientas destinadas a mejorar la gestión (actividades de formación y/o capacitación; asesoría técnica y legal a las instituciones y los directivos, entre otras).

h. UNIDAD ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS (TTA)

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros tiene como objetivo fortalecer y perfeccionar la jurisdicción tributaria y aduanera; y sus principios son la especialización, rapidez y transparencia e independencia del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas por primera vez en la historia económica del país.

i. DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Las políticas institucionales de la Dirección Nacional de Aduanas se basan en tres ejes fundamentales:

- Facilitar el comercio exterior, en un contexto de globalización.
- Realizar una fiscalización aduanera exacta y oportuna.

- Modernizar el servicio, en el marco de la modernización del Estado.

j. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

La Dirección de Presupuestos ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Asesorar al ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
- Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
- Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.
- Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
- Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.
- Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

El año 2010 estuvo marcado por el terremoto del 27 de febrero. Ante este desafío se levantó un plan de financiamiento equilibrado que consideraba recortes presupuestarios, endeudamiento externo y alzas de impuestos transitorias, de tal manera de no afectar el equilibrio macroeconómico de nuestra economía.

Sin embargo, más allá del trabajo que significaba la reconstrucción del país, el Ministerio de Hacienda siguió con los compromisos que eran parte del programa de gobierno. En tal sentido, se ingresaron a trámite diversas iniciativas legales y administrativas que tienen como foco generar empleo, aumentar la inversión y mejorar nuestra productividad.

1. Principales logros relacionados con el terremoto

a. ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y COSTOS DEL TERREMOTO

Recién asumido el gobierno, las nuevas autoridades del Ministerio de Hacienda quedaron a cargo del levantamiento de información y catastro de los daños dejados por la tragedia del 27 de febrero. Este trabajo incluyó la estimación del costo en infraestructura según sector productivo, distinguiendo por infraestructura pública y privada. Asimismo, se revisaron los seguros comprometidos, tanto para el fisco como para los privados, permitiendo tener una estimación del mayor gasto público que requeriría la reconstrucción del país.

b. FONDO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, LEY N° 20.444

En mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial esta ley, que establece distintos beneficios tributarios para personas jurídicas y naturales que efectúen donaciones destinadas a la reconstrucción de infraestructura afectada por el terremoto. La institucionalidad creada por este cuerpo legal es aplicable para futuras catástrofes, generando un mecanismo permanente de financiamiento público-privado para este tipo de situaciones.

c. LEY DE FINANCIAMIENTO, LEY N° 20.455

Adicional al proyecto que creaba el Fondo Nacional de Reconstrucción, se aprobó la Ley N° 20.455. En ésta se aumentó de manera transitoria el impuesto a las empresas, estableciendo que durante 2011 la tasa será de 20 por ciento y durante 2012 de 18,5 por ciento, para volver a 17 por ciento en 2013. Asimismo, se estipuló aplicar una sobretasa de 0,275 por ciento a aquellos bienes raíces con un avalúo fiscal superior a 96 millones de pesos por los años 2011 y 2012. Por último, aumentó de manera permanente el impuesto específico a los tabacos, quedando en 50 pesos fijo por cajetilla de 20 cigarrillos y una tasa proporcional ad valorem de 62,3 por ciento por sobre el precio de venta al consumidor.

d. COLOCACIÓN DE BONOS EN DÓLARES Y EN PESOS


Chile realizó una histórica colocación de bonos en los mercados internacionales, consiguiendo la menor tasa de colocación de su historia republicana. Se colocó un bono denominado en dólares por mil millones de dólares, a una tasa de 3,89 por ciento, la tasa más baja en la historia de Chile y sólo 90 puntos base por sobre la tasa de los bonos del Tesoro norteamericano. Asimismo, se colocó un bono en pesos por un equivalente a 520 millones de dólares, a una tasa de 5,5 por ciento, 60 puntos base menos que la tasa local para un bono de Tesorería de similar duración.

e. AJUSTE DE 730 MILLONES DE DÓLARES DE REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

El Estado fue el primero en hacer un esfuerzo presupuestario aplicando un ajuste parejo en los ministerios que permitieron reasignar 730 millones de dólares para pagar los daños producidos por el terremoto. Tal reasignación provino de una rebaja de cinco por ciento en bienes de consumo de todos los servicios públicos (163 millones de dólares), la postergación de proyectos desde los ministerios y los gobiernos regionales (570 millones de dólares) y de una rebaja de doce por ciento de la provisión de gasto de los gobiernos regionales no afectados por la catástrofe. Además, se pospuso la entrega de los fondos transitorios asociados a la Ley del Transantiago en su cuota 2010.

f. REGLAMENTO E IMPLEMENTACIÓN FONDO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

- Mediante el Decreto Supremo 662 del 18 de junio de 2010 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el Reglamento sobre la administración y destino de las donaciones y otras contribuciones efectuadas de conformidad a la Ley N° 20.444. Dicho reglamento hace operativa la señalada ley y, en términos generales, regula la forma de administración del fondo, constituye un comité asesor, regula los distintos mecanismos para realizar donaciones, establece procedimientos para la postulación de obras específicas y regula la celebración de convenios de ejecución, la forma de transferir los recursos donados a los beneficiarios, el registro de las donaciones y las obligaciones de rendición de cuentas, entre otras materias.
- El Servicio de Impuestos Internos dictó con fecha 29 de julio la Circular N° 44, que regula el tratamiento tributario de las donaciones efectuadas al Fondo Nacional de la



Reconstrucción, además de la Resolución Exenta N° 130 del 9 de agosto de 2010, que establece especificaciones y formalidades de los certificados que debe emitir el Ministerio de Hacienda, la información que se debe remitir al SII y la forma en que debe registrarse y documentarse la entrega de las especies donadas.

- Mediante el Decreto Exento N° 684 de fecha 3 de agosto de 2010, el ministro de Hacienda, conjuntamente con el ministro del Interior, designó a los integrantes del comité asesor, el que tiene por funciones asesorar al Ministerio de Hacienda en la administración del fondo y en la determinación de las obras o proyectos específicos que pueden financiarse con donaciones, además de prestar su colaboración al Ministerio de Hacienda en todas las gestiones que sean necesarias y convenientes con el fin de difundir el contenido y beneficios tributarios contemplados en la Ley N° 20.444 y atraer recursos para los fines previstos en dicho cuerpo legal. El comité analiza los proyectos que se postulan para ser beneficiarios de eventuales donaciones y a la fecha se han postulado más de 180 iniciativas.
- Se dispuso que a través del sitio web del Ministerio de Hacienda se pueda acceder a toda la información necesaria para comunicar a la ciudadanía los distintos mecanismos de donaciones que contempla la ley, además de permitir efectuar donaciones on line dirigidas tanto al fondo como a obras específicas y postular proyectos para recibir donaciones.

g. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS


- Se implementaron medidas excepcionales en las regiones más afectadas por el terremoto y se utilizaron los equipos SII Móvil como medio fundamental en atención de contribuyentes.
- Se asignaron recursos para el Cuerpo de Bomberos de Chile para la reconstrucción y reparación de cuarteles afectados por el terremoto.

2. Principales logros del Ministerio de Hacienda

a. AGENDA LEGISLATIVA


La agenda de trabajo del Ministerio de Hacienda estuvo marcada por una intensa actividad legislativa en el Congreso. A la fecha, se han aprobado catorce iniciativas ingresadas al Congreso y existen otras cinco en tramitación, tres de ellas en primer trámite constitucional y otras dos en segundo trámite constitucional. Las principales iniciativas ingresadas y/o aprobadas son:

- Bono Marzo: la Ley N° 20.428 aprobó la entrega de un bono de 40 mil pesos por cada carga a todos quienes fueran beneficiarios de subsidio único familiar, asignación familiar o bien pertenecieran al sistema Chile Solidario.
- Perfeccionamiento Mercado de Capitales: la ley N° 20.448, conocida como Reforma del Mercado de Capitales III (MKIII), introdujo una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales.
- Salario Mínimo: la Ley N° 20.449 fijó el salario mínimo en 172 mil pesos, lo que significó un aumento de 4,2 por ciento nominal. Este reajuste también se aplicó a las prestaciones familiares reguladas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 150, de 1982.
- Exención a la reinversión de las utilidades y rebaja impuesto timbre y estampillas: en la misma Ley N° 20.455 se introdujo una modificación a la Ley de Impuesto a la Renta que incluyó un nuevo artículo 14 quáter, que estableció para las empresas con



ventas inferiores a 28 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM) una exención por las utilidades reinvertidas por hasta dos mil 500 Unidades de Fomento (UF). Asimismo, esta ley redujo la tasa aplicable a las operaciones de crédito de 1,2 a 0,6 por ciento de manera permanente.

- Devolución del impuesto específico a transportistas: el 20 de junio de 2010 venció la Ley N° 20.360 que establecía un sistema de reintegro del impuesto específico al diesel a las empresas transportistas. Esta ley establecía tres tramos de devolución de un 80 por ciento para aquellas empresas con ventas iguales o inferiores a 18 mil 600 UTM, de 50 por ciento para aquellas empresas con ventas superiores a 18 mil 600 UTM e iguales o inferiores a 42 mil 500 UTM y de 38 por ciento para aquellas empresas con ventas superiores a 42 mil 500 UTM. La Ley N° 20.456 mantuvo los mismos tramos pero bajó los porcentajes de devolución a 63,39 y 29,65 por ciento, respectivamente.
- Repactación deuda tesorerías: luego de la crisis de 2008 el gobierno amplió el plazo para repactar pagos morosos con tesorería de doce a 36 meses. Esta medida fue luego prorrogada para los impuestos girados hasta el 31 de marzo de 2009. La Ley N° 20.460 amplió esta medida para los impuestos girados hasta el 30 de junio de 2010, mejorando la capacidad de pago de aquellos contribuyentes que seguían afectados por la crisis subprime o el terremoto.
- Impuesto específico a la minería: la Ley N° 20.469 estableció un nuevo régimen alternativo para las empresas mineras. El régimen propuesto consistió en un aumento transitorio de las tasas aplicables a los márgenes operacionales por el periodo 2010-2012 a cambio de un periodo mayor de invariabilidad tributaria. El régimen propuesto significará al fisco mayores recursos por un total de mil millones de dólares, que permitirán afrontar el mayor gasto derivado de la reconstrucción del país.
- Ley de Presupuesto 2010: la Ley N° 20.481 aprobó el primer Presupuesto de la Nación del actual gobierno. El gasto propuesto y aprobado significó un aumento de 5,5 por ciento respecto del gasto público efectivo en 2010.
- Reajuste del sector público: la Ley N° 20.486 otorgó a partir del 1 de diciembre de 2010 un reajuste de 4,2 por ciento a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones imponibles y no imponibles de los trabajadores del sector público. Asimismo, otorgó un aguinaldo de navidad, de fiestas patrias y reajustó otra serie de beneficios y remuneraciones.
- Sistema de Protección de Precios de Combustibles (Sipco): la Ley N° 20.493 creó un nuevo sistema de protección ante cambios en los precios de los combustibles. El nuevo sistema Sipco mantiene la misma estructura del anterior Fondo de Estabilización de Precio de los Combustibles, pero cambia el concepto de fondo por la implementación de un impuesto específico variable que es positivo o negativo según el comportamiento del precio internacional del crudo.
- Adelantamiento Protección Sipco: dada la situación compleja que se desató en el norte de África a comienzos de marzo de 2011, la Ley N° 20.505 permitió adelantar la vigencia del Sipco. El proyecto fue ingresado y despachado en dos días, logrando evitar un alza de 27 pesos en el precio de las gasolinas.
- Bono Bodas de Oro: la Ley N° 20.506 aprobó la entrega de un Bono Bodas de Oro. Para acceder al beneficio se debe haber cumplido 50 años de matrimonio, ambos cónyuges vivir en el mismo hogar, pertenecer a los cuatro primeros quintiles de la Ficha de Protección Social y tener cuatro años de residencia en Chile, en los últimos cinco años.
- Perfeccionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública: fue ingresado al Congreso Nacional el 19 de enero de 2011. El proyecto eleva a ley las normas del Instructivo Presidencial y pretende mejorar las normas sobre los nombramientos interinos y



perfeccionar otras referidas a las indemnizaciones. Asimismo, realiza modificaciones al Estatuto Administrativo respecto a los concursos de directivos de tercer nivel, permitiendo la movilidad horizontal.

- **Tributación de derivados:** en septiembre de 2010 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula el tratamiento tributario de los instrumentos derivados. La iniciativa establece los principios rectores en materia de tributación para diversas clases de instrumentos derivados, contemplando definiciones de dichos instrumentos, reglas en cuanto a la fuente de las rentas, reconocimiento de ingresos y gastos, normas de control y un tratamiento especial para opciones, entre otras materias. Este proyecto vino a otorgar certeza jurídica en un área que había sido regulada exclusivamente a través de la jurisprudencia del Servicio de Impuestos Internos. El objetivo es bajar los costos de transacción y otorgar profundidad a un mercado que por la falta de regulación en materia legal no se había desarrollado a los niveles esperados.
- **Incentivo Tributario Investigación y Desarrollo:** se ingresó al Congreso Nacional esta iniciativa que da mayores incentivos al sector privado para la inversión en investigación y desarrollo, permitiendo acogerse a crédito tributario aquella inversión destinada al propio funcionamiento de la empresa (intramuros), en contraposición al incentivo actual que sólo permite acoger proyectos de investigación extramuros.
- **Arancel cero para Arica:** prorroga hasta diciembre de 2012 el beneficio de exención y/o devolución de los impuestos pagados por empresas instaladas en Arica sobre insumos importados que se hayan ocupado para la producción de bienes industriales finales.
- **Modernización y competencia del sistema financiero:** perfecciona una serie de elementos del sistema financiero con el fin de hacerlo más eficiente. Está enfocado para la clase media, disminuyendo los costos para acceder a los mercados de capitales. Incluye modificaciones al sistema de pensiones, al Ahorro Previsional Voluntario (APV) y temas relacionados a los seguros.

b. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN

- **Reglamento Prenda sin Desplazamiento**


El 24 de enero de 2011 entró en vigencia el nuevo sistema electrónico de constitución y registro de estas garantías crediticias tan utilizadas por las personas naturales y jurídicas. Con la publicación, el 23 de octubre de 2010, del reglamento correspondiente, se posibilitó la aplicación de la nueva legislación de prendas, aprobada en 2007.

Se trata de un sistema seguro, moderno, expedito y barato (la inscripción cuesta 30 mil 490 pesos), centralizado en el Registro Civil, que funciona en base a envíos electrónicos de los notarios, y que reemplaza una serie de costosos y demorosos trámites en el Diario Oficial o el Conservador de Bienes Raíces. Entre las características del nuevo régimen destaca la posibilidad de constituir varias prendas sobre los mismos bienes.

- **Reglamento Fondos Mutuos**

Pese a numerosos cambios a la Ley de Fondos Mutuos, el marco reglamentario no había sido modificado sustancialmente desde su publicación en 1982, por lo que era urgente una actualización para dar más flexibilidad a la industria, con las consecuentes ganancias en oportunidades de inversión y disminución en los costos de administración. Al mismo tiempo, era necesario ajustar el reglamento de la industria a los cambios introducidos en MK3.

En el reglamento se hizo un esfuerzo importante por modernizar la normativa con un texto simple y menos redundante respecto de la ley, teniendo en cuenta el dinamismo



del mercado y la necesidad de contar con una estructura regulatoria más flexible y con mayor potestad normativa para el supervisor para reaccionar en forma oportuna a los cambios del mercado.

- Extensión Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

Como parte del proceso de convergencia hacia los estándares internacionales de presentación de información financiera (IFRS) que se ha venido realizando desde el año 2004, y que en 2009 se implementó para un grupo de aproximadamente 200 sociedades anónimas inscritas en el Registro de Valores con mayor nivel de transacciones o patrimonio bursátil en el mercado accionario, durante el año pasado se continuó la aplicación de otras 160 entidades emisoras de acciones o de títulos de deuda.

Teniendo en cuenta el avance y alcance que ha ido significando este proceso de convergencia a IFRS, 2010 fue un período activo en emisión de normativa y, en especial, en términos de supervisión de la información financiera bajo estos estándares. Desde el punto de vista normativo el énfasis se centró en aclarar aspectos de mayor especificidad. Se emitieron circulares respecto de la presentación de información financiera bajo IFRS para las industrias de Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión de Capital Extranjero y Fondos para la Vivienda.

Además, se tomaron en consideración medidas que facilitarían la implementación de estas normas en determinadas circunstancias como, por ejemplo, postergar la presentación de estados financieros bajo IFRS para las sociedades que iniciaban la implementación en 2010, dado el terremoto de febrero. Tal fue el caso de las compañías de seguros de vida y generales que se les amplió el plazo para la entrada en vigencia para el año 2012, atendiendo el gran impacto sobre el sector producto del terremoto. En esa misma línea se flexibilizaron las exigencias de informes financieros bajo IFRS en entidades que se inscriben para efectuar inmediatamente oferta pública de sus valores.

En cuanto al ámbito de la supervisión efectuada por la SVS, los esfuerzos desplegados se dirigieron a resguardar una adecuada aplicación de IFRS en la información financiera proporcionada por las sociedades emisoras que hubiesen iniciado la aplicación en 2009 y, en especial, en aquellas cuya primera adopción se llevó a cabo el 2010.

- Modificación Reglamento Sociedades Anónimas


En virtud de las numerosas modificaciones a la Ley de Sociedades Anónimas se han introducido reformas sustanciales que obligaban a actualizar el Reglamento de Sociedades Anónimas, cuyo texto se ha mantenido prácticamente inalterado desde su dictación en el año 1982.

En el proceso de redacción del nuevo reglamento, preparado con la contribución de la SVS y el sector privado, se han solucionado numerosos vacíos o problemas no resueltos en el actual reglamentación, dando mayor flexibilidad, disminuyendo costos operacionales, avanzando en gobiernos corporativos y especificando procedimientos para fusiones, transformaciones y divisiones de sociedades.

- Reglamento Crédito Universal

A fines de 2010 se dictó el reglamento que detalla las características y condiciones de los créditos hipotecarios universales, créditos de consumo universales y de los créditos universales asociados a tarjetas de crédito. De acuerdo a la Ley N° 20.448, de 2010, todas las entidades crediticias del país deberán ofrecer estos productos estandarizados.

El reglamento introduce elementos como la “carga anual equivalente” o el “costo total del crédito”, con los cuales se busca mejorar la información que recibe el consumidor



credicio y facilitar la comparación de los productos ofrecidos por las diversas entidades, fomentando así la competencia en este mercado.

- Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex)

Sicex será un nuevo sistema de comercio exterior que integrará y mantendrá en línea a los distintos servicios del Estado que participan en los procesos de exportación. Finalizado el levantamiento de datos y de procesos, el proyecto se encuentra en etapa de validación del modelo operacional de negocio y tecnología, principal insumo para la elaboración de las bases de licitación. Ya comenzó el proceso de aprobación de dichas bases tanto en la Contraloría como en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se espera, durante el primer semestre de 2011, publicar el llamado a licitación del software, principal motor del sistema. El objetivo es contar con un programa piloto a principios de 2012.

- Instructivo de austeridad

En el marco de los esfuerzos por mantener una política fiscal responsable y austera, el ministro de Hacienda envió a todos los ministerios un instructivo con directrices generales sobre los gastos incurridos por concepto de autos, viáticos, pasajes aéreos y otros.

- Informe Comisión Balance Estructural

Siguiendo con el compromiso de perfeccionar la política fiscal del país, el Ministerio de Hacienda convocó una comisión para que analizara en profundidad la actual metodología de cálculo del balance estructural e hiciera recomendaciones para tener una regla más clara y predecible por el mercado. La comisión presentó dos informes, uno preliminar y el informe final, en los que concluye que la metodología ocupada durante el año 2009 no procedía enteramente y era necesario corregir algunos elementos. Al aplicar las recomendaciones de la comisión el balance estructural de 2009 aumentaba significativamente del informado por la administración anterior.

- Informe Sociedad Nacional de Agricultura-Sociedad de Fomento Fabril

El Ministerio de Hacienda convocó a una mesa del sector agrícola para tratar los temas relevantes del sector. La mesa, integrada por representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), entregó un informe que aborda temas laborales, de tecnología, de acceso a financiamiento, medidas cambiarias y costos de energía, siempre desde la óptica de cómo mejorar la competitividad del sector.

- Informe Comité de Estabilidad Financiera

En agosto de 2010 se encargó el análisis del actual sistema de supervisión y regulación financiera a una comisión de expertos, ad-honorem. Dicha comisión entregó su informe en marzo de 2011 y, sobre esa base, el Ministerio de Hacienda está elaborando una propuesta de reforma que mejora sustancialmente los gobiernos corporativos de las superintendencias de Valores y Seguros y de Bancos e Instituciones Financieras, así como la prevención del riesgo sistémico y el manejo y coordinación de reguladores frente a situaciones de crisis financiera.

- Instructivo de Alta Dirección Pública (ADP)

Durante 2010 el Ministerio de Hacienda diseñó el Instructivo Presidencial sobre ADP, del 2 de noviembre de 2010, que estableció ciertas normas sobre los nombramientos transitorios y provisionales (interinos) y sobre sus facultades, con el fin de conciliar su gran aporte en términos de compromiso y calidad profesional, con el necesario bloqueo de algunas prácticas que debilitan la calidad de los concursos.

- “Huaso Bonds”

En marzo de 2011, previa aprobación del Consejo del Banco Central de Chile, se modificó la Norma de Carácter General 193 de la SVS. Dicho marco normativo regula la emisión de bonos de no residentes en el mercado local. El cambio flexibilizó la norma, bajando los requisitos de elegibilidad de los emisores corporativos y relajando el requisito que estuvieran listados en mercados de valores prime. Ello en orden a atraer nuevos clientes potenciales, básicamente emisores de países emergentes “non investment grade”. En la misma línea, se autoriza a los Estados soberanos, organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF) y agencias estatales a emitir bonos en Chile. Con este cambio se da un paso en la mayor integración financiera de nuestro mercado de capitales y el posicionamiento de Chile como plataforma financiera regional.

c. LOGROS ECONÓMICOS:

- Durante 2010 la creación de empleo fue de 488 mil 400 puestos de trabajo, muy por sobre el promedio anual que se fijó como meta el actual gobierno. Esta creación de empleo responde a la notable recuperación que tuvo la economía posterior a la crisis de 2009 y a la catástrofe provocada por el terremoto de febrero de 2010.
- Durante 2010 la economía creció 5,2 por ciento. Si bien este crecimiento es menor al objetivo de seis por ciento, la meta sí se alcanza si se deja aislado el efecto del terremoto. De hecho, el crecimiento promedio de la economía chilena durante los últimos tres trimestres del año fue de 6,4 por ciento.
- La formación bruta de capital fijo registró un vigoroso crecimiento de 18,8 por ciento en 2010, tras una caída de 15,9 por ciento en 2009. Esto se debe no sólo a la recuperación económica, sino a la importante mejoría de las expectativas, factor clave de las decisiones de inversión. Este aumento de la confianza se debe en parte a las medidas pro-inversión implementadas el año pasado, como la rebaja del Impuesto de Timbres y Estampillas y la puesta en marcha del artículo 14 quáter.
- En 2010 se produjo un notable repunte de las exportaciones nacionales. Las exportaciones de bienes pasaron desde 54 mil cuatro millones de dólares en 2009 a 71 mil 28 millones de dólares en 2010. Las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 1,9 por ciento en 2010, pese a la fuerte caída de 5,6 por ciento experimentada durante el primer trimestre del año.

3. Principales logros de servicios relacionados


a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

- Con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), la UAF concluyó la elaboración del Primer Mapa de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Chile.
- En materia de cooperación internacional y de representación del país:
 - Se incrementó la cooperación internacional para observar acciones conjuntas preventivas y combativas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, estableciendo distintos tipos de relaciones de cooperación con Japón, Venezuela, Arabia Saudita, Moldavia y Perú.
 - Como representante del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (Gafisud), la UAF fue nombrada para ejercer la presidencia del Grupo de Revisión Regional de las Américas en conjunto con Canadá.

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:
 - Se generó una efectiva relación de cooperación con el Ministerio Público.
 - Se potenció el acceso a más fuentes de información para generar inteligencia financiera, mediante la suscripción y puesta en funcionamiento de convenios interinstitucionales de cooperación pública con la Contraloría General de la República, el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República, el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, la Superintendencia de Pensiones y la Dirección Nacional del Servicio Civil.
 - Se promovió la cooperación público-privada mediante la implementación del Plan 2010 de Difusión de Normativa Antilavado de Activos, y la distinción como segundo país de Latinoamérica -después de Colombia- en obtener la asesoría técnica 2011-2013 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para implementar el Programa de Negocios Responsables y Seguros dirigido a generar una alianza público-privada preventiva de lavado de activos.

b. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

- Se establecieron las siguientes normativas pro-transparencia y mejora de estándares de entidades fiscalizadas:
 - Normativa de información sobre ejecución de órdenes de compraventa de acciones (Circular N° 1.985 de 2010).
 - Normativa de información a clientes sobre cuentas mandantes individuales en Depósito Central de Valores (Oficio Circ. N° 631 de 2010).
 - Normativa de acreditación de conocimientos de intermediarios de valores (NCG N° 295 de 2010).
- Se desarrollaron las siguientes acciones en relación a la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS):
 - Normativa de estados financieros en IFRS para fondos patrimoniales e intermediarios de valores (Circulares 1997, 1998, 1999 y 2000 de 2010 y Oficio Circular N° 615 de 2010).
 - Flexibilización de aplicación de IFRS para emisores que se inscriban en Registro de Valores durante 2011.
- Se implementaron distintas modificaciones legales:
 - Implementación de Sistema de Compensación y Liquidación de Valores.
 - Implementación de modificaciones incorporadas por MKIII: colaboración en elaboración de Nuevo Reglamento de Fondos Mutuos.
 - Colaboración en actualización de Reglamento de Sociedades Anónimas.
- En materia de internacionalización de mercado de valores se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Seguimiento de procesos de integración bursátil: interacción con reguladores de Perú y Colombia, Bolsa de Comercio de Santiago y Depósito Central de Valores en relación a proyecto de integración bursátil.

- 
- “Huaso Bonds”: revisión de normativa destinada a flexibilizar a actuales requisitos para inscripción de bonos locales por emisores extranjeros (NCG N°304 de 2011).
 - Se establecieron nuevos registros y actividades encomendadas por ley:
 - Normativa sobre Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos (NCG N° 302 de 2010).
 - Normativa sobre informe financiero de personas competentes para proyectos mineros (Ley N° 20.235 y NCG N° 294 de 2010).
 - Se colaboró en el proyecto de ley que moderniza la Ley de Seguros para fortalecer la regulación y supervisión de solvencia de compañías de seguros (Consultoría Banco Mundial): desarrollo de metodología para establecer nuevo requerimiento de capital basado en riesgo.
 - Se procedió a la actualización y aplicación de tablas de mortalidad para Reservas Técnicas en Rentas Vitalicias (junio 2010–junio 2015).
 - Se colaboró en el proyecto de ley que establece la obligación de licitar la contratación de seguros asociados a créditos hipotecarios.
 - Se colaboró en el proyecto de ley que modifica regulación de Contrato de Seguros del Código de Comercio para mejorar protección de asegurados.
 - Se preparó y monitoreó la licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia con Superintendencia de Pensiones, con reducción de tasa en 20 por ciento.
 - Se adoptaron las siguientes medidas adoptadas en relación al terremoto:
 - Fortalecimiento de análisis de riesgo, solvencia y nivel de reaseguros de compañías de seguro involucradas.
 - Supervisión de Procedimiento de Liquidación y Pago de Siniestros. Al 31 de diciembre de 2010, del total de 189 mil 171 siniestros habitacionales denunciados, el 99,9 por ciento se encontraba inspeccionado, el 97 por ciento, liquidado, y había correspondido el pago al 65 por ciento de los casos liquidados, con un costo total de mil 142 millones de dólares.

c. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

- Monitoreo y supervisión:
 - Se procedió a la evaluación de conglomerados financieros en conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Pensiones.
 - Se realizaron labores de monitoreo para agilizar la pronta normalización de las actividades bancarias post terremoto.
- En relación a la normativa se impulsaron las siguientes acciones:
 - Medidas especiales para permitir que los clientes bancarios pudieran enfrentar adecuadamente las consecuencias del terremoto.
 - Nuevas normas de provisiones para los bancos que aseguran una mayor solidez bancaria.
 - Normas que facilitan la movilidad de los deudores hipotecarios.


- Normas que protegen más al consumidor y que hacen más transparentes las operaciones con bancos.
- Mayor transparencia en la información financiera:
 - A partir de 2010 se publicó en la página web de la SBIF los bancos autorizados a emitir opciones y bancos que usan modelos internos de liquidez.
 - A partir de marzo de 2011 se publicó la adecuación de capital de la banca sumando por primera vez al riesgo de crédito el riesgo de mercado.

d. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS Y JUEGOS

- Resultados operacionales: A pesar que el terremoto del 27 de febrero significó el cierre temporal de ocho casinos de juego, la industria registró un crecimiento de 44,3 por ciento en sus ingresos brutos del juego.
- Consolidación de la nueva autoridad reguladora y fiscalizadora:
 - Se implementó el Plan Nacional de Fiscalización de Obras en Construcción 2010.
 - Se elaboraron y aplicaron diversas normativas que permiten ejercer la supervigilancia y fiscalización de la correcta explotación y administración de los nuevos casinos de juego, atendiendo las consideraciones de fe pública y seguridad país.
 - Se dictaron normas que permiten la incorporación de nuevas tecnologías, pioneras en Sudamérica.
 - Se desarrolló un nuevo sitio web (www.scj.cl) con altos niveles de transparencia, eficiencia y accesibilidad.
 - Se inició un completo plan de desarrollo institucional en el marco del proyecto "Sistema de apoyo informático para la implantación de los sistemas de apoyo a los procesos claves de la superintendencia", el que debe finalizar el tercer trimestre del año 2011.
- En el marco de las iniciativas que forman parte de la política de transparencia, probidad y acceso a la información pública de la superintendencia, se hizo pública la información respecto de:
 - Reporte mensual de los resultados operacionales de los casinos de juego.
 - Declaraciones voluntarias del superintendente y de jefes de división, referidas a patrimonio, impuestos e intereses y de no consumo de drogas tanto del Superintendente como de los jefes de las divisiones de Fiscalización, Jurídica y Estudios.
 - Instrucciones internas referidas a política de alojamiento y de devolución de regalos.

e. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- En complemento a las medidas anunciadas en marzo de 2010 por el Ministerio de Hacienda como consecuencia del terremoto, las cuales correspondieron principalmente a la suspensión transitoria de algunos procedimientos de cobro en las regiones afectadas y el otorgamiento de facilidades de pago excepcionales para los contribuyentes de las zonas afectadas, el 17 de agosto de 2010 se



publicó la Ley N° 20.460, que permite, de manera transitoria, extender de doce a 36 el número de cuotas para la celebración de convenios de pago.

- Con fecha 4 de septiembre de 2010, el Ministerio de Hacienda dictó la Resolución Exenta 1014-2010, que permite, de manera transitoria, otorgar porcentajes mayores de condonación de multas e intereses devengados por deudas tributarias. Los beneficios son aplicables respecto de aquellas deudas giradas hasta el 30 de junio del año 2010, y podrán hacerse efectivos sólo hasta el 30 de junio del presente año.
- Durante el año 2010 finalizó la implementación del proyecto de modernización de la División de Finanzas Públicas, incorporando la construcción de los sistemas diseñados el año 2009, para así comenzar a operar todos los procesos de esta área bajo la nueva modalidad.

f. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- Se consolidó el modelo de segmentación, poniéndose término a la implementación del proyecto, el que pasó a ser parte de la operación regular del Servicio de Impuestos Internos.
- Se establecieron áreas de litigación tributaria encargadas de defender las actuaciones del SII ante los tribunales tributarios y aduaneros, a fin de fortalecer la adecuación del servicio a esta nueva justicia tributaria. Durante 2011 se han incorporado las regiones de Coquimbo, Maule, La Araucanía y Magallanes.
- Se estableció un Plan Pro Cumplimiento 2010-2014, que permitirá incrementar la fiscalización mediante medidas adicionales a las aplicadas, con el objeto de reducir la evasión y, en consecuencia, incrementar la recaudación.
- Se incrementó la cobertura del SII Móvil en zonas rurales.
- Se incrementaron significativamente los trámites realizados por internet (renta, declaración y pago de Formulario 29 y emisión boletas).
- A diciembre de 2010, se contabilizaron 28 mil empresas autorizadas para emitir factura electrónica, de las cuales el 78 por ciento corresponden a MiPyme. Durante 2010 el 40 por ciento de las facturas emitidas fueron electrónicas.
- Se continuó con la implementación del proyecto Responsabilidad Social Empresarial Tributaria.

g. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

- La operación del mercado público permitió ahorros al Fisco por cerca de 230 millones de dólares. Este ahorro proviene tanto del mayor volumen transado a través del mercado público como de la mayor cantidad de oferentes que entran a competir.
- En materia de transparencia, se abrió la posibilidad para que el comprador muestre las ofertas técnicas de las empresas que participan en las licitaciones.
- Se estableció un Servicio de Mediación de Reclamos, que fomenta el diálogo entre compradores y proveedores una vez concluido un proceso licitatorio.
- Se lanzó la plataforma analiza.cl, herramienta de inteligencia de negocios que elimina asimetrías de información ya que posibilita navegar la información del mercado electrónico permitiendo a los proveedores realizar mejores ofertas y a los compradores lograr un mejor entendimiento de sus patrones de compra.

- A través de la red de centros de emprendimiento se capacitó más de catorce proveedores.
- Se modificó el reglamento de la Ley de Compras Públicas, eliminando ciertas barreras de acceso referidas a las boletas de garantía e inhabilidades de proveedores, entre otros.

h. SERVICIO CIVIL


- Implementación y desarrollo del Sistema de Alta Dirección Pública:
 - Se registró un avance de un 80 por ciento en el Sistema de Alta Dirección Pública. A diciembre de 2010, el avance llegaba a 786 cargos de los 979 que se concursan a través del sistema, los que ya han sido nombrados o están en proceso de concurso.
 - Se procedió a la renovación de cuadros directivos del Estado e incorporación de profesionales del ámbito privado a la gestión pública.
 - Se logró un aumento de la participación de la mujer en la gerencia pública.
 - Se fortaleció la función de los Altos Directivos Públicos a través de actividades de inducción mensuales, capacitaciones y asistencia técnica. Además, se continuó implementando la Comunidad ADP, destinada a generar una red de contactos y aprendizaje entre los directivos.
 - Se desarrolló el programa piloto de Mentores para la Alta Dirección Pública, en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Modernización y gestión estratégica de recursos humanos:
 - Se desarrolló e implementó el Portal Empleos Públicos. El sistema web de postulación en línea, orientado a transparentar y facilitar la difusión de las ofertas laborales existentes en la administración pública, tanto para los funcionarios como para la ciudadanía en general, se encuentra en plena operación.
 - Se ejecutaron las acciones contempladas en el programa de seguimiento de los planes trienales del Código de Buenas Prácticas Laborales para 171 servicios públicos.
 - El año 2010 finalizó la ejecución del Programa Chile Probidad, que consiste en la capacitación en probidad y transparencia para funcionarios públicos.

i. TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

- Fueron implementados los tribunales tributarios y aduaneros de las regiones de Coquimbo, Maule, La Araucanía y Magallanes, iniciando su funcionamiento legal el 1 de febrero de 2011. Con ello, el Estado de Chile concluyó dos de las cuatro fases de instalación de la nueva justicia tributaria y aduanera determinadas legalmente.
- Se inició la planificación e implementación de la tercera y penúltima fase de instalación de los tribunales, que deben comenzar a funcionar en las regiones del Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.


j. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- Se trabajó en el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora del Servicio Nacional de Aduanas, aumentando el número de detecciones de ilícitos.

- 
- De acuerdo a estadísticas globales de los resultados del uso de tecnología no invasiva para el control de drogas, entre el año 2005 y el año 2010 la cantidad de operativos anuales exitosos ha aumentado en 245 por ciento.
 - Se siguió avanzando en la implementación de procedimientos para la facilitación del comercio internacional, entre los cuales se destaca la interoperabilidad de puertos que apunta a simplificar los trámites y compartir información con el propósito de disminuir los tiempos de tramitación. La interconexión entre el Servicio de Aduanas y las empresas portuarias y/o sus concesionarios se encuentra ya implementado en nueve puertos marítimos y en el Puerto Terrestre Los Andes.
 - Se rediseñaron procesos en materia de reposición administrativa, formulación de cargos y defensa judicial, a raíz de la implementación de los tribunales tributarios y aduaneros, con el objeto de preparar al servicio para asumir este cambio tan sustancial.
 - Se continuó avanzando en la modernización del servicio, ampliando durante 2010 el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad a otras unidades y áreas estratégicas.

k. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

- La Dirección de Presupuestos orientó sus esfuerzos a la oportuna y eficiente ejecución del presupuesto del año 2010, poniendo especial énfasis en completar el financiamiento para el plan de reconstrucción y comenzar a implementar las iniciativas de la nueva administración. Dicha tarea estuvo complementada por la búsqueda de una precisa estimación de los ingresos tributarios y por su rol como contraparte en el diseño de iniciativas.
- La reconstrucción y el cumplimiento del programa de gobierno guió la elaboración del presupuesto para el año 2011, el primero hecho por este gobierno y con acentos en el gasto social, reforzamiento de la seguridad ciudadana, fortalecimiento de las regiones y foco en la inversión.
- Se desarrollaron labores conjuntas y permanentes con diversos ministerios. También se efectuaron asesorías técnicas en la elaboración de proyectos de ley.
- En la perspectiva de orientar una política fiscal sustentable y predecible, se conformó un comité de expertos para desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo de balance estructural y de su arquitectura institucional.
- La Dirección de Presupuestos asumió la secretaría técnica del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”. El proyecto de ley de presupuestos para 2011 fue elaborado teniendo a la vista el informe preliminar de dicho comité.
- En el proceso de tramitación del proyecto de ley de reajuste de las remuneraciones del sector público, la Dirección de Presupuestos cumplió su rol de asesoría técnica permanente, tanto para el Ministerio de Hacienda como en el Congreso Nacional.
- En el área de la gestión de los servicios públicos, durante 2010 fue reorientado el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en el cual se dio prioridad a la medición de resultados a través de indicadores de desempeño. De esta forma, se redujo la alta concentración de sistemas del PMG en procesos y aumentó la participación de los procesos vinculados a la provisión de bienes y servicios, simplificando el instrumento.
- En finanzas públicas, durante 2010 se mejoró la gestión de gastos del Tesoro y, en particular, la administración de subvenciones presidenciales. Se apoyó la conformación de nuevos gobiernos corporativos de empresas públicas y el seguimiento de actividades de reconstrucción, especialmente en Asmar, Enap y EFE. Fue también



actualizada la metodología para evaluar económica y financieramente el nuevo programa de concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

- En materia de financiamiento, se apoyó la emisión de deuda y la reformulación de operaciones vigentes con organismos multilaterales, como el Banco Mundial y el BID, con el fin de ajustarlas al nuevo marco de políticas.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Plan de acción del Ministerio de Hacienda

La agenda del Ministerio de Hacienda para 2011, si bien seguirá marcada por los esfuerzos destinados a la reconstrucción, también estará orientada a resguardar y profundizar el impulso económico con el objeto de permitir que el crecimiento y el empleo sigan en alza y consolidándose durante este año.

a. POLÍTICA FISCAL Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

La situación internacional de precios de commodities aceleró significativamente las presiones inflacionarias en nuestro país. Tal situación y la presión sobre el Banco Central para subir tasas llevaron al Ministerio de Hacienda a realizar un recorte de gasto fiscal. El recorte, que corresponde a un monto entre 750 y 800 millones de dólares, se hizo sobre la base de un fuerte recorte en gastos administrativos, reduciendo significativamente las horas extraordinarias, adquisición de vehículos, materiales de oficinas, telefonía fija y celular, viáticos, etcétera.

b. PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR


Se seguirá avanzando en la implementación de un Sistema de Ventanilla Única de trámites para el sector exportador/importador (Sicex) por medio del cual un único organismo público reciba las distintas solicitudes de permisos y los trámites en plazos acotados. Luego de la entrega del primer informe corresponde empezar a implementar la primera fase del sistema.

c. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y AGENDA TRIBUTARIA

Dentro del esfuerzo por atraer inversiones extranjeras, se presentará una nueva edición del Chile Day, instancia que cuenta con la presencia del ministro de Hacienda y cuyo objetivo es encontrar a emisores chilenos e inversionistas extranjeros con el objetivo de promocionar inversiones nacionales en el exterior. Esta edición se hará en Londres a fines del mes de junio.

d. GESTIÓN DEL ESTADO Y DE SUS RECURSOS HUMANOS

- Se promoverá una mayor eficiencia en el manejo de los servicios, utilizando como base los instrumentos de gestión existentes hoy, pero además, incorporando controles efectivos sobre los jefes de servicios que permitan delinear y seguir las estrategias necesarias para mejorar la gestión de los servicios.
- Luego de un trabajo coordinado con el Ministerio de Defensa y la dictación de los necesarios actos administrativos, a partir de 2011 la administración financiera de los recursos acumulados por las Fuerzas Armadas producto de la Ley Reservada del Cobre es realizada por el Ministerio de Hacienda. Ello utilizando al Banco Central de Chile como agente fiscal y de acuerdo a los mismos estándares institucionales y de gestión



financiera con que se manejan las inversiones de los Fondos Soberanos. Esta medida, plenamente operativa desde abril del presente año, se inserta en el mandato del gobierno de una mejor y más transparente administración de los recursos públicos.

- El Ministerio de Hacienda liderará una unidad que monitoreará la gestión de los distintos servicios del Estado. Esta unidad de gestión partirá como un plan piloto durante 2011 con una muestra parcial de servicios públicos y en base a una muestra de indicadores de gestión. Durante 2012 y 2013 se ampliará la cantidad de servicios monitoreados y se agregarán y perfeccionarán indicadores.
- Considerando los atrasos en el pago que algunos servicios del Estado tiene con sus proveedores, se implementará una iniciativa bajo el nombre de Chile Paga. La idea central es integrar este elemento dentro de los indicadores de gestión mencionados anteriormente, favoreciendo el pago oportuno y responsable del Estado a sus proveedores.

e. PROFUNDIZACIÓN DE LA REFORMA AL MERCADO DE CAPITALES (MKB)

- Se evaluarán modificaciones al sistema de regulación y supervisión financiera de forma de evitar vacíos/arbitrajes regulatorios, permitir una mejor supervisión de conglomerados y lograr un manejo adecuado de los riesgos sistémicos, entre otros.
- Se avanzará en la reforma a los gobiernos corporativos de las empresas públicas. El proyecto de ley transforma al Comité SEP en un Consejo SEP, que será una instancia técnica y profesional, con miembros sujetos a catálogo de deberes y prohibiciones y a causales de inhabilidad/incompatibilidad, encargada de supervisar a los directorios de las empresas y ejercer el rol de junta de accionistas.
- Se impulsará el proyecto de Información Comercial, que amplía el concepto tradicional de información comercial incluyendo no sólo a la deuda morosa, sino también a las deudas vigentes (deuda positiva) e historial. El objetivo es crear un capital reputacional que permita acceder a mejores condiciones crediticias e incentivar el buen comportamiento de los deudores.
- Se continuará la tramitación del proyecto sobre Tributación de Derivados, en el Senado, permitiendo aumentar la profundidad y liquidez del mercado, mejorando la gestión de los riesgos en la economía y entregando más herramientas de cobertura a empresas y personas.
- Se presentará un proyecto de ley sobre Tasa Máxima Convencional, buscando facilitar el acceso al crédito, en especial para las Pymes.
- Se trabajará en la reforma a Ley General de Bancos, introduciendo importantes cambios para adaptar la normativa a Basilea III.
- En relación a la Ley Única de Fondos, se trabajará en la creación de un marco jurídico común que evite arbitrajes regulatorios, simplificando y modernizando la legislación. Durante el 2011 se enviará este proyecto de ley al Congreso Nacional.
- Se trabajará en la reforma a la Ley de Mercado de Valores y de Sociedades Anónimas, de manera de eliminar asimetrías regulatorias en materia de oferta pública de valores, barreras a la internacionalización del mercado de capitales local y avanzar hacia estándar OCDE en materia de gobiernos corporativos, entre otras materias.
- Se espera sacar adelante el Contrato de Seguros, con el objeto de dotar a Chile de una regulación orgánica, actualizada y moderna del contrato de seguro, entregando mayor certeza jurídica.

- Se establecerá una supervisión basada en riesgos, que contempla un nuevo régimen de inversiones y un nuevo sistema de evaluación de solvencia, entre otros aspectos. Se espera ingresar este proyecto de ley durante el 2011.
- Se presentará un proyecto de reforma al D.L. N° 3.500, que tiene por objeto reformar el esquema actual de incentivos para alinearlos de mejor forma, profundizando el avance hacia una supervisión basada en riesgos.
- Durante el segundo semestre de 2011, una vez que haya concluido el proceso de selección de administradores externos a cargo de manejar los nuevos activos, estarán en plena operación las modificaciones a la política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones, implementadas por el Ministerio de Hacienda en enero de 2011. En lo medular, el cambio apunta a una mayor diversificación del portafolio de inversiones, más consistente con los objetivos del fondo (acumular recursos para complementar el pago futuro de pensiones asistenciales) y su horizonte de mediano plazo. A partir de este cambio se podrá invertir un quince por ciento en acciones globales y un 20 por ciento en bonos corporativos globales.


f. COMPETITIVIDAD DEL MERCADO LABORAL

El Ministerio de Hacienda apoyará y trabajará con el Ministerio del Trabajo y otros ministerios en diversos cambios a la legislación laboral que tienen un significativo y positivo impacto en la competitividad de nuestro mercado laboral y, por lo tanto, en la capacidad de generar mayor empleo y aumentar el crecimiento económico.

2. Plan de acción para servicios relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

- Se ejecutará el Plan Nacional de Fiscalización Antilavado de Activos, conforme a los resultados del Mapa de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Chile.
- Se creará el área de análisis o inteligencia estratégica para identificar nuevos perfiles y tipologías de lavado de activos utilizadas en Chile.
- Atendida la categoría de País Bajo Seguimiento Intensificado obtenida por Chile en 2010 en el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Mutua 2006-2010, la UAF impulsará las siguientes acciones:
 - Elaborar un plan nacional para superar las deficiencias establecidas.
 - Dirigir el diseño, elaboración y envío del Informe de Avance de Chile al Grupo de Acción Financiera de Sudamérica y representar al país ante el Pleno de Representantes.
 - Continuar impulsando la aprobación del proyecto que modifica la Ley N° 19.913.
- Como representante de Chile ante el Gafisud, la UAF:
 - Ejercerá, junto con Canadá, la presidencia del Grupo de Revisión Regional de las Américas.
 - Participará en el equipo de la Tercera Ronda de Evaluación Mutua de Ecuador.
- Se diseñará e implementará el Programa de Negocios Responsables y Seguros, con la asesoría técnica de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y



el Delito (UNODC) y se implementará el Plan 2011 de Difusión de Normativa Antilavado de Activos.

b. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

- Se dará apoyo técnico a las reformas regulatorias, particularmente a las enmarcadas dentro del programa MKB, como por ejemplo la reforma a la Ley General de Bancos.
- Se continuará con el mejoramiento continuo de la supervisión financiera.
- Se profundizarán las medidas relacionadas con la transparencia y calidad de la información al público.
- Se perfeccionarán los procesos institucionales internos.

c. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS Y JUEGOS

- La superintendencia implementará su Plan Nacional de Fiscalización de Obras en Construcción 2011, para asegurar a las regiones el efectivo avance de los tres casinos en construcción en Ovalle, Castro y Coyhaique.
- Se fortalecerá el Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) para hacerlo más cercano, expedito y oportuno, considerando que la superintendencia sólo cuenta con oficinas en Santiago.
- Durante el año 2011 se licitará la etapa de ejecución e implantación de los diseños de sistemas y modelos obtenidos a partir de la fase de Diseño de Sistemas.

d. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Proyectos y programas:
 - Se continuará con la tercera etapa del proyecto de fortalecimiento de la cobranza.
 - Se continuará potenciando la sección de grandes deudores junto con las unidades zonales, para afianzar los logros obtenidos en los años anteriores.
 - El segmento de pequeños deudores se potenciará con el nuevo contact center.
 - En base al trabajo realizado en 2010 con el piloto del proceso de fiscalización de egresos, en el mediano plazo se desarrollará un área dentro del servicio dedicada de manera exclusiva a la fiscalización de estos egresos.
- En relación al Sistema de Gestión de la Calidad, se certificarán algunos procesos asociados al negocio de finanzas públicas, recaudación, egresos y segundo nivel de atención al ciudadano, este último en seis regiones del país.

e. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- Se desarrollará un nuevo sistema informático para controlar la información del IVA declarado en el Formulario 29.
- Se incrementará la cobertura de fiscalización en medianas y grandes empresas.
- Se creará una nueva Área de Tasaciones, orientada a tasar operaciones, empresas, activos, exportaciones y precios en general y que apoyará las fiscalizaciones asociadas con los precios de transferencia.


- Se habilitará la nueva Unidad Metropolitana Norte, que atenderá 204 mil potenciales contribuyentes de las comunas de Quilicura, Colina, Renca, Conchalí, Lampa, Independencia, Huechuraba, Til Til y Recoleta.

f. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

- En materia de transparencia, se publicarán informes sobre la calidad de los procesos licitatorios de los distintos servicios públicos, los que servirán de insumo para que los organismos fiscalizadores investiguen.
- Se continuará con las acreditaciones de compradores, debiendo rendir la prueba de acreditación más de ocho mil usuarios del sistema durante 2011.
- Se continuará con el desarrollo de un sistema de pagos integrado con el sistema de compras públicas, Chile Paga. Este sistema se alimentará de las transacciones de las plataformas de licitaciones del Estado en el portal mercadopublico.cl y de los registros del Sistema de Gestión Financiera del Estado. Incluirá, además, pago electrónico asociado a facturas electrónicas y recepción conforme de bienes y servicios.
- Se desarrollará la tienda de convenios marco ChileCompra Salud, con lo que se espera reemplazar el 50 por ciento de estas licitaciones realizadas por los organismos de la salud por órdenes de compra a través del catálogo. De esta manera se busca garantizar el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la adquisición de este tipo de productos, así como también asegurar condiciones más ventajosas.
- ChileCompra incluirá en las licitaciones criterios sustentables si así lo estima el comprador e instalará un nuevo aplicativo de sellos en la tienda virtual de convenios marco ChileCompra Express. Este aplicativo se constituirá en un banco de sellos sustentables para los productos y proveedores del sistema de compras públicas. Asimismo, durante 2011 ChileCompra se integrará de manera formal a las principales redes de desarrollo sostenible del país, específicamente Pro Humana y Acción RSE, para coordinar un trabajo conjunto en la materia con los principales actores de la economía.
- En relación al sistema de gestión de contratos, se lanzará un aplicativo que permitirá facilitar y ordenar la gestión de contratos en los servicios públicos, mejorando la transparencia y optimizando el uso de recursos públicos.

g. SERVICIO CIVIL

- Implementación y desarrollo del Sistema de Alta Dirección Pública
 - De acuerdo a las proyecciones realizadas, se estima que el Servicio Civil desarrollará 388 concursos de altos directivos públicos durante 2011. De éstos, 38 corresponderían a I nivel jerárquico y 350 a II nivel jerárquico.
 - Se continuará con los procesos de selección de los jueces Tributarios y Aduaneros de las regiones del Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
 - Se implementará la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación. Esta reforma establece la concursabilidad, con la participación del Sistema de Alta Dirección Pública, de los directores de departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) y de los directores de establecimientos educacionales municipalizados. La puesta en marcha de este cuerpo legal, que se hará en forma gradual a partir del año 2011 y a desarrollarse en un plazo de cinco años, contempla la concursabilidad aproximada de un total de 200 directores de DAEM. Respecto de la selección de los directores de establecimientos educacionales municipalizados,



la ADP deberá aportar a la definición de perfiles transversales y a la elaboración de convenios de desempeño tipo y conformar un Registro de Profesionales Expertos de consultores encargados de evaluar las competencias de los candidatos a nivel nacional, entre otros.


- En relación al fortalecimiento de los procesos de selección, se certificará de acuerdo a estándares internacionales los procesos de reclutamiento y selección y se desarrollará un modelo de servicio al cliente-usuario de la ADP.
 - Se fortalecerá el ciclo de vida laboral de los ADP, específicamente a través de la consolidación del programa de Inducción, Capacitación y el desarrollo de Programa de Desvinculación (Outplacement).
 - Se licitará un nuevo convenio marco para la prestación de servicios de empresas de evaluación y búsqueda de candidatos ADP.
 - Se trabajará en la ampliación y actualización de profesionales expertos ADP, quienes representan al Consejo de Alta Dirección Pública ante los comités de selección. Asimismo, y anticipando la aprobación del proyecto destinado a modificar la Ley N° 19.882, que establece y regula el Sistema de Alta Dirección Pública, y la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, se trabaja en la elaboración de un reglamento que regulará la designación, evaluación y remoción de dichos representantes del consejo.
 - Se continuará con el seguimiento del Instructivo Presidencial dictado en noviembre de 2010 para mejorar el funcionamiento de la Alta Dirección Pública.
- Modernización y gestión estratégica de recursos humanos
 - En cuanto al fortalecimiento del Portal Empleos Públicos, se continuará asesorando a los servicios en el desarrollo de concursos de III nivel jerárquico, ingreso a la planta, promoción, provisión de cargos a contrata y honorarios. Asimismo, se pondrán en operación nuevas funcionalidades en el portal www.empleospublicos.cl, de modo de facilitar el acceso y uso de esta plataforma por parte de los servicios y los postulantes.
 - A través de la implementación de un programa piloto a una muestra representativa de servicios públicos, se contempla la realización de acciones de supervisión respecto de la gestión de capacitación instalada en las distintas instituciones participantes del programa.

h. TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

- Se ejecutará la tercera fase de la reforma a la justicia tributaria y aduanera, instalando los nuevos tribunales de las regiones del Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, para el inicio legal de su funcionamiento en febrero de 2012.
- Se planificará la cuarta y última etapa de la reforma a la justicia tributaria y aduanera que corresponde a la instalación de los tribunales que deben iniciar su funcionamiento el 1 de febrero de 2013 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana.

i. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- Se trabajará en el fortalecimiento del intercambio de información y conocimiento entre los sectores público y privado para mejorar la fiscalización de mercancías que infringen la propiedad intelectual e industrial.

- 
- Se incrementará la coordinación y participación con otros organismos públicos.
 - Se participará en la secretaría técnica a cargo del diseño del Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex), principalmente a través de los grupos técnicos de Modelamiento, Normativo y Armonización. Asimismo, el servicio constituirá formalmente la Unidad Sicex en Aduana y participará en las reuniones del comité ejecutivo. Durante el primer semestre de 2011 se entregarán los informes de los grupos de trabajo de Normativa, Modelamiento y Armonización al Comité Ejecutivo Sicex.
 - En el ámbito de la integración de sistemas tecnológicos con otros operadores, se implantará un sistema de registro de operaciones de transporte ferroviario y se disminuirá el tiempo promedio de tramitación del Manifiesto Ferroviario en un 50 por ciento respecto del trámite manual.

j. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

- La Dirección de Presupuestos profundizará su trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tengan aquellas iniciativas que impliquen gasto público o rediseños institucionales. En esta misma línea se inscribe la elaboración y envío de informes técnicos-financieros al Congreso Nacional en relación al impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.
- En la perspectiva de contribuir a mejorar la calidad del gasto público, serán perfeccionadas las características y oportunidad de las evaluaciones ex ante y ex post de programas, con el objeto de integrar adecuadamente los resultados de este proceso con la toma de decisiones de asignación de recursos en el ciclo presupuestario. Se continuará también en la línea de perfeccionar los mecanismos de incentivo salarial.
- Durante el presente año se espera establecer una relación permanente de trabajo con los gremios del sector público. Ello se concretará especialmente a través del establecimiento de mesas sectoriales para la discusión y seguimiento de temas laborales.
- En julio de 2011 se presentará una propuesta integral para regularizar y dotar de seguro de accidentes del trabajo a los funcionarios con contrato a honorarios, que cumplan con los requisitos establecidos en la iniciativa. También se presentará una proposición marco de incentivos al retiro para los funcionarios públicos, la cual será discutida en las diversas mesas sectoriales.
- Para mejorar la programación financiera de mediano plazo, se generarán programas financieros de inversión y concesiones en los sectores Justicia y Salud. Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se dirigirá la administración del endeudamiento de las universidades estatales y de la garantía al endeudamiento de empresas públicas, autorizadas por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos. También se apoyará la formulación y tramitación del proyecto de ley de gobiernos corporativos de empresas públicas.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Programación del Ministerio de Hacienda

La programación del Ministerio de Hacienda para los dos últimos años de gobierno apunta a concretar aquellas reformas más complejas que se han venido estudiando durante el año 2010 y 2011, y que se esperan materializar en los años venideros. En este sentido, se espera llevar adelante propuestas tales como la implementación completa de la agenda MKB en el área de mercado de capitales; la entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); las reformas en materia de modernización del Estado, especialmente en el área de recursos humanos y de empresas públicas; la culminación de la agenda Chile País Desarrollado en materia de productividad y empleo, y de las grandes reformas transversales a diversos ministerios, en áreas tales como previsión social, protección a la maternidad y capacitación, entre otras.

a. MERCADO DE CAPITALES.

En materia de mercado de capitales, la agenda es ambiciosa y en el período 2012-2014, se espera terminar de implementar las medidas comprendidas en la Reforma de Mercado de Capitales del Bicentenario (MKB). En este sentido, se espera concluir la tramitación legislativa de los proyectos de ley relativos a la tributación de instrumentos de derivados, sobre contrato de seguro, y modernización del sistema financiero, actualmente en el Congreso Nacional, así como las otras iniciativas de ley que están programadas para ingresar durante este año y el próximo.

Muchos de los proyectos requieren de la elaboración e implementación de normas reglamentarias y de la dictación de regulación ad-hoc por parte de las superintendencias, razón por la cual la programación apunta que durante el primer semestre del año 2012 se termine la tramitación legislativa de los mismos, de modo de dedicar un tiempo prudente para la promulgación, implementación y difusión de las reformas.

Las medidas, en su conjunto, son una propuesta ambiciosa que tendrá efectos concretos sobre la productividad de nuestra economía a través de una serie de cambios que van desde aspectos de mejoras institucionales en el ámbito bancario, de valores, seguros, pensiones y otras transversales a diversas áreas, que se dividen en siete pilares: mejoras institucionales, tributación, protección al consumidor, mejora al acceso de información y transparencia, incremento del control de riesgos y solvencia del sistema, poner el mercado de capitales al servicio de la clase media y la pequeña empresa y creación de nuevos productos, abriendo nuevas oportunidades de financiamiento.

Estos siete pilares, se desglosan en cerca de trece proyectos de ley, de los cuales el grueso debería terminar su tramitación legislativa en 2012. Las principales iniciativas son:

- Avanzar, en coordinación con el Ministerio de Economía, en la mejora del gobierno corporativo de las empresas públicas o de aquellas donde el Estado tiene participación mayoritaria. Es necesario crear un sistema que garantice una administración de excelencia de estas empresas, con la necesaria autonomía del gobierno central, pero que al mismo tiempo genere los correctos canales para que sigan cumpliendo con su rol social y se mantenga un correcto control presupuestario de las mismas. En esta etapa el objetivo será implementar la nueva institucionalidad que se pretende esté aprobada para dicho período.

- Seguir trabajando en materia de información comercial y el correcto uso de dicha información, garantizando que sea la persona el dueño de su información y pueda tener acceso a ella en forma libre. Al mismo tiempo, es necesario mejorar la información crediticia agregada de la economía, de manera de reducir posibles situaciones de sobre endeudamiento. Un sistema de mejor información se traducirá en más acceso al crédito, a menores tasas de interés.
- El Banco Internacional de Pagos (BIS) está realizando importantes cambios a la regulación bancaria (Basilea III), que incrementan en forma importante la brecha regulatoria que hay en Chile con los actuales estándares asociados a estructura de capital, liquidez, gestión de riesgos, solvencia, gestión de crisis, entre otras. En ese sentido, se contempla una reforma ambiciosa de manera de contar con una Ley General de Bancos acorde a los estándares internacionales de supervisión bancaria.
- Modernizar la Ley de Mercado de Valores y la Ley Sociedades Anónimas, apuntando a eliminar asimetrías regulatorias en materia de oferta pública de valores y entre ciertos productos financieros; eliminar barreras a la internacionalización del mercado de capitales local; establecer requisitos de idoneidad y acreditación para asesores financieros y requerimientos técnicos y de capital para intermediarios de valores; reconocer las diferencias sustanciales que puede haber entre diferentes tipos de sociedades, abaratando costos de cumplimiento de la normativa, y avanzar hacia estándares OCDE en materia de gobiernos corporativos, entre otros aspectos.
- Colaborar con el Ministerio del Trabajo en el perfeccionamiento del sistema de multifondos que actualmente rige para el sistema previsional, procurando la estabilidad y retorno de los ahorros de los trabajadores.

b. COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

En materia de competitividad y empleo, el rol del Ministerio de Hacienda apunta a colaborar con el resto de los organismos encargados del tema, especialmente el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en cerrar acuerdos que permitan potenciar el mercado laboral, inyectando competitividad al mismo. En el período 2012-2014 se espera terminar de implementar las medidas actualmente en tramitación en el Congreso Nacional.


c. REFORMA DEL ESTADO.

En materia de reforma al Estado, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y con los demás ministerios y servicios públicos involucrados pretende, en el período 2012-2014, implementar las siguientes medidas:

- Perfeccionar y extender el sistema de Alta Dirección Pública.
- Definir una política de retiro de utilidades y reinversión de empresas públicas.
- Extender los servicios que serán monitoreados por la Unidad de Gestión del Ministerio de Hacienda.
- Implementar propuestas del Comité de Hacienda para la Modernización del Estado.

d. OTRAS MATERIAS.

- En política tributaria, se pretende avanzar en el período 2012-2014 en:
 - Proyecto sobre modificaciones a normas de tributación internacional, en materias tales como precios de transferencia, concepto de residente, tributación de



establecimientos permanentes, modificaciones menores a créditos tributarios y simplificación de retenciones de impuesto adicional.

- Ley única de donaciones.
- Modernización de Servicio de Tesorería.

- En el área financiera, durante el período los objetivos son implementar el cambio de política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).
- En el área de políticas sociales, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, tiene por objetivo seguir colaborando con los ministerios sectoriales. Asimismo, dar seguimiento a la implementación del Fondo de Reconversión Regional Royalty.
- En mayo de 2012 vence la vigencia de la Ley N° 20.444, que crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y establece beneficios tributarios a las donaciones en caso de catástrofe, por lo que la proyección es que a fines de 2012 se hayan otorgado la totalidad de los certificados tributarios y se hayan llevado a cabo los procedimientos de fiscalización que correspondan.

2. Programación para los servicios relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

- Dado que Chile fue calificado como “País Bajo Seguimiento Intensificado” en el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Mutua 2006–2010, la meta planteada en mayo de 2010 de transformar a Chile en el cuarto país de Latinoamérica en ingresar como miembro al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), debe ser reemplazada por la consistente en disminuir las observaciones efectuadas al cumplimiento de las recomendaciones internacionales.
- Incrementar la participación estable de Chile en los foros internacionales especializados, con el fin de impulsar la realización de las modificaciones legales que son necesarias para el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por el GAFI y el Gafisud.
- Profundizar la cooperación pública interinstitucional e incrementar la cooperación internacional para desarrollar inteligencia financiera preventiva del lavado de activos.
- Diseñar e implementar un Programa Nacional de Difusión Pública Formativa para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

b. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

- Mejora institucional
 - Continuar el perfeccionamiento de la regulación local para adecuarla a recomendaciones internacionales (OCDE, FMI, IOSCO, IAIS).
 - Profundizar la coordinación y supervisión conjunta del mercado financiero a través de Comité de Superintendentes.




- Acceso a mercado de capitales
 - Colaborar con el Ministerio de Hacienda en el proyecto de Bolsa de Capital de Riesgo.
 - Impulsar cambios normativos tendientes a profundizar y facilitar las condiciones de acceso al mercado de capitales.
 - Hacer una revisión de los incentivos para apertura bursátil.

- Respecto a la internacionalización del mercado de valores, establecer una nueva normativa destinada a flexibilizar actuales requisitos para inscripción de bonos locales de emisores extranjeros (NCG N° 304 de 2011).
- Profundizar los modelos de supervisión basada en riesgo.
- Evaluar fórmulas para fortalecer la independencia de juicio y transparencia de las clasificadoras de riesgo y empresas de auditoría externa.
- Colaborar con el Ministerio de Minería en la elaboración de un proyecto de ley de administración de fondos de terceros orientado a la corrección de asimetrías regulatorias, ampliación de oportunidades de inversión e implementación de reformas pendientes de MKIII para fondos de inversión.
- Establecer un marco regulatorio de operaciones de derivados “over the counter” (OTC) orientado a desincentivar el arbitraje regulatorio, elevar estándares de entidades que se dediquen habitualmente a celebrar estos contratos (requisitos de ingreso, operación e información) y definir protecciones en materia de reconocimiento de la compensación de estos instrumentos.
- Perfeccionar la regulación de gobiernos corporativos (Ley de Sociedades Anónimas).
- Desarrollar programas de Educación Financiera a través de Comité de Superintendentes (Plazas Ciudadanas).
- Fomentar iniciativas de autorregulación.
- En relación a la supervisión basada en riesgo se considera:
 - Colaborar en el proyecto de ley que moderniza la Ley de Seguros para fortalecer la regulación y supervisión de solvencia de compañías de seguros (nuevo requerimiento de capital basado en riesgo).
 - Desarrollar la metodología para el cálculo de capital basado en riesgo.
 - La emisión de una normativa sobre matriz de riesgo de las compañías de seguros.
 - La emisión de una normativa sobre gobiernos corporativos de las compañías de seguros.

- En cuanto a la regulación del contrato de seguros, se espera colaborar en la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código de Comercio para actualizar la regulación del Contrato de Seguros y precisar ámbito de protección de los asegurados.
- En cuanto a la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS):
 - Desarrollar la normativa para la aplicación de IFRS a compañías de seguros.
 - Supervisar el proceso de convergencia a IFRS por parte de las compañías de seguros.

- Colaborar en la tramitación del proyecto de ley que establece la licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios, implementa modificaciones legales





comprometidas con OCDE y amplía las alternativas de inversión para las compañías de seguros.

- En relación a la normativa sobre seguro de terremoto, se espera la emisión de la normativa que perfecciona el seguro de sismo asociado a crédito hipotecario y el procedimiento de liquidación de seguros ante eventos catastróficos; y avanzar en el proyecto de elaboración de mapa de riesgo sísmico.
- Evaluar los cambios regulatorios que fortalezcan la supervisión del reaseguro.
- Emitir la normativa que amplía las alternativas de inversión para las compañías de seguros.

c. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Algunos de los puntos que se pretende abordar en el área de pago de las obligaciones fiscales y los procedimientos de fiscalización asociados son:

- Optimizar los procedimientos de control a nivel central y a nivel local que apunten hacia la fiscalización.
- Generar herramientas tecnológicas que faciliten hacer cruces de información y determinar bajo ciertos parámetros, muestras de egresos a fiscalizar.

d. SERVICIO CIVIL

- Implementación y desarrollo del Sistema de Alta Dirección Pública
 - Analizar las reformas de mediano y largo plazo que contemplan la profundización y perfeccionamiento de la ADP. Algunos temas dicen relación, por ejemplo, con la ampliación horizontal y vertical del sistema (programas gubernamentales, gobiernos regionales y locales, servicios públicos no incluidos, entre otros).
 - Implementar la Ley Nº 20.501, de Calidad y Equidad en la Educación. La puesta en marcha de este cuerpo legal se hará en forma gradual a partir del año 2011 y a desarrollarse en un plazo de cinco años.
- Modernización y gestión estratégica de recursos humanos
 - Promover la excelencia en materia de gestión de personas en los servicios públicos y la generación de buenas prácticas laborales al interior de los mismos. En esa línea de trabajo se llevará a cabo una actualización del Código de Buenas Prácticas Laborales.
 - Implementar y evaluar un programa para la instalación de una gestión del desempeño en servicios públicos.
 - Implementar y evaluar el programa de estandarización de perfiles de cargos transversales/estratégicos en servicios públicos.
 - Implementar y evaluar el programa de fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales, realizado mediante la asesoría entregada a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en materia de gestión de personas.
 - Aportar al proceso de modernización del Estado a través de la participación del Servicio Civil en las instancias de discusión de reformas en materia de gestión de personas, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos y transformar al Estado en un facilitador del desarrollo.

e. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:

Para el período 2011-2014 se tienen contempladas una serie de realizaciones, enfocadas principalmente a los ámbitos fundamentales de interacción con el contribuyente, esto es:

- Fiscalización, que contempla las acciones de control del cumplimiento tributario, combatir la evasión y propiciar acciones para prevenir y reducir los espacios de incumplimiento tributario;
- Servicios, para mejorar la oferta de productos y servicios de calidad que facilitan el cumplimiento voluntario.
- Apoyo institucional, que profundiza la modernización de recursos humanos, promueve la calidad y la eficiencia interna y fomenta la relación y coordinación con otras instituciones, tanto públicas como privadas.

f. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA


- Cluster Tecnológico: entregar las herramientas para el desarrollo de servicios focalizados y adecuados a las necesidades de cada comprador. Esto implica la evolución de la arquitectura de los sistemas de ChileCompra, de modo que puedan soportar el desarrollo de aplicaciones por parte de terceros según las reglas que ChileCompra defina.
- Gestión de contratos en línea: la operación habitual de este sistema le permitirá a las entidades públicas administrar sus contratos, mejorando la transparencia y optimizando el uso de recursos públicos.
- Implementación de pago electrónico en mercado público: extender las funcionalidades de pago electrónico a mercado público.
- Favorecer el pago oportuno a proveedores de servicios del Estado, a través de Chile Paga.

g. TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

- Concluir entre los años 2012 y 2013 la planificación e implementación de los diez nuevos tribunales de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana, Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
- Proveer entre 2012 y 2014 de la administración financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministro informático y provisión de materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los 18 tribunales Tributarios y Aduaneros que fueron creados a través de la Ley N° 20.322.

h. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- En relación al Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex)
 - Hacer ajustes a la normativa aduanera para generar el adecuado entorno operativo de dicho proyecto.
 - Generar un informe con propuestas de modificaciones legales, destinadas a actualizar la Ordenanza de Aduanas y otros cuerpos normativos. Lo anterior, es requisito para generar el entorno jurídico para que opere Sicex.

- 
- Continuar participando en la secretaría técnica del proyecto Sicex, de manera que durante el año 2012 se ejecutará la administración del Piloto de Exportaciones de Sicex, integrado por Servicio Nacional de Pesca, la Comisión Chilena del Cobre, el Instituto de Salud Pública y Aduanas. En este mismo periodo, Aduanas participará en el diseño del Piloto de Importaciones. Asimismo, durante el año 2013 Aduanas se hará cargo de operar el Piloto de Importaciones, y en el año 2014 Aduanas administrará los sistemas construidos en los períodos anteriores.
 - En el ámbito de la facilitación, simplificar el tránsito fronterizo de personas, mercancías y vehículos, mediante la implementación de un sistema de Aduanas Integradas entre Chile y los países limítrofes (Argentina, Bolivia y Perú).

i. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

- Elaborar los análisis prospectivos de los sectores con alto impacto fiscal, como salud, educación y previsión. Dicho trabajo persigue evaluar la sustentabilidad del gasto e identificar las reformas necesarias de llevar adelante a mediano plazo.
- En la tarea permanente de mejorar la calidad del gasto público, profundizar en el análisis de mediano plazo y seguir avanzando hacia un modelo de presupuesto por resultados, cuyo objetivo es utilizar información de desempeño en forma sistemática, para sustentar las decisiones presupuestarias.
- En conjunto con el Servicio Civil, desarrollar un nuevo sistema de gestión de desempeño para los funcionarios públicos, que incluirá perfeccionamientos en las calificaciones y en las políticas de capacitación. Además, establecer estándares comunes, aplicables a todas las reparticiones de la administración pública centralizada, para asegurar la consistencia de las políticas de desarrollo de recursos humanos en los diferentes servicios.
- En el área macroeconómica, diseñar e implementar mejoras en la metodología de cálculo del balance estructural. Esta labor tendrá como punto de partida las recomendaciones del informe final del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile".
- En el ámbito de programación financiera, incorporar perfeccionamientos en los criterios de administración de pasivos contingentes y reorientar las negociaciones de nuevas operaciones (créditos) hacia la asistencia técnica en materia institucional. Se perseguirá alinear el seguimiento de la ejecución del gasto y compatibilizarlo con el balance estructural.

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) cumple el rol de facilitar y coordinar el desarrollo de la agenda programática y legislativa del gobierno, teniendo **cuatro objetivos estratégicos**:

1. **Coordinar el cumplimiento de los compromisos del gobierno**, esto es proveer de información y asesoría al Ejecutivo, para que la implementación de las políticas gubernamentales se lleve a cabo de manera coherente y sistematizada, tanto a nivel sectorial como regional.
2. **Coordinar las relaciones políticas del gobierno**, manteniendo un contacto fluido y constructivo con los partidos políticos y sus parlamentarios, así como también con otras entidades de la sociedad civil que tengan relación con la labor de la administración del Estado.
3. **Asistir la labor legislativa del Ejecutivo**, elaborando y revisando leyes y otras normas. Realizar un seguimiento del proceso legislativo para lograr la aprobación de los proyectos de ley requeridos para implementar los compromisos de gobierno.
4. **Coordinar las relaciones del gobierno con la sociedad civil**, esto abarca los vínculos con aquellos grupos sociales dotados de cierta organización, como por ejemplo: los centros de estudio o universidades, asociaciones gremiales o profesionales, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos originarios y las diferentes entidades religiosas o iglesias (esto último a través de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos).

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia aspira a convertirse en una entidad dedicada al cumplimiento riguroso y exhaustivo del programa de gobierno de la Coalición por el Cambio, permitiendo que la ciudadanía acceda con facilidad a los resultados que den cuenta de dicho cumplimiento.

La agenda de la Segpres se organiza en **cuatro ejes programáticos** en relación con los objetivos estratégicos del ministerio, de los que, a su vez, se desprenden medidas concretas que han de ser implementadas antes de que finalice el actual período de gobierno. A continuación se exponen aquellos ejes y sus respectivas medidas o hitos.

- a. Promoción de políticas de transparencia y probidad.

Ello tanto a través de proyectos de ley como de medidas de carácter administrativo. Esto último se lleva a cabo mediante la Comisión de Probidad y Transparencia.

- b. Modernización del Estado, al servicio de los chilenos.

Para lo anterior, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia elaboró una Agenda de Modernización del Estado, la cual se complementa con la Comisión Defensora Ciudadana, atendiendo de esa manera las demandas de quienes son usuarios de los diferentes servicios públicos, asegurando la calidad y oportunidad de éstos.

- c. Perfeccionamiento y profundización de la democracia, generando mecanismos que promuevan la participación de los ciudadanos y fortalezcan sus instituciones.
- d. Fomento de la libertad y la igualdad religiosa.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Logros relacionados a los objetivos estratégicos:

a. COORDINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

- Realización de un proceso sistemático de seguimiento del cumplimiento del programa de gobierno y de los compromisos Presidenciales contraídos en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo.
- Creación de la Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento¹, la cual opera desde septiembre de 2010. El año pasado esta unidad publicó reportes de cumplimiento de los siete ejes prioritarios del gobierno del Presidente de la República. Asimismo, durante abril de 2011 se hizo entrega del primer Informe Público de Cumplimiento del Programa de Gobierno.
- La creación de cuatro comités interministeriales referentes a las áreas más relevantes de las políticas del gobierno, a saber: Comité Político Institucional, Comité de Desarrollo Económico, Comité de Desarrollo Social y Comité de Infraestructura, Ciudad y Territorio.
- La elaboración, junto a los gobiernos regionales, de planes regionales tendientes a implementar las políticas y programas del Gobierno en sus ejes prioritarios, pero estableciendo acciones, metas y plazos de acuerdo a las prioridades definidas por las autoridades regionales. Entre ellos se cuenta el Plan Araucanía, lanzado en agosto y que busca potenciar el desarrollo de la región. Su ejecución está a cargo del gobierno regional.

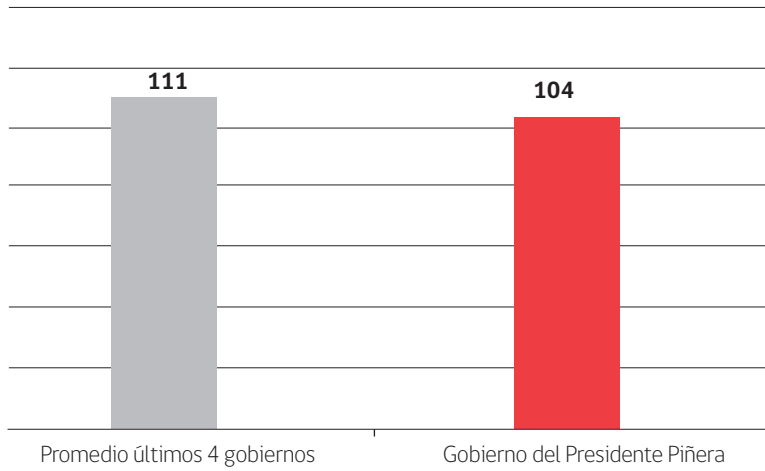
b. COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO

- Reuniones semanales con senadores y diputados.
- Reuniones con las mesas de la Cámara de Diputados y del Senado.
- Reuniones con centros de estudios.
- Giras a regiones para celebrar reuniones de coordinación estratégico-políticas con los equipos de los gobiernos regionales.
- Cónclave con parlamentarios y ministros para coordinar la estrategia política y legislativa de 2011.

c. ASISTIR LA LABOR LEGISLATIVA DEL EJECUTIVO

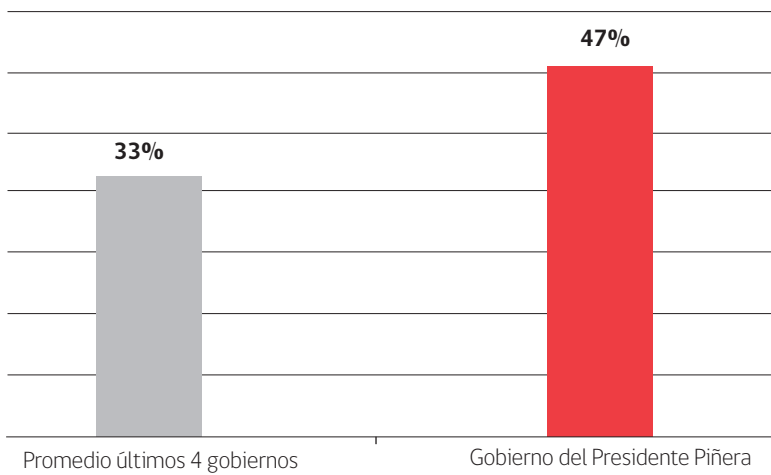
Con el fin de cumplir el programa de gobierno, la estrategia legislativa de la actual administración descansa en una política dialogante, tendiente a lograr grandes acuerdos, pero que además es selectiva. Más que aprobar una mayor cantidad de iniciativas, se pretende dar curso a aquellas propuestas que responden de mejor manera a lo prometido en el programa de gobierno. De esa manera, durante su primer año legislativo, el Presidente de la República envió al Congreso Nacional 94 proyectos de ley -cifra menor al promedio de los cuatro gobiernos anteriores-, pero mostrando una tasa de efectividad en la aprobación de 50 por ciento -los cuatro gobiernos anteriores sólo aprobaron el 33 por ciento en ese período.

**Proyectos de ley enviados al Congreso
en el primer año legislativo de cada gobierno***



*Las cifras consideran los proyectos enviados hasta el 11 de marzo de 2011.

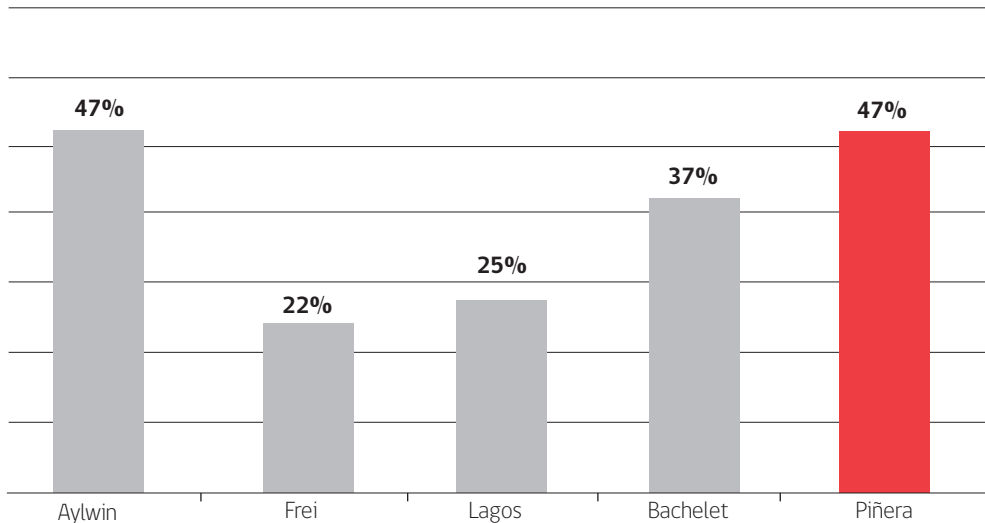
**Porcentaje de aprobación de los proyectos
de ley enviados al Congreso***



*Las cifras sólo consideran el primer año legislativo de cada gobierno.

A continuación se observa una serie de tiempo con la efectividad legislativa de los distintos gobiernos desde 1990 a la fecha:

Efectividad legislativa, 1990-2010*



*Las cifras consideran los proyectos aprobados hasta el 11 de marzo de 2011.

d. COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES DEL GOBIERNO CON LA SOCIEDAD CIVIL

- En junio se calificó con urgencia a la reforma que consagra el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
- El mismo mes se elaboró el perfeccionamiento del proyecto de ley que regula la obligación de ciertas autoridades públicas a constituir un mandato especial de administración ciega de patrimonio y de enajenación de activos, conocido como fideicomiso ciego.

2. Logros relacionados a los ejes programáticos:

a. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

- Ampliación de la cobertura de la Comisión Defensora Ciudadana a todas las regiones del país.
- En agosto se envió al Congreso el proyecto de ley que perfecciona la declaración de intereses y patrimonio (Boletín N° 7.185).
- Perfeccionamiento al proyecto de ley sobre fideicomiso ciego a través de una indicación sustitutiva.
- En abril se envió el proyecto de ley de probidad administrativa que unifica la regulación sobre el mandato de administración de activos (fideicomiso ciego) y la declaración de intereses y patrimonio, que refunde y perfecciona las iniciativas señaladas en los puntos anteriores.

b. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, AL SERVICIO DE LOS CHILENOS

- Si en 2009 la Comisión Defensora Ciudadana (CDC) fue mediadora de dos mil 337 reclamos y solicitudes ciudadanas hacia los servicios públicos, en 2010, y con igual presupuesto que en 2009, dicha entidad casi duplicó las atenciones a ciudadanos, llegando a los cuatro mil 588 casos de mediación. Lo anterior se debió, en parte, a la campaña “Si no reclamas, nadie se entera”, llevada a cabo por dicho organismo.
- En la línea de lo anterior, el índice de respuesta de los servicios públicos a los reclamos o solicitudes ciudadanas luego de la intermediación de la CDC, aumentó de 95,9 por ciento (dos mil 157 respuestas) en 2009 a 96,1 por ciento (cuatro mil 260 respuestas) en 2010.
- Se envió al Congreso el proyecto de ley que traspasa el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) al Ministerio de Planificación (Mideplan), (Boletín N° 7.075); iniciativa que se enmarca en el reordenamiento institucional que está llevando a cabo el gobierno. Hoy se encuentra en segundo trámite en el Senado.
- Durante 2010 se definieron los cuatro pilares sobre los cuales se ha estructurado la Agenda de Modernización del Estado: mejor servicio al usuario, efectiva y eficiente institucionalidad del Estado, personas en el Estado y descentralización en el país, siendo el primero el principal y el que otorga sentido a los tres siguientes:
 - Eje I: Atención a usuarios
Este eje dice relación con asegurarnos que el Estado entregue la mejor calidad en todos los servicios que presta a las personas. Aquello implica facilitar la interacción con los usuarios, mejorar las redes de atención del Estado, disminuir y mejorar trámites, y mejorar la calidad de información de los servicios del Estado.
 - Eje II: Institucionalidad del Estado
Para entregar la mejor calidad de servicio a las personas, el Estado tiene que tener una institucionalidad acorde. De esta manera, este eje se hace cargo de la modernización en las instituciones y en el organigrama del Estado.
 - Eje III: Personas en el Estado
Las personas son clave en cualquier organización y particularmente en el Estado. Entregar servicios de calidad a los ciudadanos necesariamente pasa por tener la mejor calidad de personas en el Estado. Por ello, este eje aspira a mejorar las condiciones en las que las personas se desempeñan en el Estado, mejorando el control de gestión y la calidad laboral.
 - Eje IV: Descentralización
Finalmente, para que los servicios del Estado lleguen a todos los chilenos, es necesario que el país cuente con una estructura descentralizada que atienda las diversas necesidades de las personas. Por ello, el cuarto eje de la Agenda de Modernización del Estado consiste en trabajar en una descentralización efectiva, que considere aspectos administrativos, aspectos fiscales y políticos.
- Durante el mes de mayo de 2011 se traspasó el programa de gobierno electrónico desde el Ministerio de Economía al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el fin de lograr una mejor coordinación en la implementación de tecnologías de información en el gobierno.

c. PERFECCIONAMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

- Envío de la reforma constitucional que crea la Iniciativa Ciudadana de Ley (Boletín N° 7.206). Dicho proyecto se encuentra en primer trámite en el Senado.
 - Presentación del proyecto de ley de simplificación de los plebiscitos comunales (Boletín N° 7.308), en primer trámite en el Senado.
 - Presentación de un nuevo proyecto de ley sobre inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones (Boletín N° 7.358), que está en primer trámite en el Senado.
 - El envío del proyecto de ley de reforma constitucional que da derecho a voto a los chilenos que residen en el extranjero (Boletín N° 7.358).
- d. En el fomento de la libertad e igualdad religiosas, se avanzó en los 30 compromisos con el mundo cristiano evangélico. Uno de los principios de esta sociedad de sólidos valores que estamos construyendo radica en el más absoluto respeto a las opciones religiosas que cada chilena y chileno elija, garantizando su ejercicio con total libertad del culto al que adscriba, sin discriminación alguna por parte del Estado. Es por ello que, durante estos últimos 12 meses, hemos avanzado de manera firme y sostenida para que la libertad de culto e igualdad religiosa se consoliden, no sólo en leyes y reglamentos, sino también en que se vean reflejados en el actuar permanente de cada autoridad y de cada ciudadano, construyendo con ello una sociedad más tolerante y respetuosa de la diversidad.

En este breve período, entre otras acciones, se ha avanzado en:

- Incorporar de manera permanente en el protocolo presidencial y a nivel regional, la presencia de un alto representante de las iglesias evangélicas de igual manera como ocurre con el representante de la Iglesia Católica.
- Una activa participación de diferentes agrupaciones que representan instituciones e iglesias evangélicas. Es por ello que a la fecha se encuentran funcionando distintas mesas de trabajo entre diferentes grupos evangélicos y los Ministerios de Educación, Vivienda y Justicia. Fruto de este trabajo, el Ministerio de Educación ha instruido a todas sus Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones Provinciales de Educación, supervigilar la efectiva implementación de las clases de religión evangélica en todos los establecimientos no confesionales de nuestro país tal como lo ordena la ley.
- La publicación del decreto supremo N°436, que establece un nuevo plazo para que los profesores de religión evangélica regularicen sus estudios, hasta diciembre del año 2013, cumpliendo así con un antiguo anhelo de la comunidad evangélica.
- También, con el propósito de reconocer como carrera de pregrado la licenciatura en teología, se ha avanzado en un trabajo, junto a los seminarios e Institutos Teológicos, que facilita el progresivo tránsito hacia su reconocimiento como entidades educacionales formales, colaborando y asesorado, por cierto, al desarrollo de lo que será el proyecto de la primera Universidad Evangélica de Chile.
- Por otra parte, a los seminarios e Institutos Teológicos se les ha habilitado de forma histórica para entregar la capacitación de 180 horas en mediación familiar, gracias al trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia.
- Se han iniciado reuniones entre CONACE, CONADI y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e instituciones evangélicas, para determinar la forma en que éstas puedan



participar en igualdad de condiciones de las ejecución de políticas públicas de alto impacto social.

- Por último, se ha trabajado en conjunto con los organismos e iglesias evangélicas en el ámbito social. Su apuesta por el fomento a la vida sana, la valoración de la familia, el desarrollo y reconocimiento de la multiculturalidad entre otros aspectos, es destacado y valorado por todos los chilenos y chilenas.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

A continuación se presentan los hitos y acciones más relevantes para la planificación 2011 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:

1. Entrega del informe público de cumplimiento de Programa de Gobierno.
2. Lanzamiento de la Agenda de Modernización del Estado.
3. Publicación de declaraciones de patrimonio e intereses de nuevas autoridades.
4. Lanzamiento sitio web de la reconstrucción.
5. Tramitación para la aprobación de la reforma constitucional sobre cambio de fecha de elecciones.
6. Envío del proyecto de ley que modifica la Ley de Cultos e Igualdad Religiosa.
7. Envío del Proyecto de reforma a la Ley de Transparencia.
8. Envío del Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Elecciones Primarias.
9. Facilitar las actividades dentro de la vida del Derecho de las instituciones e Iglesias e Instituciones Evangélicas, mediante mayor información y respuestas oportunas a sus requerimientos, lo que se traducirá en la publicación de un registro que valide institucionalmente su existencia y vigencia.
10. Publicación datos.gov.cl para la liberación de datos generados por instituciones públicas.
11. Envío del proyecto de ley que permite la elección directa de los consejeros regionales.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

A continuación se presenta un recuento con las principales iniciativas consideradas para el período 2012-2014, según los ejes programáticos.

1. Promoción de políticas de transparencia y probidad

- a. Perfeccionamiento de la Ley de Procedimiento Administrativo en 2012.
- b. Modificación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional en 2013.



2. Modernización del Estado, al servicio de los chilenos

- a. Creación de una Agencia de Evaluación de Políticas Públicas. El proyecto de ley respectivo será presentado durante el primer semestre del 2012.
- b. Presentación del proyecto de ley de modernización de la Contraloría General de la República en el 2012.
- c. Coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda de Modernización del Estado entre 2012 y 2014.

3. Perfeccionamiento y profundización de la democracia

- a. Presentación de la reforma a la Ley de Partidos Políticos durante 2012.
- b. Realización de un estudio de creación y modificación de las circunscripciones parlamentarias en 2013.
- c. Entrada en vigencia del cambio de fecha de las elecciones en 2013.

4. Fomento de la libertad y la igualdad religiosas

- a. Tramitación de la nueva Ley de Cultos e Igualdad Religiosa en 2012.
- b. El resultado de la labor desarrollada por el Ministerio de Vivienda en conjunto con las mesas de trabajo con el mundo evangélico, será la creación de un procedimiento para garantizar asesorías profesionales en la construcción de templos en todo el territorio nacional, brindando un mayor resguardo y seguridad en el ejercicio de su culto a miles de compatriotas.

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión del Ministerio

“La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello, debe asimismo asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia”.

De acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno, este ministerio asumió el desafío de mejorar la gestión de sus procesos de provisión de productos estratégicos destinados a la comunidad, surgiendo así la nueva misión consignada en el párrafo anterior, la cual se fundamenta en dos grandes pilares: la coordinación de la comunicación del gobierno y la Política de Participación Ciudadana.

a. LA COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

La coordinación de la comunicación está orientada a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del Ejecutivo para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en relación a políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del gobierno. Para dar fiel cumplimiento a ello, las labores relacionadas se desarrollan en torno a los siguientes puntos:

- Servir como órgano de informaciones del gobierno, proporcionando el material correspondiente a los medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Proveer a las autoridades la información actualizada del acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.
- Identificar las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales y proponer a éstas las estrategias adecuadas y proporcionar la asesoría para satisfacerlas. Para ello, se desarrollan los estudios e investigaciones pertinentes.
- Estudiar y fomentar los valores propios de la cultura nacional a través de la participación de la ciudadanía, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile a nivel internacional, propendiendo al fortalecimiento de relaciones culturales interregionales, como asimismo proporcionándole el material apropiado para que las representaciones diplomáticas chilenas acreditadas en el exterior, dispongan de una adecuada información acerca de los acontecimientos nacionales.

b. LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene por finalidad fomentar la participación ciudadana para promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aumentando la transparencia, eficacia y eficiencia de las políticas públicas. Los objetivos estratégicos de la Política de Participación Ciudadana son:

- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.
- Promover y orientar las acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.
- Mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de los órganos de la administración del Estado.
- Promover el control ciudadano de las acciones desarrolladas por los organismos públicos.

Los ejes centrales de la Política de Participación Ciudadana en el marco de la corresponsabilidad son:

Información y consulta a la ciudadanía: la información que entreguen los órganos de la administración del Estado debe ser de calidad, en plazos oportunos y a través de los canales más adecuados para facilitar el acceso de toda la ciudadanía. Es decir, implementar dispositivos que operen como espacios y canales bidireccionales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

- Control ciudadano: este eje abre el espacio a la fiscalización ciudadana. Es una invitación para que los ciudadanos tengan un actuar permanente en la supervisión del quehacer de los servicios públicos a fin de perfeccionarlos, hacerlos más eficaces y cercanos.
- Fortalecimiento de la sociedad civil: se relaciona con el fomento de la educación cívica de las personas, ya sea como individuos o como organizaciones, para que puedan, como sujetos de deberes y derechos, incorporarse al desarrollo de iniciativas sociales, políticas y culturales.
- Con el desarrollo de estos tres pilares se potencia:
 - Fortalecimiento de la democracia: la misión institucional apunta a incrementar la cantidad y calidad de la información que se entrega a la ciudadanía respecto de los derechos de las personas, como asimismo a hacer más participativa la toma de decisiones públicas, tanto en el nivel central como en los gobiernos regionales, poniendo especial énfasis en los gobiernos comunales.
 - Red de oportunidades y beneficios: de acuerdo a su misión, el ministerio debe velar por que la red de beneficios y oportunidades que el gobierno pone a disposición de toda la sociedad chilena, especialmente de los más necesitados y la clase media, sea de fácil acceso para las personas y que éstas conozcan oportunamente los mecanismos que les permitan hacer uso expedito y eficiente de esta política de Estado.
 - Descentralización: en el cumplimiento de su misión, el Ministerio Secretaría General de Gobierno procura promover la descentralización, para hacer más eficiente y eficaz la acción del Ejecutivo y la comunicación con la sociedad chilena en el ámbito regional, provincial y comunal. Esta política ministerial abarca con especial énfasis a los medios de comunicación sociales regionales, provinciales y comunales, y a las organizaciones de la sociedad civil, asumiendo el ministerio el desafío de mejorar los canales de comunicación interna del gobierno y la ciudadanía en el nivel regional.



2. Objetivos estratégicos del ministerio

Conforme a su misión, el Ministerio Secretaría General de Gobierno orienta su acción en torno a los siguientes objetivos estratégicos:


- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.
- b. Coordinar la política comunicacional del Ejecutivo y entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales.
- c. Propender a que el gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.
- d. Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
- e. Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
- f. Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
- g. Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

Para el cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno y de las políticas ministeriales, durante el año 2010 se inició la reestructuración del Ministerio Secretaría General de Gobierno, con alcance a su estructura y funciones.

Para lo anterior, se redefinió la estrategia institucional, incluyendo la misión y los objetivos estratégicos, como asimismo, en mayor o menor medida, los productos estratégicos, con la finalidad de satisfacer de mejor forma las necesidades del gobierno y de la sociedad civil.

La nueva misión comprende las funciones esenciales del ministerio consistentes en proporcionar servicios de productos informativos, documentación y asesoría comunicacional al Presidente y a las autoridades de gobierno, que deben ser ejecutadas por la Secretaría de Comunicaciones (Secom). Por otra parte, establece acciones destinadas a generar vínculos con la comunidad por medio de las metodologías participativas, el portal móvil de información ciudadana, las plataformas informativas, difusión de la diversidad y no discriminación, entre otras, desarrolladas por la División de Organizaciones Sociales (DOS). También, para propender al contacto directo con la ciudadanía, se incorporó un nuevo producto estratégico destinado a coordinar el contenido comunicacional de las plataformas digitales del gobierno y de las redes sociales en que participa. Este elemento incluye un catastro y un instructivo destinado a estandarizar su contenido, incrementando la capacidad de comunicación y de contacto directo con la ciudadanía.



La reformulación estratégica implicó la creación de nuevas unidades orgánicas y la modernización de las existentes. Por un lado, se creó la Unidad Asesora de Fondos Concursables, encargada de administrar con mayor eficacia los recursos destinados al fomento de la sociedad civil y a los medios de comunicación social. Este último fondo requirió de ajustes normativos de rango legal que permitieron a los medios de comunicación financiar proyectos de reconstrucción y compra de equipos electrónicos, a raíz del terremoto.

También se organizó la Unidad Red de Expertos de Validación Nacional del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), adecuando sus funciones y mejorando sus procesos, e incrementando la eficacia de este importante canal de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la validación y verificación del cumplimiento de los objetivos de gestión de los 168 servicios públicos que comprometen el sistema SIAC, y a los catorce que comprometen las metas de eficiencia institucional.

Por otra parte, el producto estratégico de la participación ciudadana fue objeto de profundos estudios diagnósticos, luego de lo cual fue reestructurado para adecuarlo a las nuevas necesidades, incluyendo las exigencias derivadas de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en Gestión Pública. En virtud de lo anterior, se elaboró la Política para la Participación Ciudadana en el marco de la corresponsabilidad, instrumento que traza y organiza los principales lineamientos gubernamentales en la temática y compromete a los órganos de la administración del Estado a implementar acciones en concordancia con los impulsos programáticos del gobierno.

Las principales acciones realizadas son:

1. Acciones al servicio de la gestión del Presidente de la República y al gobierno

En este ámbito, la Secretaría de Comunicaciones (Secom) fue reestructurada con el objetivo de orientar su accionar hacia el cumplimiento de sus nuevas obligaciones, evitar la duplicidad de funciones de sus departamentos e incrementar los niveles de sinergias entre estos. Durante este último año la Secom desarrolló las siguientes acciones:

a. SERVICIOS DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento a la misión de proveer a las autoridades de información actualizada del acontecer nacional e internacional, se finalizó el proceso de reformulación y ampliación de los productos, iniciado en marzo de 2010. De esa forma, se implementó un sistema de boletines electrónicos permanentes y se trabajó en la modificación del sistema de archivo online, que implicó un aumento de la cobertura junto con la construcción y levantamiento de una nueva plataforma virtual. Las mejoras al sistema permitieron, por otro lado, prescindir del contrato con un tercero para el análisis de medios por parte de la Unidad de Estudios, generando un ahorro fiscal sustantivo.

b. ASESORÍA COMUNICACIONAL AL PRESIDENTE Y A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO

Servicio permanente orientado a diseñar, fortalecer y alinear a los ministerios en relación a los ejes de gobierno, para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en cuanto a las políticas y avances de cada uno de ellos. Esto unifica al gobierno e identifica oportunidades y amenazas en cada uno de los ministerios.

c. APOYO COMUNICACIONAL A LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Servicio permanente orientado a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del gobierno para transmitir mensajes claros y uniformes a la ciudadanía en cuanto a políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del Ejecutivo. En este ámbito, se apoyó a las distintas reparticiones tanto en la difusión de sus planes como en la gestión comunicacional de los eventos de alto impacto, entre los que destacan:

- En relación al terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, se realizaron las labores pertinentes para generar una comunicación clara y directa con la ciudadanía, en torno a las labores orientadas a sacar al país de la emergencia provocada por el megasismo. Una vez finalizada dicha etapa, se continuó asesorando al comité de reconstrucción y a los ministerios involucrados para transmitir los avances en los trabajos de reconstrucción y los beneficios sociales y directos desarrollados para los afectados.
- Gestión comunicacional en torno al rescate de los 33 mineros (atrapados en el yacimiento San José, ubicado en la Región de Atacama, desde el 6 de agosto hasta el 13 de octubre de 2010), donde se guió la relación con más de mil 400 profesionales de medios extranjeros, que culminó con la transmisión de una señal oficial de televisión seguida por más de mil millones de personas a nivel mundial. Según la Fundación Imagen de Chile, en su estudio "El rescate de los 33", el resultado de la labor realizada es equivalente a dos mil 383 millones de dólares gastados en promoción del país a nivel internacional. La medición consideró las notas publicadas en televisión, radio y prensa escrita (diarios, revistas y medios digitales) en América Latina, Estados Unidos, Francia, Alemania, Reino Unido, China y Japón.
- Labores desarrolladas en torno a la celebración del Bicentenario, que dieron lugar al proyecto "Bitácora Bicentenario", que involucró el despliegue de autoridades de gobierno de norte a sur del país, para recoger el testimonio de chilenos anónimos en relación a los 200 años de la Independencia de Chile.

d. ANÁLISIS DE COBERTURA


Consiste en el monitoreo permanente de las noticias de televisión, para su posterior análisis a fin de evaluar el impacto de las acciones comunicacionales del gobierno. El año 2010, a raíz del término de contrato mencionado en el punto a., se reformularon los informes de cobertura televisiva y comenzaron a ser producidos sobre la base del material registrado en el sistema de archivo en línea de la Secom.

e. ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA

La realización de estudios de opinión pública tiene por objeto prestar un apoyo en la difusión de planes, políticas, beneficios, avances y oportunidades, según lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 1 (Ley N° 19.032) de 1992. Dichos estudios contribuyen a identificar las demandas y opiniones de la ciudadanía, junto con ser una herramienta de asesoría comunicacional que le corresponde al ministerio. Para materializarlo se procedió a la reformulación del equipo e implementación de un nuevo sistema de producción y seguimiento de estudios de opinión pública.

f. PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

Es un servicio de apoyo para la generación de productos audiovisuales, editoriales y web. Esto potencia el sello del gobierno, evidenciando la coordinación existente para la entrega de la información a la ciudadanía. La división Secretaría de Comunicaciones solicitó a la



Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DCCP) que gestionara y pusiera en marcha un convenio marco para abordar este tipo de requerimientos, a fin de incrementar los niveles de transparencia y eficiencia en el gasto de las diferentes reparticiones de gobierno en grandes campañas de prevención e información de beneficios sociales.

Adicionalmente, se realizó un levantamiento de la realidad en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) por parte de los ciudadanos, investigación diagnóstica elaborada por nivel socio económico.

Asimismo, se elaboró el reglamento que crea los Servicios de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana, documento que se encuentra en sus últimos trámites antes de su publicación.

Con el objetivo de incrementar el nivel de difusión de temas de interés para la ciudadanía, se desarrollaron los contenidos de los sitios del Comité de Emergencia para la Reconstrucción y de las campañas informativas sobre las celebraciones del Bicentenario y los beneficios puestos a disposición de los afectados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero. Además, para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación de menor tamaño y de aquellos ubicados en regiones, se reformuló el sitio web "Gobierno Informa", el cual pone a su disposición la información oficial de los avances del gobierno.

La Secom fue la responsable de la difusión de la Cuenta Pública del Presidente ante el Congreso Pleno, cumpliendo con su deber de informar a la ciudadanía, en este caso, a través de los medios de comunicación. Se hizo cargo de la contratación de la transmisión televisiva, además de la impresión del libro y folleto con el Mensaje del Presidente de la República. Para contribuir con el ahorro fiscal y el cuidado del medio ambiente, en lugar de imprimir cinco mil libros, se imprimieron sólo mil, siendo las restantes ediciones distribuidas en formato digital a través de discos compactos. En materia televisiva, se responsabilizó por la transmisión de cinco redes nacionales voluntarias de radio y televisión, mediante las cuales el Jefe de Estado se dirigió al país para referirse al proceso de reconstrucción; la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen); la Ley de Presupuesto; la Reforma Educacional y el proyecto de posnatal de seis meses.

Por último, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patrias del Bicentenario, se ejecutó la producción de un millón 500 mil ejemplares del diario "Aurora de Chile" y dos millones de separadores de páginas denominados "Mensajes en el Aire".

g. ESTANDARIZACIÓN DEL CONTENIDO COMUNICACIONAL DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DEL GOBIERNO

Como resultado de la auditoría y evaluación de los sitios web del gobierno, se cuenta con un catastro de plataformas digitales del gobierno y de las redes sociales en que participa, constatándose que a octubre del año 2010 existen 547 sitios web pertenecientes a 22 ministerios y otras reparticiones públicas. Cabe mencionar que del total, 287 sitios corresponden a los ministerios del área social, y que la gran mayoría de los sitios analizados no utiliza Twitter, Facebook o Youtube, pese al valor agregado que tienen éstas como nueva forma de participación.

Para abordar lo anterior, se trabajó en el "Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que Participa", con el fin de poder instaurar una norma que se constituya en el estándar para que el Estado interactúe digitalmente con la ciudadanía, en un único lenguaje y con una sola línea. La versión impresa del Instructivo fue distribuida en diciembre 2010 y en enero de 2011 se subió la versión digital del documento al sitio web del gobierno.



Para conseguir la uniformidad, se solicitó a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DCCP) desarrollar y poner en marcha un convenio marco para la construcción y actualización de páginas web, favoreciendo así la transparencia de la gestión pública.

2. Acciones orientadas a la sociedad civil

a. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Consiste en la asistencia técnica y transferencia metodológica a instituciones públicas del nivel central y regional de gobierno, para la implementación de herramientas que propicien la participación ciudadana en la gestión pública. Esto beneficia a las organizaciones sociales y a la ciudadanía, mediante la utilización de metodologías participativas, diálogos participativos, cuentas públicas participativas y presupuestos participativos, como mecanismos de transparencia pública y control ciudadano de la gestión del Estado:

- Diálogos participativos

Son los procesos de consulta ciudadana que se efectúan de manera sistemática, con un procedimiento conocido por las partes y con resultados observables en las diversas etapas de su implementación, facilitando el debate, buscando la obtención de propuestas específicas de las personas. Todo lo anterior, procurando promover la incidencia de la ciudadanía en la gestión de las distintas etapas de las políticas públicas.

Se realizaron ocho jornadas, contemplando las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. También se asistió técnicamente a nueve instituciones públicas para la implementación de 63 diálogos, lo que implicó un trabajo en alianza y cofinanciamiento con los siguientes ministerios y servicios públicos: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Planificación, Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Relaciones Exteriores y la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. La participación en los diálogos participativos fue de diez mil 565 asistentes.

- Diálogos participativos en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Se diseñó un Plan de Diálogos Participativos para la Reconstrucción que se llevó a cabo en el mes de junio de 2010 en las comunas de Temuco, Talca, Rancagua, Cauquenes, Cañete, Chépica, Los Ángeles, Villa Alemana, Concepción y Chillán, en coordinación con los ministerios a cargo del plan. El objetivo central fue informar e involucrar a la comunidad local organizada en el proceso de reconstrucción en materias de vivienda que implementa el gobierno en las zonas afectadas por el terremoto y tsunami.

- Cuentas públicas participativas territoriales

Se realizaron un total de nueve transferencias metodológicas. Una corresponde a la jornada de capacitación en la Municipalidad de La Florida, cuyo objetivo fue entregar los elementos conceptuales, operacionales y metodológicos para la ejecución del proceso de cuenta pública participativa del municipio. En tanto, las ocho restantes corresponden al ciclo de jornadas de capacitación para futuros procesos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, las que contaron con la participación de 296 funcionarios públicos de las regiones señaladas.

- Cuentas públicas participativas sectoriales

De un total de 34 procesos de transferencias metodológicas a instituciones públicas, catorce de éstas ejecutaron la cuenta pública participativa bajo la modalidad virtual y dos bajo la modalidad presencial.

En total se realizaron 43 cuentas públicas, trece más de lo comprometido el 21 de mayo del año 2010. Las cuentas anteriormente mencionadas no incluyen las ejecutadas por los distintos ministerios a fin de año, en cumplimiento del mandato presidencial que lo dispuso.

b. INFOBUS

Es la plataforma móvil de información ciudadana orientada a difundir y entregar toda aquella información contenida en las políticas gubernamentales, que oriente y beneficie a la ciudadanía. Esto contribuye a que las localidades periféricas puedan acceder a la oferta gubernamental. En ese contexto, se realizaron las siguientes actividades:

- Visitas del Infobus a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén, Magallanes y Metropolitana, visitando un total de 185 comunas, de las cuales 95 corresponden a comunas con alta o media ruralidad, tal como se comprometió en la Cuenta Pública del 21 de mayo del año pasado.
- Se registró un total de 102 mil 377 atenciones a nivel nacional, correspondiendo 58 mil 603 a mujeres (57,24 por ciento) y 43 mil 774 a hombres (42,76 por ciento), dos mil 377 atenciones más que lo comprometido en la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2010.
- El Infobus en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Cabe destacar que, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010, se hizo necesario priorizar las visitas del Infobus a las regiones afectadas para entregar información en materias de beneficios de vivienda y reconstrucción. Durante marzo del año 2010, en el marco del Plan de Emergencia y Reconstrucción Nacional, el Infobus visitó las comunas de Talca, Cauquenes, Pelluhue, Linares, Romeral y Chanco, en la Región del Maule, realizando un total de tres mil 813 atenciones, de las cuales dos mil 249 corresponden a mujeres y mil 564 a hombres. Asimismo, visitó las comunas de Talcahuano, Coronel, Lota, Cobquecura, Quirihue, Tomé, Penco, Arauco, Chiguayante y Lebu, en la Región del Bío Bío, realizando un total de 17 mil 642 atenciones, de las cuales nueve mil 713 corresponden a mujeres y siete mil 929 a hombres.

En conjunto con las secretarías regionales ministeriales de Salud y de Gobierno, además de las juntas de vecinos, se prestó asesoría a las organizaciones sociales para la realización de encuentros de apoyo psicológico y médico, así como también de actividades recreativas y distribución de víveres para atender la urgencia del momento.

c. VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

Consiste en fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil así como su capacidad de articular el diálogo ciudadanía-gobierno. Lo anterior permite establecer un puente bidireccional entre las organizaciones sociales y el gobierno a través de los medios del ministerio. Ello mediante:

- Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales



Se realizaron 21 Escuelas de Gestión Pública (ex Escuelas de Gestores Sociales) para dirigentes sociales, con un total de dos mil 50 participantes capacitados.

Los contenidos temáticos desarrollados fueron:


- Módulo: Plan AUGE.
Contenidos: Reforma de la Salud, principios sobre los que se sustenta; organización del sistema de salud; plan AUGE; rol del Fondo Nacional de Salud (Fonasa); rol de la Superintendencia de Salud.
- Módulo: Políticas de Vivienda (zonas de catástrofe).
Contenidos: políticas habitacionales para la reconstrucción; revisión y análisis de la obtención de un subsidio habitacional como proceso; regularización de la Pequeña Propiedad Raíz.
- Módulo: Políticas de Vivienda (zona sin catástrofe).
Contenidos: políticas habitacionales; revisión y análisis de la obtención de un subsidio habitacional como proceso; políticas habitacionales de regularización de la pequeña propiedad raíz.
- Módulo: Temáticas del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace).
Contenidos: respecto de la primera institución mencionada, derechos y deberes del consumidor y diagnóstico de sobreendeudamiento familiar. Sobre temas referentes a Conace, la habilitación en prevención de drogas en el territorio.
- En Ovalle un módulo desarrolló temáticas del Ministerio del Trabajo.
Contenidos: introducción; estructura organizacional del ministerio, Instituto de Seguridad Laboral (ISL)-Sistema de Seguridad Social/medidas de seguridad; pilar solidario y Bono por Hijo; empleo; emprendimiento y capacitación; derechos y deberes laborales y sindicatos.
- En Arica se desarrolló el módulo de Reforma Previsional.
Contenidos: Reforma Previsional-Bono por Hijo; Reforma Previsional-Equidad de Género-Beneficio Trabajadores Jóvenes; Ley N° 16.744; primeros auxilios.
- En Iquique se desarrolló el módulo sobre la Ficha de Protección Social (FPS) y el programa Chile Crece Contigo.

• Edición del boletín Voluntarios por Chile

Esta iniciativa surge luego del terremoto en febrero de 2010, cuando las entidades de voluntariado movilizadas por la emergencia se acercaron a la DOS, entregando información y solicitando u ofreciendo ayuda. Se cuenta con más de dos mil direcciones de correos electrónicos inscritos de todo el país a los cuales se les envía periódicamente dicho boletín. Además se entrega impreso a los asistentes en todas las actividades masivas y se publica en el sitio www.participemos.cl. Los receptores de la publicación son redes, organizaciones de voluntariado, voluntarios y entidades de gobierno.

d. PLATAFORMAS INFORMATIVAS

Son espacios de atención ciudadana responsables de la entrega de información sobre participación ciudadana, sociedad civil y oferta gubernamental, que pueden ser presenciales, como la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS); el Centro de Documentación




(Cedoc) y Teléfono de Información Ciudadana (TIC), o virtuales, como el Buzón Virtual y el sitio web www.participemos.cl. El año 2010 otorgaron información a la ciudadanía sobre la oferta gubernamental, programas sociales y trámites propios de las reparticiones públicas y espacios de participación ciudadana, realizando un total de seis mil 251 atenciones, de las cuales tres mil 416 corresponden a mujeres y dos mil 835 a hombres.

e. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Consiste en desarrollar iniciativas de sensibilización a los distintos actores de las instituciones públicas, en relación a la diversidad y no discriminación arbitraria. Ello mediante:

- Mesa intersectorial en materias de diversidad y no discriminación arbitraria
Se llevó a cabo el 10 de septiembre del año pasado, y fue convocada por la sección Diversidad y No Discriminación de este ministerio, compuesta por nueve instituciones: Ministerio de Educación, Servicio Nacional de la Mujer, Instituto Nacional de la Juventud, Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de la Discapacidad, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Desarrollo Indígena y el Servicio Nacional del Adulto Mayor. En las sesiones se elaboró un plan de trabajo que contempló 16 jornadas de capacitación, las que se realizaron a funcionarios públicos, estudiantes universitarios, sociedad civil y comunidades educativas.
- Concurso Buenas Prácticas por el Chile que Soñamos
Se realizaron quince premiaciones regionales y se encuentra programada una a nivel nacional. Se recibieron 179 iniciativas, de las cuales 59 corresponden a la categoría de instituciones públicas, 109 a la de sociedad civil y once a la de empresas privadas. Por primera vez, desde el inicio del concurso, en todas las regiones se dieron a conocer prácticas que buscan contribuir directa o indirectamente a la disminución de las conductas de discriminación arbitraria y a un mayor respeto de la diversidad. Entre las regiones que reportaron un mayor número de iniciativas se encuentran Arica y Parinacota, Valparaíso y La Araucanía. Le siguen las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío y Magallanes, además de la Antártica Chilena.
- Concurso Buenas Prácticas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional
El Concurso Buenas Prácticas 2010 consideró una categoría especial en las regiones más afectadas por el terremoto y tsunami del 27 de febrero, en la que participaron aquellas iniciativas de reconstrucción tanto material como social, que consideraron y promovieron la integración, normalización o aceptación de personas o grupos susceptibles de sufrir discriminación arbitraria.
- Celebración de fechas alusivas a Diversidad y No Discriminación
Se establecieron medidas a nivel nacional para la difusión de fechas conmemorativas de la diversidad y la cultura. De esta forma, basados en el calendario internacional y en las fechas nacionales, tales como el Día de la Mujer y de la Raza, se realizaron actividades de difusión a nivel nacional. Todas las fechas fueron celebradas y difundidas en las secretarías regionales ministeriales, en coordinación con las instituciones relacionadas.

- f. Resumiendo las acciones orientadas a la sociedad civil, se visitaron 95 comunas rurales por el Infobus, realizando las giras en conjunto con diez servicios públicos y realizando más de 100 mil atenciones. Se realizaron 21 Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales y 17 jornadas de capacitación para dirigentes sociales. Se realizaron siete talleres de Diversidad y No Discriminación en 22 ministerios. Por otro lado, se desarrollaron 63 Diálogos Participativos, 21 en gestión directa y 42 a solicitud de los ministerios. Se celebraron 16



ceremonias de premiación del concurso Buenas Prácticas por el Chile que Soñamos, en las quince regiones del país y una a nivel nacional.

3. Acciones de apoyo

a. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consiste en desarrollar e implementar una nueva Agenda de Participación Ciudadana que oriente la elaboración de un instructivo presidencial con el objeto de ser ejecutado por todas las reparticiones públicas.

A finales del año 2010 se aprobó la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en Gestión Pública. Durante ese año se reestructuraron las funciones operativas relacionadas con la participación ciudadana. Se trabajó en la elaboración de la "Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad", instrumento que traza y organiza los principales lineamientos gubernamentales en la temática y compromete a los órganos de la administración del Estado a implementar acciones en concordancia con los impulsos programáticos del gobierno. Así, tal como se comprometió en la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2010, se concluyó el período de consulta a ministerios, municipios y representantes de la sociedad civil, y se elaboraron los documentos "Política de Participación Ciudadana" y el "Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana". Producto del trabajo anterior nace la nueva Agenda de Participación Ciudadana 2010-2014 y se da comienzo a la reestructuración de las funciones operativas relacionadas con ésta.


b. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es el único instrumento de fomento estatal destinado de manera exclusiva a los medios de comunicación social del país. Busca contribuir a la libertad de opinión e información y ejercicio del periodismo. Financia proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, que permitan reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando identidad propia de cada una de las regiones.

Según lo comprometido en la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2010, a través del Fondo de Medios se apoyó el desarrollo y fortalecimiento de los medios de comunicación regionales, provinciales y comunales, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Prensa, además se desarrolló e implementó un plan de seguimiento en todo el proceso del concurso 2010. Se destaca la creación de una unidad especial dependiente de la Subsecretaría General de Gobierno, con el fin de perfeccionar y profesionalizar la labor de la administración del fondo.

En efecto, se apoyó el desarrollo y fortalecimiento de los medios de comunicación regionales, provinciales y comunales, en cada una de las quince regiones del país en las que se ejecutaron proyectos beneficiados con el fondo de medios, potenciando el desarrollo regional en materia comunicacional. El concurso del año 2010 obtuvo 710 postulaciones, adjudicándose a 349 medios de comunicación, de los cuales 202 pertenecen a radios y 147 a otros medios. El monto asignado a los proyectos adjudicados alcanzó una suma superior a los 514 millones de pesos a nivel nacional.

El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales amplió su objetivo para responder a la emergencia y reconstrucción nacional del terremoto del 27 de febrero de 2010, mediante la promulgación de un artículo transitorio de la ley, que autoriza en las regiones declaradas zonas de catástrofe el financiamiento de proyectos para la reconstrucción o reparación de infraestructura dañada de los medios de comunicación social,



incluyendo equipos, instalaciones, antenas y bienes inmuebles. Fue gracias a esta modificación que se posibilitó la adquisición de equipos electrónicos, dejando en mejor pie a los medios ante posibles catástrofes futuras.

c. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Esta iniciativa busca convocar a las organizaciones sociales a participar en el Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público. Se desarrolló e implementó un plan de seguimiento en todo el proceso del concurso 2010. Se destaca la creación de una unidad especial y dependiente de la Subsecretaría General de Gobierno, con el fin de perfeccionar y profesionalizar la labor de la administración del fondo.

- El concurso del año 2010 recibió mil 400 postulaciones, de las cuales mil 188 fueron declaradas admisibles y un total de 428 proyectos fueron adjudicados por un monto aproximado de 859 millones pesos.
- El fondo de fortalecimiento en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional: este concurso en su versión 2010 fue reformulado con la finalidad de otorgar todas las facilidades necesarias a las organizaciones sociales de las regiones declaradas zonas de catástrofe (regiones Metropolitana, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía), financiando la habilitación de sedes sociales, destinando un 50 por ciento de los fondos para los proyectos adjudicados a dichas regiones. Se incorporó a las bases generales del concurso del fondo un criterio de bonificación por vulnerabilidad socioeconómica del territorio y por índice comunal de daños, con la finalidad de dar prioridad a los proyectos de las zonas más afectadas. Los proyectos financiados en las zonas de catástrofe suman 263 proyectos (61 por ciento), de los cuales 114 (26 por ciento) corresponden a la categoría de habilitación.

d. BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se está implementando una base de datos unificada que concentre la información de las organizaciones sociales y sus dirigentes. Durante el año 2010 esta base de datos se perfiló con dos áreas de insumos: Registro de Dirigentes Vecinales, existente y perfeccionado, que contiene diez mil 41 dirigentes y 336 validadores municipales (encargados municipales que entregan a la DOS los registros vecinales de dirigentes de juntas de vecinos) y el catastro de organizaciones sociales y su dirigencia, que se construyó como estructura virtual y poblado con los datos existentes en registros de la DOS.

e. RED DE EXPERTOS SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Es el organismo institucional destinado a asesorar y validar técnicamente a los servicios adscritos al Sistema Integral de Atención Ciudadana. Su función consiste en implementar procesos estandarizados de atención, registro y seguimiento de las solicitudes ciudadanas, para entregar la información pertinente de productos y servicios de las instituciones públicas, a través de distintos espacios de atención que pueden ser vitales, acorde a la tecnología actual. Se destaca la creación de una unidad especial y dependiente de la Subsecretaría General de Gobierno, con el fin de perfeccionar y profesionalizar la labor de la red de expertos.

En el año 2010 se efectuaron 310 asesorías técnicas a reparticiones públicas, y tal como se comprometió en la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2010, se benefició a la ciudadanía mediante la transparencia, eficacia y calidad con que actúan los servicios públicos en la solución de las demandas. Se hace presente que 137 instituciones públicas aprobaron el Informe de



avance en el proceso de pre validación y 170 instituciones públicas aprobaron el sistema en el año 2010 en el proceso de validación.

En base a la experiencia del concurso 2010, se inició un proceso de evaluación con el fin de mejorar aspectos relacionados con el reglamento y con el proceso de asignación.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Acciones orientadas al Presidente y al gobierno

a. SERVICIO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Se continuará con las actividades del año 2010, con el trabajo de elaboración y envío permanente de boletines electrónicos informativos, así como las siguientes fases de desarrollo de la nueva plataforma de archivo en línea de la cobertura noticiosa, orientadas a la ampliación del tipo de cobertura que entrega mediante la incorporación de noticias publicadas en medios de comunicación escritos.

b. ASESORÍA COMUNICACIONAL AL PRESIDENTE Y A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO

Se continuará con las actividades realizadas durante el año 2010, con especial énfasis en la identificación de necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales, desarrollando planes de comunicación para transmitir a la ciudadanía orientaciones, políticas, planes y obras del gobierno. Asimismo, se impulsará la labor coordinada de los profesionales del Departamento de Prensa Internacional y de los equipos de comunicaciones de Cancillería para fortalecer la difusión de Chile en el extranjero.

c. APOYO COMUNICACIONAL A LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Se continuará trabajando en la difusión de los grandes temas de gobierno y en la gestión de crisis, como en su momento lo fueron las labores realizadas en torno a la emergencia provocada por el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, y el rescate de los mineros atrapados en la Mina San José.

d. ESTANDARIZACIÓN DEL CONTENIDO COMUNICACIONAL DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DEL GOBIERNO

Habiendo finalizado el catastro de plataformas digitales del gobierno, para el año 2011 se fiscalizará el contenido comunicacional de éstas en función del Instructivo creado con la finalidad de estandarizar el contenido y el formato de la entrega de la información a la sociedad civil.

La ausencia de normas al respecto requirió de un trabajo extenso, sin embargo, concluida la fase de establecimiento de los estándares, el ministerio está en condiciones de coordinar a nivel de gobierno el contexto de la comunicación digital y ayudar así a que la ciudadanía mantenga un contacto más fluido y fácil por medio de las plataformas digitales puestas a su disposición.

Para lo anterior, semestralmente se supervisarán las señaladas plataformas de comunicación digital de los organismos de gobierno en base a los contenidos del "Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que participa".



e. ANÁLISIS DE COBERTURA

Se continuará con el monitoreo de la cobertura de medios de comunicación para su posterior análisis.

f. ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA

Se continuará con los estudios de opinión pública cualitativos y cuantitativos, además del análisis de estudios generados por terceros.

g. PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

Siguiendo los criterios de calidad y austeridad impulsados por este gobierno, se utilizarán discos compactos junto a los productos impresos (folleto y libro) para la difusión de la Cuenta Pública y Mensaje Presidencial del 21 de mayo. De manera paralela, se gestionará su transmisión televisiva para asegurar la difusión nacional de la intervención del Presidente ante el Congreso Pleno.

Por otra parte, se continuará el trabajo para la emisión de las redes nacionales voluntarias de radio y televisión para informar temas de relevancia a la ciudadanía.

Por último, con el material recabado durante la gira de autoridades realizada en septiembre pasado en el marco de las actividades de celebración de los 200 años de independencia, se trabajará en la impresión y distribución del libro "Bitácora Bicentenario".

2. Acciones orientadas a la sociedad civil

a. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Para favorecer la transparencia de la gestión pública y el diálogo ciudadano, durante el año 2011 se realizará un "Programa de Transferencias para la Implementación de Cuentas Públicas Participativas", para que los ministerios, servicios públicos y municipalidades rindan cuenta a la ciudadanía y se escuche la voz de las personas.

Adicionalmente, se llevará a cabo un Ciclo Nacional de Diálogos Participativos que cubrirá las quince regiones del país, llegando a más de seis mil personas para escucharlos y tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía en las tareas tanto de reconstrucción como de diseño y evaluación de políticas públicas sectoriales.

b. INFOBUS

Se continuarán entregando los servicios del Infobus a la comunidad. Se realizarán las coordinaciones necesarias con las secretarías regionales ministeriales de Gobierno para la formulación y ejecución de proyectos en cada región. Del mismo modo, se mantendrá la coordinación con la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de coordinar esfuerzos para atender a las comunidades de chilenos en el extranjero. Así, las metas para el presente año, considerando los dos móviles, es recorrer las quince regiones del país, visitando un total de 115 comunas, a objeto de acercar a la gente los planes y programas del gobierno. De esta forma, más de 121 mil chilenos serán atendidos, informados y escuchados en su tierra.

c. VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

El Programa de Capacitación de Dirigentes Sociales realizará 30 Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales, 24 en regiones y seis en la Región Metropolitana, con miras a fortalecer a las organizaciones sociales y el rol de sus dirigentes como agentes vinculantes de la ciudadanía con el Estado. Este año serán capacitados no menos de tres mil 600 dirigentes sociales en 32 comunas de las quince regiones del país.

Por otro lado, se continuará la distribución virtual y física del boletín "Voluntarios por Chile" a las organizaciones de voluntariado y gubernamentales. Además, se creará una nueva sección en el sitio www.participemos.cl, que entregará información de utilidad a las organizaciones de voluntariado a fin de contar con herramientas para la creación, desarrollo y fortalecimiento de sus agrupaciones.

d. PLATAFORMAS INFORMATIVAS

Se perfeccionarán los servicios de información ciudadana que entrega la DOS a través de los dispositivos de atención: OIRS, TICs, Buzón Ciudadano y Cedoc, cuya meta para el año 2011 es de seis mil 800 atenciones. Se registrará y sistematizará la información relativa a la cantidad y calidad de las atenciones brindadas por cada dispositivo durante el año 2011. Junto con ello, se aplicará una encuesta de satisfacción de usuarios.

e. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En materia de Diversidad y No Discriminación se realizarán actividades de promoción, difusión, habilitación y capacitación de la diversidad e interculturalidad.

Se llevará cabo un ciclo de capacitación dirigido a funcionarios públicos de nueve ministerios y servicios dependientes, cuyo objetivo es habilitar a los mismos en herramientas metodológicas para la superación de la discriminación arbitraria en sus acciones sectoriales.

Durante el segundo semestre del año 2011 se ejecutará la séptima versión del Concurso de Buenas Prácticas "Por el Chile que Soñamos", dirigido a instituciones públicas, municipalidades, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones que pertenezcan o trabajen con la diversidad sexual.

Se continuará con la coordinación de la "Mesa Intersectorial en Materias de Diversidad y No Discriminación Arbitraria", y la ejecución de su plan de acción 2011. Adicionalmente, se realizará la difusión de fechas conmemorativas de grupos vulnerados por la discriminación: Día Internacional de la Mujer; Día Internacional Contra la Homofobia; Día Internacional del Adulto Mayor; Día Internacional de la Discapacidad y Día Internacional del Migrante.

f. PROGRAMA PAÍS

En el contexto del Programa País, firmado entre el Gobierno de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se realizó una revisión sustantiva del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Pública Participativa y Cohesión Social", para el período 2010-2011 y se concordó la implementación y ejecución de los siguientes productos:

- Sistematización de las metodologías participativas. Diseño y difusión de un set de guías metodológicas con experiencias exitosas de participación de los ministerios y servicios de la administración central del Estado con las que trabaja la DOS.

- Análisis e implementación de herramientas de las tecnologías de información y comunicaciones y su incidencia en la facilitación de la participación ciudadana en la información y opinión de la gestión pública.

3. Acciones de apoyo

a. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD

El 16 de febrero de 2011 se promulgó y publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Para este año se debe preparar la puesta en marcha de sus mecanismos en función de los instructivos y reglamentos. Se preparará y apoyará el rediseño de dichos instrumentos, en lo que sea necesario, para la correcta implementación de la norma legal antes señalada.

Los órganos de la administración del Estado deberán implementar los mecanismos contenidos en la política de participación ciudadana, además de los obligatorios señalados en la Ley N° 20.500.

Este ministerio generará un sistema de monitoreo digital mediante el cual los órganos de la administración del Estado puedan informar los compromisos en materia de participación ciudadana. Todo, con el fin de poder dar cuenta anual sobre el estado de la participación ciudadana en la gestión pública. Lo anterior, para continuar con la implementación de la Agenda de Participación Ciudadana 2010-2014.

Los mecanismos de participación eje son:

EJE	MECANISMO
Información y consulta a la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabildos ciudadanos (producto nuevo). 2. Sistema integral de atención ciudadana. 3. Diálogos participativos. 4. Ventanillas virtuales de opinión (producto nuevo). 5. Apertura de datos de gobierno (producto nuevo). 6. Consulta ciudadana. 7. Consejos de la sociedad civil.
Control ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 8. Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información de la Administración del Estado. 9. Cuentas públicas participativas.
Fortalecimiento de la sociedad civil	<ol style="list-style-type: none"> 10. Escuela de Gestión Pública para Dirigentes Sociales. 11. Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

b. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el presente año, se fomentará la actividad de los medios de comunicación social, otorgándoles financiamiento a través del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social, para adquirir las herramientas necesarias para su autosustentabilidad. Esta última es la habilidad para que el medio pueda mantenerse a sí mismo en el tiempo, esto es, que sea competitivo y que tenga la capacidad de gestión para ello. Lo anterior en función de continuar con el pluralismo informativo regional.

c. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Se reformulará el fondo con el propósito de incentivar la asociatividad, representatividad y participación de la sociedad civil, atendiendo al deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas asociativas. Esto en relación a la Ley N° 20.500.

d. BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se contará con el Registro Nacional de Organizaciones Sociales y su dirigencia. Así también, con el Registro de Dirigentes Vecinales (RDV), que contará con a lo menos trece mil 750 dirigentes inscritos y vigentes. Se dispondrá de información estandarizada y actualizada de las organizaciones de la sociedad civil y su dirigencia. Se contará con una base de datos de las organizaciones sociales y se proveerá servicios de información, tanto internos para el Ministerio Secretaría General de Gobierno, como externos para otros ministerios y servicios públicos, para la toma de decisiones en materias de políticas públicas. Durante el año 2011, el registro deberá adecuarse para contribuir a la formación del catastro de organizaciones de interés público, el que ha sido creado por la Ley N° 20.500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, promulgada en febrero pasado.

e. RED DE EXPERTOS, SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Con relación al fortalecimiento del vínculo comunicacional del Estado con la ciudadanía a través de sus diversos espacios de atención, a partir de este año se incrementarán las asesorías técnicas a reparticiones públicas, extendiendo su alcance a las quince regiones. Asimismo, se solicitarán profundas mejoras a los servicios para elevar significativamente sus niveles de calidad en la atención a los ciudadanos.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Acciones orientadas al Presidente y al gobierno

a. COORDINACIÓN COMUNICACIONAL

- En conformidad a la función de órgano difusor del gobierno, se velará por mantener un sistema de información y coordinación claro y expedito tanto al interior del gobierno como con los medios de comunicación y las autoridades regionales, provinciales y comunales.
- Se trabajará en procurar los medios para que, sin importar su ubicación, todos los chilenos tengan acceso directo a la información relativa a beneficios y oportunidades para su pleno desarrollo.
- Se procurará difundir los planes, orientaciones, políticas y obras realizadas por el Gobierno de Chile a nivel internacional, facilitando el acceso de la prensa internacional (ya sea a corresponsales acreditados o enviados especiales) a las distintas autoridades y proporcionando los antecedentes necesarios para el desarrollo de su labor informativa.
- Se velará por proveer a las autoridades de gobierno un sistema de información permanente para mantenerlos actualizados del acontecer nacional e internacional, así como también de los análisis de otras materias relativos a la comunicación.



2. Acciones orientadas a la sociedad civil

Durante el período señalado se continuarán evaluando e implementando de acuerdo a dicha evaluación, los principales productos de la DOS:

a. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Las metodologías participativas se desarrollarán de acuerdo a las líneas programáticas que se implementarán para el cumplimiento de los mecanismos de participación que establezcan los ministerios y servicios públicos, en el marco de la Ley N° 20.500. Estos mecanismos de participación podrán ser cuentas públicas participativas, diálogos participativos, consejos de la sociedad civil, escuelas de gestión pública, entre otros.

b. INFOBUS

El Infobus continuará realizando sus giras regionales, a objeto de que ciudadanos y ciudadanas participen en actividades de información pública y difusión de la oferta gubernamental.

c. VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

En cuanto a la capacitación de dirigentes sociales, se entregarán las herramientas de manera de fortalecer a las organizaciones sociales y su rol de agentes vinculantes de la ciudadanía con el Estado.

A través del sitio www.participemos.cl se mantendrá la distribución del boletín "Voluntarios por Chile" en coordinación con organizaciones de voluntariado.

d. PLATAFORMAS INFORMATIVAS

En el ámbito de los espacios de información a la ciudadanía, se mantendrán los dispositivos de atención, de manera que los ciudadanos ejerzan el derecho de acceso a la información sobre la oferta pública y oportunidades de participación, recibiendo respuestas oportunas y pertinentes, en la línea que señala la Ley N° 20.500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

e. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La promoción, difusión, habilitación y capacitación de la diversidad e interculturalidad será una materia permanente en el desarrollo de la gestión programática de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el período 2012-2014, una de las estrategias principales del Ministerio Secretaría General de Gobierno será impulsar la nueva institucionalidad que establece la Ley N° 20.500, correspondiéndole acompañar el proceso de instalación, orientación y validación de las normas de aplicación general sobre participación ciudadana en la gestión de los distintos organismos públicos, que los órganos de la administración del Estado deben dictar.

Por otra parte, la ley modifica las funciones de la DOS, las que se relacionan directamente con la institucionalización de la gestión pública participativa. Por ello, en el nuevo contexto, el ministerio, a través de la DOS debe:

- Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. (Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública).



- Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas.
- Coordinar, por los medios pertinentes, la labor del ministerio referida a dar cuenta anualmente sobre la participación ciudadana en la gestión pública (letra i del artículo 2 de la Ley N° 19.032).

En el cumplimiento de estas funciones, el ministerio deberá impulsar variados procesos para operacionalizar las medidas de la ley en la totalidad de los órganos de la administración del Estado. Entre otros deberá:

- Realizar el seguimiento a las modalidades de participación que establezcan los órganos de la administración del Estado, en especial a las que tienen por objeto poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos; a la realización de la cuenta pública participativa; a las orientaciones metodológicas para los diferentes órganos que se ocupen del seguimiento de los consejos de sociedad civil, y a los procesos de consultas sobre materias de interés ciudadano.
- Diseñar un sistema institucional que entregue orientaciones metodológicas a los diferentes órganos, que se ocupe del seguimiento de las modalidades formales y específicas de participación y que acompañe dicho proceso en la asistencia técnica, asesoría, validación, seguimiento y evaluación.

Además, acompañará los procesos de preparación de los reglamentos señalados, tales como la instalación y constitución de los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil; la constitución de confederaciones y federaciones de uniones comunales de juntas de vecinos y organizaciones funcionales, y la constitución y funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

3. Acciones de apoyo


a. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La promulgación de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, marca el inicio del proceso de institucionalización de la gestión pública participativa, toda vez que se consagra el derecho de las personas y asociaciones a participar del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. La labor del ministerio es acompañar y evaluar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana que los órganos de la administración del Estado deben ejecutar, tanto aquellos que señala la ley, como los contenidos en la política de participación ciudadana. Asimismo, se debe mantener y potenciar el mejoramiento continuo del sistema de monitoreo.

En cuanto a la Agenda de Participación Ciudadana, debe continuar su ejecución hasta el año 2014.

b. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Se espera para ambos fondos que continúen siendo una fuente de financiamiento para las organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación social, que incentive la asociatividad, representatividad y autosustentabilidad, a través de concursos cada vez más transparentes, eficaces y eficientes en sus procesos.



Para lo anterior, será preciso evaluar anualmente el impacto del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, como del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, para introducir las modificaciones que eventualmente se requieran.

c. BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se deberá mantener y actualizar la base de datos que concentre la información de las organizaciones sociales y de sus dirigentes.

Por otra parte, en el marco de la normativa de participación ciudadana, se debe acompañar el proceso de constitución de Registro Nacional de Organizaciones sin Fines de Lucro y, en lo referente al análisis de dichos datos, corresponde gestionar el diseño del Primer Mapa Nacional de Asociatividad en Chile.

El Registro Nacional de Organizaciones Sociales y su Dirigencia contará con bases de datos actualizadas de las organizaciones de la sociedad civil, dirigentes y líderes, a nivel nacional, de manera que sea una plataforma para organizar e implementar actividades sistemáticas de comunicación con la sociedad civil para compartir información y promover beneficios. En el marco de la implementación de la Ley N° 20.500, este registro contribuirá a la formación del catastro de organizaciones de interés público.

d. RED DE EXPERTOS, SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA (SIAC)

Se realizarán profundas mejoras a los servicios para elevar significativamente sus niveles de calidad en la atención, ello de la mano con extender su alcance a las quince regiones del país. Lo anterior, mediante la implementación en cada entidad gubernamental de mecanismos de participación ciudadana y mediciones de satisfacción de sus usuarios para conocer su opinión respecto de las prestaciones entregadas por el Estado.



INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

I. POLÍTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

La misión del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) es desarrollar la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de planes y programas de fomento e infraestructura, a través del financiamiento de proyectos orientados a masificar la actividad física, la práctica deportiva y a apoyar a los deportistas, tomando como eje su crecimiento dentro del sistema de competencias deportivas, con una perspectiva territorial, intersectorial e inclusiva.

El reconocimiento del deporte y la actividad física como un ámbito de desarrollo humano, de bienestar y de derecho a ser promovido por los Estados, permite situarlo como un objetivo de política pública, en la medida de su significativa contribución a una mejor calidad de vida para la sociedad.

Todas las acciones e iniciativas del IND están orientadas a la generación de más y mejores oportunidades de participación y práctica de actividad física y deportes para todas las personas, independiente de su género, edad, condición económica y socio-cultural, o su nivel de destreza física.

Los ejes estratégicos del Instituto Nacional de Deportes son:

1. Deporte para todos

Concentra los esfuerzos para promover la actividad física y el deporte en el grueso de la población, buscando aumentar de manera importante la cantidad de personas que practican actividad física en el país.

2. Desarrollo deportivo

Centra los esfuerzos en el apoyo al deportista y en todas las estructuras que lo potencian y colaboran.

3. Fortalecimiento de estructuras

Para lograr el desarrollo deportivo que tenemos como misión, necesitamos buenos pilares. Por eso, el IND busca también el fortalecimiento de organizaciones deportivas, federaciones nacionales y todas las instituciones que tienen alguna relación con el deporte en el país.

4. Relación interministerial

Se establece fundamentalmente con los ministerios de Educación y Salud, con el fin de establecer políticas y acciones conjuntas para ampliar la masa de beneficiarios a nivel nacional.

5. Mejora de la infraestructura

Ello, para dotar a Chile de espacios deportivos modernos, útiles y necesarios para fomentar los objetivos.

Los ejes deben ser complementados por iniciativas legales que perfeccionen la Ley del Deporte (Nº 19.712) y faciliten el cumplimiento de los objetivos del IND.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

1. Deporte para todos

a. DEPORTE MASIVO RECREATIVO

Fomentó la participación y práctica de actividad física en todos los grupos etáreos, con criterios de priorización como género, educación, ocupación, grupos de atención especial e identidad cultural, entre otros. Se centró en eventos masivos a partir del uso de espacios públicos y talleres de práctica de ejercicio físico y deporte.

En 2010 se ejecutaron nueve programas en 338 comunas, logrando la participación de 239 mil una personas, equivalente a un 102,9 por ciento de lo programado.

Los principales programas del año 2010 fueron:

- **Mujer y deportes:** promueve la participación de las mujeres con el fin de crear hábitos de vida activa. El IND ejecutó 541 talleres deportivos en 244 centros de 260 comunas del país. 160 para mujeres con sobrepeso, 34 para mujeres de pueblos originarios y 52 para discapacitadas. Además, se realizaron 189 eventos promocionales. Se alcanzó una participación de 74 mil 271 beneficiarias, que equivale al 145 por ciento de lo programado (51 mil 140 mujeres). Todos los talleres fueron coordinados a través de los municipios y diversas entidades, para ajustarse a las particularidades de cada región. Entre ellos, organizaciones de salud, el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), organizaciones sin fines de lucro (ONGs), clubes deportivos, gobernaciones, municipios, organizaciones indígenas, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), establecimientos de educación superior, centros penitenciarios y la Cruz Roja.
- **Escuelas abiertas a la comunidad:** talleres de actividades físicas y deportivo-recreativas realizadas en los colegios fuera de la jornada escolar, tanto para la comunidad escolar como para aquella aledaña a los recintos. Participaron mil 26 establecimientos, lo que equivale a un 9,35 por ciento del total país. El programa se instaló en 325 de las 346 comunas de la nación, es decir, un 94 por ciento de ellas.
- **Corridas y cicletadas (Fiesta del Bicentenario):** durante las fiestas del Bicentenario se ejecutaron corridas y cicletadas en todo el país. Se iniciaron simultáneamente en las regiones extremas y se encontraron en la Región Metropolitana para un gran evento masivo final en septiembre. Los eventos contaron con más de 26 mil beneficiarios a nivel nacional. Las corridas fueron de cinco y diez kilómetros, e incluyeron a personas con discapacidad.

b. DEPORTE MASIVO COMPETITIVO

Se desarrollaron cuatro programas de carácter competitivo para jóvenes, correspondientes a los Juegos Generación del Bicentenario, Juegos Sudamericanos Escolares, Juegos de Integración Andina y las Corridas y Cicletadas del Bicentenario. Estos programas alcanzaron 317 comunas, y tuvieron una participación de 90 mil 937 participantes, llegándose a un 117 por ciento de los beneficiarios programados para el 2010. Destacaron los Juegos del Bicentenario, destinados a escolares desde doce años y que abarcaron al 34 por ciento de los colegios del país. Los alumnos representaron a sus colegios en ajedrez, básquetbol, fútbol, tenis de mesa, vóleybol, atletismo, hándbol, natación y judo.

2. Desarrollo deportivo

Se ejecutaron 20 programas que se materializaron en tres grandes líneas: servicios (seguro para deportistas y residencia deportiva, entre otros), apoyo a federaciones y soporte a deportistas, escuelas formativas y de entrenamiento.


En 2010 el deporte de alto rendimiento tuvo un presupuesto de doce millones 911 mil 662 pesos, un 30 por ciento más que lo invertido en 2009.

a. PRINCIPALES HITOS DE 2010

- Lanzamiento de los Juegos Suramericanos Santiago 2014: las máximas autoridades deportivas del país y los mejores deportistas chilenos lanzaron, en diciembre de 2010, la propuesta chilena para los X Juegos Suramericanos Santiago 2014. El evento fue encabezado por el Presidente de la República, quién también anunció la realización de los primeros Juegos ParaSuramericanos reservados para los deportistas paraolímpicos.
- Relanzamiento Vuelta de Chile 2011: se retomó la organización del evento que había sido suspendido por cuatro años.
- Rally Dakar. En 2010 se realizó por segunda vez en Chile, y la experiencia se replicó en 2011. Movié cada día a unas dos mil personas entre corredores, equipos técnicos de apoyo y 200 periodistas. Además, atrajo a unos diez mil espectadores alrededor de cada campamento. Por catorce días, el rally reunió en Chile a pilotos de 51 países, distribuidos en una caravana de 430 vehículos en competencia entre motos, autos, camiones y cuadriciclos.
- Mundial de Fútbol Masculino Sub 17 2015: el gobierno comprometió su apoyo para esta actividad, el cual se centra en la colaboración operativa que un evento de esta categoría requiere (trámites administrativos y la coordinación de los diferentes organismos del Estado, entre otros).

b. PLAN OLÍMPICO

Esta alianza entre IND, el Comité Olímpico de Chile (COCh) y la Corporación Nacional del Deporte de Alto Rendimiento en Chile (ADO Chile), regirá al deporte de alto rendimiento del país hasta 2016. Este plan considera exigir a las federaciones deportivas programas de formación y desarrollo de deportistas de alto rendimiento a largo plazo, que contengan los proyectos y las acciones concretas que se realizarán para la proyección internacional, así como también el



fortalecimiento de sus procesos internos. A fines de 2010 comenzó el proceso de elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Deportivo para el Alto Rendimiento.

3. Fortalecimiento de estructuras

a. CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE (CMD)

Se continuó con el trabajo con las CMD y se cumplió con el objetivo de contar con 100 CMD constituidas o ingresadas a trámite de constitución en el Ministerio de Justicia. A diciembre de 2010 existen 19 corporaciones constituidas, de ellas 15 cuentan con proyectos aprobados para difusión y actividades deportivas, convirtiéndose en promotoras del deporte en las comunas, pues se efectuaron actividades tales como escuelas, eventos, competencias y talleres deportivos. La cobertura alcanzada fue de 20 mil 826 beneficiarios¹.

b. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En abril de 2010 fueron presentados los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportiva de la población chilena adulta, arrojando que un 86,2 por ciento de la población es sedentaria.

c. CAPACITACIONES

Junto con el COCh se desarrolló el programa de Capacitación Nacional Deportiva (CND), donde se benefició a tres mil 50 personas enfocadas en técnicos o entrenadores, dirigentes, y jueces y/o árbitros.

4. Relación interministerial

En 2010 se inició un trabajo para fortalecer el trabajo interministerial, con el objeto de desarrollar programas de manera conjunta, que beneficien a todos los chilenos en su etapa evolutiva.

- a. **IND/Ministerio de Salud (Minsal):** mediante el programa Escuelas Abiertas a la Comunidad, los estamentos dieron énfasis en implementar la Estrategia Global contra la Obesidad (EGO) en 213 Escuelas de once regiones del país.
- b. **IND/Ministerio de Planificación (Mideplan)/Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y municipios:** continuación del programa hijos(as) de madres temporeras, programa que atiende a niños y niñas de entre seis y doce años, entre las regiones de O'Higgins y Los Lagos, durante los meses de enero y febrero, período en el que sus madres trabajan. Se implementó en nueve regiones del país, en 119 comunas y 225 centros, para un total de inscritos de once mil 652 personas (cinco mil 304 mujeres y seis mil 348 hombres).
- c. **IND/Ministerio de Educación (Mineduc):** se incorporó el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (Simce) en el área de Educación Física, respondiendo a la meta impuesta el 21 de mayo de 2010 por el Presidente de la República, que fue la incorporación de una evaluación de la condición física de los estudiantes de educación básica, a partir del año 2010. El IND elaboró una propuesta metodológica que involucró tanto las definiciones de las pruebas físicas que se aplicarían a los estudiantes de octavo básico y las metodologías que estas prueban requerían.

¹ Información extraída de los proyectos presentados por CMD.

5. Mejora de la infraestructura

a. PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2010

Comprende iniciativas de inversión cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento, conservación, reparación y construcción de recintos deportivos. Es importante señalar que cerca de dos tercios del total de la inversión en este tipo de iniciativas se realiza a través de los municipios, los cuales postulan sus proyectos a través de los gobiernos regionales. Estos recursos permitieron financiar un total de 103 proyectos a nivel nacional, tales como mejoramiento, reposición o reparación de recintos deportivos (gimnasios, canchas, multicanchas, polideportivos, estadios, piscinas), como también de camarines, tribunas, canchas sintéticas y cierres perimetrales.

En el ámbito privado los proyectos se concentraron en mejoramientos de canchas y multicanchas y sedes de clubes deportivos.

b. PROGRAMA ESTADIOS

Luego de la evaluación realizada post terremoto y la nueva priorización, el IND invirtió recursos para el mejoramiento de la infraestructura de los siguientes recintos:

RECINTO	ESTADO
Estadio Carlos Dittborn, Arica	Obra en ejecución, se proyecta término para diciembre de 2011
Estadio Luis Valenzuela Hermsilla, Copiapó	Obra en ejecución, recepción proyectada junio de 2011
Estadio de Ovalle	Obra paralizada hasta terminar con rescate arqueológico. Se proyecta su reinicio para segundo semestre 2011
Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, Quillota	Recinto inaugurado y en operación
Estadio La Granja, Curicó	Obra en ejecución
Estadio Fiscal de Talca	Obra en ejecución
Centro de Deportes Náuticos, Valdivia	Obra en ejecución, sólo falta equipamiento
Estadio Chinquihue, Puerto Montt	Recinto inaugurado y en plena operación
Polideportivo Puerto Aysén	Obra en ejecución
Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos, Ñuñoa	Recinto inaugurado y en plena operación
Polideportivo Estadio Municipal de Puente Alto, Puente Alto	Obra en ejecución
Polideportivo Estadio Municipal Lo Blanco, El Bosque, segunda etapa	Obra en ejecución
Polideportivo Centro Deportivo Alamiro Correa, Pudahuel	Obra en ejecución
Polideportivo Sergio Livingstone, Peñalolén	Recinto inaugurado y en plena operación



6. Legislación

Se tramitó el acuerdo que aprueba la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, aprobada en París el 18 de octubre de 2005, en la trigésimo tercera reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Este proyecto se encuentra en la etapa de promulgación por parte del Presidente de la República.

Se simplificaron las bases de postulación a los programas del IND a fin de hacerlos más accesibles y amigables, situación que ha facilitado y ampliado las postulaciones.

Se tramitó el Reglamento de Premios a los Deportistas Destacados establecido en la Ley del Deporte y nunca antes ejecutado. Se modificaron las bases y reglamentos que existían en el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte), Registro de Donaciones y Rendiciones de Cuentas, con el objetivo de hacerlos más accesibles a la población y mejorar la atención de usuarios.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Deporte para todos

Está programado alcanzar una cobertura del 98 por ciento de las comunas del país invirtiendo un total de 17 mil millones cuatro mil 329 pesos.

Para lograrlo, se sumarán nuevos programas, tanto en el deporte recreativo como competitivo, llegando a nuevos sectores de la población, como niños de cinco a once años y estudiantes de la educación superior. En total serán 19 programas de deporte masivo: Juegos de Integración, los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina (Judejut), Cristo Redentor y La Araucanía; Juegos Suramericanos Escolares, juegos deportivos escolares, ligas deportivas de educación superior, ligas deportivas escolares, la Vuelta Ciclística, interescolar de atletismo, Hijos de Mujeres Temporeras, escuelas de fútbol, Mujer y Deporte, Jóvenes en Movimiento, senderismo, escuelas abiertas a la comunidad, corridas, cicletadas, Cierres de Calles, Recintos Nuestros, Parques Públicos y Recintos militares abiertos a la comunidad.

a. DEPORTE MASIVO RECREATIVO

Las acciones continuarán organizándose en eventos masivos destinados a la promoción e incentivo al movimiento en las personas a partir del uso de espacios públicos, y también en talleres de práctica de ejercicio físico y deporte.

Los programas 2011 de deporte recreativo son:

- Cicletadas: se realizarán 95 en todo el país, procurando generar eventos en aquellas comunas donde no se ha llegado con anterioridad.
- Cierre de Calles: genera espacios públicos disponibles para la práctica del deporte y la actividad física entre la comunidad, mediante el cierre de calles y avenidas para vehículos motorizados, dejándolas sólo para peatones deportistas.
- Corridas: programa de participación masiva recreativa entre la población a través de la práctica del running. Se realizarán 95 corridas en el todo país, procurando generar eventos en las comunas donde no se realizan este tipo de eventos.

- Senderismo: programa que busca difundir esta práctica en la población adulto mayor, escolares y padres e hijos(as). Se invertirán 397 millones 323 mil pesos en siete regiones, esperando llegar a más de siete mil 700 beneficiarios durante 2011.

b. DEPORTE MASIVO COMPETITIVO

Se amplió el grupo de beneficiarios a través del desarrollo de instancias deportivas de carácter competitivo, enfocado a jóvenes de entre nueve y 28 años. En 2010, el foco de edad era de doce a 18 años.

Se incorporarán tres programas nuevos, completando siete para 2011. Se estima un aumento de 71 por ciento de beneficiarios respecto a lo programado en el año 2010.

Los tres nuevos programas de deporte competitivo son:

- Interescolar de atletismo: programa que busca incentivar y difundir el atletismo entre los escolares de nueve a doce años de colegios municipales y particulares subvencionados de cada región.
- Ligas escolares: programa piloto dirigido a escolares entre los nueve y los once años de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares. El programa busca generar instancias de participación deportiva competitivas sistemáticas, mediante la modalidad de ligas. Para el año 2011 serán en mini básquetbol y fútbolito. Se beneficiará a todas las regiones con dos ligas por región.
- Ligas deportivas para la educación superior: programa que generará competencias deportivas para los estudiantes de toda la educación superior del país (universidades estatales, privadas, institutos profesionales, escuelas matrices y centros de formación técnica) y en dos disciplinas deportivas: básquetbol varones y vóleibol damas. Las competencias se jugarán en etapas regionales y nacionales.

2. Desarrollo deportivo

Se continuarán ejecutando los 20 programas del año 2010 a través de servicios (seguros para deportistas y residencia deportiva, entre otros), apoyo a federaciones y deportistas; y escuelas formativas y de entrenamiento. Se beneficiará a quince mil deportistas.

El presupuesto para 2011 es de quince mil ciento seis millones 526 mil pesos, lo cual significa un incremento de 20 por ciento sobre lo invertido en 2010.

a. PRINCIPALES HITOS

- Organización de la Vuelta de Chile 2012, fechada para enero del próximo año.
- Realización del Rally Dakar 2011: el evento desarrolló parte de sus etapas en Chile por catorce días. El Rally Dakar 2012, a realizarse en enero de ese año, nuevamente pasará por Chile, incluyendo cinco etapas en nuestro país.
- Creación de la corporación de la Organización Deportiva Suramericana (Odesur) 2014:** se constituyó en 2010 y será la entidad que llevará adelante la organización del evento. Este año se iniciarán los primeros procesos organizativos, centrando los esfuerzos en el inicio de las obras de infraestructura planificadas.



b. PLAN OLÍMPICO CHILE 2014 (POC)

Para 2011 está centrado en la preparación y clasificación de los deportistas que participarán en los Juegos Panamericanos de Guadalajara. De un universo de 600 deportistas, hasta el momento hay 260 clasificados de un potencial de 310. También se enfocará en la preparación de los deportistas de proyección para los Juegos Suramericanos 2014 y que no estarán participando en Guadalajara.

3. Fortalecimiento de estructuras

- a. Desarrollo y fortalecimiento deportivo comunal: busca impulsar la masificación, fomento, desarrollo y la sustentabilidad del deporte en el ámbito comunal a lo largo del país, enfocando los recursos en las necesidades de cada comuna. En el marco de este programa se constituirán dos líneas de acción. El primero es el Plan Nacional de Capacitación, cuyos contenidos estarán enmarcados en la entrega de herramientas y competencias en materias de gestión de proyectos para dirigentes de entidades locales y monitores. La segunda línea de acción es el Concurso Fortalecimiento y Desarrollo a la Gestión Deportiva Comunal, que entre sus objetivos tiene la planificación de infraestructura local. Este proyecto está asociado a un incentivo y reconocimiento para aquellas organizaciones que cumplan con un buen desempeño en la ejecución y coordinación de sus proyectos.
- b. Durante el primer semestre de 2011, se ha recolectado información de los planes deportivos comunales de todo el país. En el segundo semestre se analizará la información y se plantearán estrategias de apoyo en el ámbito deportivo a los municipios.
- c. Estudios e Investigaciones: se está realizando un diagnóstico de las redes de establecimientos deportivos públicos y privados, con el objeto de conocer la oferta de infraestructura deportiva, su distribución geográfica, propiedad, administración, características físicas, equipamiento y estado de conservación. Ello, para determinar los requerimientos de infraestructura deportiva a nivel territorial, lo cual contribuirá en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas y programas sociales globales y sectoriales. También apoyará la descentralización de la gestión pública en los ámbitos de diagnóstico y toma de decisiones. El resultado de este estudio se espera para fines de este año.
- d. Capacitaciones: se continuará desarrollando conjuntamente con el COCh, el programa de Capacitación Nacional Deportiva (CND).

4. Relación interministerial

En el marco del programa Elige Vivir Sano, se avanzará en:

- a. **IND/Minsal:** incrementar de 213 a 250 las escuelas intervenidas, mediante el programa Escuelas Abiertas a la Comunidad.
- b. **IND/Mideplan/Junaeb/Municipios:** la implementación de centros que atiendan a los beneficiarios del Programa hijos(as) de mujeres temporeras, llegando a 235 centros en 2011.
- c. **IND/Mineduc:** la aplicación del Simce de educación física y en la coordinación del Programa Juegos Escolares.

5. Mejora de la infraestructura

a. PROGRAMA CHILE ESTADIOS: CONSTITUIDO POR DOS LÍNEAS DE ACCIÓN

▸ Estadios profesionales

Se desarrollará un diagnóstico de la situación de estos recintos y una estandarización de obras y programas con los que se debe contar para realizar los diseños de arquitectura y especialidades de los siguientes siete estadios regionales:

- Estadio Regional de Antofagasta, Antofagasta.
- Estadio Municipal de Calama, Calama.
- Estadio La Portada de La Serena, La Serena.
- Estadio de Playa Ancha, Valparaíso.
- Estadio Sausalito, Viña del Mar.
- Estadio El Teniente, Rancagua.
- Estadio Collao, Concepción.

▸ Estadios amateur

Se desarrollará un concurso para el mejoramiento de alrededor de 150 estadios amateur en tres años, donde el IND financiará hasta el 50 por ciento del costo de las obras de mejoramiento en productos como superficie de cancha, iluminación, camarines y servicios higiénicos, cierre perimetral, graderías y equipamiento de cancha.

b. POLIDEPORTIVOS


Uno de los programas de la nueva política nacional de deportes consiste en el cambio de focalización en la inversión de infraestructura, de manera de pasar de espacios para “ver deporte”, como los estadios, a espacios para “hacer deporte”. El programa busca la estandarización de la infraestructura a construir, para lo cual se establecieron tres prototipos óptimos (pequeño, mediano y grande), con el objeto de replicarlos a lo largo del territorio nacional y masificar la práctica de actividades deportivas. También contempla reponer la infraestructura deportiva siniestrada por el terremoto y maremoto. En 2011 se iniciarán las obras de diez polideportivos en el país con financiamiento parcial del IND.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

Se continuará potenciando el deporte masivo y el desarrollo deportivo, fortaleciendo sus programas y presupuestos asociados. Además, se continuará trabajando en fortalecer las estructuras institucionales del ámbito deportivo y en profundizar las relaciones de coordinación interministerial.

1. Deporte para todos

Las acciones continuarán organizándose principalmente en eventos masivos y en talleres.



Se seguirán fortaleciendo los actuales programas de deporte recreativo y competitivo, además de seguir fortaleciendo las estructuras, incrementando el número de actividades de cada uno para conseguir aumentar la cobertura.

Además, se crearán nuevos programas que lleguen a sectores de la población que hoy se atienden débil o nulamente.

2. Desarrollo deportivo

Se continuará trabajando en fortalecer el Plan Olímpico Chileno para formar deportistas de alto rendimiento a largo plazo y concretar el cambio sustancial que se necesita.

Se impulsará la realización de grandes eventos deportivos, como la Vuelta de Chile y el Rally Dakar. Continuará el desarrollo de los Juegos Suramericanos 2014, para contar con la infraestructura necesaria y contar con una gestión de organización acorde a la magnitud del evento.

Continuará el fortalecimiento de estructuras deportivas, especialmente a las federaciones. Seguirá el desarrollo de planes de capacitación deportiva.

3. Mejora de la infraestructura

Para este período, una de las principales metas del IND es implementar las siguientes líneas de acción:

- a. Programa Chile Estadios: en el ámbito del fútbol profesional, se comenzará con la licitación de las obras de los recintos seleccionados. Para el caso del fútbol amateur se continuará con la concursabilidad de proyectos en los productos ofertados hasta completar la demanda proyectada.
- b. Programa polideportivos: luego de contar con los prototipos estandarizados y sus respectivos manuales de operación, se contempla la construcción de al menos treinta polideportivos en el país. Éstos cuentan con un diseño estandarizado y con un modelo de gestión definido, de modo que la administración sea óptima y al más bajo costo operacional. Los modelos desarrollados apuntan a la masividad de la práctica deportiva, llegando a pequeñas localidades y facilitando a las municipalidades el apoyo técnico para el desarrollo de sus proyectos y a la vez, su financiamiento.
- c. Evaluar la creación de un Parque de la Ciudadanía en el Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos. Este proyecto busca permitir la apertura de las 60 hectáreas del recinto a la comunidad, aportando a la ciudad un valioso parque abierto.

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar las reformas microeconómicas necesarias para acelerar la productividad, impulsar el crecimiento potencial y así lograr que Chile cruce el umbral del desarrollo durante la presente década.

En este sentido, la libertad de emprender e innovar en un ambiente de libre competencia e igualdad de oportunidades estimula la asignación eficiente de los recursos y el crecimiento acelerado de la productividad. El Estado (de Chile) debe velar por que estas condiciones se cumplan, sirviendo así eficientemente a las personas y contribuyendo al progreso del país. Los campos de acción del ministerio son: emprendimiento y Empresas de Menor Tamaño (EMT)¹, innovación, estrategia digital, turismo, pesca, competencia en los mercados y defensa de los consumidores, estadísticas nacionales, comité de inversión extranjera y sistema de empresas públicas.

1. Emprendimiento y Empresas de Menor Tamaño

El Ministerio de Economía tiene entre sus funciones coordinar las políticas y promover el desarrollo de las EMT y facilitarles la utilización de los instrumentos de fomento dispuestos por los órganos del Estado (de Chile). Además, impulsa con sus servicios dependientes una política general para la mejor orientación, coordinación y fomento del desarrollo de estas empresas, realizando un seguimiento de las respectivas políticas y programas en conjunto con generar las condiciones para el acceso de estas empresas a fuentes útiles de información.

Con el objetivo de mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las EMT, el ministerio canaliza su política de emprendimiento a través de dos vías: los programas de apoyo e instrumentos de fomento a las empresas y las iniciativas orientadas a promover un mejor entorno de negocios, comprendiendo en estas últimas aspectos tanto normativos como procedimientos administrativos.

a. PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LAS EMPRESAS

En los programas de fomento a las empresas, en especial a las de menor tamaño, se encuentran líneas de trabajo para facilitar el acceso a financiamiento, promover acciones asociativas, aumentos de competitividad a través de programas que fomentan mejoras de calidad y transferencia tecnológica, así como aquellos que promueven la innovación en las empresas, entre otros. Los programas se implementan a través de la Corporación de Fomento a la Producción (Corfo) y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), las dos principales agencias en este aspecto relacionadas al Ministerio de Economía.

- Corfo: los programas se orientan mayoritariamente a las EMT a través de instrumentos de apoyo al financiamiento y subsidios. En financiamiento, las líneas de apoyo se dividen en coberturas de garantías (facilitar el acceso a financiamiento para inversión, capital de trabajo y reprogramación), fondos de garantía recíproca y líneas de financiamiento (dirigidas a instituciones financieras no bancarias, cuyos principales clientes son las EMT). Los subsidios se orientan al mejoramiento de la gestión y de los procesos de las empresas, y al desarrollo de emprendimientos, innovación e inversiones.

1. Definición por venta: Micro 0-2.400 UF, Pequeña 2.401-25.000 UF, Media 25.001-100.000 UF y Grande sobre 100.001 UF

- Sercotec: los programas están orientados a micro y pequeñas empresas e incluyen transferencia directa de recursos, acceso a financiamiento y, en general, apoyo en todas las iniciativas de desarrollo empresarial.

Junto con promover una adecuada focalización de estos programas para las EMT, esta secretaría de Estado realiza también un seguimiento de los programas implementados por agencias de fomento relacionadas con otros ministerios.

b. INICIATIVAS PARA PROMOVER UN MEJOR ENTORNO DE NEGOCIOS

El objetivo de estas iniciativas es reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas, a través de la eliminación de trámites innecesarios y de duplicidades en los requerimientos del Estado (de Chile) ante el otorgamiento de permisos y licencias, tanto para la etapa de creación de empresas como en su funcionamiento posterior. A nivel regulatorio, se trabaja para generar una regulación que sea efectiva y de bajo costo para las empresas, cuyo costo de cumplimiento sea el mínimo posible y cuyo diseño tome en consideración las particularidades de las empresas de menor tamaño.

A nivel institucional, el Ministerio de Economía coordina una serie de instancias de trabajo de carácter público-privado, con una activa participación de las agencias de fomento y del sector privado a través de sus entidades gremiales, cuyo fin es abordar la problemática que enfrentan las empresas en su desarrollo y proponer las respectivas soluciones.

Asimismo, con el objeto de mejorar y evaluar el diseño de política pública, el ministerio tiene un área de trabajo focalizada en la generación y análisis de información estadística sobre empresas, la cual es de acceso público y particularmente difundida entre los actores relevantes que aportan al análisis y desarrollo del sector.

2. Innovación

El objetivo de la política de innovación es aumentar la productividad y competitividad de la economía chilena mediante la generación de condiciones que faciliten y promuevan la innovación, entendida como el proceso de creación de valor reconocido por el mercado a través de la introducción de un nuevo producto, proceso o método de comercialización u organización.

Cabe destacar que las políticas públicas pro innovación serán realmente efectivas sólo en la medida que cumplan su objetivo final: contribuir al crecimiento económico de Chile a través de mejoras en la productividad y la incorporación de actividades más sofisticadas o radicalmente nuevas, propias de la economía del conocimiento y de un mercado global, aumentando así la competitividad del país.

Para lograr estas metas es necesario aumentar la participación del sector privado en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En particular, se busca duplicar la inversión del país en I+D hasta 0,8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2014 y aumentar la participación de las empresas en dicha inversión.

3. Estrategia Digital

El desarrollo digital del país es uno de los objetivos que el gobierno busca para incorporar a Chile en la sociedad del conocimiento y aprovechar las enormes oportunidades que representa para alcanzar la meta de ser un país desarrollado al finalizar esta década. Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) constituyen la plataforma sobre la cual se está construyendo dicha sociedad. Por ello, el objetivo de la Estrategia Digital es profundizar en el uso por parte de la sociedad y del Estado (de Chile) de las plataformas digitales, convirtiéndolas en una herramienta de productividad y competitividad, acceso a igualdad de oportunidades y desarrollo económico. El foco de esta estrategia se ha centrado en dos áreas:

- a. Apoyar en la modernización de la gestión del Estado (de Chile), centrándola en el servicio a las personas, la eficiencia en los procesos, la racionalización de plataformas digitales, la interoperabilidad de los sistemas del Estado (de Chile), y la generación de información oportuna, transparente y fácil de usar por la ciudadanía y por el gobierno.
- b. Profundizar en el uso de TIC por parte de la sociedad bajo los paradigmas de la sociedad del conocimiento, trabajando especialmente en educación, salud, emprendimiento e innovación.

4. Turismo

El sector turismo presenta un gran potencial a desarrollar en la presente década, pudiendo llegar a duplicar su presencia en la economía local. La política de turismo que regirá durante este período se basa en seis pilares, los cuales plantean promoción, inteligencia de mercado, calidad, inversiones, fomento al turismo y sustentabilidad.

El detalle de dichos pilares es el siguiente:

- a. El ministerio se propuso aumentar el número de turistas internacionales que visitan el país anualmente, así como también aumentar el número de chilenos que recorren y conocen el territorio nacional. Para alcanzar este objetivo, se estableció un plan de promoción nacional e internacional que posicionará a Chile como destino turístico de clase mundial.
- b. Se deben fortalecer los sistemas de información para favorecer el desarrollo de inteligencia de mercado, lo que permitirá una mejor toma de decisiones tanto para el sector público como para el sector privado.
- c. Se debe velar por una mejora constante en la calidad de los servicios de turismo, estableciendo normativas de calidad, potenciando la certificación de calidad y promoviendo proyectos de capacitación.
- d. Se elaborará un plan de inversión en turismo, que fomente el desarrollo de esa actividad y potencie el crecimiento sustentable de este sector.
- e. En términos de fomento al turismo, el ministerio se propuso aumentar y mejorar los polos de atracción turística, enfocándose en los turistas que buscan experiencias, en conjunto con crear nuevos empleos directos e indirectos, promoviendo el turismo en pequeñas y medianas empresas.
- f. En la industria de turismo es importante fomentar que el desarrollo vaya de la mano con una actitud responsable con el medio ambiente, que asegure la sustentabilidad de las riquezas naturales del país a las futuras generaciones. Para esto se establecerán normativas de sustentabilidad y se promoverá el desarrollo de productos y destinos sustentables.



5. Pesca

El principal objetivo del Ministerio de Economía es proponer una política pesquera y acuícola nacional, sus formas de aplicación y reglamentos e impartir las instrucciones para la ejecución de esta política a lo largo del país. Dentro de las competencias del ministerio en esta materia se encuentra:

- a. Proponer las normas de protección, control y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos disponibles y su medio.
- b. Pronunciarse, mediante resolución, sobre las solicitudes de permisos de pesca de buques nacionales o extranjeros y para instalación, ampliación o traslado de industrias pesqueras y de establecimientos de centros de cultivos.
- c. Orientar la actividad del sector industrial hacia un eficiente aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- d. Fomentar la actividad pesquera artesanal y promover y coordinar la investigación que requiera el sector pesquero y acuicultor, proponiendo su financiamiento.
- e. Finalmente, le corresponde elaborar y difundir la información sobre el sector pesquero, como así también promover y coordinar la capacitación profesional de los medios humanos del sector y regular las actividades de pesca deportiva.

6. Competencia en los mercados y defensa de los consumidores

El Ministerio de Economía promueve el buen funcionamiento de los mercados a través de leyes que crean la institucionalidad adecuada para garantizar la persecución de cualquier hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la libre competencia. Asimismo, participa activamente en la formulación de leyes, procurando que éstas, creen una verdadera cultura de la competencia.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es el organismo a cargo de instruir las investigaciones que estime procedentes para comprobar las infracciones a la libre competencia.

Por otra parte, el organismo encargado de defender a los consumidores es el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac). Las prioridades definidas por el Ministerio de Economía al Sernac son:

- a. Fortalecer la protección y la defensa de los consumidores a través de la promoción de una cultura de consumo responsable.
- b. Apoyar las iniciativas de modificaciones legales y reglamentarias a la Ley de Protección de los Consumidores.
- c. Generar escenarios óptimos para que los consumidores accedan a información clara y transparente de los mercados, focalizados en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social. En este sentido, también se debe promover y crear espacios de participación ciudadana para incentivar a los ciudadanos en la defensa, conocimiento y ejercicio de sus derechos y deberes como consumidores.
- d. Monitorear periódicamente los mercados relevantes, con énfasis en el ámbito financiero, para resguardar el cumplimiento de la ley y la transparencia de los escenarios económicos.

7. Instituto Nacional de Estadísticas

El objetivo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es lograr un real y acabado conocimiento de las distintas áreas del país, a través de la medición estadística de éstas y entregando información a todos los actores de la sociedad. De esta manera, el INE tiene la misión de ser el pilar fundamental del sistema estadístico chileno, para lo que se requiere de un sistema de información estadístico articulado, accesible, pertinente, comparable y relevante, con la finalidad de que los distintos actores de la sociedad puedan tomar las mejores decisiones en sus ámbitos de competencia.

Los principales ejes de acción del INE están enmarcados en:

- a. Lograr el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), de manera que el país cuente con la información que es pertinente y así poder definir mejores políticas públicas y contar con un sistema de evaluación de éstas basadas en información.
- b. Mantener una producción estadística confiable, pertinente y de acuerdo a estándares internacionales.
- c. Lograr la modernización institucional a través de procesos eficientes, personas capaces y comprometidas, y con la infraestructura física y tecnológica requerida.
- d. Posicionar al INE como actor relevante en la sociedad, como garante técnico de la información producida en el país.

8. Comité de Inversiones Extranjeras


El objetivo de este comité es apoyar el posicionamiento de Chile como lugar de alto atractivo para la inversión extranjera y los negocios internacionales, actuando en materias relacionadas con la administración y difusión de la normativa legal pertinente, el desarrollo de actividades de promoción de diversa índole y la elaboración de información relevante para inversionistas extranjeros y potenciales inversionistas.

La estrategia que aplica este comité se basa en tres pilares:

- a. Velar por la correcta aplicación del Estatuto de la Inversión Extranjera con el objeto de resguardar los derechos del Estado (de Chile) y de los inversionistas extranjeros, mediante la difusión de su contenido y la administración de los procedimientos jurídicos vinculados a éste: análisis de solicitudes, celebración de contratos y autorización de remesas.
- b. Mantener un registro estadístico actualizado y fidedigno de la inversión extranjera acogida al Estatuto de la Inversión Extranjera, mediante la sistematización de la información referida a los contratos como a los flujos de capital que se efectúan con cargo a estos.
- c. Coordinar la defensa y representación de la República de Chile ante los tribunales arbitrales en los cuales es demandada por inversionistas extranjeros, a través del Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera.

9. Sistema de Empresas Públicas (SEP)

El objetivo estratégico del SEP es realizar un cambio profundo en la cultura organizacional de las empresas estatales para lograr su modernización, eficiencia y competitividad, maximizando



el aporte que hacen al país. Este objetivo se busca a través de la designación de directorios de excelencia bajo estrictos criterios técnicos de cumplimiento de los perfiles profesionales necesarios para asegurar la creación de valor para el Estado (de Chile). El SEP ha impulsado un modelo de gobierno corporativo orientado a lograr una gestión más eficiente, proba y transparente en las empresas del Estado (de Chile).

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2010

1. Emprendimiento y Empresas de Menor Tamaño

En respuesta a los daños productivos que ocasionó el terremoto de febrero del año 2010, a través de Corfo y Sercotec se implementaron programas especiales de apoyo a la inversión en infraestructura productiva para EMT de las regiones afectadas y para facilitar el acceso a financiamiento de estas empresas. A través de ambas instituciones, se benefició a más de 42 mil de estas empresas con programas orientados a la reconstrucción, que en conjunto ascendieron a 454 millones de dólares².

Del total de beneficiarios, seis mil provinieron de los programas de reconstrucción implementados por Sercotec, mientras que el resto provino de los programas de Corfo, principalmente de los créditos con fondos de cobertura, fondos para sociedades de garantía recíproca, programas de emprendimientos locales, líneas de financiamiento destinada a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme) para la reconstrucción, entre otros.


En el año 2010 se realizaron importantes avances en lo que respecta tanto a los programas de fomento como a las iniciativas que mejoran el entorno de negocios. Se concretaron iniciativas legales para agilizar el proceso de creación de empresas y se iniciaron procesos de revisión de las normas aplicables a las empresas. Además, se implementó un sistema de monitoreo y control de las propuestas reglamentarias de todos los ministerios y servicios públicos que pudieran tener impacto en las EMT.

a. PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LAS EMPRESAS

Una parte importante del trabajo realizado durante el año 2010 en cada una de las instituciones de fomento se concentró en analizar la pertinencia y focalización de sus programas hacia las EMT, iniciando un proceso de fortalecimiento y rediseño de aquellos programas con resultados positivos y significativos, mientras que se eliminaron aquellos que no cumplieron con los estándares.

En particular, Corfo introdujo el programa de Cobertura Corfo Reconstrucción orientado a las EMT afectadas por el terremoto, realizó cambios al programa de Cobertura Corfo Reprogramación, permitiendo reprogramar todo tipo de pasivos (propios, de otras instituciones financieras, deudas previsionales, tributarias y pasivos en Dicom), cambios al programa de Cobertura Comercio Exterior incorporando garantías a créditos en dólares para capital de trabajo, inversión y compra de opciones de tipo de cambio, y cambios al programa de Cobertura de Inversión y Capital de Trabajo que facilitaron la colocación de créditos en las EMT. Adicionalmente, Corfo cerró líneas de financiamiento gestionadas por los bancos después de constatar que éstas no

2. Aporte de Sercotec 40 millones de dólares. Créditos con fondo de cobertura /SRG 336,1 millones de dólares. Programa de emprendimiento locales/reconstrucción 3,8 millones de dólares. Líneas de financiamiento Mipymes para la reconstrucción 64,8 millones de dólares. Instrumentos de apoyo a la gestión tres millones de dólares y concursos bienes públicos para la innovación y fortalecimiento capacidades para reconstrucción 6,5 millones de dólares.



se orientaban a las EMT, sino que a las grandes empresas y/o a empresas menos riesgosas, lo cual se tradujo en un ahorro de recursos por 95 mil 796 millones de pesos.

Adicionalmente, Sercotec realizó una evaluación y rediseño de sus programas, introduciendo herramientas para una mejor y más focalizada asignación de recursos, así como métricas para evaluar el impacto final de sus programas. En particular, el programa Capital Semilla mejoró su proceso de postulación, con una herramienta de diagnóstico inicial que permite conocer el tipo de brecha de competencia que enfrenta un micro o pequeño empresario, y en consecuencia asignar la adecuada asesoría técnica y subsidio posteriormente.


A nivel general por cada institución, se obtuvieron en 2010 los siguientes resultados:

- Corfo: los programas de subsidio y financiamiento durante el año 2010 apoyaron a 119 mil 419 beneficiarios, un 24 por ciento superior a los 96 mil 295 beneficiarios registrados durante el año 2009. En términos de recursos, se otorgaron y comprometieron montos por 654 mil 81 millones de pesos. A continuación se desglosa los resultados a nivel de programas:
 - Los programas de apoyo al financiamiento (créditos y garantías) para las EMT entregaron recursos a instituciones financieras y garantizaron operaciones de crédito beneficiando a 90 mil 631 empresas y personas, lo que representa un aumento de un 24 por ciento respecto a los beneficiarios atendidos el año 2009. En términos de recursos, lo anterior significó la entrega de recursos y garantías por 539 mil 295 millones de pesos durante el año 2010. Dentro de los programas de apoyo al financiamiento se cuentan:
 - * La reformulación de los programas de Garantía Corfo que permitió otorgar 18 mil 61 coberturas por 333 mil 587 millones de pesos. Dentro de estas operaciones destacan los programas de Garantía Corfo Inversión y Capital de Trabajo, Reconstrucción, Reprogramación y Comercio Exterior.
 - Los recursos entregados a instituciones financieras no bancarias orientadas a operaciones de crédito para micro y pequeñas empresas alcanzaron a diez mil 997 millones de pesos, generando 45 mil 152 operaciones. Otras líneas de financiamiento colocadas a través del sistema financiero para financiar inversiones, capital de trabajo y al sector exportador beneficiaron a mil 944 empresas por 176 mil 480 millones de pesos.
 - * El programa de seguro agrícola cofinanció seguros para contratar 18 mil 764 pólizas, beneficiando a agricultores por un monto total de dos mil 886 millones de pesos.
 - Programas de apoyo al mejoramiento de competitividad de las empresas beneficiaron a 19 mil 399 empresas, lo que representa un aumento de un 24 por ciento respecto al año 2009, destinando recursos por 22 mil 498 millones de pesos. Dentro de estos programas se detalla:
 - * Los Programas Asociativos de Fomento (Profo) y Desarrollo de Proveedores (PDP) orientados a fomentar la asociatividad productiva y fortalecer la competitividad del sistema productivo. Estos programas apoyaron durante el año 2010 a siete mil 36 empresas, destinando recursos a cofinanciar estas iniciativas por un total de ocho mil 980 millones de pesos.
 - * El Programa de Fomento a la Calidad (Focal) que permite la incorporación de sistemas certificables, apoyó a tres mil 19 empresas, con recursos por un total de cinco mil 891 millones de pesos. Con este número de beneficiarios se alcanzó la meta de 20 mil empresas certificadas en el año.



- * Los Programas de Asistencia Técnica (FAT) y Transferencia Tecnológica (PDT y Nodos) que permiten apoyar a las empresas en la incorporación de mejoras en gestión, nuevos productos y procesos, nuevos conocimientos y prácticas productivas, beneficiaron a nueve mil 342 empresas y destinaron subsidios por siete mil 626 millones de pesos.
- Sercotec: el total de programas regulares implementados durante el año 2010 alcanzó una cobertura de 91 mil 754 beneficiarios, con recursos totales entorno a los catorce mil millones de pesos. Del total de beneficiarios, dos mil 706 correspondieron a micro y pequeñas empresas que recibieron transferencia directa de recursos, mientras que los 89 mil 48 beneficiarios restantes accedieron a diferentes modalidades de capacitación y asesoría técnica, proyectos asociativos para mejorar competencias y subsidios a transacciones financieras. A nivel de programas, el desglose es el siguiente:
 - Los programas con transferencia directa de recursos otorgaron subsidios no reembolsables a dos mil 150 empresas y emprendedores a través de los programas Capital Semilla y a 44 proyectos asociativos de micro y pequeños empresarios a través del programa iniciativas de desarrollo de mercado. El total de recursos transferidos ascendió a ocho mil 639 millones de pesos. En su detalle particular:
 - * El Capital Semilla empresa, cuyo objetivo es el crecimiento y consolidación de la micro y pequeña empresa, entregó recursos de entre tres y seis millones por empresa beneficiaria junto a asesoría técnica, beneficiando a nivel nacional a 880 empresas, con una transferencia total de recursos de cinco mil 194 millones de pesos.
 - * El Capital Semilla emprendimiento, cuyo objetivo es promover y apoyar la generación de nuevos negocios, entregó recursos de entre uno y dos millones por emprendedor beneficiario junto a asesoría técnica, beneficiando a mil 274 emprendedores con recursos totales por dos mil 619 millones de pesos.
 - * Las iniciativas de desarrollo de mercados, que tienen por objetivo generar oportunidades reales de negocios, otorgó recursos a 44 proyectos asociativos que en conjunto beneficiaron a 552 micro y pequeños empresarios, por un monto total de 826 millones de pesos.
 - Servicios de desarrollo empresarial beneficiaron en total a 68 mil 36 emprendedores, con recursos que ascendieron a mil 704 millones de pesos. Las variadas líneas de apoyo incluyeron:
 - * Asesorías a 843 beneficiarios, con recursos totales por 258 millones de pesos.
 - * Programas de generación de competencias a mil 720 beneficiarios y recursos totales por 208 millones de pesos.
 - * Facilitación de redes a mil 519 beneficiarios y recursos totales por 228 millones de pesos.
 - * Acciones de formación empresarial a once mil 980 beneficiarios y recursos totales por 373 millones de pesos.
 - * Acciones de promoción y difusión empresarial a siete mil 503 beneficiarios y recursos totales por 272 millones de pesos.
 - * Atención a micro y pequeñas empresas (Puntos Mype) a 44 mil 471 beneficiarios y recursos totales por 365 millones de pesos.



- 
- Los programas de entorno beneficiaron a 21 mil 855 micro y pequeñas empresas, con recursos totales que ascendieron a tres mil 578 millones de pesos. Dentro de estos se encuentran:
 - * El programa de profesionalización de ferias libres que benefició a 44 proyectos asociativos, que en conjunto apoyaron a cinco mil 747 microempresarios, con recurso totales por 798 millones de pesos.
 - * El programa de fortalecimiento gremial que a su vez apoyó a 83 asociaciones de empresas, con recursos ascendientes a 780 millones de pesos.
 - * El programa de microfinanzas, destinado a promover bancarización para empresas sin acceso a servicios financieros, benefició a 16 mil 108 micro y pequeños empresarios. Este programa otorgó subsidios para los costos de transacción asociados al crédito que obtuvieron estas empresas, que se complementaron con subsidios a seguros de salud y por eventuales daños al activo fijo adquirido, así como al riesgo marginal.


Los resultados anteriores reflejan que el Ministerio de Economía, a través de Corfo y Sercotec, brindó apoyo a más de 200 mil empresas de menor tamaño durante el año 2010. Por otra parte, esta secretaría de Estado puso en marcha el Sistema Maestro de Información de Fomento (Simfo) cuyo objetivo es proveer de una visión integral respecto del total de acciones de fomento del Estado (de Chile). La plataforma informacional constituye una herramienta de mejora de gestión para las instituciones encargadas de implementar dichos programas. Adicionalmente, provee una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas de fomento.

Durante el año 2010, las instituciones certificadas e incorporadas al Simfo fueron el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Corfo, y el Sercotec, ingresando al sistema información sobre más de 300 mil acciones de fomento entorno a los 125 mil millones de pesos, correspondiente a 33 programas implementados durante el año 2009 y el año 2010.

b. INICIATIVAS PARA PROMOVER UN MEJOR ENTORNO DE NEGOCIOS

Durante el año 2010, el Ministerio de Economía inició una revisión de la normativa existente aplicable a las empresas para después elaborar una serie de medidas legislativas con el objetivo de mejorar el entorno de negocios en que éstas se desarrollan, a través de la simplificación de normas y agilización de procedimientos aplicables al sector empresarial. Las principales iniciativas legislativas que se tramitaron en el Congreso Nacional durante el año 2010 fueron:

- Aprobación de la Ley N° 20.494, que agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, reduciendo el proceso estándar de creación de empresas de 27 días a aproximadamente siete días y el costo monetario en aproximadamente un 23 por ciento (Doing Business 2010). Básicamente, esta ley reduce tiempos de espera para el timbraje de documentos tributarios en el Servicio de Impuestos Internos (SII), disminuye el tiempo de espera a nivel municipal frente a solicitud de patente y reduce costos de publicación en el Diario Oficial del extracto de la sociedad que se esté formando, dejándolo gratis para las empresas que se constituyan y cuyo capital sea inferior a cinco mil Unidades de Fomento (UF).
- A fines del año 2010, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que busca la creación simplificada de personas jurídicas, y que establece un procedimiento simplificado para la constitución, modificación, fusión y división y disolución de personas jurídicas (con excepción de las sociedades anónimas abiertas y de las sociedades anónimas sujetas a normas especiales). Básicamente, se propone un



procedimiento alojado en el SII en donde a través de un formulario tipo y en un solo día se pueda crear una empresa, lo cual además tiene asociada una reducción de costos significativa.

Adicionalmente, se implementó un sistema de control normativo aplicable a todo el sector público establecido en el Estatuto PYME promulgado en enero del año 2010, en donde toda nueva reglamentación con impacto en las EMT debe enviarse previo a su dictación al Ministerio de Economía, revisando más de 100 reglamentos y sus respectivos formularios provenientes de variados ministerios.

En complemento a lo anterior, en el año 2010 se realizó a nivel municipal un proyecto piloto de simplificación de trámites en nueve municipios del país, con el objetivo de disminuir el tiempo y costo involucrados en la creación y puesta en marcha de las empresas. Para esto, se diagnosticaron alrededor de 81 trámites (nueve trámites por municipio), se diseñaron aproximadamente 381 propuestas de mejora para reducir los tiempos de atención, costos, y plazos de duración de los procesos operativos. Con esto, se logró en las municipalidades disminuir en un 24 por ciento la tramitación, un 45 por ciento de reducción en el tiempo y en un once por ciento los requisitos solicitados a los usuarios.

En lo que respecta a la interacción público-privada, se puso en marcha el Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, instancia de discusión y diálogo con los distintos actores que inciden en el desarrollo de estas empresas y cuyo fin es promover su mayor participación en la economía nacional. Asimismo, y como primera tarea, se planteó la mejora de la Ley N° 20.416 (Estatuto PYME), para que el marco regulatorio aplicable a las EMT sea cada vez más favorable para el crecimiento de las empresas más pequeñas del país.

Finalmente, a fines del año pasado se lanzó Impulso Competitivo, una instancia de análisis técnico, pública privada, para identificar y recomendar reformas microeconómicas enfocadas especialmente para fortalecer la competitividad de exportadores y sustituidores de importaciones perjudicados por la persistente apreciación del peso. La iniciativa fue enfocada hacia los sectores productores de bienes y servicios transables, y fue dirigida por el Ministerio de Economía. Para su implementación se crearon diez mesas de trabajo³ conformadas por funcionarios de los ministerios participantes, representantes del empresariado, expertos en cada uno de las áreas y economistas de destacada trayectoria. El trabajo de estas mesas consistió en que luego de detectar 300 trabas -muchas de ellas en el ámbito regulatorio y asociadas a la fiscalización de los servicios públicos- se procedió a formar equipos para implementar las respectivas soluciones.

2. Innovación

El Comité de Ministros de Innovación, presidido por el ministro de Economía, aprobó la Política Nacional de Innovación período 2010-2014, la cual establece como ejes fundamentales el capital humano, institucionalidad y regulaciones, conexión global, investigación y desarrollo, transferencia y difusión tecnológica y la facilitación del emprendimiento y comercialización. A nivel general en cada eje, se obtuvieron los siguientes resultados para el año 2010:

a. CAPITAL HUMANO

- El programa Becas Chile aumentó las exigencias en la adjudicación de los recursos y reorganizó la gestión del programa, garantizando la excelencia y justicia en la selección.

3. Agricultura y vinos, industria alimentaria, industria forestal, industria química y plásticos, industria laboratorios y cosméticos, metalúrgicos y metalmecánicos, transporte y logística, servicios globales, pymes y turismo.

- Se aportó al Programa Nacional de Becas de Postgrado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) mil 172 becas de las cuales 707 fueron para doctorado nacional, 184 magíster nacional, 228 doctorados en el extranjero y 53 magíster en el extranjero.
- En el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) el presupuesto del año 2010 entre las modalidades de iniciación y regular fue de 45 mil millones de pesos, en cuya convocatoria se adjudicaron 503 proyectos, lo que representa un 24 por ciento más que el año 2009.
- Corfo entregó créditos de pre y post grado para seis mil 710 estudiantes por 18 mil 229 millones de pesos en líneas de financiamiento para instituciones financieras.
- Se realizó el lanzamiento del Programa Start Up Chile de Innova Corfo, que ha contado con la participación de 23 emprendedores en 2010. El programa cuenta con un incentivo fiscal de 20 millones de pesos para cada emprendedor por un período de seis meses. En un corto período de tiempo algunos de esos proyectos ya han generado puestos de trabajo en Chile y han sido capaces de obtener inversiones en capitales de riesgo por más de un millón de dólares. Dicha iniciativa fue premiada como la mejor iniciativa del sector público por el Diario Financiero.
- Corfo entregó tres mil 681 becas de inglés para el programa de capacitación orientado a profesionales que se desempeñan la industria de servicios globales (mil 927 becas) y turismo (mil 754 becas), con recursos destinados para el primer programa por mil 545 millones de pesos y mil 317 millones de pesos para el segundo.

b. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

- Se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que amplía los incentivos tributarios a la Investigación y Desarrollo (I+D), modificando la legislación vigente. El proyecto flexibiliza y amplía las posibilidades para hacer I+D incorporando la realizada por la empresa, terceros subcontratados y consorcios, y triplica el monto máximo del crédito tributario entre otras materias.
- Por primera vez se establece al Ministerio de Economía, a través de su División de Innovación, como el coordinador del Sistema Nacional de Innovación. De esta manera, desde el ministerio se logró coordinar la presentación de los presupuestos para innovación de los distintos servicios vinculados al sistema.
- Se incrementó en un seis por ciento real el presupuesto del año 2011 del Sistema Nacional de Innovación en relación al año anterior (418 mil 932 millones de pesos).
- Se incorporó como programa del Ministerio de Economía la Iniciativa Científica Milenio (ICM), antes dependiente del Ministerio de Planificación.
- Se mejoró la gestión del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), reduciendo en un 21 por ciento el tiempo de tramitación de marcas (cinco meses sin oposición) y en un cinco por ciento el de patentes (5,6 años). Además, se comenzó la implementación de la segunda fase del Tratado Internacional de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

c. CONEXIÓN GLOBAL

- Se firmó un principio de acuerdo entre el Ministerio de Economía y el MIT International Science and Technology Initiative, que contempla la llegada de estudiantes del MIT a hacer pasantías en Chile y la realización de investigaciones conjuntas entre académicos de esa institución y sus pares chilenos.

- Corfo lanzó un programa con la Incubadora Plug&Play, a través del cual se enviarán 20 emprendedores chilenos por año a Silicon Valley para desarrollar sus negocios por un período de tres meses.

d. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- Con apoyo de Corfo se concretó la instalación del Centro de Investigación de la Sociedad Fraunhofer, el mayor centro de investigación aplicada de Europa. Corfo, a través de Innova Corfo, aportará alrededor de 195 millones de dólares del costo total del proyecto.
- Se adjudicaron 370 proyectos Fondecyt en 2010, representando un 22 por ciento más que el año 2009.
- El programa ICM resolvió la adjudicación de tres nuevos institutos y aprobó la extensión de uno de los institutos vigentes por un segundo período de cinco años, con lo que una vez operativos los recién creados, ICM contará con seis institutos vigentes desde el año 2011.

e. TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

- Innova Corfo firmó un convenio con la American University Transfer Managers (AUTM) para desarrollar capacidades de transferencia tecnológica en universidades chilenas.
- Inapi desarrolló acciones de difusión del conocimiento, capacitando a más de 700 personas a través del programa de fortalecimiento de capacidades en materia de propiedad industrial en universidades, centros de investigación y empresas. Adicionalmente, en conjunto con la Unión Europea se lanzó el proyecto piloto "Desarrollo de los servicios de información tecnológica y difusión de la propiedad industrial".
- El Fondo de Innovación Agrario (FIA), agencia colaboradora en la ejecución de la Política Nacional de Innovación, desarrolló el programa FIA-PIPRA, que promueve la gestión de la innovación y propiedad intelectual para crear valor y mejorar la competitividad del sector agroalimentario y forestal. Además, se publicó y difundió el año 2010 la Guía de buenas prácticas para la búsqueda de información en patentes.
- El FIA terminó de consolidar la plataforma digital I+D+i, integrando bases de datos de información propia y instituciones externas como Conicyt, Innova, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entre otras, en conjunto con generar información de relevancia para los productores y profesionales del sector.

f. EMPRENDIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

- Innova Corfo apoyó a tres mil 136 emprendedores con recursos por cuatro mil 424 millones de pesos a través de los programas de emprendimiento local orientados a apoyar emprendedores para acceder a nuevas oportunidades de negocio y desarrollar sus competencias y capacidades.
- Los programas de innovación empresarial destinado a generar innovaciones al interior de las empresas beneficiaron a 253 compañías con subsidios otorgados por 16 mil 263 millones de pesos.
- Los programas destinados a apoyar el desarrollo de proyectos de inversión en el ámbito de la alta tecnología apoyaron a 41 empresas durante el año 2010 por cuatro mil 119 millones.

- Se implementaron programas de asistencia técnica y transferencia tecnológica que permiten apoyar a las empresas en la incorporación de mejoras en gestión, nuevos productos y procesos y nuevos conocimientos y prácticas productivas, beneficiando durante 2010 a nueve mil 342 empresas. Para estos programas se destinaron subsidios por siete mil 626 millones de pesos.

g. AGENCIA CHILENA DEL ESPACIO (ACE)

En el año 2010 la Agencia Chilena del Espacio (ACE) dio apoyo en las tareas de emergencia del terremoto del 27 de febrero mediante la creación del grupo de trabajo multisectorial de información geoespacial. Además, se dio inicio a una serie de proyectos a nivel nacional e internacional con agencias espaciales de Estados Unidos, Rusia y Argentina, incorporando proyectos con organismos de educación superior, los cuales están orientados al uso de la tecnología espacial para el mejoramiento de los procesos productivos. Se dio promoción también al uso de la tecnología espacial mediante seminarios con los más importantes expositores internacionales del área y se entregó capacitación internacional mediante becas relacionadas con el uso de aplicaciones geoespaciales en desastres naturales. Por otra parte, se realizaron proyectos internacionales de aplicaciones satelitales en el desarrollo agrícola mediante fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finalmente, la ACE apoyó en las labores de rescate de los 33 mineros que quedaron atrapados al interior de la mina San José, en coordinación con la agencia espacial estadounidense National Aeronautics and Space Administration (NASA), logrando traer a Chile a sus principales expertos en situaciones de aislamiento extremo. Ellos se integraron al equipo médico encargado de la salud de los 33 mineros, verificando y dando a conocer el trabajo que se estaba realizando.


3. Estrategia digital

En relación al apoyo en la modernización de la gestión del Estado, durante 2010 se avanzó en la plataforma de interoperabilidad del Estado (de Chile), pasando de cinco a 25 instituciones operando a través de la misma, con 64 trámites y 46 servicios. Igualmente, para coordinar los proyectos TIC del Estado (de Chile) y alinearlos con las metas de Gobierno Electrónico, se desarrolló una plataforma en la cual 391 proyectos fueron levantados para ser ejecutados durante 2011.

Entre estos proyectos se pueden destacar: 92 en reingeniería de procesos para mejorar servicios hacia la sociedad, 172 en reingeniería de procesos para mejorar la eficiencia del Estado (de Chile), 35 para mejorar la fiscalización de fondos públicos, 52 para generar trazabilidad de programas públicos y 35 para optimizar infraestructura TIC del Estado (de Chile).

Además, se generó un Plan de Acción Digital 2010-2013 en conjunto con los ministerios que participan del Comité Interministerial de Desarrollo Digital, definiendo 24 acciones en las cuales concentrar el desarrollo digital del Estado (de Chile) y de la sociedad, así como también se apoyó el diseño de sus estrategias digitales.

Durante 2010, se incorporaron alrededor de 45 nuevos trámites y servicios online, llegando actualmente a 462 trámites y servicios. Con el fin de mejorar la calidad de los sitios web del Estado (de Chile), se generó una plataforma de evaluación continua e interactiva con los usuarios, la que fue utilizada por 30 instituciones. Además, se lanzó el programa @prende y emprende que permite a personas, microempresarios y pequeñas empresas vender sus productos y servicios directamente en plataformas comerciales existentes en internet. Para implementar este programa se realizó un piloto en nueve comunas, capacitando 772 personas.



Finalmente, en lo que respecta al desarrollo de la sociedad electrónica, se lideró en conjunto con Biblioredes una plataforma de educación a distancia con ocho cursos que fueron tomados por más de seis mil personas en sólo dos meses desde su lanzamiento.

4. Turismo

Una de las consecuencias del terremoto fue que disminuyó la llegada de extranjeros al país en un 21,5 por ciento y un 18,3 por ciento en los meses de marzo y abril, respectivamente en comparación con el año 2009. A través de acciones concretas y puntuales en países como Argentina, Brasil y Colombia, entre otros, se logró revertir estas cifras cerrando el segundo semestre con un ocho por ciento de aumento en turismo receptivo. Además, se estableció una alianza estratégica con ProChile con la finalidad de mejorar la gestión y la eficiencia en la inversión de recursos públicos.

En el año 2010 se realizaron acciones conjuntas en el extranjero con Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay (países Mercosur) tomando en cuenta que en los próximos años se realizarán en la región importantes eventos deportivos como los Juegos Odesur, los Juegos Olímpicos y el Mundial de Fútbol.

Se lanzó, asimismo, la primera fase de una estrategia digital basada en un portal web chile.travel, con presencia activa en las más importantes redes sociales. Fomentando el objetivo de promover el turismo interno, se desarrolló una campaña llamada Chile es Tuyo, que buscó motivar a los chilenos a recorrer el país. El aumento en el turismo interno durante el verano pasado alcanzó un cinco por ciento de crecimiento.


Los programas de vacaciones de tercera edad y giras de estudio crecieron un 21 por ciento, lo que ayudó en parte a duplicar la cantidad de orígenes y destinos. Además, se reforzó los programas de mejoramiento de calidad, aumentando en un 170 por ciento la cantidad de prestadores certificados.

En vista de la fuerte baja de más de un 40 por ciento en las recaladas de cruceros en puertos chilenos, el gobierno logró rebajar hasta un 80 por ciento las tarifas a las embarcaciones por concepto de faros y balizas, lo que se traducirá en nuevas recaladas de las embarcaciones en puertos chilenos para los próximos años.

Finalmente, se puso en marcha a la Subsecretaría de Turismo, que además de velar por la estrategia de turismo, elaboró los reglamentos que crean el Consejo Consultivo para la Promoción Turística, el que crea el Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los prestadores de servicios turísticos y el reglamento que permitirá concesionar las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (de Chile).


5. Pesca


- a. Dentro de las iniciativas implementadas por la Subsecretaría de Pesca y con el objetivo de superar los efectos que dejó en la industria el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, se encuentra lo siguiente:
 - Se implementó exitosamente el programa público-privado Volvamos a la Mar, orientado a la recuperación operativa del sector pesquero artesanal a través de la reposición y/o reparación de embarcaciones, motores y artes de pesca en la zona de catástrofe



de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía. El programa permitió que mil 100 armadores artesanales retomaran su actividad. Además, el gobierno participó a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA) y del Fondo de Administración Pesquero (FAP), aportando un 25 por ciento del costo total de la reposición o reparación de los materiales. Las principales características de este programa son las siguientes:

- De los mil 791 pescadores artesanales que declararon algún daño, mil 100 obtuvieron subsidios. En total, el programa contempló la entrega de 308 embarcaciones, 747 motores fuera de borda, 322 set de artes de pesca y se consideró la reparación de 88 botes y 21 motores.
 - Se entregaron tres mil 489 millones de pesos en subsidios para una inversión total de cuatro mil 443 millones de pesos, cuyos beneficiarios se distribuyen de la siguiente manera: 51 armadores en la Región de Valparaíso, 33 en la Región de O'Higgins, 213 en la Región del Maule, 752 en la Región del Bío Bío y 15 en la Región de La Araucanía. Además, benefició a 331 buzos mariscadores y buzos armadores mediante la entrega de un kit de equipos de buceo por un valor total de 232 millones de pesos aportados por el FFPA y el FAP.
 - Adicionalmente, se implementó un programa para tripulantes artesanales que consideró mil 90 beneficiarios a quienes se les entregarán dos redes completas, con una inversión gubernamental total de 202 millones de pesos.
 - Finalmente, se puso en marcha el convenio FAP-Fosis para apoyar a los pescadores de orilla, recolectores de algas y buzos apnea para las regiones de la catástrofe. El FAP transfirió 700 millones de pesos al Fosis, beneficiando a dos mil 631 pescadores artesanales de orilla, provenientes de 105 caletas de 29 comunas de la Región de Valparaíso y la Región de La Araucanía.
-
- La Subsecretaría de Pesca coordinó el aporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), que donó el equivalente a un millón de dólares en reposición de embarcaciones, motores y artes de pesca destinados a 16 caletas afectadas, beneficiando a 41 organizaciones.
 - La Cruz Roja Chilena que, a través de la donación de dos millones de dólares de la Cruz Roja Japonesa, implementó un programa de apoyo al sector artesanal, consistente en la reposición de botes y/o motores de las regiones del Maule y Bío Bío para un número estimado de 120 armadores.
 - Se promulgó la Ley N° 20.451, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) para las Zonas de Catástrofe y que permitió apoyar a los pescadores artesanales afectados por la tragedia, flexibilizando temporalmente las exigencias de habitualidad y caducidad de la inscripción pesquera artesanal y para la reposición de las embarcaciones artesanales.
 - Se estableció cuotas de catástrofe del recurso jurel y de anchoveta con sardina común, de 31 mil toneladas y de 27 mil 582 toneladas, respectivamente, que se distribuyeron entre los pescadores artesanales de los sectores que se vieron más dañados, como Isla Santa María, Isla Mocha, Tubul, Arauco, Lebu, Laraquete, Llico, Punta Lavapié, Quidico, Rumena, Tirúa, Dichato, Coliumo, Cocholgüe, Talcahuano y Coronel. Cerca de 60 organizaciones, que agrupan a más de cuatro mil pescadores, fueron favorecidas. Las cuotas de catástrofe suponen haber entregado una cantidad equivalente a 6,4 millones de dólares de manera directa a los beneficiarios.

- 
- b. El consejo del Fondo de Investigación Pesquera decidió reorientar 102,6 millones de pesos de los recursos presupuestarios del Fondo de Investigación Pesquera correspondientes al año 2010, con la finalidad de financiar la evaluación del impacto del terremoto y maremoto sobre áreas de manejo de recursos bentónicos continentales e insulares de la Región del Bío Bío.
 - c. En materia de regulación pesquera, la Subsecretaría de Pesca propuso al Consejo Nacional de Pesca cuotas globales de capturas para el año 2011 con estricto apego a la información científica. El resultado fue la disminución de las cuotas globales de la mayoría de las pesquerías del país, lo que representa un hecho histórico, especialmente en lo que respecta a la cuota del jurel, la que quedó disminuida en un 76 por ciento. Por su parte, la correspondiente a la merluza común se rebajó un trece por ciento, mientras que la merluza de cola disminuyó su cuota en un 20 por ciento. Asimismo, la sardina común V a IX redujo su cuota en un 37 por ciento y en la anchoveta V a X en un 72 por ciento.
 - d. En cuanto a la pesca de investigación, el año 2010 fue instaurada como política de la Subsecretaría de Pesca la creación progresiva de instrumentos de administración pesquera para aquellas pesquerías artesanales en que se constaten problemas de ordenamiento, iniciándose de esta forma la elaboración de un mecanismo que permita, en el mediano plazo, reemplazar la pesca de investigación como instrumento para la resolución de este tipo de situaciones. En 2010 se redujo en un 20 por ciento las autorizaciones de pesca de investigación respecto del período anterior.
 - e. En temas relacionados a la biodiversidad, se decretó la creación del Parque Marino Motu Motiro Hiva, cuyo objetivo es preservar los ecosistemas marinos y los montes submarinos asociados a la Isla Salas y Gómez, contribuyendo así a proteger el diez por ciento de los ecosistemas representativos del país, compromiso adquirido por Chile al ratificar en el Convenio sobre Diversidad Biológica.
 - f. En relación al Fondo de Investigación Pesquera, el año 2010 se comprometieron mil 421 millones de pesos para la ejecución de nueve proyectos, entre los que se encuentran estudios para evaluar el stock de las principales pesquerías de la zona norte y centro-sur (jurel, merluza común, anchoveta y sardina común), identificar unidades de stock de jurel y sus patrones migratorios en el Pacífico Sur, caracterizar las redes de enmalle utilizadas por la flota artesanal en las principales caletas de Chile central, evaluar el impacto del terremoto y tsunami en las áreas de manejo de recursos bentónicos del sector continental de la Región del Bío Bío y caracterizar las condiciones y procesos bio-oceanográficos en las principales áreas de desove y reclutamiento de pequeños pelágicos en las regiones del Bío Bío y La Araucanía. Se pagaron, además, tres mil 559 millones de pesos en cuotas de proyectos, de los cuales 486 millones de pesos correspondieron a proyectos nuevos y tres mil 73 millones de pesos a proyectos comprometidos en 2008 y 2009.
 - g. Durante el año 2010, el Fondo de Administración Pesquero direccionó su intervención al financiamiento de programas y proyectos orientados principalmente al fomento y desarrollo del sector pesquero artesanal del país, concretando iniciativas de importancia regional y local con una inversión directa que supera los tres mil millones de pesos, lo que permitió beneficiar a un total cercano a los doce mil pescadores artesanales y 230 organizaciones de pescadores.
 - h. En el plano de las relaciones internacionales, Chile firmó la Convención de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, quedando pendiente su ratificación para el año 2012. Además, los países miembros de la organización aceptaron la recomendación del comité científico en cuanto a rebajar las cuotas del recurso en el Pacífico Sur, acordando que cada



Estado sólo podrá capturar hasta un 60 por ciento de lo desembarcado en 2010, lo que representa un éxito en la gestión de la delegación chilena.

- i. En cuanto a proyectos de cooperación, la FAO, atendiendo una solicitud de la Subsecretaría de Pesca, aprobó a través del Fondo del Programa de Cooperación Técnica, el desarrollo de un proyecto denominado Apoyo en la elaboración de una estrategia nacional en materia de calidad e inocuidad alimentaria en el sector pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala a nivel nacional, mediante la elaboración de una metodología para la determinación de los costos de la no calidad en la cadena alimentaria.
- j. En el plano de los acuerdos bilaterales, se firmó un memorándum de entendimiento en materias de acuicultura con el Gobierno de Noruega.
- k. Con el objetivo de favorecer el fortalecimiento institucional, se elaboró un proyecto de ley que modifica la institucionalidad de la Subsecretaría de Pesca, creando la División de Acuicultura y el Departamento de Pesca Artesanal, incorporando la Comisión Nacional de Acuicultura a la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- l. La Subsecretaría de Pesca promulgó la resolución que declara plaga al alga *Didymosphenia geminata* en la zona del río de Futaleufú.
- m. Se emitió una indicación a la propuesta de modificación de la Ley de Pesca Recreativa para incluir medidas sanitarias y de bioseguridad, con la finalidad de evitar la introducción y propagación de especies hidrobiológicas que constituyan plaga y propender a la erradicación de las mismas.
- n. Se fomentó la participación en mesas público-privadas para coordinar actividades de control y contención de la plaga del alga *Didymosphenia geminata* en las regiones de Los Lagos y de Aysén.

6. Competencia en los mercados y defensa de los consumidores

Con el objetivo de potenciar la competencia, el ministerio presentó el año pasado un proyecto de ley que autoriza la venta de medicamentos que tenga la condición de venta directa sin receta en establecimientos comerciales. La finalidad de este proyecto de ley es aumentar la competencia y permitir la eventual reducción de los precios de los medicamentos de venta directa, al autorizar la venta de dichos medicamentos en establecimientos comerciales que cumplan con las características que la ley dispone, facilitando el acceso a una mayor cantidad de puntos de ventas de los productos farmacéuticos con condición de venta directa, y permitiendo el acceso directo del consumidor a estos productos sin que intervengan dependientes que pueden distorsionar o anular su decisión de elección.

La FNE en el año 2010 desarrolló diferentes acciones en el cumplimiento de sus funciones legales, como por ejemplo, en materias de consulta la fiscalía presentó una consulta al TDLC por la adquisición de Supermercados Alvi por parte de D&S. Respecto a acuerdos extrajudiciales aprobados por el TDLC, se alcanzó uno mediante el cual la cadena de supermercados SMU ajustó las cláusulas de no competir que había pactado previamente en las adquisiciones de cuarenta cadenas de supermercados a lo largo del país. El segundo acuerdo aprobado fue celebrado con la empresa concesionaria Aerotas, a la que se obligó a ajustar las futuras bases de subconcesión de los servicios de transporte público correspondientes al Aeropuerto Diego Aracena de Iquique (taxis y mini buses).




Además, en esta área se realizó lo siguiente:

- a. En su rol de informante técnico ante el TDLC, la FNE presentó un total de ocho informes.
- b. En cumplimiento de las Instrucciones Generales N°1/2006 del TDLC, la FNE realiza una revisión de bases de licitación para la contratación del servicio de "Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios", habiendo evacuado un total de 153 informes durante el año 2010.
- c. En conformidad con la Ley N° 19.733, sobre Libertad de Opinión e Información, durante el año 2010 se emitieron un total de 64 informes entre los cuales se incluye la adquisición de Chilevisión por el grupo de medios Turner y del Canal 13 por el Grupo Luksic, entre otros.
- d. Dentro del ámbito interno de la FNE, se llevó a cabo un proceso de reestructuración mediante el cual se crearon dos divisiones de línea especializadas: investigaciones y litigios. Asimismo, dependiente de la división de investigaciones se creó la unidad de carteles. Dentro de esta línea de acción, también se dotó a la institución de las herramientas más avanzadas en materia de hardware y software que permiten la recopilación y el posterior análisis de la evidencia obtenida en diligencias de investigación.
- e. Al interior de la FNE, se creó la Unidad Agrícola, con el fin de mejorar las investigaciones y el análisis de los mercados silvoagropecuarios. Dicha unidad realizó visitas y labores en terreno en las ciudades de Temuco, Osorno, Los Andes y Linares, con el objeto de conocer el funcionamiento de los mercados de la leche, trigo, granos y vitivinícola.
- f. En relación a las actividades de promoción activa, la FNE celebró la VIII versión del Día de la Competencia. En dicho evento, la FNE anunció la realización del documento Asociaciones Gremiales y Libre Competencia: Guía para la Acción.
- g. Finalmente en el ámbito internacional, a partir del ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en enero de 2010, la FNE potenció su objetivo estratégico de fortalecer las actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia, participando activamente en diversos foros internacionales.

Por su parte, en el año 2010, el Sernac analizó los mercados donde se observó una mayor cantidad de reclamos por parte de los consumidores, los que correspondieron al mercado de las telecomunicaciones, financiero y retail. Además, se puede destacar lo siguiente:

- a. Considerando el alto impacto del mercado del crédito en los consumidores, su masividad y el interés del gobierno en elevar el estándar en esta industria, se centraron los esfuerzos en transparentar los problemas que sufren los consumidores a través de varios ranking de reclamos (dos entregas a la fecha) y en el análisis de los contratos de adhesión.
- b. Asimismo, se reforzó la relación del Sernac con otros organismos que forman la red de protección al consumidor como las superintendencias, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y la FNE a través de diversas acciones, entre las que destacan la campaña sello televisión digital con Subtel, la campaña de prevención del endeudamiento juvenil con el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), la solicitud a FNE para investigar supuestas malas prácticas en diferentes industrias y las alzas de precios de pasajes de buses, el envío de informes al TDLC para resguardar derechos de los consumidores en casos de fusión de empresas, la suscripción de un convenio con Instituto de Salud Pública (ISP) para supervisar seguridad de los productos, la suscripción de convenio con las cuatro



Corporaciones de Asistencia Judicial del país para que los postulantes asuman la defensa los consumidores.

- c. Con el objeto de consolidar la mediación como el camino más corto y eficiente para lograr soluciones para todos, se formó una mesa de trabajo con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (ABIF), instancia que permitió que se modificaran los contratos, eliminando las cláusulas abusivas. Con ello, por primera vez los bancos reconocieron la aplicación de la Ley de Protección al Consumidor a su industria. También, funcionó la mesa de trabajo y mediación con el sector del retail, logrando la modificación de los contratos a favor de los consumidores. Estos logros se reflejan en 1,6 millones de consumidores que se beneficiaron con las 44 mediaciones colectivas realizadas a nivel nacional.
- d. Con la finalidad de ajustar el monitoreo permanente de los mercados, y de esta forma fomentar la competencia, se creó el Observatorio de Publicidad, organismo capacitado para detectar infracciones en materia de publicidad engañosa, como el caso de las pulseras milagrosas que derivó en denuncia a los tribunales de Justicia.
- e. Con el objetivo de llegar en forma masiva a los consumidores y fortalecer la información y educación respecto a sus derechos, se lanzaron algunas campañas comunicacionales relacionadas con materias de prevención del fraude, rotulación de productos, derecho a garantía y sello televisión digital, entre otras.


7. Instituto Nacional de Estadísticas

El terremoto del 27 de febrero obligó al INE a desplegar al máximo sus capacidades técnicas y operativas de manera de seguir entregando información oportuna al país. En particular, se generaron dificultades en la recopilación de la información para construir los índices del mes de febrero. Frente a este tipo de catástrofes, el sistema estadístico del INE utilizó metodologías universalmente reconocidas de imputación que le permitieron obtener índices consistentes y comparables.

De manera complementaria, el INE formó parte del Grupo de Trabajo Multisectorial de Información Geoespacial que prestó apoyo a las labores de coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), mediante la integración de información de tecnologías geoespaciales multisectoriales. En el marco de esta labor, los cartógrafos y geógrafos del INE, instalados en las oficinas de ONEMI, entregaron información cartográfica actualizada de las zonas afectadas. La información generada fue cruzada con la recopilación de imágenes satelitales para hacer la estimación de daños en vivienda y población.

Durante el año 2010, y debido al ingreso formal de Chile a la OCDE, el INE generó nuevos indicadores con los estándares exigidos por dicha organización en materias metodológicas, conceptuales y de calidad de las estadísticas. En este plano se puede destacar lo siguiente:

- a. El nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cobertura y representatividad nacional.
- b. Se publicó el nuevo Índice de Remuneraciones y de Costo de la Mano de Obra, calculándose así por primera vez el Índice de Puestos de Trabajo, indicador analítico de empleo desde las empresas.
- c. Además, INE difundió los resultados de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, en mayor sintonía con el desarrollo y dinamismo de las últimas décadas. La medición de los principales indicadores de empleo y desempleo muestra cambios conceptuales



significativos en el análisis del mercado laboral, dando cuenta de nuevas dimensiones en las condiciones de trabajo y la calidad del empleo, tales como la subcontratación, la flexibilidad y la potencialidad de todas las personas en la participación laboral.

- d. Adicionalmente, el INE ha trabajado en la desagregación por sexo de todos los productos relacionados con personas e implementó el Sistema Estadístico Regional en todas las direcciones regionales del país.
- e. Finalmente, se efectuó la conferencia mundial de estadísticas en donde se expuso sobre la nueva institucionalidad medioambiental de Chile y sus desafíos, se debatió acerca de temas como la homologación de indicadores medioambientales, creación de cuentas nacionales medioambientales, transparencia y calidad de los datos, la relación entre energía y cambio ambiental a través de las estadísticas y cómo mejorar la estimación de emisiones.

8. Comité de Inversiones Extranjeras

El año 2010 la inversión autorizada llegó a trece mil 262 millones de dólares. El comité autorizó 57 solicitudes, de las cuales 22 correspondieron a nuevas iniciativas (equivalente a un 69,2 por ciento del total de inversión autorizada) y 35 aumentos de capital. De las labores emprendidas por el comité se puede destacar lo siguiente:

- a. Fortalecimiento de las actividades de promoción e información: se realizaron trece actividades nacionales, en las ciudades de Santiago, Valdivia, Puerto Montt, Copiapó, Concepción y Los Andes. También, se efectuaron siete actividades internacionales en Colombia, Singapur, República Popular China y Costa Rica. Además, se produjeron nueve publicaciones en idiomas español, inglés y chino mandarín y se modificó, reorientó y rediseñó el sitio web, con el fin de cumplir de mejor manera con el objetivo de informar, difundir y promover las características de Chile como destino de localización de inversión extranjera directa.
- b. Se implementó el Comité Técnico de Inversiones Extranjeras, el cual está compuesto por representantes de InvestChile, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), de ProChile y de los ministerios de Hacienda, Minería y Economía, siendo presidido por el Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras.
- c. Se entregó apoyo a la implementación de la Ley N° 20.469, realizando reuniones de coordinación con los ministerios de Hacienda y Minería, SII, Cochilco y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) para apoyar la implementación de la ley sobre impuesto específico a la actividad minera y aclarar los detalles de su aplicación.
- d. Con el propósito de diversificar la matriz de sectores a los cuales llega la inversión extranjera directa (IED), se creó una cartera de proyectos de inversión que están siendo licitados por los diversos ministerios.

9. Sistema de Empresas Públicas (SEP)

Los principales logros alcanzados por el SEP son:

- a. Designación de directores: a partir de abril de 2010 el SEP logró evaluar y renovar los directorios de las empresas SEP, designando a más de un centenar de directores, con criterios técnicos de excelencia y de acuerdo al perfil profesional requerido para cada



caso, incorporando a las empresas directores con alta experiencia profesional, académica, ejecutiva, directiva y empresarial. El 55 por ciento de los directores designados por el SEP poseen postgrados.

- b. Incremento en ingresos y ganancias de eficiencia: los ingresos de explotación de las empresas SEP en 2010 alcanzaron a 588 mil millones de pesos, generando un incremento de un seis por ciento respecto al año anterior. En lo referente a la mejora de eficiencia, el índice Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (EBITDA)⁴ por trabajador de las empresas SEP se incrementó un 17 por ciento llegando a catorce millones de pesos.
- c. Licitaciones Portuarias: las empresas portuarias de San Antonio y Valparaíso iniciaron durante el año 2010 sus procesos de licitación de la concesión de sus respectivos espigones con el objetivo de afrontar los desafíos de una mayor actividad económica futura. Alrededor de 20 consorcios manifestaron interés en ambos procesos. Finalmente, se adjudicó el proceso de licitación del Puerto de San Antonio y el proceso de licitación del Puerto de Valparaíso se declaró desierto.
- d. Principales logros empresas SEP:
 - Metro S.A.: Se incorporaron a la flota de Metro los últimos seis nuevos coches de un total de 36 comprados a la empresa Alstom, reforzando la flota de las Líneas 4 y 4A. De esta manera, Metro aumentó su flota a 967 coches en el año 2010. Por primera vez en sus 35 años de historia, Metro arrendó un espacio para una sucursal bancaria que funciona hasta las 17:00 horas en su estación Los Domínicos. En febrero de 2011, se inauguró el segundo tramo de la extensión de la Línea 5 (Maipú - Pudahuel - Lo Prado). El monto de inversión de la extensión de la Línea 5 fue de 628 millones de dólares (no incluye material rodante). El proyecto sirve directamente a las comunas de Quinta Normal, Lo Prado, Pudahuel y Maipú, y se estima una demanda total de 80 millones de viajes al año y unos 300 mil viajes al día. La extensión del ferrocarril urbano permite que las personas que aborden en la estación de Plaza de Maipú lleguen en tan sólo 26 minutos a la Plaza de Armas.
 - Zofri S.A.: Hizo entrega de tres mil 759 millones de pesos a los once municipios que integran las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. Este monto, es el más alto entregado en la historia de la empresa, y corresponde al quince por ciento de los ingresos brutos percibidos por ZOFRI S.A. durante el año 2009.
 - Cotrisa S.A.: Se elaboró e implementó un programa para corregir las distorsiones del mercado del trigo, que históricamente ha afectado a los pequeños agricultores, mejorando las condiciones de comercialización de estos. Adicionalmente, a partir de marzo de 2011, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones de comercialización en el mercado interno de granos, Cotrisa puso a disposición, principalmente de los pequeños agricultores, el nuevo Servicio de Provisión de Información de Mercados Vía Mensajería de Texto (SMS). La iniciativa busca ampliar los canales de información a los agentes participantes en la cadena interna de granos, en especial a los pequeños productores que poseen restricciones para acceder a internet, con la intención de mejorar el proceso de toma de decisiones comerciales. Por medio de esta aplicación, se podrá acceder a toda la información del mercado nacional e internacional de granos publicada en la página web institucional.

4. El EBITDA toma el resultado final de la empresa y le resta los gastos e ingresos por intereses, los impuestos, las depreciaciones y las amortizaciones para mostrar lo que es el resultado puro de la empresa, sin que elementos financieros (intereses), tributarios (impuestos), externos (depreciaciones) y de recuperación de la inversión (amortizaciones) puedan afectarle.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

Durante el 2011 la prioridad del ministerio será coordinar la implementación, por parte de los ministerios responsables, de la agenda Impulso Competitivo, la cual constituye la reforma microeconómica más amplia de los últimos diez años. Su objetivo es elevar la productividad de la economía en general y potenciar la competitividad del país. Identifica trabas y “lomos de toro” que dificultan la actividad de los sectores productivos y abarca múltiples iniciativas y proyectos de otros ministerios tendientes a superarlos. Las medidas se enfocan en las siguientes materias: industria de servicios, turismo, PYMES, innovación, estrategia de promoción, tributaria, laboral, energía, bienes nacionales, sistema financiero, transporte y logística, estrategia digital, permisos y certificaciones. Contempla alrededor de 25 proyectos de ley, además de actualizaciones de reglamentos, el desarrollo de nuevos programas, mejoras de gestión y de procesos en servicios públicos que trabajan con el sector productivo.

1. Emprendimiento y Empresas de Menor Tamaño

El Ministerio de Economía tiene planificado a nivel institucional reforzar su rol de promotor del emprendimiento y competitividad en Chile, con especial atención en el desarrollo de las EMT. Para ello, se implementará un Plan de Emprendimiento durante el primer semestre, que tiene por objeto aumentar la tasa de creación de empresas, la participación de las EMT en ventas y exportaciones del país, como también mejorar su acceso al financiamiento y, en términos más globales, mejorar considerablemente la posición internacional de Chile en los ranking sobre facilidades para hacer negocios.

El plan, liderado y monitoreado por el ministerio, convocará la participación de todas las agencias de fomento y del sector privado. Los tres principales ámbitos de acción serán la promoción del emprendimiento, la simplificación de procedimientos regulatorios y administrativos y la coordinación, monitoreo y evaluación de las iniciativas del sector público. Además, se busca promover un cambio cultural positivo hacia el emprendimiento a través de programas educacionales e iniciativas a nivel municipal. Implementará un sistema que capture regularmente la información de variables microeconómicas referidas al desarrollo de las EMT, para cumplir adecuadamente con la función de monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas orientados a promover el desarrollo empresarial. En los programas de las agencias de fomento, se aumentará la cobertura del Sistema de Información de Fomento Productivo (Simfo) y se adicionarán herramientas para la evaluación de los programas.

Asimismo, se realizarán las segundas rondas de las encuestas longitudinal de empresas y de micro-emprendimiento, para completar el análisis cuantitativo sobre el desarrollo de las EMT y ofrecer fuentes rigurosas de información tanto al sector público como privado.

Finalmente, Corfo realizará una recomposición de su cartera de inversiones vendiendo su participación minoritaria que posee de empresas sanitarias en los próximos meses.

En los diferentes canales de fomento y promoción para el año 2011 se llevará a cabo lo siguiente:

- a. En lo referido a fomento se contempla implementar los programas rediseñados durante el año 2010 y evaluar su efectividad. A nivel de las instituciones de fomento y como parte de sus programas regulares sus enfoques serán:
 - Corfo: trabajará un esquema de ventanilla única de manera que los programas respondan en forma continua a la demanda existente, permitiendo además mejorar la comunicación y postulación a los programas. Lo anterior se complementará con una simplificación de los procesos internos que permita acelerar los tiempos de respuesta



a los beneficiarios y una mayor cobertura de beneficiarios con los mismos recursos. Algunas iniciativas a destacar son:

- La consolidación de los nuevos programas de garantías de crédito para mejorar el acceso a financiamiento de las EMT, lo cual debiera traducirse en 18 mil nuevas operaciones de garantía. El actual sistema de Sociedades de Garantía Recíproca será revisado para maximizar su valor agregado en relación a los otros instrumentos de Corfo.
 - Con el objeto de mejorar la capacidad de gestión de las EMT, se pondrá en marcha la reingeniería realizada a los programas de mejoramiento de competitividad de las pymes (gestión, asociatividad, asistencia técnica), con la meta de atender a 35 mil nuevos beneficiarios durante el año.
 - En materia de capital humano, se buscará aumentar las capacidades de profesionales y técnicos chilenos en el idioma inglés otorgando cinco mil nuevas becas.
- Sercotec
 - Beneficiar a un número mayor de empresas y emprendedores con Capital Semilla, donde se incluirá una asesoría técnica especializada por tipo de empresa y emprendedor, de manera de maximizar los resultados del subsidio entregado.
 - Apoyar proyectos asociativos dentro del programa de iniciativas de desarrollo de mercados, beneficiando a más de 600 emprendedores individuales.
 - Seguir beneficiando, como otros años, a un número importante de ferias libres a nivel nacional, con apoyo tanto para la profesionalización de la actividad como para la mejora de infraestructura.
 - Dentro del programa servicios de desarrollo empresarial, se espera capacitar a emprendedores, promover redes para empresas y apoyar la comercialización de empresas adicionales. En cuanto a las asesorías otorgadas a través de los puntos Mype ubicados en todas las regiones del país, se proyecta realizar 50 mil atenciones durante el 2011.

b. INICIATIVAS PARA PROMOVER UN MEJOR ENTORNO DE NEGOCIOS

- Dentro de las iniciativas para continuar con el mejoramiento del entorno de negocios, tanto a través de mejoras regulatorias como de procedimientos administrativos, se proyecta para el año 2011 lo siguiente:
 - Se espera que sea promulgado el proyecto de ley sobre creación simplificada de personas jurídicas, el cual reducirá el procedimiento de creación de empresas en un día con una reducción significativa de costos. La iniciativa permitirá que la constitución de empresas sea más fácil de realizar, más barato de administrar y optativo al actual sistema existente. El registro de empresas y sociedades será de acceso público en línea, gratuito y de fácil administración para los usuarios. La obtención del Rol Único Tributario (RUT) e iniciación de actividades ante el SII será automático y la información, modificación, transformación, fusión, división, disolución y término de empresas y sociedades será más barato, rápido y fácil de administrar. Hoy existen 530 mil empresarios inscritos como personas naturales que podrán cambiar su situación a persona jurídica con el fin de salvaguardar el patrimonio de su hogar.

- Se impulsará un proyecto de ley que modifique la actual ley de quiebras. La reforma agilizará el procedimiento concursal para reducir tiempos, disminuir costos y aumentar tasas de recuperación. El proyecto se encuentra actualmente en elaboración y es liderado por el Ministerio de Economía con la colaboración de la Superintendencia de Quiebras y de expertos de la plaza. El anteproyecto será sociabilizado con el sector privado (colegio de abogados, académicos, instituciones financieras entre otros) durante el segundo semestre del 2011, con el fin de enviar el proyecto de ley al Congreso a comienzos del 2012.
 - Se presentará al Congreso Nacional una modificación a la Ley N° 20.416 (Estatuto Pyme 2.0) en el segundo semestre, que fija normas especiales para las EMT como también sobre los criterios y prácticas de fiscalización de los servicios públicos entre otros aspectos.
- A nivel de simplificaciones de procedimientos administrativos y reducciones de burocracia, se promoverán coordinaciones e iniciativas con los otros ministerios sectoriales para facilitar trámites en aspectos laborales, sanitarios, municipales y de obras que enfrentan las empresas; y que generan costos de cumplimiento relativamente mayores para las EMT. En particular, en el ámbito municipal, se escalará el proyecto piloto del año 2010 sobre reingeniería de procesos, otorgando competencias a funcionarios municipales para simplificar sus procesos, reducir tiempos y costos innecesarios en el otorgamiento de permisos y patentes.

2. Innovación

a. CULTURA Y ENTORNO

- En Innova Corfo se creará una línea destinada al financiamiento de actividades que promueven el entorno, la cultura y la oferta de servicios secundarios de la innovación y el emprendimiento (ecosistema de la innovación), tales como seminarios, congresos, concursos, actividades estudiantiles en estos temas entre otros.
- Se realizará una campaña de cambio cultural orientada a derribar las barreras culturales y psicológicas que hoy dificultan o impiden el emprendimiento y la innovación, promoviendo un entorno que fomente el emprendimiento y reconozca de manera positiva a sus emprendedores
- Se crearán premios a la innovación a través de herramientas concretas como también concursos temáticos, que fomenten la participación ciudadana en la innovación.
- Se relanzará el portal www.innovacion.cl con nuevas bases de licitación para su adjudicación, con el fin de crear una plataforma para el desarrollo de nuevas políticas y que genere un punto de encuentro y articulación de la comunidad nacional de innovación y emprendimiento.

b. CAPITAL HUMANO

- Se incrementará el número de emprendedores de Start Up Chile desde los 24 actuales a 150 participantes.
- Se creará el programa de visas universitarias para atracción de talento, que consistirá en la entrega de visas de residencia temporal a los egresados de las mejores universidades del mundo, con el objetivo de promover a Chile como un destino atractivo, sin necesidad de un contrato laboral para tramitar el permiso de residencia.



Así, los extranjeros de las principales universidades de todo el mundo tendrán la posibilidad de trabajar, comenzar una empresa e invertir en el país.

- Se ampliarán los sectores a los cuales se dirijan las becas de Inglés (hoy servicios globales y turismo) y se rediseñarán los programas tanto en su metodología como en su forma de financiamiento a través de becas y especialmente créditos. El objetivo es beneficiar a diez mil profesionales al año.

c. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

- Se espera que esté aprobada la tramitación del proyecto de ley que amplía los beneficios tributarios a la I+D, de manera que los nuevos incentivos comiencen a operar lo antes posible.
- Se comenzará a estudiar y diseñar un proyecto de ley que modernice la Ley de Propiedad Industrial para aumentar la eficiencia de los procedimientos, ampliar la protección a derechos excluidos de nuestra legislación y mejorar las normas para el respeto de los derechos de propiedad industrial.
- Se evaluará un proyecto de ley para dotar de una institucionalidad al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) en su componente nacional y regional.
- Inapi tendrá operativa la plataforma informática IPAS de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre gestión de tramitación de marcas y patentes. Adicionalmente, se implementará el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) que tiene por objeto simplificar los procedimientos nacionales de registro de marcas con el fin de facilitar a los usuarios su registro en diversos países.

d. CONEXIÓN GLOBAL

- Se fomentará la instalación de nuevos centros internacionales de excelencia en el país para apoyar la innovación y la transferencia de tecnología.

e. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- Elevar el número de proyectos de innovación que hacen uso de la franquicia tributaria vigente, como transición a la mayor masificación que se obtendrá una vez aprobado el nuevo proyecto de ley I+D.
- ICM creará siete nuevos núcleos científicos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, y seis núcleos científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales.

f. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- Para el año 2011 se destinarán recursos para los proyectos distribuidos en los programas I+D aplicada del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef) e Innova Corfo y de Conicyt.
- Se digitalizará la base de datos de marcas, patentes y fallos para que permita una búsqueda más rápida y eficiente.
- Plataforma de difusión de la propiedad industrial y transferencia de conocimiento: se impartirán cursos en línea, se harán informes tecnológicos "a la medida" y se entregarán herramientas para la gestión de la propiedad intelectual.

3. Estrategia digital

Durante este año y para dar mayor empuje al desarrollo del gobierno electrónico dentro del marco de la modernización del Estado (de Chile), dicha unidad dentro de Estrategia Digital ha pasado a incorporarse al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como una unidad operativa que incluye la coordinación de los proyectos TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones) y el desarrollo de la interoperabilidad en los trámites y servicios del Estado (de Chile). Esta unidad monitoreará el cumplimiento de los 391 proyectos levantados durante el año 2010. Dentro de los proyectos del Plan de Acción Digital 2010-2013, se desarrollará durante este año lo siguiente:

- a. Se apoyará el desarrollo de la identidad electrónica, que permitirá potenciar el uso de trámites a través de internet con el uso de una única clave de identificación.
- b. Se apoyará la puesta en marcha de la licencia médica electrónica.
- c. Se favorecerá el uso de trámites online a través de campañas en redes sociales.
- d. Se fomentará el convenio marco de ChileCompra para data centers, mejorando la eficiencia en el uso de infraestructura TIC.
- e. Se prestará apoyo en el diseño de programas para aumentar el comercio electrónico y el uso de TIC por parte de las EMT.
- f. Se evaluará el perfeccionamiento de la ley sobre firma electrónica y la ley sobre delitos informáticos.

4. Turismo

- a. En términos de promoción, seguiremos potenciando la campaña Chile es Tuyo y se realizarán inversiones en campañas co-financiadas a público final en los mercados internacionales prioritarios (Argentina, Brasil, Estados Unidos, Alemania, Francia, España y el Reino Unido). También, se lanzará la segunda etapa del portal www.chile.travel, la que incorporará tres nuevos idiomas (alemán, portugués y francés) y permitirá tener un registro actualizado de los prestadores de servicios turísticos.
- b. Se presentó a principios del año 2011 un proyecto de ley que busca permitir la operación de casinos a bordo de cruceros dentro de aguas territoriales chilenas, fomentando la recalada de este tipo de embarcaciones en los próximos años.
- c. El año 2011 se creará una nueva imagen corporativa para las oficinas de información turística, avocada a generar una identidad única a lo largo del país.
- d. Igualmente se pondrá especial foco en determinar las oportunidades de inversión en turismo, potenciar las concesiones de las áreas silvestres protegidas con el objetivo de potenciar el ingreso de divisas por conceptos de inversión turística.
- e. Aumentar la cantidad de destinos del programa de turismo social y así asegurar que todas las regiones del país se beneficien de dicho programa.
- f. Finalmente, potenciaremos nuevos y antiguos polos de interés turístico, fomentando el desarrollo de nuestros patrimonios de la humanidad tales como la ciudad minera de Sewell, las Salitreras de Humberstone y Santa Laura y los cerros de Valparaíso.



5. Pesca

- a. Se aplicará las cuotas globales de capturas con estricto apego a la información científica que fueron propuestas para el año 2011 por la Subsecretaría de Pesca al Consejo Nacional de Pesca. Las cuotas que se vieron más reducidas fueron las del jurel, merluza común, merluza de cola, sardina común V a IX y en anchoveta V a X.
- b. Debido al próximo vencimiento de los límites máximos de captura por armador, se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley en materia de pesca industrial y artesanal, el cual establecerá la forma en que será administrada la pesca de ambos sectores. El objetivo general es perfeccionar el marco regulatorio e institucional y mejorar la gestión pública para lograr un desarrollo sustentable, competitivo y estable de la actividad pesquera chilena, considerando adecuadamente las particularidades de las diversas áreas de pesca -norte, centro y sur- que conviven en el país y la heterogeneidad del sector artesanal.
- c. A principios de este año se firmó el acuerdo de zonas contiguas entre los gobiernos regionales de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, que regirá durante los próximos tres años y permitirá a los pescadores artesanales de la Región de Los Lagos extraer los recursos de erizo, almeja y luga roja en la zona contigua de la Región de Aysén.
- d. En relación a la acuicultura, se destacan avances sustantivos en materia de la implementación de la Ley N°20.434, procediendo a la dictación de gran parte de los 17 cuerpos normativos durante el año 2011.
- e. El Programa de Cooperación Internacional de Innovación y Competitividad, financiado por la UE y el Gobierno de Chile, bajo la coordinación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, aprobó la realización de dos estudios presentados por la Subsecretaría de Pesca en el área de la pesca artesanal en Chile. El primero es un estudio de bases de desarrollo para caletas pesqueras artesanales en las regiones del Maule y Bío Bío y el segundo es el Estudio para la determinación de una propuesta de política pública de desarrollo productivo para la pesca artesanal.

6. Competencia en los mercados y defensa de los consumidores

- a. En materia de investigación de conductas anticompetitivas, en el año 2011 la FNE seguirá priorizando el combate a los carteles y la persecución de actos de colusión por agentes económicos. Particularmente, en la detección de casos de licitaciones colusorias por el perjuicio fiscal involucrado. Por lo cual, se continuarán mejorando los procedimientos para la correcta y eficaz utilización de las facultades de investigación.
- b. En promoción activa de la competencia, se proyecta continuar con la labor de sensibilizar a los agentes económicos, autoridades y a la opinión pública en general acerca de los beneficios de la competencia a través de distintas acciones. La FNE desplegará esfuerzos por construir y reforzar relaciones interinstitucionales y una red de comunicación con reguladores sectoriales para detectar distorsiones a la libre competencia en los mercados derivadas de la aplicación de normas legales o regulatorias, y propender no sólo a la modificación de las mismas, sino también, eventualmente, a la desregulación o autorregulación.
- c. En cuanto al fortalecimiento de investigaciones, la FNE se ha propuesto continuar con la aplicación de un plan de modernización de los procesos institucionales. Estos incluyen un servicio en línea para ingreso de denuncia electrónica, un sistema en línea para el proceso de informes de residuos sólidos domiciliarios (consulta de bases de licitación) y un sistema




simplificado para evacuar los informes en virtud de la Ley de Prensa (transferencia de concesiones de televisión y radio).

- d. Se implementará un sistema de control de gestión de las investigaciones cuyo objetivo es dotar a la institución de una plataforma integrada que permita optimizar el desarrollo de las investigaciones y el control de las mismas en pro de sus resultados, entregar seguridad y la debida reserva en el manejo de la información y expedir reportes de gestión que permitan a los directivos y equipos investigativos tomar decisiones más eficaces respecto de las investigaciones.
- e. Durante el presente año, el Sernac continuará elevando el estándar de protección en los mercados, para así disminuir las asimetrías y generar cambios estructurales. Con este propósito, se revisarán los contratos de adhesión de diversas industrias. Entre ellos, se estudiarán los contratos de adhesión del área telecomunicaciones. Con este tipo de análisis y monitoreo de los mercados se pretende potenciar el uso de alertas tempranas, mejorar la capacidad de reacción y protección del Sernac.
- f. Se fortalecerán las mediaciones y se aumentarán las mesas de trabajo con los proveedores de los mercados más reclamados, lo cual permitirá consolidar la protección a los consumidores como objetivo principal de gobierno en esta materia. Para esto se potenciará el trabajo de la Red de Protección al Consumidor, integrada por las diferentes superintendencias y servicios públicos, además de un Sistema Regional de Protección al Consumidor que replique las iniciativas a nivel local.
- g. Asimismo, durante este año el Ministerio de Economía apoyará la tramitación del proyecto de ley Sernac Financiero, lo que significará nuevos compromisos y desafíos para el servicio. El objetivo de esta iniciativa es mejorar las condiciones para que los consumidores puedan acceder a la información sobre los productos y servicios y ampliar las atribuciones del Sernac para requerir información más detallada y adicional a la comercial básica, todo lo cual aumentará la protección de los consumidores en materias financieras.
- h. Por otra parte, es objetivo del ministerio poner énfasis en el ámbito de seguridad de los productos para acercar al país a estándares internacionales y así cumplir compromisos adquiridos a nivel país en la OCDE, en la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros foros internacionales.
- i. Finalmente, se enviará un proyecto de la ley que modifica la Ley N° 19.628 sobre datos personales. La incorporación de Chile a la OCDE ha generado la necesidad de incluir en la legislación principios en materia de privacidad de datos, algunos de los cuales no se encuentran presentes en la normativa vigente.

7. Instituto Nacional de Estadísticas

En el año 2011 los esfuerzos del INE estarán centrados principalmente en dos ámbitos: la modernización institucional y la preparación detallada del operativo sobre el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda a ser realizado el año 2012.

- a. A solicitud del Presidente de la República, el INE debe dar un salto cualitativo en su forma de gestionar el Sistema Estadístico chileno, por lo cual se consideran cuatro áreas de trabajo:
 - Plan de institucionalidad: proponer y evaluar una actualización de su ley, implementar y gestionar la Comisión Nacional Estadística, establecer el rol del INE en el Sistema Estadístico Nacional y definir la cartera de productos de la institución.

- 
- Plan de posicionamiento de marca: definir el posicionamiento de la marca INE, cambiar la imagen institucional, implementar una página web amigable y establecer comités técnicos.
 - Plan de modernización institucional: actualizar la estructura organizacional a los nuevos desafíos y procesos, análisis y evaluación económica de requerimientos de infraestructura física y tecnológica de acuerdo a los desafíos propuestos.
 - Plan de desarrollo productivo: mejorar el uso de los recursos en el proceso de producción, contar con bases de datos y encuestas integradas y disminuir la brecha de productos OCDE para asegurar la comparabilidad internacional y poder identificar nuevos requerimientos de información a nivel nacional.
- b. Finalmente, en enero de este año comenzó el Precenso, proceso que tiene el objeto de construir una base de datos con la cantidad de manzanas, edificaciones, viviendas y hogares que existen actualmente en el país, para garantizar la cobertura total de la operación censal. Al mismo tiempo, se está trabajando en otros aspectos, tales como la instalación y activación de las comisiones censales regionales, provinciales y comunales, capacitación para enumeradores, campaña comunicacional para reclutar quinientos mil voluntarios y toda la logística necesaria para el día del censo.

8. Comité de Inversiones Extranjeras

Uno de los objetivos planteados para el año 2011 es diversificar la matriz de países que invierten en Chile. La labor de difusión e información en el extranjero se enfocará en Asia, especialmente en China y Hong Kong. Se sumarán actividades en Brasil, principal exportador de capital de América del Sur y segundo inversionista sudamericano en Chile como también en Rusia e India. Se visitará Estados Unidos y Canadá, principales inversionistas históricos en el país y actores relevantes en materia de inversión a nivel mundial.

Por otra parte, se contratará a un profesional chino con el propósito de entregar atención personalizada (en su idioma y códigos culturales) a los inversionistas provenientes de ese país. Finalmente, se posicionará la marca Chile, estableciendo reuniones periódicas con agregados comerciales extranjeros, estudios de abogados, gerentes de cámaras de comercio binacionales y editores de economía de medios de comunicación, para informarlos sobre las actividades del comité.

9. Sistema de Empresas Públicas (SEP)

El SEP tiene contemplado para el año 2011 un plan de acción orientado principalmente a:

- a. Reevaluar los directorios de las empresas SEP, ejercicio que se hace cada seis meses.
- b. Implementar un procedimiento de seguimiento efectivo y preventivo para el cumplimiento de los objetivos de las empresas.
- c. Establecer lineamientos sobre gobiernos corporativos de excelencia y aprobar nuevo Código SEP.
- d. Apoyar en todo lo relativo a la elaboración y tramitación del proyecto de Ley SEP.



IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Emprendimiento y Empresas de Menor Tamaño

En el período 2012-2014 a nivel institucional, se proyecta consolidar el rol del Ministerio de Economía como el principal encargado de promover la competitividad en el país, a través de reformas microeconómicas y con particular atención en promover el desarrollo y mejora de productividad en las EMT. De las agencias de fomento dependientes del ministerio, se espera impulsar un mayor y mejor acceso a financiamiento de este tipo de empresas y un mejoramiento en su capacidad de gestión, que se traduzca en aumentos de su productividad y competitividad. Esto a su vez debiera verse reflejado en un aumento en las tasas de participación de las EMT tanto en el producto nacional como en las exportaciones.

A través de la coordinación de políticas con otros ministerios sectoriales, se espera promover condiciones de entorno para aumentar la base empresarial en 100 mil nuevos emprendedores al año 2014, así como un aumento en la tasa de creación de empresas y tasas de dinámica empresarial. Como parte de la política nacional de emprendimiento, se espera consolidar los mecanismos de registros de información y evaluación de programas de fomento de todas las instituciones con políticas de apoyo a las EMT. Asimismo, se espera generar en forma periódica información y análisis sobre las características de la base empresarial como también brindar acceso público sobre éstas.

Finalmente, a nivel regulatorio se apunta a fortalecer una unidad de monitoreo regulatorio en el Ministerio de Economía que revise las propuestas normativas aplicables a estas empresas previo a su dictación, que emita informes públicos sobre las respectivas materias e interactúe con el resto de los ministerios para promover las respectivas regulaciones costo-efectivas.

2. Innovación

En el período 2012-2014 se tendrá como objetivo dar un impulso decidido a la innovación para convertir a Chile en el polo de innovación de Sudamérica. Las metas son:

- a. Lograr atraer mil emprendedores en el marco del programa Start Up Chile.
- b. Disminuir en un 30 por ciento los tiempos de demora en la tramitación de los fondos públicos relacionados con la innovación.
- c. Superar los 600 proyectos que sean adjudicados por Fondecyt, incluyendo las modalidades iniciación y regular.
- d. Lograr al año 2014 la instalación de cinco centros de excelencia internacional.
- e. Lograr al menos la apertura de una empresa tecnológica nacida en Chile en el Nasdaq u otra Bolsa emergente/tecnológica.
- f. Alcanzar alrededor de 500 solicitudes de patentes nacionales por investigadores basados en Chile.



3. Turismo

En el período 2012-2014 se quiere mantener la consistencia principalmente en los siguientes frentes:

- a. Inversión en campaña de turismo interno Chile es Tuyo.
- b. Se debe concretar un nuevo programa de capacitación para empleados y empresarios del sector y promover obtención de sello de calidad del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur).
- c. Promover el desarrollo de destinos turísticos sustentables de clase mundial. En conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, se creará un sello verde para aquellos establecimientos que cumplan con las normas de sustentabilidad.
- d. Aplicar plan de concesiones turísticas en Áreas Silvestres Protegidas.


4. Pesca

En el período comprendido entre los años 2012 y 2014 los grandes lineamientos del sector pesca estarán relacionados con la implementación de la legislación aprobada durante los períodos anteriores, específicamente:

- a. Tramitar e implementar la legislación sobre límites máximos de captura.
- b. Tramitar e implementar la legislación relativa a la pesca artesanal para el ordenamiento pesquero.
- c. Implementar la ley de acuicultura en relación al desarrollo salmonicultor de las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes.
- d. Potenciar posibilidades de desarrollo acuicultor en otras regiones y en especial en el norte del país.
- e. Explorar iniciativas relacionadas con medidas orientadas a la descentralización de las decisiones en el ámbito de acción de la Subsecretaría de Pesca.
- f. Simplificar el proceso de tramitación de solicitudes de concesiones de acuicultura.
- g. Orientar el desarrollo del sector pesquero artesanal hacia el fomento productivo y el mejoramiento de la comercialización.
- h. Potenciar la participación del sector pesquero y acuicultor en las instancias internacionales relacionadas con administración pesquera y de acuicultura.

5. Competencia en los mercados y defensa de los consumidores

- a. En el período 2012-2014 la FNE pretende aumentar las acciones derivadas de investigaciones que tienen como resultado cambios de conducta normativa en agentes de mercado, ahorrando recursos que pueden ser destinados a la persecución de ilícitos más graves o más complejos. En este sentido, se trabajará en paralelo con una metodología de priorización de investigaciones de alto impacto, es decir, aquellas que por su naturaleza afecten a un



gran número de ciudadanos. También se aplicará este criterio a las investigaciones que configuren conductas atentatorias a la libre competencia que se presenten en mercados especialmente sensibles para la población.

- b. En el período 2012-2014 el Sernac estará abocado a consolidar y reforzar sus nuevas atribuciones derivadas de la política de defensa de los consumidores del proyecto de ley Sernac Financiero y continuar velando por el fiel cumplimiento de la ley del consumidor entre otros aspectos.

6. Instituto Nacional de Estadísticas

- a. El período 2012-2014 estará marcado por la ejecución del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda en el año 2012.
- b. El instituto desplegará su proceso de modernización institucional en dos ámbitos:
 - Se abordará el fortalecimiento de la relación con sus informantes y usuarios, mediante un proyecto que buscará un cambio de imagen y percepción por parte de los usuarios, logrando el reconocimiento público del INE como un organismo serio, eficiente e independiente.
 - Se desarrollarán proyectos estadísticos en diversos ámbitos tales como minería, construcción, estadísticas regionales, medioambiente, presupuestos familiares, salud, entre otras.

7. Comité de Inversiones Extranjeras

- a. El período 2012-2014 estará marcado por la diversificación de la matriz de países que invierten en Chile. En esta línea, uno de los objetivos centrales es potenciar la inversión de los países asiáticos, ya que actualmente mantienen una baja participación en la torta de inversión extranjera. En particular, interesa acrecentar la inversión desde China.
- b. Se pretende diversificar los sectores a los cuales llega la inversión en Chile: si bien la minería ha sido históricamente el mayor sector receptor de inversión, hay otros sectores como electricidad, gas y agua, servicios financieros y comunicaciones que han ido cobrando una mayor preponderancia. Por esto, es fundamental atraer inversión a sectores tales como turismo e infraestructura.
- c. Finalmente, se desea aumentar el posicionamiento del comité con el objetivo de que los diversos agentes del mercado que se relacionan con los inversionistas extranjeros conozcan y utilicen los servicios que la institución les ofrece.

8. Sistema de Empresas Públicas

En el período 2012-2014 los principales desafíos serán dar institucionalidad al SEP como el organismo que centralice la evaluación, seguimiento y designación de la alta administración de las empresas estatales. Dando con ello cumplimiento a las mejores recomendaciones en la materia por parte de la OECD.

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio de Planificación (Mideplan) es velar por que el desarrollo del país ocurra con la debida integración, participación y acceso a oportunidades para todos los chilenos y chilenas. Frente a la creciente complejidad de las demandas sociales y a la relevancia que éstas ocupan en las actuaciones y decisiones del Estado, es indispensable avanzar hacia una política social integrada y consistente que dé respuestas efectivas a las urgencias sociales. Por ello, el Ministerio de Planificación debe contribuir en el diseño y aplicación de políticas y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquéllas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas y programas sociales, que se desarrollen a nivel nacional y regional mediante la provisión de información y análisis acerca de la realidad social y económica, la elaboración de instrumentos y metodologías para la gestión y toma de decisiones en materia de políticas públicas. Además, debe evaluar los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

El foco de atención de Mideplan y sus servicios relacionados, está en los grupos vulnerables y aquellas prestaciones del Estado diseñadas para que puedan mejorar sus condiciones de vida. También se centra en combatir la pobreza y la pobreza extrema. Así, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) está orientado a la superación de la pobreza y disminución de la vulnerabilidad social; el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) destinado a personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos; el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), está orientado a incentivar la participación social de los jóvenes entre quince y 29 años; el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), es el encargado de coordinar y ejecutar programas en beneficio de los adultos mayores, y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), se encarga de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo de las personas y comunidades indígenas.

1. Objetivos estratégicos del ministerio

- a. Eliminar la pobreza extrema al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018.
- b. Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades.
 - Implementar cambios en el Sistema de Protección Social, de modo que el Estado, además de brindar asistencia a las familias más vulnerables, ponga a disposición herramientas efectivas que permitan a las familias superar la pobreza por sus propios medios y con su propio esfuerzo, a través de las oportunidades que pondrá a su disposición este gobierno.
 - Profundizar y mejorar el Sistema de Protección Integral a la Infancia, de modo que involucre dimensiones de educación, protección ante vulneraciones de derechos, fomento a la responsabilidad paterna activa y desarrollo de habilidades parentales.
- c. Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables, mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social.

d. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales de modo de evitar duplicaciones y garantizar eficiencia en la ejecución de los programas, a través de:

- Una nueva institucionalidad que coordine las políticas sociales de todo el Estado y evalúe los programas sociales que los distintos sectores pretenden implementar o están ejecutando. Rediseñado, el ministerio pasará a llamarse Ministerio de Desarrollo Social.
- Proveer la información necesaria para identificar los grupos vulnerables y para un adecuado diseño de programas.
- Coordinar los servicios sociales relacionados al ministerio, incorporando al Senama y un nuevo servicio enfocado a la protección de la infancia y la adolescencia, a los servicios dependientes del Ministerio de Planificación.

e. Reformar el sistema de evaluación social.

- Mejorar la transparencia y rendir cuentas a la ciudadanía en cuanto al desempeño de los programas sociales del Estado. Entre otras cosas, esto implica publicar en forma periódica diversos indicadores relacionados a la eficiencia en el uso de los recursos y los resultados de los programas sociales evaluados por el ministerio.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) de modo de mejorar la pertinencia y la rentabilidad social en el uso de los fondos públicos destinados a proyectos de inversión, generando una cartera de iniciativas de inversión suficiente, oportuna, recomendada técnica, social y económicamente; y a disposición de las instituciones públicas que toman decisiones de inversión.
- Realizar evaluaciones ex ante a todos los programas sociales nuevos y reformulados, para asegurar la calidad de la formulación de los programas sociales que solicitan presupuesto, minimizar las probabilidades de replicaciones, mantener la coherencia y coordinación de la oferta programática y potenciar las sinergias entre ellos.
- Realizar evaluaciones de los programas sociales en ejecución, de manera de contar con un seguimiento global e integrado de la oferta pública existente, centralizando la información de la oferta programática social, lo que permite mejorar los programas existentes y diseñar otros nuevos de mayor calidad.

f. Perfeccionar la metodología usada para medir la pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores.

2. Objetivos estratégicos de los servicios relacionados

a. FOSIS

- Fomentar el empleo y el micro emprendimiento para que las personas en situación de pobreza puedan generar más ingresos en forma autónoma y de manera permanente.
- Fortalecer el sistema de seguridad y apoyar el sistema de oportunidades que impulsará el Estado, desarrollando acciones y colaborando con el diseño de oferta programática para que las familias y grupos más vulnerables mejoren su capital social y humano, atacando tanto las causas como las consecuencias de la pobreza.



b. INJUV

- Diseñar y consolidar una política pública de juventud que aborde de manera integral las cuestiones relativas a dicho grupo etario y permita crear las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan optar a un pleno desarrollo. Sus principales ejes son:
 - Generar mecanismos de oferta pública coordinada y eficiente en beneficio de la juventud en situación de mayor vulnerabilidad.
 - Generar una institucionalidad gubernamental que tenga como principal objetivo el estudio de la realidad juvenil chilena, captar las principales problemáticas del sector y colocarlas en los órganos públicos encargados de ejecutar las soluciones correspondientes.

c. SENADIS

- Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las personas con discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta hacia ellas.
- Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las personas con discapacidad mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
- Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para la plena participación de las personas con discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de iniciativas orientadas a la defensoría de derechos.

d. CONADI

- Invertir en acciones de información y consulta a la sociedad civil, indígena y no indígena, a través de la coordinación con otros organismos públicos, para el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas del país.
- Invertir en el desarrollo productivo y social de personas, organizaciones y comunidades indígenas, urbanas y rurales, mediante la ejecución de acciones y/o subsidios orientados, preferentemente, al desarrollo productivo, cultural y social.
- Perfeccionar la política de tierras y aguas e incorporar instrumentos de apoyo a la formación de capital humano y emprendimiento para indígenas.

e. SENAMA

- Diseñar e implementar programas sectoriales y territoriales en coordinación con instituciones públicas y privadas o de manera directa, que permitan avanzar hacia un sistema de protección social que garantice igualdad de oportunidades y protección de los derechos de los adultos mayores.
- Visibilizar la temática de la vejez y el envejecimiento en la sociedad a través de la generación de conocimiento, la formación continua en el ámbito gerontológico y la entrega de información permanente sobre los derechos, beneficios y servicios para los adultos mayores, a fin de lograr su posicionamiento y contribuir a un cambio cultural que implique una valoración positiva de esta etapa del ciclo vital.

- Promover la participación social, autonomía y autogestión de las personas de la tercera edad a través de la entrega de recursos y desarrollo de programas, con la finalidad de fortalecer las intervenciones sociales y fomentar el desempeño de nuevos roles en la vejez.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2010

1. Principales logros en respuesta al terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010

a. VIVIENDAS DE EMERGENCIA

- En un comienzo el objetivo fue entregar 20 mil viviendas de emergencia al 11 de junio, además de las 20 mil comprometidas por Un Techo para Chile. La meta fue cumplida cuatro semanas antes del plazo.
- El total de viviendas de emergencia entregadas, entre el gobierno y las instituciones privadas, fue de 70 mil 489 en las seis regiones afectadas por el terremoto.

b. PROGRAMA MANOS A LA OBRA

- 51 mil familias cuyas viviendas presentaron daños reparables luego del terremoto, recibieron materiales para repararlas.
- Se entregaron materiales de construcción básica para dotar a las viviendas de emergencia de elementos básicos de protección y mitigación de los efectos del invierno, tales como cubiertas de techo, maderas, cemento, ladrillos, herramientas y materiales aislantes, entre otros, beneficiando a 68 mil familias.

c. PROYECTO REFUGIO

A través del proyecto Refugio, diseñado para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de emergencia construidas con ocasión del terremoto; alrededor de 60 mil familias recibieron colchones, frazadas, camarotes, cocinillas, equipos de impermeabilización y de aislamiento térmico.

d. PROYECTO ALDEAS

En el contexto del Comité de Emergencia, liderado por el Ministerio del Interior, se desarrolló este proyecto que consistió en crear un espacio físico y social que permitiera fortalecer a las familias y organizaciones de cada una de las agrupaciones de damnificados que fueron desplazados desde sus sitios de residencia. Se instalaron módulos sanitarios, sedes sociales, estabilizado de ripio, cierre perimetral, conexiones eléctricas y alumbrado público. Se crearon 94 Aldeas que beneficiaron a tres mil 500 familias.

e. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- El programa Habitabilidad Chile Solidario destinó seis mil 500 millones de pesos de su presupuesto anual para mejorar las condiciones habitacionales de la población afectada por la catástrofe, interviniendo a más de cinco mil familias en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío.

- El Programa Puente realizó adaptaciones metodológicas a la intervención de apoyo psicosocial a las familias afectadas, incorporando instancias grupales de trabajo acordes al reforzamiento del capital social de las familias y garantizando la recuperación y normalización de las condiciones mínimas de calidad de vida y de superación autónoma de la pobreza.
- Con la finalidad de brindar asistencia, soporte y contención a los equipos que trabajaron atendiendo a las personas afectadas, se creó un sitio web llamado Cuida al que Cuida, que permitió orientar y aportar contenidos y elementos básicos para el auto cuidado de las personas que trabajaron en la primera línea de atención a personas y familias damnificadas.
- El Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), distribuyeron 80 ludotecas en la zona afectada, las que estaban compuestas por libros y juegos didácticos con el fin de apoyar la recuperación emocional de los niños y niñas de las aldeas de emergencia.

f. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Se diseñó y levantó la Encuesta Post Terremoto 2010 durante los meses de mayo y junio del año 2010. Ésta tuvo como objetivo generar información que permitiera evaluar los cambios en el nivel de vida de la población afectada por el terremoto y tsunami.
- Se elaboró un informe con los principales resultados, que fue realizado de manera conjunta entre el Ministerio de Planificación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El sondeo mostró que el 8,8 por ciento de la población en las cuatro regiones más afectadas, experimentó daño mayor o destrucción de su vivienda, siendo más severa la destrucción en la población de menores recursos. En estas mismas regiones, a tres meses de ocurrido el evento, un doce por ciento de la población presentaba sintomatología asociada al trastorno de estrés postraumático.

g. FOSIS

- Se ayudó con Capital Semilla y acceso al microcrédito a cerca de diez mil microempresarios de las regiones más afectadas por el terremoto a través del Programa Reemprende.
- Se entregaron implementos e indumentaria para que más de tres mil pescadores artesanales afectados por el maremoto pudiesen retomar sus labores a través del programa Volvamos a la Mar.
- Se entregó apoyo psicosocial a cerca de cuatro mil familias en más de 100 Aldeas y para dos mil familias residentes en sitios propios, las que a raíz del terremoto debieron abandonar su vivienda para trasladarse a una de emergencia.

h. SENADIS

- Durante seis meses se facilitó el trámite de postulación, lo que facilitó la entrega de ayudas técnicas de emergencia a más de 400 personas con discapacidad.
- Se realizaron seis mil 161 encuestas en las 70 aldeas de la Región del Bío Bío y se identificaron 421 personas con discapacidad. Actualmente se están elaborando estrategias para mejorar su calidad de vida mientras se encuentran en las aldeas.



i. CONADI

- Con una inversión de 200 millones de pesos, se benefició a 85 familias indígenas con la reparación de viviendas e implementación básica productiva afectada por el terremoto, en las comunas de Lebu, Arauco, Tirúa, Angol, Collipulli, Puerto Saavedra, Los Sauces y Purén.


j. SENAMA

- En el Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, se extendió en aproximadamente dos meses el plazo para la postulación de fondos concursables en todas las regiones.
- Con el apoyo del Centro de Estudios para la Tercera Edad de la Universidad Mayor, se implementó en la Región del Maule un programa de apoyo psicológico, con el fin de brindar un espacio de contención a 640 personas mayores en 16 comunas.
- Se priorizó la entrega de viviendas transferidas a Senama para beneficiar a adultos mayores damnificados.
- En las regiones afectadas, se dio prioridad al cronograma de construcción de Condominios de Viviendas Tuteladas y de Establecimientos de Larga Estadía. Se construyeron cinco de esos proyectos en el marco de la nueva política habitacional para el adulto mayor, desarrollada en conjunto con el Ministerio de Vivienda (Minvu), en las comunas de Curicó, Licantén, Cauquenes, Coronel y Hualpén, con una capacidad de 220 cupos para residentes de la tercera edad. Adicionalmente, se consideró la construcción de diez condominios de viviendas tuteladas para adultos mayores en las comunas de Mulchén, Rancagua, Penco, Contulmo, Hualqui, Coronel, Constitución, Nacimiento, San Fernando y Santa Cruz.
- A partir de marzo de 2011, comenzó la implementación del Programa de Reconstrucción para el Adulto Mayor, que se desarrollará en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío. El programa es una iniciativa conjunta entre el gabinete de la Primera Dama de la República y el Senama.

2. Logros y avances entre el 21 de mayo de 2010 y el 21 de mayo de 2011

a. ELIMINAR LA POBREZA EXTREMA AL AÑO 2014 Y SENTAR LAS BASES PARA ERRADICAR LA POBREZA HACIA EL AÑO 2018

- Bonificación al ingreso familiar
 - Durante el año 2011, se entregará a aproximadamente 500 mil personas en situación de pobreza extrema la llamada "Asignación Social", que consiste en un beneficio monetario mensual que constituye el primer paso para el proyecto de ley sobre Ingreso Familiar que se espera sea aprobado por el Congreso Nacional durante este año.
 - Este beneficio se diferencia de los bonos entregados previamente por dos razones básicas. La primera, estamos frente a un beneficio que se entrega periódicamente y no sólo de una vez, el pago se realiza de manera mensual, hasta diciembre de 2011. La segunda, parte de la Asignación Social se paga contra el cumplimiento de condiciones en materia de educación, salud y trabajo, lo que incentiva que la sociedad no sólo tenga derechos, sino también que asuma responsabilidades. Se



pretende avanzar no solamente en la sociedad de seguridades sino que también en una sociedad de oportunidades, mediante una reforma que complemente el actual Chile Solidario, donde todos los que quieran y estén dispuestos, puedan cumplir sus sueños de crecer y mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias apoyados e impulsados por el Estado.

- Plan para la Superación de la Pobreza
 - Dentro de los siete ejes estratégicos del gobierno se encuentra el plan para la Superación de la Pobreza, encomendado al Mideplan para conseguir la meta presidencial de erradicación de la pobreza extrema al 2014 y de sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018. Para ello se ha elaborado un completo plan que contiene los instrumentos y acciones que el Estado actualmente realiza con el fin de lograr dichos objetivos estratégicos, en el espíritu de crear capacidades en la población para que cada persona cuente con las herramientas necesarias para obtener una buena calidad de vida.
 - Durante el 2010 se realizó la formulación del plan, que posee cuatro focos:
 - * Aumentar la empleabilidad de las personas de más bajos recursos.
 - * Mejorar la conexión entre la oferta y demanda de trabajo.
 - * Fomentar el micro emprendimiento y el autoempleo.
 - * Apoyar económicamente a las familias más vulnerables por medio de transferencias y subsidios.
 - El plan para la Superación de la Pobreza es un trabajo multisectorial desarrollado en conjunto con los principales ministerios e instituciones dedicados a la superación de la pobreza en el país. En 2010 se definieron compromisos específicos para cada una de las áreas, entre los que se incluyen mejorar las capacidades laborales de al menos 200 mil personas del grupo más vulnerable, insertar en el mercado laboral a 100 mil personas de dicho grupo y permitir la formación de al menos 170 mil negocios en personas de escasos recursos.
- El Fondo Mixto de Apoyo Social adjudicó, mediante concurso público, más de 455 millones de pesos a cerca de 120 organizaciones civiles de diversas regiones del país, en su mayoría juntas de vecinos, clubes sociales, deportivos y centros de padres; para la ejecución de proyectos destinados al mejoramiento de las capacidades laborales, a la generación de micro emprendimiento, al aumento de la inclusión social y a la promoción de la participación ciudadana de personas en situación de pobreza o con discapacidad. Los montos de los financiamientos fueron desde 620 mil pesos hasta diez millones de pesos por proyecto. Los fondos adjudicados provinieron de aportes efectuados por empresas privadas


b. PROFUNDIZAR LA RED DE SEGURIDADES QUE OTORGA EL ESTADO

- El programa Abriendo Caminos se extendió a las regiones de Aysén, Magallanes, La Araucanía, Arica y Parinacota y Atacama llegando a fines del año pasado a cubrir nueve regiones del país. Se atendieron más de dos mil nuevos niños, logrando atender a más de cuatro mil en total.
- El programa Vínculos benefició a once mil 124 nuevos adultos, llegando a 151 comunas a lo largo del país.

- El programa Calle se expandió a dos nuevas regiones, Maule y Magallanes, abarcando un total de diez en el país y atendiendo a más de tres mil nuevos usuarios.
- En 2010 el programa Puente atendió a más de 46 mil nuevas familias. Aumentando a diciembre a un 81,4 por ciento las familias egresadas habilitadas para moverse de manera autónoma en la red de servicios sociales. Asimismo, se implementaron 26 nuevas condiciones mínimas que permitieron identificar y apoyar con mayor precisión las necesidades específicas de las familias en extrema pobreza, y a su vez coordinar de manera más pertinente la oferta pública.
- Chile Crece Contigo incorporó a más de 197 mil gestantes a nivel nacional, destinando más de doce mil 300 millones de pesos a la entrega de ajuares a todos los niños nacidos en el sistema público de salud, y mil 100 millones al Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil realizando más de 71 mil 800 visitas domiciliarias.
- Adicionalmente, en el Programa Educativo Masivo hubo un reordenamiento, actualización y sincronización de los medios de difusión (sitio web, boletín, programa de radio, columna de expertos, entre otros), cumpliendo con el objetivo de reforzar y mejorar las habilidades parentales para el desarrollo de todos los niños de Chile.
- Desde el año 2008, y en paralelo al proceso de instalación del Chile Crece Contigo, Mideplan ha desarrollado una estrategia de evaluación y monitoreo de ese sistema. En el marco de estas evaluaciones, en 2010 se realizaron los siguientes estudios:
 - Estudio de Satisfacción de Usuaris del Sistema Chile Crece Contigo, arrojando que el 81 por ciento de las entrevistadas evalúa el Sistema Chile Crece Contigo como excelente, destacándose los aspectos referentes a la ayuda y apoyo en acceso a beneficios y servicios, relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del desarrollo integral de los niños.
 - Se finalizó el Estudio levantamiento y análisis de información sobre desarrollo infantil y sus principales determinantes sociales y económicos, en el contexto del Sistema Chile Crece Contigo, que se realizó con la Escuela de Salud Pública de la Universidad Católica, considerando tanto a niños que habían participado del programa como a un grupo control. El estudio reveló factores protectores y de riesgo del desarrollo. Entre los principales resultados destaca que se detectó alto riesgo para el desarrollo infantil por las condiciones psicosociales de los cuidadores principales, y que un tercio de los cuidadores señaló no disponer de habilidades de afrontamiento y autoeficacia tanto para la vida cotidiana como para las labores de crianza.

c. MEJORAR LA FOCALIZACIÓN EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES: FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS)


- En el año 2010 se creó un Comité de Expertos que analizó en profundidad el instrumento de focalización, entregando una serie de recomendaciones para mejorar el diseño y aplicación de la Ficha de Protección Social. Dichas recomendaciones fueron plasmadas en un informe que se entregó al Presidente de la República y que quedó a disposición de la ciudadanía el 2 de noviembre.
- El comité de expertos verificó que las principales falencias de la FPS se refieren a que la información que ella recoge es auto-reportada y que las personas conocen los factores determinantes del puntaje, lo que fomenta la sub declaración y la entrega de información falsa. Además, establece que la no caducidad de los puntajes y la inexistencia de sanciones agravan esta situación.

- 
- El Comité recomendó cambios en el diseño e implementación del instrumento, además de la realización de modificaciones en los mecanismos de comprobación de datos y un nuevo modelo de cálculo.
 - Mideplan trabajó con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el nuevo modelo de cálculo para que pueda ser implementado durante el año 2011. Con estos cambios, se espera mejorar considerablemente la capacidad de la Ficha de Protección Social para identificar los casos que necesitan más ayuda de parte del Estado.

d. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS SOCIALES

- Nueva institucionalidad: proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social.
En cumplimiento del compromiso presidencial, ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social (Boletín N° 7196-06). Se encuentra en la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.
 - El Ministerio de Desarrollo Social desempeñará un rol central en el cumplimiento del compromiso de gobierno de dar un combate frontal a la pobreza y de eliminar la extrema pobreza al año 2014.
 - El nuevo ministerio busca asegurar la consistencia de las prestaciones y beneficios sociales mediante la coordinación de la política social y la recolección y consolidación de información de programas y beneficiarios en estas materias. Asimismo, el análisis previo de los programas sociales y el seguimiento de aquéllos que se encuentren en ejecución, permitirá tener una visión global, alineada y coordinada de la política social del Estado, haciendo más eficiente y transparente el uso de los recursos públicos.
 - El ministerio contará con dos subsecretarías, una Subsecretaría de Evaluación Social, a cargo de la coordinación interministerial en materia de desarrollo social, del diseño de políticas, planes y programas, de la evaluación de la oferta programática social del Estado y de la supervisión del Sistema Nacional de Inversiones; y una Subsecretaría de Servicios Sociales, responsable de la coordinación e integración de los servicios y prestaciones sociales que entrega el ministerio. Esta estructura permitirá separar las funciones de la nueva institucionalidad en dos áreas delimitadas, de modo de hacer más eficiente la gestión.
 - El proyecto también crea el Comité Interministerial de Desarrollo Social, órgano colegiado, asesor del Presidente de la República e instancia de coordinación, orientación e información para los ministerios que lo integran. Será el responsable de definir los lineamientos y objetivos estratégicos de la política social del Estado. Previa a su institucionalización, el Comité comenzó a sesionar mensualmente desde junio de 2010.
- En julio de 2010 se dieron a conocer los principales resultados de la Encuesta de Caracterización Socio Económica Nacional (Casen) 2009. Los datos indicaron que el porcentaje de personas que viven en pobreza aumentó de 13,7 por ciento en el año 2006, a un 15,1 por ciento en el año 2009. Lo anterior implica que en este período 355 mil personas ingresaron a esta situación.

Además, a partir de estos resultados se elaboraron quince documentos relativos a sectores sociales y grupos prioritarios: pobreza, distribución del ingreso, educación, infancia, mujeres, familia, adulto mayor, jóvenes, discapacidad, trabajo, etnia, vivienda, salud, rural y tecnologías de la información y las comunicaciones. Adicionalmente,



se elaboró el documento “Metodología de valorización de subsidios monetarios, en educación y en salud, e impacto distributivo del gasto social”. El documento describe la metodología históricamente utilizada para medir el impacto distributivo del gasto social y presenta su aplicación a los resultados de la Encuesta Casen 2009.

- En enero del año 2011 se realizó un seminario para dar a conocer los principales resultados del análisis metodológico realizado por un grupo de técnicos respecto de la Encuesta Casen, y se informó de las medidas adoptadas por el Mideplan para perfeccionar aspectos metodológicos de esta encuesta a partir de las recomendaciones formuladas por la comisión de técnicos.
- En conjunto con la red gubernamental de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, se elaboró el “Tercer Informe del Gobierno de Chile de avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. El informe fue presentado al Presidente de la República y en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre del año 2010.
- Colaborar en el diseño de programas

Mideplan solicitó al Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), establecer una comisión de expertos con el propósito de asesorar al ministerio en la identificación de algunos de los mayores desafíos de política social en Chile, posibles soluciones para enfrentarlos y sus respectivas estrategias de evaluación. Los objetivos de la comisión fueron:

 - Identificar una serie de preguntas relevantes para las políticas sociales en Chile.
 - Diseñar experimentos aleatorios, con uso de grupos de control, para evaluar el impacto de posibles intervenciones que ayudarán a responder las preguntas de manera científica y rigurosa.
 - El 10 de marzo de 2011 se entregó el informe final de la comisión que contiene las cuatro propuestas de intervención desarrolladas por los expertos. Mideplan se comprometió a desarrollar durante este gobierno al menos una de ellas.
- Coordinación de servicios sociales
 - El 15 de julio de 2010, mediante Boletín N° 7075-06, se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que traspa el Servicio Nacional del Adulto Mayor desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Ministerio de Planificación. El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
 - El Mideplan, junto con los ministerios de Justicia y Secretaría General de la Presidencia, han constituido un equipo de trabajo el cual se encuentra realizando el nuevo diseño institucional para la infancia y adolescencia, institución que se alojará en el nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

e. REFORMAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SOCIAL

- Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

Durante el primer año de gobierno, el Ministerio de Planificación comenzó el desarrollo de un plan de fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones centrado en cuatro ejes fundamentales:

 - Se formó el Departamento de Metodologías y sesionó un Consejo asesor. Se constituyeron mesas de trabajo con todos los ministerios relevantes en la inversión pública.

- Se establecieron mesas de trabajo permanente con los ministerios formuladores para resolver problemas y obstáculos del sistema. Esto ha sido especialmente importante para las iniciativas de reconstrucción.
 - Mejorar la capacidad de formulación y evaluación de proyectos de inversión. Para ello, se aumentó en 28 por ciento, respecto al 2009, el número de profesionales capacitados en formulación y evaluación de proyectos y programas, y manejo del Banco Integrado de Proyectos. Esto tanto a nivel central como regional y municipal, llegando a más de dos mil 100 funcionarios. Se hizo especial esfuerzo a nivel municipal, profundizando el apoyo en terreno y generando nuevas instancias de acercamiento y capacitación.
 - Se introdujeron modificaciones en la Ley de Presupuestos 2011 y en el proyecto de ley del Ministerio de Desarrollo Social, las que tienen como finalidad garantizar que las iniciativas financiadas por el Estado sean parte del SNI, recuperando el sitio que este sistema requiere para contribuir a optimizar el uso de los recursos.
- Monitoreo de programas sociales
 - Comenzó a funcionar el Departamento de Monitoreo que, en 2010, tuvo como objetivo sentar las bases para ser el centralizador de la información de los programas sociales del Estado y para realizar el monitoreo de los mismos. Para esto:
 - * Se diseñó una metodología de monitoreo de programas sociales a partir de experiencias en México y Estados Unidos. Esta metodología permite evaluar el diseño de cada programa y la eficiencia con que entrega sus recursos, en base al objetivo del programa, las herramientas de focalización, la medición de resultados y el gasto social efectivo.
 - * Utilizando esta herramienta de evaluación, durante el año 2010 y hasta mayo de 2011, se han monitoreado 198 programas sociales, de un total estimado de 298.
 - El Registro de Información Social (RIS) es el encargado de almacenar la información social proveniente de las distintas instituciones sociales, incluyendo los datos de caracterización socioeconómica y beneficios entregados por el Estado. Además es el responsable de gestionar los convenios de colaboración y conectividad, los cuales regulan las transferencias de información con las distintas instituciones del Estado. En 2010, el RIS tuvo los siguientes avances:
 - * Firma de 24 nuevos convenios de colaboración y conectividad con instituciones que dan prestaciones sociales para sumar su información al Registro de Información Social.
 - * Diseño de los términos de referencia y las bases de la licitación para el diseño y construcción de un almacén de datos que integre la información social que concentra Mideplan.
 - Sistemas de Información Geográfica (SIG). Durante el año 2010 se avanzó en la generación de mapas e información geográfica de tipo social, principalmente para la Ficha de Protección Social, y en la georreferenciación de iniciativas de inversión del Banco Integrado de Proyectos (BIP). Además, se realizó la construcción de mapas geoestadísticos en apoyo a la gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social con el producto de Gestantes del Programa Chile Crece Contigo a nivel nacional.

- Informe de Políticas Sociales

En 2010 se elaboró el primer Informe de Políticas Sociales (IPOS). Éste es considerado una publicación clave del nuevo Ministerio de Desarrollo Social, que tendrá una periodicidad anual y su objetivo será retratar la realidad social del país, detallar las líneas de acción definidas por el gobierno para potenciar el desarrollo social de manera integral y entregar información sobre las iniciativas y/o los programas sociales claves. Para la preparación de esta publicación se conformó una mesa de trabajo con los actores involucrados en la generación de datos de la realidad social y en la definición de líneas de acción y ejecución de los distintos programas sociales.

f. PERFECCIONAR LA METODOLOGÍA USADA PARA MEDIR POBREZA

- Una comisión de expertos de medición de la pobreza comenzó a trabajar en 2010 para asesorar al ministro de Planificación en las posibles mejoras y modificaciones a realizar a la metodología de medición de la pobreza. Esta comisión ha revisado en detalle la metodología actual de medición de la pobreza por ingresos. Además, se encuentra trabajando en deliberar sobre la conveniencia de incorporar elementos adicionales, más allá del ingreso, a la medición.
- Se trabajó en la preparación de indicadores como el índice de oportunidades para la movilidad social y el índice de movilidad social.

g. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A TRAVÉS DE FOSIS


- Se fomentó el empleo dependiente e independiente a través del micro emprendimiento de 44 mil usuarios. Con estos programas se apoyaron iniciativas emprendedoras ya existentes.
- Se subsidiaron más de 16 mil microcréditos para emprendedores, a través de instituciones financieras y bancos comunales.
- A través del Programa de Habitabilidad, cerca de diez mil hogares de familias pertenecientes al Sistema de Protección Social pudieron mejorar y reparar viviendas, normalizar las instalaciones sanitarias y de energía básica, o bien completar sus hogares con equipamiento adecuado para dormir y alimentarse.
- A través del Programa de Autoconsumo se mejoró la calidad de la alimentación y se incrementó el ingreso disponible de ocho mil familias mediante la entrega de asesorías especializadas y materiales para la producción de sus propios alimentos.
- Se entregaron herramientas para el desarrollo social a cuatro mil personas, tres mil familias y 50 organizaciones sociales. Se espera que estos usuarios puedan llevar a cabo iniciativas que solucionen problemas relacionados con la primera infancia, la integración socio escolar y la mejora auto gestionada de las condiciones materiales básicas de sus viviendas.
- Se atendió a dos mil 570 jóvenes de entre 18 y 24 años a través del Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad Juvenil, de los cuales mil 23 ya fueron derivados a un puesto de trabajo dependiente, mientras que aproximadamente mil 500 jóvenes fueron derivados a programas de micro emprendimiento y/o de capacitación.
- Se realizaron 40 talleres de capacitación en el Modelo de Gestión de Calidad para Microempresas a ejecutores Fosis. El objetivo de este modelo es permitir a los microempresarios vincularse de manera más efectiva a los instrumentos de fomento del Estado y otros organismos.

h. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD A TRAVÉS DE INJUV

- En cumplimiento del compromiso presidencial del pasado 21 de mayo, se diseñó el Programa P.A.I.S. Joven (ex Servicio Joven) cuyo objetivo es promover la participación social y pública de la juventud chilena a través de una profundización de su compromiso ciudadano y democrático, junto con aportar a la creación de las condiciones necesarias para que dicha participación pueda hacerse efectiva, sobre todo en los sectores más vulnerables.
- El programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles benefició a 84 proyectos con una inversión total de 273 millones de pesos. Sus objetivos fueron fomentar la participación de los jóvenes en el proceso de reconstrucción en las zonas de catástrofe, fomentar proyectos de impacto comunitario en todas las regiones de Chile y, en alianza con el Ministerio de Educación, promover el emprendimiento social de organizaciones y alumnos de educación superior.
- Con el objetivo de fomentar la participación de los jóvenes en la construcción de las políticas orientadas a su propio sector, y en conjunto con la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se realizaron los Diálogos Regionales de Juventud, los que contaron con la participación de más de dos mil jóvenes.
- El Injuv publicó los resultados de la VI Encuesta Nacional de Juventud. Se distribuyeron casi dos mil ejemplares en todo el país y está disponible en la página web institucional.
- A través del Programa Red de Infocentros se entregaron 441 mil horas gratuitas de conectividad a internet, con especial acento en sectores vulnerables y de escaso acceso.
- El Programa Casas Integrales de la Juventud entregó 22 mil 984 atenciones en talleres gratuitos durante 2010, impartiendo cursos que abordaron temáticas artístico-culturales, capacitación en desarrollo de competencias informáticas, deportivas y de orientación psicosocial.
- Se realizó el primer Seminario Internacional sobre Políticas Públicas de Juventud a nivel municipal, en dependencias de Naciones Unidas. Tuvo más de 300 participantes y hubo expositores de cuatro países.

i. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE SENADIS

- Se realizó una reingeniería del Servicio Nacional de la Discapacidad para contar con una estructura acorde a los desafíos de la Ley N° 20.422 de Discapacidad, donde se prioriza la coordinación intersectorial y la asesoría técnica. La nueva estructura organizacional entró en funcionamiento el 3 de enero de 2011.
- Se realizaron acciones de difusión de la Ley N° 20.422, principalmente mediante seis encuentros regionales, con la participación de las autoridades y las organizaciones de y para personas con discapacidad, además de representantes de la sociedad civil.
- Durante 2010 se realizó el primer Comité de Ministros de la Discapacidad, compuesto por el ministro de Planificación, quien lo preside, y los ministros de Salud, de Vivienda y Urbanismo, de Justicia, de Transportes y Telecomunicaciones; del Trabajo y Previsión Social, y de Educación.
- Respecto a la reformulación de la Encuesta Nacional de la Discapacidad en Chile (Endisc), se integraron todos los estudios, encuestas y censos de la última década, unificando criterios ligados a la Clasificación Internacional del Funcionamiento y




la Salud de las personas con discapacidad (CIF). Además, se levantó y actualizó la información nacional sobre discapacidad, incorporando la variable discapacidad en preguntas del Censo, Casen, Ficha de Protección Social y algunas encuestas o catastros municipales, de forma de tener parámetros e información comparable.

- Coordinación y asesoría técnica en la elaboración de trece reglamentos de la Ley de Discapacidad.
- Luego de la reformulación, aprobada por la Unión Europea, se está elaborando el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2010-2018, cuyo plazo es diciembre del 2012, lo que permitirá levantar toda la oferta pública y privada para discapacidad que permita coordinar y elaborar políticas públicas sobre la discapacidad.
- Se trabajó en coordinación con distintos ministerios lo que permitió significativos avances:
 - Con el Minvu se está trabajando en las normativas que aseguren que en un futuro próximo la construcción (urbanismo y viviendas sociales) sea inclusiva.
 - Junto al Ministerio de Educación y por primera vez, se desarrolló un piloto de Prueba de Selección Universitaria (PSU) accesible para sordos y ciegos. Además, se trabajó con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) en la coordinación para entregar beneficios a estudiantes con discapacidad auditiva de las escuelas municipalizadas.
 - En coordinación con el Ministerio del Trabajo se creó el Departamento de Inclusión Laboral y se sentaron las bases para la reformulación al subsidio a la contratación de personas con discapacidad en el sector privado, Decreto N°3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual fue modificado con fecha 18 de enero de 2011. Se trabaja también en los ajustes legales para facilitar la contratación de personas con discapacidad en el sector público.
 - Se comenzó a trabajar con el Ministerio de Salud en la creación de mesas técnicas sobre diversas temáticas de coordinación, tales como entrega de ayudas técnicas y centros de rehabilitación.
- La lista de espera histórica del servicio está en proceso de eliminación, pues desde mayo del 2010 a la fecha, se beneficiaron aproximadamente cuatro mil personas con discapacidad, asignando cerca de ocho mil ayudas técnicas. Se espera haberla eliminado en su totalidad en junio de 2011.
- Se elaboró el manual de uso correcto del lenguaje en discapacidad "Usted no lo diga", y se distribuyó a medios de prensa, la Asociación Nacional de Televisión y la Asociación de Radiodifusores de Chile.

j. POLÍTICA INDÍGENA

- El 7 de junio de 2010, por DS 101 de Mideplan, se creó el Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas encargado de asesorar al Presidente en el diseño y coordinación de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas a fin de dotarlas de un sentido intersectorial. Este consejo ha sesionado tres veces, la última de las cuales se realizó en Temuco.
- En el marco de una política integral, que apunta a mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios, en julio de 2010 se anunció en Temuco un nuevo procedimiento en materia de tierras que establece mecanismos transparentes y objetivos para su entrega. Además, se comprometió que cada subsidio estaría acompañado de un convenio de apoyo productivo y asistencia técnica.

- 
- Con fecha 4 de agosto el Presidente emitió el Instructivo Presidencial N° 3 para que los Gobiernos Regionales y Provinciales consideren a las autoridades tradicionales en todas las ceremonias oficiales.
 - El 1° de septiembre de 2010 el Gobierno de Chile entregó su primera memoria a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al cumplirse un año desde la entrada en vigencia del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. La Comisión de Expertos de la OIT se pronunció en febrero de 2011 destacando que la memoria de Chile era muy completa y detallada y demuestra la atención particular que ha brindado el país a la aplicación de dicho convenio.
 - El 24 de septiembre del año 2010, en el Cerro Ñielol de Temuco, se constituyó la “Mesa de Diálogo para un Reencuentro Histórico con el Pueblo Mapuche”, donde se definió la necesidad de ampliar el diálogo involucrando a las comunidades más representativas de cada región. A la fecha se han realizado más de 45 mesas de diálogo entre las regiones del Bío Bío y Los Lagos. Han habido encuentros nacionales regionales, provinciales y comunales, en los cuales han participado más de mil 500 personas, lo que ha significado ampliar el diálogo creando instancias de participación enmarcadas en el Convenio 169 de la OIT. Por otro lado, los distintos encuentros de esta mesa de diálogo han permitido identificar las principales preocupaciones planteadas por el pueblo mapuche, tanto de carácter transversal, como aquéllas particulares de cada región.
 - Dentro del primer trimestre de 2011 se dio inicio a una gran consulta sobre institucionalidad indígena, la cual surgió como fruto de la mesa de diálogo y está enmarcada en el Convenio 169 de la OIT. Esta consulta abarca tres grandes temas:
 - Reconocimiento constitucional: texto del proyecto de reforma constitucional que reconoce a los pueblos indígenas.
 - Nueva institucionalidad: contenido de los proyectos de ley que crearán la Agencia de Desarrollo Indígena y el Consejo de Pueblos Indígenas.
 - Procedimiento de consulta. Ello, con miras a contar con un instrumento definitivo que regule la participación y consulta de pueblos indígenas establecida en el Convenio 169 de la OIT.

k. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A TRAVÉS DE CONADI

- En el marco del XII Concurso de Adquisición de Tierras para Indígenas y una inversión de quince mil 190 millones de pesos, se asignaron 340 subsidios individuales y 44 comunitarios, beneficiando a 763 familias indígenas de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Por medio de los concursos de subsidio a Obras de Riego para Indígenas, y con una inversión de mil 635 millones de pesos, se asignaron 161 subsidios individuales y 45 comunitarios.
- En materia de diversificación e innovación productiva agrícola y micro empresarial, se financia el Centro de Innovación y Emprendimiento Mapuche de La Araucanía, con una inversión de 470 millones de pesos, provenientes de Conadi, Innova Chile de Corfo y el Gobierno Regional de La Araucanía.
- Con una inversión de 458 millones de pesos se financiaron 306 iniciativas de equipamiento básico de predios adquiridos por el programa del Fondo de Tierras y Aguas, en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

- Con una inversión de 284 millones de pesos se financiaron 254 emprendimientos productivos indígenas urbanos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Valparaíso (Isla de Pascua), Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- En materia de difusión del arte y cultura indígena, con una inversión de 130 millones de pesos, se convocaron ocho concursos regionales para financiar iniciativas de arte y cultura indígena, beneficiando a 134 cultores y/o artistas indígenas y trece comunidades, asociaciones y organizaciones estudiantiles indígenas de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- A través del programa Protección del Patrimonio Cultural Indígena se rescataron nueve centros ceremoniales y se instalaron señaléticas bilingües en español y la lengua indígena correspondiente.
- Se implementaron 38 jardines interculturales con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Los Ríos y Los Lagos. Además, se apoyaron dos academias de lenguas indígenas y cuatro comisiones lingüísticas con una inversión de 90 millones de pesos. También se financiaron estudios de especialización a 31 profesionales indígenas.

I. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE SENAMA

- Con la asistencia técnica de Senama, se implementó el programa Vínculos del Mideplan en 151 comunas del país. A la fecha se ha elevado progresivamente la cobertura y se han realizado intervenciones psicosociales para un total de 35 mil 354 personas mayores.
- Se avanzó en la formulación, presentación y licitación de los proyectos de Residencias de Larga Estadía para mayores en las ciudades de Puerto Montt y Punta Arenas.
- Se están construyendo 21 proyectos de Condominios de Viviendas Tuteladas en once regiones del país. El diseño arquitectónico cuenta con características de accesibilidad universal que facilita la movilidad de los residentes y un espacio comunitario y de servicios, en el que Senama implementará un plan de atención social y comunitaria con adultos mayores residentes. Se inauguró el primer condominio en la comuna de San Ramón, Región Metropolitana, en febrero del año 2011.
- En 2010 se transfirieron al Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad (Conapran) 928 millones 681 mil pesos para brindar cuidado de largo plazo a 690 adultos mayores vulnerables, que presentan algún grado de dependencia, y que residen en trece establecimientos de nueve regiones.
- A través del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, en sus componentes para ejecutores intermedios, convenios institucionales y autogestión por organizaciones, se benefició a 156 mil 200 adultos mayores.
- El programa Turismo Social benefició a 18 mil personas mayores en situación de vulnerabilidad del programa Vínculos y residentes en establecimientos de larga estadía.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Plan de acción del ministerio para el año 2011

a. ELIMINAR LA POBREZA EXTREMA AL AÑO 2014 Y SENTAR LAS BASES PARA ERRADICAR LA POBREZA HACIA EL AÑO 2018

- Bonificación al ingreso familiar: a partir de abril del 2011 se está beneficiando con la Asignación Social a alrededor de 500 mil personas (130 mil familias) en situación de pobreza extrema del programa Chile Solidario. El beneficio es mayor para aquellas familias más necesitadas y, en parte, está sujeto al cumplimiento de requisitos en materia de educación, salud y empleo. A los niños menores de seis años, se les exige que sus padres presenten el carnet que da cuenta del control de niño sano al día. Para aquellos menores que tengan entre seis y 18 años de edad, se les exige acreditar que se encuentran matriculados en un establecimiento educacional y, además, que cumplieron el requisito de asistencia.
- Este año ingresará al Congreso Nacional el proyecto de ley que modificará el actual Chile Solidario, creando el programa Chile Oportunidades. Éste buscará atacar en forma directa las causas de la pobreza y consistirá en una intervención con un fuerte foco en la generación de ingresos en forma autónoma de las familias. De este modo, Chile Oportunidades proveerá a las familias los medios para salir de la pobreza por sí mismos. Mientras dure la intervención, las familias beneficiadas recibirán una transferencia habilitadora integrada por un componente no condicionado y otro que sólo se recibirá cuando se cumplan ciertas condiciones, las que estarán asociadas al cumplimiento de deberes y logros académicos. Este nuevo programa combinará la oferta existente con nuevos programas dirigidos a que las familias puedan generar ingresos encontrando empleo o emprendiendo, y a que puedan romper el ciclo de la pobreza promoviendo la educación y la movilidad social de sus hijos. Este programa agregará un componente de "oportunidades" al actual sistema de protección social, cuyo foco son principalmente las "seguridades".
- Durante el año 2011 se realizará el monitoreo de los compromisos adquiridos en el Plan Pobreza y la incorporación de diversos aspectos que impactan en la calidad de vida y bienestar de los hogares más allá de los ingresos.

b. PROFUNDIZAR LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

- Programa Abriendo Caminos
El programa de apoyo a hijos de personas privadas de libertad, Abriendo Caminos, contará este año con un incremento presupuestario de más de 30 por ciento, lo que permitirá aumentar la cobertura a las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Los Lagos. Con ello se completa la presencia del programa a trece regiones y a cuatro mil niños y niñas. Además, se ajustará el modelo de intervención de modo que incorpore de manera más activa y directa a los padres y madres privados de libertad.
- Programa Calle
Para el año 2011 contará con más de mil millones de pesos, lo que permitirá atender a más de tres mil personas en situación de calle, de los cuales dos mil corresponderán a personas que ingresan por primera vez al programa. Paralelamente, se ampliará la



cobertura a las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén, completando trece regiones. El Programa Calle presentará innovaciones en tres áreas:

- Incorporación de habilitación socio-laboral.
- La realización de un piloto de salud mental.
- La realización de un piloto de habitabilidad.

Además, Mideplan está desarrollando un Plan Nacional de Calle, el cual será conducente a establecer una política para personas en situación de calle. Éste tendrá un Observatorio de la población en situación de calle, incorporará mejoras a la metodología del actual programa Calle Adultos y al Plan de Invierno, y además realizará un Catastro Calle cada cinco años para contar con un empadronamiento de las personas en esa situación y poder intervenir de mejor manera. También, contempla la realización de iniciativas público-privadas orientadas a apoyar a niños en situación de calle.

- Programa Vínculos

El programa Vínculos contará para el año 2011 con más de mil 300 millones de pesos lo que permitirá atender a diez mil 800 nuevos adultos mayores. El programa presentará mejoras metodológicas que se traducirán en un aumento de la calidad de las intervenciones grupales y comunitarias con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y su inserción en las redes sociales.

- Se invitará a nuevas familias a participar en el Sistema Chile Solidario a través del Programa Puente.

- Chile Crece Contigo


Se destinarán más de 37 mil millones de pesos al Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, aumentando el presupuesto asociado al fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, el fondo de Fortalecimiento Municipal y el Programa de Apoyo al Recién Nacido.

Se habilitarán 300 nuevas modalidades de estimulación en más de 250 comunas del país y se destinarán más de mil millones de pesos para fortalecer a las municipalidades de modo que puedan implementar el programa correctamente en el territorio. Se entregarán más de 170 mil ajueres a las gestantes.

Se diseñarán e incorporarán a Chile Crece Contigo contenidos transversales de desarrollo infantil, especialmente orientados a aumentar la corresponsabilidad y paternidad activa.

c. MEJORAR LA FOCALIZACIÓN EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES: FPS

- Mejorar el instrumento tanto en la calidad como en cantidad de información que recaba.
- Se dará mayor formalidad al proceso de encuestar, incrementando la supervisión administrativa permanente y sancionando a quienes entreguen información falsa.
- Al tradicional puntaje de la ficha se agregarán puntajes sectoriales para disminuir la presión sobre el instrumento y que no exista un solo puntaje.
- A partir de octubre se empezará a aplicar la Ficha de Protección Social mejorada.
- En abril comenzó a funcionar la nueva Unidad de Focalización, responsable de implementar los cambios en la Ficha de Protección Social, además de proveer a las



otras reparticiones del Estado de puntajes sectoriales y de un puntaje global de la familia. La unidad será la responsable de realizar procesos de supervisión, de modo de detectar fraudes y aplicar sanciones a quienes obtienen beneficios del Estado en forma fraudulenta.

d. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS SOCIALES

- La encuesta Casen es una de las herramientas de diagnóstico de la realidad social más importantes que existen en Chile. En 2011 se realizará la XII versión de la encuesta y se implementarán cuatro acciones tendientes a mejorar la calidad de los datos:
 - Mejorar la precisión de las estimaciones regionales de pobreza.
 - Mejorar la exactitud de los auto reportes de ingreso.
 - Mejorar la supervisión del proceso de recolección de datos.
 - Mejorar el control de la distribución temporal y geográfica de la muestra.
- En conjunto con Unicef y Human Early Learning Partnership (HELP), el Ministerio de Planificación llevará a cabo de manera piloto un nuevo sistema de construcción de indicadores para evaluar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en la primera infancia. La recopilación y sistematización de información permitirán identificar de manera más clara los vacíos de información y las brechas en materia de incumplimiento de los derechos del niño. Ambos elementos resultan clave para la elaboración de una política de infancia pertinente y eficaz.
- Se creará una política nacional de adulto mayor enfocada en la promoción y protección sociosanitaria para mantener la autonomía del adulto mayor y promover el envejecimiento activo.

e. REFORMAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SOCIAL

- Evaluación ex ante de los programas sociales.

Durante el segundo trimestre de 2011 comenzará la marcha blanca el sistema de evaluación ex ante de programas sociales. El sistema que se aplicará a todos los programas sociales nuevos y reformulados, es de fundamental importancia para la coordinación de la política social del gobierno.

La evaluación ex ante de programas sociales contempla un análisis del diseño de la política, la evaluación de su diagnóstico, población objetivo y estrategia de focalización, así como también un análisis de la interrelación del programa, siendo evaluado con el resto de la oferta programática. De esta manera, se podrá asegurar la calidad de la formulación de los planes que requieren financiamiento, disminuirá el riesgo de que se dupliquen, mantendrá la coherencia y coordinación de la oferta programática y, al mismo tiempo, potenciará las sinergias entre ellos.

Se espera que el sistema de evaluación ex ante esté completamente operativo para el proceso presupuestario 2013.
- Monitoreo de programas sociales
 - Durante el año 2011 se complementará la actual metodología de evaluación con nuevas herramientas que permitirán avanzar en la coordinación de la oferta programática social y en transparentar los resultados del monitoreo a la sociedad civil. Para esto:



- * A través de una asesoría del Banco Mundial se revisará la actual metodología de monitoreo de programas sociales y se diseñarán nuevas metodologías para 2012.
- * Se pondrán a disposición de las instituciones públicas y de la sociedad civil las evaluaciones y el catastro de programas en una plataforma llamada Banco Integrado de Programas Sociales.
- Se construirá un sistema de bases de datos que integre la información socioeconómica de los individuos y familias que sean beneficiarios, actuales o potenciales de algún programa social, y que permita acceder a ella de manera rápida y eficaz, que garantice la fiabilidad y seguridad de la información contenida, facilitando el análisis de ésta a los distintos usuarios del registro.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG)
 - * Se desarrollará la información geográfica y de las herramientas de sistemas de información necesarias para generar información social de tipo territorial que contribuya a la identificación y caracterización de las familias más vulnerables.
 - * Se construirá un módulo único e institucional para la ubicación geográfica de la información proveniente de las distintas bases de datos con las que cuenta el ministerio.
- Evaluación de la rentabilidad social de la inversión pública

Se actualizarán las metodologías que dan cuenta de un alto porcentaje de la inversión pública. Adicionalmente, durante el año 2011 se extenderá la evaluación ex post de los proyectos a los ministerios sectoriales, como Obras Públicas, Vivienda, Salud, Educación y Justicia, entre otros, lo que permitirá velar por la correcta ejecución de los proyectos y, a la vez, validar las metodologías utilizadas en la evaluación ex ante. Además, se eliminarán los requisitos que se exigen a los proyectos que no contribuyen en determinar su rentabilidad social, con lo que se agilizarán las evaluaciones definitivas.

- Se disminuirán los tiempos de demora en el sistema. Para esto, se rediseñó el proceso de presentación de iniciativas para el proceso presupuestario, haciendo de éste un proceso continuo y no fraccionado por años, agilizando la presentación de nuevas iniciativas y de aquellas iniciativas que responden a etapas anteriores. Se utilizarán las herramientas de gobierno electrónico para exigir que todos los trámites y documentos sean on line, de modo de eliminar los tiempos muertos y facilitar la supervisión.
- Se mantendrán las mesas intersectoriales de trabajo para avanzar coordinadamente en la aprobación de los proyectos emblemáticos y en los proyectos de reconstrucción. Aumentarán en un 30 por ciento el número de personas capacitadas en formulación y evaluación de proyectos y programas, y manejo del Banco Integrado de Proyectos, a través del desarrollo de alianzas con los demás ministerios e innovando en nuevos métodos educativos.
- Se desarrollarán mejoras al Banco Integrado de Proyectos que permitan aumentar la transparencia de la gestión pública de proyectos de inversión y la participación ciudadana.
- Se trabajará con los ministerios formuladores de proyectos para incorporar progresivamente las iniciativas de inversión que hoy no son analizadas en el





sistema. Durante este año serán agregadas las transferencias de capital y las concesiones de centros penitenciarios.

- En junio se publicará el Informe de Políticas Sociales 2010 y se comenzará la elaboración del correspondiente a 2011.

f. PERFECCIONAR LA METODOLOGÍA USADA PARA MEDIR POBREZA

- Durante el primer semestre del año 2011 la comisión de expertos para medición de la pobreza entregará su informe final con el análisis de la metodología actual con que se mide la pobreza y propuestas para mejorarla.
- Este año se levantará la Encuesta Casen 2011 que considera los cambios recomendados por el grupo de técnicos que evaluó la metodología de la encuesta a principios del 2011. Se implementarán modificaciones en la muestra, el contenido del cuestionario, el trabajo de campo y los ajustes estadísticos post encuesta. Se espera que ello se traduzca en mejoras en la calidad de los datos y en una mayor precisión de las estimaciones regionales y nacionales de pobreza. Se espera que los resultados estén durante el primer semestre del año 2012. Con esta encuesta se aumenta la periodicidad de la medición de la pobreza de tres a dos años.
- Durante 2011 se construirá un conjunto de indicadores sociales que tendrán como propósito medir el progreso del país, tanto a nivel regional como comunal, en cuanto a su desarrollo social y la efectividad de las acciones que promueven dicho desarrollo. Se espera contar con:
 - Indicador de Tendencia Laboral de la Pobreza Extrema, cuyo objetivo será monitorear la tasa de pobreza extrema a partir de datos provenientes de encuestas de empleo.
 - Indicador de Desarrollo Comunal, cuyo objetivo será caracterizar a las comunas en cuanto a su desarrollo social.
 - Además se contará con el IPC de la pobreza, indicador que permitirá monitorear el costo de la canasta básica de alimentos, que es la base en que se construye la línea de la pobreza.

2. Plan de acción de los servicios relacionados para el año 2011

a. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DE FOSIS

Para 2011 el Fosis espera incrementar en un 28 por ciento el número de usuarios de sus programas respecto de 2010, beneficiando a cerca de 160 mil personas a través de sus distintas líneas programáticas.

- Fomento al empleo y al micro emprendimiento
 - Se ha triplicado el presupuesto para programas de apresto e intermediación laboral respecto de los años anteriores, lo que permitirá que cerca de doce mil personas participen de los programas de empleo dependiente.
 - Se fomentará el autoempleo y el emprendimiento a través de programas que beneficien a más de 37 mil usuarios. Además, se incorporarán como ejecutores de estos programas a municipalidades y otras organizaciones insertas en la realidad local, que puedan prestar asesoría técnica permanente a los usuarios, especialmente durante los primeros doce a 24 meses de vida de los proyectos.

- Se incrementará el número de subsidios para el acceso al microcrédito en el año 2011, permitiendo que miles de micro emprendedores tengan acceso a financiamiento para ampliar y mejorar sus negocios.
- Micro ahorro: Se fomentará el ahorro formal en las familias vulnerables a través del programa de micro ahorro, lo que beneficiará a cerca de tres mil 500 familias durante su etapa piloto.
- Alianza público-privada para la superación de la pobreza
 - Se convocará al sector privado y a la sociedad civil a trabajar en conjunto para lograr la meta de superar la pobreza. Para esto, se tratará de instalar la superación de la pobreza como una prioridad país. Entre otras acciones, se creará un sello que registre todos los esfuerzos públicos y privados que trabajen por un Chile sin pobreza.
 - Se realizará el primer Concurso Municipal de Prácticas Innovadoras Por un Chile sin Pobreza, al cual se ha invitado a participar a todas las municipalidades del país.

b. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD A TRAVÉS DE INJUV

- Se implementará el Programa P.A.I.S. Joven, que consta de tres ámbitos distintos:
 - P.A.I.S. Joven Social contempla ejecutar un Concurso Nacional de Emprendimiento Social Joven que premiará a los mejores proyectos sociales generados por jóvenes, con un apoyo integral consistente en financiamiento (180 millones de pesos a repartir), capacitación en el extranjero y alianza con instituciones que los asesoren en el desarrollo estratégico de sus proyectos.
 - P.A.I.S. Joven Público contempla como principal oferta las Escuelas de Ciudadanía, programa por medio del cual se realizan ejercicios cívicos de simulación de elecciones y trabajo municipal en los segundos medios de colegios municipales de todo el país. Para 2011 se pretende incorporar a tres mil jóvenes a lo largo del país.
 - P.A.I.S. Joven Intersectorial contará con un fondo de 300 millones de pesos para apoyar a aquellas instituciones de la sociedad civil que colaboran en el trabajo y solución de las problemáticas más representativas de la juventud, de manera de fortalecer las alianzas público-privadas en la consecución de una mejor calidad de vida para los jóvenes chilenos.

c. PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE SENADIS

- Levantamiento de redes de contacto y elaboración de convenios con la sociedad civil y otros órganos de la administración del Estado, especialmente Ministerio de Justicia, tanto para asegurar acceso a la justicia, como para asesorar en materia de defensoría de derechos.
- Implementación de proyectos pilotos de accesibilidad. Ejemplos: plaza inclusiva, micro barrios accesibles, viviendas, playas, taxis, planes municipales de accesibilidad, entre otros.
- Elaboración de una estrategia de abordaje de acogida para personas adultas con deficiencias severas, alto nivel de dependencia, vulnerabilidad y/o abandono.
- Realizar un encuentro de intercambio de experiencias de colegios con proyectos o programas de inclusión educativa.

- Ejecución, monitoreo, seguimiento, evaluación, sistematización y redefinición de programas de inclusión laboral de personas con discapacidad.

d. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A TRAVÉS DE CONADI

- Se beneficiará a más de 500 familias que ya hayan sido subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b) de la Ley Indígena, y que vivan en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con un proyecto de equipamiento básico productivo para sus predios.
- Se beneficiará a cerca de 500 familias con un proyecto de creación de una microempresa o el mejoramiento de infraestructura, gestión de negocios o procesos de innovación, para emprendimientos en marcha.
- Se beneficiará a comunidades indígenas de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con la compra de predios a través de la aplicación del artículo N° 20 letra b) de la Ley Indígena (N° 19.253).
- Se beneficiará a más de mil familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con el financiamiento de obras de riego.
- En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Protección Social y Senama, se evaluarán las necesidades y se diseñará un programa para los adultos mayores de Isla de Pascua.

e. POLÍTICA INDÍGENA

- En septiembre se presentará a la OIT información adicional sobre ciertas materias incluidas en la primera memoria del Convenio 169 de la OIT, información que fue solicitada por la comisión de expertos en su informe de febrero de 2011.
- Se finalizará el proceso de consulta iniciado durante el primer trimestre de 2011.
- Una vez finalizada la consulta, se ingresarán para su discusión en el Congreso Nacional los proyectos de ley que crean la Agencia de Desarrollo y el Consejo de Pueblos Indígenas, y se reactivará en el Senado el proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas.

f. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE SENAMA

- Se rediseñará el Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor para fomentar que las personas de la tercera edad elaboren proyectos que promuevan capacidades de emprendimiento y no enfocarse sólo en actividades de recreación.
- Se promoverá un primer grupo de Condominios de Viviendas Tuteladas de un total de 21.
- Se implementará y pondrá en marcha un programa piloto del Sistema de Homologación para los establecimientos de larga estadía (hogares de ancianos) del país en conjunto con el Ministerio de Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- En iniciativa conjunta con el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, el Minvu y el Sindicato de actores de Chile (Sidarte), se implementará y pondrá en marcha el primer establecimiento de larga estadía para artistas.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Eliminar la pobreza extrema al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018


- a. La combinación de la Asignación Social que se entregará durante el año 2011, y el nuevo Sistema de Seguridades y Oportunidades que pretende implementar el gobierno a través del programa Chile Oportunidades, deberá estar en pleno funcionamiento durante este trienio. Este conjunto de iniciativas permitirá reducir la pobreza extrema a niveles cercanos a cero hacia el final del período y sentará las bases para la eliminación de la pobreza hacia 2018. Chile Oportunidades estará en permanente proceso de revisión y aprendizaje. Será un programa dinámico que otorga a las familias beneficiarias un programa de Transferencias Condicionadas, además de definir, junto a cada una de ellas la mejor ayuda posible, enfocada en herramientas de empleabilidad, con el objeto de lograr un ingreso autónomo, de modo de asegurar el éxito y la movilidad social del grupo familiar.
- b. Se continuará trabajando en la incorporación de acciones y monitoreo de compromisos al Plan Pobreza, incluyendo también las áreas de vulnerabilidad, movilidad social e integración social, con el objetivo de superar la pobreza extrema, disminuir la pobreza, y mejorar las condiciones de vida de las personas.

2. Profundizar la red de seguridades y potenciar la red de oportunidades

- a. Implementar cambios en el Sistema de Protección Social de modo que, además de velar por la protección de las familias más vulnerables, cuente con iniciativas que impulsen a que éstas superen autónomamente su condición de pobreza, de modo que el Estado transite desde una oferta programática enfocada en seguridades y consecuencias de la pobreza, a una propuesta de oportunidades donde se ataquen las causas de la pobreza.
- b. Perfeccionar y profundizar el Sistema de Protección Integral a la Infancia, de modo que involucre activamente dimensiones de educación, protección ante vulneraciones de derechos y el fomento a la responsabilidad paterna activa, más el desarrollo de habilidades parentales.
- c. Implementación de modelos de gestión que permitan llevar un control exhaustivo de la ejecución de los programas sociales en el ámbito de los procesos, los ejecutores y los beneficiarios, de modo de garantizar la calidad de las prestaciones, así como también la racionalidad de los gastos.
- d. Rediseñar y ampliar el actual canal de difusión y consultas para la oferta de programas y beneficios sociales, implementando una plataforma social traducida en una ventanilla única que contenga la totalidad de los programas inscritos en el Registro de Información Social (RIS), y que permita al ciudadano acceder a la información de manera simple, rápida y estandarizada de los programas que tiene vigentes, como también al resto de programas sociales que ofrece el Estado.

3. Mejorar la focalización en la entrega de beneficios sociales: FPS

- a. Aumentar la verificación administrativa con bases de datos, al tener un mayor porcentaje de bases de datos ya en construcción, como por ejemplo, escolaridad y discapacidad.

- 
- b. Encuestar al 100 por ciento de la base actual de la Ficha de Protección Social para que todos queden medidos y estratificados con la nueva ficha.
 - c. Generación de puntajes sectoriales:
 - 2011: Vivienda y Educación.
 - 2012: Salud, Agricultura y Previsión Social.
 - 2013: otros.
 - d. Mayor conexión con la oferta programática para incorporar gradualidad en la entrada y salida de los programas sociales.
 - e. Información de la base de la ficha interconectada con bases administrativas en línea para las municipalidades.
 - f. Atención ciudadana vía call center e internet para reemplazar parte de la atención presencial en municipios.
 - g. Focalización en la clase media, para que la ficha no sólo sea de protección, sino también de promoción social.

4. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales

- a. Generación de estadísticas e indicadores sociales para el diagnóstico de la realidad social de los distintos grupos vulnerables de la población.
- b. Se generarán modelos de gestión e incentivos para las organizaciones no gubernamentales que trabajan con la extrema pobreza.
- c. Coordinar los servicios sociales que buscan apoyar a la población vulnerable. Además de los servicios relacionados con Mideplan, se espera a fin de este gobierno coordinar el Senama y que el Servicio de Infancia y Adolescencia reemplace parte de las labores que ejerce el actual Servicio Nacional de Menores.

5. Reformar el sistema de evaluación social

a. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Durante este período se implementará el proceso de evaluación ex ante de programas sociales extendiéndolo a todos los programas nuevos y a las reformulaciones significativas de programas sociales ya existentes.

b. INVERSIÓN PÚBLICA

En este gobierno se espera haber actualizado el 100 por ciento de las metodologías relevantes para la evaluación social de los proyectos de inversión y haber reducido en cerca de un 50 por ciento los tiempos globales de tramitación de una iniciativa de inversión. A 2014 el 100 por ciento de las iniciativas de inversión estará incorporado al Sistema Nacional de Inversiones, garantizando la calidad y contribución al bienestar social de los proyectos de inversión financiados con recursos del Estado.

c. MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES

▸ Departamento de Monitoreo

El objetivo para este período del Departamento de Monitoreo es la revisión, con mayor profundidad, de los programas sociales. Para esto:

- Se realizará el seguimiento de la totalidad de la oferta programática social utilizando la metodología desarrollada en conjunto con el Banco Mundial.
- Se complementará la Ficha de Monitoreo con un menú de evaluaciones que permitan estudiar la ejecución de los programas con mayor profundidad en los casos que corresponda.
- Se mantendrá activamente informada a la sociedad civil, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en el proceso de mejoramiento continuo de los programas sociales.

▸ Registro de Información Social

El RIS tiene como meta transformarse en el repositorio de información social más importante de Chile, integrando información social relevante, tal como:

- La caracterización de los postulantes a beneficios del Estado, a través de la nueva FPS.
- El completo registro de los beneficios y beneficiarios de las distintas prestaciones sociales que entrega el Estado.

▸ Sistemas de información geográfica


Desarrollo y construcción de herramientas para la explotación de la información social en el contexto de la generación de información de caracterización territorial y analítica.

▸ Informe de Políticas Sociales.

A partir del año 2012 el Informe de Políticas Sociales contempla ahondar en los indicadores de la realidad social e involucrar aspectos más específicos de los distintos programas sociales, de manera de transparentar al máximo el uso de los recursos y visualizar cómo ha sido la operación a nivel de programas. Se espera que esta publicación permita una mejor toma de decisiones a nivel parlamentario e incremente la transparencia en la gestión del gobierno, tanto para la comunidad nacional como internacional.

6. Perfeccionar la metodología usada para medir pobreza

- a. La medición oficial de pobreza por ingresos se complementará con otros indicadores de pobreza multidimensional y de movilidad social.
- b. Se hará un monitoreo de la pobreza a partir de indicadores de tendencia laboral de la pobreza extrema.
- c. Entre febrero y abril del año 2012 se levantará la Segunda Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes (Eanna), ello, en colaboración con el Ministerio del Trabajo y la OIT. El propósito de esta iniciativa es hacer un diagnóstico y contribuir a la definición de políticas públicas en esta materia. El objetivo general de la encuesta es conocer la magnitud y características del trabajo infantil y adolescente, afinar y actualizar el diagnóstico realizado el año 2003. Sus objetivos específicos son:

- 
- Caracterizar a los niños, niñas y adolescentes, tanto aquéllos que realizan trabajo infantil como aquéllos que no lo hacen.
 - Identificar la naturaleza de las actividades económicas y no económicas (por ejemplo, las tareas domésticas) que realizan.
 - Identificar las condiciones en que realizan las actividades detectadas.

7. Programación de los servicios relacionados para el período 2012–2014

a. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DE FOSIS

- Se realizarán mejoras metodológicas a los diversos programas y se realizarán Cabildos Ciudadanos con usuarios del Fosis para recoger inquietudes e impresiones de quienes han participado de los programas en las distintas regiones.
- Se mejorará la eficiencia de los programas e intervenciones que realiza el Fosis.
- Se establecerán procesos para la provisión de productos estratégicos del Fosis, asociados a la planificación de los programas, su focalización, la selección de los ejecutores y la supervisión tanto administrativa como en terreno de las intervenciones.
- Se desarrollarán acciones para posicionar al Fosis como una institución pública con liderazgo en política social, fortaleciéndose la articulación con otros actores públicos y privados en pos de iniciativas que aporten al desarrollo de las comunidades más vulnerables.
- Se promoverá el comercio justo y los negocios inclusivos.

b. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD A TRAVÉS DE INJUV

- Estudiar y evaluar un perfeccionamiento de la institucionalidad en materias de juventud.
- Aumentar cuantitativa y cualitativamente la participación juvenil en el ámbito público y social a través de la implementación del Programa de Ayuda a Iniciativas Sociales Jóvenes, P.A.I.S. Joven.
- Fomentar la labor de investigación sobre la realidad de la juventud chilena a través del lanzamiento del primer Índice de Juventud (2012) desarrollado en el país y la realización de la VII Encuesta Nacional de Juventud (2012–2013), con sus respectivos informes regionales.

c. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE SENADIS

- Poner en marcha el Plan Nacional de Accesibilidad 2011–2018, con énfasis en la Accesibilidad Universal sustentable y a la capacitación en temas de accesibilidad en el entorno y comunicaciones.
- Establecer convenios para desarrollar la inclusión educativa desde la educación inicial a la superior. En esa línea, se desarrollará la PSU accesible para estudiantes con discapacidad auditiva y visual, en conjunto con los organismos pertinentes, a partir del piloto que se desarrolló exitosamente en 2010.
- Elaborar un Plan Nacional de Empleo para Personas con Discapacidad, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con énfasis en la contribución al cambio cultural para favorecer la inclusión laboral, la intermediación laboral, la capacitación y la formación continua.



d. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A TRAVÉS DE CONADI

- Promover la incorporación de las lenguas y contenidos culturales indígenas en la educación preescolar de regiones con alta población indígena. Ello, en coordinación con la Junji, municipios y entidades privadas.
- Continuar con la política de entrega de tierras para familias indígenas rurales de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, a través del perfeccionamiento de la misma y la incorporación de instrumentos de apoyo a la capacitación y emprendimiento productivo.
- Invertir en el desarrollo productivo y social de personas, organizaciones y comunidades indígenas, urbanas y rurales, mediante acciones y/o subsidios orientados, preferentemente, al desarrollo productivo, cultural y social.

e. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE SENAMA

- Fomentar el envejecimiento activo de los adultos mayores mediante acciones dirigidas a fortalecer la participación, el autocuidado y la seguridad, optimizando los recursos institucionales y sectoriales, que permitan mejorar la calidad de vida de esta población.
- Impulsar la constitución y articulación de una red de servicios sociales para adultos mayores vulnerables y de aquéllos que presentan distintos niveles de dependencia. Esto, por medio de planes y programas directos intersectoriales que permitan profundizar el Sistema de Protección Social.
- Promover la valoración del adulto mayor en la sociedad, el respeto a su dignidad y facilitar su empoderamiento.

f. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Instalar la nueva institucionalidad de infancia y adolescencia.
- Modernizar los procesos de licitación, focalización y supervisión de los proyectos ejecutados por las instituciones especializadas en materias de infancia y adolescencia vulnerada. Esto permitirá:
 - Contar con una oferta programática más completa, organizada y planificada centralmente.
 - Incentivar la entrada de nuevas instituciones colaboradoras con el nuevo Servicio de Infancia y Adolescencia y medir resultados.
 - Implementar instrumentos para observar a la infancia y adolescencia para determinar sus principales necesidades en materia de programas sociales y políticas públicas.
 - Llevar a cabo un estudio en profundidad sobre el fenómeno de la adopción en Chile para desarrollar las políticas y programas que permitan fortalecer esta alternativa familiar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio de Educación (Mineduc) es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

En este contexto, los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación son los siguientes:

1. Promover el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores y entregue una educación de calidad.

Esto se traduce en una nueva institucionalidad del sector educativo, donde los recursos de la subvención escolar se asocien a mejoras de la calidad del servicio educativo y donde, además, se promueva una mayor autonomía escolar.

En este sentido, se pretende una mejora de la educación municipal y una política de articulación y fortalecimiento de la formación técnica profesional, así como mejorar la calidad y el acceso a la educación superior.

Con este objetivo es esencial atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema de directivos y docentes de excelencia.

Teniendo en cuenta que una sana convivencia escolar es clave para mejorar la calidad de la educación, se promoverá e impulsarán acciones para que los alumnos se desenvuelvan e interactúen en ambientes educativos sanos.

2. Entregar más y mejor información para facilitar la toma de decisiones a todos los actores educativos.

Para ello, es necesario facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información de manera simple, completa, relevante y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema educacional en todos sus niveles.

3. Promover un sistema educativo que se oriente a la mejora del desempeño, para lo que se requiere incentivar una cultura de pruebas y evaluaciones, en donde se premia y reconoce los buenos resultados.

4. Desarrollar un rol de apoyo estratégico hacia todos los actores que participan del sistema educativo.

Se promueve el desarrollo y mejora continua del currículum, así como de la provisión de recursos pedagógicos, teniendo como aspecto relevante el facilitar la movilidad social, y aplicar programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

Para lo anterior, resulta esencial mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesores.

5. Generar mayor equidad en el acceso a fondos públicos.

Ello implica disminuir discriminaciones arbitrarias entre los distintos actores del sistema, permitiendo un mejoramiento integral del sistema educativo que beneficie a todos los niños y jóvenes de Chile.

- 
6. Incrementar el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo.

Para ello es necesario facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo del talento de los chilenos, permitiendo estudios avanzados para el beneficio de las distintas áreas de desarrollo del país.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Mejores profesores y directores

a. PANEL DE EXPERTOS CARRERA DOCENTE


En julio del año 2010 se entregó un informe que tenía por objetivo presentar propuestas para fortalecer la profesión docente en el sistema escolar chileno. Estas propuestas fueron consideradas para la elaboración de proyectos de ley que se enviaron al Congreso Nacional en ese mismo año, sugiriendo actuar en tres áreas fundamentales:

- Asegurar una buena formación inicial docente
- Diseñar mecanismos que permitan atraer al estudio de Pedagogía a los jóvenes de mayores habilidades, y retener a los docentes destacados.
- Dotar a sostenedores y directores de mayor autonomía en su labor y mejorar mecanismos de selección de selección y contratación de directores.

b. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN

En noviembre de 2010 fue presentado al Congreso el proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación, iniciativa que fue aprobada en enero del presente año. Cabe destacar que dicha Ley N° 20.501, introduce los mayores cambios al Estatuto Docente desde que éste fue creado y considera fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nuevo proceso de selección, mayores atribuciones y mejores sueldos para directores de establecimientos municipales.
- Más recursos para educación, contemplando una importante inyección de recursos por distintas vías que se irán implementando de manera gradual y en distintos planos: fondo para financiar plan de retiro, aumento de 20 por ciento de la subvención por concentración, aumento de la subvención de escolaridad regular en un 1,5 por ciento a partir del año 2012 y cobertura de la subvención escolar preferencial a la enseñanza media.
- Aumento de remuneraciones para los docentes que han demostrado un buen desempeño a través de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y de la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).
- Perfeccionamiento de causales de despido de profesores, introduciendo la facultad para despedir anualmente hasta un cinco por ciento de la dotación docente entre los evaluados insatisfactorios o básicos.

- 
- Mejoramiento del mecanismo de indemnizaciones, diferenciando a aquellos docentes que son desvinculados por ajustes de dotación (a quienes se les da un monto por años de servicio con tope de once), y aquellos que son desvinculados por mal desempeño, quienes recibirán una indemnización equivalente a la que actualmente rige (Bono Pro Calidad, Ley N° 20.079).
 - El cargo de jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (jefe DAEM) pasa a ser de Alta Dirección Pública (ADP).
 - Participación y derechos de los docentes y asistentes de educación, lo que implica nuevos artículos que establecen como derecho trabajar en un ambiente de respeto, ser consultados en las evaluaciones de desempeño propias y del equipo directivo, así como en las propuestas de mejora del establecimiento. Se amplían las posibilidades para que los docentes recurran a los tribunales en caso de ser despedidos de manera injustificada.
 - Plan de retiro especial. Consiste en que los docentes que cumplan la edad legal para jubilar antes del 31 de diciembre del año 2012, podrán acceder a un bono de retiro de hasta 20 millones de pesos, proporcional a las horas contratadas y a la antigüedad del docente.
 - Bono para docentes jubilados de hasta dos millones de pesos-entregado por una única vez- para aquellos que hayan trabajado más de diez años en la educación pública, con la respectiva cotización de al menos 25 años, y que reciban pensiones iguales o inferiores a 250 mil pesos.

c. BECA VOCACIÓN DE PROFESOR

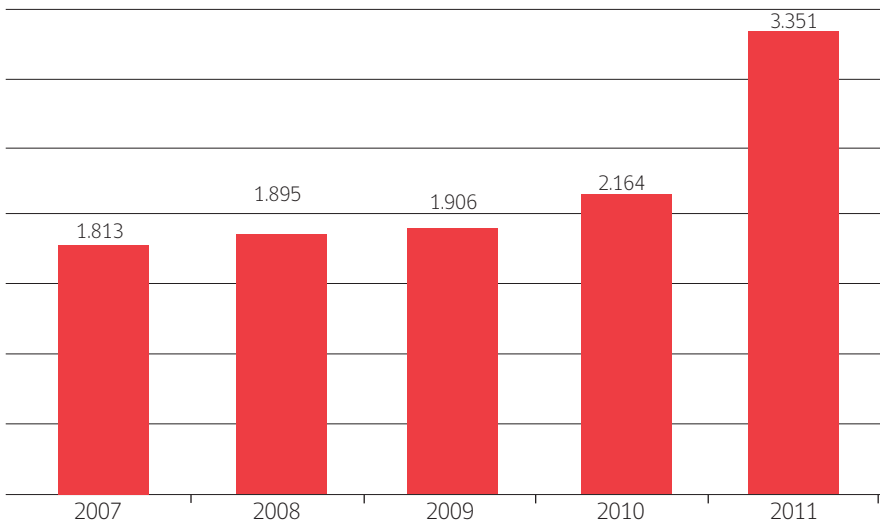
Una primera iniciativa de la Agenda de Fortalecimiento de la Formación de Profesores, fue el lanzamiento en el año 2010 de la nueva beca Vocación de Profesor, que busca atraer alumnos talentosos a estudiar Pedagogía.

Esta beca otorga gratuidad a los alumnos que postulan a esta carrera con más de 600 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Adicionalmente, para quienes obtuvieron más de 700 puntos se entregan 80 mil pesos, y para los que obtuvieron más de 720, puntos se asegura el financiamiento de un semestre de estudio en el extranjero.

En esta iniciativa se obtuvieron resultados favorables, con una postulación inicial a la beca de aproximadamente 30 mil estudiantes. Así, en el marco del proceso de admisión correspondiente al año 2011 de las casas de estudios pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y universidades privadas elegibles, se matricularon y accedieron a los beneficios de esta beca un total de tres mil 351 estudiantes, cifra superior en un 55 por ciento a la registrada en el proceso de admisión anterior, cuando los estudiantes matriculados en primer año de Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU, alcanzaron un total de dos mil 164.

Es importante señalar que se superó ampliamente la meta definida para esta iniciativa, que era aumentar en 500 el número de matriculados en las carreras de pedagogías con promedio PSU igual o mayor a 600 puntos en 2011.

Número de matriculados en carreras de pedagogías



Fuente: Mineduc

d. ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE O FORMACIÓN CONTINUA

Más de 21 mil docentes se vieron beneficiados por acciones de perfeccionamiento coordinadas desde el ministerio. Dichas acciones fueron focalizadas en:

- Especialización de profesores básicos en Lenguaje, Matemática, Ciencias y Ciencias Sociales.
- Especialización de profesores de segundo ciclo y de media en Matemática y Ciencias.
- Actualización de educadoras de párvulos en nuevos contenidos curriculares.
- Especialización para profesionales de liceos técnicos profesionales en conocimientos pedagógicos y metodológicos.

Adicionalmente se capacitaron en tecnologías en el aula a 16 mil 784 docentes.


2. Cultura de pruebas y evaluaciones

En el año 2010 se realizaron por primera vez en el sistema escolar, evaluaciones a nivel nacional de conocimientos en Inglés y prueba de Educación Física.

a. SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE) DE INGLÉS (CENSAL)

Entre el 25 de octubre y el 5 de noviembre del año 2010, se aplicó la primera evaluación Simce de Inglés a todos los estudiantes de tercer año medio del país, siendo Chile el primer país de América Latina en aplicar una evaluación censal en esta área.

Cabe destacar que esta iniciativa involucró a 207 mil 996 alumnos de dos mil 607 establecimientos educacionales a lo largo del país.



El propósito principal de esta evaluación fue entregar un diagnóstico que sirva de base para futuras mediciones, así como también para desarrollar programas que contribuyan a una mejor formación en el idioma inglés.

Los resultados arrojaron que uno de cada diez estudiantes logra certificación de nivel básico en idioma inglés, es decir, que comprende frases cotidianas y textos breves en el idioma. El promedio de la prueba fue de 99 puntos de los 180 en total, siendo 134 el mínimo para lograr la certificación.

b. SIMCE DE EDUCACIÓN FÍSICA (MUESTRAL)

La evaluación de Educación Física Simce 2010 se aplicó entre el 27 de septiembre y el 8 de octubre de ese año a una muestra representativa de trece mil 585 estudiantes de octavo básico, distribuidos en 335 establecimientos a nivel nacional.

Los resultados de esta evaluación permitieron obtener un diagnóstico de la condición física de los estudiantes de ese nivel, lo que contribuirá a que los docentes y directivos puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, y elaboren planes de acción destinados a promover la actividad física y un estilo de vida saludable en los alumnos.

El test, que se realizó por primera vez, contempló cuatro pruebas de esfuerzo y una medición de la masa corporal, observándose a nivel general que un 40 por ciento de los estudiantes chilenos presenta sobrepeso y sólo uno de cada diez alumnos tiene una condición física adecuada.

Adicionalmente, dentro del contexto de incentivar y premiar el buen desempeño, y en función de los resultados del Simce 2009, se premió a aquellos establecimientos educacionales con desempeño sobresaliente, beneficiando a 106 establecimientos (56 en nivel cuarto básico y 50 en octavo básico).

3. Información a familias y participación ciudadana

a. DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN SIMCE 2009 EN JUNIO Y OCTUBRE

La información acerca de este proceso se realizó a través de una carta del Presidente (que incluía un mapa comunal de los resultados Simce 2009) a tres millones 241 mil 900 apoderados y nueve mil 274 establecimientos.

Adicionalmente, en la página web del Simce se publicaron los resultados obtenidos en 2009 e información adicional sobre cada establecimiento.

b. CAMPAÑA MÁS INFORMACIÓN, MEJOR EDUCACIÓN

En octubre del 2010 se realizó la campaña que consistió en la implementación de 456 módulos de información en 253 comunas del país, donde se entregó información a los padres y apoderados sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales.

Paralelamente, se mantuvo un sitio web con información sobre los establecimientos: listado comunal, ficha de cada establecimiento, mapa y cuadro comparativo.

c. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Como parte del sistema de aseguramiento de la calidad de carreras e instituciones, el ministerio lanzó el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), donde se entrega información detallada sobre instituciones y carreras (empleabilidad y rentas), información académica de las instituciones (nivel de perfeccionamiento de profesores, tasas de deserción, duración efectiva de carreras, entre otros) e información financiera (balances anuales auditados).

d. DIÁLOGOS CIUDADANOS

Para fomentar la vinculación de todos los miembros de la comunidad escolar, el Ministerio de Educación, en conjunto con la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, implementaron los diálogos participativos regionales.

Se realizaron 16 diálogos ciudadanos en todas las regiones del país, participando aproximadamente tres mil 200 personas, entre los que se encontraban actores del ámbito educacional y dirigentes/líderes sociales. Estas instancias sirvieron para debatir acerca de los principales retos que como sociedad enfrentamos hoy para alcanzar una educación de calidad para todos.

e. SERVICIO PAÍS EN EDUCACIÓN

El año 2010 se puso en marcha proyecto piloto de Servicio País en Educación, cuyo objetivo fue fomentar en los niños el gusto por la lectura y la comprensión lectora, y en el caso de los jóvenes, involucrarse en un plan de preparación de la PSU. Dentro de este programa, también se encuentra reformulada la iniciativa Comprométete con un niño.

Más de cinco mil 500 estudiantes de cuarto año de enseñanza básica y cuarto año de enseñanza media, en situación de pobreza y/o elevada vulnerabilidad socioeconómica y de escolaridad, participaron de tutorías socioeducativas micro grupales, entregadas por 827 estudiantes de educación superior que se desempeñaron como tutores.

Este plan se focalizó en las regiones afectadas por el terremoto, beneficiando a 93 colegios de cuatro regiones (Metropolitana, O'Higgins, Maule y Bío Bío).

4. Recursos educativos

a. EQUIPOS COMPUTACIONALES

Durante el año 2010 se entregaron 61 mil 391 equipos computacionales en seis mil 972 establecimientos educacionales subvencionados, llegando al cierre del año a 307 mil 941 equipos en el sistema, lo que equivale a una tasa de 11,2 alumnos por computador.

b. BANDA ANCHA

El Ministerio de Educación con el objetivo de apoyar el uso de internet banda ancha en los establecimientos educacionales subvencionados, destina recursos que se materializan a través de un subsidio, en el cual se traspasan fondos a los sostenedores de los establecimientos subvencionados para co-financiar un servicio de conectividad a internet, que permita una adecuada navegación de, al menos, los equipos existentes en el laboratorio de computación, sala de profesores y biblioteca.



El año pasado, dicho subsidio permitió que tres mil 571 establecimientos contrataran el servicio de banda ancha.

c. NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Se elaboraron nuevas bases curriculares de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés para quinto básico a primero medio, los que fueron aprobados por Consejo Nacional de Educación (CNE) y se encuentran publicados en página web del ministerio.

d. PÁGINA WEB CURRÍCULUM EN LÍNEA

Se desarrolló una plataforma web que ofrece recursos de calidad y alineados al currículum nacional, que permite mejorar la enseñanza y aprendizaje de los objetivos propuestos por el Mineduc. Dichos recursos son orientaciones pedagógicas, lecturas, guías, actividades, multimedia e ítems de evaluación y estarán ordenados según los aprendizajes esperados de los programas de estudio de quinto a octavo año de enseñanza básica.

Desde marzo del año 2011 se puede acceder a esta información desde la página web de currículum (www.curriculum-mineduc.cl).

5. Educación superior

a. INSTITUCIONALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

Con pleno éxito se realizó, en octubre pasado, el Primer Encuentro de Rectores de las Universidades Chilenas, instancia en la que participaron sus 60 directivos. En el encuentro se informó sobre la agenda del gobierno y se debatió sobre temas relevantes para el desarrollo del sector.

Adicionalmente, en diciembre, se realizó el Primer Encuentro de Rectores de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales chilenos, que reunió a los 117 máximos directivos de estas instituciones, con el objetivo de coordinar una agenda educacional conjunta entre el gobierno y estas instituciones para mejorar la eficiencia del sistema

b. PILOTO PSU PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

En el año 2010, como plan piloto, por primera vez rindieron la PSU jóvenes con discapacidad visual y auditiva. Esta iniciativa involucró a 19 postulantes y requirió el desarrollo de software especial para la aplicación de la prueba. Además, 44 alumnos con discapacidad visual dieron la prueba en forma asistida (acompañados de dos personas).

c. ACUERDO PSU

El ministerio promovió y alcanzó pleno acuerdo con el Consejo de Rectores para que el puntaje obtenido en la PSU tenga validez por dos años, medida que ya se puso en práctica para los alumnos que rindieron dicho examen el año 2010. Adicionalmente, se convino la realización de un estudio internacional para perfeccionar la validez predictiva del instrumento durante 2011.

d. ENTREGA BECAS Y CRÉDITOS

Se realizó con éxito el proceso de asignación de Ayudas Estudiantiles, entregando 149 mil becas de arancel y 110 mil beneficios de Fondo Solidario de Crédito Universitario, a lo que



se suma la entrega de 240 mil beneficios con Crédito con Aval del Estado, lo que involucra recursos públicos por más de 500 mil millones de pesos.

Actualmente se están desarrollando importantes estudios para mejorar la efectividad en la cobranza del Crédito con Aval del Estado, Fondo Solidario de Crédito y focalización e impacto de becas de arancel, lo que permitirá potenciar su desarrollo durante los próximos años.

e. PRIMERAS ADJUDICACIONES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECESUP)

Se convocó y adjudicaron los primeros proyectos destinados al mejoramiento de las escuelas de educación (550 millones de pesos) con participación de las 25 instituciones elegibles, y dos proyectos de fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional (FTP). El primero de ellos está destinado a promover la articulación entre la enseñanza media técnica y la educación superior, incorporando al sector productivo de especialización, lo que implica una inversión de 950 millones de pesos. El segundo proyecto tiene como finalidad promover la acreditación de calidad de los Centros de Formación Técnica (CFT), con una inversión de 500 millones de pesos.

f. BECAS CHILE

Se propusieron cambios en el proceso de entrega de becas, orientados a mejorar la excelencia de los postulantes, la calidad de los programas de destino y el uso eficiente de recursos. Las mejoras serán implementadas en las próximas convocatorias.

Los principales cambios introducidos al sistema son los siguientes:

- A partir del año 2011, para la postulación a magíster y doctorado del Sistema Becas Chile, los interesados deberán estar previamente aceptados en una institución extranjera de calidad. Esto permite asegurar la excelencia de los becarios, una evaluación por parte de las universidades extranjeras (a través de la carta de aceptación) y el uso directo de recursos al modificar el sistema entregando becas sólo a quienes realmente tienen la oportunidad de utilizarla.
- La calidad del programa extranjero será reconocida a través de:
 - Presentación de carta de aceptación de una institución que figure en los rankings internacionales generales como top 150, o como top 50 del área del programa en el cual está aceptado, usando como criterio los rankings Times, Shanghai y otros.
 - Acreditación de que el programa donde fue aceptado y del que se cuenta carta de aceptación, es efectivamente uno de los mejores del mundo en el tema específico de estudio. Información que será validada por un comité de expertos.

Se dio continuidad al sistema de becas y se adjudicaron los siguientes concursos:

INSTRUMENTO (TODOS EN EL EXTRANJERO)	TOTAL DE ADJUDICADOS CONVOCATORIAS 2010
Doctorado en el extranjero	439
Magíster en el extranjero	325
Subespecialidades médicas	22
Pasantías de perfeccionamiento técnico	313
Pasantías de Matemática y Ciencias. Total adjudicados	103
Semestre en el extranjero para estudiantes de Pedagogía en Inglés (convocatorias 1 y 2)	88
Diplomado en el extranjero para académicos de Pedagogía en Inglés	5
TOTAL PRELIMINAR ADJUDICADAS DURANTE EL AÑO 2010	1.295

Fuente: Becas Chile

Actualmente se encuentran en el extranjero más de mil 700 personas cursando estudios de magíster y doctorado financiados por el programa Becas Chile.

Durante el año 2010 se nivelaron en idiomas más de 750 personas, sumándose un total de personas niveladas por este programa de más de mil 300 personas a la fecha.

6. Innovaciones en el sistema educacional

a. LICEOS BICENTENARIO

Los liceos bicentenario son establecimientos educacionales que cuentan con proyectos educativos institucionales de alta exigencia académica, enfocados a la mejora de los resultados y la formación integral de sus alumnos. Tienen por objeto entregar una educación de calidad a jóvenes que no tienen la oportunidad de hacerlo y que están motivados y demuestran esfuerzo e interés en sus estudios, y de esta manera posibilitar su acceso a una educación superior, siendo esto una vía rápida de movilidad social.

Dentro de los atributos de los liceos bicentenario, se puede destacar:

- Infraestructura: está orientada a responder a los parámetros de un establecimiento con los espacios necesarios para el desarrollo integral de sus alumnos y de su comunidad educativa. Para ello se han establecido tres tipos de mejoras en infraestructura, considerando establecimientos en: reconversión, ampliación y nuevos.
- Implementación tecnológica: tiene relación con que cada establecimiento cuente con los implementos necesarios para llevar a cabo su proyecto de alta exigencia académica, considerando herramientas tecnológicas como pizarras digitales, pantallas, notebooks y mejoras en sus bibliotecas.
- Proceso de evaluación continua: se considera un constante monitoreo en el proceso de aprendizaje de los jóvenes de los liceos bicentenario, en donde al menos cinco veces al año, se les aplicara una evaluación estándar, que mida su rendimiento y desarrollo en el aprendizaje.

Durante el año 2010 se realizaron dos convocatorias a los liceos bicentenario de excelencia, a las que postularon casi 100 proyectos.

El resultado de ambas convocatorias fue el siguiente:

- 30 liceos Bicentenario que iniciaron sus clases en marzo del 2011.
- De los 30 establecimientos, cinco son nuevos, dos son ampliados y 23 reconvertidos.
- 28 de los liceos de excelencia son municipales y dos particulares subvencionados.
- Se logró tener cobertura en todas las regiones del país.
- La inversión de esta primera etapa es de catorce mil 798 millones 566 mil 491 pesos.

NOMBRE LICEO BICENTENARIO	REGIÓN	COMUNA	TIPO PROYECTO	DEPENDENCIAS	TIPO
Jovino Naranjo Fernández	15	Arica	Reconvertido	Municipal	CH
Altamira	14	Panguipulli	Reconvertido	Municipal	CH
Provincial Santa Teresa de Los Andes	13	Colina	Nuevo	Municipal	CH
De Niñas de Maipú	13	Maipú	Nuevo	Municipal	CH
San Pedro de Puente Alto	13	Puente Alto	Nuevo	Municipal	CH
Teresa Prats de Sarratea	13	Santiago	Reconvertido	Municipal	CH
Complejo Educacional Eduardo Cuevas Valdés	13	Lo Barnechea	Reconvertido	Municipal	CH
Cumbre de Cóndores	13	Renca	Reconvertido	Municipal	CH-TP
Luis Alberto Barrera	12	Punta Arenas	Reconvertido	Municipal	CH
Altos del Mackay	11	Coyhaique	Nuevo	Municipal	CH
Colegio Domingo Santa María	10	Puerto Montt	Ampliado	Particular Subvencionado	CH
Indómito de Purén	9	Purén	Reconvertido	Municipal	CH
Araucanía	9	Villarrica	Reconvertido	Municipal	CH
Los Ángeles	8	Los Ángeles	Reconvertido	Municipal	CH
Polivalente San Nicolás	8	San Nicolás	Reconvertido	Municipal	CH-TP
Padre Manuel d'Alzon	8	Lota	Reconvertido	Particular Subvencionado	CH
María del Tránsito de la Cruz	7	Molina	Nuevo	Municipal	CH
Zapallar	7	Curicó	Ampliado	Municipal	CH
Valentín Letelier Madariaga	7	Linares	Reconvertido	Municipal	CH
Oriente de Rengo	6	Rengo	Reconvertido	Municipal	CH
Oscar Castro	6	Rancagua	Reconvertido	Municipal	CH
Marítimo de Valparaíso	5	Valparaíso	Reconvertido	Municipal	CH
Mary Graham	5	Villa Alemana	Reconvertido	Municipal	CH-TP
Cordillera de San Felipe	5	San Felipe	Reconvertido	Municipal	CH
Instituto José Miguel Carrera	5	San Antonio	Reconvertido	Municipal	CH
Instituto de Administración y Comercio Estadístico	4	Coquimbo	Reconvertido	Municipal	TP
Mercedes Fritis Mackenney	3	Copiapó	Reconvertido	Municipal	CH
Andrés Sabella	2	Antofagasta	Reconvertido	Municipal	CH
Diego Portales Palazuelos	2	Calama	Reconvertido	Municipal	CH
Santa María de Iquique	1	Iquique	Reconvertido	Municipal	CH

Fuente : MINEDUC

b. PLAN PILOTO PROGRAMA DESPUÉS DE CLASES

El año 2010 se realizó un programa piloto que funcionó en 51 establecimientos y benefició a cerca de tres mil 670 alumnos. Su objetivo fue fortalecer y promover factores protectores individuales y grupales de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, para mejorar su desempeño y prevenir conductas de riesgo como consumo de drogas, violencia y deserción escolar.

El programa estuvo enfocado en los estudiantes desde quinto hasta octavo básico, siendo fundaciones las encargadas de su implementación en cada uno de los colegios, dando la posibilidad a los alumnos de permanecer en sus establecimientos realizando diferentes actividades hasta las 20 horas.

7. Educación preescolar

a. COBERTURA

Durante el año pasado se incorporaron 476 salas cunas y 436 jardines infantiles de niveles medios, ampliando así la cobertura en un catorce por ciento, lo que implica la atención de 21 mil 760 niños adicionales. Con esto, hoy es posible atender en la red de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) a un total de 174 mil 900 niños y niñas de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En relación a la emergencia provocada por el terremoto, se invirtieron mil 753 millones de pesos para volver a la normalidad la atención de 24 mil 773 niños y niñas de sala cuna y niveles medios en las regiones afectadas, contabilizando 173 establecimientos.

b. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Durante 2010 se generó el nuevo referente curricular institucional que orienta la entrega de una educación inclusiva de calidad, que atiende a la diversidad sustentada en fundamentos teóricos y marcos legales vigentes, además de transversalizar los distintos temas y énfasis institucionales (buen trato, interculturalidad, género, necesidades educativas especiales, enfoque territorial, etcétera) los que son integrados y articulados en el currículum y práctica pedagógica institucional de cada unidad educativa de administración directa. Para la construcción de este nuevo marco, se tomó en 2009 la opinión de mil 600 profesionales y técnicos.

Además se capacitó el 100 por ciento de los equipos técnicos regionales y representantes de jardines infantiles en la comprensión e implementación de este nuevo referente curricular.

c. PLAN NUTRICIONAL Y DE SALUD

Para la implementación de este plan se actualizó el manual de lactancia materna, capacitando además a 250 educadoras y técnicos en lactancia materna y apego.

Se obtuvo la acreditación del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y Ministerio de Salud de 57 salas cunas amigas de la lactancia.

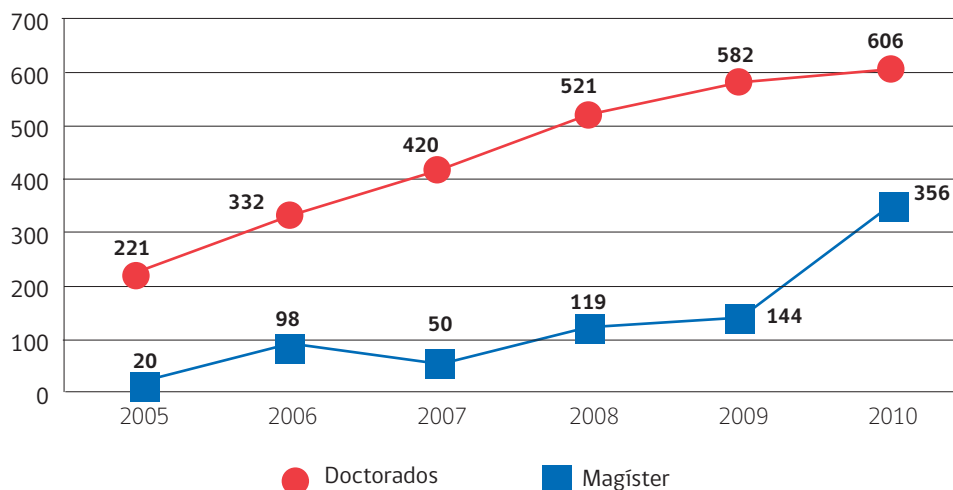
8. Capital humano avanzado y promoción de la innovación, investigación y desarrollo

a. BECAS NACIONALES DE POSGRADO

En el marco de las becas nacionales de posgrado se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se asignaron 962 becas para cursar estudios de posgrado en instituciones chilenas de educación superior (63 por ciento a doctorados y 37 por ciento a magíster).
- Las becas de magíster para profesionales del sector público obtuvieron 152 beneficiados.
- Se otorgaron 184 becas complementarias de apoyo a la realización de tesis doctoral y 93 de término de tesis doctoral.
- Cinco sociedades científicas fueron beneficiadas en la convocatoria de apoyo a la participación de estudiantes de doctorados nacionales, lo que favoreció a 109 personas que participaron en congresos internacionales.

Total de Magíster y Doctorados Nacionales 2005 - 2010



Fuente : Departamento de Estudios y Planificación Extratégica de CONICYT

b. MÁS INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA (FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO)

Se financiaron 663 nuevos proyectos (equivalente a 45 mil millones de pesos), cifra once por ciento superior respecto a los recursos adjudicados en el año 2009.

c. MÁS INVESTIGACIÓN APLICADA (FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO)

- Se respaldaron 42 nuevos proyectos (con una inversión de trece mil millones de pesos).
- Se desarrolló el primer concurso de Diversificación de la Acuicultura en Chile, que otorgó mil 882 millones de pesos para financiar tres iniciativas.

- Se realizó el primer concurso de bioenergía, adjudicando cuatro proyectos por más de 600 millones de pesos para realizar las iniciativas en un plazo de dos a tres años.

d. CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CHILE

- Se apoyaron y financiaron 41 centros científicos y tecnológicos
- Programa de Investigación Asociativa: se otorgó financiamiento de largo plazo a quince centros de excelencia y cinco consorcios tecnológicos empresariales de investigación. El programa regional continuó con el financiamiento de catorce centros de investigación.
- El programa Fondo de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (Fondap), junto con financiar la operación de cinco centros de investigación científica-tecnológica de arrastre, adjudicó dos nuevos proyectos (Centro de Regulación del Genoma, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, y el Centro de Excelencia en Geotermia de Los Andes, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).

9. Bibliotecas, archivos y museos

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) se sumó a las celebraciones del Bicentenario con grandes exposiciones: Del pasado al presente y Migraciones, realizadas en el Museo Nacional de Bellas Artes para celebrar los 100 años de ese Palacio (asistieron 49 mil personas); Paseo en Mapa, en la Biblioteca Nacional (asistieron 25 mil personas), y La Razón del Bicentenario en el Museo Histórico Nacional (asistieron 60 mil personas).

El domingo 30 de mayo de 2010 se celebró un nuevo Día del Patrimonio Cultural, el que convocó cerca de 130 mil visitas a diferentes edificios públicos y privados, que se sumaron a esta iniciativa organizada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

En septiembre, como una iniciativa propuesta por la Comisión Bicentenario, el Consejo de Monumentos Nacionales se encargó de organizar un segundo de día dedicado al patrimonio cultural, el cual tuvo gran éxito sumando cerca de 105 mil visitas a lo largo de Chile.

10. Emergencia y reconstrucción

El terremoto del 27 de febrero de 2010 provocó daños en más del 50 por ciento de los establecimientos comprendidos entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, afectando a más de cuatro mil 500 colegios y más de un millón 600 mil niños.

Los principales logros asociados a la emergencia se pueden resumir así:

a. TOTALIDAD DE LOS COLEGIOS FUNCIONANDO EN 45 DÍAS

El principal desafío de la emergencia en educación fue lograr que los más de un millón 250 mil alumnos (35 por ciento de la matrícula nacional) que no podían asistir a clases producto del terremoto, pudieran comenzar el año escolar. Para ello se desplegaron todos los esfuerzos necesarios y se logró que el 26 de abril, a 45 días de haber asumido la actual administración, todos los estudiantes afectados estuvieran en clases, cumpliendo con el compromiso asumido por el Presidente de la República.



b. ESTABLECIMIENTOS COMPARTIDOS

El total de estudiantes que en abril de 2010 compartían infraestructura producto del terremoto, fue del orden de 109 mil alumnos, de los cuales 33 mil recibieron una solución a diciembre del año pasado. Al iniciar el año escolar 2011 se dio solución para cerca de 42 mil alumnos más. Por lo tanto, quedan 34 mil alumnos compartiendo infraestructura.

c. APORTES A LA RECONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El ministerio, en conjunto con las instituciones de educación superior, levantó un catastro de daños mayores producto del terremoto y tsunami del 27 de febrero y adjudicó aportes por un total de ocho mil 500 millones de pesos para apoyar tareas de reconstrucción en 16 planteles emplazados en la zona de la catástrofe.

d. BECAS ZONAS DE CATÁSTROFE PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el propósito de evitar la deserción y asegurar la continuidad de estudios, se creó la Beca de Emergencia Zona de Catástrofe, entregando beneficios por ocho meses (abril a diciembre) a 21 mil 500 estudiantes de educación superior, ascendientes a un total de cinco mil 200 millones de pesos.

e. CONVENIOS PARA LICEOS EMBLEMÁTICOS

Se firmó un total de 26 convenios por un total aproximado de 42 mil 400 millones de pesos para la reconstrucción de los liceos emblemáticos.

f. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Con el objetivo de restablecer prontamente los servicios que prestan a la comunidad las bibliotecas, archivos y museos, se destinaron 450 millones 854 mil pesos para la remoción de escombros, reparaciones de diversas consideraciones, reposición de mobiliario y/o equipamiento y la contratación de estudios para evaluar los daños de los inmuebles afectados, gran parte de los cuales son edificios patrimoniales. En algunos casos fue necesario arrendar inmuebles para trasladar los servicios. Parte de los recursos de las inversiones que estaban contempladas para el año 2010 fueron redestinados para solucionar daños del terremoto.

Esta inversión permitió que a lo largo del año 2010 se restablecieran los servicios prácticamente en todas las bibliotecas, archivos y museos. En el área de las bibliotecas públicas, de aquellas en convenio con la Dibam, 106 fueron gravemente afectadas por el terremoto y debieron suspender sus servicios. La gran mayoría volvió a atender a usuarios durante el año 2010, gracias al trabajo conjunto de las municipalidades y la Subdirección de Bibliotecas Públicas de la Dibam. Actualmente, sólo cinco permanecen cerradas.

Los museos afectados por el terremoto fueron doce y se han repuesto los servicios en siete de ellos.

III PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Nueva institucionalidad del sector educativo

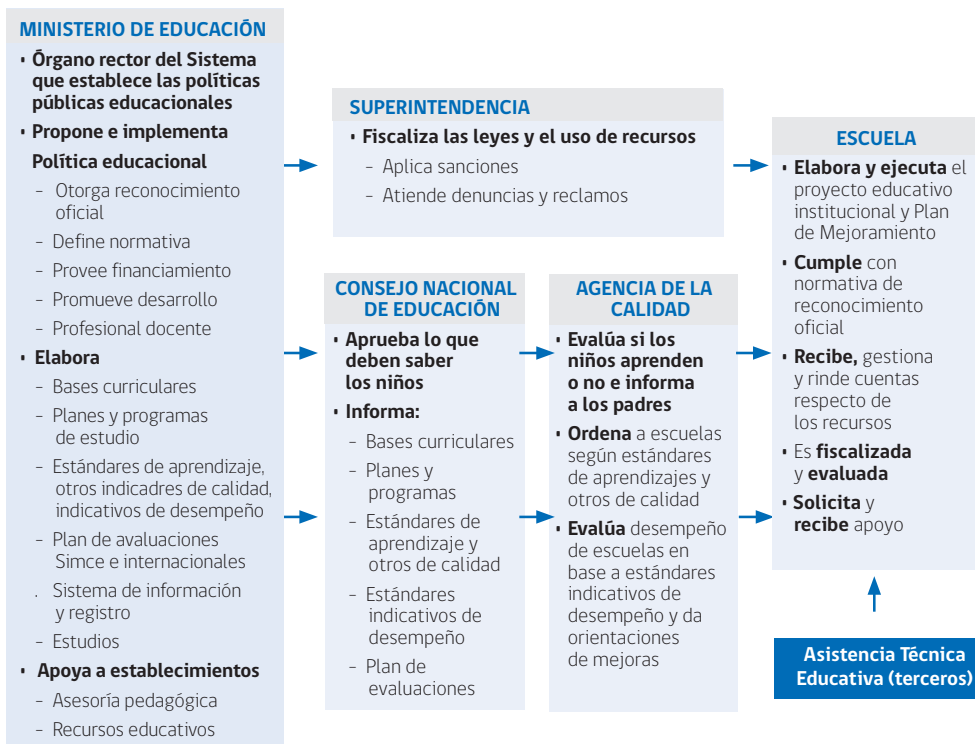
a. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El 20 de abril del 2011 se aprobó el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. La nueva estructura del sistema educacional está orientada a mejorar la calidad de la educación y en ella se redefinen las funciones del Ministerio de Educación y se crea una Agencia de Calidad y una Superintendencia de Educación.

En el transcurso del año 2011 se iniciará el proceso de puesta en marcha de la nueva institucionalidad, de modo que las nuevas organizaciones entren en funcionamiento el segundo semestre del año 2012.

El siguiente esquema resume las entidades participantes y los roles asociados a cada una de ellas.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar



Fuente: Mineduc

b. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

A partir de las recomendaciones entregadas por el panel de expertos para una educación de calidad, se elaborará y presentará al Congreso Nacional, en septiembre de 2011, un nuevo proyecto de ley que aborde la institucionalidad de la educación de gestión pública y sugiera medidas que la fortalezcan.



c. SE DESARROLLARÁ PROPUESTA DE POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Se constituyeron cuatro comisiones transversales, con expertos externos más especialistas del ministerio, para definir la política y las acciones a tomar en toda la trayectoria educativa del mundo técnico profesional.

A partir de estas comisiones, durante el primer semestre 2011 se elaborará un diagnóstico consensuado transversalmente que definirá la política de educación técnico profesional, junto con los proyectos, iniciativas y planes de acción.

2. Subvenciones

a. PROYECTO DE LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

De ser aprobado, se iniciará el proceso de implementación de la ley que aumenta en un 20 por ciento la subvención que reciben los alumnos más vulnerables del sistema y modifica algunas normas legales, con el propósito de mejorar la implementación y utilidad del uso de estos recursos en los establecimientos educacionales.

Se modificará la Ley de Subvención Escolar Preferencial para que a partir del 2014 los estudiantes prioritarios de enseñanza media también puedan beneficiarse con la Subvención Escolar Preferencial.

b. ESTUDIO DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR

Durante este año se tendrán los resultados del estudio del sistema de subvención escolar, lo que permitirá determinar elementos de diseño y magnitudes óptimas, de tal forma de guiar futuras modificaciones al régimen de subvenciones, dentro de lo que se considera también la elaboración de propuesta de una subvención para la clase media y evaluación de una subvención asociada al desempeño.

3. Mejores profesores y directores

a. IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN

Se iniciará el proceso de implementación de la Ley N° 20.501, publicada el 26 de febrero del año 2011, lo que conlleva tareas de índole legal, como la aprobación de reglamentos, tareas asociadas a gestión, como el diseño y administración de los procesos administrativos del plan de retiro y pago de bono a jubilados, así como tareas de capacitación, que permitan a la comunidad educativa informarse y aplicar al máximo las nuevas atribuciones y recursos que la ley les entrega.

b. PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTORES DE EXCELENCIA

Se dará inicio al programa de formación de directores de excelencia, dirigido a profesionales de la educación, con el propósito que puedan adquirir, desarrollar y reforzar las altas competencias requeridas para ejercer el cargo de director de un establecimiento educacional. El plan se implementará a través del financiamiento de becas para participar en acciones formativas, impartidas por instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

c. FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES

En abril se dieron a conocer los resultados de la prueba Inicia rendida en el año 2010, los que por primera vez fueron publicados no sólo a nivel global, sino que también por institución. Al igual que el año pasado, los resultados obtenidos no fueron satisfactorios, puesto que la mayoría de los egresados de Pedagogía Básica no tienen los conocimientos que se requieren para un buen desempeño profesional. El desempeño en conocimiento de Matemática es más deficiente que el de Lenguaje, lo que es concordante con lo observado en los resultados del Simce.

En este sentido, y con miras a fortalecer la formación inicial, se espera la aprobación del proyecto de ley que crea el Examen de Excelencia Profesional Docente y Asignación de Excelencia Pedagógica, y que se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Esta iniciativa establece una prueba para ser rendida por los egresados de las carreras de Pedagogía para desempeñarse como docentes en establecimientos subvencionados por el Estado, considerando además un incremento de las remuneraciones de aquellos egresados que obtengan resultados sobresalientes.

Además, en el curso del primer semestre se concretarán los nuevos convenios de desempeño con universidades para la mejora de la formación inicial de profesores, apuntando hacia mejores estándares en los planes de estudio, fortaleciendo las plantas académicas y trabajando con redes de establecimientos escolares, al modo de “campos clínicos-pedagógicos”.

d. DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

- Aproximadamente nueve mil docentes y asistentes de la educación se verán beneficiados de cursos de actualización o postítulos.
- Se capacitará a más de mil 200 docentes en distintos niveles de cursos de Inglés y se aplicará a otros 700 un examen internacional que certifique que los profesores que realizan clases de Inglés tengan como mínimo un nivel tres de acuerdo a la Association of Language Testers in Europe (ALTE 3).
- Se capacitará a diez mil docentes en el uso de tecnologías en el aula para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

e. EVALUACIÓN DOCENTE

Durante el año 2011 se iniciará el proceso de evaluación internacional a la evaluación docente con el fin de perfeccionar este instrumento.

4. Cultura de pruebas y evaluaciones

Adicional a las aplicaciones regulares de Simce en cuarto y octavo básico, en octubre se realizará, la aplicación de pruebas experimentales de esta prueba a segundo y sexto básico, abarcando en cada uno de los niveles a aproximadamente 25 mil estudiantes. En noviembre del 2011 se llevará a cabo la aplicación muestral de Simce de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la que incluirá del orden de cuatro mil alumnos.

En el contexto de los resultados Simce 2010, se premiará a aquellos establecimientos con desempeño destacado, para lo cual se duplicó el presupuesto en relación al año pasado, llegando a más de mil 200 millones de pesos para este período.

5. Mejores recursos educativos

a. TEXTOS ESCOLARES

- Proyecto piloto textos método Singapur
Durante el mes de marzo se entregó la serie de libros Pensar sin límites para primero y segundo básico a aproximadamente 42 mil alumnos de 300 establecimientos a lo largo de todo Chile.
- Cuaderno de ejercicios de Matemáticas
Inclusión de un cuaderno de ejercicios para alumnos de primero a cuarto básico, recurso complementario al texto escolar que apoya el proceso de aprendizaje de Matemáticas. Estos textos de estudio fueron distribuidos en marzo de 2011 y beneficiarán aproximadamente a un millón de alumnos.
- Diccionario de Inglés
Distribución de diccionarios de Inglés a todos los alumnos de quinto básico (diccionario Inglés básico) y de primero medio (diccionario Inglés), beneficiando a más de 500 mil estudiantes.

b. BIBLIOTECAS ESCOLARES

- Mis Lecturas Diarias
En marzo de este año fueron distribuidos libros que reúnen lecturas informativas o literarias de todos los estudiantes de segundo a cuarto básico, beneficiando a 614 mil 467 alumnos de ocho mil 111 establecimientos. Esta herramienta ayudará a fortalecer las habilidades de lectura en clases y el concepto de lectura en la planificación diaria. Además, se entregará una guía para docente.
- Aumento de colección
Este año se entregará una colección de reposición de 300 ítems a mil 450 bibliotecas Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de enseñanza básica y de 274 ítems a 700 bibliotecas CRA de enseñanza media.
Además, siete mil 105 bibliotecas escolares CRA recibirán 63 materiales de referencia, tales como diccionarios, enciclopedias y Atlas.

c. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA LEE CHILE LEE

Lee Chile Lee es una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación, la Dibam y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) que persigue ampliar las oportunidades que los ciudadanos tienen de leer y garantizar que todos puedan hacerlo en cada una de las etapas de su vida.

En el año 2011 el Ministerio de Educación se focalizará en la primera etapa de este plan, la que está orientada a la primera infancia, de cero a seis años.

Esta iniciativa define como una de sus líneas de acción el acceso a la lectura a través del mejoramiento de la infraestructura de las bibliotecas públicas, catastrar y acondicionar bibliotecas escolares para abrirlas a la comunidad y definir parámetros de funcionamiento para bibliotecas públicas, comunitarias y escolares y así implementar un sistema de evaluación de las mismas, entre otras.

d. DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL CURRÍCULUM

Se elaborarán nuevas bases curriculares de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Física y Orientación para primero a sexto básico e Inglés para quinto y sexto básico.

Para el desarrollo de los nuevos programas se realizará consulta pública. Cada director de colegio recibirá una carta en la que se invita a los profesores a proponer mejoras, a las bases curriculares, de acuerdo con la situación que cada uno vive en el aula. En paralelo, se realizarán focus group con facultades de educación y consulta a centros de estudio especializados en la materia.

e. BANDA ANCHA EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Durante este año se iniciará la implementación de un nuevo modelo de conectividad de banda ancha para los establecimientos educacionales subvencionados, permitiendo que éstos accedan a un entorno más seguro y con soluciones especialmente diseñadas para las escuelas. Se proyecta migrar, a este nuevo modelo de conectividad, a un millón 500 mil alumnos.

f. PIZARRAS DIGITALES

Se implementarán pizarras digitales en los establecimientos educacionales de sectores más vulnerables.

g. PORTAL WEB

Se lanzará el portal web Yo estudio, plataforma que contendrá recursos audiovisuales e interactivos para apoyar el aprendizaje en todos los niveles.

h. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL

A partir de marzo están disponibles en la red (www.mineduc.cl) siete programas de educación sexual, de modo que los establecimientos educacionales puedan elegir el que más les interese o se adecúe a su visión y realidad socioeducativa.


Cabe destacar que para crear el portafolio de programas, el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) formaron una comisión de expertos.

6. Información a familias y participación ciudadana

Se continuará entregando información a los padres, apoderados y comunidad escolar sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales por diferentes canales, con el objeto que éstos cuenten con mayores antecedentes para la toma de decisiones y se comprometan con el proceso educativo de sus hijos.

En este contexto, el Mineduc invitó a los establecimientos, alumnos y apoderados, a suscribir voluntariamente el Contrato de Honor de las Familias por la Educación, documento que busca fomentar el compromiso de los padres y apoderados con la educación de sus hijos y que fue distribuido a cada establecimiento del país.

En marzo de este año se inició la distribución de tres millones 159 mil ejemplares de estos contratos a todos los establecimientos del país y se espera que una gran mayoría de los apoderados del país lo firme y se comprometan aún más con el futuro de sus hijos.



Adicionalmente, se pondrá a disposición de todos los actores de la comunidad escolar la información de los resultados del Simce 2010 en nuevos mapas territoriales.

7. Convivencia escolar

En marzo, el Ministerio de Educación dio inicio a la campaña de Convivencia Escolar, que hace un llamado a trabajar juntos por mejorar la convivencia en todos los establecimientos del país. Esto debido a las cifras de aumento de maltrato escolar que se constataron durante los últimos dos años: entre enero y noviembre de 2010 se recibieron tres mil 271 denuncias de maltrato de estudiantes, 74 por ciento más que en 2009.

Teniendo en cuenta que la buena convivencia es clave para mejorar la calidad de la educación, se presentó al Congreso Nacional el año 2010 el proyecto de ley de Convivencia Escolar (Boletín 7123) que regula, impide, previene y sanciona los casos no sólo de violencia física y psicológica en la comunidad escolar, sino también toda forma de hostigamiento y acoso que se realice por cualquier medio. Se espera su aprobación durante este año.

Adicionalmente, se está actualizando la Política de Convivencia Escolar, que fue elaborada en 2002, para ponerla al día con las demandas del sistema educativo actual, la que será presentada a fines del año 2011, y se implementará un piloto del programa orientado a reducir el consumo de drogas y alcohol. Esta implementación se realizará en conjunto con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace).

8. Educación superior

a. INSTITUCIONALIDAD

En el curso del presente año se presentará un proyecto de ley orientado a fortalecer a las universidades del Estado (de Chile) en los campos de la gestión, el acceso al endeudamiento de largo plazo y la modernización de sus gobiernos corporativos.

b. SISTEMA DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con los resultados de la evaluación internacional PSU, se avanzará hacia la rendición de la PSU dos veces al año en 2012 y la incorporación de otros instrumentos que midan competencias complementarias de los postulantes. Además, se apoyará la creación de una plataforma única de postulación y selección.

c. FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Se desarrollarán incentivos para aumentar la matrícula de educación técnica de nivel superior, mediante el fortalecimiento del sistema de becas y créditos, e implementando proyectos de mejoramiento institucional áreas clave tales como pertinencia de los perfiles de egreso, calidad y articulación de programas.

d. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el fin de fortalecer el aseguramiento de la calidad, se realizará una evaluación internacional del sistema en su conjunto (Comisión Nacional de Acreditación, Consejo Nacional de Educación, Sistema de Información de Educación Superior y las propias instituciones), con el fin de implementar medidas de mejora en el curso del próximo año.

e. ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO

Se avanzará en la homologación de títulos profesionales con cuatro países de América Latina y dos Europeos.

9. Innovaciones en el sistema educacional

a. PLAN DE APOYO COMPARTIDO

Con el fin mejorar la calidad de la educación y contribuir a disminuir las brechas en términos de estratos socioeconómicos, a partir de marzo de este año se inició la implementación del Plan de Apoyo Compartido. A través de esta iniciativa se desarrollará el fortalecimiento de capacidades en el establecimiento para lograr el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes.

Se trata de un programa de apoyo, supervisión e intervención –de primer nivel de transición a cuarto básico– que incluye a más de 200 mil alumnos pertenecientes a mil establecimientos, entre los más vulnerables y con más bajos resultados del país.

El programa abarcará cinco áreas: aplicación del currículum escolar, fomento de un buen clima interno, buen uso del tiempo, desarrollo profesional de los profesores y monitoreo permanente de los logros de los estudiantes. Para el correcto desarrollo de estas áreas se aplicarán mediciones estandarizadas cada cinco semanas.

b. LICEOS BICENTENARIO

Durante el primer semestre del año 2011 se realizará una nueva convocatoria pública para postular al proyecto liceos bicentenario, de tal forma de avanzar gradualmente en el cumplimiento de la meta presidencial de contar con 60 establecimientos en este programa.

10. Educación preescolar

Dada la importancia que tiene para el Presidente de la República la educación en la primera infancia, se creará una secretaría ejecutiva y se presentará propuesta de primera infancia, en la que se aborda la estrategia del ministerio para los próximos tres años.

Dicha propuesta aborda los siguientes ámbitos:

a. INSTITUCIONALIDAD


Orientado a ordenar la institucionalidad del sector, lo que implica aclarar los roles de los distintos actores y proponer distintas modalidades de financiamiento.

b. CALIDAD

En términos principalmente de formación inicial y calidad de las prácticas pedagógicas.

c. COBERTURA

Análisis de la oferta y demanda, así como también de las potencialidades de otras alternativas más flexibles.



Para el año 2011 se contempla la incorporación de 367 salas cunas e igual número de jardines infantiles de niveles medios lo que permitirá un aumento del diez por ciento de cobertura.

Adicionalmente, se realizarán labores de conservación y mantención en 201 establecimientos lo que beneficiará alrededor de 27 mil niños y niñas.

Además, se contempla el comienzo de las obras de la reposición de once establecimientos en las zonas afectadas por el terremoto, donde se albergan 880 niños de niveles medios y salas cunas.

11. Desarrollo de capital humano e investigación científica y tecnológica

Con el fin de mejorar el nivel de idiomas de los postulantes a las becas y el acceso a otras culturas, abriendo oportunidades a quienes tienen condiciones de excelencia académica, pero no han tenido la oportunidad de aprender otros idiomas y/o provienen de establecimientos municipales, se lanzarán dos nuevas becas :

a. BECA NIVELACIÓN DE IDIOMAS

Dirigido a postulantes con excelencia académica y con interés en perfeccionarse en el extranjero (profesionales o técnicos).

b. SEMESTRE EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Dirigida a estudiantes de último o penúltimo año de pregrado que sean egresados de enseñanza media de un establecimiento municipal, particular subvencionado o corporación municipal de administración delegada.

Además, se llevará a cabo un nuevo concurso para estudios de postgrado en el extranjero y nueva convocatoria de concurso para becas nacionales: doctorado, magíster y complementarias.

12. Apoyo social a estudiantes de mayor vulnerabilidad

A través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) se entregarán alrededor de 195 mil beneficios a alumnos del primer y segundo quintil de ingreso.

BECAS	DESCRPCIÓN	N° BENEFICIARIOS AÑO 2011	
		1ER QUINTIL IPS O PER CÁPITA	2DO QUINTIL IPS O PÉR CATPITA
Beca Indígena	Es un aporte monetario o de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Pagos en dos cuotas equivalentes a 93 mil 500 pesos para alumnos de educación básica y de 193 mil pesos para educación media. Para la educación superior es pago es de 607 mil pesos y se realiza en diez cuotas	53.680	3.792
Beca de Integración Territorial	Entrega de una asignación mensual por estudiante, no superior a 1,87 Unidades Tributarias Mensuales, por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por estudiante según lugar de residencia no superior a 5,79 UTM para los estudiantes de las provincias de Coihayque, Aysén, General Carrera y Capitán Prat, 18,65 U.T.M. para los estudiantes de la provincia de Isla de Pascua; 3,79 U.T.M. para los estudiantes de la comuna de Juan Fernández; 5,79 U.T.M. para los estudiante sde educación superior de la provincia de Palena y de las provincias de Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.	1.365	539
Beca Presidente de la República	Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,52 U.T.M. para el caso de los estudiantes de educación media y a 1,24 U.T.M. para los estudiantes de educación superior.	36.813	4.654
Beca de Apoyo y Retención Escolar	La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), consiste en la entrega de un aporte económico de libre disposición por un total anual de 162 mil pesos, cancelado a través de cuatro cuotas depositadas en la cuenta RUT de los estudiantes beneficiados. Este beneficio acompaña al estudiante hasta el egreso de la enseñanza media.	16.962	1.592
Beca de Mantención para Educación Superior	Consiste en la entrega de un dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades derivadas de estar realizando estudios en la educación superior. para el año 2011, se fija en diez cuotas de 15 mil 500 pesos , distribuidas en el período de marzo a diciembre.	30.632	9.009
Bonificación de Prácticas Profesionales	Es un beneficio económico de 62 mil 500, que se entrega a los estudiantes que realizan su práctica técnico profesional.	27.424	8.310

Fuente : Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

13. Bibliotecas, archivos y museos

a. ÁMBITO LEGISLATIVO

Se impulsará la presentación de una propuesta para modificar de la Ley de Monumentos Nacionales y una propuesta en conjunto entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dibam y el CNCA, para una nueva institucionalidad cultural que incorpore a los distintos organismos que trabajan en la materia, buscando así subsanar la duplicidad de funciones y atribuciones que actualmente existen en este ámbito y optimizando la focalización de los recursos estatales.

b. INFRAESTRUCTURA

Este año la Dibam invertirá 73 millones 213 mil pesos para iniciar el anteproyecto que dará forma a la ampliación del Museo Histórico Nacional, modificación estructural que le permitirá agregar en los próximos años más salas expositivas, un laboratorio especializado, una sala de conferencias y más áreas educativas.

c. ÁMBITO REGIONAL

En el ámbito regional, y como parte de Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos, el Museo Regional de Ancud (Región de Los Lagos) reabrió sus puertas en el mes de febrero de 2011, ofreciendo a la comunidad y a los visitantes una nueva mirada al patrimonio cultural de Chiloé a través de su exhibición permanente. Asimismo, en el transcurso de este año, el Museo Arqueológico de La Serena (Región de Coquimbo) contará con un nuevo edificio y una nueva exhibición. Finalmente, en el caso del Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, de la Isla de Pascua, este año se destinarán 40 millones de pesos para un anteproyecto que permitirá diseñar un nuevo museo para la comunidad Rapa Nui y los numerosos visitantes extranjeros y nacionales que se reciben.

14. Emergencia y reconstrucción

Para el año 2011 se concretarán una serie de medidas que se están desarrollando en los últimos meses, dando continuidad al proceso de reconstrucción iniciado el año pasado. De ellas, se pueden destacar las siguientes iniciativas:

- a. Término de los diseños, licitación de los proyectos e inicio de las obras definitivas de la reconstrucción de 22 establecimientos emblemáticos, lo que involucrará recursos por un total de 36 mil millones de pesos y beneficiará a una matrícula total de 21 mil 800 alumnos.
- b. Se realizarán reparaciones en más de mil establecimientos dañados por un monto de 26 mil millones de pesos.
- c. Se inició un tercer concurso con el objetivo de entregar financiamiento a establecimientos educacionales para realizar reparaciones que permitan volver a condiciones de servicio previas al terremoto. Con esta medida se persiguen beneficiar a cerca de 500 colegios y escuelas.

- d. Se convocará a dos nuevos concursos de reconstrucción para establecimientos que sufrieron grandes daños y que requieren de intervenciones significativas en monto y superficies llegando en algunos casos a reconstrucciones totales.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012 -2014

1. Se promoverá el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores y entregue una educación de calidad

a. NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO

- Se elaborarán estándares de aprendizaje para todos los niveles evaluados por el Simce, según lo establece la Ley General de Educación.
- Asimismo, se crearán estándares indicativos para establecimientos y sostenedores requeridos por la nueva institucionalidad definida en la Ley General de Educación.

b. SE AVANZARÁ EN EL INCREMENTO GRADUAL DE LOS RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR

Revisar y rediseñar el mecanismo de determinación del monto de la subvención de escolaridad en base a la propuesta del comité de expertos.

c. HACIA UNA MAYOR AUTONOMÍA ESCOLAR

Se simplificará el proceso de verificación de la asistencia, que es fundamental para el aprendizaje, a través del uso de la tecnología, con el objetivo de alivianar la carga administrativa de las escuelas y con ello aumentar el tiempo que éstas dedican a la labor pedagógica. Mediante planes piloto se definirá el mejor mecanismo para alcanzar este objetivo.

d. MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

De ser aprobado, se implementará el proyecto de ley de fortalecimiento de la educación municipal.

e. ATRAER, DESARROLLAR Y RETENER A LOS MEJORES TALENTOS PARA DOTAR AL SISTEMA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EXCELENCIA

- Se implementarán reformas contenidas en Ley de Calidad y Equidad N° 20.501.
- Se estudiarán mejoras al sistema de evaluación docente municipal en orden a vincular la evaluación con el desempeño de los estudiantes y los conocimientos de los docentes, perfeccionado la participación de los directivos.
- Se promoverá la formación de directores de excelencia.

f. POLÍTICA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Se avanzará en la articulación interna de los programas del Mineduc en esta materia, así como incrementar su relación con el mundo del trabajo.

g. MEJORAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Se mejorarán los sistemas de evaluación y monitoreo de los fondos para investigación y desarrollo, utilizando el estudio que está realizando el Banco Mundial y Conicyt sobre metodologías de evaluación de impacto de los instrumentos de esta entidad.
- Se perfeccionará la institucionalidad encargada del desarrollo científico y tecnológico, eliminando fallas de coordinación y unificando criterios para la administración de fondos concursables. Se le dará más autonomía y visión de largo plazo a Conicyt.

h. CALIDAD Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En base a las propuestas derivadas de la revisión del sistema de ayudas estudiantiles, se buscará aumentar el acceso y asegurar la igualdad de oportunidades en el ingreso a la educación superior, de modo que ningún joven con voluntad y capacidades quede fuera de la educación superior por falta de recursos. Ello incluye, entre otros, evaluar el grado de focalización, mecanismos de asignación, requisitos de acceso y limitaciones de uso de las becas que componen el programa. Asimismo, se elaborará una propuesta de reforma en la línea de otorgar mayor movilidad entre instituciones a los beneficiarios de las becas.

2. Más y mejor información para facilitar la toma de decisiones a todos los actores educativos

Se facilitará la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna.

Asimismo, se estudiará la conveniencia y factibilidad de la entrega de resultados individuales de la prueba Simce.

Se desarrollará un programa piloto de control de calidad y certificación de programas de cuidado infantil.

Se ampliará a otros niveles la aplicación de la prueba Simce.

3. Sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño

Se buscará profundizar los incentivos a establecimientos de desempeño destacado, de manera de fomentar el esfuerzo y talento en niveles relevantes del sistema escolar.

4. El Ministerio de Educación desarrolla un rol de apoyo estratégico hacia todos los actores que participan del sistema educativo

a. DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL CURRÍCULUM

- Se trabajará para introducir en la educación del niño y los jóvenes el valor del espíritu emprendedor e innovador, lo que se realizará de manera progresiva en la medida que se cambien los programas ministeriales, según lo establece la nueva legislación.
- Se promoverán programas para potenciar el aprendizaje de inglés en docentes y alumnos.

- Se implementará un banco de planes y programas alternativos de calidad, según lo establece la Ley General de Educación.
- Se desarrollarán programas para aquellos establecimientos que no cuenten con planes y programas propios para los niveles de primero a cuarto básico y segundo a cuarto medio.

b. FACILITAR LA MOVILIDAD SOCIAL

- El objetivo es poner en marcha los 30 liceos bicentenarios de excelencia restantes.
- De forma adicional a la preocupación por aumentar la cobertura del nivel preescolar, se fomentará un aumento en su calidad, a través de la implementación de estándares y acreditaciones.
- Se mejorará el transporte, facilitando así la posibilidad de elegir establecimientos educacionales por parte de los apoderados. Se tendrá especial atención por las zonas más aisladas.

c. MEJORAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS

- Se desarrollarán nuevas plataformas tecnológicas para apoyar a profesores y alumnos, como el diseño e implementación de apoyo pedagógico de materiales, descripción de buenas prácticas y videos de buenas clases, para que se encuentren disponibles en la web y accesibles a todos los establecimientos que lo requieran.
- Se trabajará en el mejoramiento de los procesos de licitación de los textos escolares. Se plantea incorporar textos alternativos de mejor calidad en cuanto a sus contenidos, con foco en los primeros niveles de la educación básica.
- Aumentar la elegibilidad de los textos escolares también es una medida importante que permitirá que los profesores opten por el texto que mejor se adapte a sus prácticas pedagógicas, a las necesidades de sus estudiantes y al proyecto educativo de su establecimiento.
- Se ampliará la cobertura de banda ancha, para llegar con acceso a internet al 95 por ciento de la matrícula al año 2014.

d. PROGRAMAS FOCALIZADOS PARA POTENCIAR ÁREAS ESTRATÉGICAS

- Se promoverán acciones orientadas a aumentar las prácticas deportivas y de Educación Física en los establecimientos.
- Se buscará implementar un programa de reducción de la deserción escolar, para lo cual se creará un grupo de trabajo permanente que evalúe las iniciativas e instrumentos utilizados para disminuir la deserción, en orden a perfeccionarlos identificando incentivos y eliminando trabas en pos de mantener a los alumnos dentro del sistema escolar.
- Se creará un plan especial de mejora de la calidad de la educación rural a través de un apoyo más intenso y enfocado a su realidad particular.
- Se realizará una evaluación de los resultados del Programa de Educación Intercultural Bilingüe para los pueblos originarios en orden a buscar mejoras para estos.
- En la División de Educación General se mantendrá un grupo de trabajo que identifique barreras y desincentivos en el sector educativo que limiten la educación de los alumnos con discapacidad, y trabaje para corregirlas.

- Se desarrollarán acciones para mejorar convivencia escolar y prevenir conductas de riesgo.

e. **SE REALIZARÁN ESFUERZOS CONDUCTENTES A MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES.**

- Se impulsará un programa para elevar la calidad de la formación de docentes, que incluya mejorar los actuales instrumentos, como la prueba Inicia, e incorporar otros nuevos, así como también evaluar y proponer mejoras al sistema de acreditación a dichas carreras.
- Se diseñará un mecanismo que permita entregar información relevante respecto del desempeño de los egresados de las carreras y programas de formación de docentes, tanto a alumnos que deben decidir entre instituciones donde estudiar, como a sostenedores que deben decidir sobre sus contrataciones.

5. Mayor equidad en el acceso a fondos públicos

- a. Se tendrá como objetivo modificar el actual sistema de asignación de beneficios de ayudas estudiantiles hacia un esquema dinámico que permita evaluar anualmente a quienes son ya beneficiarios y a los potenciales beneficiarios, desde el segundo año en adelante, mediante la reclasificación socioeconómica. El objetivo de este proceso es integrar a quienes, por cambio en la situación socioeconómica de su hogar, pasan a cumplir las condiciones para recibir los beneficios y desvincular a quienes los pierden. Los cambios requieren modificación de reglamentos vigentes.
- b. Se perfeccionará la institucionalidad de Becas Chile en orden a mejorar la coordinación entre las entidades involucradas, para mejorar el monitoreo de los becarios y el sistema de evaluación de postulantes con criterios de mayor transparencia y excelencia. Asimismo, se incrementarán las becas destinadas a doctorados y posdoctorados.
- c. Se realizarán modificaciones a los instrumentos que asignan fondos a las instituciones de educación superior, a partir de las propuestas y recomendaciones de la evaluación realizada en 2010.

6. Se incrementará el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo

Se aumentarán los recursos asociados a la investigación, innovación y desarrollo, a través de programas como Fondecyt y otros medios existentes.

7. Bibliotecas, archivos y museos

a. **ÁMBITO LEGISLATIVO**

Se buscará contribuir a la consolidación de la institucionalidad del Patrimonio Cultural e impulsar la modificación de la Ley de Monumentos Nacionales y la Ley de Donaciones Culturales.



b. MUSEOS NACIONALES

Se remodelará y se establecerá un plan de desarrollo del Museo Nacional de Historia Natural. También se realizarán trabajos en el Museo Nacional de Bellas Artes y se elaborará un plan de crecimiento del Museo Histórico Nacional.

c. MUSEOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS

Se continuará con el programa vigente de reaperturas e inauguraciones, que va desde 2010 a 2012.

d. BIBLIOTECA NACIONAL Y SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVOS

En función de la saturación de los depósitos de estas instituciones, se creará un depósito remoto.

e. PATRIMONIO MUNDIAL EN CHILE

Se desarrollará un plan de manejo de los sitios chilenos declarados Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Estos son el sitio arqueológico de Rapa Nui, las iglesias tradicionales de Chiloé, las oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura, el campamento minero de Sewell y el sector del área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.

MINISTERIO DE JUSTICIA







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio de Justicia se focaliza en proponer e impulsar políticas, planes y programas que establezcan mejoras orientadas a modernizar y perfeccionar el sistema de administración de justicia, a través de procesos breves, transparentes y confiables que propicien el acceso de las personas a la justicia y contribuyan a la seguridad ciudadana, incentivando la rehabilitación y reinserción.

Para cumplir esta misión se ha definido como prioridad formular planes y programas de inversión sectorial, coordinando su ejecución con los servicios correspondientes, con el objetivo de favorecer el uso eficiente de los recursos.

También, contribuir a la seguridad ciudadana, impulsando mejoras que permitan disminuir la reincidencia delictual, a través de la rehabilitación y optimización en la aplicación y cumplimiento de penas.

Además, la misión del ministerio está enfocada en proponer reformas y modificaciones legales que fortalezcan el acceso a la justicia y contribuyan a su modernización, estableciendo procedimientos judiciales breves y transparentes.

Las prioridades establecidas por esta Secretaría de Estado también tienen relación con promover instancias de difusión y acceso a la información que permitan acercar a la ciudadanía a los distintos ámbitos propios de este ministerio.


Por último, el Ministerio de Justicia está encargado de entregar las prestaciones institucionales requeridas por la ciudadanía, de manera eficiente y oportuna.

1. Política penitenciaria

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera definió como uno de los ejes centrales de su mandato promover una sociedad de seguridades, lo que supone tanto aplicar una mano firme para comenzar a ganarle la batalla a la delincuencia, como establecer diseños eficientes destinados a mejorar los métodos para enfrentar el fenómeno delictual en el país.

De esta manera, el compromiso asumido por el Ministerio de Justicia apunta a mejorar las condiciones en que se cumplen las penas privativas de libertad, con miras a que la sanción penal juegue una función reintegradora, de modo que el condenado pueda reinsertarse socialmente, abandonando el camino de la criminalidad. Para conseguir estos objetivos se debe repensar y generar cambios sustantivos en el sistema penitenciario, tanto desde la perspectiva de una mayor y mejor infraestructura, como de las políticas y procedimientos destinados a la efectiva clasificación de los reclusos, sus posibilidades de trabajo y en definitiva, la forma y condiciones en que cumplirán sus condenas privativas de libertad.

Teniendo en cuenta que en un sistema como el actual, donde impera muchas veces la violencia, duras condiciones de habitabilidad y con una tasa de hacinamiento en los recintos penitenciarios que promedia un 60 por ciento -llegando en algunos casos a estar por sobre el 250 por ciento de sobreocupación- se termina por imponer como sociedad una doble condena, ya que a la sentencia que pronuncia el juez, se añade la permanencia del condenado en un ambiente carcelario que menoscaba su dignidad y compromete su salud física y mental. Esto, además de no ser parte de la sanción, la agrava injustamente, dificultando en gran medida cualquier intento de rehabilitación.



En este sentido, el hacinamiento y sobrepoblación, el clima de tensión y violencia, las deficiencias en servicios básicos, las fallas en la infraestructura, son condiciones que además de perjudicar la calidad de vida de los internos y dificultar la labor de los funcionarios de Gendarmería de Chile, tienen otro indeseado efecto: favorecer el contagio criminógeno.

Por otra parte, los factores enunciados muchas veces gatillan situaciones de riesgo para la vida de los internos, tales como tragedia ocurrida en la cárcel de San Miguel el 8 de diciembre de 2010, que costó la vida a 81 personas. Existen, por lo demás, numerosos precedentes de incendios, riñas y motines en años anteriores, que han afectado la vida y la salud de internos y gendarmes.

Como Ministerio de Justicia, se había decidido enfrentar esta dramática realidad –que se arrastra por varias décadas– con bastante anterioridad a la tragedia de la cárcel de San Miguel, efectuando un profundo estudio de la realidad penitenciaria, que incluyó visitas en terreno del ministro de Justicia a los penales más importantes del país.


En esta línea, a mediados de 2010 el Presidente solicitó generar en un plazo de 90 días un paquete de medidas, con el objetivo central de elevar la calidad en las condiciones de reclusión imperantes. De esta manera, el 15 de octubre 2010, en un anuncio del Presidente de la República realizado en la ex Penitenciaría de Santiago, se dieron a conocer un total de once medidas –algunas ya ejecutadas, otras en proceso de implementación– que implicaron una inversión superior a los seis mil millones de pesos.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Justicia asumió como una de sus tareas prioritarias la generación de una nueva política y matriz penitenciaria, basada en las mejores prácticas y diseños, lo que supone:

- a. Generar una nueva y mejor infraestructura, adaptada a las características y perfil de comportamiento de la población reclusa.
- b. Nuevos procedimientos y entrenamiento para Gendarmería de Chile.
- c. Que exista la posibilidad cierta de que los internos tengan la opción de reinsertarse social y laboralmente.
- d. Que la distribución de la población obedezca a auténticos criterios de clasificación y segregación, con el objetivo de minimizar situaciones de violencia al interior de los penales y evitar el contagio criminógeno que actualmente impera.
- e. Hacer un uso racional y eficiente de los recintos penitenciarios.
- f. Potenciar la diversificación de la respuesta penal según los distintos tipos de delito y perfiles conductuales. En definitiva, se trata de redefinir las cárceles como lugares aptos para el cumplimiento de una condena privativa de libertad y de rehabilitación de los internos, y no como auténticas escuelas del delito en las que se menoscaba la dignidad de las personas.

2. Modernización de la Justicia

En los últimos 20 años, en el ámbito de la justicia se han realizado profundos cambios inspirados en la búsqueda de otorgar mayor celeridad a los procesos, aumentar la eficacia, la transparencia, la protección de los intereses de las personas y, por sobre todo, acercar la justicia al ciudadano común. Para continuar con este proceso de modernización queda una reforma pendiente: la Justicia Civil (o Procedimiento Civil) que concentra el grueso de las acciones judiciales que se



plantean en el país, alrededor de un 60 por ciento, y que paradójicamente es el único ámbito jurídico que todavía funciona bajo la lógica de un sistema procesal antiguo, caracterizado por su escrituración, su excesiva formalidad y la multiplicidad de procedimientos especiales que se han ido estableciendo con el tiempo.

En este sentido, se pretende agilizar la tramitación de los procesos y un mayor acceso a la justicia para las personas, a través de procesos orales, concentrados, públicos y con aplicación del principio de inmediatez.

Dentro del desarrollo de una política pública que promueva tanto la modernización de la justicia como el fortalecimiento en su acceso, es fundamental contar con tribunales modernos y eficientes. Con esto, se logrará entregar a las personas una solución más ágil a sus problemas y contribuir a una institucionalidad más efectiva. Para ello, es indispensable impulsar proyectos de ley que contribuyan al fortalecimiento y la modernización del Poder Judicial y de sus tribunales, dotándolo de mejores herramientas de gestión.

Finalmente, se impulsará la modernización del actual sistema notarial y registral, medida absolutamente necesaria, pues tanto las normas legales que establecen las funciones de conservadores y notarios, como la forma en que deben llevar sus registros, necesitan de una actualización que permita convertirlo en un sistema más eficiente, transparente y que fortalezca la certeza jurídica con que ha operado hasta la fecha.


3. Seguridad ciudadana

Uno de los ejes que busca contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana es la aplicación de las denominadas “medidas alternativas”. Estas medidas han sido entendidas por el sistema de justicia como un beneficio al que pueden aspirar las personas condenadas e históricamente no han ido acompañadas de controles adecuados de cumplimiento. Así, bajo el marco actual de estas medidas, muchos condenados no se presentan a cumplirlas o las abandonan, sin ser debidamente sancionados.

Para alcanzar este objetivo, se contempla establecer un sistema de cumplimiento de penas estratégico, que permita diversificar la respuesta frente al delito. Con este propósito se busca, por una parte, establecer un catálogo de delitos que serán siempre sancionados con cárcel, y por otra, aplicar nuevas tecnologías para controlar la debida observancia de las medidas extramuros. Esto permitirá detectar oportunamente los incumplimientos que se verifiquen, de modo de proteger a las víctimas de los delitos cometidos por quienes estén sujetos a este régimen.

Otra línea de acción en materia de seguridad ciudadana está orientada a la rehabilitación de quienes han transgredido la ley. En esta materia, la incorporación y fortalecimiento de habilidades en los internos, que les permitan desarrollar un oficio cuando egresen de la cárcel, se traduce en un aumento de las probabilidades de reinserción, además de mejorar su valoración personal y sus vínculos familiares y sociales. En este ámbito, se trabajará para generar una nueva política de fomento al trabajo penitenciario, desarrollar un programa de incentivos a los empresarios para aumentar la participación de los privados y mejorar el acceso de quienes han estado en conflicto con la justicia a los programas sociales desarrollados por el gobierno, especialmente en materia de micro emprendimiento y capacitación.

Asimismo, con la finalidad de profundizar las distintas respuestas que el sistema penal ofrece a quienes se ven involucrados en un delito, y replicando las buenas prácticas observadas en esta materia, se debe dotar de institucionalidad al programa de Tribunales de Tratamiento de Droga, que ha demostrado ser una importante herramienta del sistema penal para lograr la reinserción



social de quienes hayan cometido algún delito, por cuanto disminuyen la reincidencia, reducen el consumo problemático de drogas y favorecen la reinserción social de las personas tratadas. Por ello, se busca crear una entidad coordinadora a nivel nacional, que genere e implemente sistemas de información y capacitación adecuados.

4. Fortalecer el acceso a la justicia

El objetivo de lograr un mayor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, se debe concretar en el ámbito de los problemas cotidianos de las personas. Al respecto, se implementará un plan piloto de justicia vecinal, que promueva la solución de conflictos locales o comunitarios a través de diversas vías, como la mediación entre vecinos, la conciliación, el arbitraje y otros mecanismos colaborativos. De esta manera, se busca disminuir las barreras de entrada que impone la justicia tradicional a la solución de esta clase de conflictos, así como también encontrar soluciones a través de mecanismos que conviertan a los ciudadanos en protagonistas de tales soluciones.

En esta línea, se está diseñando una reforma a las Corporaciones de Asistencia Judicial, con el objetivo de asegurar a las personas un servicio jurídico de calidad y profesional, que los ponga en condiciones de equidad frente al sistema y les dé una respuesta ágil y efectiva frente a sus necesidades. Para ello, se profesionalizará completamente el servicio de asistencia judicial, especializando todas las líneas de trabajo, con mecanismos de evaluación y control, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y oportunidad del servicio prestado, y una adecuada focalización de los usuarios.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010


1. Política penitenciaria

a. MODERNIZACIÓN DE GENDARMERÍA DE CHILE

El 20 de marzo del año 2010 fue publicada la Ley N° 20.426, que "Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria". Dicha norma, tiene como uno de sus principales objetivos fortalecer la institución, de modo que pueda hacer frente de manera eficaz y oportuna a los desafíos que a diario deben enfrentar los diversos establecimientos penitenciarios que integran el sistema de seguridad pública, principalmente en lo que se refiere a incremento de personal, fijación de nuevas plantas, regulación del proceso de encasillamiento del personal y reordenamiento orgánico de la institución.

La implementación de esta ley, que tenía un plazo de 18 meses, se materializó finalmente en un plazo de ocho, con la publicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-2010, de 11 de agosto del año 2010, en el Diario Oficial del 10 de noviembre del mismo año.

Luego, con la colaboración de la Contraloría General de la República, se realizó el proceso de encasillamiento del personal de las plantas de oficiales penitenciarios y de suboficiales y gendarmes, y de las plantas de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que benefició a un total de diez mil 783 funcionarios que suben de grado, lo que representa el 96,7 por ciento de la planta autorizada.



Adicionalmente, se aumentó un grado a mil 639 funcionarios a contrata, lo que da un total de doce mil 422 funcionarios beneficiados con esta ley, que representa un 84 por ciento respecto a la dotación autorizada por la Ley de Presupuesto del año 2010.

b. INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

En materia de infraestructura penitenciaria, se resolvió la adquisición de un terreno de 30 hectáreas en la comuna de Chillán Viejo, en la Región del Bío Bío, que permitirá el desarrollo de un nuevo proyecto para dicha región, lo que sumado a las mil 189 plazas del recinto denominado Complejo Penitenciario Bío Bío, en servicio desde el primer semestre del año 2010, cubrirá en gran medida la actual demanda de plazas regionales.

Asimismo, con el objetivo de cumplir con el desafío del gobierno de atender en forma eficiente y efectiva el problema de la sobrepoblación de los recintos penales, el Ministerio de Justicia contrató la asesoría de una empresa internacional, la que ha entregado valiosos informes en materia de operación, servicio y modelo constructivo de establecimientos penales.

c. PLAN DE ONCE MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENCARCELAMIENTO

Sin perjuicio que una solución definitiva a la problemática carcelaria requiere un trabajo a largo plazo, durante el año 2010 el Ministerio de Justicia, respondiendo al llamado efectuado por el Presidente de la República, impulsó la implementación de once medidas inmediatas destinadas a brindar dignidad a las personas privadas de libertad, principalmente en aquellos recintos que presentan mayores carencias, por un monto total de seis mil millones de pesos. En este sentido, se ha dado cumplimiento a las acciones comprometidas, de acuerdo al siguiente desglose:

- Primera medida: colchones, frazadas y literas

Al contrario de lo que pudiera asumirse, no todos quienes ingresan a las prisiones tradicionales (no concesionadas) disponen de una cama, un colchón y ropa de abrigo, por lo que a través de esta medida se buscó específicamente cubrir el déficit de catorce mil 905 colchones, 42 mil 418 frazadas y cuatro mil literas. Durante el año 2010 se adquirieron y distribuyeron a todo el país, 23 mil colchones ignífugos, 42 mil 418 frazadas y cuatro mil literas, cubriendo así el déficit existente. Estas últimas fueron en su totalidad fabricadas en los Centros de Educación y Trabajo de tres unidades penales del país, lo cual fortalece el trabajo productivo de los privados de libertad, potenciando la reinserción social.

- Segunda medida: mejoras en la alimentación de condenados e imputados

En muchas cárceles tradicionales, la distribución de alimentos se efectúa a través de grandes ollas o fuentes entregadas a sólo algunos presos por cada galería, sin que exista algún control sobre la respectiva distribución equitativa de dichos alimentos. En este sentido, esta medida se orientó a asegurar un régimen de entrega de comida que permita una adecuada alimentación de todos los internos. Es así como el año 2010 se adquirió y distribuyó en todo el país equipamiento de cocina y menaje para casinos por un monto de 257 millones 689 mil pesos. Por otro lado, se mejoró la infraestructura destinada a la entrega de alimentación, además de la ampliación de cocina del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur.

- Tercera medida: mejoramiento en materia sanitaria y sistema de luminarias

Las deficientes condiciones sanitarias son un complejo problema en todas las cárceles tradicionales. Las redes de alcantarillado, de agua potable, los artefactos sanitarios y la grifería están en mal estado, tanto por la antigüedad de las instalaciones como por el



mayor uso derivado de la sobrepoblación penal. A estas deficiencias se suma muchas veces la mala iluminación en celdas, patios y áreas comunes, como también de zonas externas, en donde están las áreas de administración, cubiertas, líneas de seguridad y dependencias para las visitas. En este contexto, se orientaron las acciones a mejorar las condiciones sanitarias de las cárceles tradicionales, así como las deficiencias en materia de iluminación en celdas, patios, áreas comunes y zonas externas. Es así como durante el año 2010, se han renovado y reparado las condiciones sanitarias en unidades penales, destacando el mejoramiento del sector baños del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, ex Penitenciaría de Santiago, que alberga más de siete mil internos. Respecto al sistema de luminarias, se adquirieron y repusieron luminarias en todos los penales del país.

- Cuarta medida: aumento de las horas de desencierro

En nuestro sistema penitenciario, los reclusos pasan largas horas dentro de sus celdas en situación de encierro. Este hecho, sumado a las condiciones de hacinamiento que muchas veces soportan, tiene efectos negativos en su salud física y mental. Dado lo anterior, se estableció como medida aumentar entre una a dos horas (hora y media como promedio) el período de desencierro de la población, con el propósito de maximizar el tiempo de actividades que colaboren con la convivencia y la rehabilitación de los internos, considerando para ello factores geográficos, dotación de funcionarios y cantidad de reclusos de cada unidad penal.

- Quinta medida: cuidado y salud en situaciones de emergencia

Considerando que las riñas y hechos de sangre son habituales en los penales, y que las emergencias de salud dejan al descubierto una serie de carencias en materia sanitaria en las cárceles del país, esta medida se orientó a abordar de manera más eficiente estas situaciones a las que se ven enfrentados los establecimientos penales. Durante el año 2010, se aseguró la presencia de al menos un paramédico en cada unidad penal del país, un stock básico de medicamentos, materiales e insumos para situaciones de emergencias en todas las enfermerías de los penales a nivel nacional. Se implementó, además, un sistema de comunicaciones interna y externa entre las enfermerías de las unidades penales y hospitales, ambulancias y servicios de urgencias más cercanos. Se aseguró la presencia de al menos un prevencionista de riesgo por región, capacitado para resolver emergencias y contingencias en situaciones de catástrofe natural. Asimismo, en la Región Metropolitana se implementará un convenio para aumentar la cobertura de atención médica, profesional y técnica de las enfermerías.


- Sexta medida: mejoras en el procedimiento de registro corporal a internos

El aumento de la población penal y el hacinamiento pueden generar situaciones críticas que obligan a extremar las medidas de control de la población penal. Esto ha generado un incremento en los allanamientos, registros a internos y otras medidas de seguridad. Para evitar problemas de trato o afectar la dignidad de los reclusos, se introdujeron cambios al reglamento que norma el registro de personas, con la finalidad de mejorar el trato y la dignidad de los reclusos, sin dejar de lado la seguridad de los funcionarios y de los establecimientos penitenciarios. Durante el año pasado, se estableció un protocolo estándar y se capacitó a 40 funcionarios a nivel nacional, quienes comenzaron a difundir y capacitar en sus respectivas regiones para que estos registros se efectúen con respeto a la dignidad de los internos.

- Séptima medida: mejoras al sistema de visitas

Un factor que incide en forma importante en la salud mental de los internos es su vinculación con el medio externo, que se da mediante las visitas de sus familiares y amigos. Es importante que en este proceso las personas que ingresan a las cárceles no sufran incomodidades o agravios por la condición de privados de libertad que tienen





sus familiares. Por ello, sin descuidar la seguridad y ejerciendo un efectivo control para evitar el ingreso de elementos no permitidos, se busca mejorar las circunstancias en que se producen estos encuentros. Durante el año 2010, se ha implementado una infraestructura adecuada para la espera y la realización de visitas en 34 unidades penales del país. Específicamente, en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur se estableció una segunda sala de visita. Adicionalmente, se establecieron 31 sistemas de inspección de rayos X, 62 arcos detectores de metales, 54 sillas detectoras de metales tipo Boss II para la detección de sustancias prohibidas y 287 paletas detectoras de metales. Además, se estableció una línea 800 como plan piloto para registrar horas de visita y dar información a familiares del Centro de Detención Preventiva de San Miguel.

- Octava medida: fortalecimiento de asesoría espiritual

La función de los credos religiosos en su labor espiritual, de reinserción y rehabilitación, es de reconocida importancia al interior de los penales. Esta actividad de auxilio ha aportado notoriamente a la convivencia y orden en cada unidad. Con el fin de uniformar criterios y, fundamentalmente, de facilitar esta asistencia espiritual, se definirán medidas para establecer un registro de sus representantes y su participación en labores propias de la población penal. Durante el año 2010 se elaboró un registro de capellanes, sacerdotes y pastores contratados y voluntarios, facilitando el ingreso de estos a las unidades penales de todo el país, con el propósito de proporcionar asistencia espiritual a la población penal.

- Novena medida: mejorar las condiciones de liberación


La realidad demuestra que el interno que cumple su condena necesita apoyo para retomar la vida extramuros. El primer encuentro con la libertad se produce en condiciones que pueden ser complejas, porque muchas veces abandonan los penales durante la noche, generalmente sin compañía y sin recursos para transporte. Esta medida tiende a perfeccionar el sistema de liberación de quienes han permanecido reclusos en las unidades penales, mediante la posibilidad que los internos que hayan cumplido su condena en un establecimiento penitenciario de régimen cerrado, puedan solicitar voluntariamente, al momento de su egreso, pernoctar hasta la mañana del día siguiente al de la fecha de su cumplimiento, para no tener que salir a la cero hora. Además, esta medida considera la coordinación telefónica con familiares para la recogida de internos.

- Décima medida: fortalecer los Centros de Educación y Trabajo (CET)

Los CET son una eficaz herramienta laboral para los internos, ya que en estos espacios pueden ocupar productivamente su tiempo de reclusión, percibiendo un incentivo económico que les permite ayudar a sus familias, además de adquirir un oficio. El fortalecimiento de estos centros redundará en mejorar las condiciones de vida de los internos y sus familias. Durante el año pasado, se ha incrementado la ocupación de plazas productivas de los Centros de Educación y Trabajo, elevándose la ocupación de un 68 a un 94 por ciento. Adicionalmente, se han realizado actividades tendientes a difundir el trabajo y la comercialización de bienes y servicios de estos centros con el fin de apoyar la reinserción, impulsando la formación, la capacitación y el trabajo de los privados de libertad.

- Undécima medida: seguridad al interior de los penales

Existe la percepción de que muchas veces las cárceles son auténticas universidades del delito y, peor aún, que dentro de los recintos carcelarios se cometen y dirigen acciones criminales hacia el exterior. Para evitar esta situación, la medida adoptada se orientó a prevenir e impedir actividades delictivas al interior de los centros carcelarios. Durante el año 2010, progresivamente se han realizado acciones destinadas a minimizar actos



delictivos al interior de los penales, tales como: aplicación de test de consumo de estupefacientes a los funcionarios de Gendarmería e intensificación del uso de canes adiestrados para detección de drogas. En este sentido, se aumentaron los registros y allanamientos en un doce por ciento, además se incrementó la cantidad de ejemplares adiestrados en la búsqueda de drogas, lo que permite registrar una mayor superficie en menor tiempo. Asimismo, dentro de las medidas concretas, se ha avanzado en la adquisición de sistemas de inhibición telefónica para su instalación en la ex Penitenciaría de Santiago y en los penales de Colina I y Colina II -que corresponden a los recintos penales de mayor tamaño- los que estarán operativos durante el segundo semestre del año 2011.

2. Modernización de la Justicia

a. REFORMA PROCESAL CIVIL

La Reforma Procesal Civil se asumió el año pasado como un objetivo impostergable, prioritario y un eje fundamental de las tareas del Ministerio de Justicia.

En mayo de 2010, una comisión intraministerial de expertos en Derecho Procesal convocada e integrada por el ministro de Justicia, comenzó una revisión pormenorizada del proyecto de Código Procesal Civil.

Adicionalmente, y como forma de lograr un mayor respaldo académico e institucional del proyecto, se invitó a un connotado grupo de profesores y representantes de instituciones del sector justicia a participar en el Consejo Asesor para la Reforma Civil con el objetivo de que pudiesen plantear sus observaciones y comentarios al trabajo realizado por la comisión intraministerial y perfeccionar aún más el proyecto de ley antes del inicio de la tramitación legislativa. A la fecha, el Ministerio de Justicia ya ha enviado más de 300 artículos para que sean revisados por este grupo de expertos, lo que equivale a dos de las tres entregas que se tienen previstas.

Paralelamente, el Ministerio de Justicia, a través de sus equipos técnicos ha comenzado a desarrollar todos los estudios necesarios para contar con los antecedentes necesarios que permitan una adecuada implementación de la Reforma Procesal Civil. Así, se licitó en el año 2010 un estudio que permitirá conocer en detalle la trayectoria que siguen en el actual sistema de justicia civil las distintas causas, así como también, otro que permitirá estimar el ingreso de causas al sistema no reformado, de manera de contar con la información base necesaria para realizar estimaciones de recursos y cargas de trabajo.

Con el objetivo de difundir a la ciudadanía los detalles de esta reforma, se lanzó en octubre 2010 un sitio web dentro de la página del Ministerio de Justicia con información sobre esta futura política pública.

b. PRÓRROGA DE LOS TRIBUNALES LABORALES

Acogiendo una inquietud manifestada por la Corte Suprema, se tramitó con toda celeridad la Ley N° 20.497, publicada el 8 de enero del año 2011, la cual busca extender el funcionamiento de dos de los nueve Tribunales Laborales de Santiago, los que de acuerdo al artículo noveno transitorio de la Ley N° 20.022 deben ser suprimidos 18 meses después de la entrada en vigencia de la respectiva ley en cada región, lo que en el caso de Santiago sucedió el pasado 28 de febrero. Lo anterior, a fin de asegurar un eficiente término de las causas que actualmente se encuentran pendientes en los tribunales de Santiago, las que ascienden, según las cifras entregadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a siete mil 365 causas.

c. JUSTICIA MILITAR

Durante el año 2010, en base a un trabajo conjunto desarrollado por los ministerios de Justicia y Defensa, se dictó la ley que modifica la competencia de los Tribunales Militares. Esta reforma legal dio origen a la Ley N° 20.477, de 30 de diciembre del año 2010 y es parte del compromiso del programa de gobierno del Presidente de la República de modificar el actual sistema de justicia militar. Las principales consecuencias de la aprobación de esta ley son las siguientes:

- Los civiles y menores de edad serán siempre juzgados por la justicia penal ordinaria.
- Se establece un artículo transitorio que hace posible el traspaso de las causas actualmente vigentes en los Tribunales Militares hacia los tribunales ordinarios de justicia. Dicho traspaso comenzó el día 30 de diciembre de 2010, fijándose un plazo máximo de 60 días corridos para ser realizado completamente.

d. PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO SOBRE REGISTRO DE PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO

En el mes de noviembre de 2010 se publicó el reglamento del Registro de Prenda sin Desplazamiento creado por la Ley N° 20.190, el cual introdujo adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo, como parte de la modernización del mercado de capitales.

Con la publicación de este reglamento, entró en vigencia el nuevo Registro de Prenda sin Desplazamiento a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, cuyo principal objetivo es permitir la constitución de dicha caución para asegurar cualquier clase de obligaciones, presentes y futuras, estén o no determinadas a la fecha del contrato, sobre todo tipo de cosas corporales o incorpales muebles, presentes o futuras.

3. Seguridad ciudadana

a. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 140 Y 237 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Este proyecto de ley, enviado al Congreso Nacional en diciembre del año 2010, modifica el artículo 140 del Código Procesal Penal, estableciendo como antecedente para la determinación del peligro que para la seguridad de la sociedad pueda representar la libertad del imputado, que el delito por el cual se formaliza la investigación a su respecto tenga asignada una pena que, atendida su gravedad y apreciada en concreto, sólo admita cumplimiento mediante privación de libertad efectiva.

Asimismo, el proyecto de ley modifica el artículo 237 del Código Procesal Penal, estableciendo un requisito que limita la procedencia de la suspensión condicional del procedimiento respecto de quienes, habiendo sido imputados anteriormente por el delito de robo por sorpresa, ya hubiesen sido favorecidos por dicha salida alternativa dentro de los tres años anteriores a la fecha de la respectiva formalización de la investigación o requerimiento, según fuere el caso.

Finalmente, el proyecto precisa que se comprende dentro de los casos en que el fiscal debe someter su decisión de suspender condicionalmente el procedimiento al fiscal regional en los casos de conducción de vehículos bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas causando la muerte de una o más personas, y no sólo la conducción en estado de ebriedad provocando la misma consecuencia, como ocurre actualmente.

b. NUEVO SISTEMA DE PENAS SUSTITUTIVAS

Hoy bajo el marco actual de las medidas alternativas muchos condenados no se presentan a cumplirlas o abandonan su cumplimiento, sin ser debidamente sancionados. Por ello durante el año 2010 se decidió realizar modificaciones a estas medidas, desarrollando la tramitación legislativa de la indicación al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.216, que en el marco del compromiso del Ministerio de Justicia con la seguridad ciudadana, incorpora al régimen legal de penas sustitutivas a las penas privativas de libertad, el sistema de control por monitoreo telemático.

Además, el gobierno con la finalidad de perfeccionar el sistema, decidió presentar una nueva propuesta en agosto de 2010, la cual establece un gasto asociado de 24 mil millones de pesos, lo que se traducirá en la incorporación de aproximadamente nueve mil 400 dispositivos de monitoreo (brazaletes y radiofrecuencia) y la contratación de 287 nuevos Delegados de Libertad Vigilada y de 192 operadores para el sistema.

La indicación presentada introduce una serie de cambios a la actual ley que regula las medidas alternativas, y en términos generales, establece mejores formas de control de la ejecución de las sanciones para evitar la reincidencia en la comisión de los delitos y asegurar la efectiva protección a las víctimas. Así, se establece un sistema de penas sustitutivas a las penas privativas de libertad, poniéndose fin a la idea de beneficio; se establecen causales de improcedencia para la aplicación de estas penas sustitutivas, de forma tal que la cárcel sea la sanción para los delitos más graves; se diversifica el catálogo de penas sustitutivas incorporando la reclusión parcial y la libertad vigilada intensiva, y se establece la obligación de asistencia a programas de rehabilitación por consumo problemático de drogas y alcohol.

Como complemento a lo anterior, y para reforzar el control del cumplimiento de las penas, se establece un sistema de monitoreo telemático para la reclusión parcial domiciliaria y la libertad vigilada intensiva y se aumenta el número de Delegados de Libertad Vigilada a fin de que los condenados cumplan un plan conducente a su rehabilitación y reinserción.

Cabe destacar que con el objeto de preparar el rol de los intervinientes en las audiencias respectivas, se constituyó una mesa interinstitucional (Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública) que elaboró un módulo de capacitación sobre la materia. Asimismo, se realizó un diagnóstico de las brechas de conocimiento de los Delegados de Libertad Vigilada actualmente en ejercicio, y se encargó un estudio de modelo de gestión de monitoreo electrónico y de los sistemas técnico-informático adecuados.

c. REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Una manera de prevenir la comisión de un delito es propender a la rehabilitación de quienes han transgredido la ley. La incorporación y fortalecimiento de habilidades que les permitan desarrollar un oficio cuando egresen de la cárcel, se traduce en un aumento de las probabilidades de reinserción, además de mejorar su valoración personal y sus vínculos familiares y sociales.

En este contexto, se convocó una mesa de trabajo intersectorial conformada por representantes de los ministerios de Justicia, Trabajo y Previsión Social, Planificación, Interior, Hacienda, asesores de Presidencia y Secretaría General de la Presidencia. Esta mesa mantiene entre sus tareas principales generar una nueva política de fomento al trabajo penitenciario, desarrollar un programa de incentivos a los empresarios para aumentar la participación de los privados y mejorar el acceso de quienes han estado en conflicto con la justicia a los programas sociales desarrollados por el gobierno, especialmente en materia de micro emprendimiento y capacitación.

d. PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

En conjunto con el Ministerio de Planificación se conformó una comisión de trabajo para coordinar la creación del nuevo Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia, que será la nueva institucionalidad que se hará cargo de los niños y niñas vulnerados en sus derechos. En este ámbito, también se trabajó en la elaboración de dos proyectos de ley de gran trascendencia en el área de protección de derechos: el proyecto de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y el proyecto de ley de adopción.

En forma paralela, y no sólo con el fin de dar continuidad a la atención de los niños, niñas y adolescentes del país, sino de perfeccionar la labor que actualmente cumple el Servicio Nacional de Menores (Sename), en conformidad a lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño y las observaciones del Comité de Derechos del Niño, el Ministerio de Justicia se encuentra trabajando en el diseño de un nuevo Servicio de Responsabilidad Penal Juvenil que, cumpliendo los estándares internacionales sobre la materia, satisfaga las exigencias de la Ley N° 20.084, esto es, la responsabilización por los actos cometidos y la plena integración social de los jóvenes.

e. PROYECTOS PILOTOS DE INTERVENCIÓN PARA HOMBRES MAYORES DE EDAD QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y LOS MENORES, EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR

Durante el año pasado, el Ministerio de Justicia en conjunto con Gendarmería de Chile, inició la implementación de cinco proyectos de carácter piloto, para brindar una intervención especializada a aquellos hombres que ejercen violencia contra la mujer al interior de la familia. Estos programas surgen como una forma eficaz de abordar la violencia intrafamiliar, a través de una intervención que promueve la responsabilización e interrupción de los repertorios conductuales violentos en aquellos hombres imputados bajo una suspensión condicional del procedimiento, que se encuentren condenados a la medida alternativa de libertad vigilada o a quienes se les haya impuesto la medida accesoria contemplada en el artículo nueve letra d) de la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar.

f. AMPLIACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS (TTD)

A partir del análisis de la experiencia comparada y de los resultados de los programas piloto que existen en nuestro país, el modelo de "Tribunales de Tratamiento de Drogas" ha demostrado ser una importante herramienta del sistema penal para lograr la reinserción social de quienes hayan cometido algún delito. Lo anterior, por cuanto disminuyen la reincidencia, reducen el consumo problemático de alcohol y drogas y reinserían socialmente a las personas tratadas.

Con la finalidad de profundizar las distintas respuestas que el sistema penal ofrece a quienes se ven involucrados en un delito, y replicando las buenas prácticas observadas en esta materia, se deben institucionalizar estos tribunales, creando una entidad coordinadora a nivel nacional, y generando e implementando sistemas de información y capacitación adecuados.

En este sentido, durante el año 2010 se instalaron mesas de trabajo interinstitucionales lideradas por el Ministerio de Justicia y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), en las que participa el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y Fundación Paz Ciudadana, con la meta de planificar la ampliación de dichos tribunales a más regiones del país.

Asimismo, se encargó la ejecución de un estudio de estimación del presupuesto general para la implementación del programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas a nivel nacional, tanto para población adolescente como adulta. Asimismo, se realizaron estudios para definir su estructura orgánica e institucional, así como las posibilidades de ampliación y cobertura.

g. PROGRAMA VIDA NUEVA

Con el fin de mejorar los programas para jóvenes que están en situación de vulnerabilidad de derecho o en amenaza de vulnerabilidad de derecho, el Sename a través de sus organismos colaboradores desarrolló programas exclusivos para jóvenes que son parte del Programa Vida Nueva.

Durante el 2010 se inició el proceso de licitación de la oferta necesario para la ejecución de los programas en las ocho comunas priorizadas: Puente Alto, Recoleta, la Florida, Pudahuel, La Granja, La Pintana, Peñalolén y Lo Espejo. A partir de esto se completó la oferta de 16 Proyectos de Intervención Integral Especializada (PIE), dos Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB) y una nueva Oficina de Protección de Derechos (OPD), destinada a la comuna de Lo Espejo. Durante el tercer trimestre del año 2010, en tanto, comenzó la puesta en marcha de ocho proyectos especializados en tratamiento por consumo problemático de drogas (PDC) y ocho proyectos en reinserción educativa (PDE).

h. IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ADN (CODIS)

El segundo semestre de 2010 se inauguró el laboratorio de la Unidad de Registro Nacional de ADN (Codis) del Servicio Médico Legal (SML), único en América Latina, que está dedicado exclusivamente a la toma y procesamiento de muestras para Codis. Este sistema permite consolidar un registro de ADN de condenados, imputados, víctimas, evidencias y antecedentes, desaparecidos y sus familiares, constituido sobre la base de huellas genéticas recabadas con ocasión de una investigación penal. Sólo el registro de condenados, permitirá el ingreso de más de 50 mil personas partícipes de delitos criminales, como secuestro, homicidio, violación, robo con fuerza y tráfico de drogas, entre otros. La tecnología aplicada en el nuevo laboratorio Codis del SML, gracias a la automatización de sus procesos, aumentó considerablemente la productividad de las actividades, de seis mil muestras anuales a 18 mil. Actualmente, han sido tomadas más de 30 mil muestras que son resguardadas en un búnker de almacenamiento. De éstas, ya se ha determinado la huella genética de alrededor de tres mil. La inversión total de la puesta en marcha de este laboratorio es de dos mil millones de pesos y representa una importante herramienta para la investigación y esclarecimiento de los delitos.

i. INFRAESTRUCTURA SECTORIAL

En relación a la infraestructura del Sename, durante el año 2010 se concluyó la construcción del nuevo centro cerrado de la Región Metropolitana. Dicho proyecto se encuentra en la última etapa de habilitación y equipamiento, estimándose su puesta en marcha durante el último trimestre del año 2011.

Igualmente se efectuaron los procesos de licitación y se adjudicaron los diseños de arquitectura de los nuevos centros cerrados de las regiones del Maule, La Araucanía y Metropolitana.

Además, se concluyó el diseño del proyecto para la construcción de la nueva Casa Nacional del Niño, lo que permitirá durante el año 2011 iniciar la ejecución de dichas obras, de manera de disponer de un nuevo centro de tránsito y distribución que se adecúe a las características de niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos, con problemas de salud, menores de cuatro años de edad y con necesidad de diagnóstico residencial, para su atención especializada en los ámbitos bio-psicosocial.

Finalmente, se iniciaron los procesos de compra de terrenos para los proyectos de construcción del centro cerrado Región del Bío Bío y del centro cerrado Región del Libertador Bernardo O'Higgins, del Sename.

4. Acceso a la justicia

a. JUSTICIA VECINAL

Sobre el proyecto piloto de justicia vecinal, durante el año 2010 se trabajó en el diseño del modelo, los procesos de trabajo y en la elaboración de estudios que sirvan de línea de base para una posterior evaluación. Asimismo, se analizaron experiencias internacionales, que sentaron las bases del proyecto de las Unidades de Justicia Vecinal que se pusieron en operación en abril de 2010 y que tienen por objetivo mejorar el acceso a la justicia de las personas y comunidades, a través de la promoción de la solución de conflictos locales o comunitarios utilizando un modelo denominado multipuertas. Este modelo integra diversas vías, ya sean jurisdiccionales como alternativas, disminuyendo las barreras que impone la justicia tradicional a la solución de esta clase de conflictos.

b. REFORMULACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Sin perjuicio del trabajo realizado durante el año pasado, en relación al proyecto que busca reformar las actuales Corporaciones de Asistencia Judicial, se ha elaborado una planificación que permita lograr en el corto plazo una visión unitaria y estandarizada en la prestación de servicio de asistencia jurídica, respetando la mirada local en la cobertura para sus beneficiarios. En esa dirección, se trabajó en la homologación de los criterios de focalización de sus usuarios, la implementación de sistemas de control y evaluación, el fortalecimiento en la difusión y promoción de los derechos y la modernización de plataforma informática y computacional que permita contar con un sistema de registro y seguimiento de casos para todas las corporaciones.

c. TRATADO DE TRASLADO DE CONDENADOS CON PERÚ


En la actualidad, las personas extranjeras que cumplen condenas privativas de libertad por delitos en Chile pueden solicitar a la autoridad competente su traslado a su país de origen, con el fin de continuar el cumplimiento de su pena. Sin embargo, Chile no puede aceptar dicho traslado de condenados si no existe -entre el país y el Estado solicitante- un tratado internacional bilateral o multilateral que regule la materia.

Por esta razón, durante la gira presidencial a Perú, Chile suscribió un tratado que permite el traslado de condenados entre ambos Estados, el cual permitirá que más de 870 internos con nacionalidad peruana puedan solicitar la continuación del cumplimiento de sus penas en su país de origen, como asimismo permitir a los chilenos que cumplen condena en Perú solicitar su regreso a Chile para el mismo efecto. Este tratado se encuentra a la espera de su ratificación por parte del Congreso Nacional.

5. Avances en materia de derechos humanos

En materia de derechos humanos, el SML realizó durante el año 2010 un total de 70 entregas de informes periciales de identificación a los Tribunales de Justicia, las que corresponden a víctimas de violaciones a los derechos humanos asociados a las causas del Patio 29, Fuerte Arteaga, La Moneda, Paine, Lonquén, Calama y otros casos individuales. En genética se enviaron a laboratorios extranjeros acreditados 500 muestras de sangre de familiares de detenidos desaparecidos para la construcción de perfiles de ADN con miras a la consolidación de la Base de Datos Genéticos.

En relación a la labor pericial tanatológica, entre otros casos de connotación pública que fueron revisados por el SML, se encuentra el accidente carretero en la Autopista del Sol y el incendio de la cárcel de San Miguel. El primer caso motivó un rápido plan de acción a la sede



forense de Melipilla para recibir y efectuar las pericias a las 16 víctimas del choque entre un bus y un camión. En el caso de la tragedia carcelaria, el organismo forense logró en menos de una semana, identificar y entregar a sus familiares los restos de las 81 víctimas. Para realizar aquella labor se recurrió a turnos de 24 horas, realizando pericias dactiloscópicas, tanatológicas, odontológicas, antropológicas y genéticas.

6. Acciones realizadas en respuesta al terremoto del 27 de febrero de 2010

Durante el año 2010, el Ministerio de Justicia debió abordar situaciones de pérdida y deterioro en infraestructura sectorial con motivo del terremoto que afectó a la zona centro-sur del país el 27 febrero. Con el objeto de permitir una recuperación en el más breve plazo de los servicios interrumpidos, se desarrollaron 132 proyectos de intervención, rehabilitación y reposición de infraestructura entre las regiones de Valparaíso y del Bío Bío, contándose a mayo 2011 con más del 70 por ciento de obras concluidas y con la recuperación del nivel de servicio prestado a la comunidad.

De igual forma, y no obstante la natural redistribución de recursos financieros para atender los requerimientos de la reconstrucción, se mantuvo el programa de inversión en el resto de las regiones del país.


III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Política penitenciaria

Tal como se ha señalado, el sistema penitenciario chileno requiere de profundas revisiones y de un nuevo esquema que asegure el eficaz cumplimiento de las sanciones adoptadas por nuestros Tribunales de Justicia, pero que al mismo tiempo salvaguarde la integridad de los reclusos y en definitiva se convierta en una herramienta de reinserción, y no en el lugar en que se profundiza y avanza en una auténtica carrera criminal.

Con este objetivo, es que durante el año 2011 se comenzará a trabajar en la nueva matriz carcelaria y en el diseño de su nueva infraestructura, políticas y criterios operacionales, sobre la base de la segregación y clasificación de los internos, y su reclusión en penales diseñados según el tipo de población penal a albergar. Asimismo, se pondrá un fuerte énfasis en el trabajo penitenciario, como forma de preparar a la población para su reinserción en el medio libre.

Una reforma integral al sistema penitenciario para abordar la profunda crisis carcelaria que existe en el país, contribuyendo con ello al reforzamiento de la seguridad pública, contempla como eje relevante la construcción de cuatro nuevas cárceles, las que permitirán segregar a los condenados según su grado de peligrosidad: alto, mediano y bajo. De esta forma, se busca enfrentar el serio problema que tiene el sistema en cuanto a la segregación de los presos, ya que actualmente no se reconocen las diferencias entre los distintos tipos de internos, quienes son reclusos en un mismo tipo de cárcel, lo que facilita el contagio de las malas prácticas y genera condiciones propicias para que la cárcel sea una verdadera “escuela del delito”. En este contexto, es importante destacar que el 40 por ciento de la población penal corresponde a personas de baja peligrosidad, el 50 por ciento son de mediana peligrosidad y el 10 por ciento es de alta peligrosidad. Por ello, en este plan se incluye un Centro de Clasificación y Derivación, en el que los condenados permanecerán 30 días para su evaluación.



Durante el año 2011, se avanzará en el diseño y en los procesos que derivarán en la posterior construcción de estos cuatro nuevos recintos modelo, los que incorporarán ocho mil 800 plazas al sistema. También durante el presente año se concluirán las obras de la nueva cárcel de Antofagasta, que agregará mil 200 plazas más. Asimismo, se realizarán los estudios y trabajos destinados a obras de ampliación de penales existentes en mil plazas adicionales.

Las acciones descritas implican crear durante este gobierno más de 11 mil nuevas plazas carcelarias, lo que debiera permitir una disminución del hacinamiento o sobrepoblación desde el actual 60 por ciento a alrededor del 15 por ciento.

2. Modernización de la Justicia

a. REFORMA PROCESAL CIVIL

En el mes de octubre de este año, el Ministerio de Justicia terminará el trabajo que ha realizado la Comisión Intraministerial y el Consejo Asesor para la Reforma Procesal Civil. El principal producto de este trabajo será el proyecto de ley que establece un nuevo Código Procesal Civil, el que deberá comenzar su tramitación legislativa durante el cuarto trimestre de 2011. Paralelamente, se avanzará en el desarrollo de los estudios y diseños necesarios para lograr la implementación de este nuevo sistema. En particular, se focalizará el trabajo en los requerimientos orgánicos, de costos y leyes adecuatorias necesarias para la transición del antiguo al nuevo sistema.

b. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL SISTEMA DE NOTARIOS Y CONSERVADORES


Durante el año 2011 se prevé enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que busca modernizar el trabajo del sistema notarial y registral en Chile, introduciendo distintas mejoras tanto tecnológicas como procedimentales que permitan incorporar un mayor nivel de dinamismo, eficiencia y seguridad al tráfico jurídico.

El proyecto busca otorgar una mayor competencia en la actividad notarial y registral, incorporando una fuerte orientación hacia la calidad de los servicios al público y un fuerte énfasis en la tecnología. Así, los actores del sistema deberán contar con sistemas digitales de almacenamiento de información, con correo electrónico y firma electrónica avanzada, entre otros, de forma tal de facilitar el traspaso de información e interconexión entre los diferentes servicios.

Por otra parte, se establece además un sistema de inscripción conservatoria que deja atrás el folio personal pasando a sustentarse en el folio real. Con ello, se contempla una significativa reducción en los tiempos y costos de estudios de títulos de propiedades lo que en definitiva se traduce en un importante beneficio para los usuarios del sistema.

c. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE ELIMINACIÓN DE ABOGADOS INTEGRANTES

Se continuará la tramitación del proyecto ingresado al Congreso Nacional el 8 de marzo de 2011, mediante el cual elimina la figura de los abogados integrantes de la Corte de Apelaciones y Corte Suprema. Se trata de abogados externos al Poder Judicial que integran las salas de dichos tribunales en reemplazo de un ministro titular cuando éste debe ausentarse de sus funciones. Este proyecto establece en reemplazo de esta figura un nuevo sistema de integración para las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, compuesto por jueces y ministros de Cortes de Apelaciones, respectivamente.



Este proyecto de ley, además, elimina la figura del fiscal judicial de Corte de Apelaciones, permitiendo que aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución y en el Código Orgánico de Tribunales pasen a desempeñarse como ministros de cada una de las cortes donde ejercían sus funciones, permitiendo así aumentar la integración de ministros en dichos tribunales. Para aquellos fiscales judiciales que no cumplen con alguno de los requisitos legales para ser nombrados ministro de Corte de Apelaciones, el proyecto de ley se establece un sistema de bonificación por retiro.

Con esto, se aumenta el número de ministros de Corte de Apelaciones en 38 nuevos cargos, creando también una nueva sala en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

d. PRESENTACIÓN DE INDICACIÓN A PROYECTO SOBRE FLEXIBILIZACIÓN EN LA DESTINACIÓN DE JUECES

Se continuará la tramitación a la indicación presentada el 27 de enero de 2011 que busca ampliar el número de jueces que contemplaba el proyecto original susceptibles de ser destinados transitoriamente por la Corte Suprema, para ejercer sus funciones en otro tribunal distinto de aquel en que se encuentran nombrados. Para esto, se incluye a los juzgados con competencia común del artículo 27 bis del Código Orgánico de Tribunales al catálogo de tribunales en que se podrá destinar transitoriamente a sus jueces, el que estaba integrado originalmente por los Tribunales de Garantía, de Juicio Oral en lo Penal, de Familia, Laborales y de Cobranza Laboral y Previsional.

Asimismo, la indicación presentada regula el calendario de nombramiento de 131 jueces por parte del Poder Judicial, fijando un cronograma gradual hasta el año 2014.

e. PRESENTACIÓN DE INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY SOBRE FLEXIBILIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL

Esta iniciativa legal, fruto del trabajo desarrollado por una mesa de trabajo compuesta por ministros de la Corte Suprema, destacados académicos y representantes del Ministerio de Justicia, surge de la necesidad de otorgar mayor flexibilidad al manejo de los fondos asignados al Poder Judicial por la Ley de Presupuestos, a objeto de facilitar la administración y gestión de estos recursos por parte de dicho poder del Estado, dejando a salvo, en todo caso, los debidos resguardos para asegurar la más eficiente aplicación presupuestaria posible, su debida transparencia y riguroso control.

Además, la iniciativa establece la obligación del gobierno de requerir y considerar informes de costos emitidos por la Corporación Administrativa del Poder Judicial cuando desee presentar proyectos de ley que intenten reformar normas orgánicas del Poder Judicial, crear tribunales o asignar a éstos nuevas funciones, entre otras importantes medidas que refuerzan la eficiencia en la administración de sus recursos y fomentan la competencia respecto de los servicios que contrata.

f. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA LEGAL INTEGRAL A LA JUSTICIA MILITAR EN MATERIA PROCESAL Y SUSTANTIVA

Durante el año 2011 se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la Justicia Militar, tanto en sus aspectos procedimentales como orgánicos, y establece una nueva tipificación de los delitos militares. Para este efecto, los ministerios de Justicia y de Defensa han acordado conformar una mesa de trabajo interministerial, a fin de iniciar la redacción de los proyectos de ley que contempla esta iniciativa.

g. TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que crea una comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal, presentado en el año 2010, el cual ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.

El proyecto tiene dos objetivos principales. El primero de ellos dice relación con la creación de una Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. El segundo, también con la creación -con carácter permanente- de Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, en cada una de las regiones del país.

Según lo establece el texto del proyecto, la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal será de carácter permanente y tendrá como función monitorear y fortalecer el funcionamiento del sistema procesal penal.

Además, dicha comisión estará presidida por el ministro de Justicia, e integrada por el presidente de la Corte Suprema, por el fiscal nacional del Ministerio Público, por el defensor nacional, por el presidente del Colegio de Abogados con mayor número de afiliados, y por la subsecretaria de Justicia.

Por su parte, se señala que las Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal también gozarán de carácter permanente, que existirán en cada una de las regiones del país, y que tendrán por objeto desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva.

h. ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL


Actualmente, Chile no cuenta con un instrumento que haga plenamente operativas en el derecho interno las disposiciones del Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional, como asimismo la competencia de dicho tribunal internacional.

Por ello, este gobierno, a través del trabajo conjunto de los ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores, se encuentra elaborando un proyecto de ley para ser presentado durante el año 2011, que regule el procedimiento de cooperación del Estado de Chile con la Corte Penal Internacional, en relación con los crímenes de competencia de dicho tribunal, permitiendo que se lleven a cabo tanto diligencias de investigación en el país como cualquier otra colaboración procesal para el oportuno juzgamiento de los delitos contenidos en el Estatuto de Roma.

3. Seguridad ciudadana

a. TRAMITACIÓN DE INDICACIÓN QUE MODIFICA LA LEY N° 18.216

La referida indicación al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.216 (Boletín 5838-07), diversifica el catálogo de penas sustitutivas introduciendo las penas de reclusión parcial y de libertad vigilada intensiva. Asimismo, mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas se pretende reforzar el control judicial de las penas sustitutivas, de forma que dicho régimen se constituya en una herramienta real de reinserción y una alternativa eficaz a la privación de libertad.



Adicionalmente, en marzo pasado se presentó una indicación a la ya ingresada durante el año 2010, que establece una nueva pena sustitutiva a la pena privativa de libertad igual o inferior a un año de duración, la cual se cumple mediante la prestación de servicios no remunerados a favor de la comunidad o de personas en situación de precariedad.

Para su implementación, el plan de acción contempla las siguientes acciones:

- Elaboración y aprobación del reglamento de la Ley N° 18.216.
- Licitación, adjudicación y capacitación de la operación de sistema de monitoreo electrónico.
- Contratación, formación y capacitación de Delegados de Libertad Vigilada y de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

b. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.

Durante el año 2011 se ingresará al Congreso Nacional para su tramitación un proyecto de ley que crea un servicio especializado a cargo de Responsabilidad Penal y de la Reinserción de los Jóvenes Infractores de Ley.

Lo anterior, considerando que la creación de un nuevo Servicio de la Infancia y Adolescencia, a cargo del Ministerio de Planificación, implica la separación orgánica del actual Sename, en los dos ámbitos en que actualmente desarrolla su función: Protección de Derechos y Responsabilidad Penal Adolescente.

Este nuevo Servicio de Responsabilidad Penal Juvenil, dependiente del Ministerio de Justicia, tiene por finalidad dotar al sistema penal juvenil de un órgano altamente especializado, capaz de asumir los desafíos que constituye trabajar para la reinserción de aquellos jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal.

Con ello, se potenciará el desarrollo técnico de las intervenciones con jóvenes, se velará por la calidad de las prestaciones otorgadas y se contará con un sistema de licitaciones transparente y eficaz.

c. ESTATUTO LABORAL PARA LA POBLACIÓN PENAL RECLUIDA

Con su elaboración se fortalecerá la alianza público-privada a fin de fomentar la instalación de empresas en los recintos penitenciarios, facilitando el acceso al trabajo de los internos condenados y se generarán mecanismos de incentivo a la contratación de internos, de forma tal de incrementar el número de condenados que ejerzan alguna actividad laboral.

Este reglamento busca crear un cuerpo normativo único que regule de manera sistemática el desarrollo de actividades productivas al interior de las Unidades Penales y Centros de Educación y Trabajo (CET) de Gendarmería de Chile. El reglamento dispone, entre otras medidas:

- La contratación obligatoria, con fondos generados por los propios internos y subsidiariamente financiados por la institución, de seguros de accidentes laborales para proteger a quienes participan en las actividades de formación para el trabajo en los CET.
- Simplificación del proceso de selección, tanto de las empresas como de los internos, con la finalidad de agilizar la incorporación de estos últimos a la actividad productiva.

- Aumento de las medidas de control de la gestión realizada por los jefes de los respectivos CET, a través de la incorporación de auditorías aleatorias realizadas por el propio ministerio y la limitación de sus facultades de endeudamiento.
- Permitir el desarrollo de actividades productivas a quienes se encuentran en prisión preventiva.

Actualmente el estatuto se encuentra en los últimos trámites para su publicación.

Adicionalmente, se ha incorporado como una tarea relevante el mejorar las instalaciones de los 20 CET que actualmente dispone Gendarmería de Chile y fortalecer el personal técnico destinado al seguimiento y apoyo en su proceso de rehabilitación, permitiendo así ampliar las plazas de trabajo y, por tanto, el número de internos beneficiados.

Para el año 2011 se ha contemplado el mejoramiento de la infraestructura en los CET de Antofagasta, Talca y Vilcún, como también la contratación de profesionales para las regiones de Valparaíso, del Maule, del Bío Bío y de La Araucanía. Asimismo, comenzarán las tareas de diseño de tres nuevos centros para las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, de Atacama y de Tarapacá.

d. AMPLIACIÓN DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

Se buscará ampliar el alcance de este programa a fin de extender el universo de beneficiarios incluyendo a reincidentes, personas bajo suspensión condicional del procedimiento, suspensión de la condena y/o libertad vigilada; y mediante la instauración de la institucionalidad necesaria para implementar este modelo como política pública de seguridad, orientada a la reinserción de un espectro más amplio de imputados.

e. INFORMES DE LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SENAME

En este ámbito se realizarán las siguientes acciones:

- Elaborar un instructivo manual que contenga el itinerario de funcionamiento de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros, con flujograma de la información y plazos previamente establecidos, con el objetivo de facilitar la labor de los comisionados y el acceso a la información.
- Mejorar la coordinación de los Consejos Regionales Interinstitucionales de Responsabilidad Penal Adolescente, para que se constituyan en el soporte institucional del sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

f. PROGRAMA VIDA NUEVA

En cuanto a este programa, para el año 2011 se desarrollará un trabajo intersectorial con el objetivo de establecer las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la Secretaría Técnica como un referente de trabajo a nivel intersectorial.
- Apoyo técnico desde Conace a proyectos de drogas.
- Funcionamiento cuatrimestral de la Comisión de Expertos.

- Análisis entre la totalidad de los sectores involucrados en el desarrollo del programa, de las alternativas de estructura organizacional y funcionamiento de la iniciativa, sus áreas y soportes.
- Firma de convenio intersectorial, incluyendo las autoridades de los diversos sectores que se han sumado al programa.

g. PROYECTOS PILOTOS DE INTERVENCIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y LOS MENORES, EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR

Para el año 2011 se amplía la población objetivo del programa, ya que además de la intervención brindada a los hombres violentos contra su pareja mujer, se incorpora la intervención especializada a hombres imputados o condenados, que hayan cometido un delito contra niños/as y adolescentes en virtud de la Ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar.

Dicha ampliación responde a que este programa busca contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana, a través de la interrupción de los comportamientos violentos de hombres imputados o condenados por delitos cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar en contra de niños/as y adolescentes. Su finalidad es detener la violencia, lo que significa que la intervención debe ayudar al usuario a asumir la responsabilidad de sus actos, a comprender las motivaciones personales subyacentes al maltrato infantil, ayudarlos a identificar las habilidades para resolver sus conflictos y a utilizar mecanismos alternativos a la violencia, generando que las relaciones familiares no estén basadas en una condición de poder de la persona adulta sobre el niño, las que eventualmente pueden transformarse en relaciones de dominación y sometimiento.

h. INFRAESTRUCTURA SECTORIAL


Ampliar y mejorar la infraestructura carcelaria es clave para la nueva política penitenciaria que impulsará el Ministerio de Justicia. Por ello, durante el presente año se comenzará con los procesos y diseños para dar inicio a la construcción de nuevos penales, funcionales a los criterios de segregación de la población que se implementarán, agregando además nuevas plazas al sistema que permitirán descomprimir sustantivamente el fuerte hacinamiento actual. Asimismo, y dependiendo del tipo de penal y su régimen interno, se pondrá un fuerte énfasis en el trabajo intrapenitenciario.

Al mismo tiempo, se contempla dar término a las obras del establecimiento penitenciario de Antofagasta durante el primer semestre del presente año, iniciando los procesos de habilitación y equipamiento necesarios durante el transcurso del año 2011.

En cuanto al establecimiento penitenciario de Concepción, este fue entregado a explotación y se espera su inicio de operación, en régimen de concesión, durante el segundo semestre del presente año, no obstante estar en servicio extraordinario desde el primer trimestre del 2010 a raíz de terremoto que afectó al país.

Durante el año 2011 se dará inicio al programa de ampliaciones de establecimientos penitenciarios para el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique, Centro de Detención Preventiva Quillota y Centro de Cumplimiento Penitenciario Rengo.

Para este año se contempla también la habilitación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en los Centros de Educación y Trabajo de Gendarmería de Chile en las ciudades de Antofagasta, Valdivia y Talca.



Respecto a la nueva infraestructura del Sename, se proyecta para el último trimestre del año 2011 el término de la construcción de la nueva Casa Nacional del Niño, proyecto que tiene como objetivo albergar a 80 menores lactantes del área de protección de este servicio y el inicio de la operación del Centro Cerrado de Til Til que, según diseño, podrá albergar una población de 315 jóvenes y que dará solución a gran parte del déficit de plazas actuales en la Región Metropolitana.

Durante el año 2011 se llevará a cabo la ejecución del proyecto de reposición del SML correspondiente a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, proyectándose su término para el primer semestre del año 2012. Asimismo, durante el presente año se desarrollarán las acciones necesarias para encomendar al Ministerio de Bienes Nacionales la adquisición del terreno destinado al proyecto del edificio institucional del SML a objeto de iniciar de esta forma el diseño del nuevo establecimiento institucional.

4. Acceso a la justicia

a. JUSTICIA VECINAL

A fines de abril de este año comenzaron a funcionar, en las comunas de Macul, Paine, Renca y Cerrillos, las Unidades de Justicia Vecinal, como parte del plan piloto desarrollado por el Ministerio de Justicia. Se realizará un estrecho seguimiento a su implementación y se levantará toda la información necesaria para lograr una adecuada evaluación de esta iniciativa.

b. PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Este proyecto de ley moderniza la estructura orgánica y funcionamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial, estableciendo la profesionalización del servicio que éstas entregan a las personas más necesitadas. Dicha profesionalización incluirá la especialización en la prestación que se ofrece, ya sea en materias civiles, laboral, familia y a víctimas de delito, fijando con ello mecanismos de evaluación y control para garantizar estándares de calidad en la atención de las causas.


Finalmente, con la tramitación de este proyecto de ley se redefinirá el rol que ocupan los postulantes de las Corporaciones de Asistencia Judicial, actualmente egresados o licenciados de las escuelas de Derecho del país.

c. TRAMITACIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE OBLIGACIÓN DE OTORGAR DEFENSA PENAL Y ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS

Este proyecto, que actualmente se encuentra en el Congreso, establece modificaciones al artículo 19 de la Constitución de la República, para que sea la ley la que defina los casos y forma en que las víctimas de delito dispondrán de defensa y asesoría jurídica gratuitas a fin de ejercer una acción legal. Asimismo, se incorpora un nuevo inciso que establece el derecho irrenunciable de un imputado de delito a ser asistido por un abogado proporcionado por el Estado de Chile. La asesoría jurídica y defensa de las víctimas se realizará a través de los Centros de Atención a Víctimas de las actuales Corporaciones de Asistencia Judicial.

d. REDACCIÓN DE PROPUESTA DE NUEVO TRATADO DE EXTRADICIÓN CON PERÚ

Entre diciembre de 2010 y enero del presente año se conformó una mesa de trabajo entre los ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores con el objetivo de proponer un tratado de extradición entre Chile y Perú que reemplazará el vigente desde 1932, modernizando dicho



instrumento y haciéndolo compatible con las nuevas legislaciones peruana y chilena en materia procesal penal.

Durante la segunda semana de enero del año 2011, dicho instrumento fue puesto a disposición de las autoridades peruanas competentes, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente, el Gobierno de Chile se encuentra a la espera de las observaciones al proyecto remitido a las autoridades del vecino país, con el fin de concurrir a la celebración del nuevo tratado.

5. Desarrollo sectorial

a. ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Gendarmería de Chile ha elaborado una estrategia para eliminar la presencia de elementos combustibles al interior de los establecimientos penitenciarios, los que son utilizados a diario por la población penal. En este sentido, se adoptarán medidas para garantizar la integridad física de las personas puestas bajo la responsabilidad de la institución, por lo que se implementarán sistemas seguros para la distribución de alimentos a la población penal. Respecto a lo anterior en términos específicos se espera lo siguiente:

- Eliminar la presencia de elementos combustibles utilizados para cocinar al interior de las dependencias de los reclusos.
- Implementar medidas que permitan la utilización de elementos combustibles de manera segura, como por ejemplo la utilización de cocinillas eléctricas u otros sistemas seguros.
- Disminuir la probabilidad de incendios al interior de los recintos de reclusión.
- Disminuir la probabilidad de agresiones con elementos combustibles entre internos.


Asimismo, se contemplan en el presupuesto del año 2011, dos mil 500 millones de pesos para la construcción o rehabilitación de la red seca y red húmeda en los recintos penitenciarios que presenten mayor probabilidad de riesgo de siniestros, a partir de estudios desarrollados con ese objeto y tres mil millones de pesos para la adquisición de elementos de seguridad, extintores, escaleras y elementos que hagan posible una reacción temprana ante estos siniestros en una etapa de amago de incendio o que permitan actuar con el objeto de atender la evacuación de internos a lugares seguros.

b. PLAN NACIONAL DE INVERSIONES

El Gobierno de Chile ha organizado en un plan nacional de inversiones las necesidades de obras de infraestructura para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, oferta programática y ampliaciones de plazas de todos los centros de administración directa del Servicio Nacional de Menores. Para el año 2011, se contempla la inversión de mil 683 millones de pesos, que serán focalizados en tres centros de administración directa del servicio.

c. SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

Este sistema corresponde a un modelo de gestión de calidad en identificación humana, en casos de orden criminal, presuntas desgracias, accidentes, catástrofes naturales y otros eventos, mediante una intervención multidisciplinaria e integrada de las ciencias forenses con protocolos estandarizados.



En virtud de la experiencia adquirida y la capacidad instalada por el Programa de Derechos Humanos, el SML creó la Unidad de Identificación Forense, la cual ha absorbido la carga laboral que realizaba este programa. En este sentido, dicha unidad se encuentra realizando el diagnóstico y levantamiento de necesidades y requerimientos a nivel nacional, para entrar en la etapa de diseño durante el segundo semestre del año 2011.

d. DERECHOS HUMANOS

Se ha planteado proseguir con la resolución de casos de graves violaciones a los derechos humanos con pericia pendiente. Específicamente, en la segunda parte del caso Patio 29, Lonquén, Calama, Chihuío, Cuesta Barriga, San Francisco de Mostazal, La Serena, Arica, con más de 100 víctimas asociadas. En todos estos casos han sido enviadas muestras genéticas para su comparación en laboratorios extranjeros acreditados.

Asimismo, se pretende continuar con las pericias médicas ordenadas por los Tribunales de Justicia para la determinación de causa de muerte de casos en los cuales se realizaron exhumaciones en 2010.

e. PARTICIPACIÓN EN PROYECTO DE AUTENTICACIÓN PARA TRÁMITES EN LÍNEA

A través de este proyecto, el Servicio de Registro Civil e Identificación proveerá a los usuarios y usuarias una combinación del RUN y clave electrónica única, la que permitirá acceder a los servicios en línea que entrega el Estado de Chile. Los beneficios de esta iniciativa se resumen en la simplificación de los trámites, una mayor interacción con el Estado y el aumento de la productividad de los servicios públicos. También, se espera reducir costos asociados a tiempo y transporte para el público, lo que además impactará en la descongestión de las oficinas del servicio. Se espera que más de tres millones de usuarios y usuarias puedan disponer de esta modalidad al cabo del primer año de operación de este proyecto.

f. ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

De acuerdo al proyecto de ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, se define la creación de un Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, con la finalidad de registrar a las asociaciones y fundaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Código Civil; a las organizaciones comunitarias funcionales; juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la Ley N° 19.418 y las demás personas jurídicas sin fines de lucro, regidas por leyes especiales que determine el futuro reglamento. La inscripción podrá ser solicitada por parte de las distintas municipalidades, organismos que indique el reglamento y directamente en las oficinas del servicio. Se otorgarán certificados de vigencia de las personas jurídicas, de la composición de los órganos de dirección y administración. Cabe señalar, que este registro entrará en vigencia, doce meses después de su publicación en el Diario Oficial.

g. MODIFICACIÓN A LA LEY DE QUIEBRAS

Conjuntamente con el Ministerio de Economía, se trabajará en la propuesta de un proyecto de una Ley de Quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la reasignación de recursos y que contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

6. Acciones en respuesta al terremoto del 27 de febrero de 2010

Se presentó al Sistema Nacional de Inversiones un Plan de Reconstrucción (2011–2014): el Plan de Recuperación de Plazas en las Zonas Más Afectadas por el Terremoto, que incluye seis iniciativas, entre las que se encuentran los centros de cumplimiento penitenciario de Parral, Concepción, Coronel y Mulchén, Centro de Detención Preventiva de Chillán y SML de San Antonio, por un monto total de nueve mil 200 millones de pesos.

Se priorizarán, a partir del presente año, con recursos del Servicio de Registro Civil e Identificación, aquellos proyectos destinados a recuperar la infraestructura dañada por el terremoto, como por ejemplo, las oficinas ubicadas en las ciudades de San Vicente de Tagua Tagua, Curicó, Pelluhue, Los Ángeles y Mulchén y la Dirección Regional de Talca.

Si bien es cierto que el terremoto afectó en forma significativa a 20 inmuebles del Sename, en gran medida ellos han sido rehabilitados en el transcurso del año 2010. No obstante, durante el año 2011 se iniciarán las licitaciones para comenzar la construcción de la nueva infraestructura de dicho servicio, ajustando los estándares de seguridad, protección e integridad de los niños, niñas y adolescentes, cumpliendo también con los requerimientos que la ley establece en función de la reinserción social. Destacan los nuevos centros cerrados de las regiones de La Araucanía (Victoria) y de Los Lagos (Puerto Montt), los que permitirán mejorar las condiciones de atención a los menores residentes. Asimismo, se avanzará en la ampliación del Centro Cerrado Talitakum, ubicado en la Región del Bío Bío.

Durante el presente año, se materializarán doce centros de administración directa, quince proyectos de reconstrucción y seis evaluaciones estructurales por un monto total de mil 490 millones de pesos, lo que permitirá finalizar las reparaciones de daños y revisiones estructurales de los centros afectados por el terremoto, sin perjuicio de realizar obras de complemento en razón de los resultados de las evaluaciones estructurales ejecutadas.


IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012–2014

1. Política Penitenciaria

Como gobierno, se decidió hacer frente a la grave situación de crisis que afecta al sistema penitenciario. Para empezar, la infraestructura carcelaria está completamente superada y colapsada. Como se ha señalado, el hacinamiento promedio es del 60 por ciento a nivel nacional, pero existen casos en que la sobrepoblación se empuja por sobre el 250 por ciento en algunos recintos, siendo virtualmente imposible, en tales circunstancias de permanente contagio criminógeno, emprender un trabajo efectivo de rehabilitación y reinserción social. Por el contrario, las cárceles se han transformado en una escuela del delito, siendo contraproducente que el sistema penitenciario esté en definitiva provocando un incremento general del nivel de peligrosidad de los delincuentes.

De esta manera, se ha decidido emprender una reforma integral al sistema penitenciario del país, para abordar la profunda crisis carcelaria y reforzar la lucha contra la delincuencia.

Tomar acciones en este contexto implica la construcción de cuatro nuevas cárceles modelo dentro del actual período presidencial. Estos nuevos establecimientos permitirán segregar a los condenados según su grado de peligrosidad: alto, mediano y bajo, con lo que se busca enfrentar el serio problema que tiene el sistema en materia de segregación de los presos,



ya que en la actualidad no se reconocen las diferencias entre los distintos tipos de internos, quienes son reclusos en una misma cárcel, lo que facilita el contagio criminológico, permitiendo que surjan verdaderas carreras criminales, además de incrementar los niveles de violencia interna y peligrosidad.

Para estos efectos, se construirán dos nuevos recintos penales para internos de baja peligrosidad. Cada uno tendrá una capacidad para dos mil 400 internos. Sus dependencias alojarán a los reclusos en pabellones o dormitorios comunes y tendrán especial énfasis en la rehabilitación, ya que sus instalaciones ofrecerán la posibilidad que el 100 por ciento de ellos trabaje. Estos recintos contarán con el mismo estándar de seguridad y control externo que las demás cárceles, pero con un régimen interno adecuado a las características de su población.

Un tercer establecimiento será destinado a albergar reclusos de alto compromiso delictual. Se trata de una cárcel de máxima seguridad que albergará a cerca de mil 500 internos de alto compromiso delictual en celdas individuales y que operará bajo un esquema de funcionamiento interno riguroso. También albergará a 500 internos de baja peligrosidad. La sección de alta peligrosidad estará destinada a presos peligrosos, especialmente refractarios a los planes de rehabilitación, que representan un riesgo para los gendarmes y los demás internos, y que buscan persistentemente seguir delinquiendo desde la cárcel.

El cuarto establecimiento corresponderá a un Centro de Clasificación y Derivación de Internos. Este recinto tendrá una capacidad para cerca de dos mil reclusos y recibirá a todo nuevo condenado durante un período cercano a los 30 días para estudiar –bajo la supervisión de equipos psicosociales– su perfil criminológico, su comportamiento bajo condiciones de encierro, su patrón de conducta individual y colectiva, su disposición a la rehabilitación, entre otros. Así se determinará la correcta clasificación del condenado y el tipo de recinto definitivo donde debe cumplir su pena.

Los cuatro nuevos recintos se ubicarán en la zona central del país, que es donde existe la mayor concentración de internos: 31 mil de los 54 mil presos que hay en el sistema. En total suman ocho mil 800 nuevas plazas, a las que se agregan las mil 200 plazas correspondientes a la nueva cárcel de Antofagasta (actualmente en construcción) y cerca de mil plazas más derivadas de las ampliaciones de penales ya existentes. Es así que la construcción de estas cuatro cárceles –junto con las demás obras que se entregarán en este período–, no sólo será la base de la nueva matriz penitenciaria, sino que también permitirá crear durante este gobierno 11 mil nuevas plazas carcelarias. Ello significará un incremento histórico de 30 por ciento en cuanto a capacidad y disminuirá la tasa de sobrepoblación del 60 por ciento actual a aproximadamente un 15 por ciento, lo que permitirá hablar con propiedad de un sistema que privilegia la verdadera rehabilitación. Con este gran paso se estará en condiciones inmejorables para superar definitivamente la sobrepoblación penitenciaria antes del año 2018.

Este plan supone inversiones cercanas a los 410 millones de dólares. De éstos recursos, las cuatro nuevas cárceles implican una inversión por aproximadamente 320 millones de dólares en los próximos tres años. A ello se suman 40 millones de dólares que se destinarán en igual período a la remodelación y ampliación de penales ya existentes como Iquique, Quillota, Rengo, Concepción y Coyhaique. Además, otros 50 millones de dólares serán destinados a la terminación de la cárcel de Antofagasta.

Durante 2013 se definirá el calendario de ejecución de nuevas cárceles para ciudades como Calama, Copiapó, Chillán y Temuco, entre otras.

2. Modernización de la justicia

Tramitación en el Congreso Nacional e implementación de la Reforma Procesal Civil.

Para este período se espera realizar la tramitación legislativa ante el Congreso Nacional del proyecto de ley del nuevo Código Procesal Civil y de las demás leyes adecuadoras y complementarias que son necesarias para una adecuada implementación de un nuevo sistema de resolución de controversias civiles y comerciales.

Se consideran las siguientes etapas:

- a. Aprobación del Código Procesal Civil.
- b. Ley de mecanismos alternativos de solución de controversias.
- c. Ley de arbitraje interno.
- d. Leyes cuyo contenido adecue el actual sistema normativo al nuevo proceso civil.
- e. Diseño e implementación gradual de la reforma.

3. Seguridad ciudadana

a. NUEVO SISTEMA DE PENAS SUSTITUTIVAS

En esta materia, se llevará a cabo una implementación gradual, a tres años en todo el territorio nacional, de la nueva Ley N° 18.216 que establece penas sustitutivas a las penas privativas de libertad. Adicionalmente se realizará la evaluación de impacto y resultados de la implementación de esta Ley.

b. TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

Durante este período se implementarán gradualmente los Tribunales de Tratamiento de Drogas a todas las regiones del país; y se efectuará la evaluación de impacto y resultados de la implementación de dicha ampliación.

c. MODIFICACIÓN A LA LEY 20.084 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL

El Ministerio de Justicia ha convocado a una Mesa Nacional de Responsabilidad Adolescente con el objeto de analizar algunas modificaciones a esta ley. Se espera durante este período ingresar al Congreso Nacional un proyecto orientado a introducir ajustes normativos, perfeccionando el sistema y regulando materias que ha sido posible identificar como aspectos deficientes de este cuerpo legal. Dentro de las modificaciones que están actualmente en estudio, se encuentra la regulación de la multiplicidad de penas existentes y los concursos de delitos, los órdenes de prelación en el cumplimiento de penas y una revisión de las exigencias de traslado de los adolescentes internos en un centro de régimen cerrado a una sección juvenil de Gendarmería de Chile, entre otras materias.

d. INFRAESTRUCTURA SECTORIAL

En el marco de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad adolescente y, al mismo tiempo, en base al análisis de la demanda proyectada,



se espera construir en forma paulatina nuevos centros de menores en algunas regiones del país, como por ejemplo en las regiones de Tarapacá, de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, de La Araucanía y de Los Lagos.

4. Acceso a la justicia

a. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE JUSTICIA VECINAL

Durante el año 2012 se efectuará una evaluación del plan piloto de Unidades de Justicia Vecinal y a partir de los resultados obtenidos, se planificará un sistema de justicia vecinal que permita acercar territorial y materialmente la justicia a las personas y al mismo tiempo dar una respuesta estatal efectiva a los conflictos vecinales de pequeñas cuantías. Adicionalmente se diseñará la implementación gradual de la justicia vecinal en regiones, permitiendo de esta forma conocer el comportamiento de esta problemática en todo el país.

b. REFORMULACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Para el período comprendido entre los años 2012 y 2014 se ha propuesto implementar un plan estratégico institucional para reformar las Corporaciones de Asistencia Judicial, profesionalizando el servicio de asistencia judicial, especializado en todas las líneas de trabajo, con mecanismos de evaluación y control, con el objeto de garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y oportunidad del servicio prestado, y una adecuada focalización de los usuarios.

Junto con lo anterior, se continuarán las líneas de trabajo con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial con miras a lograr una visión unitaria y estandarizada en la prestación de servicio, con un enfoque local en la cobertura para sus beneficiarios.

5. Desarrollo sectorial

a. LABORATORIO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ADN (CODIS)


En este período se espera contar con que la base de datos de ADN de condenados esté operativa en un 100 por ciento, meta exigida de acuerdo a la implementación de la Ley N° 19.970. Se espera, además, iniciar el trabajo en el almacenamiento de registro de personas desaparecidas y sus familiares.

b. SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

En este período se pretende alcanzar la implementación y evaluación del sistema a nivel nacional, trabajando coordinadamente con los demás órganos auxiliares de la justicia en casos de naturaleza criminal, presuntas desgracias, accidentes, catástrofes naturales y otros eventos. Ello a través de un sistema integrado de información de base de datos y protocolos estandarizados.

c. INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Se reestructurará bajo una nueva modalidad el proceso de licitación pública para implementar la integración de la plataforma tecnológica, de tal forma de dotar al Servicio de Registro Civil e Identificación de una nueva matriz computacional que cubra sus requerimientos. A nivel de infraestructura, contemplará la optimización de los equipos computacionales, enlaces de conectividad, de las plataformas de seguridad y de mesa de ayuda institucional. A nivel de



sistemas, se trabajará en la optimización de aquellos procesos relacionados con Registro Civil, Filiación Penal, Registro Nacional de Vehículos Motorizados, Posesiones Efectivas, Registros Especiales y Prendas sin Desplazamiento. A nivel transversal del servicio, se fortalecerán aquellos sistemas de apoyo a la gestión institucional, tales como facturación, recaudación de ingresos, administración de documentos, gestión de calidad, atención de clientes, estadísticas de actuaciones, seguimiento de auditorías internas, inventario y activo fijo y migración de datos históricos. Adicionalmente, se generará un renovado portal Internet e intranet. Cabe señalar que la implementación de este proyecto sentará las bases requeridas para la optimización de la operación del servicio para la próxima década.

MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es formular e implementar las políticas, normas y regulación que procuren el pleno empleo y la facilitación del acceso al trabajo de los sectores más vulnerables; la fiscalización del cumplimiento de las leyes laborales, previsionales y de higiene y seguridad; la inversión en capital humano a través de la capacitación, y el perfeccionamiento y la vigilancia de los diversos programas que atienden a trabajadores y pensionados en materia de previsión social. Adicionalmente, propiciar relaciones laborales constructivas y colaborativas entre empleadores, trabajadores y sus respectivas organizaciones.

El trabajo del ministerio se ha estructurado en cinco ejes estratégicos, que se mencionan a continuación:

1. Mejorar el acceso al empleo

Avanzar en la meta de crear un millón de nuevos empleos de calidad:


- a. Conectando oferta con demanda de trabajo a través de la intermediación laboral, con particular énfasis en trabajadores menos calificados.
- b. Desarrollando políticas públicas que mejoren la empleabilidad y faciliten el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables.
- c. Revisando la normativa con el objeto de facilitar la creación de nuevos empleos, cuidando la dignidad de nuestros trabajadores y la competitividad de nuestras empresas.

2. Propiciar empleos de calidad

- a. Asegurando el cumplimiento de las leyes laborales, previsionales y normas de seguridad e higiene, impulsando una nueva Dirección del Trabajo, orientada al cumplimiento de los derechos de todos los trabajadores.
- b. Fiscalizando más y mejor, optimizando el uso de los recursos disponibles, e involucrando a trabajadores y empleadores en la vigilancia del grado de cumplimiento de las normas laborales, de seguridad y de salud mediante un proceso de autoevaluación en línea.
- c. Mejorando la calidad de atención a los usuarios de la Dirección del Trabajo.
- d. Fortaleciendo el diálogo entre trabajadores, empleadores y gobierno mediante el establecimiento de mesas de trabajo en áreas que presenten problemas particulares.
- e. Garantizando el uso eficiente de los recursos fiscales al perfeccionar la operación y fiscalización del sistema de licencias médicas, en conjunto con el Ministerio de Salud.

3. Invertir en capital humano: cinco millones de personas capacitadas

Capacitar a cinco millones de trabajadores durante el período de gobierno para permitirles acceder a mejores empleos y mayores remuneraciones, y orientar los recursos de capacitación beneficiando preferentemente a las personas y a los trabajadores con menor grado de empleabilidad:

- 
- a. Avanzando en el concepto de educación continua, a través de la integración de la capacitación con la educación técnico-profesional.
 - b. Focalizando recursos en desempleados, en trabajadores con menor calificación y en dueños y gestores de micro y pequeñas empresas.
 - c. Permitiendo flexibilidad a los trabajadores para elegir dónde y en qué capacitarse.
 - d. Reorientando los programas de capacitación para mejorar su pertinencia.

4. Reformar el Sistema de Seguridad en el Trabajo

Reducir las tasas de accidentes y de mortalidad por causa de accidentes del trabajo en el país:

- a. Introduciendo una cultura de la prevención a través de la autoevaluación obligatoria.
- b. Adaptando y sistematizando la normativa de seguridad en el trabajo.
- c. Mejorando la calidad e intensidad de los esfuerzos de **prevención de riesgos laborales**.
- d. Creando una **institucionalidad** que permita dar una dirección común a los esfuerzos de las distintas entidades y autoridades que tienen competencias en materia de seguridad laboral.
- e. Propendiendo a una fiscalización más efectiva.
- f. Estimulando la **competencia** entre las mutuales y mejorando la **calidad de sus gobiernos corporativos**.

5. Perfeccionar el Sistema Previsional

Asegurar que el sistema previsional cumpla efectivamente con su rol de proporcionar protección económica a los trabajadores y sus familias cuando pierden capacidad de trabajo:

- a. Garantizando que los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias se entreguen oportunamente a quienes corresponda y con un servicio de mayor calidad.
- b. Fiscalizando el pago de cotizaciones previsionales.
- c. Incentivando las distintas formas de Ahorro Previsional Voluntario.
- d. Implementando la incorporación de los trabajadores independientes al Sistema Previsional.
- e. Facilitando la educación previsional de trabajadores y pensionados, de manera que puedan tomar decisiones informadas.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Apoyo al Plan de Reconstrucción Levantemos Chile

El terremoto y maremoto del 27 de febrero destruyó numerosas fuentes de trabajo, ante lo cual se impulsó un plan de empleo de emergencia que cubrió **65 mil puestos de trabajo** en zonas declaradas de catástrofe a través de los siguientes programas:

a. PROGRAMA BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Este programa consistió en un incentivo al sector privado afectado por el terremoto para mantener empleos mediante la entrega de un subsidio a la retención y estímulo de nuevas contrataciones. Se entregó un total de **45 mil subsidios**.

b. PROGRAMA DE EMPLEOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Se crearon **20 mil empleos de emergencia** para la reconstrucción, a cargo principalmente del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT). Consideró inicialmente una duración de cuatro meses, pero se extendió hasta cinco y seis meses en las 74 comunas más afectadas de las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío. De las personas contratadas, un 60 por ciento correspondió a mujeres y un 45 por ciento fueron personas que por primera vez accedieron a un trabajo formal.

Las labores del CMT se concentraron en remoción de escombros, despeje de cunetas y alcantarillas, nivelación de terrenos y armado de viviendas de emergencia.

Asimismo, se diseñaron iniciativas para que después de esta medida de emergencia, las personas pudiesen insertarse en el mercado laboral. Para ello, se capacitó a **tres mil 731 personas** en programas de apresto laboral en 47 comunas.

El costo total del plan fue de 33 mil 580 millones de pesos, de los cuales doce mil millones se financiaron con reasignaciones presupuestarias y el remanente de 21 mil 580 millones de pesos con recursos adicionales.

Adicionalmente, se amplió el Seguro de Cesantía mediante la Ley N° 20.444, flexibilizando los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía en las regiones afectadas por el terremoto, beneficiando a más de 24 mil personas. Además, 57 mil personas fueron beneficiadas con dos pagos adicionales del Seguro de Cesantía, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Metropolitana.

2. Bono Marzo

El "Bono Marzo" (Ley N° 20.428) fue un beneficio extraordinario otorgado por el gobierno para hacer frente a los efectos de la crisis económica, en apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos.

A través del Instituto de Previsión Social (IPS), se entregaron **40 mil pesos** por cada carga familiar reconocida al 31 de diciembre de 2009, a los beneficiarios de Subsidio Familiar y de asignación familiar o maternal cuyo ingreso promedio bruto durante el primer semestre del año 2009 haya sido igual o menor a 457 mil 954 pesos. Adicionalmente, los beneficiarios de

Chile Solidario recibieron un bono por familia. Favoreció a cuatro millones 193 mil 768 personas y el costo total ascendió a más de 167 mil millones de pesos.

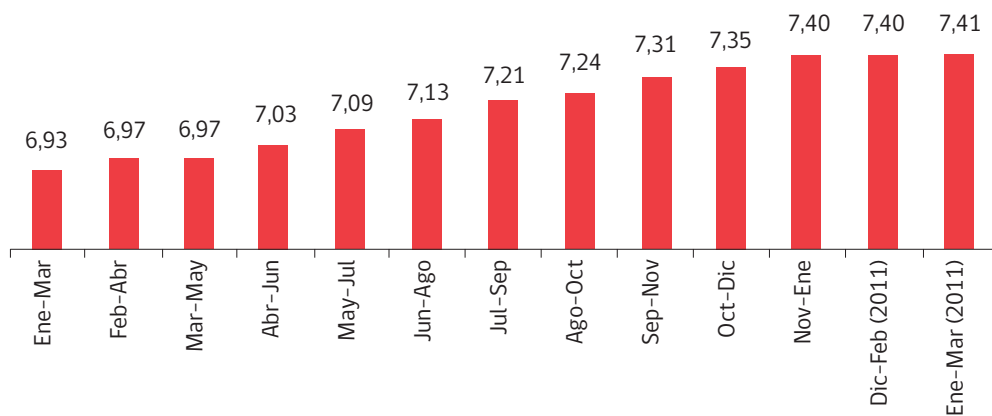
3. Mejorar el acceso al empleo

a. FUERTE AUMENTO DEL EMPLEO

La Nueva Encuesta Nacional de Empleo permite comparar el trimestre móvil enero, febrero y marzo de 2011 con el trimestre móvil enero, febrero y marzo de 2010, pues ambos se han elaborado con exactamente la misma metodología. Se observa:

- La creación de **487 mil empleos**, con un crecimiento del siete por ciento en la ocupación.

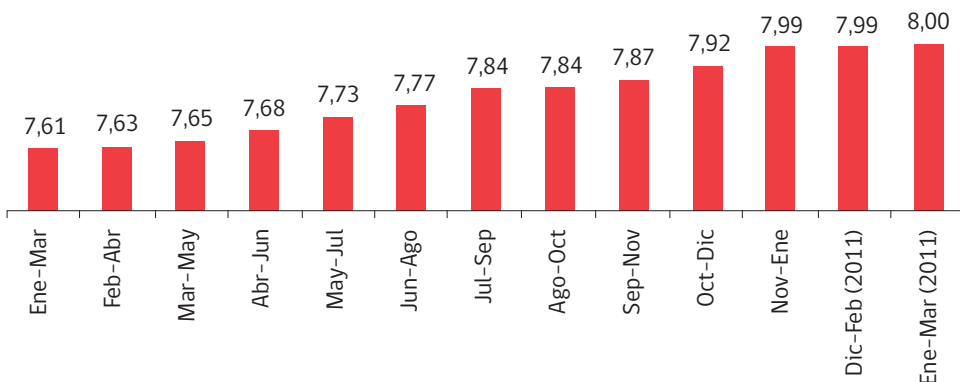
Evolución de la ocupación año 2010 (en millones de personas)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Datos: NENE, INE.

- Un cinco por ciento de crecimiento de la fuerza de trabajo, lo que refleja que la población ha percibido la mayor facilidad para encontrar empleo.

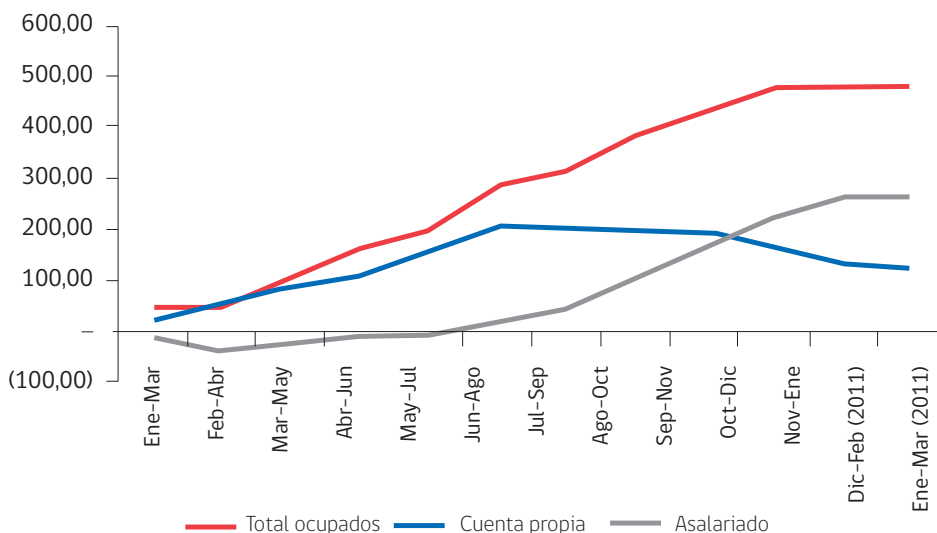
Evolución fuerza de trabajo año 2010 (en millones de personas)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Datos: NENE, INE.

- Un incremento de nueve por ciento en la ocupación femenina, y una tasa de participación laboral de 46,6 por ciento, el registro histórico más alto en participación femenina. De los 487 mil empleos creados, un 49 por ciento corresponde a mujeres.
- Creciente participación de trabajadores asalariados en los 487 mil nuevos empleos generados.

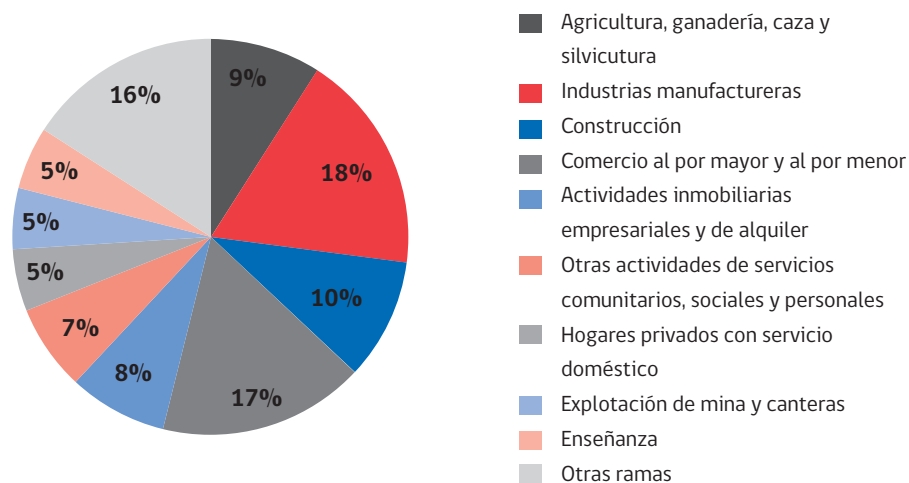
Creación de empleos 2010 (en miles de personas)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Datos: NENE, INE.

El 35 por ciento de los empleos creados corresponde al sector Comercio e Industrias manufactureras (17 por ciento y 18 por ciento, respectivamente), seguidos por la Construcción con un diez por ciento; Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un nueve por ciento, y Actividades inmobiliarias con un ocho por ciento.

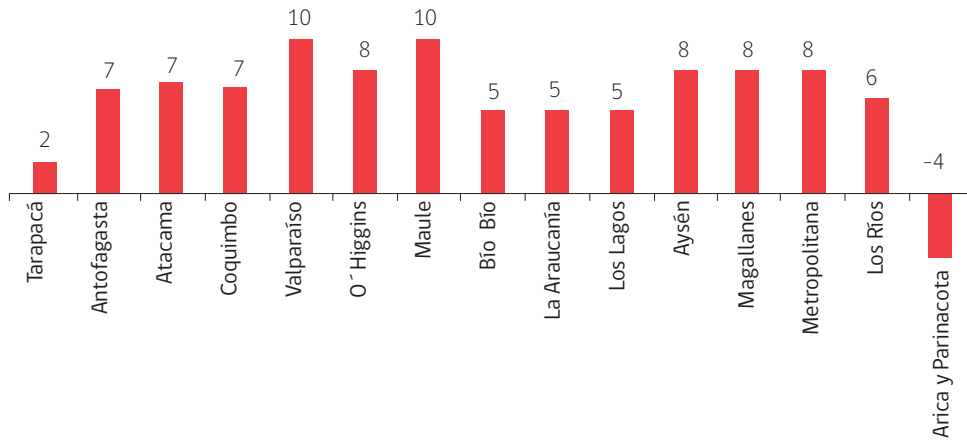
Distribución empleos creados año 2010 por rama de actividad económica (en porcentaje)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Datos: NENE, INE.

En todas las regiones ha aumentado el número de ocupados, excepto en la Región de Arica y Parinacota, explicado principalmente por la caída de la ocupación en rubros como manufactura y comercio.

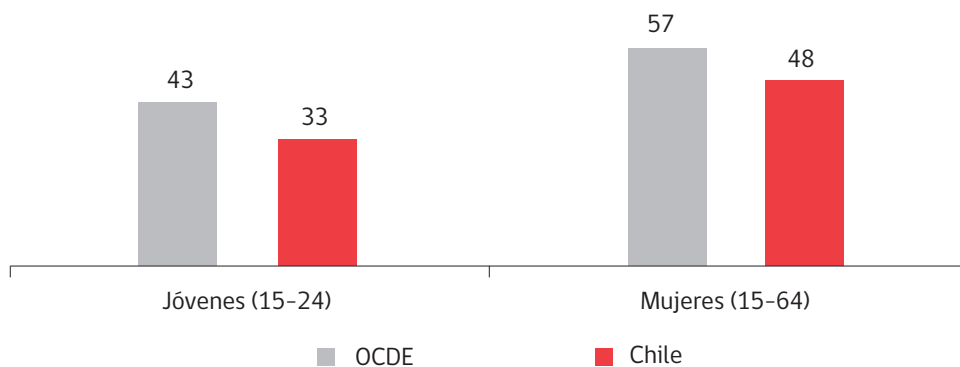
Crecimiento ocupacional año 2010 por regiones (en porcentaje)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Datos: NENE, INE.

La tasa de ocupación en jóvenes entre 15 y 24 años es un 33 por ciento, diez puntos porcentuales menos que la misma cifra promedio para países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La tasa de ocupación de las mujeres de entre quince y 64 años es nueve puntos porcentuales más baja.

Comparación tasa de ocupación trimestre actual con OCDE AÑO 2009 (en porcentaje)



Fuente INE (Encuesta NENE, Enero, Febrero y Marzo-2011)
Nota: La tasa OCDE corresponde al año 2009

El desempleo bajó 1,7 puntos porcentuales, desde un nueve por ciento a principios del año 2010 a un 7,3 por ciento a principios de 2011. Es la consecuencia de una alta creación de empleo y de un fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo.

b. IMPULSO A LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Para perfeccionar el Sistema de Intermediación Laboral público y privado, se generaron los siguientes proyectos que facilitan el acceso de personas menos calificadas a un puesto de trabajo formal:

- Nueva Bolsa Nacional de Empleo: plataforma web moderna, actualizada y de fácil acceso para empresas y trabajadores, que centraliza ofertas y demandas de trabajo. En su fase de marcha blanca, entre diciembre de 2010 y febrero de 2011, se ofrecieron más de 168 mil oportunidades de trabajo.
- Bono de Intermediación Laboral: se desarrolló la fase piloto del programa, orientado a facilitar la incorporación o reincorporación a un puesto de trabajo a personas desempleadas pertenecientes a los quintiles I y II, mediante la intervención de las Agencias Privadas de Intermediación Laboral (APIL).
- Ferias laborales: durante 2010 se coordinaron, gestionaron y promovieron instancias de contacto entre empresas y trabajadores por medio del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), realizándose 42 ferias a lo largo del país.
- Programa de intermediación laboral: fomenta la inserción laboral de desocupados, cesantes o trabajadores con baja calificación laboral, mediante el reforzamiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). En 2010 se firmaron convenios de mejoramiento de la gestión con 236 OMIL, lo que representa un 68 por ciento del total. El programa contempla transferir recursos a las OMIL, sujeto al cumplimiento de resultados.

c. INCENTIVOS AL EMPLEO DE JÓVENES DE BAJA CALIFICACIÓN LABORAL

El Subsidio al Empleo Joven es un complemento al sueldo que reciben directamente jóvenes entre 18 y 25 años con baja calificación laboral, pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población y con remuneraciones mensuales brutas menores a 360 mil pesos. El monto del subsidio disminuye en la medida que el joven percibe mayores ingresos. A partir del mes en que el trabajador cumple 21 años, debe presentar licencia de educación media para seguir obteniendo el subsidio. Durante 2010 se entregaron en promedio 53 mil subsidios mensuales.

d. FACILITACIÓN DEL TRABAJO DESDE EL HOGAR

El 8 de septiembre de 2010 fue ingresado al Congreso un proyecto de ley (Boletín 7199-13) que regula, permite y facilita el teletrabajo o trabajo desde el hogar, incentivando a que miles de trabajadores, especialmente mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, puedan incorporarse al mundo del trabajo. El proyecto de ley fue ingresado y actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

4. Propiciar empleos de calidad

a. DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- Durante 2010, la Dirección del Trabajo aumentó su dotación de 385 a 434 fiscalizadores en terreno, haciendo posible una mayor supervisión del cumplimiento de la legislación laboral. De esta forma, se inició el proceso para cumplir con la meta de llegar a mayo de 2011 con más de 60 nuevos fiscalizadores.
- En el segundo semestre de 2010 se dio inicio al proceso de fiscalización asistida, que dispone exigencias y plazos de cumplimiento en lugar de multas al micro y pequeño

empresario, realizándose cerca de cinco mil 300 fiscalizaciones en esta modalidad. Si el empleador no cumple con las exigencias y plazos, se aplica la multa.

- Se realizó por primera vez un estudio de satisfacción de los usuarios de la Dirección del Trabajo, con el fin de implementar mejoras en los servicios.
- Se creó el Departamento de Atención de Usuarios y se reestructuró el Departamento de Relaciones Laborales, con el fin de mejorar la atención.
- Se implementaron nuevos trámites vía web según diferentes perfiles:
 - Sindicatos: creación de la Ventanilla Sindical, que ofrece certificados de directiva, de afiliados y de vigencia sindical, como también de solicitud de mediación laboral.
 - Trabajadores: pueden acceder vía web a Constancias Laborales, Declaración de Licencias Médicas y "DT Educa".
 - Empleadores: está disponible la Solicitud de Reconsideración de Multas y el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales en Línea, de los cuales se emitieron más de 20 mil en el último cuatrimestre, implicando un ahorro de aproximadamente 40 mil horas de trámites presenciales.

b. DIÁLOGO SOCIAL

- Se constituyeron más de 24 mesas de diálogo, con el fin de aportar al entendimiento entre trabajadores y empleadores, en los sectores de comercio, transporte e industria, lográndose una participación de más de dos mil 700 personas. Cabe destacar que como resultado de la Mesa Agrícola surgió una propuesta de modificación del articulado del Código del Trabajo sobre trabajador agrícola y trabajador agrícola de temporada, que servirá de base para un proyecto de ley a futuro.
- Se dio inicio al Programa Escuela Formación Sindical, que pretende fortalecer las competencias y promover el liderazgo de dirigentes sindicales, con el objetivo de mejorar las relaciones laborales y el diálogo social. Durante el año 2010 participaron mil 41 personas, logrando certificar a 897 dirigentes, de los cuales el 44 por ciento fueron mujeres.

5. Invertir en capital humano: cinco millones de personas capacitadas

Durante 2010, un millón 64 mil 438 personas recibieron capacitación mediante instrumentos Sence.

N° DE PERSONAS CAPACITADAS AÑO 2010	
Presupuesto Sence	60.741
Franquicia Tributaria	968.008
Transferencias Subsecretaría del Trabajo	35.689
TOTAL	1.064.438

Fuente: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

a. BONO CAPACITACIÓN TRABAJADOR ACTIVO

En 2010 se ejecutó la fase piloto de este programa, que permite a los trabajadores capacitarse en el curso e institución de su preferencia para mejorar su nivel de empleabilidad y movilidad. El plan piloto se realizó en regiones de Antofagasta, Metropolitana, Maule y Bío Bío.

b. BONO CAPACITACIÓN EMPRESA Y NEGOCIO

Se ejecutó en fase piloto este programa, denominado Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios en el Presupuesto 2010, y que está destinado a capacitar a dueños y representantes legales de micro y pequeñas empresas y a trabajadores independientes que tributan en segunda categoría en las regiones de Atacama, Metropolitana, Valparaíso y Magallanes.

c. PROGRAMA FORMACIÓN EN OFICIOS

Este programa apoya la inserción laboral de jóvenes entre 17 y 24 años, mujeres jefas de hogar y adultos mayores de 50 años, mediante la formación en oficios a través de Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC). Incluye capacitación en oficios, apresto laboral, práctica, orientación y acompañamiento. En 2010 se capacitó a once mil 673 personas.

d. PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

Mediante esta iniciativa se capacita a mujeres jefas de hogar en un oficio para aumentar su empleabilidad. Estos cursos son impartidos a través de las OTEC a beneficiarias seleccionadas por el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). El programa contempla un subsidio de movilización, por cuidado infantil y un seguro contra accidentes. En 2010 se capacitó a dos mil 421 mujeres.

e. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Certifica los conocimientos y experiencias acumuladas por trabajadores durante su vida laboral, con el fin de mejorar su empleabilidad. Durante 2010 certificaron sus competencias seis mil 253 personas.

f. INCENTIVO AL PRE-CONTRATO (LEY N° 20.454)


Se modificó la Ley N° 20.351 con el fin de prorrogar hasta el 31 de marzo de 2011 la extensión del beneficio tributario para contribuyentes de primera categoría, lo que permitió ampliar el período de pre-contrato de dos a seis meses y aumentar la franquicia tributaria en 25 puntos base.

6. Reformar el sistema de seguridad en el trabajo

En agosto de 2010 el Presidente de la República creó la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, instancia presidida por la Ministra del Trabajo y coordinada por la Subsecretaría de Previsión Social. En noviembre de 2010 la comisión entregó su informe final al Presidente, luego de reunirse con 234 organizaciones, 100 de ellas de trabajadores, 68 de empleadores, 36 servicios públicos y 30 expertos y organismos administradores. En este informe se presentaron 30 propuestas para mejorar la efectividad y eficiencia del sistema de seguridad laboral, cubriendo los siguientes cinco ámbitos: fijación de una Política Nacional de Seguridad en el Trabajo, definición de estándares, fiscalización, prevención y características del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales.

Durante 2010 y lo que va de 2011, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizó los siguientes avances en materia de seguridad laboral:

- a. El Gobierno suscribió el Convenio N°187 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que promueve la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual convocó



a asociaciones de empleadores y trabajadores. Este convenio fue posteriormente aprobado por el Congreso Nacional (Boletín 7386-10). Actualmente se encuentra en los trámites finales para su promulgación.

- b. Revisión de normas que fijan exigencias técnicas de seguridad laboral en distintos sectores del país, y preparación de propuestas de reforma a distintos cuerpos legales que dan forma a nuestro sistema de seguridad laboral.
- c. Fijación de metas de reducción de accidentabilidad laboral a alcanzar hacia 2015, que significarían reducir en 90 mil las cifras de accidentes laborales desde los actuales 250 mil al año, y bajar la cantidad de víctimas fatales anuales de 500 a 400.
- d. Formación de siete mesas de Revisión Normativa que comenzaron su trabajo en marzo de este año y ya emitieron un primer informe. Estas mesas revisarán y actualizarán las normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo vigentes en Chile, considerando para ello actividad económica, características de las empresas y ubicación geográfica.
- e. Constitución de mesas regionales de Seguridad Laboral en todas las regiones del país. Estas mesas son una instancia de carácter permanente y tienen un rol importante en el esfuerzo de modernización del sistema de seguridad laboral.

7. Perfeccionar el Sistema Previsional

Durante 2010 se continuó con la implementación del Sistema de Pensiones Solidarias y se lograron los siguientes avances en materia previsional:

a. ATENCIÓN A USUARIOS

- Mejoras en la atención:
 - Mejoras en horarios de atención: se extendió horario de atención a público en las principales sucursales del Instituto de Previsión Social (IPS).
 - Aumento de atención no presencial: el IPS atendió seis millones 416 mil 743 solicitudes presenciales, tres millones 195 mil 32 llamadas a través de call center y 49 mil 703 consultas vía web. Esto representa un aumento de más de dos millones de consultas a través de vías no presenciales, implicando un gran ahorro de tiempo para los usuarios.
 - Satisfacción de los usuarios:
 - * La Comisión Defensora Ciudadana premió al IPS como la institución con mayores avances en materia de servicios a la comunidad durante 2010.
 - * En la última medición externa de satisfacción de usuarios del año 2010 sobre calidad de atención presencial, el IPS registró una aprobación del 88,8 por ciento de los encuestados. Este índice es superior en siete puntos porcentuales a igual medición del año 2009.
- Nuevo Sistema de Atención Ciudadana: la Subsecretaría de Previsión Social desarrolló un sistema informático que permite integrar las consultas y reclamos del público a todos los servicios de previsión social, para lograr así una mejor coordinación y respuesta a los ciudadanos.

- Licitación del servicio de pago de beneficios del IPS: fue adjudicada a la Caja de Compensación Los Héroes el 15 de octubre de 2010. Producirá un ahorro fiscal de 20 por ciento, estimado en 75 millones de dólares en cinco años, además de aumentar la cobertura del servicio, incrementándose la red de pagos presenciales y móviles en 37 y 88 puntos, respectivamente.
- Tránsito de Pensiones Básicas Solidarias (PBS): se aprobó la Ley N° 20.459, que adelanta la fecha de iniciación de trámites de la pensión básica de invalidez y de vejez, con el objeto de evitar que los beneficiarios queden sin pensión durante un período. Se estima que diez mil personas serán beneficiadas en el año 2011.

b. IMPLEMENTACIÓN DE LA 4ª ETAPA DE LA REFORMA PREVISIONAL

- En julio de 2010 se produjo la ampliación de cobertura desde el 50 al 55 por ciento de la población más vulnerable. Además, se aumentó la pensión máxima con aporte solidario desde 155 mil a 200 mil pesos, obteniéndose un incremento del monto promedio de los Aportes Previsionales Solidarios (APS).
- En diciembre de 2010 se pagaron 421 mil 36 pensiones básicas solidarias de vejez y 221 mil 323 pensiones básicas solidarias de invalidez, implicando un aumento de más de 30 mil pagos, con respecto a diciembre de 2009. El gasto anual en PBS ascendió a más de 547 mil millones de pesos. También durante diciembre de 2010 se pagaron 413 mil 321 aportes previsionales solidarios de vejez y 20 mil 85 de invalidez, representando un aumento de más de 180 mil pagos en relación a diciembre de 2009. Durante 2010 se destinó un total de 131 mil millones de pesos al pago de APS.
- Se logró una mejor focalización de las nuevas pensiones y aportes previsionales solidarios otorgados a partir de julio 2010, a través del nuevo Instrumento Técnico de Focalización, que permite medir la totalidad de ingresos de los potenciales beneficiarios.

c. EDUCACIÓN PREVISIONAL

Adjudicación del IIº Fondo para la Educación Previsional (FEP), al que postularon 471 proyectos. Se adjudicaron mil 479 millones de pesos a 65 proyectos dirigidos a trabajadores independientes, jóvenes, mujeres emprendedoras y microempresarios.

FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL	
Total proyectos postulados	417
Total proyectos adjudicados	65
Monto asignados	\$ 1.479.175.776
Monto promedio por proyecto	\$ 22.756.550

Fuente: Subsecretaría de Previsión Social

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Mejorar el acceso al empleo

Continuar promoviendo la creación de empleos de calidad, para avanzar hacia la meta del millón de empleos para el período 2010-2014.

- a. Implementación de la primera fase del Sistema de Intermediación Laboral
 - Bolsa Nacional de Empleo: durante el año se espera que la bolsa esté completamente operativa, ofreciendo permanentemente alrededor de 120 mil oportunidades de trabajo, como promedio mensual.
 - Bono de Intermediación Laboral: se otorgarán quince mil bonos para la Intermediación Laboral de personas con altos grados de vulnerabilidad.
 - Fortalecimiento de las OMIL: se firmarán convenios con todas las OMIL, transfiriéndoles recursos para mejorar su gestión, y premiando la efectividad en intermediación.
- b. Desarrollo del Programa Formación en el Puesto de Trabajo: con el fin de dar una oportunidad de empleo a jóvenes, mujeres y mayores de 50 años vulnerables y con desempleo prolongado, para lo cual se concederán doce mil 300 cupos. El programa entrega capacitación y un subsidio a la contratación.
- c. Subsidio al Empleo Joven: busca aumentar el acceso al mercado laboral de trabajadores jóvenes, que integren un grupo familiar perteneciente al 40 por ciento más pobre de la población del país.

2. Propiciar empleos de calidad

a. DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- Se fortalecerá el rol de fiscalización de la Dirección del Trabajo.
- Se realizarán 19 mil fiscalizaciones asistidas, trece mil 700 más que en 2010.
- Se implementará una nueva forma de análisis y gestión de denuncias en el Departamento de Atención a Usuarios, con el objeto de agilizar la respuesta frente a sus requerimientos.
- Se planificará la fiscalización para dirigirla a aquellas áreas en que se estime que exista alto grado o riesgo de incumplimiento de las normas laborales, previsionales y de higiene y seguridad.

b. NUEVOS MÉTODOS DE FISCALIZACIÓN: MASIVA, ELECTRÓNICA Y EN OFICINA

- Se desarrollarán programas de fiscalización masiva utilizando tecnologías de la información.
- Se pondrá en marcha un Sistema de autoevaluación en línea, que señalará los estándares de seguridad y salud en el trabajo, y permitirá a los empleadores constatar su nivel de cumplimiento de la normativa. Actualmente se encuentra habilitado en fase piloto.

- Se implementará un libro digital de fiscalizadores que contendrá información detallada sobre cumplimiento laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo de cada empresa, centralizando información de distintos organismos estatales. Esto permitirá a los distintos servicios fiscalizadores coordinarse y actuar oportunamente.

c. MEJORAS EN EL SERVICIO A USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Los siguientes trámites podrán hacerse vía web: Solicitud de Ministros de Fe, Certificado de Obtención de Personalidad Jurídica, Certificado de Depósitos de Reformas de Estatutos, Certificado Final del Proceso de Reforma de Estatutos, Recepción de Documentos relativos a Negociación Colectiva Reglada y Reclamación de Legalidad de las Respuestas del Empleador.

d. RELACIONES LABORALES

- Se propiciarán instancias de diálogo social, procurando la participación de trabajadores, empleadores y gobierno, junto con la asistencia técnica por parte de la Dirección del Trabajo. La meta para 2011 es que se constituyan 53 mesas de diálogo.
- Se aumentará la cantidad de mediadores laborales de 28 en 2010 a 43 en 2011, potenciando mecanismos de intermediación entre empleadores y trabajadores.

e. CORRECCIÓN DE MALAS PRÁCTICAS

En mayo se ingresó al Congreso una indicación sustitutiva al proyecto de ley que establece un nuevo concepto de empresa. Con esto, se busca poner fin a las distorsiones que se han generado en casos de empleadores que recurren a múltiples RUTs, afectando negativamente los derechos de los trabajadores.

3. Invertir en capital humano: cinco millones de personas capacitadas

Se capacitará a un millón 250 mil personas, desarrollando las siguientes acciones:

a. CAPACITACIÓN PARA UN TÍTULO

Se propondrá una modificación legal que permita el acceso de trabajadores a una formación continua que les permita alcanzar un título técnico profesional.


b. CAPACITACIONES VÍA BONOS

- Bono de Capacitación para Trabajadores Activos: se capacitará a 55 mil trabajadores que podrán elegir en qué capacitarse para mejorar su empleabilidad.
- Bono Capacitación Empresa y Negocio: se capacitará a 25 mil dueños o gestores de micro y pequeñas empresas, con el fin de aumentar su productividad.

Para el 2011 se capacitarán a través de ambos bonos, un total de 80 mil personas.

c. FORMACIÓN EN OFICIOS

Se capacitará en oficios a quince mil personas a través de los OTEC, privilegiando a grupos vulnerables de jóvenes entre 17 y 24 años, mujeres jefas de hogar entre 25 y 50 años y adultos



mayores de 50 años. El programa contempla capacitación, apresto laboral, alfabetización digital, práctica, orientación y acompañamiento.

4. Reformar el sistema de seguridad en el trabajo

A partir de los ejes definidos en el Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, se avanzará para lograr las modificaciones legales que permitan:

- a. Creación mediante Decreto Supremo del Comité Ministerial de Seguridad Laboral, presidido por el Ministerio del Trabajo e incorporando a los ministerios de Economía, Salud, Agricultura, Transportes, Minería y Defensa. El comité propondrá una Política Nacional de Seguridad en el Trabajo, que logre unificar directrices para todas las entidades involucradas en la regulación y fiscalización laboral, fijando a la vez metas cuantitativas y plazos para cumplirlas.
- b. Creación del Consejo Asesor de Seguridad Laboral, formado por representantes de trabajadores, empleadores y expertos. Este consejo emitirá comentarios y observaciones sobre la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sobre las normas y estándares en materia de seguridad y salud laboral.
- c. Reforma a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social y de la Dirección del Trabajo, adaptando las plantas de personal y las funciones de ambas instituciones a los requerimientos de la Reforma al Sistema de Seguridad Laboral.
- d. Reforma a la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, incorporando medidas e instrumentos para una más eficaz prevención.
- e. Reforma del Código del Trabajo, incorporando las funciones de fiscalización que cumplirá la Dirección del Trabajo según los estándares que fije la Reforma al Sistema de Seguridad Laboral.

5. Perfeccionar el Sistema Previsional

a. SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS

- Integración de servicios presenciales a Instituto de Previsión Social (IPS): Se avanzará hacia la entrega de servicios laborales, previsionales y de seguridad social, a través de la red de sucursales del IPS. Para ello, se considera un plan piloto para venta de bonos y tramitación de programas médicos Fonasa y la entrega de información y orientación sobre los beneficios que concede el Sence.
- Proyecto Ventana Previsional y Laboral: se implementará a través de un canal web la ventanilla única virtual para concentrar todos los programas y beneficios que ofrecen entidades públicas en el ámbito laboral y previsional.
- A través del IPS se pagará el Bono Bodas de Oro a las parejas pertenecientes a los cuatro primeros quintiles que cumplan 50 ó 51 años de matrimonio durante 2011, y a quienes ya hayan cumplido 60 años de matrimonio.
- Implementación en régimen del Pilar Solidario de la Reforma Previsional. A partir del 1 de julio se ampliará la cobertura desde el 55 al 60 por ciento de la población más

vulnerable y se aumentará la pensión máxima con aporte solidario desde 200 mil a 255 mil pesos.

- Se definirá la metodología y procedimiento para la revisión de las condiciones que deben cumplir los beneficiarios del sistema de pensiones solidarias.
- Costo fiscal Pilar Solidario 2011:

PPTO.2011	BENEFICIARIOS	GASTO (MM\$ 2011)
PBS vejez	439.680	405.101
APS vejez	473.739	273.019
PBS invalidez	240.785	215.851
APS invalidez	21.851	14.662
TOTAL	1.176.055	908.633

Fuente: Dirección de Presupuestos -Dipres-

b. IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ETAPAS DE TRANSICIÓN DE LA LEY N° 20.255

- A partir del 1 de julio se ejecutará la segunda etapa del Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes, que busca formalizar la contratación juvenil e incrementar su pensión futura.
- Se traspasará el costo del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) al empleador, en empresas con menos de 100 trabajadores.
- Se prepararán las regulaciones para la incorporación de trabajadores independientes al sistema previsional.

c. SEGURO DE CESANTÍA


Se licitará el Administrador del Fondo de Cesantía.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Mejorar el acceso al empleo:

La primera meta planteada por el gobierno es la creación de un millón de nuevos y buenos empleos en el período 2010-2014. Para lograrlo, se generará un promedio de 200 mil empleos anuales. Las medidas que se tomarán a partir de 2012 son las siguientes:

- a. Fomentar el desarrollo de instituciones de intermediación laboral, orientadas a trabajadores menos calificados.
- b. Perfeccionar la Bolsa Nacional de Empleo, habilitando interoperabilidad con mayor cantidad de sistemas, e integrando información sobre empleo y capacitación.
- c. Promover la inserción laboral de la mujer, compatibilizando su trabajo con la vida familiar.

- 
- d. Buscar consensos para mayores acuerdos entre trabajadores y empleadores en materia de jornadas, horarios y otros que posibiliten más y mejores empleos.
 - e. Continuar desarrollando el estatuto del trabajador agrícola, con especial atención en los trabajadores agrícolas de temporada.

2. Propiciar empleos de calidad

- a. Modernizar la Dirección del Trabajo para hacer respetar los derechos de los trabajadores, propiciando una relación constructiva y participativa con sindicatos y trabajadores.
- b. Cambiar la estrategia de fiscalización, pasando desde un modelo reactivo a un modelo proactivo.
- c. Potenciar el acceso a información para fiscalización masiva no presencial.
- d. Por medio del establecimiento de un régimen de sanciones adecuado, fomentar el cumplimiento voluntario de la normativa laboral.
- e. Fortalecer los servicios que ofrece la Dirección del Trabajo a través del canal web.
- f. Implementar medidas que busquen y mejoren el diálogo social entre trabajadores y empleadores.
- g. Capacitar a dos mil líderes sindicales a través de la Escuela de Formación Sindical para apoyar su formación en materias tales como: mecanismos de negociación, legislación laboral, prevención de riesgos, derechos previsionales, etcétera, con especial énfasis en la instrucción de mujeres.


3. Invertir en capital humano: cinco millones de personas capacitadas

Capacitar a cinco millones de trabajadores durante el período de gobierno, invirtiendo en capital humano, aumentando significativamente la capacitación a trabajadores y personas desempleadas, a través de cuatro medidas:

- a. Concentrar esfuerzos de capacitación en los sectores más vulnerables y con menor participación en la fuerza de trabajo, con el objeto de lograr inserción laboral y un mejor empleo.
- b. Apoyar a organizaciones de la sociedad civil que han logrado con éxito dar oficios y capacitación a jóvenes vulnerables.
- c. Perfeccionar el Bono de Capacitación Empresa y Negocio, orientado a micro y pequeños empresarios.
- d. Fortalecer la capacitación de trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4. Reformar el sistema de seguridad en el trabajo

Implementar los cambios legales que se aprueben, con el fin de establecer un nuevo Sistema de Seguridad Laboral que apunte a crear una cultura de mayor prevención y fiscalización en



materia de riesgos laborales, y que se traduzca en una reducción de las tasas de fatalidad y accidentabilidad en el trabajo.

5. Perfeccionar el Sistema Previsional

- a. A partir del año 2012, incorporar gradualmente a los trabajadores independientes al sistema previsional, siguiendo el calendario que define la Ley N° 20.255.
- b. Avanzar hacia una ventanilla única, que otorgue un servicio integrado de atención en materias de trabajo y previsión social, a través de una plataforma postal, telefónica y presencial. Se contempla integrar esta ventanilla con una plataforma similar que generará el futuro Ministerio de Desarrollo Social, destinada a incluir todos los programas sociales del Estado.

MINISTERIO DE SALUD







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La aspiración del Ministerio de Salud (Minsal) es entregar a los chilenos una atención de salud oportuna, eficaz, con trato digno, condiciones económicas razonables, fomentar la vida saludable y controlar efectivamente la aparición de enfermedades. Para ello, se han establecido los siguientes ejes principales:

1. Vida sana

Atacar los factores de riesgo que inciden mayormente en la aparición de enfermedades y causan más muertes en el país por medio de la prevención, promoción y educación de la salud, llevando a cabo programas de vacunación preventivos y promocionando la salud a través de estilos y hábitos de vida en entornos más saludables.

2. Satisfacción de los usuarios

Mejorar la satisfacción de los usuarios por medio de una atención oportuna, segura, de calidad, con mayor elección y con mejor atención para resolver sus problemas de salud.

3. Atención primaria

Incrementar la cobertura y aumentar los niveles de resolutivez disminuyendo la referencia desde la atención primaria. Aumentar la calidad de las prestaciones y de la atención a los usuarios, fomentando los centros de excelencia y mejorar la integración de la atención primaria a la red de salud.

4. Gestión de la red hospitalaria

Avanzar en una mejor cobertura, mayor eficiencia del sistema, mayor integración de la red de salud y fiscalizar la calidad de los prestadores y aseguradores.

5. Acceso a medicamentos

Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, de calidad comprobada, con equivalencia terapéutica y en el precio justo.

6. Financiamiento del sistema

Resguardar el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en salud, de forma que se destinen al usuario final.

Para asegurar el cumplimiento de los ejes estratégicos planteados, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), la Superintendencia de Salud, el Instituto de Salud Pública (ISP) y la Central de Abastecimiento (Cenabast), han desarrollado un plan de acción para el período 2011-2014 consistente con cada uno de los ejes y que es presentando en este documento.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Salud pública

a. PLAN DE ACCESO UNIVERSAL CON GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (AUGE)

Desde julio de 2010 se incorporaron diez nuevas patologías a las Garantías Explícitas de Salud (GES): epilepsia no refractaria en personas de quince años y más; asma bronquial en mayores de quince años; enfermedad de parkinson; displasia luxante de caderas; artritis idiopática juvenil; prevención secundaria de insuficiencia renal crónica terminal; esclerosis múltiple recurrente remitente; salud oral integral de la embarazada, y hepatitis B; y C; a la vez que se actualizaron catorce guías de práctica clínica.

b. ENCUESTA NACIONAL DE SALUD 2009-2010

El ministerio realizó la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010 dada a conocer en enero de 2011. Los resultados muestran que en los últimos años no se han logrado reducir los factores de riesgo relevantes como son: el tabaquismo, la obesidad, el alcoholismo, la baja actividad física y los malos hábitos alimenticios. Persisten también grandes diferencias por nivel socioeconómico, siendo las personas en peor situación aquellas con peores resultados.

c. PLAN NACIONAL DE SALUD, OBJETIVOS SANITARIOS DE LA DÉCADA 2011-2020

Dentro del plan anual, y de acuerdo al resultado de la Encuesta Nacional de Salud, se ha definido un programa de promoción a diez años plazo en salud, estableciéndose los nuevos objetivos sanitarios del país, para lo cual se han reunido expertos de todas las áreas. Esto ha dado origen a 50 grandes metas sanitarias, estrategias precisas y rigurosamente elaboradas en donde priman principios de equidad, calidad, participación, trabajo intersectorial y eficiencia. El plan incluye temas como las enfermedades crónicas del corazón, el ataque cerebral, cáncer, diabetes, trastornos mentales y la discapacidad. También considera factores de riesgo tendientes a dichas enfermedades, como el consumo de tabaco, la obesidad y el consumo de alcohol. Este plan vela por la protección de la salud de la población de mayor vulnerabilidad y en etapas y aspectos de la vida de especial relevancia, como el inicio de la vida durante el embarazo y la infancia; problemas propios de la adolescencia y la vida laboral, así como también busca procurar un envejecimiento más activo y sano.

d. PLAN DEL CÓLERA

Ante el brote de cólera en Haití, el ministerio desarrolló un plan para hacer frente a esta situación. El plan incluía estrategias comunicacionales, vigilancia epidemiológica y ambiental, guías y protocolos de atención, más las medidas de contención ante la eventualidad de casos en Chile. La Subsecretaría de Salud coordinó el trabajo con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Cenabast, el ISP y otros ministerios, a través de reuniones semanales. Hasta la fecha no ha habido casos de cólera en Chile.

e. CAMPAÑA DE INVIERNO Y PLAN NACIONAL DE INMUNIZACIÓN

- Neumocócica: en el año 2010 se inició la vacunación contra el neumococo a la población infantil, dando acceso a la población de menos recursos a esta medida preventiva.

- Campaña de vacunación AH1N1: un total de tres millones 96 mil 274 personas fueron vacunadas para la prevención de influenza AH1N1, destacando 79 mil 330 mujeres embarazadas, 651 mil 748 escolares de entre dos y catorce años de las regiones de O'Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía; 273 mil 120 niños entre seis y 23 meses de edad, 602 mil 440 personas con enfermedades crónicas y 887 mil 100 personas de más de 65 años.
- Cámaras de frío: se invirtieron mil 761 millones 250 mil pesos en 26 cámaras de frío a lo largo del país, permitiendo el almacenamiento de vacunas en todas las regiones, de manera segura y con trazabilidad. Además, se implementó el Registro Nacional de Inmunizaciones, lo que permite asegurar el monitoreo, seguimiento y gestión de las vacunaciones.

f. CAMPAÑA VIH/SIDA

Se focalizó en la población más vulnerable a la infección por VIH/SIDA, detectada en los jóvenes de entre quince y 29 años, y hombres que tienen sexo con hombres. Se utilizaron tecnologías innovadoras de mayor efectividad para los grupos objetivos. La página web www.quentienesida.cl, permitió la entrega de información, exhibición de videos y conversación en línea, privilegiando el contacto directo que permitiera la orientación, aclaración de dudas y apoyo personalizado a esta población. A fines del año 2010, se registraron 165 mil visitas al sitio y 326 mil reproducciones de los doce videos que conformaron el diseño comunicacional. Más de cinco mil personas compartieron en facebook los mensajes de la campaña.

g. CHILE CRECE CONTIGO

En 2010, 190 mil 60 mujeres ingresaron a talleres de educación prenatal que mejoran las condiciones de preparación para el parto y crianza. Hoy, a través de la participación en el taller de crianza para familias con hijos menores de cinco años Nadie es Perfecto, se han formado más de mil 500 facilitadores grupales y más de cuatro mil padres, madres y cuidadores han tenido la experiencia de aprender más sobre cómo criar mejor a sus hijos. También se realizaron más de 71 mil visitas domiciliarias de los equipos de salud a las familias más vulnerables con niños menores de seis años, cifra que duplica la alcanzada durante el año 2009, que fue de 37 mil 285.

El Programa de Apoyo al Recién Nacido ofreció apoyo instrumental a las familias en el momento del nacimiento, y educación sobre crianza temprana a través de la entrega de cuatro paquetes de elementos. El año pasado se entregaron aproximadamente 154 mil 700 sets de elementos en las maternidades del país, orientados a fomentar la calidad del cuidado de las necesidades básicas de sueño, higiene, vestuario inicial, seguridad, contacto físico y alimentación del hijo.

h. LEY DE DISCAPACIDAD

Para implementar la ley y poder responder en el plazo establecido de 20 días, las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), se prepararon técnicamente en 2010, con el fin de recibir bajo un modelo de atención distinto esta nueva demanda de los usuarios de los beneficios de la protección social. Para ello se trasladaron algunas Compin y se contrataron nuevas dependencias en Santiago y regiones, las cuales comenzarían a funcionar el primer semestre de 2011.

2. Red asistencial

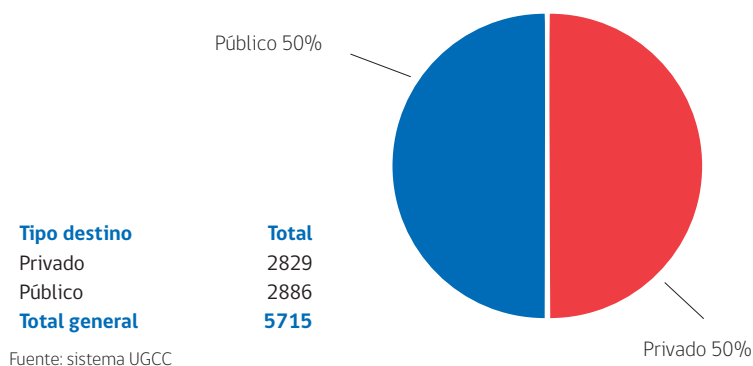
a. GESTIÓN DE CAMAS

Con el fin de optimizar el proceso de gestión de camas hospitalarias, durante el año 2010 se consolidó el funcionamiento de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, lo que permitió:

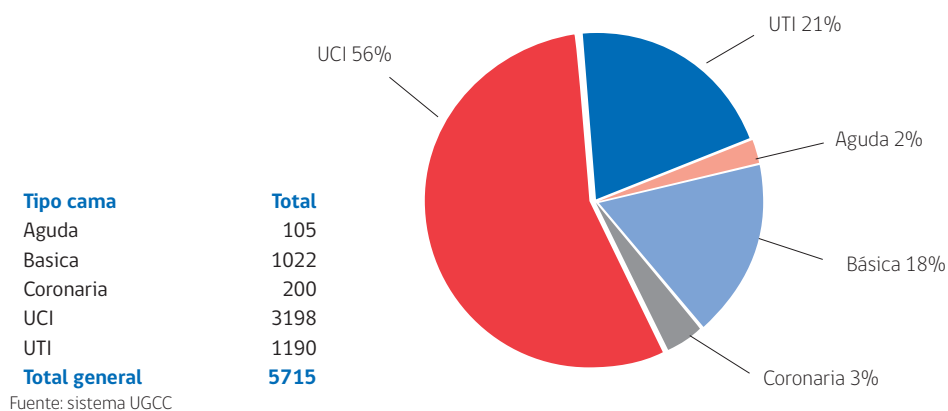
- Realizar una asignación priorizada de camas según complejidad.
- Equidad en la distribución de recursos.
- Mantener un control sanitario y financiero de las prestaciones requeridas.

En 2010 se implementó la UGCC en todo el país, destacándose la mejora de acceso a camas de pacientes de las zonas extremas. Del total de traslados efectuados por requerimientos de camas, 50 por ciento de ellos fue resuelto por la red pública de salud.

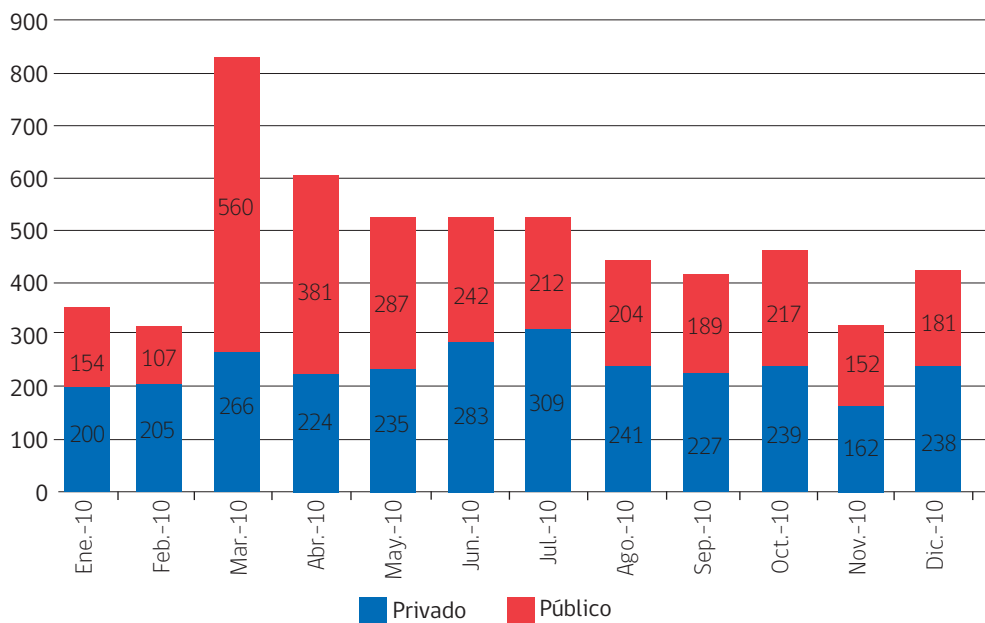
Traslados UGCC según tipo de destino



Traslados UGCC según tipo de cama



Número de traslados mensuales según tipo de destino, año 2010

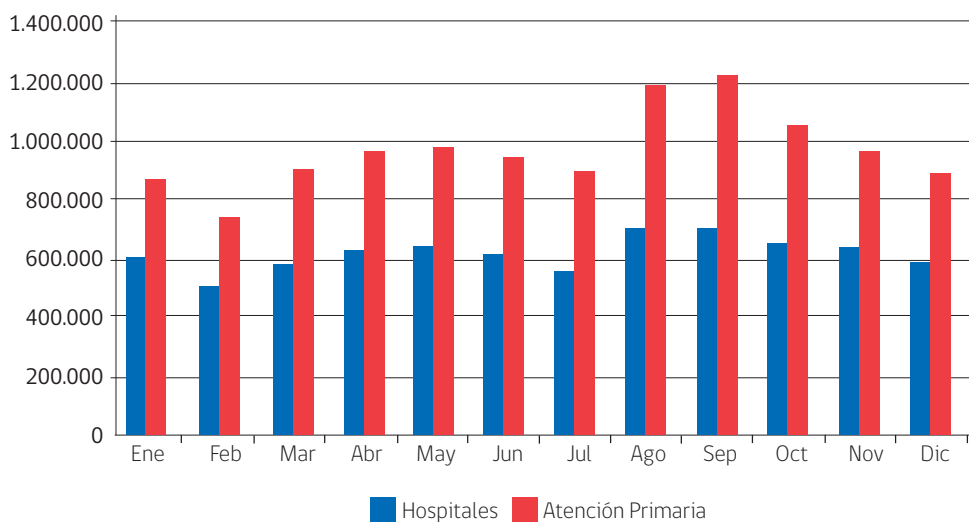


Fuente: sistema UGCC

b. GESTIÓN DE UNIDADES DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH)

El año pasado las UEH representaron el 36 por ciento de las prestaciones de mayor complejidad.

Número de consultas de urgencia por nivel de atención año 2010



Fuente: REM

Aun cuando se observa una disminución en el número de consultas totales en los hospitales de alta y mediana complejidad, el perfil de la consulta ha ido migrando hacia pacientes con patologías más complejas y de mayor edad. De acuerdo a la selección de demanda que se realiza al ingreso de las Unidades de Emergencia, el 55 por ciento de los pacientes que consultan son categorizados en nivel C2 (diez por ciento) y C3 (45 por ciento). Estos corresponden a personas que presentan patologías médicas con compromiso multisistémico que requieren de exámenes de laboratorio e imagenología, consulta de especialistas y hospitalización, en un elevado porcentaje.

Durante el año 2010 se trabajó en el diseño del Modelo de Atención de Urgencia para establecimientos de alta complejidad.

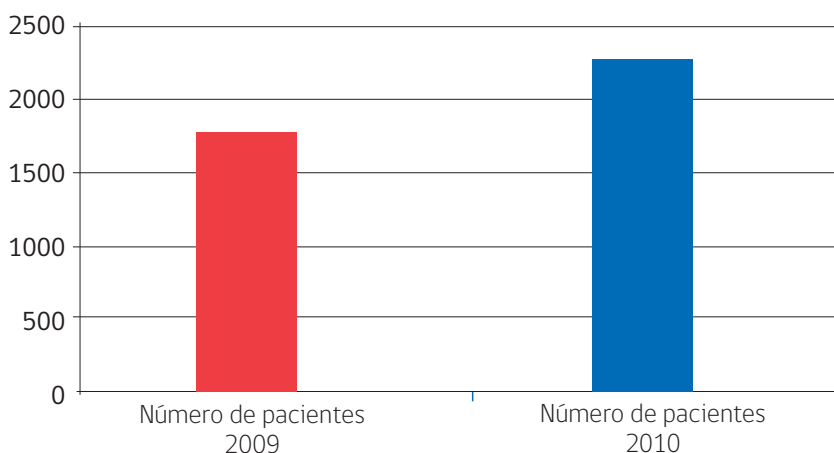
c. MODELO DE GESTIÓN HOSPITALARIA

Junto al Departamento de Desarrollo Estratégico del gabinete ministerial, se elaboró un nuevo instrumento de evaluación para los hospitales autogestionados con indicadores que permitiesen medir los procesos críticos de los recintos. El objetivo fundamental fue mejorar la gestión clínica y administrativa en los establecimientos de alta complejidad, promoviendo la utilización de herramientas de gestión de costos operacionales y medición de la producción, de modo de simplificar e integrar la gestión hospitalaria en un sólo instrumento de evaluación. En el corto plazo el nuevo modelo busca dar un mejor nivel de servicios para sus usuarios, con disciplina presupuestaria y sustentabilidad financiera.

d. FÁRMACOS

Entre los años 2009 y 2010, aumentó la cobertura de financiamiento de los fármacos de alto costo para algunas patologías. Principalmente se extendió a aquellas patologías incorporadas en el último decreto al régimen general de Garantías Explicitas (GES): esclerosis múltiple y hepatitis C.

Porcentaje de pacientes con patologías de alto costo 2009 - 2010



Pacientes por problema de salud en tratamiento con fármacos de alto costo 2009 versus 2010

PROGRAMA	Nº PACIENTES	Nº PACIENTES	PROGRAMA	Nº PACIENTES	Nº PACIENTES
	2009	2010		2009	2010
Artritis Idiopática Juvenil Tto. Biológico	46	66	Hormona de Crecimiento	75	77
Artritis Reumatoide Adulto.Tto. Biológico	20	20	En F. Lisosomales	3	3
Hemofilia	1204	1271	Gaucher	21	23
Distonía	203	210	Tirosinemia	0	9
Guillain Barré	148	152	Esclerosis Múltiple	94	169
TOTAL DE PACIENTES BENEFICIADOS				1748	2000

e. ACCESO A MEDICAMENTOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN

En 2010 se coordinó el trabajo con la Cenabast para optimizar los servicios de adquisición, distribución y costos de fármacos e insumos para las Redes Asistenciales y asegurar la disponibilidad de ellos. Entre algunas de las estrategias implementadas se destacan:

- Convenio marco medicamentos con Chile Compra.
- Convenio marco insumos clínicos con Chile Compra.
- Firma de un convenio para la compra de algunos medicamentos a través del Fondo Estratégico de la OPS.

f. TRASPLANTES

En enero de 2010 se publicó la modificación a la Ley de Trasplantes considerando entre otros puntos:

- El principio del donante universal, donde toda persona mayor de 18 años es considerada como donante de órganos.
- Se creó la Coordinadora Nacional de Trasplantes dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.
- Se implementó el Programa de Trasplante Pulmonar en el Instituto Nacional del Tórax, como centro nacional de derivación de la red pública de salud.
- Se acreditó como prestador para trasplante hepático el Sanatorio Alemán de Concepción, con el fin de aumentar la oferta y la procuración de órganos desde y hacia las regiones del sur.
- Se acreditó el Instituto Nacional del Tórax como nuevo prestador público para trasplantes cardíacos para la Región Metropolitana.

g. DISEÑO DE LAS REDES Y REDISEÑO DE LAS YA EXISTENTES

En 2010 se procedió al diseño de las redes para responder a los nuevos problemas de salud y se rediseñaron las ya existentes, con evaluación de funcionalidad, a fin de garantizar el acceso oportuno, continuidad e integralidad de la atención y satisfacción usuaria. Esto implicó el fortalecimiento de las redes en sus diferentes niveles de complejidad, con un

esfuerzo de inversión de más de siete mil millones de pesos en equipamiento en redes prioritarias, tales como:

- Las redes oncológicas (centros de radioterapia Antofagasta, Concepción, Punta Arenas y Valdivia).
- Red de Quemados.
- Red de Neurocirugía.
- Red de Imagenología compleja, mejorando los niveles de resolución y la calidad.

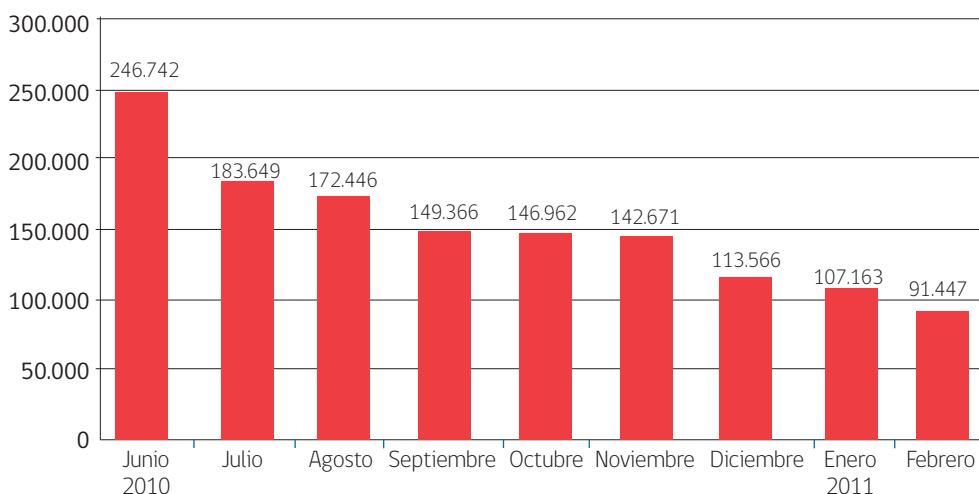
h. ATENCIONES AUGE

En diciembre del año 2010 se llegó a la meta de atención de un millón 575 mil 962 personas con garantías AUGE desde su inicio en 2005.

El año pasado se atendieron dos millones 86 mil 135 de personas. 95,1 por ciento de las consultas se realizó dentro de los tiempos garantizados. Con la incorporación de diez nuevos problemas de salud, se llegó a un total de 69 patologías cubiertas, posibilitando que 112 mil 27 personas se atendieran gracias a la inclusión de enfermedades.


Con respecto al compromiso de reducir las listas de espera GES, el trabajo de los Servicios de Salud y de Fonasa permitió disminuir en un 54 por ciento el universo desde junio a diciembre del año 2010.

Evolución del universo de garantías AUGE retrasadas



i. INCREMENTO DEL PER CÁPITA

El aumento del precio del conjunto de prestaciones que se desarrollan en la atención primaria de salud municipal, denominado Plan de Salud Familiar, para el año 2010 fue de un cinco por ciento, cuyo sustento fueron los recursos otorgados en el contexto de la ley de presupuesto del mismo año.



Dicho crecimiento de cinco por ciento en el precio per cápita basal, significó crecer de dos mil 130 a dos mil 237 pesos, lo que se plasmó en dos ejes: Mejoramiento del Plan de Salud y Actualización del perfil Demográfico de la Población a cargo de la Atención Primaria de Salud Municipal. Este incremento benefició durante el año 2010 a once millones 250 mil 651 personas que se atienden en la Atención Primaria.

j. RESOLUTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La resolutivez de la atención primaria a nivel nacional, medida como la proporción de consultas de morbilidad resueltas localmente, versus las interconsultas, fue cercana al 90 por ciento (87,7 por ciento) en 2010.

A nivel primario, el año pasado se otorgó un once por ciento más de altas odontológicas que en 2009. El año pasado hubo un millón 28 mil 631 prestaciones, mientras que el antepasado se realizaron 920 mil 195.

k. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS NIÑOS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN ADULTO MAYOR

El Programa de Enfermedades Respiratorias contó durante el año 2010 a nivel nacional con 525 salas de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), 534 salas para el tratamiento de la Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y más de 150 salas mixtas en centros de salud con pequeñas poblaciones a cargo. En ellas se desarrollaron actividades no medicalizadas para 253 mil 731 pacientes respiratorios crónicos bajo control al 30 de junio de 2010 (aumento del 104 por ciento en relación a 2006).

l. REHABILITACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

En 2010 el programa sumó catorce salas de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), totalizando 96 de ellas, y 96 salas de Rehabilitación Integral (RI). 35 tuvieron financiamiento del Ministerio de Salud, mientras que las otras se levantaron con recursos municipales. Se concretaron catorce equipos rurales y se incorporaron recursos humanos en 42 hospitales de menor complejidad, lo que permite tener cobertura en 220 comunas del país, 126 rurales y 94 urbanas. La cobertura aún es insuficiente para la demanda esperada. Para lograr que haya un dispositivo (salas de RBC, RI o equipo rural) por quince mil habitantes (estándar sugerido), se requiere implementar 758 de ellos. A la fecha se ha logrado un 32 por ciento de la meta, con lo que se puede atender sólo a un diez por ciento de la demanda esperada por discapacidad física, quedando fuera quienes sufren problemas sensoriales, viscerales y multidéficit, entre otros.

m. FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

Como parte del Programa de Formación de Médicos Especialistas en la Atención Primaria del Sistema Público de Salud, con la incorporación de la Universidad de Concepción se extiende a cinco universidades del país este programa (Universidad de Chile, de Santiago, de Valparaíso y del Desarrollo), alcanzando una matrícula total, sumados los cortes de los años 2008, 2009 y 2010, de 199 médicos en formación en las cuatro especialidades consideradas: Medicina Interna, Pediatría, Gineco-Obstetricia y Psiquiatría de Adultos.

A fines del año 2010 se logró la incorporación de otras tres universidades al programa: Universidad de La Frontera, de Temuco; Austral, de Valdivia, y Diego Portales, de Santiago, con lo que el total de matriculados en el país asciende a 320 médicos en formación. Cabe destacar que entre los nuevos médicos en formación de este año, se cuentan dos en la especialidad de Neurología de Adulto.

Los programas de formación para médicos y dentistas de la Etapa de Destinación y Formación totalizan 580 entre 2009 y 2011, de los cuales 465 son médicos y 115 dentistas.

Líneas de Formación de Especialistas, ingresados periodo 2007 - 2011

ALTERNATIVAS DE ESPECIALIZACIÓN DE MÉDICOS	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
Médicos en estapa de destinación y formación (EDF 2007-2011)	135	141	457	184	162	779
Formación de especialistas en la APS 6 años		33	76	104	128	341
Médicos de la Atención Primaria (APS 3 años)	20	85	105	73	63	346
Formación directa realizada por los servicios de Salud	0	241	219	306	300	1.066
Total	155	500	557	657	653	2.532

n. INVERSIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

En 2010 se terminaron 27 obras y se iniciaron cuatro nuevas obras. Entre las obras terminadas se encuentran los Centros de Salud Familiar (Cesfam) Los Muermos, V Maipú y Chillán Viejo. Entre las que se iniciaron están los Centros de Salud Familiar Nor-Poniente de Calama y Santa Julia de Macul.

Centros de Salud Familiar iniciados en 2010

Nº	REGIÓN	SERVICIO DE SALUD	PROYECTO	INICIO
1	Antofagasta	Antofagasta	Construcción CESFAM Nor-Poniente Calama	Mar-2010
2	Valparaíso	Aconcagua	Reposición Consultorio N°1 San Felipe	Nov-2010
3	Valparaíso	Aconcagua	Construcción Consultorio Llay Llay	Ene-2010
4	O'Higgins	O'Higgins	Reposición Centro de Salud N°4 de Rancagua	Ene-2010
5	Metropolitana	Metropolitano Oriente	Reposición CESFAM Santa Julia de Macul	Abr-2010
6	Metropolitana	Metropolitano Occidente	Construcción Consultorio Pomaire	Feb-2010
7	Metropolitana	Metropolitano Norte	Reposición CESFAM La Pincoya	May-2010
8	Metropolitana	Metropolitano Oriente	Construcción Consultorio Américo Vespucio de Peñalolén	Ene-2010
9	Metropolitana	Metropolitano Occidente	Construcción Consultorio Renca Poniente	Ene-2010

Centros de Salud Familiar terminados en 2010

Nº	REGIÓN	SERVICIO SALUD	PROYECTO	TÉRMINO
1	Atacama	Atacama	Construcción CESFAM Joan Crawford de Vallendar	Agos-2010
2	Valparaíso	Viña del Mar - Quillota	Reposición CESFAM Miraflores Alto	Dic-2010
3	Valparaíso	Aconcagua	Reposición CESFAM N°1 San Felipe	Dic-2010
4	Valparaíso	Aconcagua	Construcción CESFAM Llay Llay	Oct-2010
5	Valparaíso	Valparaíso	Reposición CGU Marcelo Mena	Jun-2010
6	Valparaíso	Aconcagua	Reposición CESFAM Santa María	Ago-2010
7	O'Higgins	O'Higgins	Reposición CESFAM N°4 Rancagua	Nov-2010
8	Biobío	Ñuble	Construcción CESFAM Chillan Viejo	Sep-2010
9	Biobío	Ñuble	Construcción CESFAM Lomas Oriente, Chillan	Sep-2010
10	Biobío	Ñuble	Construcción CESFAM Teresa Baldecchi, San Carlos	Oct-2010
14	Biobío	Bío Bío	Construcción Cesfam Nuevo Horizonte	Feb-2010
11	Biobío	Bío Bío	Reposición Centro de Salud Antuco	Feb-2010
12	Biobío	Bío Bío	Reposición Cesfam Cabrero	Feb-2010
13	Biobío	Talcahuano	Reposición Centro Salud Familiar Hualpencillo	Feb-2010
14	La Araucanía	Araucanía Sur	Construcc. Cesfam 2ª Faja Villarrica	Feb-2010
15	De Los Lagos	Reloncaví	Construcción CESFAM Calbuco	Dic-2010
16	De Los Lagos	Reloncaví	Construcción CESFAM Los Muermos	Jun-2010
17	De Los Lagos	Osorno	Construcción CESFAM V Centenario	Oct-2010
18	De Los Lagos	Osorno	Construcción CESFAM Puaucho	Oct-2010
19	Metropolitana	Metropolitano Central	Reposición CESFAM Los Nogales	Jul-2010
20	Metropolitana	Metropolitano Central	Construcción CESFAM V Maipú	Jul-2010
22	Metropolitana	Metropolitano Sur	Reposición CESFAM Santa Laura	Dic-2010
23	Metropolitana	Metropolitano Central	Construcción CESFAM IV Maipú	Ago-2010
24	Metropolitana	Metropolitano Norte	Construcción CESFAM Quilicura	Oct-2010
25	Metropolitana	Metropolitano Occidente	Construcción CESFAM Pomaire	Nov-2010
26	Metropolitana	Metropolitano Oriente	Construcción CESFAM Américo Vespucio	Dic-2010
27	Metropolitana	Metropolitano Sur	Reposición CESFAM Carol Urzúa	Dic-2010
28	Metropolitana	Metropolitano Sur	Reposición CESFAM Santa Anselma	Dic-2010
29	Metropolitana	Metropolitano Sur	Reposición CESFAM Laurita Vicuña	Sept-2010
30	Metropolitana	Metropolitano Sur Oriente	Construcción CESFAM 9º La Florida	Dic-2010

o. INVERSIONES EN HOSPITALES

A pesar de las dificultades enfrentadas producto del terremoto de 2010, los Servicios de Salud dieron inicio a la ejecución de las obras civiles de los siguientes proyectos:

Obras hospitalarias iniciadas (en el período)

Nº	REGIÓN	SERV. DE SALUD	PROYECTO	Nº DE CAMAS	INICIO
1	Antofagasta	Antofagasta	Construcción Hospital de Calama	206	Ago-2010
2	De Los Ríos	Valdivia	Reposición Hospital de Corral Servicio Salud Valdivia	8	Dic-2010

Obras hospitalarias terminadas (en el período)

Nº	Región	Serv. de Salud	Proyecto	Nº de camas	Inicio
1	Coquimbo	Coquimbo	Normalización Hospital de Coquimbo	313	Abr-2010
2	Bío Bío	Concepción	Mejoramiento e Implementación Complejo Hospitalario Lota-Coronel	154	Ago-2010
3	De La Araucanía	Araucanía Sur	Normalización Hospital de Temuco	814	Oct-2010
4	Magallanes	Magallanes	Normalización Hospital Punta Arenas	390	Jun-2010

p. CONCESIONES HOSPITALARIAS

Durante el año 2010 se continuó avanzando con el Programa de Concesiones Hospitalarias I, enfocado en los proyectos hospitalarios Maipú y La Florida, cuyas obras ya comenzaron a ejecutarse. También se efectuaron avances respecto del Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria II, en el cual están contenidos los proyectos de los hospitales Salvador Geriátrico, Félix Bulnes y Sótero del Río.

q. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS REDES ASISTENCIALES

En 2010 se logró ampliar la cobertura de diez a 28 Servicios de Salud instalando el componente de agendamiento en 588 establecimientos, equivalentes al 71 por ciento. Además, se avanzó en la construcción del Registro Nacional de Lista de Espera proyectado para diciembre de 2011 la totalidad de los Servicios de Salud integrados.

r. SALUD RESPONDE

A través de la plataforma de atención a usuarios de Salud Responde, se gestionaron 634 mil 289 atenciones telefónicas tanto de entrada (usuario llama a Salud Responde), como de salida (Salud Responde llama al usuario). 536 mil 559 correspondieron a llamadas de ingreso realizadas por ciudadanos para recibir orientación telefónica tanto de ámbitos administrativos como consultas asistenciales. Hubo mil 93 atenciones telefónicas de orientación en materias de salud mental, en apoyo a los damnificados por el terremoto, entre los meses de abril y junio.

Se realizaron 24 mil 149 seguimientos a pacientes post-operados de cataratas, hernia, colecistectomía, amigdalectomía, fimosis, fístula arteriovenosa, túnel carpiano, cirugías urológicas y hernia del núcleo pulposo.

s. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se trabajó en mejorar en el trato a los usuarios en la atención recibida en los establecimientos de la red, esto luego de un análisis a los resultados obtenidos en la primera aplicación de la Encuesta Nacional de Satisfacción Usuaría.

En las 752 oficinas de información, reclamos y sugerencias, se registraron 23 millones de solicitudes ciudadanas, de las cuales 12,6 millones de solicitudes (55 por ciento) corresponden a 47 hospitales autogestionados, los tres establecimientos experimentales (Hospital Padre Hurtado, CRS Maipú y CRS Cordillera) y las 29 direcciones de Servicios de Salud.

Se logró la implementación total del sistema Trámite en Línea en los 29 Servicios de Salud. A nivel de establecimientos hospitalarios, 185 oficinas de información se encuentran utilizando el sistema Trámite en Línea para recibir, gestionar y/o derivar solicitudes y responder a los usuarios.

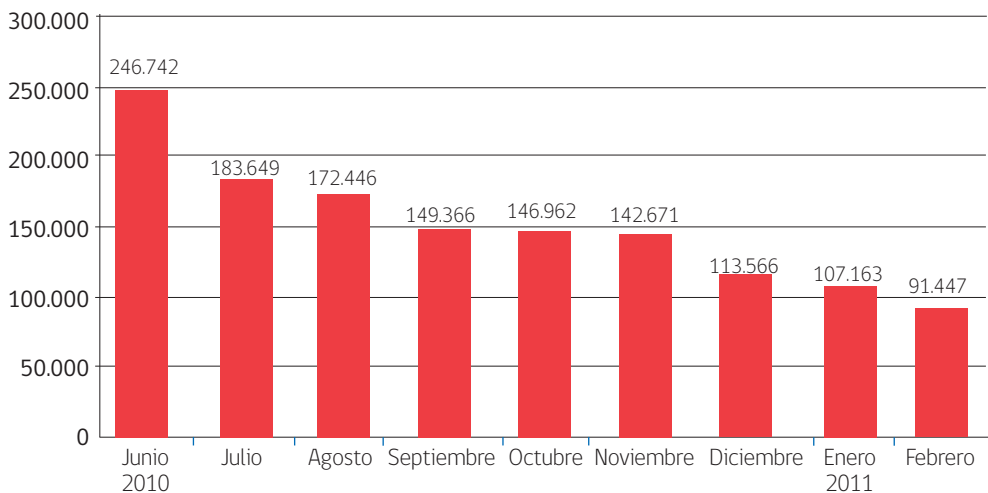
Se promovió la implementación de los Comités de Gestión de Solicitudes con participación de los usuarios, logrando un total de 398 comités a nivel de los 29 Servicios de Salud, los que se incorporarán al catastro de organizaciones relacionadas a la gestión en salud, según lo indica y exige a partir del año 2012 la Ley N° 20.500, Sobre Acciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3. Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

a. LISTA DE ESPERA AUGE

En 2010 se inició un plan activo que permitió finalizar el año bajando la lista de espera AUGE de 380 mil garantías retrasadas a 114 mil. Adicionalmente, se lanzó el portal web AUGE en línea, que permite a los asegurados conocer el estado de sus garantías.

Evolución del universo de garantías AUGE retrasadas





b. BONO AUGE

Como medida complementaria, se implementó el piloto del bono AUGE, para ayudar a solucionar el problema de las garantías retrasadas. A marzo de 2011 se habían entregado dos mil 829 bonos.

c. ROL FINANCIERO DE FONASA

Durante 2010 se materializó la recuperación por parte de Fonasa del rol financiero y del control presupuestario del sector salud (servicios) en coordinación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales. En este contexto, y ubicando al asegurado como eje central de su gestión, Fonasa debe cuidar que el financiamiento efectuado corresponda efectivamente a las prestaciones otorgadas. Además, debe velar por la oportunidad y calidad de las prestaciones de salud.

d. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN FONASA

Con miras a lograr una mejora al servicio a los 12,7 millones de asegurados, Fonasa comenzó un proceso de modernización que entre otras medidas contempló:

- Implementación de huella dactilar en sucursales de Fonasa.
- Inicio piloto de identificación por huella dactilar en hospitales públicos.
- Ampliación de red de sucursales mediante convenio Fonasa-Instituto de Previsión Social (IPS).
- Masificación de bono electrónico en prestadores.
- Cambio de imagen corporativa.
- Implementación de nuevas formas electrónicas de pago en sucursales.
- Generación e inicio de implementación del plan de tecnología de información del sector salud, liderado por Fonasa.
- Inicio piloto de tarjeta de medicamentos.

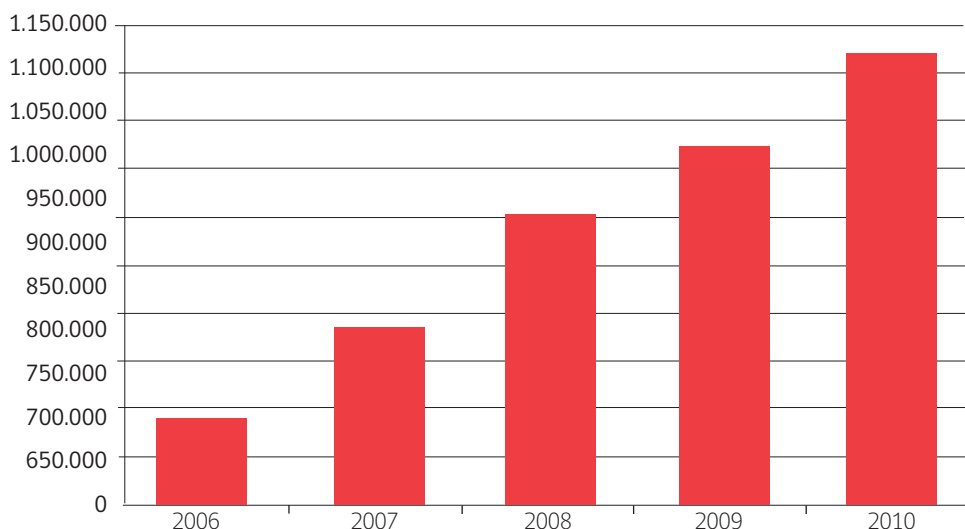
e. LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA

Fonasa licitó el sistema de licencia médica electrónica para beneficiar a los asegurados del sector público de salud. Los beneficios son variados. Para los trabajadores implica evitar el trámite de traslado del formulario. Permite también verificar vía electrónica el estado de la licencia, con la garantía de que se preservará el secreto médico sobre los diagnósticos. Para los empleadores significa la notificación electrónica de la ausencia de sus trabajadores de manera oportuna, con una tramitación rápida, económica y eficiente.

f. MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

El año 2010 Fonasa logró un crecimiento en la recaudación de un 9,5 por ciento respecto del año 2009, logrando incrementar la recaudación de cotizaciones en más de 96 mil millones de pesos.

Recaudación de cotizaciones 2006-2010
(cifras en miles de \$ de cada año)



g. AUMENTO EN LA FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES

En 2010 la fiscalización de prestadores se incrementó en un 68,2 por ciento respecto del año 2009. De once mil 90 fiscalizaciones se aumentó a 18 mil 655 el año pasado.


h. FISCALIZACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS

Se acogió y se declaró admisible por parte del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, la querrela presentada por Fonasa contra quienes resulten responsables por la emisión fraudulenta de licencias médicas, habiéndose detectado que al menos 433 médicos emitieron durante el año 2010 más de mil licencias en promedio anuales.

4. Superintendencia de Salud

a. RESPECTO A LOS PRESTADORES DE SALUD

- En relación a la implementación de la Garantía de Calidad que considera el plan AUGE, la Superintendencia de Salud avanzó en la acreditación de prestadores de salud, acreditando en agosto el primer hospital público, el Instituto Nacional del Cáncer, además de once prestadores privados entre marzo y diciembre tales como Clínica Alemana, Clínica Dávila, Clínica Las Condes, Integramédica Manquehue, Integramédica Alto Las Condes, Clínica Ciudad del Mar, Clínica Pasteur (oftalmológica) y la Mutual CChC en Valdivia, Ovalle, Curicó y Osorno.
- Sobre el registro de prestadores que da cuenta de los profesionales facultados para realizar prestaciones de salud, se aumentó el número de profesionales inscritos hasta 90



mil 904 al mes de abril de 2011, considerando médicos cirujanos (26 mil 288), cirujanos dentistas (nueve mil 843), enfermeras (catorce mil 764) y otros profesionales de la salud. Cabe señalar que para el mes de abril de 2009 existían 25 mil 418 profesionales médicos-cirujanos y cirujanos-dentistas inscritos y aún no se registraban las enfermeras, matronas y otros profesionales de la salud en los registros de la superintendencia.

b. RESPECTO LAS FISCALIZACIONES

Durante el año 2010 se realizaron mil 384 fiscalizaciones a los seguros de salud y prestadores, de las cuales 615 correspondieron a fiscalizaciones GES. Estas favorecieron a 53 mil 504 personas y se regularizaron 900 millones 500 mil de pesos por cobertura, bonificaciones, cotizaciones mal enteradas, excedentes, excesos, beneficios mal otorgados, entre otros.

c. RESPECTO DE LOS RECLAMOS RESUELTOS

Se resolvieron cinco mil 598 reclamos, en un 55 por ciento a favor del reclamante y en un 45 por ciento a favor de la aseguradora. Por la vía administrativa, un 93 por ciento de los casos se resolvió en menos de 90 días. Por la vía de los juicios arbitrales, un 88 por ciento de los casos se resolvió antes de 180 días.

d. RECONOCIMIENTOS

ChileCalidad, de Corfo, otorgó una mención honrosa del Premio Nacional a la Calidad a la Superintendencia de Salud, que fue el único servicio público que el año 2010 recibió este reconocimiento. También se recibió el Premio Anual de Excelencia Institucional, otorgado por el Servicio Civil en reconocimiento a la implementación de un conjunto de prácticas de gestión pública destacables y reproducibles en otros servicios públicos. Se logró, además, el premio al Mejor servicio web del sistema público, por parte del Ministerio de Economía a través de Estrategia Digital.

5. Instituto de Salud Pública (ISP)

- a. Elaboró la Resolución N° 0334 del 25 de febrero de 2011, a través de la cual Control Nacional pasa a llamarse Departamento Agencia Nacional de Medicamentos.
- b. Durante el segundo semestre de 2010 se inició el proceso que permitirá aumentar de trece a 50 por ciento la acreditación de plantas productoras de medicamentos en el país.
- c. El Instituto Nacional de Normalización, a través del Ministerio de Economía, asignó 134 millones de pesos al ISP para el desarrollo de las capacidades de metrología en el ámbito de microbiología de alimentos. El impacto directo es potenciar el trabajo de los laboratorios de ensayo que entregan servicios al sector exportador.
- d. Se reforzó su capacidad de detección de agentes infecciosos que constituyan potenciales amenazas para la salud pública. Se creó un núcleo de inteligencia epidemiológica, capaz de generar información acerca de los riesgos ambientales, como por ejemplo sustancias tóxicas, metales y otros, presentes en alimentos, aguas y suelos, susceptibles de afectar la salud de las personas.
- e. Logro de las metas asociadas al cumplimiento de los plazos comprometidos para diversos análisis, reforzando la función de vigilancia de enfermedades transmisibles. Así, los resultados de muestras de VIH son analizadas en 16 días hábiles, muestras de Hanta Virus



son informadas en 72 horas, análisis de Chagas son informados en 16 días hábiles y las muestras de Neisseria meningitidis informadas en siete días hábiles.


- f. En el ámbito del control y fiscalización de laboratorios de productos farmacéuticos, se cumplió en un 100 por ciento el programa de fiscalización anual. Entre los resultados que destacan está que el 75 por ciento de los laboratorios fiscalizados cumplen con el 90 por ciento o más de las exigencias establecidas en el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Respecto al cumplimiento de los plazos en trámites relevantes para los usuarios, en el año 2010 se cumplió la meta establecida para las solicitudes de registros de productos farmacéuticos nuevos, con 151,7 días de promedio en la tramitación, siendo esto un dos por ciento mejor que en 2009. La emisión de los certificados de registros sanitarios por vía electrónica se logró en trece días hábiles y la tramitación de las solicitudes de uso y disposición por vía electrónica en un día. Esta autorización es imprescindible para permitir que los importadores distribuyan los productos farmacéuticos, cosméticos y plaguicidas y sus correspondientes materias primas en el país.
- g. Respecto al análisis de drogas de los decomisos realizados en el país, se alcanzó un tiempo promedio de 4,6 días para decomisos provenientes de listas prioritarias, correspondientes a aquellos que las fiscalías necesitan de manera urgente debido a la aproximación de la investigación judicial. En el ámbito de los estudios e información para trasplante, se cumplió la meta de analizar las muestras de Tipificación de Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) en trece días hábiles, este examen es vital para las iniciativas pro-trasplante.
- h. Referente al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) que promueve la calidad analítica de los laboratorios clínicos públicos y privados, del ambiente y de salud ocupacional, destaca la evaluación obtenida por los laboratorios y bancos de sangre en el análisis de serología de hepatitis B, ya que el 96,7 por ciento de las evaluaciones realizadas obtuvieron resultados técnicos satisfactorios, lo que impacta principalmente en la confianza de sus resultados.
- i. En las consultas de los usuarios destaca el tiempo de respuestas a las consultas realizadas por Ley de Transparencia, N° 20.285, que tuvo un resultado de 8,51 días en promedio para la entrega de la respuesta.
- j. En el ámbito de gestión interna destaca la certificación en ISO 9011:2008 del proceso de higiene y seguridad de los trabajadores y la mantención de la certificación de otros seis procesos de apoyo, hecho que consolida el trabajo en normas de calidad del ISP.

6. Principales logros alcanzados en respuesta al terremoto del 27 de febrero

a. SALUD PÚBLICA

- Salud mental

Desde marzo se entregó apoyo psicológico a la población afectada por el terremoto, entre ellos a más de 250 mil niños. En la etapa crítica (primer mes), funcionaron acciones y planes de contingencia para proveer primeros auxilios psicológicos e incorporar apoyo emocional a las actividades cotidianas de los establecimientos de salud de las zonas afectadas. Se implementó el programa Salud Responde, brindando un apoyo psicológico focalizado e inmediato. Se complementó con la entrega de material informativo educativo vía e-mail, la capacitación a personal de otras reparticiones del Estado y el apoyo a los equipos de atención primaria



de salud en terreno. Se reubicaron a las personas hospitalizadas en servicios de psiquiatría que resultaron dañadas, suministrando medicamentos de primera prioridad. Posteriormente se trabajó en recuperar 124 camas psiquiátricas de las 348 perdidas o dañadas, principalmente aumentando las dotaciones de camas psiquiátricas en hospitales generales. Se reforzó la atención con la creación de equipos de especialistas con vehículos para trasladarse a las zonas más aisladas.

- Vacunación

Se dispusieron vacunatorios móviles para acceder a las zonas devastadas, especialmente con vacunación contra la influenza. Se dispuso vacunación contra hepatitis A y neumococo en todos los albergues y aldeas.

- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Se entregó en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío, un kilogramo adicional de leche en polvo por seis meses a todas las gestantes. A las familias que vivían en aldeas se les entregó un kilogramo de sopa en polvo y un kilogramo de crema por cinco meses.

- Chile Crece Contigo


Se difundieron recomendaciones generales a través de cartillas informativas sobre cómo hablar con los niños sobre el terremoto (en colaboración con Unicef). También hubo cápsulas radiales con mensajes educativos y se amplió la difusión de los servicios de apoyo telefónico Fono Infancia y Salud Responde. Para ayudar a atender mejor a los niños y sus familias, se desarrolló la Escala de Bienestar Infantil en Situación de Crisis para conocer la situación de cada niño afectado, y se implementaron orientaciones técnicas para el apoyo psicológico a familias con menores de cinco años para explicar a los profesionales cómo enfrentar las consecuencias psicoemocionales de los niños y dar recomendaciones de apoyo a las familias.

En las 45 comunas más afectadas por el terremoto y maremoto, viven más de 215 mil niños. En esas comunas, Salud desplegó, a través de Chile Crece Contigo, capacitaciones para más de 300 profesionales de salud de la atención primaria. Más de 200 mil pequeños en control de salud y sus familias, recibieron educación para prevenir las consecuencias negativas en la salud mental y el desarrollo de los niños. Por medio de los centros de atención primaria, el Chile Crece Contigo realizó más de tres mil visitas a los niños que viven en aldeas llevando educación en salud y apoyo para la estimulación de los menores.

- Refuerzo sanitario en aldeas

La subsecretaría, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y otras instituciones, implementó actividades de vigilancia y control de factores ambientales que puedan afectar la salud de las personas albergadas en las aldeas. Se elaboraron orientaciones técnicas para las secretarías regionales ministeriales (seremis) de Salud, gestionado la adquisición de equipamientos e insumos, distribución de donaciones de organismos internacionales y recolección de información, con el fin de verificar las condiciones sanitarias del agua disponible para consumo, la adecuada disposición de excretas líquidas y sólidas, y el control de plagas de interés sanitario. Actualmente se mantiene el trabajo intersectorial.

Conforme a la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) al Minsal, se pusieron a disposición de las seremis de Salud entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, más de 400 unidades de comparadores de cloro libre residual para ser distribuidos en aldeas y comités de agua potable rural. También, un equipo de laboratorio para análisis de calidad microbiológica de agua, más de 30 estanques para almacenar agua potable,



más de 70 contenedores para almacenar residuos sólidos domiciliarios y más de 50 letrinas sanitarias, entre otros. Todo lo anterior superó los 135 millones de pesos de inversión. La OPS donó antiparasitarios, raticidas, insecticidas, equipos de protección personal y otros insumos para el control de plagas de interés sanitario en las localidades más afectadas.

▪ Promoción de salud:

A través de la estrategia de planes comunales de Promoción de la Salud, el año 2010 un total de 59 comunas afectadas por el terremoto recibieron recursos para ejecutar planes de promoción con énfasis en factores protectores psicosociales. 22 comunas de zonas no afectadas realizaron planes focalizados en alimentación saludable y actividad física.

b. RED ASISTENCIAL

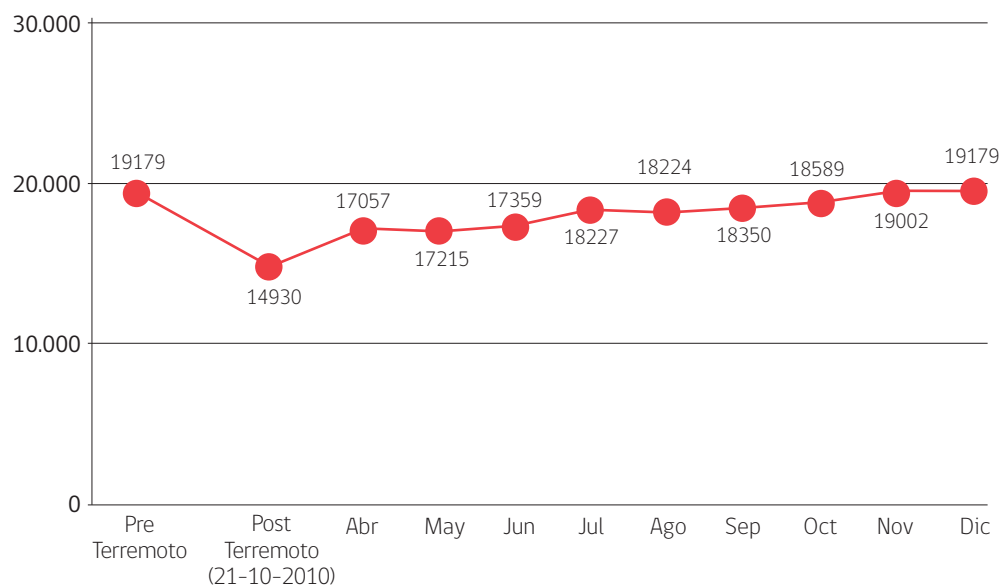
Detalle del daño en las redes de atención en salud:

- Camas críticas perdidas: 297.
- Camas básicas perdidas: tres mil 952.
- En total se perdieron cuatro mil 249 camas, correspondientes al 22 por ciento de las 19 mil 179 existentes en la zona afectada.
- 66 centros de salud familiar, equivalentes al 17 por ciento del total existente, sufrieron daños.
- 141 postas de salud rural, equivalentes al 20 por ciento del total existente, sufrieron daños.
- De 135 hospitales que operaban en la zona afectada, 56 sufrieron algún nivel de daño, equivalentes al 41 por ciento del total: cinco hospitales sufrieron daño estructural de gran magnitud, 17 hospitales sufrieron daño estructural de mediana magnitud y 34 hospitales sufrieron daño no estructural solamente en sus instalaciones interiores.

c. PLAN DE ACCIÓN

- Emergencia inmediata: se realizó el diagnóstico de la situación hospitalaria y habilitación de hospitales de campaña para apoyar los centros asistenciales más dañados.
- Recuperación: se realizaron reparaciones en toda la infraestructura dañada recuperable. A diciembre de 2010 se había llevado a cabo un 95 por ciento de las reparaciones menores. Se encuentran en ejecución las reparaciones mayores en siete edificios.
- Transición: esta etapa consiste en la instalación de nueve hospitales de construcción acelerada que permitirán la atención de la ciudadanía en aquellos centros asistenciales cuya infraestructura no es recuperable, de manera que puedan esperar por su solución definitiva.

Evolución mensual en la recuperación de camas post terremoto



- Se implementaron en las redes asistenciales de la zona de la catástrofe, las estrategias de refuerzo de capacidad de atención ambulatoria definidas desde el nivel central:
 - Estrategias de continuidad: reforzamiento de especialidad ambulatoria con equipos móviles de salud mental y reforzamiento del programa de salud mental de APS, con duplas psicosociales de refuerzo.
 - Estrategias transitorias: refuerzo de equipos de salud mental y de apoyo a la gestión con personal de servicios de salud no afectados por el terremoto.
- Distribución de equipos móviles de apoyo ambulatorio en salud mental en la zona afectada:
 - Maule: tres equipos móviles para las comunas de Licantén, Vichuquén y Hualañé, Constitución y Curepto, Cauquenes, Pelluhue y Chanco, respectivamente.
 - Talcahuano: un equipo móvil para las comunas de Talcahuano, Penco, Tomé y Hualpén.
 - Concepción: un equipo móvil para las comunas de Lota y Coronel.
 - Arauco: un equipo móvil para las comunas de Arauco, Lebu y Tirúa.

Las principales atenciones desarrolladas por estos equipos corresponden a:

- Visitas domiciliarias y familiares.
- Trabajo de capacitación y coordinación operativa para la prevención en salud mental con organizaciones de usuarios con instituciones públicas y privadas, población ubicada en albergues, escuelas y campamentos.
- Atención a personas con problemas de salud mental de leve, mediana y severa complejidad, asociados o no a los efectos del sismo.

d. ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

A continuación se presentan los resultados obtenidos desde el punto de vista de la producción de las redes asistenciales diferenciadas según se originen desde la zona de catástrofe o no. Se realiza en base a una comparación años 2009-2010.

Se observa el efecto del terremoto en lo relativo a una disminución en la productividad. Por el contrario, la actividad de urgencia incrementa sus porcentajes.


Producción estadística de los servicios de Salud de la Zona de Catástrofe y No Catástrofe

Actividad	Producción en salud Zona de Catástrofe			Producción en salud Zona de No Catástrofe			
	2009	2010	Variación %	2009	2010	Variación %	
Número de egresos	913.142	836.482	-8,4%	264.603	265.185	0,2%	
Intervenciones quirúrgicas totales según tipo de intervención	Totales	889.775	862.720	-3,0%	243.126	239.014	-1,7%
	Mayores	426.963	395.766	-7,3%	115.919	118.370	2,1%
	Menores	462.812	466.954	0,9%	127.207	120.644	-5,2%
Intervenciones quirúrgicas mayores según ocasión del procedimiento	Intervenciones quirúrgicas electivas	315.148	282.007	-10,5%	81.028	80.432	-0,7%
	Intervenciones quirúrgicas de urgencia	111.815	113.759	1,7%	35.104	37.938	8,1%
Número de exámenes de laboratorio e imagenología	E. Laboratorio	59.567.908	60.114.874	0,9%	14.527.325	15.160.637	4,4%
	E. imagenología	4.837.131	4.690.270	-3,0%	1.265.691	1.337.120	5,6%
	Total SNSS	33.138.077	32.333.681	-2,4%	8.242.854	8.418.989	2,1%
Atenciones médicas totales, según nivel u ocasión de la atención	Atención primaria	13.085.291	12.356.254	-5,6%	3.093.407	3.026.155	-2,2%
	Atenciones de Especialidades	5.544.688	5.223.675	-5,8%	1.347.095	1.407.868	4,5%
	Atención de urgencia	14.508.098	14.753.752	1,7%	3.802.352	3.984.966	4,8%

f. INVERSIONES DE RECONSTRUCCIÓN

Se tomaron dos líneas de acción para enfrentar los daños ocasionados por el terremoto a la red hospitalaria: la construcción acelerada (modulares) y reparaciones mayores.

En la Región del Maule se enfocaron grandes esfuerzos a fin de completar los estudios y diseños necesarios para la instalación de seis proyectos modulares: reposición parcial del Hospital de Talca (interno), reposición parcial del Hospital de Talca (externo), reposición parcial del Hospital San José de Parral, reposición parcial del Hospital de Curicó, reposición parcial del Hospital de Cauquenes y reposición parcial del Hospital de Hualañé. En diciembre comenzaron las obras civiles del Hospital de Curicó.



Asimismo, se efectuaron los estudios para la instalación de recintos modulares en las regiones de Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana: reposición parcial del Hospital de San Antonio de Putaendo, reposición parcial del Hospital Herminda Martín de Chillán y reposición parcial Hospital Félix Bulnes, respectivamente.

En relación a las reparaciones mayores, durante 2010 se trabajó en los diagnósticos de las infraestructuras dañadas de siete recintos. Se iniciaron las obras civiles para uno durante el período, que corresponde a la habilitación e instalación de diez pabellones quirúrgicos del Hospital de Temuco.

También se ejecutaron las donaciones de los gobiernos de Japón y Grecia, y la donación efectuada por la empresa Philips.

7. Fonasa

Fonasa fue la primera entidad pública en recuperar totalmente la infraestructura y los servicios en la zona afectada, correspondientes a la regiones de Maule y Bío Bío, en especial en la zona cero.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Salud pública

a. GES PREVENTIVO

El ministerio se encuentra diseñando una propuesta que ofrezca una canasta de prestaciones bajo el régimen de Garantías Explícitas, a un grupo de la población enfocado en la prevención de enfermedades con la finalidad de disminuir o eliminar los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico.

b. ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, TRABAJO Y SALUD

Los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo Trabajo y Salud, que se realiza junto al Instituto de Seguridad Laboral y la Dirección del Trabajo, serán entregados durante el primer semestre de 2011, entregando un diagnóstico de la salud de los trabajadores, e identificando las áreas de trabajo que presentan un mayor riesgo para la salud. Ello, con el fin de diseñar estrategias y políticas públicas para reducir las enfermedades y accidentes por causas laborales.

c. AGILIZACIÓN DEL PROCESO PARA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

Se ha desarrollado un proyecto para la simplificación de los trámites que deben realizar personas y empresas en las seremis de Salud para el inicio de actividades productivas o de servicio, lo que busca otorgar las máximas facilidades para el emprendimiento. El objetivo es reducir los plazos sin deteriorar los controles que puedan significar riesgos para la salud de los ciudadanos, el medio ambiente u otros. Los puntos esenciales de esta transformación son:

- Eliminar trámites innecesarios y el papeleo.
- Mejorar la fiscalización de las instituciones, incorporando un modelo de gestión de riesgos.

d. USO DE FONDO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Se están perfeccionando y reformulando los sistemas bajo los cuales se adquieren los medicamentos y se colocan a disposición de la población. En este contexto, el Minsal suscribió un convenio con la OPS, obteniendo nuevas alternativas para la adquisición de medicamentos estratégicos en salud pública, en condiciones que podrán permitir su provisión a precios más económicos. Se trata de medicamentos de eficacia comprobada y calidad asegurada para el tratamiento de enfermedades como VIH, tuberculosos (TBC) y otras de relevancia sanitaria.

e. PROMOCIÓN DE SALUD

Los planes comunales del año 2011 podrán concursar para la asignación de recursos financieros, para los cuales este año se han dispuesto dos mil 552 millones 204 mil pesos a nivel nacional. Estos pretenden instalar condiciones estructurales estables en el tiempo, que sustenten cambios de estilos de vida a través del desarrollo de entornos saludables para la población de acuerdo a los ejes definidos dentro del programa de gobierno Elige Vivir Sano, y lineamientos ministeriales como son la promoción de la actividad física, alimentación saludable y la vida libre de humo de tabaco en establecimientos educacionales, comunales y lugares de trabajos.

f. LEY DE TABACO

A poco más de cuatro años de la entrada en vigencia del nuevo articulado de la Ley del Tabaco (Nº 19.419), se hace evidente la necesidad de adecuar el contenido de algunos artículos para lograr una efectiva protección de la población. Las modificaciones irán en la siguiente línea:

- Establecer ambientes interiores de uso público y de trabajo 100 por ciento libres de humo de tabaco (artículos 11º, 12º y 13º).
- Proteger a los menores de edad de ser inducidos al consumo mediante la publicidad y el acceso fácil a productos de tabaco para su consumo (artículos 3º y 6º).
- Mejorar el acceso a información para los consumidores aumentando el número de advertencias (art. 6º).
- Mejorar el proceso de vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la ley (artículo 15º).

g. LEY DE ALIMENTOS

En 2011 se envió al Congreso el proyecto de ley de Alimentos y su publicidad, que apunta a optimizar el actual etiquetado nutricional para orientar al consumidor en la mejor selección de alimentos y aborda restricciones a su publicidad y venta en establecimientos educacionales. En ella se ha puesto énfasis en alimentos altos en energía, sal, azúcar y grasas. Además, incorpora la actividad física en colegios y el código de ética de los sucedáneos de leche materna.

h. MODIFICACIÓN DE REGULACIÓN VIH/SIDA

Se inició un proceso de revisión del reglamento de la Ley Nº 19.779 del SIDA del año 2001, para adecuar las normativas a la situación actual de la epidemia y a la disponibilidad de servicios de salud y de tratamiento actuales. En este contexto, se hace necesario diseñar estrategias y líneas de acción más específicas y focalizadas que faciliten el acceso al examen de detección del VIH/SIDA y el ingreso oportuno a control y tratamiento, fundamentalmente en aquellas poblaciones más afectadas.

i. MEJORAS PLAN DE TRABAJO VIH/SIDA

Se desarrollará un plan de trabajo comunicacional participativo, intersectorial y continuo durante todo el año, marcado por fechas emblemáticas para los grupos objetivos, los cuales deben ser replicados a nivel nacional.

j. CHILE CRECE CONTIGO

Durante el año 2011 se espera haber mejorado la gestión de los beneficios de Chile Crece Contigo, llegando a más familias e integrándolo con el objetivo del gobierno de derrotar la pobreza extrema. Se incentivará a que todos los niños que viven en esa condición tengan asegurados sus controles de salud y educación. Durante este año se conocerá el Plan Nacional de Salud 2011-2020, que incluirá por primera vez una meta en el área del desarrollo integral de los niños en primera infancia. El Plan Nacional de Salud también impondrá metas más allá de las fronteras del sector. El trabajo conjunto entre Educación y Salud, harán que por primera vez haya metas comunes en relación a la reducción de obesidad y consumo de tabaco y alcohol en escolares.

Este año, el Programa Nacional de Salud Infantil –cuya última edición data del año 1990–, se reformulará para enfrentar las características actuales de la salud de los niños, sus familias y comunidades. Se centrará en la estrecha relación de salud y educación para mejorar los resultados de los niños y jóvenes chilenos de la década que comienza.

En tanto, el Programa de Apoyo al Recién Nacido sufrirá cambios en pos de entregar aquellos insumos que las familias consideren más importantes. Se están realizando los estudios que permitan tomar decisiones alineadas con lo que las familias requieran.

k. SALUD MENTAL

Para el año en curso se contempla la expansión de plazas de hogares y residencias protegidas en un diez por ciento esto es; 123 lugares adicionales a los mil 282 actuales.

- Hogares protegidos: 39 nuevas plazas sobre un total actual de 805.
- Residencias protegidas: 84 nuevas plazas sobre un total actual de 477.

l. PROYECTO DE LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

En el año 2011 se entregará un proyecto de ley sobre tenencia responsable de animales, el cual está siendo analizado para ser firmado por los ministros correspondientes. Durante el segundo semestre se elaborará un proyecto de ley para abordar el control de población canina.

m. REGISTRO DE DISCAPACIDAD

Dado que el Registro de Discapacidad será automático a contar del año 2011, se implementará, en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación, el traspaso de la información de tal forma que las personas que obtengan su certificación puedan acceder de manera rápida y fácil a los beneficios que les correspondan. La nueva Ley de Discapacidad incluirá los siguientes elementos:

- Consolidación de sistema de certificación de discapacidad en red y su sistema de información.
- Consolidación del modelo de intervención biopsicosocial en habilitación y rehabilitación .

n. POLÍTICA NACIONAL DE FÁRMACOS

Se diseñará una nueva "Ley Nacional de Fármacos", que reforma el Código Sanitario. En ella se redefinirá el rol del Químico Farmacéutico y se le dará el marco de acción que les corresponde como asegurador de la calidad de la entrega de fármacos.

2. Red asistencial

a. PROGRAMA NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE ENFERMEDADES POSTERGADAS QUIRÚRGICAS NO AUGE

En un plazo de dos años se espera reducir la lista de espera para cirugías no cubiertas por el AUGE y que poseen más de un año de espera, las que se estiman en 83 mil pacientes. Para ello, se incrementaron los recursos en 18 mil 159 millones de pesos destinados a la disminución de la lista en consultas de especialidad y de intervenciones quirúrgicas, las cuales se concentran en general, en traumatologías (endoprótesis de cadera y prótesis de rodilla).

b. IMPLEMENTACIÓN DE 30 CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE EXCELENCIA

El Ministerio de Salud seleccionará diversos Cesfam de Atención Primaria de Salud como referentes de excelencia a nivel nacional. La idea es que estos establecimientos accedan a una acreditación que entregará el Minsal al cumplir parámetros de calidad, buen trato a usuarios, asignación oportuna de horas médicas y provisión de medicamentos.

c. REVISIÓN DE MODELO QUE PERMITA PORTABILIDAD PER CÁPITA Y AJUSTES DE LOS INDEXADORES

Durante el año 2011 se promoverá la libertad de suscripción en atención primaria para establecimientos que se encuentren dentro del mismo Servicio de Salud. El objetivo es que el usuario pueda escoger, una vez al año, cuál es el centro de salud que responde de mejor forma a sus requerimientos dentro del área geográfica del Servicio de Salud de su residencia o trabajo.

Asimismo, se reevaluarán los indexadores de per-cápita para que respondan a nuevas realidades epidemiológicas, sociales y comunales, como pobreza, porcentaje de adultos mayores y ruralidad, entre otros.

d. MEJORAR LA COBERTURA DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA

Se aumentará la evaluación periódica de personas, generalmente asintomáticos, para detectar tempranamente enfermedades. Esta mayor cobertura incluye la realización de exámenes y/o la aplicación de cuestionarios según riesgo, para detectar precozmente aquellas enfermedades o condiciones prevenibles o controlables y reducir con ello la morbilidad y mortalidad asociada.

Los exámenes de medicina preventiva que se implementarán son:

- Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP) en adolescentes de diez a catorce años.
- Cobertura EMP en hombres de 20 a 44 años.
- Cobertura de EMP en mujeres de 45 a 64 años.
- Cobertura de EMP en adultos de 65 y más años.



e. AUMENTAR CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA MEDIANTE CLÍNICAS MÓVILES DE MAMOGRAFÍAS, UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICAS

Para mejorar la capacidad resolutive de la APS se han establecido cuatro focos de acción: imágenes diagnósticas, resolución de especialidades ambulatorias, procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad y atención domiciliaria de personas con discapacidad severa.

Para aumentar la cobertura de imágenes diagnósticas en atención primaria, se implementaron clínicas móviles de mamografías en el primer trimestre del año 2011 para los Servicios de Salud de Valdivia y Chiloé, esperando contar con cuatro nuevos al término del semestre de 2011.

Para disminuir la lista de espera oftalmológica se implementarán nuevas Unidades de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).

f. RECURSOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Para el nivel de atención primaria el Presupuesto 2011 considera 865 mil 411 millones de pesos, lo que representa un aumento del 8,3 por ciento al compararlo con el año 2010. Este incremento ha significado adicionar recursos por 66 mil 371 millones de pesos.

Para este nivel de atención se han destinado recursos adicionales por siete mil 297 millones de pesos para prestaciones AUGE destinados a aumentos de coberturas producto del acrecentamiento de la población inscrita y validada e incrementos específicos de ciertas patologías crónicas.

Otros programas a destacar en este nivel de atención que han incrementado sus recursos son: Examen de Medicina Preventiva; ampliar la respuesta de la Red de Urgencia, permitiendo incorporar diez nuevos Sistemas de Atención Primaria de Urgencia y diez servicios de urgencia rural; además se han contemplado recursos para el fortalecimiento de la resolutive, salud mental y para el programa de Asistencia Ventilatoria No Invasiva. También, se ha incorporado Programa Piloto Vida Sana, Alcohol y Tabaco por tres mil 99 millones de pesos, entre otros.

g. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA

Se incorporaron dos mil millones 222 mil pesos para financiar las actividades desarrolladas en el nivel más complejo de atención, lo que significa un 17,9 por ciento de crecimiento en relación al año 2010. Es decir que hay 336 mil 882 millones de pesos adicionales.

Se financiarán los efectos de diversas leyes que significan, principalmente, beneficios salariales del personal de salud asociados a mejoras de gestión.

h. FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Con la finalidad de mejorar la calidad de la salud pública, el presupuesto considera recursos por ocho mil 798 millones de pesos para formar 405 médicos especialistas, sub-especialistas médicos y dentistas, al igual que la contratación de especialistas.

Líneas de Formación de Especialistas, ingresados periodo 2007 - 2011

ALTERNATIVAS DE ESPECIALIZACIÓN DE MÉDICOS	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
Médicos en estapa de destinación y formación (EDF 2007-2011)	135	141	457	184	162	779
Formación de especialistas en la APS 6 años		33	76	104	128	341
Médicos de la Atención Primaria (APS 3 años)	20	85	105	73	63	346
Formación directa realizada por los servicios de Salud	0	241	219	306	300	1.066
TOTAL	155	500	557	657	653	2.532

i. TELEMEDICINA

Durante el año 2011 se fomentará la implementación de centros de telemedicina e imagenología digital, teleradiología, teleconsulta, teledermatología y teleodontología para lograr una mayor cobertura en el sistema, en apoyo al aumento de la resolutiveidad de las redes y para optimizar los recursos de especialistas disponibles. Se espera contar con 18 centros funcionando para teledermatología a junio de 2011, e iniciar proceso con otros cuatro adicionales. Los centros son:

Servicio de Salud	Funcionando
Chiloé	2010
Magallanes	2010
Metropolitano Sur	2010
Metropolitano Occidente	2010
Viña del Mar Quillota	2010
Valparaíso San Antonio	2010
Concepción	2010
Reloncaví	2010
Metropolitano Oriente (Isla de Pascua)	2010
Antofagasta	2011
Coquimbo	2011
Aconcagua	2011
Libertador Bernardo O'Higgins	2011
Maule	2011
Bío Bío	2011
Talcahuano	2011
Metropolitano Central	2011
Aysén	2011
Arica	2011
Ñuble	2011
Araucanías Sur	2011
Metropolitano Oriente (toda la Red)	2011

j. IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN LOS HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD

La Ley N° 19.937, de Autoridad Sanitaria y Gestión y su Reglamento Orgánico para Establecimientos de Menor Complejidad y Establecimientos de Autogestión en Red (EAR), aprobada mediante Decreto Supremo N° 38 del año 2005, de los ministerios de Salud y Hacienda, establece los requisitos a cumplir por los EAR.

Para verificar su cumplimiento se elaboró un nuevo modelo de gestión basado en la metodología Balanced Score Card, el cual cumple con la doble finalidad de:

- Evaluar anualmente a los establecimientos que ya obtuvieron la calidad de EAR, determinando si mantiene o mejora el nivel de cumplimiento.
- Determinar si los establecimientos que buscan obtener la calidad de EAR cumplen los requisitos establecidos.

En 2010 se elaboró un mapa estratégico con sus respectivos indicadores, el que se comenzará aplicar progresivamente en 2011. Dicho mapa contempla los objetivos e indicadores que permitirán medir la actuación del EAR desde cuatro perspectivas: ciudadanos, financiera, procesos internos y aprendizaje y desarrollo.

k. IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE GRUPOS RELACIONADOS DE DIAGNÓSTICO (GRD)

Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico permiten clasificar al paciente relacionando la tipología y el proceso de atención al que se le somete, teniendo en cuenta la complejidad de la casuística tanto en términos de complejidad clínica como de recursos consumidos. El empleo de los GRD como método para estimar los recursos sanitarios consumidos en el proceso asistencial, se ha extendido ampliamente en los últimos años, usándose como herramienta de mejora del proceso asistencial (reducción de ineficiencias en un mismo proceso) y como comparador entre centros para efectos de reembolso y financiación de procesos asistenciales.

La instalación de un sistema de agrupación de pacientes hospitalizados por GRD en los establecimientos públicos del país permitirá clasificar en forma homogénea la producción de los establecimientos, realizar comparaciones entre unidades médicas y evaluar el comportamiento de un mismo servicio a través del tiempo. La descripción de la producción hospitalaria con la aplicación del sistema de clasificación de pacientes por GRD permite conocer la variabilidad de la casuística atendida en los hospitales incorporando la complejidad de la patología asistida. Los GRD permiten vincular los aspectos clínicos con los financieros a través del análisis de la variabilidad de costos que pudieran presentarse al atender pacientes de características similares, y con ello en el contexto de la gestión clínico financiera, corregir las desviaciones identificadas.

l. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2011 se espera dar inicio a las obras de construcción, renovación y mejora de al menos 24 Cesfam a lo largo de todo el país. Asimismo, está planificado terminar las obras de al menos cinco Centros de Salud Familiar.

En inversiones hospitalarias, en 2011 se contará con los estudios pertinentes como para dar inicio a la licitación de la construcción de Hospital de Antofagasta por la vía de concesiones junto a la renovación y mejora de cuatro hospitales (Hospital de Salamanca, Hospital Regional de Talca II etapa, Traumatológico del Hospital Regional de Concepción y Hospital de Puerto Aysén).

Asimismo, está previsto finalizar las obras de los hospitales de Arica, Tocopilla, Santa Cruz, Talcahuano y Cañete.

REGIÓN	PROYECTO	Nº CAMAS	SUPERFICIE (M2)	FECHA DE INAUGURACIÓN
Arica	Normalización Hospital de Arica	277	41.000	2º semestre 2011
Antofagasta	Reposición Hospital de Tocopilla	40	9.170	2º semestre 2011
Bío Bío	Hospital las Higueras II etapa, Talcahuano	474	25.566	1er semestre 2011
Bío Bío	Reposición Hospital de Cañete	73	12.118	2º semestre 2011 (tentativo)

Adicionalmente se finalizarán las obras de los nueve hospitales de construcción acelerada:

REGIÓN	PROPUESTA HOSPITAL CONSTRUCCIÓN ACCELERADA	SUPERFICIE M2 FICHA	NÚMERO CAMAS	NÚMERO PABELLONES
Valparaíso	San Antonio Putaendo	1.865	34	-
Maule	Parral	3.004	128	-
Maule	Talca Externo	4.919	150	4
Maule	Curicó	6.866	200	3
Maule	Talca Interno	3.412	125	-
Maule	Cauquenes	3.065	85	2
Maule	Hualañé	1.700	13	1
Bío Bío	Chillán	3.654	100	6
Metropolitana	Félix Bulnes	2.400	0	-

m. CONSTITUCIÓN DE LAS REDES ASISTENCIALES MACROREGIONALES

Frente a la necesidad de que los Servicios de Salud se coordinen en el ámbito regional y macroregional, durante los primeros meses de 2011 se constituyeron las Redes Asistenciales Macroregionales, articuladas mediante la constitución de un Consejo de Coordinación Macroregional.

Estas se coordinan para hacer más eficiente a la red de salud, utilizando para ello criterios de accesibilidad para el usuario, complementariedad de carteras de servicio, vínculos de articulación y derivación históricos entre los servicios. Las macrozonas en operación son:

- Red Macroregional Norte: servicios de Salud de Arica, Iquique y Antofagasta.
- Red Macroregional Norte Chico: servicios de Salud de Atacama y Coquimbo.
- Red Macroregional Centro Norte: servicios de Salud de Aconcagua, Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota.
- Red Macroregional Centro: servicios de Salud Metropolitano Norte, Metropolitano Occidente, Metropolitano Oriente, Metropolitano Suroriente, Metropolitano Sur y Metropolitano Central.
- Red Macroregional Centro Sur: servicios de Salud de O'Higgins y Maule.

- Red Macroregional Sur: servicios de Salud del Ñuble, Bío Bío, Concepción, Talcahuano, Arauco y La Araucanía Norte.
- Red Macroregional Extremo Sur: servicios de Salud La Araucanía sur, Osorno, Valdivia, Reloncaví, Chiloé, Aysén y Magallanes.

n. NUEVO MODELO DE GOBIERNO HOSPITALARIO

Durante el año se realizarán los estudios tendientes a definir el mejor modelo de gestión hospitalaria para los nuevos establecimientos, de forma de privilegiar la autonomía de éstos, mejorar eficiencia en el uso de los recursos e introducir competencia entre los prestadores públicos de salud.

Se realizarán los estudios y modificaciones pertinentes para llevar a cabo esta reforma en los demás gobiernos hospitalarios públicos chilenos. Lo que se buscará es la transformación de los hospitales autogestionados, centros experimentales y hospitales concesionados a una institucionalidad más flexible y autónoma. Para avanzar en ello, durante el año 2011 se avanzará en los siguientes aspectos:

- Cambiar el marco legal que permita flexibilizar la gestión de los recursos humanos de los hospitales. Instalar incentivos de productividad, asistencia y calidad percibida.
- Transformar a los hospitales de articuladores de contratos logísticos y centrarlos en su negocio central, es decir la atención de los usuarios.

o. PROGRAMA DE GESTIÓN DE CAMAS

Adicionalmente, para el año 2011 se consideran recursos por once mil 884 millones de pesos para Programa Gestión de Camas que incluye: camas agudas, críticas UCI y UTI, neonatología, hospitalización domiciliaria, también para el fortalecimiento gestión de camas en hospitales de alta complejidad y reforzamiento camas paciente crónico rehabilitación, además de la redistribución camas de salud Mental. Incluye, para complementar el programa de reconversión de camas críticas en el Sistema Público de Salud, la compra de camas críticas al Sistema Privado de Salud, como alternativa para aumentar la oferta de camas críticas disponibles en el período de la campaña de invierno.

3. Fonasa

a. REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA AUGÉ Y NO AUGÉ EN CIRUGÍAS, MAYOR A UN AÑO

Se ha establecido como prioridad para Fonasa el cumplimiento oportuno de las patologías AUGÉ. Así, se espera terminar con ello anticipadamente en dos años, es decir, a noviembre de 2011.

Por eso, este año se avanzará en la individualización de otras situaciones críticas de salud, como son las cirugías no AUGÉ con esperas mayores a un año, para su resolución mediante un modelo de gestión similar.

B. CONVENIOS DE GESTIÓN

De acuerdo a los convenios de gestión y control establecidos entre Fonasa, la Subsecretaría de Redes Asistenciales y los Servicios de Salud, se evaluarán trimestralmente la gestión ejecutiva de los directores de los servicios.

- Las actividades de atención de salud que se realicen, estarán de acuerdo al presupuesto disponible y a la capacidad hospitalaria, de manera de asegurar que no se produzca un déficit operacional en el sector salud.
- Se establecerá el incentivo a la competencia y el pago por eficiencia. Para implementar estos proyectos, se constituyó un fondo concursable con los recursos de expansión del Pago por Prestación Valorada (PPV). Los Servicios de Salud postulan a este fondo con una mayor capacidad de oferta en actividad variable, priorizando esta asignación en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Fonasa monitoreará mensualmente la ejecución de las actividades comprometidas, de manera de pagar por las actividades efectivamente realizadas por los Servicios de Salud.

c. PROGRAMA FONASA PASA VISITA

En marzo comenzó a operar el piloto del programa Fonasa Pasa Visita. Esta iniciativa contempla la visita aleatoria y periódica a los pacientes Fonasa en los hospitales públicos y privados, a fin de evaluar la calidad de la atención de los prestadores y capacitar a los asegurados respecto a sus derechos en salud.

d. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS

A partir del año 2011 se comenzará con la implementación paulatina del Plan de Tecnologías de la Información definido para el sector salud. Con la reestructuración del equipo técnico entre Fonasa y el Ministerio de Salud, este equipo debe dar inicio a las siguientes iniciativas:

- Registro del 100 por ciento de las prestaciones hospitalarias AUGE y no AUGE al sistema.
- La licitación de nuevo sistema de recursos humanos sectorial y de operación de Fonasa.
- Implementación de mejoras en los procesos y controles operativos de Fonasa, entre ellos, la depuración de la base de beneficiarios y la mejora en los controles de la base de cotizaciones.

e. SISTEMA DE LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA

En abril de 2011 se realizó la adjudicación de la licitación. El propósito de Fonasa es que la implementación de la licencia médica electrónica en el sector público sea gradual. Para ello las tres empresas adjudicadas comenzaron el desarrollo y etapa de pruebas.

En agosto de 2011 se dará inicio a su utilización, comenzando de inmediato con todos los prestadores que tecnológicamente están en condiciones de hacerlo, principalmente los prestadores de Fonasa Libre Elección, clínicas y algunos hospitales públicos que se encuentran en mejores condiciones de avance tecnológico.

f. REESTRUCTURACIÓN DE FONASA

Con el objeto de avanzar en la modernización de la institución y aumentar la fiscalización, se realizará a partir del primer trimestre la reestructuración interna de la institución. Esta reestructuración permitirá fortalecer la atención del asegurado, la fiscalización de prestaciones y de cotizaciones, y la mejora en la recaudación y cobranza.

g. NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN AÑO 2011

El primer semestre del año 2011 deberá estar operativa la nueva estructura de fiscalización que permita aumentar su actividad principalmente en las siguientes áreas:

- Fiscalización a prestadores: AUGE, no AUGE, convenios marco (centros de diálisis, Bono AUGE).
- Modalidad Libre Elección: fiscalización de convenios de inscripción, procesos administrativos (sumarios a prestadores), venta y acreditación.

h. FISCALIZACIONES

Se espera aumentar en un diez por ciento las fiscalizaciones, superando las 20 mil en el año 2011. Su enfoque está puesto en fiscalizar en terreno.

i. RECAUDACIÓN

Para optimizar el proceso de recaudación se tiene planificado para el primer semestre de 2011 avanzar en:

- El estudio de caracterización de los asegurados y permitir el acceso correcto de la base de beneficiarios revisando principalmente el tramo del nivel "A" de los cotizantes.
- Coordinar con la Subsecretaría de Redes Asistenciales los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de los ingresos no cobrados por los hospitales.

j. ESTUDIO DE COSTO DEL SECTOR SALUD

Fonasa licitó un estudio de costo a nivel nacional de las principales prestaciones de salud que otorgan los establecimientos públicos. Este estudio se realizará durante 2011 y será clave en la determinación de los costos reales del sector salud. Adicionalmente, permitirá ayudar a analizar mejores herramientas de pago y transferencia a los prestadores tanto públicos como privados.

4. Central de Abastecimiento

a. NUEVO MODELO DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO

Para el año 2011, Cenabast tiene diseñado un nuevo modelo de abastecimiento de fármacos e insumos médicos para la red de salud.

El objetivo es que la red cuente con medicamentos e insumos de calidad, baratos y en forma oportuna.

Los principales elementos de este diseño son los siguientes:

- Creación de la División de Medicamentos e Insumos Médicos, dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Definición de políticas de fármacos e insumos para la red.
- Control de sobre el uso de fármacos e insumos en la red (cantidad, precios, presupuestos, medicamentos).

- Agregación de demanda.
- Definición de los canales de compra a utilizar para cada fármaco.
- Aumento de los canales de compra disponibles:
 - Convenio Marco de Medicamentos, que entra en operación en abril 2011.
 - Convenio Marco de Insumos y Dispositivos Médicos.
 - Portal ChileCompra.
 - Cenabast.
- Focalización en compras agregadas de medicamentos e insumos médicos mayores a 40 millones de pesos y programas ministeriales.
- Distribución directa de los medicamentos e insumos médicos. Proveedores entregarán directamente a los clientes finales y la facturación directa de los proveedores a los clientes finales.
- Cenabast gestionará los contratos.


El rediseño de Cenabast entrará en operación a contar de junio 2011.

5. Superintendencia de Salud

- a. Siguiendo con la implementación de la Garantía de Calidad, en 2011 la superintendencia realizará el plan piloto de acompañamiento para el proceso de acreditación de diez hospitales públicos. En Santiago serán los hospitales Padre Hurtado, Doctor Exequiel González, El Pino, Talagante, San Juan de Dios, Doctor Luis Tisné y Doctor Luis Calvo Mackenna. En regiones, los hospitales de Iquique, Los Andes y Chillán. Lo anterior permitirá lograr la meta que un diez por ciento de los hospitales autogestionados se encuentre acreditado.
- b. Se dará inicio a la capacitación de fiscalizadores de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, La Araucanía y Los Lagos, para abarcar fiscalizaciones en seis regiones con fiscalizadores capacitados en Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos.
- c. El programa de fiscalización considerará la fiscalización del Bono AUGE.
- d. Se implementará un modelo de supervisión basado en riesgos y el diseño de un modelo de supervisión basado en riesgos para isapres, para lo cual se licitará a una consultora experta.

6. Instituto de Salud Pública

Para el año 2011 el Instituto de Salud Pública se orientará hacia cuatro ejes estratégicos. Ellos se relacionan con el aseguramiento de la calidad de los medicamentos y de las determinaciones analíticas que le competen; con la generación de información epidemiológica que contribuya a la prevención en salud pública y con el desarrollo de la referencia en exámenes o marcadores biológicos de cáncer y enfermedades metabólicas. En ese contexto, se emprenderán y/o consolidarán las siguientes iniciativas:

- 
- a. Acreditación por el Instituto Nacional de Normalización de 22 metodologías de laboratorio en el área de alimentos y ambiente, de acuerdo a la norma ISO 17.025, “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”, las que ya fueron presentadas en el período anterior. También se mantendrá la acreditación de 18 metodologías. Para los laboratorios clínicos, el desafío 2011 está en la continuación del plan de implementación de un sistema de Gestión de la Calidad según norma NCh 2547 e ISO 15.189, que durante el período se enfocará en la elaboración de procedimientos técnicos y de gestión para las etapas pre-analítica, analítica y post-analítica.
 - b. En materias de calidad de los productos farmacéuticos, cosméticos, dispositivos médicos y pesticidas de uso sanitario y doméstico, destaca la creación de la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed). Paralelamente, y con la orientación de asegurar medicamentos de calidad, se trabaja en alcanzar la certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) del 50 por ciento de las plantas productoras de medicamentos, actualizándose la guía de inspección de plantas que data del año 1999. Adicionalmente, se trabajará en fortalecer la relación con otras agencias regulatorias y con todos los actores nacionales e internacionales del ámbito público y privado. Para continuar desarrollando la bioequivalencia en el país, durante 2011 se incorporarán 28 nuevos principios activos a la exigencia de bioequivalencia, llegando a un total 45 principios activos (510 medicamentos).
 - c. En el ámbito regulatorio, la elaboración de normas técnicas también concentra esfuerzos durante 2011, programándose la guía para la evaluación y registro de productos farmacéuticos de origen biológico/biotecnológico y las normas técnicas para el reglamento de farmacovigilancia, con la participación de la red de salud, y para la evaluación y fiscalización de los estudios clínicos de medicamentos.
 - d. En el ámbito de la vigilancia de enfermedades, se formalizará un modelo sistémico de respuesta frente a emergencias sanitarias. Será una respuesta que integre el quehacer institucional y que permita responder en forma eficiente, oportuna y efectiva a las emergencias sanitarias. Adicionalmente, se iniciará la implementación de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad del Papanicolau (PAP), como apoyo al control de Cáncer Cérvico Uterino (CCU). Es una medida importante, puesto que en el país se realizan 890 mil PAP anuales y los falsos positivos son de alto impacto clínico para la mujer. Por ello, se trabajará en la evaluación de la competencia analítica de laboratorios de la red para establecer el estado actual de los procesos de citodiagnóstico en los mismos y apoyar el diagnóstico precoz de la infección persistente del Virus del Papiloma Humano (VPH) mediante estudios moleculares del virus a través de screening poblacional en comunas de alto riesgo de CCU.
 - e. También en el ámbito de la vigilancia de enfermedades no transmisibles, la institución tiene el desafío de trabajar para consolidar la Hemoglobina Glicosilada (HbA1C) como herramienta para el diagnóstico y control de la diabetes mellitus. Con ello se podrá cimentar trazabilidad en el diagnóstico y control metabólico a nivel poblacional.
 - f. En 2011 se efectuará el lanzamiento del Centro de Inteligencia Epidemiológica. Se generarán instrumentos de divulgación a la comunidad científica de la información generada por los laboratorios del ISP y fomentará una cultura de investigación que se refleje en la calidad de la producción del ISP, útil para la toma de decisiones en salud pública.
 - g. A contar del 31 de enero de 2011, los laboratorios farmacéuticos cuentan con un año de plazo para demostrar la bioequivalencia de 343 medicamentos similares a fármacos originales presentes hoy en el mercado. Para lo anterior, se está apoyando en la acreditación a tres nuevos centros de bioequivalencia en el país.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Salud pública

a. ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN

- Intervención en ámbito laboral de adolescentes y adultos.
- Desarrollo de la autovalencia de personas ciegas y baja visión.
- Pesquisa universal de trastorno visual en niños menores de cinco años.
- Pesquisa universal de trastorno auditivo en recién nacidos.
- Prevención secundaria y autovalencia de personas con trastorno cardiovascular.
- Alineamiento técnico de servicios de atención a trastornos músculo esqueléticos en salas de rehabilitación integral y centros comunitarios de rehabilitación.
- Se desarrollarán e implantarán orientaciones técnicas para el fortalecimiento del área de desarrollo comunitario para la habilitación y rehabilitación.
- Se desarrollará un sistema de medición de impacto de orientaciones técnicas en el área de habilitación y rehabilitación.
- Pesquisa, diagnóstico e intervención inicial en personas con trastornos del espectro autista.

b. ESTRATEGIA NACIONAL DE ALCOHOL

El consumo nocivo de alcohol por más de un millón de personas en Chile, genera problemas de salud, sociales, económicos, laborales y familiares.

La investigación internacional entrega una base de información sólida para seleccionar estrategias efectivas para reducir esos graves problemas: la reducción de la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol, el incremento de los precios de las bebidas alcohólicas, la atención preventiva de los bebedores que se encuentran en riesgo y la generación de una nueva cultura de venta de las bebidas alcohólicas, no sólo a través de una fiscalización más efectiva sino también por el aporte de productores, comerciantes y consumidores, de modo que se pueda lograr un efecto protector de nuestra niñez y adolescencia. Lo anterior se traduce en promover el beber responsable, vender responsable y una publicidad responsable.

Se trabajará en el desarrollo de un plan que permita enfrentar de manera efectiva los problemas asociados al consumo de alcohol.

Para ello se avanzará en las siguientes iniciativas:

- Proyecto de ley que reduce nivel de alcoholemia vinculante, incrementa sanciones y obliga a evaluación de salud mental al conductor sancionado por conducción bajo efectos del alcohol.
- Se acordó con la Comisión de Salud del Senado, priorizar la tramitación del proyecto de ley que fija advertencias en etiquetas y envases de bebidas alcohólicas, y restringe la publicidad de las mismas.

- Modificación de reglamento sobre limitantes de salud al otorgamiento de licencias de conducir, en estudio conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (Conaset).
- Programa de intervenciones breves en alcohol en la Atención Primaria de Salud, programa que llega a 52 comunas en 2011 y que posee un fondo asignado de tres mil millones de pesos.
- Estudio sobre costos evitables del alcohol en Chile en fase preparatoria (informe previsto para 2012),
- Cinco seremis de Salud se encuentran trabajando en aplicar la estrategia nacional al ámbito regional.
- Proceso de coordinación y sinergia con el nuevo Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (Senda, actual Conace), en marcha.


2. Red asistencial

Para cumplir la meta establecida el 21 de mayo de 2010 de construir diez nuevos hospitales y 56 Cesfam para 2014, los proyectos se comenzarán a levantar este año.

Detalle de proyectos de hospitales que serán finalizados antes de marzo del año 2014:

REGIÓN	PROYECTO	Nº CAMAS	SUPERFICIE (M2)	FECHA DE INAUGURACIÓN
Arica	Normalización Hospital de Arica	277	41.000	2º semestre 2011
Antofagasta	Hospital de Calama	206	34.462	2º semestre 2012
Antofagasta	Reposición Hospital de Tocopilla	40	9.170	1er semestre 2011
Atacama	Normalización Hospital de Copiapó	314	42.146	1er semestre 2014
O'Higgins	Reposición Hospital Regional de Rancagua	502	68.202	2º semestre 2012
Bío Bío	Hospital las Higueras II etapa, Talcahuano	474	25.566	1er semestre 2011
Bío Bío	Normalización Hospital de Los Ángeles	516	48.000	2º semestre 2013
Bío Bío	Reposición Hospital de Cañete	73	12.118	2º semestre 2011
Los Lagos	Normalización Hospital de Osorno	362	29.687	1er semestre 2012
Los Lagos	Hospital de Puerto Montt	525	111.394	1er semestre 2013
Metropolitana	Construcción nuevo hospital Hanga Roa de Isla de Pascua	16	5.920	1er semestre 2012
Metropolitana	Construcción Hospital de Maipú	375	63.360	2º semestre 2013
Metropolitana	Construcción Hospital La Florida	396	60.760	2º semestre 2013
TOTAL	13 HOSPITALES	4076		

- b. En relación a la solución definitiva de los hospitales dañados por el terremoto, al año 2014 se habrán terminado las reparaciones mayores en ocho hospitales junto con la solución de hospitales definitivos iniciados por la vía de la construcción acelerada.

- 
- c. Implementar nuevos modelos hospitalarios a nivel nacional que permitan dotar de mayor autonomía y flexibilidad a los hospitales. Al año 2014 se espera contar con la implementación del 100 por ciento de los hospitales autogestionados del nuevo modelo de gestión de que utiliza la metodología Balanced Score Card, junto con la implementación de los Grupos Relacionados de Diagnóstico como mecanismo de conocimiento de la producción hospitalaria.
 - d. Mejorar el acceso a camas hospitalarias por medio de mejorar el seguimiento y rescate de los pacientes derivados a la red privada vía Unidad de Gestión de Camas Críticas y aumentar el número de camas críticas en los hospitales con menor número de camas disponibles de acuerdo a la población.
 - e. Al año 2014 se espera mejorar el acceso y oportunidad de atención de urgencia aumentando y reponiendo la flota de ambulancias disponibles. También se desarrollará un nuevo modelo de atención en urgencia hospitalaria.
 - f. Para fortalecer la gestión, oportunidad y acceso de pacientes GES y no GES, antes del final del período de gobierno de desarrollará un modelo de gestión y seguimiento de la atención de problemas de salud GES que permita identificar los puntos críticos en la gestión del cumplimiento de garantías. Asimismo, se mejorarán las redes de alta complejidad AUGE y no AUGE.
 - g. Para 2014 se implementará un nuevo modelo de pesquisa y captación de donantes de órganos que permita incrementar el número de donantes.

3. Fonasa

a. PROGRAMA FONASA PASA VISITA

Se continuará el programa Fonasa Pasa Visita, iniciativa que contempla la visita aleatoria y periódica a los pacientes Fonasa en los hospitales públicos y privados.

b. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS

Desarrollar el Plan de tecnologías de la información definido para el sector salud, implementando las siguientes iniciativas:

- Soporte tecnológico de la Contraloría de Licencias Médicas Fonasa.
- Sistema de licencia médica electrónica.
- Registro del 100 por ciento de las prestaciones hospitalarias AUGE y no AUGE al sistema.
- La licitación de nuevo sistema de recursos humanos sectorial y de operación de Fonasa.
- Implementación de mejoras en los procesos y controles operativos de Fonasa, entre ellos, la depuración de la base de beneficiarios y la mejora en los controles de la base de cotizaciones.



4. Superintendencia de Salud

- a. Para 2013 se espera fortalecer la fiscalización a las aseguradoras, logrando la desconcentración de la fiscalización a todas las regiones del país, implementando la supervisión basada en riesgos.
- b. Para el año 2014 se espera contar con un 90 por ciento de los hospitales autogestionados acreditados en calidad y contar en todas las regiones con, por lo menos, un hospital de alta complejidad acreditado. En esta línea, se espera fiscalizar al 50 por ciento de los prestadores acreditados en el mantenimiento de los estándares por los que obtuvieron su acreditación.
- c. Respecto a los derechos de los beneficiarios, para el año 2014 se habrán mejorado las plataformas de servicio a los usuarios con un uso eficiente de las tecnologías disponibles para resolver conflictos y hacer una mejor entrega de información. Por lo tanto, estará plenamente en funcionamiento el servicio de Reclamo en Línea, y los proyectos de buscadores de planes de isapres, afiliación electrónica y certificados en línea.
- d. Para el año 2014 aumentará la transparencia del sistema de salud mediante la provisión de información sistematizada a las entidades reguladas y las personas usuarias.

5. Instituto de Salud Pública

- a. Tras la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio de la Agencia Nacional de Medicamentos, se espera que todas las plantas productoras de medicamentos en Chile se encuentren certificadas a fines de 2012. Se ampliará la bioequivalencia de un mayor número de productos listados por el Ministerio de Salud.
- b. Fortalecer el Programa Calidad Institucional: se ampliará el número de certificaciones y acreditaciones externas en las áreas técnicas y de apoyo, a fin de contar con una institución bajo normas reconocidas internacionalmente.
- c. Se almacenarán cepas bacterianas estándar para fortalecer la oportunidad de respuesta desde el laboratorio frente a la amenaza de epidemias, agentes infecciosos nuevos y calidad de diagnóstico de agentes de importancia en salud pública. Además, se habilitará un sistema de seguridad que garantice que las cepas de riesgo biológico estén resguardadas y no representen un peligro para la población.
- d. Los nuevos mecanismos de resistencia, bacterias más agresivas y las escasas posibilidades de tratamiento antimicrobiano, generan una amenaza mundial. Para ello, el ISP habilitará el Laboratorio Nacional de Infecciones Intrahospitalarias, de modo de entregar un diagnóstico oportuno que permita implementar medidas de contención frente a los brotes.
- e. Chile debe estar preparado para enfrentar las recientes amenazas infecciosas a nivel mundial, como la vivida durante 2009 con la pandemia de la influenza AH1N1. Para esto, se habilitará el Laboratorio de Infecciones Emergentes y Zoonosis, que busca sistemas de detección y confirmación de acuerdo a estándares internacionales.
- f. Se buscará estandarizar y controlar la calidad de los exámenes de citopatología que se realizan en el país. Para esto, se implementará el laboratorio de referencia en citodiagnóstico lo que permitirá realizar la supervisión técnica de los laboratorios de citopatología del país.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio de Obras Públicas (MOP) es recuperar, fortalecer y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos; asegurando la provisión y cuidado de los recursos hídricos y del medio ambiente, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.

La visión del ministerio es contribuir a la construcción de un país integrado, inclusivo y desarrollado, a través de los estándares de servicio y calidad, eficiencia, sustentabilidad y transparencia con que provee las obras y servicios de infraestructura y cautela el equilibrio hídrico que el país requiere, articulando los esfuerzos públicos y privados mediante un proceso de planificación territorial participativo orientado a las necesidades de la ciudadanía, con personal calificado y comprometido, en un clima que promueve la excelencia, el trabajo en equipo, el desarrollo personal e institucional y la innovación.

Con base a estas orientaciones estratégicas, el ministerio ha definido los siguientes cuatro ejes programáticos, los cuales abarcan las obras, proyectos, acciones y políticas desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas a través de las direcciones y servicios dependientes, incluyendo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al Instituto Nacional de Hidráulica.

1. Infraestructura para un Chile desarrollado

El desarrollo de una infraestructura acorde a las necesidades del país es un motor potente para alcanzar la meta de un Chile desarrollado. Por ello, el Ministerio de Obras Públicas está ejecutando proyectos con visión territorial que mejoren la integración nacional e internacional, elevando los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima. Junto a lo anterior se ejecutan obras orientadas al mejoramiento del desarrollo social y productivo del país.


Para abordar de mejor manera las necesidades regionales, se desarrollarán Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al año 2018, en plena concordancia con los compromisos presidenciales asumidos por el ministerio en el marco de los Planes Regionales del Programa de Gobierno 2010-2014.

Además, el ministerio contribuye con la meta que el país se ha propuesto de ser una potencia agroalimentaria, aumentando las hectáreas con seguridad de riego e incorporando nuevas hectáreas de riego para la producción agropecuaria.

Es relevante la prioridad que el MOP le otorga a la infraestructura para el desarrollo social, en materia de Agua Potable Rural (APR), colectores de aguas lluvias y defensas fluviales, edificación pública y patrimonial, como también a la infraestructura para el desarrollo productivo, relacionada con la ejecución de bordes costeros y caletas pesqueras, entre otros aspectos.

2. Fortalecimiento de la institucionalidad de los recursos hídricos

El agua es un recurso estratégico para Chile. Por ello, la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas se encuentra en un proceso de mejorar la planificación y gestión de los recursos hídricos, con miras a generar las condiciones necesarias para un mejor uso y aprovechamiento sustentable del recurso y la generación de nuevas fuentes de agua, que



permitan un mayor crecimiento del país desde un punto de vista económico y social, con pleno cuidado del medioambiente. Por ello, el MOP se encuentra elaborando una Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, orientada a lograr una adecuada administración del recurso hídrico y a resguardar su uso sustentable.

Este crecimiento redundará en un mejor acceso de las personas a las oportunidades relacionadas con el agua, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada. Además, se avanza en perfeccionar la entrega de información sobre los recursos hídricos a los usuarios, mediante un manejo más expedito y transparente.

3. Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia

El Ministerio de Obras Públicas está implementando un programa de modernización, el cual ha sido reorientado y repriorizado acorde a los lineamientos del gobierno. El programa busca fortalecer las áreas estratégicas del ministerio, cuya orientación principal es pasar de construir obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Este desafío supone trabajar la planificación, evaluación y gestión de proyectos de manera integrada, con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia en pos del bienestar de las personas y la competitividad de los sectores productivos del país.

4. Ejecución del Programa de Emergencia y Reconstrucción 2010-2014

A raíz de la catástrofe del 27 de febrero del año 2010, el Ministerio de Obras Públicas asumió un rol coordinador en el Programa de Reconstrucción diseñado por el gobierno, adoptando a nivel interno un modelo de trabajo basado en la Gestión Integrada de Proyectos, con jefes de proyectos como responsables, los que dan cuenta de todo el ciclo de vida de las iniciativas, centralizando la información y utilizando prácticas acordes con los desafíos que implica la recuperación de la infraestructura dañada.

En abril de 2010, el ministerio entregó al Presidente de la República el Programa de Emergencia y Reconstrucción MOP 2010-2014, que tiene por objeto ejecutar acciones para la superación de la emergencia, a través de la rehabilitación y reparación; el inicio de la reconstrucción de la infraestructura de competencia del Ministerio de Obras Públicas, y la ejecución de obras mandatadas por otros sectores, gobiernos regionales y municipios.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

1. Estado del sector¹

El Ministerio de Obras Públicas ejecutó una inversión el año 2010 del orden de dos mil 300 millones de dólares, donde el 88 por ciento correspondió a iniciativas de inversión del programa normal y el resto a obras de emergencia y reconstrucción. El programa normal incluye la ejecución de estudios básicos, pre-inversión y la provisión de obras que proporcionan conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima, así como la construcción de colectores de aguas lluvias, embalses, bordes costeros, caletas pesqueras y edificación pública, entre otros, junto a la conservación del stock de capital fijo del cual el ministerio es responsable.

1. Toda la inversión en el documento está expresada en moneda 2010



Además, se ejecutaron obras por alrededor de 387 millones de dólares por mandato y del orden de 400 millones de dólares con financiamiento privado a través del Sistema de Concesiones.

2. Infraestructura para un Chile desarrollado

A partir del compromiso ministerial de invertir seis mil millones de dólares en fondos sectoriales durante el período 2010-2014, el año 2010 se ejecutó más de dos mil millones de dólares en obras vinculadas a planes territoriales, proyectos que potencian la integración nacional e internacional, obras de infraestructura para el desarrollo social y productivo del país y la recuperación de las obras dañadas por el terremoto y posterior tsunami.

a. PLANES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Durante el año 2010, el Ministerio de Obras Públicas realizó una revisión y repriorización de los planes especiales –Plan Chiloé, Plan Red Interlagos y Plan de Conectividad Austral–, incorporándose el Plan Araucanía 7, los cuales en total ejecutaron a diciembre del año 2010 una inversión superior a 160 mil millones de pesos.

- Plan Chiloé

Uno de los logros más significativos fue el avance de un 76 por ciento en la construcción del by pass Chacao en la Ruta 5, y el término de 23 kilómetros de caminos básicos.

En materia de obras portuarias, se concluyó la construcción del Terminal Portuario Multipropósito de Castro, además de la mejora en conectividad marítima en 20 sectores aislados de Chiloé y la construcción de una nueva rampa para el cruce del canal de Chacao.

Se concluyó también la restauración y puesta en valor de los fuertes Chaicura y Balcacura, además de la habilitación de la Costanera de Achao.

Adicionalmente, en Agua Potable Rural se pusieron en servicio tres sistemas el año 2010: Chadmo Central, Putique y Trincado.

- Plan Red Interlagos

De un total de 44 iniciativas a 2014, se desarrollaron 38 proyectos durante 2010, de las cuales están en ejecución doce diseños y 22 obras. Una obra está terminada y tres obras se encuentran en etapa de preinversión. Además, se terminó la pavimentación de 60 kilómetros y siete puentes definitivos de la red.

- Plan de Conectividad Austral

Este plan considera un total de 120 iniciativas, entre las que se incluyen tramos bimodales (viales y marítimos) correspondiente a la Ruta 7, que darán conectividad entre Puerto Montt y Coyhaique.

En el año 2010, de las 120 iniciativas se ejecutaron 66, correspondientes a: cinco prefectibilidades, 22 diseños y 31 obras en ejecución, y dos diseños y seis obras finalizadas.

Además, se terminó la pavimentación de 26 kilómetros de la Ruta 7 entre Puente Cisnes y la Bifurcación acceso a Puerto Cisnes, y ocho kilómetros entre Lenca y Chaica.

En cuanto a obras portuarias, se avanzó en la construcción de terminales portuarios en Punta Arenas, Porvenir, Puerto Williams y Puerto Edén.

Plan Araucanía 7

En esta iniciativa, que apunta a lograr que la Región de La Araucanía llegue en términos de competitividad a lo menos al 7º lugar, del último que ocupa. Se realizaron más de mil 200 metros lineales de puentes y pasarelas, 134 kilómetros de mejoramiento de caminos, 538 metros lineales de puentes menores y 267 kilómetros en caminos indígenas (considerados también dentro del Plan de Comunidades Indígenas en Territorios Rurales 2010- 2011).

Así también el plan consideró inversiones en Agua Potable Rural, obras de riego, defensas fluviales y aguas lluvias por un monto de dos mil 900 millones de pesos, e inversiones en mejoramiento de la seguridad en cauces, costas y tráfico aéreo por un total de 646 millones de pesos.

b. INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Conectividad terrestre

Caminos internacionales y pasos fronterizos:

Durante 2010 se continuó con la mejora de los estándares y la conservación de los caminos internacionales y pasos fronterizos, para favorecer la integración.

En la Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, que concentra el 80 por ciento de las cargas terrestres entre Chile y Bolivia, se concluyeron 128 kilómetros de obras de conservación. En tanto la Ruta 15-CH Huara-Colchane, que forma parte del Corredor Interoceánico Central que conecta Iquique con Bolivia, Paraguay y Brasil, quedó totalmente pavimentada el año 2010.

En el paso San Francisco, que une la provincia argentina de Catamarca con la Región de Atacama, se avanzó en la ejecución de obras de pavimentación del tramo de 108 kilómetros de la Ruta 31-CH sector paso San Francisco, entre el complejo Maricunga y el límite; la pavimentación de la Ruta C-163, Llanta-Bifurcación Potrerillos, y el diseño de ingeniería del mejoramiento paso San Francisco, sector Bifurcación Potrerillos-Maricunga.


En el paso Agua Negra, que une la Región de Coquimbo con la provincia de San Juan, se terminó la ejecución de 18 kilómetros correspondiente a la ruta internacional 41-CH, sector entre el puente Las Terneras y Juntas del Toro.

En el paso Cristo Redentor, responsable del 70 por ciento del movimiento de carga terrestre entre Argentina y Chile, se avanzó en la ejecución de obras en tres sectores, que suman 26 kilómetros y que concluirán el primer trimestre de 2012. En 2010 finalizó también el estudio chileno-argentino "Optimización del Paso Cristo Redentor", originando diversas propuestas de modernización a ser implementadas por ambos países y la Dirección de Vialidad inició los estudios para elevar las condiciones de seguridad del túnel.

Por otra parte, y buscando una solución definitiva a la conexión con Argentina, la Coordinación de Concesiones, bajo la modalidad de iniciativa privada, ha avanzado en el estudio de la factibilidad del proyecto Túnel Ferroviario de Baja Altura, de 52 kilómetros, en el Cristo Redentor.

En tanto, en el paso Pehuenche, de la Región del Maule, se avanzó en un 30 por ciento en el tramo puente Lo Aguirre-Límite paso Pehuenche.

En el Paso Mamuil Malal, en la Región de La Araucanía, se desarrolla el estudio de ingeniería Mejoramiento Ruta 199-CH Sector Puesco-Paso Mamuil Malal, alcanzando un avance de un 76 por ciento.



En la Región de Los Ríos, en el tramo Ruta 203-CH-Pirihueico-paso Huahum, se terminaron las obras de reposición del puente Pirehueico y accesos, sector Reserva Huilo Huilo.

Cabe señalar que, en el marco de los acuerdos con Argentina, se ha avanzado en el estudio binacional de Conectividad Chile-Argentina, que proveerá las bases para acuerdos sobre el desarrollo de los futuros proyectos de pasos para la integración física entre ambos países.

- Vialidad urbana:

Durante el año 2010 se concluyeron importantes obras de vialidad urbana destinadas a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad para los usuarios y habitantes de las zonas urbanas a lo largo del país.

A través de este esfuerzo de inversión se han acometido proyectos viales de diversa naturaleza, como habilitación de avenidas, circunvalaciones, costaneras y puentes urbanos. Dentro de los más destacados se encuentran: la Avenida Salvador Allende, en la ciudad de Antofagasta; la construcción del puente Algarrobo, en Osorno, y la Rotonda General Bonilla, en Concepción. Además, se terminaron las obras de reposición de la Costanera de Villarrica, vía urbana que se ha convertido en un hito relevante para esta ciudad de vocación turística, y la que habiendo transcurrido un breve plazo desde su inauguración, sufrió importantes daños como consecuencia del sismo del 27 de febrero de 2010.

Asimismo, se dio inicio a las obras de mejoramiento de la Ruta G-30-46 en el tramo Cerrillos-Lonquén, en la ciudad de Santiago; la construcción del by pass en la ciudad de Pucón y la ampliación de la Ruta 9 entre Punta Arenas y el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Además, se continuó trabajando en las obras del puente San Pedro, en Osorno.

- Vialidad interurbana:

En esta materia, durante 2010 se fijaron las bases para la implementación del sistema electrónico de cobro de peajes en las concesiones interurbanas. Por otra parte, se realizó la recepción de ofertas de tres obras relevantes de conectividad interurbana concesionadas: Ruta 5 Norte, tramo La Serena-Vallenar; alternativas de Acceso a Iquique; y Autopista Concepción-Cabrero. Además, se adjudicaron tres proyectos regionales de conectividad: Ruta 5 Tramo Puerto Montt-Pargua; Autopista de la Región de Antofagasta, y Ruta 66, Camino de la Fruta.

Por otro lado, se dio inicio a las obras en tres proyectos concesionados de infraestructura: Ruta 160, Coronel-Tres Pinos; Autopista de la Región de Antofagasta, y Ruta 5, tramo Vallenar-Caldera.

Se terminó la Ruta 5 sector Sara Huara, en Tarapacá, en un tramo de 41 kilómetros (del mil 800 al mil 841 kilómetro). Otra ruta con mejoramientos corresponde a la Ruta C-17, Inca de Oro-Diego de Almagro, en que se terminó la reposición correspondiente en los kilómetros 60 al 124.

En la modalidad de caminos básicos, se intervino en 771 kilómetros con una inversión de 25 mil millones de pesos, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente y su conectividad a los centros urbanos.

En el Plan de Infraestructura para Comunidades Indígenas en Territorios Rurales (2010-2011) se mejoraron más de 360 kilómetros de caminos al interior de estas comunidades, distribuidas en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.



Por otra parte, se dio término al estudio de ingeniería Mejoramiento Ruta 199-CH Sector Puesco- paso Mamuil Malal.

- Conectividad aeroportuaria

Como parte del programa de normalización de aeródromos, se realizó el diseño de las obras de normalización -según establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) - tanto del Aeropuerto Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota, como de la franja de seguridad de la pista del Aeropuerto Cerro Moreno, en la Región de Antofagasta.

Para extender la red de aeródromos y así mejorar la conectividad en casos de emergencia, se continuó con la construcción del nuevo aeródromo en la Isla de Chiloé, iniciándose las obras de su infraestructura vertical. Así también, se terminó el diseño del aeródromo de Chaitén, para iniciar las obras el segundo semestre de 2011.

Se realizó la conservación de sectores del área de movimiento y plataforma del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, quedando en condiciones de licitar en 2011 las obras de conservación mayor en el sector de plataforma y rodajes.

En relación a los aeropuertos concesionados, se alcanzaron los siguientes hitos: llamado a licitación del Aeropuerto Cerro Moreno, en Antofagasta; recepción de las ofertas y adjudicación del Aeropuerto El Loa, de Calama; puesta en servicio provisorio del Aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt; obras del Aeropuerto Diego Aracena, en Iquique, y el inicio de las obras en el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, en Punta Arenas.

- Conectividad marítima

En cuanto a rampas, se finalizaron las obras de mejoramiento y ampliación de las Rampas Bahía Chilota y Bahía Catalina, en la Región de Magallanes, que permiten mejorar la conectividad entre Punta Arenas y Porvenir, y se publicó el llamado a licitación de la reposición de las rampas Puerto Fuy y Puerto Pirihueico, en Panguipulli, Región de Los Ríos.

En materia de conectividad, se avanzó en pos de una mayor integración y rapidez de conexión en el sur de Chile. Es así como se desarrolló el diseño del mejoramiento conectividad marítima en La Arena-Puelche, Pichanco-Caleta Gonzalo, Melinka, Puerto Cisnes y Puerto Aguirre, en la Región de Aysén.

c. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

- Servicios de Agua Potable Rural (APR)

Durante 2010 se aumentó la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable en los sectores rurales, a través de la construcción de quince nuevos sistemas de APR y 27 mejoramientos y ampliaciones.

Como parte de la recuperación del 100 por ciento de los 422 sistemas afectados por el terremoto, se introdujeron medidas innovadoras para dar solución técnica y mayor seguridad a la comunidad, tales como el uso de presurizadores y la reubicación de estanques.

La inversión a nivel país, realizada a través del programa de Agua Potable Rural durante el año 2010 fue más de 49 mil millones de pesos, de los cuales aproximadamente el 50 por ciento correspondió al Programa de Emergencia y Reconstrucción.

· Aguas lluvias y defensas fluviales

En materia de aguas lluvias, se dio inicio a la licitación del Parque Inundable La Aguada, en la Región Metropolitana, que beneficiará a un vasto sector urbano de las comunas de San Joaquín, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Macul y Santiago, aportando una extensa área verde que, junto con contribuir a mitigar las inundaciones, generará áreas de recreación a comunidades de escasos recursos. También en esta región se dio término a la segunda etapa del mejoramiento del cauce del Estero Las Cruces, entre la Ruta 57 CH y la línea del ferrocarril.

Además, finalizaron las obras de control aluvional en la quebrada de Los Coigües y se ejecutaron las obras de trasvase en la Quebrada de La Cruz del Cerro Divisadero, en Coyhaique.

Para mitigar el impacto de las lluvias en invierno, se continuó trabajando en colectores. Durante 2010 se terminó la primera etapa de la construcción del colector sector Hondonada Río Viejo en la Región Metropolitana. Se inició, además, la tercera etapa del colector de aguas lluvias Alameda, en la ciudad de Rancagua, la cual concluye durante 2011. En la Región de Los Ríos se llamó a licitación el colector de aguas lluvias Catrico, el cual beneficiará directamente a 25 mil personas y cuya construcción se inicia el año 2011 y terminará el año 2012. También se dio inicio al tramo final del colector Estero Lobos Poniente, perteneciente a la red primaria, que permitirá evacuar las aguas lluvias de la cuenca urbana de la tercera y cuarta terrazas de la ciudad de Puerto Montt.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), en su rol fiscalizador, autorizó la entrada en operación del Colector Mapocho Urbano Limpio, construido y financiado vía tarifas por la empresa Aguas Andinas.

En la Región del Bío Bío se ejecutaron las obras de defensas fluviales en el sistema Andalién y sus tributarios, los esteros Nonguén y Palomares, claves en la protección de la población aledaña a la ribera del río.

d. EDIFICACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Arquitectura concluyó 79 nuevas obras durante el año 2010, aportando 193 mil metros cuadrados en edificación pública al país. Entre ellos destaca la infraestructura deportiva con la entrega de tres estadios: Lucio Fariña, de Quillota; Estadio La Granja, Curicó, y Estadio Chiquihue, de Puerto Montt; además del mejoramiento del Estadio Nacional, todos parte de la Fase II de Estadios para el Bicentenario.

En Justicia, se entregó el Centro Penitenciario de Concepción, la construcción y equipamiento del Centro de Orientación y Diagnóstico-Centro de Rehabilitación Conductual (COD Cereco) de la Región Metropolitana, la Fiscalía Regional de Concepción y Fiscalía Local de Punta Arenas.

Entró también en operación el nuevo Edificio MOP en La Serena, el cual incorpora estándares de edificación pública del Ministerio de Planificación, con foco en la atención ciudadana y ahorro energético.

En establecimientos educacionales se destacan: Liceo (TD-PCR) y escuela Alirio Lamas, en Atacama; Internado y ampliación de Liceo Dalcahue, en Los Lagos, y Liceo A. Alessandri, en Romeral, Región del Maule.

En infraestructura para la cultura y las artes, se inauguró la primera etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral, en la Región Metropolitana. Además, se dio inicio a la construcción del Parque Cultural Cerro Cárcel, en la Región de Valparaíso. Adicionalmente,



durante el 2010 se continuó con la construcción de la Plaza de Abastos y Pérgola de Las Flores, en la Región Metropolitana.

La inversión de mandantes en edificación pública, durante el año 2010, fue superior a 130 mil millones de pesos.

En el ámbito del patrimonio se finalizaron algunos de los proyectos contemplados en el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, siendo los más importantes la conservación de la Iglesia San Francisco, en San Fernando; la Restauración de la Iglesia Santa Inés, en La Serena; el mejoramiento y conservación del Fuerte Bulnes y del Parque Histórico Rey Don Felipe y la restauración y puesta en valor de la Casa Stirling, estos últimos tres en la Región de Magallanes. Además, se concluyeron las obras de restauración de los fuertes Chaicura y Balcadura, que forman parte del Plan Chiloé.

- Infraestructura hospitalaria

En materia de infraestructura hospitalaria, en septiembre del año 2010 se obtuvo la puesta en servicio provisoria del Centro Referencia de Salud (CRS) de La Florida, posibilitando la ejecución del Hospital Concesionado de La Florida. Actualmente se desarrolla la estratégica para orientar este tipo de infraestructura para una eficiente prestación de servicios. En este sentido, los trabajos se enfocaron en definir el modelo de concesiones hospitalarias y revisar tanto el marco jurídico como el técnico, necesario para ejecutar el Programa de Concesiones Hospitalarias para el período 2011-2014, en función de los requerimientos sanitarios fijados por el Ministerio de Salud.

e. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

- Infraestructura de riego

Debido a la importancia de aumentar la capacidad de almacenamiento de agua del país, el Ministerio de Obras Públicas realizó importantes avances e invirtió del orden de 29 mil millones de pesos en los embalses en construcción y en etapa de diseño.

En el embalse El Bato, en la Región de Coquimbo, se ejecutaron la primera y la segunda campaña de sondajes e inyecciones, con un 100 por ciento y un 90 por ciento de avance, respectivamente. Se avanzó con un 49 por ciento en la construcción del canal Nuevo Cocinera y en un cinco por ciento en el mejoramiento de los canales Cuz Cuz, Bellavista Alto y La Turbina. En el embalse Chironta, en la Región de Arica y Parinacota, se avanzó en su diseño definitivo, que concluirá en 2012, mientras que en la Región de Valparaíso se encuentra en proceso la adjudicación de la licitación internacional del embalse Chacrillas. En tanto, el avance físico de la construcción del sistema de regadío Ancoa, en la Región de Maule, alcanzó un 50 por ciento.

Para lograr un uso sustentable, eficiente y armónico del agua, se comenzó el estudio de factibilidad de la construcción del entubamiento del canal Azapa.

También durante 2010 se lograron avances en los sistemas de regadío Faja Maisan, Región de la Araucanía, donde se terminaron los nuevos tramos de la red terciaria de canales: Santa Ana, California, Mapu Quimey y Quinque. Asimismo, se continuó avanzando en los estudios para la construcción del sistema de regulación Valle del Aconcagua, todas obras fundamentales para la actividad productiva de dichas regiones.

· Borde costero y zonas ribereñas

En el mejoramiento del borde costero, durante el año 2010 se invirtió en proyectos asociados a las comunas de Arica, Caldera, Coquimbo, Paredones, Tomé, Hualpén y Chile Chico, poniendo en valor el borde costero a través de la provisión de servicios de infraestructura, contribuyendo de esa manera al turismo, la recreación y el desarrollo social. Se concluyó la construcción del paseo costero en el sector Guanaqueros y en el sector de Pichidanguí, ambos de la Región de Coquimbo, y en el sector Laguna Bucalemu, en la Región de O'Higgins. Así también, se dio inicio a la segunda etapa del mejoramiento del borde costero de Lenga, Hualpén, y se publicó la licitación del borde costero Talcahuano, sector La Poza.

Se avanzó, además, en la mejora de muelles y caletas pesqueras para apoyar el desarrollo de las localidades costeras. Así, en la Región de Antofagasta se entregó la reposición del muelle de pescadores de Taltal y se continuó con la ejecución de la reposición de la caleta de pescadores artesanales Guardiamarina Riquelme en Iquique. Se finalizó la reparación del muelle Maguellines, en la Región del Maule, y en Quintay, Región de Valparaíso, se comenzaron las obras marítimas de la caleta. Asimismo, se ejecutaron los trabajos de conservación y habilitación de caletas afectadas por el sismo y tsunami de 2010.

En iniciativas de protección costera se avanzó en los proyectos asociados a las comunas de Penco, Saavedra y Corral, además de una serie de intervenciones asociadas a distintas localidades de las regiones de O'Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía.

3. Fortalecimiento de la institucionalidad de los recursos hídricos

Durante el año 2010 se diseñó e inició la implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Aguas (DGA), el cual tiene por objetivo lograr una adecuada administración del recurso hídrico resguardando el uso sustentable del mismo.

Parte del plan contempló la elaboración de un diagnóstico sobre la realidad del recurso hídrico a nivel nacional, mirado desde la perspectiva de su institucionalidad, disponibilidad, aspectos medioambientales, mercado de aguas, organizaciones de usuarios y aspectos regulatorios.


Para alcanzar la meta de contar con un sistema de información de recursos hídricos completo y eficiente, se dictó la resolución N° 1.800, de julio del año 2010, que estandarizó los criterios para la resolución de expedientes en la Dirección General de Aguas, permitiendo más agilidad, una mayor certeza jurídica para los solicitantes y protección al medio ambiente.

Para avanzar en la información y protección de los recursos hídricos, en 2010 se realizó el 95 por ciento del inventario de glaciares blancos, además de monitorear parámetros glaciológicos en zonas de Campo de Hielo Norte.

Como una forma de potenciar el uso sustentable del recurso hídrico en las regiones, la DGA presentó la propuesta de Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo Hídrico de la Región de Arica y Parinacota.

4. Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia

El Ministerio de Obras Públicas continuó con la implementación de su programa de modernización, para así mejorar su gestión, servicio y transparencia, traspasándose su administración a la subsecretaría, por su carácter transversal y estratégico, y definiéndose que



el desafío es aplicar en la labor diaria de todos los servicios los avances de este programa. Los principales logros durante el año 2010 fueron los siguientes:

- a. Se avanzó en la definición de la Política de Conservación Vial concluyendo la política para caminos pavimentados.
- b. Se inició la elaboración de planes regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al año 2018, los cuales se elaboran en el nivel regional del ministerio y están liderados por el seremi, con la participación de actores públicos y privados. Durante el año 2010 se terminaron los planes de las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos. Estos planes están en plena concordancia tanto con los compromisos presidenciales asumidos por el ministerio en el marco de los Planes Regionales del Programa de Gobierno, como con los lineamientos estratégicos ministeriales y los convenios de programación suscritos con los gobiernos regionales.
- c. Se avanzó en la identificación de niveles de servicios, indicadores y estándares para ocho tipologías de obra: edificios públicos MOP, servicios integrales para la conectividad de zonas aisladas, agua potable rural, aguas lluvias, aeropuertos concesionados, conservación de redes de caminos pavimentados y obras viales concesionadas.
- d. Se concluyó la propuesta de modificación del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, para comenzar la evaluación por parte de los servicios involucrados.
- e. Parte del Programa de Modernización contempla el fortalecimiento de la Institucionalidad de la Coordinación General de Concesiones. Durante 2010 se promulgó la modificación al Reglamento de la Ley de Concesiones, se constituyó el Consejo de Concesiones y se realizó el nombramiento de los miembros del Panel Técnico. Además, se presentó la cartera de proyectos concesionados 2010-2014.

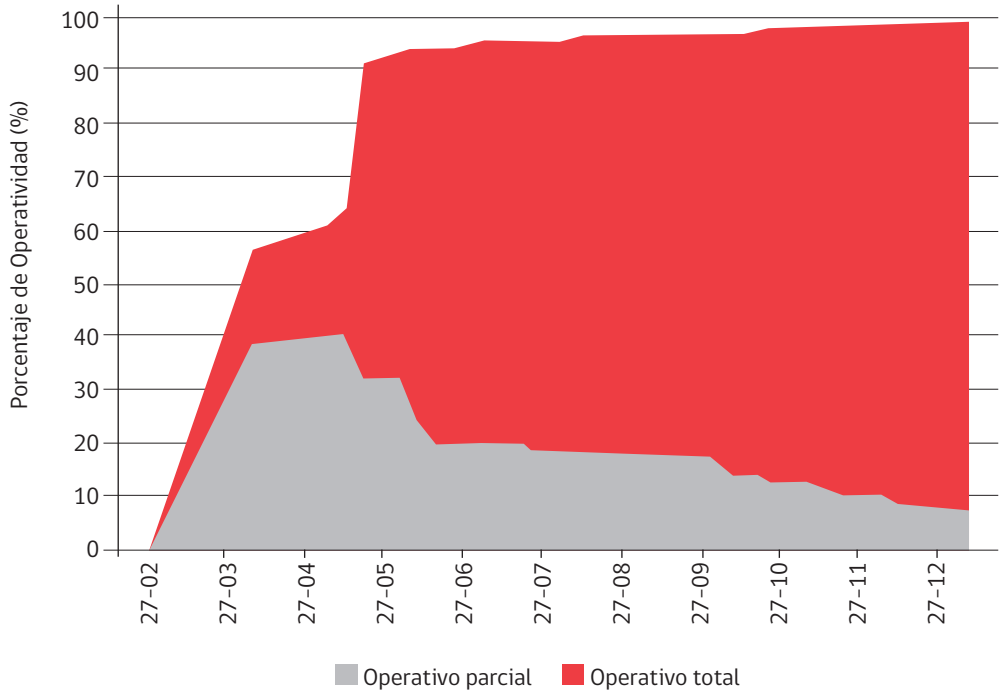
5. Ejecución del Programa de Emergencia y Reconstrucción en el año 2010

Durante 2010, el Ministerio de Obras Públicas enfrentó el desafío de superar la emergencia y comenzar la reconstrucción de las obras bajo tuición del MOP, en las cuales se detectaron mil 700 puntos dañados producto del terremoto.

Ello, además de supervisar y fiscalizar las acciones ejecutadas en la emergencia, rehabilitación y reconstrucción de las obras concesionadas en etapa de explotación dañadas por el terremoto.

El 99 por ciento de los mil 700 puntos afectados recuperaron su operatividad parcial o total. Esta meta fue alcanzada gracias a la ejecución y término del 85 por ciento de los contratos de emergencia con una inversión de 138 mil millones de pesos y a la ejecución de alrededor de tres mil millones de pesos correspondiente al 32 por ciento de los contratos de reconstrucción, totalizando una inversión al año 2010 de 141 mil millones de pesos.

Evolución de la Operatividad en la Infraestructura Pública MOP



Para lograr una óptima ejecución del Programa de Emergencia y Reconstrucción, el ministerio generó y publicó en la web un catastro de daños georreferenciado, lo que permitió llevar un seguimiento diario del avance de las obras y su nivel de operatividad y recuperación. Ello permitió registrar, sistematizar y reportar a las autoridades el estado de la infraestructura en las regiones afectadas por el terremoto y posterior tsunami.

a. INFRAESTRUCTURA COSTERA


La emergencia se enfrentó con el inicio del proceso de reconstrucción del borde costero asociado a la rehabilitación de 28 caletas pesqueras en las regiones del Maule, Bío Bío y La Araucanía; a tres obras de conectividad marítima, muelles Bahía El Padre y Bahía Cumberland, en isla Juan Fernández, y rampa Los Cazones, en Isla Mocha; además de la protección de riberas y del litoral costero en trece localidades de las regiones de Valparaíso, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos.

b. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Se ejecutó el 100 por ciento de los contratos de emergencia.

c. OBRAS DE RIEGO

Se recuperaron catorce canales de riego y cuatro embalses menores: Lliu Lliu, en la Región de Valparaíso; Millahue, en la Región de O'Higgins; Coihueco y Tucapel, en la Región del Bío Bío, asegurando el regadío de más de 100 mil hectáreas en la zona agrícola asolada por el terremoto, con una inversión del orden de los 22 mil millones de pesos.



Además, se despejaron y pusieron en operación 19 colectores de aguas lluvias, de los cuales los principales están en el Estero Las Ánimas y El Carbón, en Dichato, Región del Maule; y el Estero Quilque, en Los Ángeles, Región del Bío Bío, y 49 cauces naturales comprometidos por el sismo de forma previa al período invernal 2010.

d. AGUA POTABLE RURAL

En materia de APR, el 100 por ciento de los 422 sistemas que resultaron con daños recuperaron su operatividad durante 2010, con una inversión de más de 24 mil millones de pesos. Se rehabilitaron, además, el 100 por ciento de las estaciones hidrométricas y meteorológicas dañadas por el terremoto.

e. OBRAS VIALES

Se catastraron 717 puntos de daño, de los cuales se recuperó el 99 por ciento de su funcionalidad y operatividad en forma total o parcial durante 2010, lo que significó ejecutar obras de emergencia por un valor cercano a los 75 mil millones de pesos.

Entre las obras más relevantes se encuentran los puentes de la Región del Bío Bío: Llacolén, Juan Pablo II, Chacabuco, y Tubul; y en la Región del Maule: El Parrón de Curanipe, el Maule de Constitución y Estación N°1 y Estación N°2 de Cauquenes.

Además, el ministerio instruyó a las sociedades concesionarias dar prioridad a la conectividad de las rutas, habilitándose pasarelas provisorias y efectuando obras de emergencia que permitieron el tránsito de los vehículos y la circulación peatonal, dando así al inicio del proceso de reconstrucción. Asimismo, se logró la conectividad de la Ruta 5, con excepción del sector del puente Río Claro poniente.


Los daños sufridos en la infraestructura vial concesionada fueron de aproximadamente un quince por ciento del total de las estructuras que componen el sistema integrado por puentes, pasarelas, pasos inferiores, pasos superiores y túneles. Dentro de las obras de reconstrucción de mayor impacto ejecutadas durante 2010 se pueden mencionar: el paso FFCC Hospital (Santiago-Talca), paso FFCC Copihue, puente Nebuco y el paso FFCC Lircay (Talca-Chillán).

Asimismo, en octubre del año 2010 se habilitaron las estructuras colapsadas Lo Echevers, Miraflores e Independencia, de la autopista urbana Vespucio Norte, como además la Ruta Interportuaria de la Región del Bío Bío que vio afectada seriamente su conectividad.

f. EDIFICACIÓN PÚBLICA

En el caso de las obras de edificación pública, se ejecutaron 27 de los 28 contratos de emergencia relacionados con la recuperación de la infraestructura MOP y se dio inicio al proceso de licitación de doce obras de reconstrucción a ejecutarse durante 2011.

En cuanto a los edificios dañados en Concepción, producto de un convenio mandato firmado con el Ministerio del Interior, se realizaron los estudios de evaluación y diagnóstico estructural de nueve edificios colapsados -entre otros los edificios Torre O'Higgins, Plaza del Río, Torre Libertad, Alto Arauco 2 y Rodrigo de Triana- que revestían eventual riesgo para la seguridad pública de sus respectivos entornos urbanos. Como resultado de estos estudios se determinó estabilizar los edificios y la necesidad de abordar con suma urgencia la demolición del edificio Palacio del Deporte de Talcahuano, obra que se encuentra ejecutada en un 100 por ciento.



Además, se dispuso la necesidad de realizar obras de estabilización temporal en siete de los ocho edificios restantes, de manera de generar condiciones de seguridad para el entorno de los edificios y para el proceso de demolición posterior.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Infraestructura para un Chile desarrollado

Con respecto al compromiso del ministerio de invertir seis mil millones de dólares de fondos sectoriales en el período 2010-2014, el año 2011 se programa ejecutar alrededor de un 42 por ciento de esta meta en obras vinculadas a planes territoriales y proyectos que potencian la integración nacional e internacional, obras de infraestructura para el desarrollo social y productivo del país y la recuperación de las obras dañadas por el terremoto y posterior tsunami.

a. PLANES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

En relación al Plan Chiloé, durante 2011 se avanzará en 42 proyectos, destacándose el término de la construcción del by pass Chacao en la Ruta 5 y de la ejecución de dos obras portuarias, Taucolón de Quemchi y Llaguach, en la isla Chaulinec de Quinchao.

Para seguir impulsando el Plan Red Interlagos, durante 2011 se continuará avanzando en 30 proyectos. Entre las principales obras destaca el alcanzar los 100 kilómetros pavimentados de la Red Interlagos y once puentes definitivos a fin de año.

Para el año 2011, el Plan Araucanía 7 tiene considerado un presupuesto estimado de alrededor de 42 mil millones de pesos para la ejecución de puentes, pasarelas, diseños y prefactibilidades en materia de aguas lluvias asociadas a planes maestros y construcción de colectores de la red primaria, defensas fluviales, instalación y ampliación de sistemas de Agua Potable Rural, factibilidad para infraestructura de riego, seguridad y conectividad lacustre, y en infraestructura portuaria en la prefactibilidad de un puerto especializado en madera y pesca.

En cuanto al Plan de Conectividad Austral, se avanzará en el desarrollo de 54 proyectos, destacando en materia portuaria el término de las obras en Maullín y La Pasada de Maullín, Puerto Edén y Puerto Williams.

b. INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

- Conectividad terrestre
 - Caminos internacionales y pasos fronterizos:

Durante 2011 se continuará mejorando sustancialmente los estándares de conectividad e integración de las zonas más alejadas del país, a través de obras tanto en las rutas internacionales como en los pasos fronterizos.

En la Ruta Internacional 11-CH Arica-Tambo Quemado, en la Región de Arica Parinacota, se comenzará a ejecutar un tramo de la reposición de 23 kilómetros y se licitará otro tramo de 22 kilómetros. En año 2011 se terminará la pavimentación de la Ruta 15-CH, Huara-Colchane, permitiendo así el acceso a Bolivia en la Región de Tarapacá.



En relación al paso San Francisco, se continuará con las obras desde el complejo Maricunga hasta el paso San Francisco (108 kilómetros); la pavimentación de la ruta C-163, Llanta-Bifurcación Potrerillos, y el diseño de ingeniería del mejoramiento paso San Francisco, sector Bifurcación Potrerillos-Maricunga.

En el paso de Agua Negra de la Región de Coquimbo, y en el marco del Convenio de Programación, se finalizará con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional la ingeniería de 29 kilómetros, hasta el sector La Laguna, iniciándose asimismo el estudio para el sector La Laguna-Llano Las Liebres, de manera de llegar hasta la zona proyectada para el portal del túnel binacional que se encuentra en estudio. Durante 2011 se avanzará también en la profundización de los estudios técnicos y el modelo de negocio de un túnel bidireccional de aproximadamente catorce kilómetros de longitud que conecta la Ruta 41-CH en Chile con la Ruta Nacional N° 150 en Argentina a unos tres mil 600 metros sobre el nivel del mar.

Respecto al paso Cristo Redentor, se continuará con las obras que terminarán durante el 2012, y se iniciarán los estudios de ingeniería para el mejoramiento de la seguridad del Túnel Cristo Redentor.

Para el paso Pehuenche está programado completar la ejecución del mejoramiento de la Ruta 115-CH, en el sector Quebrada Los Toros-puente Lo Aguirre y las obras del sector Puente Lo Aguirre-Límite paso Pehuenche, además de la licitación de un nuevo estudio de ingeniería para abordar el problema de la pasada del camino por el muro cortina de la Laguna del Maule.

En el paso San Sebastián, en la Región de Magallanes, se continuarán las obras, iniciadas en 2011, de los primeros quince kilómetros en el tramo norte Cerro Sombrero-Primavera (Ruta 257-CH) y se licitarán 20 kilómetros del tramo sur (kilómetros 60-80), ejecutándose obras en dos frentes de trabajo de esta ruta internacional.

En el marco de los acuerdos con Argentina, el tercer trimestre de 2011 se finalizará el estudio binacional de Conectividad Chile-Argentina, que proveerá las bases para acuerdos sobre el desarrollo de los futuros proyectos de integración física entre ambos países.

- Vialidad urbana:

Durante 2011 se continuará en el esfuerzo de inversión destinado a materializar un importante conjunto de proyectos de vialidad urbana en diversas regiones del país, que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de las principales ciudades y centros urbanos de Chile, tales como la entrada en operación del pórtico de TAG del acceso vial Arturo Merino Benítez en Santiago y la entrega al uso público del puente San Pedro en Osorno.

Se iniciará, además, la ejecución de obras de diversos proyectos viales urbanos relevantes a lo largo del país: la construcción de Avenida La Cantero y la habilitación de la Costanera del río Limarí, en la ciudad de Ovalle; la reposición del pavimento y la ampliación a doble calzada en un tramo y obras asociadas de la ex-Ruta 5 en su pasada por la ciudad de Los Ángeles, Región del Bío Bío; y el mejoramiento y ampliación de la Avenida Pedro Aguirre Cerda y la construcción del puente basculante Cau Cau, en Valdivia.

- Vialidad interurbana:

Durante 2011 se implementará el sistema electrónico de cobro de peajes en dos salidas de Santiago, lo que contribuirá a mejorar el servicio a los usuarios, disminuyendo los tiempos de viaje. El ministerio, en conjunto con las sociedades concesionarias, se encuentra evaluando los costos que implica la





implementación de los estándares y niveles de servicio, para poder proceder a su contratación.

Se adjudicarán los proyectos de Ruta 5 Norte La Serena-Vallenar, alternativas de acceso a Iquique y Autopista Concepción-Cabrero. Además, en la Región de Arica y Parinacota se repondrá la Ruta 5 en el sector Alto Camarones Alto-Chaca Sur, en un tramo de 18 kilómetros; se continuará con la reposición de 19 kilómetros en la Ruta 5 Norte, sector Sara-Huara, en la Región de Tarapacá y con la reposición en el sector Iberia-Quiligua en la Región de Antofagasta, de 28 kilómetros, totalizando 65 kilómetros adicionales de obras de reposición de Ruta 5 Norte.

En el Plan de Infraestructura para Comunidades Indígenas en Territorios Rurales el año 2011, se mejorarán caminos al interior de los territorios de estas comunidades en una cifra cercana a los 500 kilómetros de las distintas regiones que forman parte del plan, de los cuales 150 kilómetros serán financiados por el Gobierno Regional de La Araucanía.

Para el gobierno es estratégica la integración y soberanía del territorio nacional y existe un compromiso de unir a Chile por territorio chileno. Por ello, durante 2011 se iniciarán los estudios para la realización de los tramos faltantes de la Ruta 7, para dar conectividad terrestre a los habitantes de Aysén con el resto del territorio chileno hacia el norte. Dichos tramos son los que unen las localidades de Pichanco con Leptepú y las localidades de Fiordo Largo con Caleta Gonzalo, en la Región de Los Lagos. Dichos tramos han sido postergados por más de 25 años y a fines de este gobierno no sólo se habrán ejecutado los estudios para su construcción, sino que se habrá iniciado el proceso de expropiación.

De esta manera, se dará el puntapié inicial para unir a los habitantes de la Región de Aysén y la provincia de Palena con Puerto Montt.

Además, en 2011 se terminarán las obras de pavimentación del tramo Puerto Montt-Chaica y en 2012 las obras de pavimentación del tramo que une Chaica con Caleta La Arena.

Por otra parte, se iniciará el diseño para mejorar el estándar de caminos no pavimentados, ampliando a seis metros de ancho de calzada y uno de berma, agregando una carpeta de ripio en aquellos tramos donde no lo haya. De esta manera, a fines de este gobierno habrá mejorado el estándar de 140 kilómetros de caminos no pavimentados en la Región de Aysén y de 86 kilómetros en la Región de los Lagos. Todo lo anterior permitirá reducir el tiempo de viaje entre Coyhaique y Puerto Montt de 36 horas a menos de 20 horas.

- Conectividad aeroportuaria

Durante 2011 se adjudicará e iniciará la concesión del Aeropuerto Cerro Moreno, en Antofagasta, con una inversión privada de 30 millones de dólares, y se desarrollará el anteproyecto referencial para la ampliación y mejoramiento del Aeropuerto La Florida, en La Serena.

Como parte del programa de normalización de aeródromos, se ejecutarán las obras de normalización que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) tanto en el Aeropuerto Chacalluta, Región de Arica y Parinacota, como en la franja de seguridad de la pista del Aeropuerto Cerro Moreno. Se realizará, además, la conservación mayor y rutinaria del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago.

c. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

- Servicios de Agua Potable Rural

Se fortalecerá la infraestructura de los estanques APR a través de un Programa de Normalización y Conservación de Estanques APR a nivel nacional. Para el año 2011 se dispone de cerca de 30 mil millones para incrementar la cobertura y conservación de los sistemas de Agua Potable Rural para la población semiconcentrada y concentrada, apoyando con diferentes soluciones a la población de las regiones que han sido afectadas por la sequía, tales como Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

- Aguas lluvias y defensa fluviales

En relación a infraestructura para aguas lluvias y manejo de cauces, se dará inicio a las obras de la tercera etapa del mejoramiento del Estero Las Cruces, en Santiago, y a las obras del colector Estero Catrico, en Valdivia. Además, se terminarán las obras del Colector Alameda de Rancagua, las obras del Colector Estero Lobos Poniente de Puerto Montt y la segunda etapa del Canal de Aguas Lluvias Hondonada Río Viejo, en Santiago.

Se continuará con una nueva etapa de los proyectos de aguas lluvias Canal El Romeral en Ovalle y Canal La Pampa, en La Serena, y con los trabajos en el Parque Inundable D'Agostini de Punta Arenas, los cuales terminarán en el año 2012, y solucionando los problemas que ocasionan las aguas lluvias en un sector importante de la ciudad.

En materia de obras fluviales, se continuarán las obras de defensas del proyecto del río Andalién, en Concepción, y se ejecutará un nuevo tramo de las obras de infraestructura del cauce urbano del río San José, en la Región de Arica y Parinacota.

- Edificación pública

Durante 2011 se dará término al proyecto de remodelación de la Pérgola de las Flores y Plaza Tirso de Molina en el sector de Mapocho en Santiago. Así también, se finalizará el diseño de la Casa Las Compañías y Casa Las Palmeras, en la Región de Coquimbo, ambas pertenecientes al proyecto Ruta Mistraliana.

En materia artístico-cultural, se realizará la instalación de cinco obras de arte en edificios públicos, entre ellas, el Complejo Fronterizo en la Región de La Araucanía y el Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt.

- Infraestructura penitenciaria

En materia de infraestructura penitenciaria concesionada, durante 2011 se hará entrega del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta para su puesta en servicio.

- Infraestructura hospitalaria

Se realizará el llamado a precalificación de la concesión del Hospital de Antofagasta y a estudio de los hospitales Red Maule (Curicó, Cauquenes, Constitución y Parral), como parte de los recintos que ha seleccionado el MOP en conjunto con el Ministerio de Salud para ejecutar mediante la modalidad público-privada, y cuya priorización se ha hecho en base a la mayor rentabilidad social, carencia de oferta pública en área de influencia y los efectos del pasado terremoto.

d. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

- Infraestructura de riego

Para continuar aumentando la capacidad de almacenamiento de agua del país, se iniciarán las obras del Embalse Chacrillas, en la Región de Valparaíso. Se dará término a la construcción de los canales asociados al embalse El Bato, en la Región de Coquimbo,



y al diseño del entubamiento del Canal de Azapa, en la Región de Arica y Parinacota. Además, se continuará con la ejecución del Embalse Ancoa, en la Región del Maule.

- Borde costero y zonas ribereñas

Sin considerar las iniciativas de inversión asociadas al Programa de Reconstrucción, se ejecutarán importantes obras en cinco caletas pesqueras: entrega para su uso de Guardiamarina Riquelme de Iquique; Caleta Portales, Embarcadero de Quintero y Caleta Quintay, en la Región de Valparaíso, y licitación de Puerto Williams, en la Región de Magallanes.

Además, se invertirá en la ejecución de obras en seis localidades costeras: mejoramiento del Balneario El Laucho, de Arica; construcción de muro costero y entorno del Museo Corbeta Esmeralda, en Iquique; mejoramiento del borde costero en Antofagasta El Cable-Balneario Municipal; mejoramiento de la playa Cabezal Sur de Taltal; mejoramiento del acceso a playa de Matanzas de Navidad, y mejoramiento del borde costero Lengua, Etapa II.

- Innovación al servicio de la infraestructura

El Instituto Nacional de Hidráulica continuará desarrollando, en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la empresa Hydrochile, un estudio destinado a la evaluación del potencial energético de tipo mareomotriz en el Canal de Chacao, para evaluar la tecnología existente y los potenciales impactos asociados a estas nuevas fuentes de generación.

Por su parte, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) deberá asegurar el mejoramiento de la calidad del servicio prestado por las concesionarias sanitarias, incorporando tecnología en los procesos de fiscalización a través del registro en línea y transmisión directa de información operacional de las empresas.


2. Fortalecimiento de la institucionalidad de los recursos hídricos

Durante el año 2011 se espera lanzar la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos orientada a lograr una adecuada administración del recurso hídrico y a resguardar su uso sustentable. Parte integral de ésta es la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. Específicamente se quiere avanzar y promover la infiltración artificial de acuíferos. Si bien desde un punto de vista normativo la infiltración artificial se encuentra contemplada en el Código de Aguas, otorgando una preferencia en la constitución de derechos de agua a quien desarrolle obras de infiltración, su implementación práctica aún se encuentra poco desarrollada.

Al respecto, la DGA se encuentra en la etapa final de la elaboración de un reglamento para la exploración y explotación de aguas subterráneas, el cual contempla un capítulo especial para incentivar la infiltración artificial de acuíferos, por la vía de establecer el procedimiento aplicable a la constitución de derechos de aprovechamiento provenientes de la realización de obras de infiltración. Dicho reglamento se ingresará a trámite el primer semestre de 2011. Para fomentar la infiltración, la DGA realizará dos estudios para determinar sectores con potencial de infiltración.

Con el fin de fortalecer las organizaciones de los usuarios, se estima imprescindible la creación de comunidades de aguas subterráneas, para lo cual se creará la Unidad de Usuarios dentro de la DGA y se dispondrá de un reglamento de aguas subterráneas, de modo de fomentar la creación de comunidades de aguas subterráneas.

Con el objeto de mejorar la gestión de las aguas en Chile, durante el primer semestre de 2011 ingresará a su tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que fortalecerá a la



Dirección General de Aguas en su rol fiscalizador y contribuirá a mejorar la certeza jurídica en torno a los derechos de aprovechamiento, facilitando el desarrollo de inversiones en esta área. Lo anterior permitirá a las organizaciones de usuarios efectuar perfeccionamientos de título de manera conjunta y acelerar sustantivamente el actual proceso de constitución en sede judicial.

Para potenciar la fiscalización del uso legal de aguas, durante 2011 se publicará el Manual de Procedimiento de Fiscalización, además de ejecutarse 147 programas de fiscalización selectiva en ocho regiones, para el aseguramiento del uso de las aguas conforme a la legalidad vigente.

Durante 2011 se iniciará el Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo Hídrico de Copiapó en la Región de Atacama y el Plan Región de Coquimbo.

Para aumentar la información en relación a los recursos hídricos disponibles, se concluirá el balance de disponibilidad de aguas y la totalidad del Inventario Nacional de Glaciares Blancos.

3. Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia

Durante el año 2011, el ministerio continuará impulsando el programa de modernización para fortalecer las áreas estratégicas y de planificación integrada, potenciando al MOP como un proveedor y gestor de obras y servicios de infraestructura pública, más eficaz y eficiente.

Para fortalecer el proceso de planificación, con mirada territorial integrada y de largo plazo, se avanzará en dos líneas de trabajo: políticas sectoriales de infraestructura y planes regionales de inversión.

En materia de políticas sectoriales de infraestructura se elaborará la Política de Conservación Vial para los caminos básicos, que incorporará soluciones innovadoras para proteger y mantener la superficie de rodadura; una propuesta de Política de Servicios de Infraestructura Portuaria de Borde Costero, y una propuesta de Política de Infraestructura Aeroportuaria, a desarrollar en conjunto con la Junta de Aeronáutica Civil (JAC).

En materia de planes regionales de inversión, se continuará con la elaboración de los planes regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico a 2018.

Para mejorar el proceso de contratación, el MOP enviará a trámite la propuesta de modificación del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, para comenzar la evaluación por parte de los servicios involucrados.

Por otra parte, el año 2011 la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas adjudicará más de 900 millones de dólares en los proyectos: Ruta 5 Norte, tramo La Serena-Vallenar; Aeropuerto El Loa de Calama; alternativas de acceso a Iquique; Autopista Concepción-Cabrero y Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta; y continuará con el fortalecimiento de su institucionalidad. En materia de fiscalización, se reforzará el sistema de inspección fiscal para tipologías de obras viales urbanas, obras viales interurbanas y corredores de transporte público mediante procedimientos estandarizados de captura de datos. Durante el año 2011 se ha programado que dicho sistema esté operativo para la fiscalización de 19 elementos de infraestructura en materia de pavimentos, estructuras, seguridad vial, drenaje, geomorfología, medio ambiente y elementos complementarios como paraderos y luminarias, entre otros.

En tanto, para potenciar el aporte de privados en la gestión de la infraestructura, durante 2011 se enviará a la Contraloría General de la República la modificación al Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en cuanto a la regulación o premio para las iniciativas privadas.

4. Ejecución del Programa de Emergencia y Reconstrucción 2011

Superada la emergencia, el ministerio continúa con la recuperación y la reconstrucción de forma definitiva de las obras afectadas por el terremoto. Durante 2011 se ejecutarán 143 contratos de emergencia con una inversión cercana a los quince mil millones de pesos, y cerca de 90 contratos de reconstrucción, con una inversión estimada de 25 mil millones de pesos.

Para el seguimiento de la reconstrucción se continuará utilizando el modelo de Gestión Integrada de Proyecto (GIP), cuya meta es lograr gestionar el 100 por ciento de los proyectos de reconstrucción.

En materia de obras viales, en enero de 2011 se logró la conectividad total de la Ruta 5 mediante la instalación de un puente mecano y se continuará con la licitación de los contratos de reconstrucción, que contempla catorce puentes y un camino por un monto a contratar cercano a los catorce mil millones de pesos, siendo algunas de las obras más relevantes la construcción del puente Chacabuco, en la Región del Bío Bío; la reposición del puente Coinco, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; la reposición de la ruta O-60-Q Chiguayante-Hualqui, Región del Bío Bío, y la reposición del puente La Laguna, en la Ruta K-60, Curepto-Puente Lautaro, Región del Maule.


En cuanto a proyectos en el borde costero, durante 2011 se dará inicio al mejoramiento del sector La Poza de Talcahuano, con lo que se recuperará un importante tramo costero del centro histórico de esta ciudad. También se iniciará la primera etapa del proyecto de protección marítima en Dichato y se seguirán desarrollando obras de reconstrucción en zonas costeras de las regiones de Valparaíso, Maule, Bío Bío y La Araucanía. Además, se terminarán tres obras asociadas al Programa de Reconstrucción: reparación obras portuarias Caleta Puertecito de San Antonio, reposición embarcadero El Pasaje de Constitución y reposición muro de defensa en Puerto Saavedra.

En los casos de Juan Fernández y de Constitución, se ejecutarán iniciativas en zonas puntuales del borde costero y fluvial, y se avanzará en estudios de ingeniería y en la coordinación que permitirá ejecutar obras para recuperar áreas más amplias del borde costero en ambas localidades. Así, se culminará la conservación menor de muros costeros en Bahía Cumberland en Juan Fernández y la reposición del embarcadero fluvial El Pasaje.

Por otra parte, el proceso de reconstrucción trajo consigo un aprendizaje orientado a obtener nueva información relevante sobre construcción de la infraestructura, en especial la que fue dañada por el terremoto, y aplicarla en las futuras obras. Es así como en materia de Agua Potable Rural, el ministerio desarrollará el Plan de Conservación y Normalización de Estanques APR en el país, en base a catastros, obras de reforzamiento, elaboración de instructivos técnicos asociados al emplazamiento de los estanques y tipologías de estanques a utilizar. Además, se realizarán revisiones a los diseños de ingeniería de la infraestructura de APR en general.

En cuanto a la reconstrucción de obras de riego y aguas lluvias, durante 2011 se adjudicará el diseño definitivo de las obras de Mejoramiento del Estero Dichato, dándose término tanto a las obras de reparación de este estero como al dragado del Canal El Morro, principal evacuador de aguas lluvias de la ciudad de Talcahuano.

Durante 2011 el Instituto Nacional de Hidráulica entregará el primer informe que permitirá obtener una metodología para el análisis físico de estuarios, contribuyendo a la reconstrucción de las caletas pesqueras de las áreas geográficas de Lebu y Tirúa, en la Región del Bío Bío, y Constitución, en la Región del Maule.



En materia de edificación pública, se adjudicarán e iniciarán once contratos sectoriales y terminarán siete obras de reconstrucción de edificación MOP. Estas obras se encuentran en plena ejecución.

En materia de infraestructura concesionada, durante el año 2011 se estima dar término al Programa de Reconstrucción, a excepción del nuevo puente Río Claro poniente, cuyo término de obra está programado para el año 2012.

IV. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Infraestructura para un Chile desarrollado

a. PLANES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

En relación al Plan Chiloé, al año 2014 se terminará la construcción de los puentes San Antonio, Mechaico y Gamboa en la Ruta 5, agregándose 34 kilómetros de reposición de pavimento de la Ruta 5 a la llegada de Quellón. Se completarán 75 kilómetros de caminos básicos en la zona. Se concluirá con la contratación de las obras de APR y la Dirección de Obras Portuarias terminará obras en 33 distintas localidades asociadas al Plan.

En cuanto al Plan Red Interlagos, se destaca el término de quince puentes definitivos y el incremento de 100 kilómetros de pavimentación.

Como parte del Plan de Conectividad Austral, se logrará la conectividad entre Puerto Montt y Coyhaique con la terminación de 115 kilómetros pavimentados y 315 kilómetros con mejoras en ripio pertenecientes a la Ruta 7; y la terminación de tres tramos marítimos: La Arena-Puelche, Pichanco-Leptepú y Fiordo Largo-Caleta Gonzalo. Dentro de este plan se tiene programado, además, el término de obras portuarias en un total de 26 localidades de la zona austral.


En el Plan Araucanía 7 se espera realizar, por año, 600 metros lineales de puentes y pasarelas, 300 kilómetros de mejoramiento de caminos en asfalto (100 kilómetros) y granular (200 kilómetros), 700 metros lineales de puentes menores y 300 kilómetros de caminos indígenas. Asimismo, con el financiamiento del gobierno regional se espera terminar los planes de aguas lluvias de Angol, Victoria, Nueva Imperial, Loncoche y Villarrica, y la construcción de defensas fluviales en los ríos Toltén y Cautín y en el estero Trairaico.

b. INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

- Conectividad terrestre
 - Caminos internacionales y pasos fronterizos:

En el período 2012-2014 se continuarán mejorando los estándares de los caminos internacionales y pasos fronterizos para favorecer la integración.

En cuanto a la Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, se ejecutarán obras correspondientes a unos 60 kilómetros. Con ello se concretará un total de 85 kilómetros de camino rehabilitado, lo cual equivale a un 44 por ciento de la extensión total de la ruta. Con la 11-CH rehabilitada, más Huara-Colchane totalmente pavimentado, las conexiones de Chile con el eje Bolivia-Brasil estarán completas, cumpliendo así los compromisos nacionales realizados previamente con ambos países.



El año 2012 se finalizará la obra Mejoramiento Ruta 31-CH desde el complejo Maricunga hasta el paso San Francisco, la pavimentación de la ruta C-163, Llanta-Bifurcación Potrerillos, y el diseño de ingeniería del mejoramiento paso San Francisco sector Bifurcación Potrerillos-Maricunga.

En el Cristo Redentor se realizará la licitación de la construcción del edificio para un nuevo complejo, este edificio albergará a los diferentes servicios de control fronterizo de ambos países, operando bajo una modalidad de control integrado, proveyendo así un mejor servicio para los usuarios y mejores condiciones de habitabilidad para los funcionarios. Por otra parte, se habrán realizado inversiones en mejoramiento de las condiciones invernales que reducirá sustantivamente los días de cierre del paso. En el período se habrá finalizado la construcción y habilitación de una nueva plaza de peaje que permitirá una operación más fluida y eficiente.

Al año 2014 se encontrará finalizada la construcción y pavimentación de la 115-CH, Talca-paso Pehuenche, permitiendo así contar con una conexión alternativa al paso Cristo Redentor y facilitando el intercambio con los países del Mercosur.

En cuanto al paso Mamuil Malal en la Región de la Araucanía, se planifica tener este camino totalmente pavimentado, hasta el límite con Argentina, durante el año 2014.

En Magallanes, las obras de pavimentación del paso San Sebastián estarán en pleno desarrollo, estimándose contar con un avance sustantivo en el primer tramo de la 257-CH (Cerro Sombrero Onaissin) y los diseños para el segundo tramo Onaissin-paso San Sebastián.

- Vialidad urbana:

En el período 2012-2014 se terminarán la construcción de la Avenida La Cantera, en Coquimbo; la habilitación de la Costanera del río Limarí, en Ovalle; la reposición de la ex-Ruta 5 en su pasada por la ciudad de Los Ángeles; el mejoramiento y ampliación de la Avenida Pedro Aguirre Cerda, y la construcción del puente Basculante Cau Cau, en Valdivia.

- Vialidad interurbana:


Se continuará trabajando en la ejecución de obras que aumenten la conectividad nacional, incorporando los proyectos que emanen de los planes regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al año 2018.

· Conectividad aeroportuaria

Entre 2012 y 2014 se realizarán importantes hitos para avanzar en la conectividad aérea de Chile. En 2012 comenzará la fase de operación del nuevo aeródromo de Chiloé, el cual otorgará un importante impulso a la aviación civil, potenciando la aeronavegación en toda la zona sur austral.

El año 2014 se desarrollará la construcción del proyecto para la reposición del aeródromo de Chaitén. Dicha obra aportará a la conectividad de la red aeroportuaria nacional, donde cada uno de los aeródromos que la componen cumple una función específica en los ámbitos de seguridad operacional, apoyo a la aeronavegación y al desarrollo de actividades de apoyo social y productivas emplazadas en un territorio específico.

En cuanto a aeropuertos concesionados, durante el año 2012 se realizará la licitación del Aeropuerto La Florida, en La Serena, con una inversión privada estimada de quince millones de dólares, y se terminará el anteproyecto referencial para la nueva



concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. El año 2013, en tanto, se desarrollará el proyecto de pre-factibilidad para la ampliación y mejoramiento integral del aeródromo Balmaceda, en la Región de Aysén.

c. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

- Servicios de agua potable urbanos y rurales

En materia de Agua Potable Rural, el desafío entre 2012 y 2014 es ejecutar 45 nuevos sistemas de APR en el país, y la ejecución de 70 obras de ampliaciones y/o mejoramientos de sistemas APR.

En materia de agua potable urbana, en el período 2012-2014 la SISS continuará con el fortalecimiento y perfeccionamiento del proceso de cálculo de tarifas para aplicar a partir de los procesos de 2015.

- Aguas lluvias y defensas fluviales

Durante este período, en materia de aguas lluvias se terminará la construcción del Colector Cuellar en Linares, el Canal El Romeral en Ovalle y se continuará con las obras de mejoramiento del Estero Las Cruces, en el norte de la ciudad de Santiago. Además, se proseguirá con la ejecución de las obras de las defensas fluviales del río Andalién y los esteros Nonguén y Palomares, en la ciudad de Concepción; el Parque La Aguada en Santiago y el Colector Avenida Argentina en Valparaíso.

- Edificación pública

Al año 2013 se cumplirá el primer programa de Puesta en Valor del Patrimonio, cofinanciado por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional con el Ministerio de Obras Públicas como contraparte técnica, el cual completará una inversión de 100 millones de dólares en 80 iniciativas de restauración, con el objetivo de mantener viva la memoria y los sitios que dan identidad a las regiones.

El Ministerio de Obras Públicas ha conformado un equipo especial para trabajar en forma proactiva en el plan de cárceles presentado por el Ministerio de Justicia. De esta manera, el MOP prestará la asesoría técnica necesaria para la construcción de cuatro cárceles a través del método tradicional de edificación pública. Una vez terminada la edificación de las cárceles se procederá a la concesión de la operación.

- Infraestructura hospitalaria

Durante el primer semestre de 2013 se entregará la puesta de servicio provisoria de los hospitales de Maipú y La Florida, correspondiente al Primer Programa de Infraestructura Hospitalaria.

Respecto al Segundo Programa de Hospitales, definido en conjunto entre el Ministerio de Salud y los Servicios de Salud correspondientes, se concretarán los estudios para iniciar la construcción de los hospitales Salvador-Geriátrico, Sótero del Río y Félix Bulnes, en la Región Metropolitana; el Hospital de Antofagasta; y los hospitales de Cauquenes, Constitución, Curicó y Parral, en la Región del Maule.

d. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

- Infraestructura de riego

Dos importantes obras en materia de embalses terminarán en este período: en 2012 el Embalse Ancoa, en la Región del Maule, y en 2014 el Embalse Chacrilas, en la Región de Valparaíso.



En materia de obras de riego se dará término durante 2013 a la construcción del Canal El Romeral, en Ovalle, el principal evacuador de aguas lluvias de la ciudad.

- Innovación al servicio de la infraestructura

En el marco del compromiso de gobierno de realizar un poderoso plan de desarrollo de energías limpias y renovables, en el año 2013 el MOP terminará el proyecto Evaluación del Recurso Energético Asociado a Corrientes Mareales en el Canal de Chacao. El objetivo es realizar los estudios necesarios para caracterizar las corrientes en la zona del Canal de Chacao, para luego definir el punto específico en que se podrán instalar y operar los primeros dispositivos de prueba para la recuperación de energía de corrientes de marea en Chile.

2. Fortalecimiento de la institucionalidad de los recursos hídricos

En cuanto al fortalecimiento de la Dirección General de Aguas y gestión de recursos hídricos, se realizarán acciones para mejorar la información y gestión. Por ello se disminuirá de 3,9 a dos años al 2014 el tiempo de tramitación de los expedientes que están pendientes, sólo aplicando mejoras en la gestión de las solicitudes que deben ser tramitadas por este servicio.

Con el objeto de mejorar el funcionamiento del Catastro Público de Aguas (CPA), al año 2014 se construirá una plataforma informática integrada que permita la visualización web para todos los usuarios de los derechos, constituidos y en trámite, y los expedientes asociados, mediante una visualización tabular y geográfica descargable por el usuario y con sistemas de consultas georreferenciadas interactivas. Por otra parte, se subirá al sistema la información de toda la base de datos. Asimismo, se incorporará al CPA información glaciológica, de infraestructura propia de la DGA y de terceros fiscalizada por la DGA, como es el caso de los embalses.


Durante los próximos tres años se realizarán catorce estudios hidrológicos tendientes a mejorar el grado de conocimiento sobre la disponibilidad de recursos hídricos en aguas subterráneas, así como de los procesos hidrogeológicos que condicionan su recarga y factibilidad de explotación, en particular en las zonas altiplánicas del norte grande y en la mayoría de los acuíferos de las regiones de O'Higgins, el Maule y Bío Bío. Durante el año 2012 se terminan el Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo Hídrico de la Región de Arica y Parinacota, el Plan para Copiapó y el Plan Región de Coquimbo. Asimismo, está contemplado elaborar el año 2012 y terminar en el año 2013 el plan para las cuencas Huasco, Altiplánicas y Costeras de la Región de Atacama y desarrollar durante el año 2014 el Plan Región de Valparaíso, que abarcará las cuencas de los ríos Ligua y Petorca.

3. Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia

Hacia el fin de la actual administración, el Ministerio de Obras Públicas habrá concluido su programa de modernización y tendrá como desafío mostrar resultados que avalen al MOP como un proveedor y gestor de obras y servicios de infraestructura pública más eficaz y eficiente, con una clara orientación hacia el usuario.

Se habrá concluido el trabajo de elaboración de la política de conservación vial para caminos pavimentados, básicos y ripiados; la política para el borde costero, y la política de infraestructura aeroportuaria.

Los planes regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al año 2018, elaborados por las seremis del ministerio en el período 2010-2011, se reflejarán en que un porcentaje



creciente de proyectos, a partir del presupuesto 2013, provendrán de esta planificación integrada, realizada en coordinación con las direcciones ministeriales, incluyendo Concesiones, y concordada con los gobiernos regionales. Estas iniciativas, con su base de datos e indicadores, se visualizarán a través del Observatorio MOP de la Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos, el cual se estima esté implementado al año 2013 y que consiste en un proyecto que concentrará todos los datos relevantes de la infraestructura del MOP en una sola entidad interna.

Por otra parte, se habrá modificado e ingresado para tramitación el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, sumándose así a las modificaciones del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y al Reglamento de Iniciativas Privadas de Concesiones.

Al año 2014, el MOP contará con un sistema de medición y evaluación periódica de la satisfacción del usuario en las principales tipologías de obra, que permitirá retroalimentar la planificación, diseño, contratación y gestión de los proyectos con una lógica de mejoramiento continuo. El Sistema de Concesiones instalará una gestión de bases de licitación orientada al nivel de satisfacción de los ciudadanos.

Además, se espera al año 2014 pasar de una administración de contratos fragmentada a un modelo de GIP plenamente operativo para las obras más complejas del ministerio, lo que permitirá una reducción en la desviación de plazos y costos de los contratos.

El MOP contará con un Sistema de Gestión del Mantenimiento operativo para obras de infraestructura de las Direcciones de Vialidad, Aeropuertos y Obras Portuarias, que le permitirá cuantificar el patrimonio en infraestructura pública y mantenerlo con una política de inversión en conservación.


4. Ejecución del Programa de Emergencia y Reconstrucción 2012-2014

En este período el ministerio tiene el desafío de finalizar la ejecución de su cartera de reconstrucción, con una inversión de alrededor de 172 mil millones de pesos.

En materia de vialidad, se terminará de reconstruir completamente la infraestructura dañada por el terremoto del 27 de febrero, incluido el nuevo puente Chacabuco en la Región del Bío Bío.

En cuanto a infraestructura costera, se concluirán en el período los siguientes proyectos en las catorce localidades costeras comprometidas en el Programa de Reconstrucción: construcciones del muelle pesquero artesanal en Caleta Maguelines, de la infraestructura de conectividad en Isla Santa María, de la infraestructura portuaria en Caleta Tubul y de obras de protección de ribera en Arauco; reposiciones del borde costero de Dichato, de la caleta Llico, en Arauco, del muro de defensa en Puerto Saavedra, del embarcadero El Pasaje de Constitución y del muelle pesquero artesanal Lo Rojas, en Coronel; reparación y ampliación del muelle Lota Bajo; reparación de espigones Río Tirúa, del muro río y explanada Caleta Pesquera en Lebu y de obras portuarias en Caleta Puertecito de San Antonio; y, finalmente, el mejoramiento del borde costero sector La Poza de Talcahuano.

En proyectos de manejo de cauces, se ejecutará el 100 por ciento de la cartera de reconstrucción, incluyendo la ejecución de las obras de mejoramiento del Estero Dichato al año 2013 y se terminarán en 2014 las obras de canalización de los tres esteros de la zona urbana de Constitución.



En materia de edificación pública, se terminarán el año 2012 en la Región del Maule las reposiciones del edificio oficinas Dirección Provincial Vialidad Curicó, de las oficinas de la Dirección General de Aguas MOP, de los talleres de vialidad provincial de Linares, de las oficinas y talleres de la Dirección Provincial de Vialidad Cauquenes y de los talleres de vialidad provincial de Talca. Además, se suscribirán convenios específicos con el Ministerio de Educación, Bomberos y la Policía de Investigaciones como mandantes para la ejecución de proyectos de reconstrucción.

En este período se seguirá desarrollando el Plan de Conservación y Normalización de Estanques APR y revisiones a los diseños de ingeniería de la infraestructura de APR en general.

Así también, en el año 2013 el INH concluirá el proyecto Metodología para el Análisis Físico de Estuarios, Aplicación a Lebu, Tirúa y Constitución, para restablecer la pesca artesanal.

MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO



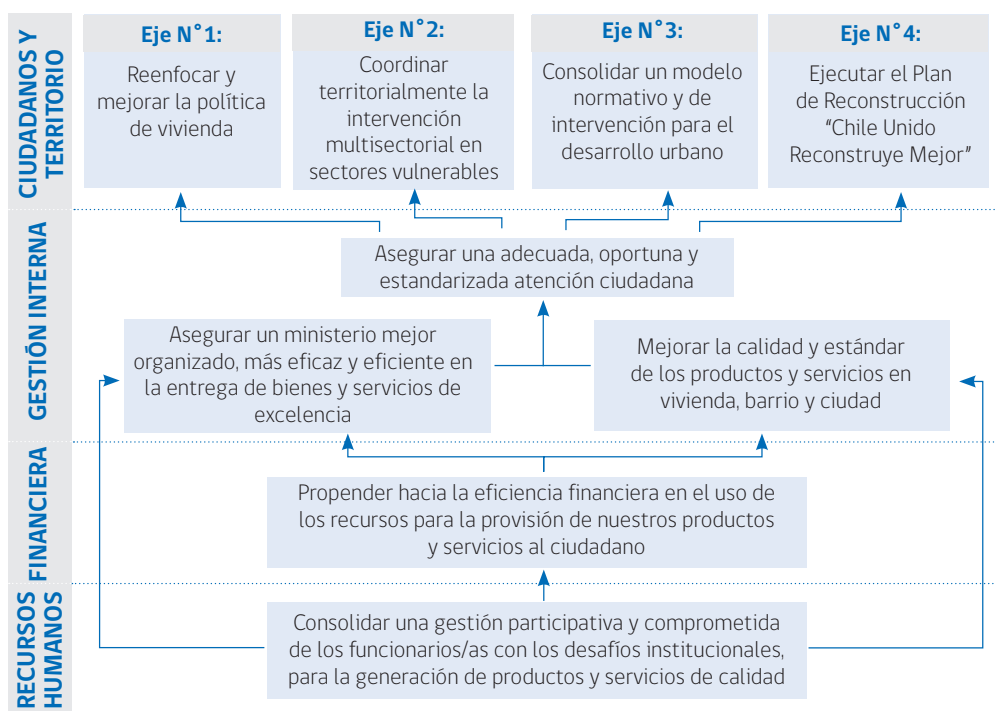


I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El año 2010 fue un período que demandó acciones concretas y rápidas para ajustar los productos y servicios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los nuevos desafíos que significó poner en marcha el Plan de Reconstrucción y el Programa de Gobierno. Este trabajo incluyó la reflexión sobre las definiciones estratégicas que orientan la gestión institucional, que concluyó con la redefinición de su misión, entendida como la de:


- Planificar, formular, implementar y ejecutar políticas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, especialmente para los sectores más vulnerables, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

Para cumplir con este mandato, se definieron cuatro ejes estratégicos de la Política Urbano - Habitacional y objetivos ministeriales según se expresa en el siguiente mapa:



Por tanto, las políticas ministeriales están orientadas a continuar trabajando en la disminución del déficit de vivienda, entregar soluciones habitacionales de mejor calidad y adaptadas a las necesidades de los beneficiarios, conformar barrios integrales e impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, poner especial cuidado en otorgar viviendas dignas y de calidad, con diseños y tamaños adecuados a las necesidades de las familias, y focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas.



De esta manera, se aborda integralmente, y en coordinación con otros ministerios y actores relevantes, el déficit urbano-habitacional de las ciudades con la vista puesta en el diseño de soluciones pertinentes.

También, mantener y mejorar la calidad de la atención, proporcionando respuestas oportunas, con un trato amable, en el marco de la legislación vigente, con el objetivo de incrementar la satisfacción de los usuarios.

Para cumplir estos desafíos se trabajará en construir un ministerio mejor organizado, más eficaz y eficiente, que a través de procesos simples, participativos y transparentes, entregue bienes y servicios de excelencia. Del mismo modo, la eficiencia financiera en el uso de los recursos y la gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos institucionales, son ejes centrales del diseño y provisión de los programas del ministerio.

1. Ejes estratégicos de la política urbano-habitacional

a. REENFOCAR Y MEJORAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA


Busca mejorar la actual política habitacional para asegurar la entrega de soluciones habitacionales de calidad y tamaño adecuado, y permitir la reparación o adquisición de viviendas nuevas o usadas.

A través de este eje estratégico se logrará:

- Disminuir el déficit habitacional, dando respuesta a las necesidades habitacionales de los grupos vulnerables, emergentes y medios en el marco del programa habitacional.
- Mejorar la calidad, mecanismos de postulación, competencia, incentivos y enfoque a la ampliación de viviendas.
- Fortalecer el trabajo orientado a favorecer a los grupos vulnerables: adultos mayores, discapacitados, jefas de hogar e indígenas, entre otros.
- Promover el uso eficiente de la energía en las viviendas.
- Mejorar las medidas de control y exigencia para quienes deseen trabajar como intermediadores.

Los resultados obtenidos con la política habitacional de los últimos años, han dejado en evidencia los siguientes puntos que requieren ser mejorados:

- Viviendas de familias que han sido favorecidas con el subsidio habitacional del Fondo Solidario de Vivienda I, que están vacías o arrendadas.
- Concentración de las postulaciones en el Fondo Solidario de Vivienda I y bajos incentivos para las postulaciones a subsidios orientados a grupos emergentes.
- Uso de la Ficha de Protección Social como mecanismo de selección, lo que no representa otros factores como el tamaño y composición del grupo familiar, nivel de hacinamiento, antigüedad de la postulación y otros.
- Inflación de costos y poca competencia, producto del aumento en el precio del suelo y de las viviendas usadas.

- 
- Falta de atención a grupos socioeconómicos bajos-medios con capacidad de endeudamiento (grupos emergentes).
 - Diferencia en montos de subsidios aplicados en las ciudades, respecto de sectores rurales, lo que ha propiciado migraciones campo-ciudad.

Este diagnóstico sirvió de base para establecer una serie de modificaciones a los actuales programas habitacionales, destacándose los siguientes cambios:

- Compatibilizar las demandas y necesidades de los actores y representantes de la comunidad para mejorar la focalización del Fondo Solidario de Vivienda.
- Mejorar el mecanismo de selección de los postulantes, con el fin de focalizar mejor los beneficios en la población más vulnerables, ampliando los requisitos a variables que no eran consideradas.
- Ajuste a los montos y el alcance del subsidio a la localización.
- Incentivo al ahorro, la construcción en altura y el tamaño de viviendas para fomentar la disminución de los costos y aumento de la competencia.
- Dar mayor atención a grupos socioeconómicos bajos-medios con capacidad de endeudamiento.
- Disminuir la diferenciación de los montos de subsidios en la relación campo-ciudad.

b. COORDINAR TERRITORIALMENTE LA INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL EN SECTORES VULNERABLES


Busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de sectores que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y los entornos urbanos.

Los principios de estas intervenciones son:

- Acceso a espacios públicos de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
- Participación de vecinos en los procesos de recuperación de sus barrios promoviendo su responsabilidad en el uso y mantención de los espacios públicos.
- Corresponsabilidad de los municipios junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las intervenciones urbanas a escala barrial.

Para establecer una política sobre recuperación de barrios, condominios sociales y campamentos, durante 2010 se realizó un diagnóstico de los respectivos programas, lo que permitió definir las siguientes directrices:

- Contribuir a una mejor calidad de vida de las familias que habitan en sectores con altos niveles de vulnerabilidad y deterioro urbano, focalizando nuevas zonas de intervención.
- Dar atención a las familias que viven en condominios sociales con bienes comunes deteriorados y alta conflictividad social, a través de proyectos de mejoramiento integral.

- 
- Entregar una solución habitacional a las familias que viven en campamentos.
 - Promover la participación ciudadana en la generación de proyectos que mejoren los espacios públicos y comunes.

c. CONSOLIDAR UN MODELO NORMATIVO Y DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

Orientado al estudio de la normativa que regula la planificación urbana, junto con la generación de proyectos de inversión para el desarrollo urbano armónico y competitivo, que contribuyan a mejorar la calidad de las familias y su entorno.

A partir del análisis de la normativa vigente en el programa de actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial y en la ejecución de proyectos de inversión, surgió la necesidad de diseñar e implementar una Política Nacional de Desarrollo Urbano que contribuya a:

- Acercar la planificación urbana a la gente, lo que requiere perfeccionar y simplificar los instrumentos de planificación para los barrios residenciales, y regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes.
- Fortalecer la participación ciudadana en la planificación urbana, tanto para opinar respecto de las iniciativas que emanan de la autoridad, como para proponer otras nuevas.
- Fomentar la renovación urbana, de manera de aprovechar de mejor forma la infraestructura de las ciudades.
- Generar propuestas para mejorar la infraestructura vial y de transporte urbano.
- Generar más y mejores espacios públicos y de esparcimiento, especialmente en aquellos barrios, sectores y comunas más vulnerables.
- Impulsar medidas que fomenten la arborización y la creación de parques urbanos para que las familias, en especial de sectores más vulnerables, puedan realizar vida de barrio.
- Promover alianzas público-privadas que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas en las ciudades.

d. EJECUTAR EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN “CHILE UNIDO RECONSTRUYE MEJOR”

Este plan tiene por objetivo reconstruir con mejores estándares, dando una respuesta rápida, responsable y que mejore la calidad de vida de las familias afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Este es el principal desafío que el Ministerio de Vivienda se ha planteado hasta el año 2014 y contempla, entre otras cosas:

- Entregar una solución habitacional a las familias afectadas por el terremoto, tanto para la adquisición como para la reparación de sus viviendas.
- Dar atención a las familias damnificadas que no poseen otra vivienda y que viven en aldeas, con el fin de reubicarlas en una vivienda definitiva.
- Dar solución a las familias que viven en condominios sociales y que se vieron afectados por el terremoto.

- Reconstruir vías urbanas y redes de aguas lluvia de las ciudades afectadas.
- Diseñar y ejecutar los planes maestros para zonas de riesgo.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

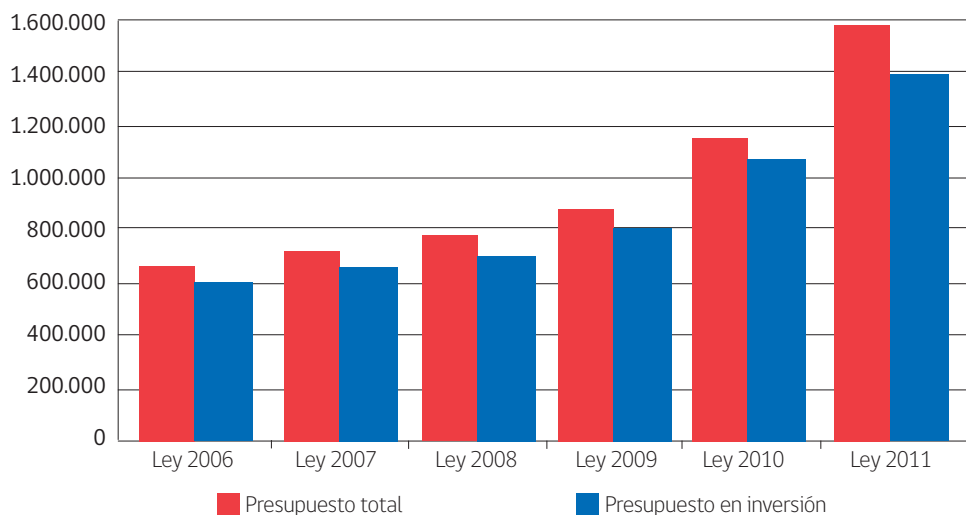
1. Programa regular

Durante el año 2010, los distintos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se orientaron a facilitar el acceso a la vivienda, con un énfasis especial en los segmentos más vulnerables, pero también apoyando los esfuerzos de la clase media en la materialización de sus aspiraciones habitacionales. Asimismo, se centró en mejorar la calidad de vida de quienes habitan en barrios con alto grado de deterioro social y de infraestructura, con iniciativas que fortalecen la organización comunitaria y la convivencia vecinal, apuntando a la consolidación de ciudades integradas socialmente, con más y mejores espacios públicos que generen empleo e inversiones respetuosas del medioambiente y que reflejen nuestra identidad y patrimonio.

Desde el punto de vista del gasto en este sector, se ha materializado un incremento permanente en el presupuesto asignado, reflejando la relevancia que los temas urbano-habitacionales tienen para el país, ya sea por modificaciones en la política habitacional, incidencia del sector en políticas pro-empleo y como resultado de las emergencias que han afectado al país.

Ley de Presupuesto sector Vivienda total e inversión

(cifras MM\$) Moneda año 2011



Fuente: División de Finanzas, Departamento de Presupuesto, MINVU.

Comparativamente entre los años 2010 y 2011, se presenta un incremento del 37 por ciento del presupuesto asignado al sector.

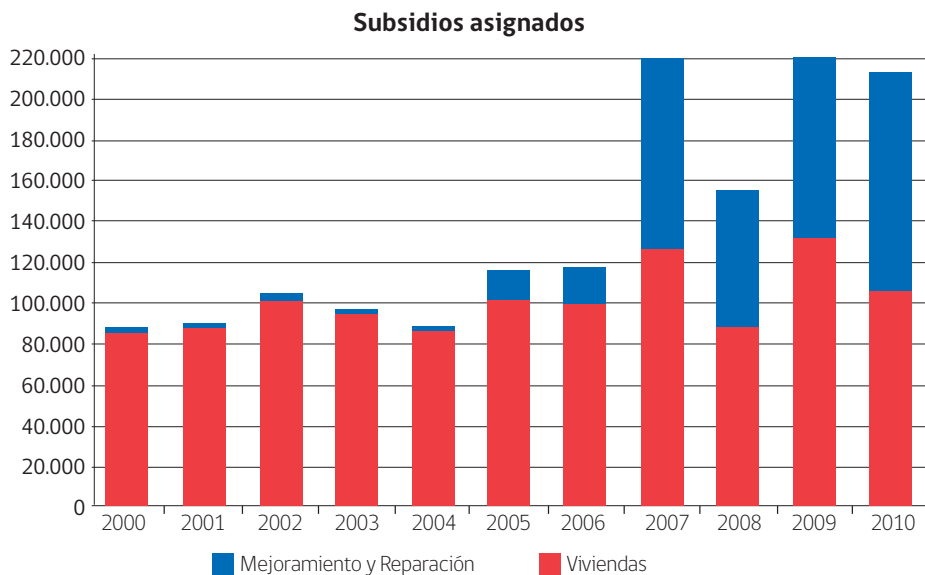
En este marco, se da cuenta de los principales logros que la gestión ministerial alcanzó durante el año 2010.

a. VIVIENDA (INCLUYE RECONSTRUCCIÓN)

- Beneficio a familias a través de asignación de subsidios

En el año 2010 se benefició a 212 mil 677 familias con subsidios del programa habitacional, incluyendo los entregados en el marco del plan de reconstrucción. Con esta cifra, se alcanzó un promedio similar a lo otorgado en los tres años anteriores, y se equiparó a los programas habitacionales del año 2007, cuando se realizó la anterior modificación a la política habitacional.

Asimismo, las cifras obtenidas en 2010 se equiparan a las del año 2009, cuando se desarrolló el plan de reactivación económica producto de la crisis financiera internacional. Ambos casos representan los programas anuales más importantes ejecutados en la historia del sector.



Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos de la División de Política Habitacional MINVU.

En mayor detalle, durante el año 2010 se asignaron subsidios de acuerdo a la distribución que se indica en la siguiente tabla:

LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA REGULAR 2010	PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN 2010	TOTAL	DISTRIBUCIÓN
1. Subsidios para				
proveer viviendas	55.171	50.751	105.922	-
A familias de menores recursos	33.742	46.649	80.391	-
Fondo Solidario I*	25.689	45.809	71.498	33,6%
Fondo Solidario II	4.918	840	5.758	2,7%
Rurales	3.135	-	3.315	1,5%
A sectores medios	21.429	4.102	25.531	-
Sistema de Subsidio Habitacional	21.086	4.102	25.188	11,8%
Leasing Habitacional	343	-	343	0,2%
2. Patrimonio Familiar	33.264	73.491	106.755	-
Protec. Patrimonio Familiar y Mejoramiento	26.717	73.491	100.208	47,1%
Subsidios Térmicos	6.547	-	6.547	3,1%
Total Subsidios	88.435	124.242	212.677	-
1. Viviendas	145	0	145	-
Viviendas Programa Adulto Mayor	145	-	145	0,1%
Total Programa	88.580	124.242	212.822	100,0%

* Incluye Subsidio a la Localización

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos de la División de Política Habitacional y Equipo Reconstrucción, MINVU.

Esta asignación ha permitido avanzar en el compromiso establecido en el Programa de Gobierno de entregar 600 mil soluciones habitacionales durante el período, en un 35 por ciento en forma global, y en un 67 por ciento, en el caso particular del compromiso respecto de las familias que requieren ampliar o reparar sus viviendas (150 mil soluciones dentro de las 600 mil).

- Viviendas construidas, adquiridas y reparadas

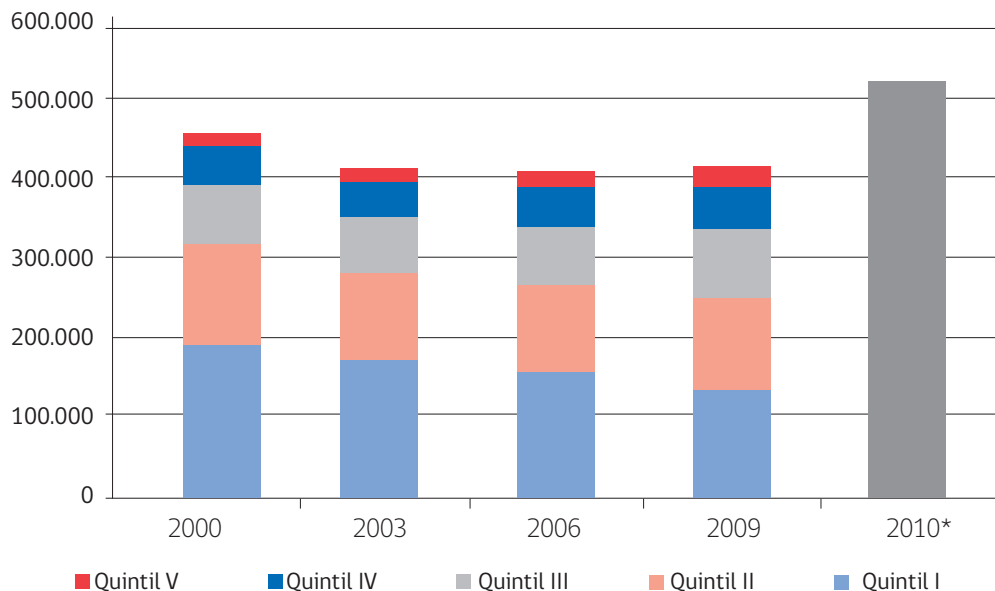
En 2010 se entregaron 93 mil 24 viviendas y se mejoraron y repararon otras 69 mil 330, alcanzando una cifra de 162 mil 354 soluciones entregadas en el marco de las distintas modalidades del programa habitacional.

- Déficit habitacional

El déficit habitacional cuantitativo, a fines del año 2009, se estimaba en 420 mil 587 viviendas, de las cuales 250 mil 111 -equivalentes al 59 por ciento- corresponden a viviendas para el 40 por ciento más vulnerable de la población.

El terremoto del 27 de febrero 2010 cambió el escenario radicalmente, aumentando el déficit habitacional en un 25 por ciento respecto a los valores de fines de 2009. En el siguiente cuadro se aprecia la evolución del déficit habitacional anual estimado en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen 2009) y catastros del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Déficit Habitacional cuantitativo por quintil



Fuente: Encuesta CASEN en base a metodología MINVU-MIDEPLAN

*Nota: El déficit 2010 es una estimación compuestas de dos fuentes, CASEN 2009 y Registro de Damnificados del terremoto (sólo viviendas inhabitables), por lo que no es posible desagregar el dato por quintil.

Durante el año 2010, considerando las viviendas construidas y adquiridas, se ha logrado reducir este déficit cuantitativo en un 17,67 por ciento, con el término de 93 mil 24 unidades del programa regular y de reconstrucción.

- Eficiencia energética


- En el ámbito de la vivienda social:

A través del Programa de Eficiencia Energética, implementado conjuntamente con el Ministerio de Energía, durante 2010 se benefició a seis mil 547 familias con subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de sus viviendas, por un monto de 723 mil 124 Unidades de Fomento. Además, se terminó el acondicionamiento de ocho mil 327 viviendas.

- Para la totalidad de las viviendas:

En trabajo conjunto con el Ministerio de Energía, en noviembre del año 2010 se realizó el lanzamiento de la Calificación Energética de la Vivienda, que permite determinar y etiquetar la eficiencia energética de una vivienda. Así, se inició el desarrollo de las herramientas de apoyo para la implementación del Sistema de Certificación Energética de Vivienda, su reglamento, herramienta de gestión y capacitación de asesores energéticos, entre otras tareas. Se espera el inicio de operaciones del sistema para el año 2011.

El 27 de octubre de 2010 se firmó el Protocolo de Acuerdo para la Promoción y Estímulo de la Construcción Sustentable, junto al Ministerio de Medio Ambiente y el Chile Green Building Council, el cual tiene como objetivo promover y estimular este tipo de edificación en Chile, incorporar en nuevos proyectos licitados por el



ministerio este concepto y formar consejos regionales de construcción sustentable para fomentar el desarrollo y la construcción con criterios de sustentabilidad.

- Programas especiales de subsidios

Como parte del programa habitacional desarrollado durante el año 2010, se han atendido compromisos especiales para dar solución definitiva a familias afectadas por emergencias como las ocurridas en Tocopilla y Chaitén, y otras situaciones especiales que requieren respuestas particulares:

- Plan Tocopilla: El 14 de noviembre de 2010, luego de tres años del terremoto que afectó esa provincia, se asumió la necesidad de dar una respuesta concreta y definitiva a esta emergencia y se entregó a la comunidad el plan de cierre del terremoto que concluye el año 2011.

Durante 2010, para las familias afectadas en el casco histórico de la ciudad se asignaron 550 subsidios para la construcción de viviendas y 256 para ampliación y mejoramiento. En el sector Huella Tres Puntas también se entregaron subsidios para construcción de viviendas a 139 familias. Por último, para las familias de allegados afectados por la emergencia, se asignaron 555 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda. Estos avances, en conjunto con las 530 obras que se están construyendo en la ciudad, representan un avance significativo en la reconstrucción de una catástrofe que dejó cerca de seis mil 700 familias damnificadas.

- Plan Chaitén: Se beneficiaron a 394 familias desplazadas de la zona, a través de la asignación de subsidios del programas Fondo Solidario de Vivienda I y II.
- Plan Polimetales de Arica: se entregaron 776 subsidios de construcción de viviendas a familias afectadas por la contaminación por polimetales en Arica. Además, como un aporte para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los afectados por la contaminación, se concluyó el diseño del nuevo Complejo Deportivo Esteban Alvarado, que se ejecutará durante el año 2011.
- Plan Acceso Sur: se benefició a 84 familias afectadas por la construcción del proyecto Acceso Sur a la ciudad de Santiago, con subsidios para adquisición de viviendas y a otras 815 con subsidios para la reparación y mejoramiento de sus hogares.

- Grupos vulnerables

Con el fin de atender las necesidades específicas de adultos mayores, pueblos pertenecientes a etnias originarias, jefas de hogar y personas con discapacidad, se ha dado continuidad a la implementación de los convenios de colaboración suscritos con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Servicio Nacional de la Mujer; y se ha trabajado en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad. A continuación se detallan los avances alcanzados en 2010:

GRUPOS VULNERABLES	POBLACIÓN OBJETIVO	MEDIDAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	BENEFICIADOS EN 2010
Adulto Mayor	Adultos mayores postrados o semipostrados	Construcción de Centros de Larga Estadía	MINVU SENAMA	Término de 11 centros
	Adultos mayores autovalentes	Construcción de Conjuntos de Viviendas Tuteladas con espacios comunes, sede comunitaria y áreas verdes		Inicio ejecución 145 viviendas tuteladas
Pertinencia Indígena	Atención a familias con pertinencia indígena	Asignación de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda I	MINVU CONADI	958 familias con subsidio asignado, 11 proyectos en ejecución, 4 terminados y 15 en fase de diseño y aprobación.
Mujer	Atención preferente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendida en Casas de Acogida o Centros del SERNAM	Asignación directa de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda para adquisición de vivienda construida	MINVU SERNAM	89 mujeres
Personas con Discapacidad	Atención preferente a personas con algún tipo de discapacidad	Puntaje adicional en la postulación de la familia que tiene uno o más miembros con esta condición. Subsidio adicional de 20 UF para realizar modificaciones a la vivienda	MINVU FONADI	157 familias con subsidio adicional de discapacidad asignado del Fondo Solidario de Vivienda I, modalidad construcción

Fuente: División de Finanzas, Departamento de Planificación, MINVU.

Además de lo indicado en la tabla anterior, en el caso de la protección a jefas de hogar, en 2010 se modificaron los programas habitacionales para permitir la postulación a subsidio en caso de divorcio, nulidad o separación de hecho, y se modificó la ordenanza general de urbanismo y construcciones para facilitar el emplazamiento de jardines infantiles y salas cunas aledaños a lugares de trabajo o viviendas, permitiendo el uso de equipamiento preescolar no supeditada a lo establecido en los planos reguladores.

Se incluyó en los ajustes a la política habitacional la modificación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para otorgar mayor puntaje de calificación a las familias postulantes que acojan a adultos mayores.

En conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Fundación Ciudad Accesible, se elaboró una propuesta de modificación del cuadro normativo e itemizado técnico de la vivienda social, incorporando estándares de diseño universal a estas construcciones, incluyendo requerimientos específicos para personas con discapacidad como rampas

y puertas de acceso, espacios interiores, áreas de circulación y equipamiento interior de las viviendas sociales.

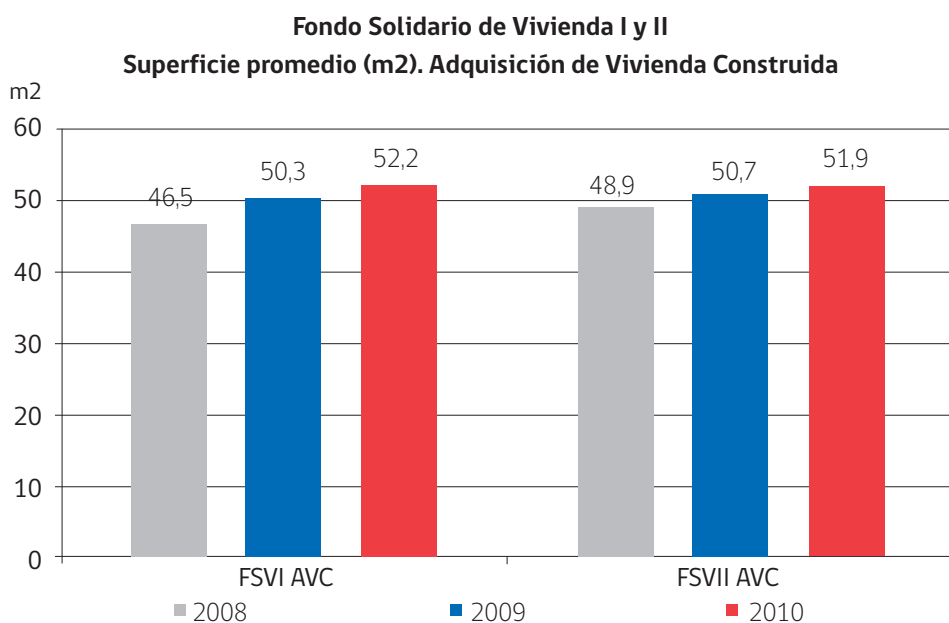
- Operación de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) y Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

En 2010 se avanzó en el control y evaluación del funcionamiento de las EGIS y los PSAT, a través de fiscalizaciones que sancionaron a más de 300 entidades que no cumplían la normativa vigente, con medidas que van desde la suspensión de operaciones hasta su eliminación definitiva.

Además, y con la finalidad de introducir correcciones que permitan superar deficiencias, se estableció un nuevo Convenio Marco Regional, que fija las reglas de trabajo de estas entidades, para asegurar que posean niveles profesionales, experiencia técnica y capacidad económica acordes con los estándares de calidad impuestos por el ministerio. Asimismo, se dio inicio a la evaluación y estudio del funcionamiento de estas entidades, en el marco de las modificaciones a la política habitacional.

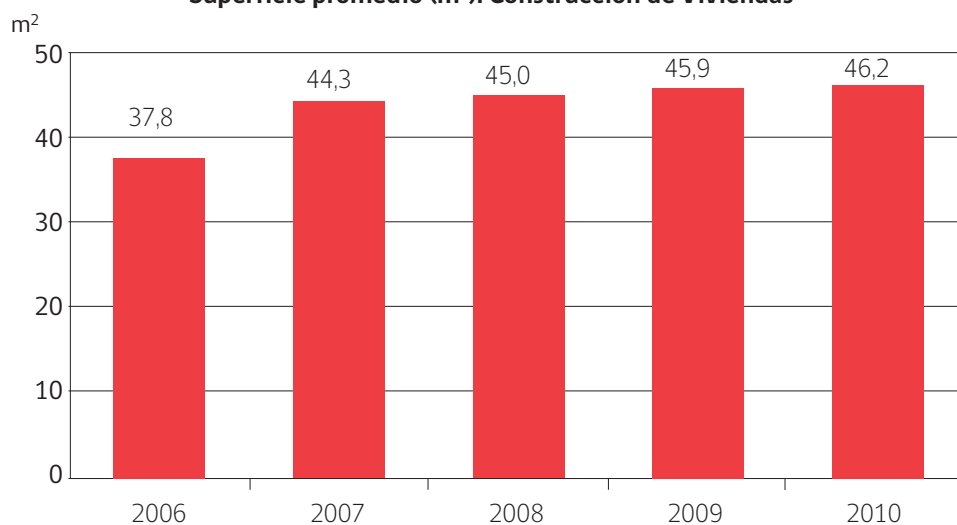
- Calidad y eficiencia de las soluciones

Se incorporaron mejoras progresivas en la calidad, tamaño y eficiencia de las soluciones habitacionales entregadas y se incrementó la superficie promedio de subsidios asignados para viviendas adquiridas y construidas, con cargo al programa habitacional del año, como se presenta en los siguientes gráficos:



Fuente: Observatorio Habitacional en base a datos del Plan de Gestión de Calidad, MINVU.

Fondo Solidario de Vivienda I
Superficie promedio (m²). Construcción de Viviendas

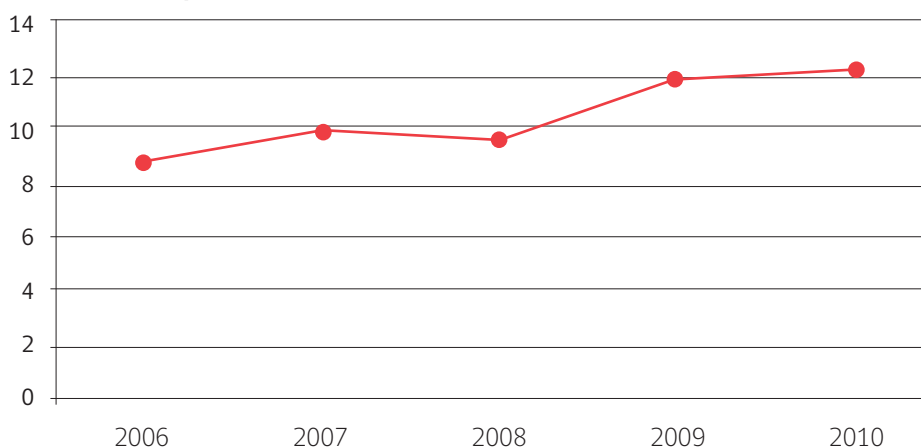


Fuente: Observatorio Habitacional en base a datos del Plan de Gestión de Calidad, MINVU.

En el caso de las viviendas adquiridas, se logró superar los 50 metros cuadrados promedio, tanto en el Fondo Solidario de Vivienda I, correspondiente a familias del primer quintil, como en el Fondo Solidario de Vivienda II, para familias del segundo quintil. En el caso de la construcción de viviendas, el esfuerzo continuará enfocado en generar los incentivos adecuados para incrementar el promedio, a través de las innovaciones incorporadas en la política habitacional.

En relación al valor promedio por metro cuadrado de las viviendas construidas con la modalidad de subsidio del Fondo Solidario de Vivienda I, se presentó un moderado incremento durante 2010, como se muestra en el siguiente gráfico:

Fondo Solidario de Vivienda I Construcción
Valor promedio UF/m² de las viviendas. Período 2006 - 2010



Fuente: Observatorio Habitacional en base a datos del Plan de Gestión de Calidad, MINVU.

Sobre la normativa aplicable a la construcción de viviendas sociales, a raíz del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, el ministerio comenzó a estudiar la modificación de la normativa para recoger la experiencia de este evento y contar con un marco legal de certidumbre para abordar los diseños de las obras a reconstruir. Por ello, se trabajó en el perfeccionamiento de las normas técnicas antisísmicas, en especial las referidas al diseño sísmico de edificios y las normas sobre hormigón armado en cuanto a requisitos de diseño y cálculo. Estas normas fueron actualizadas por decreto supremo en noviembre de 2010.

- Deudores hipotecarios

En 2010 se benefició a 376 mil 434 deudores, con un costo de 40 mil 511 millones de pesos, a través de la aplicación focalizada de cuatro medidas, tres con vencimiento en 2010, y una vigente hasta fines del año 2011, esta última con un universo de beneficiarios estimado en cuatro mil 500 deudores que en su mayoría pertenecen a la tercera edad.


TIPO DE DEUDORES		MEDIDA	Nº DEUDORES BENEFICIADOS EN 2010	GASTO 2010 M\$	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Deudores SERVIU	D.S. Nº 111/2007	Recibir subvención inmediata de su deuda o bien previo pago de un monto de UF 12, 18, o 24 accedían al beneficio	6.522	0	31-12-2010
Deudores SERVIU - Banca			7.511	32.718.487	
Deudores PET	D.S. Nº 174/2007	Rebaja de tasa de interés de sus créditos hipotecarios. Subsidio a los gastos operacionales por repactaciones o refinanciamiento	36.337	6.144.282	31-12-2010
Deudores Subsidios Stock de Vivienda	D.S. Nº 44/2009	Subsidio adicional al pago de la prima de Seguros de Desempleo - 12 meses	326.064	1.648.803	31-12-2010
Deudores Ex-ANAP	D.S. Nº 67/2010	Subvención total de la deuda previo cumplimiento por parte del deudor de un copago	0	0	31-12-2011
TOTAL		-	376.434	40.511.572	-

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Gestión Financiera, Cartera Hipotecaria, MINVU.

En relación a las medidas permanentes orientadas a premiar con una subvención a los deudores que pagan sus dividendos al día, se beneficiaron 37 mil 907 deudores, con un costo asociado de doce mil 943 millones de pesos.

TIPO DE DEUDORES		MEDIDA	Nº DEUDORES BENEFICIADOS EN 2010	GASTO 2010 M\$	VIGENCIA DE LA MEDIDA
Deudores vulnerables PET vivienda básica privada o nueva básica privada	D.S. Nº 51/2009	Subvención permanente del 60% o 50% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/04/09	37.907	12.943.328	Permanente

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Gestión Financiera, Cartera Hipotecaria, MINVU.



Otra medida promulgada por Decreto Supremo N° 12, publicado en abril de 2011, está orientada a deudores en situación de vulnerabilidad, del primer y segundo quintil según la Ficha de Protección Social, que mantienen obligaciones pendientes con instituciones financieras y con pago de dividendo al día, quienes recibirán un subsidio según tramo de puntaje de la FPS. Esto se aplicará a deudores con viviendas adquiridas por un valor igual o inferior a 650 UF, con un subsidio entregado por el ministerio a través de un decreto supremo no vigente, con ingresos inferiores a 500 mil pesos (promedio año 2009), que habiten en ella y que no posean otra vivienda, tanto el postulante como su cónyuge.

Estas medidas incluyen a nuevos deudores a la subvención de dividendos, al ampliar el puntaje en la Ficha de Protección Social, permitiendo que los deudores que se encuentran en el segundo quintil de vulnerabilidad, obtengan beneficios. También se entrega una ayuda explícita a mujeres y hombres, jefes de hogar, separados de hecho y/o abandonados por su cónyuge, quienes podrán postular a este beneficio, aún no siendo titular de la propiedad.

Además, crea una comisión especial para evaluar casos de deudores en situación de extrema vulnerabilidad, para revisar "caso a caso" la situación de los afectados por alguna discapacidad severa, enfermedad catastrófica o terminal. Por otra parte, se crea un seguro de desempleo para cubrir a cerca de 320 mil deudores habitacionales con el pago del 100 por ciento de su prima para deudores dependientes y de incapacidad temporal para deudores independientes, cubriendo hasta cuatro dividendos. Por último, personas que no estén al día en sus dividendos podrán reprogramar su deuda en favorables condiciones, con una tasa preferencial.

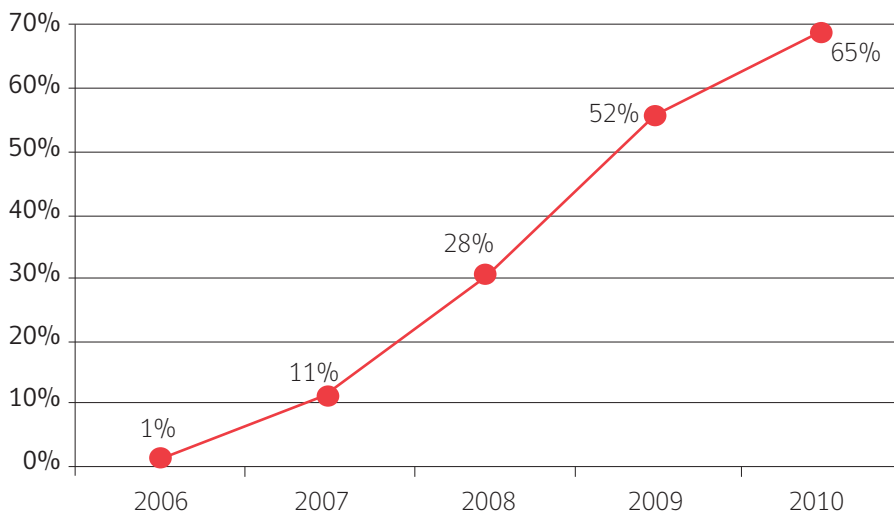
b. BARRIO

- Programa de Recuperación de Barrios

Este programa, en ejecución hasta el año 2014, considera la recuperación de 200 barrios vulnerables a través de la coordinación de inversión pública, la participación de la comunidad y la gestión de los municipios. Al año 2010 se ejecutó un 65 por ciento del presupuesto considerado para el programa -214 mil 233 millones de pesos-, terminando los planes de gestión social y de obras de un total de 61 barrios, beneficiando directamente a más de 150 mil familias, el 27 por ciento del objetivo del programa.

En 2010 se concluyó la intervención en 16 barrios de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana. Las obras ejecutadas corresponden a: 35 obras en áreas verdes, catorce de circulación, 56 equipamientos y 36 complementarias. Además, se terminaron 260 obras en 155 barrios, manteniendo una gestión continua en todo el país. De este modo, el programa presenta un avance acumulativo de mil 225 obras terminadas en los barrios intervenidos.

Porcentaje Ejecución acumulado de Presupuesto del Programa de Recuperación de Barrios



Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, MINVU.

Como producto de cierre de la intervención en barrios, durante 2010 se terminaron las agendas futuras de 41 barrios, las que fueron presentadas por parte de los consejos vecinales de desarrollo a los municipios respectivos. Estas agendas se enfocaron fundamentalmente en iniciativas de acceso a fondos concursables multisectoriales que permitan optimizar el uso de los espacios públicos.

- Programas de mejoramiento a condominios sociales

En 2010 se invirtieron 156 mil 835 Unidades de Fomento para beneficiar a tres mil 828 departamentos, mejorando integralmente sus bienes comunes.

- Campamentos


Durante 2010, mil 700 familias que vivían en campamentos fueron beneficiadas con la asignación de subsidios. En tanto, el Programa de Campamentos inició en 2010 una profunda reestructuración, replanteando la modalidad de intervención y comenzando la elaboración de un nuevo catastro nacional de campamentos, actualmente en desarrollo, con la finalidad de precisar el universo de familias que viven en esa condición.

c. CIUDAD

- Inversión en infraestructura urbana y espacios públicos

Considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos y proyectos urbanos integrales, la inversión en obras urbanas para 2010 fue de 136 mil 328 millones de pesos, un 31 por ciento mayor a lo realizado en 2009.

El Programa de Vialidad Urbana en 2010 concluyó 23 proyectos en nueve regiones del país, 53 por ciento más de lo programado, aportando a la reducción del déficit urbano en esta materia. En el caso de los proyectos de infraestructura sanitaria, se ejecutaron y terminaron cuatro iniciativas programadas, e igual número se concluyeron dentro del Programa de Proyectos Urbanos Integrales.



Entre los Proyectos Urbanos Integrales se destaca el término de las intervenciones en Ribera Norte de Concepción -Plaza Bicentenario y Eje Central-, Isla Cautín en la ciudad de Temuco -Plaza Ciudadana- y Portal Bicentenario -construcción de la segunda etapa del parque y espacios públicos-.

El Programa de Espacios Públicos terminó doce proyectos, que sumado al trabajo del Programa de Recuperación de Barrios, que este año concluyó 39 plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables del país, representan un avance del 25,5 por ciento en el compromiso presidencial de habilitación de espacios públicos "200 Plazas para Chile" para el período 2010-2014.

Al igual que en el caso anterior, a través del Programa de Recuperación de Barrios, y en conjunto con las municipalidades, se terminaron diez proyectos de iluminación de calles, pasajes y espacios públicos, contribuyendo así a la disminución de focos de delincuencia en barrios vulnerables del país.

Se evaluó un proyecto de ley de financiamiento compartido, que a través de alianzas público-privadas, permita dar solución a diversos problemas en nuestras ciudades y, en particular, impulse la construcción y mantención de espacios públicos urbanos.

En relación al Programa de Pavimentos Participativos, se construyeron 268 kilómetros de pavimentos locales, con una inversión asociada de 57 mil once millones de pesos. Con la selección del llamado correspondiente al año 2010, el déficit de pavimentos disminuyó en un 6,88 por ciento.

- Parques en Santiago

Se llevó a cabo la mantención de los parques La Catrina, Mapocho Poniente, Mahuidahue, Mapuhue, La Cañamera, La Bandera, André Jarlán en la comuna de Pedro Aguirre Cerda y Violeta Parra en Lo Espejo, entre otros.

También se realizaron inversiones en las instalaciones del Parque Metropolitano, para ofrecer una mejor calidad de atención a los usuarios y diversificar los espacios públicos. En este ámbito, destacan la construcción de la Plaza Mirador Pablo Neruda y el Parque Bicentenario de la Infancia, así como las mejoras en los sistemas de riego, seguridad, demarcación, señalética, senderos y piscinas. Asimismo, se terminó la construcción de la clínica veterinaria del Zoológico Nacional.

- Plan de Forestación Urbana

Se dio inicio a la primera fase del Plan de Forestación Urbana, con la entrega en adopción de 490 mil 154 árboles en las quince regiones del país. Esta meta se logró a través de los convenios con programas interministeriales; alianzas con la empresa privada y otras entidades; la relación con municipios, junta de vecinos y comunidades organizadas; y estrategias y actividades que se definen en el marco del proyecto para su buena distribución y participación ciudadana.

En comunas con menores niveles de arborización y mayores grados de contaminación ambiental, se desarrolló una comunicación focalizada para incentivar la participación ciudadana, utilizando su disposición favorable para ampliar sus áreas forestadas.

- Marco regulatorio

En materia normativa, se comenzó la elaboración de propuestas y proyectos de modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto del perfeccionamiento de los instrumentos de planificación para barrios residenciales, la simplificación de la planificación y la regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes, el fortalecimiento de la participación ciudadana en la planificación urbana, y los aportes viales para los proyectos de edificación. Además, se elaboró una propuesta que introduce complementos a las responsabilidades de los profesionales



que intervienen en el diseño, construcción e inspección de obras, modificando y complementando los alcances de la Ley de Calidad N° 20.016.

Además, el ministerio inició la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano encargada de marcar el rumbo en relación al crecimiento de nuestras ciudades, sus procesos de densificación y expansión; abordar focalizadamente el desarrollo de las áreas metropolitanas y ciudades intermedias; orientar en materia de renovación y regeneración urbana e incorporar los aprendizajes del proceso de reconstrucción en el accionar permanente del Estado en materia urbana. Complementariamente, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el ministerio participó en la elaboración de propuestas para la planificación urbana en áreas metropolitanas; y en especial en lo referente a la elaboración de los nuevos Planes Regionales de Ordenamiento Territorial.

Instrumentos de Planificación Territorial

El Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial financió la ejecución de 43 planes, incluyendo dos nuevos planes regionales de desarrollo urbano, quince planes reguladores intercomunales y 26 planes reguladores comunales, tres de los cuales corresponden a comunas que nunca antes contaron con instrumentos de planificación. De éstos, 21 fueron terminados y diez se encuentran en fases aprobatorias. Este programa desde el año 2000 ha financiado 262 estudios de actualización, de los cuales 48 se encuentran aprobados y 184 están en manos de las correspondientes entidades locales y regionales para su aprobación.

Para aquellos que se corresponden con modificaciones o actualizaciones de instrumentos anteriormente existentes, las nuevas propuestas permiten resolver conflictos urbanos presentes, que han tenido incidencia en su desarrollo urbano. En el caso de todas las nuevas propuestas, correspondientes a comunas que nunca contaron con estos instrumentos, el objetivo es anticiparse y evitar distorsiones en su crecimiento y desarrollo, estimulando sus potencialidades y previendo riesgos futuros.

En esta línea de trabajo, se destaca la ciudad de Santiago, que con estimación de población para la Región Metropolitana de más de ocho millones de habitantes para el año 2030, el ministerio enfrentó la necesidad de actualizar el Plan Regulador Metropolitano para incorporar este crecimiento en sus previsiones de suelo urbano. De este modo, en 2010, se avanzó en el proceso de aprobación de la modificación que considera no sólo la extensión de la ciudad, sino que revisa al interior de ésta, reconvirtiendo suelos industriales no desarrollados en zonas habitacionales mixtas que aporten a la ciudad áreas verdes, equipamientos, vialidad y otros servicios.

La actualización del plan regulador busca desarrollar territorios que actualmente se emplazan en el entorno del área urbana del Gran Santiago y que, por su cercanía, no logran desarrollar su potencial, si no que, por el contrario, constituyen focos de delincuencia y vertederos ilegales. De esta forma, los nuevos límites urbanos se destacan por constituir fronteras claras, asociadas a accidentes geográficos como el río Maipo y el Cerro Chena.

Además, la propuesta incluye la definición de estándares que den factibilidad a los territorios incorporados y que ahora carecen de infraestructura y equipamientos. Así, los cambios se basan en el principio de planificación por condiciones, donde la ocupación va aparejada al cumplimiento de estos estándares que permiten su urbanización, donde las externalidades de futuros proyectos son asumidas por quienes las generan, reduciendo los costos sociales del crecimiento urbano; y transfiriendo a la comunidad parte importante de la plusvalía normativa que genera el cambio regulatorio, a través de asegurar la reserva de suelo destinado a vivienda

social, equipamiento y vialidad matriz, y ejecución y mantención de áreas verdes y vías troncales.

Finalmente, en relación a los compromisos referidos a los ajustes de la normativa respecto de los instrumentos de planificación territorial, durante 2010 se inició el proceso de revisión del proyecto de modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones referido a planificación urbana e ingresado al Congreso en 2009, con el fin de mejorar e incorporar nuevas propuestas en materia de normativa aplicable a la planificación de barrios residenciales y la regulación en comunas pequeñas, áreas de extensión urbana, zonas rurales y declaratorias de utilidad pública.

2. Plan de reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”

El terremoto que afectó al país el 27 de febrero de 2010 dejó al descubierto carencias en materia regulatoria y de planificación, ante lo cual el ministerio asumió el desafío de reconstruir con un plan sólido y eficiente, que considere todas las variables a la hora de planificar, diseñar y edificar.

Su ejecución es un proceso que se desarrollará durante cuatro años, para reconstruir mejor, rápida y responsablemente, mejorando la calidad de vida de las familias afectadas.

a. PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Lo extenso del área afectada por la catástrofe obligó a la elaboración de un plan de reconstrucción en vivienda con diversas soluciones y un sistema de asignación de recursos flexible que se adaptará a los problemas generados. Así se estructuró un plan en base a la agrupación de siete tipologías de problemas:

GRUPO OBJETIVO	SOLUCIÓN	INSTRUMENTO
Viviendas SERVIU severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda en el mismo sitio o en un sitio nuevo dependiendo de la densidad poblacional del conjunto.	Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Nuevo Terreno.
Familias en condición de vulnerabilidad sin vivienda	Construcción de una vivienda nueva en terrenos nuevos.	Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Nuevo Terreno.
Ciudades y pueblos costeros afectados por tsunami	Actualización del plan regular + proyecto urbanístico de la ciudad + entrega de una vivienda en el sitio de la propiedad.	Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente + Urbanismo

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

GRUPO OBJETIVO	SOLUCIÓN	INSTRUMENTO
Viviendas -mayoritariamente de adobe- severamente dañadas o destruidas.	Construcción de una vivienda nueva en el sitio de la propiedad afectada.	Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente con Proyecto Tipo Fondo Solidario de Vivienda II Construcción en Sitio Residente.
Viviendas en zonas de interés patrimonial.	Reconstrucción o restauración de acuerdo a la arquitectura original.	Fondo Solidario de Vivienda + Renovación Urbana Fondo Solidario de Vivienda + Subsidio Patrimonial Programa Protección al Patrimonio Familiar + Subsidio Patrimonial.
Familias con capacidad de endeudamiento que sus viviendas hayan sido afectadas por el terremoto.	Entrega de un subsidio que permita a las familias ser sujetos a créditos bancarios	Decreto Supremo 40
Viviendas de familias que hayan sufrido daños menores y reparables.	Asistencia técnica + Bono de reparación para autoconstrucción.	Programa Protección al Patrimonio Familiar.

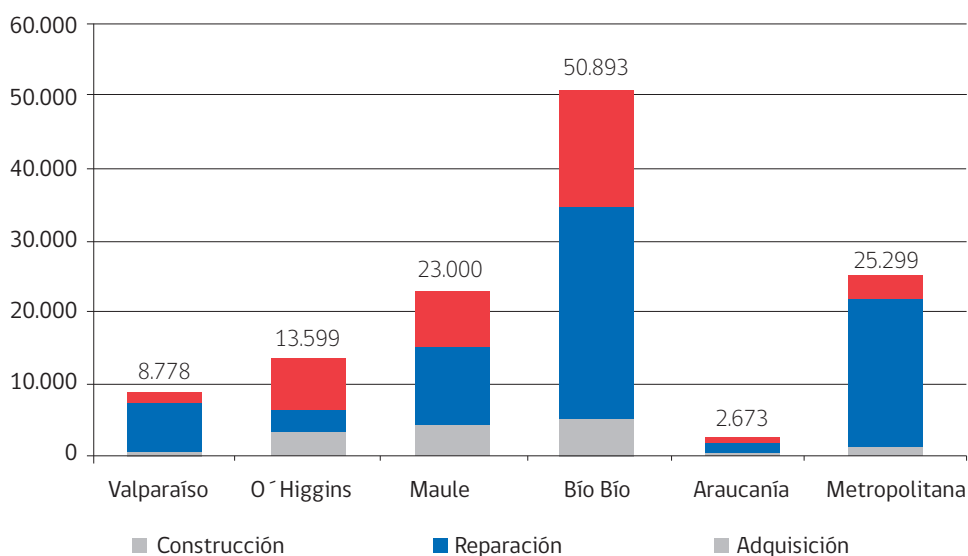
Para la focalización y asignación de recursos se optó por subsidios a la demanda basados en los programas habitacionales existentes, flexibilizando los procesos, requisitos y tiempos establecidos en las reglamentaciones. También se incorporaron modificaciones en ciertos instrumentos para enfrentar adecuadamente los efectos del sismo y tsunami. De este modo, en convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales se disminuyeron los tiempos de tramitación para la regularización de títulos de dominio en las zonas afectadas y se permitió la postulación durante este proceso. Además, se generó una alternativa de postulación para familias con terrenos en sucesión y se simplificó el proceso para construcción en sitio propio.

Una de las principales innovaciones que incorporó el plan de reconstrucción es la modalidad de "Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo" que generó una doble convocatoria: a las familias damnificadas que tienen terreno donde construir y pueden optar por una vivienda pre-certificada del banco de proyectos tipo; y a las constructoras a ofertar soluciones habitacionales para construir en sitios disgregados por un monto de dinero fijo. Con esto se unieron -a través de un mecanismo simple- la oferta con la demanda, se eliminó la exigencia de autorización de cada proyecto y se generó competencia entre los oferentes por buscar factores diferenciadores como mayor metraje, mejores terminaciones, más recintos y/o equipamiento extra. Durante 2010 como parte de esta modalidad se certificaron 105 modelos de casas.

- Beneficio a familias a través de entrega de subsidios

En el marco del Plan de Reconstrucción, se otorgaron subsidios a 124 mil 81 familias; 50 mil 604 para construcción de viviendas y 73 mil 477 para reparación, por montos de 24,03 millones y 4,45 millones de Unidades de Fomento (UF), respectivamente.

Entrega de Subsidios 2010. Plan de Reconstrucción



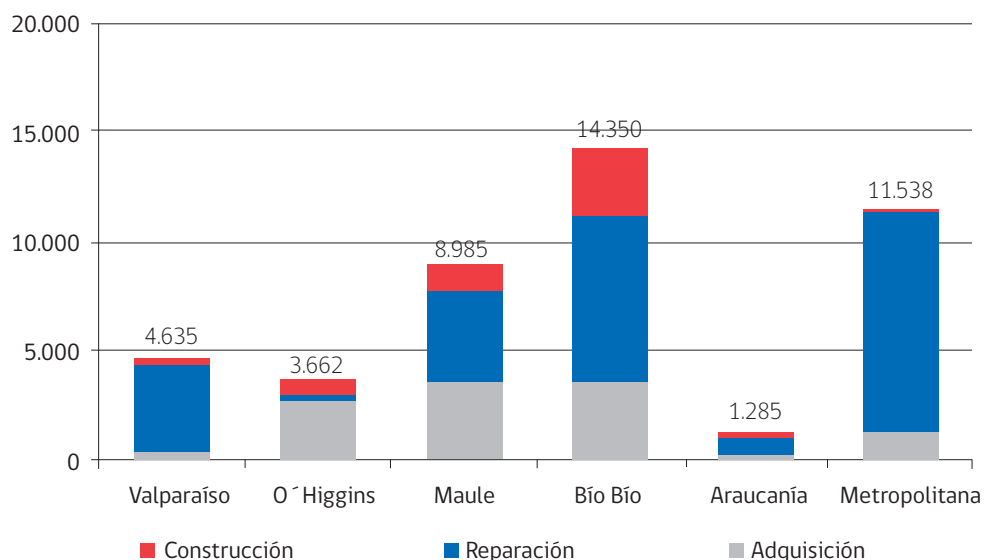
Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos Equipo Reconstrucción Vivienda, MINVU.

A marzo de 2011, este avance se incrementó a 142 mil 536 familias con subsidio asignado; 60 mil 734 para construcción y adquisición de viviendas y 81 mil 802 para reparación, por montos de 29,49 millones y 5,10 millones de UF, respectivamente.


Viviendas en construcción

En 2010 se inició la ejecución de 44 mil 455 viviendas, distribuidas en un 26 por ciento de viviendas adquiridas, 62 por ciento en reparación y doce por ciento en construcción. A marzo de 2011, se alcanzaron las 83 mil 749 viviendas iniciadas.

Viviendas iniciadas 2010. Plan de Reconstrucción



Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos Equipo Reconstrucción Vivienda, MINVU.



Respecto a las viviendas terminadas, en 2010 se concluyeron tres mil 308 viviendas, que por los tiempos transcurridos desde la catástrofe, corresponden principalmente a reparaciones. A marzo del 2011 esta cifra se elevó a 33 mil 656 unidades.

b. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ALDEAS Y CONDOMINIOS SOCIALES

• Condominios Sociales

Se detectaron cerca de quince mil departamentos de condominios sociales construidos por los servicios de Vivienda y Urbanización que requerían atención, de los cuales más de ocho mil deberán ser reparados y siete mil demolidos y reconstruidos.

- Reparación con intermediarios coordinados regionalmente:

En aquellos casos donde se detectaron problemas sociales o daños más complejos en los inmuebles, se trabajó en el monitoreo de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) y los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) encargadas de la atención de estos proyectos. En cada uno de ellos se cuenta con un profesional de los equipos regionales que debe facilitar la postulación y ejecución de los proyectos.

- Reparación a través de atención directa:


Bajo esta modalidad se atendieron siete mil 707 departamentos, con inversiones por más de un millón de Unidades de Fomento. El objetivo es la reparación y mejoramiento de bienes comunes, fortaleciendo las capacidades de la comunidad para su administración y conservación a través de la formalización de la copropiedad. En 2010 se asignaron 906 mil 744 UF para estos proyectos de reparación y la desdensificación de la copropiedad, correspondiendo al 83 por ciento de los recursos requeridos para esta línea de acción.

- Reconstrucción Condominios Sociales:

Para los casi siete mil departamentos de condominios sociales dañados se realizaron estudios técnicos, económicos y sociales que permitieron definir la solución final a adoptar. Estas consideran demolición y reconstrucción en los casos irrecuperables, la reparación en los casos recuperables y la disminución de densidad a través de transformación de 3 departamentos en dos cuando fue posible. En los casos en que la decisión fue demoler, los equipos regionales asumieron directamente el trabajo, con un grupo interdisciplinario que aborda la atención social de las familias y el desarrollo técnico del proyecto. El objetivo de la intervención incluye reconstruir las viviendas y a la vez mejorar la situación previa de alta vulnerabilidad social. La estrategia de trabajo considera la caracterización social de las familias, la transacción del terreno, la demolición y la licitación del proyecto, etapas que se ejecutan simultáneamente para comenzar con la demolición y licitación lo antes posible. Cada familia puede optar entre el proyecto de reconstrucción en el mismo sitio o alternativas de subsidios de adquisición de vivienda construida y de construcción en nuevos terrenos. La mayor parte de las familias en esta condición optó por las viviendas que se reconstruirán en el mismo lugar (64 por ciento).

• Aldeas

Se implementaron 107 aldeas a nivel nacional, equipadas con servicios básicos, para recibir a cuatro mil 350 familias que fueron afectadas por el terremoto y tsunami, y que no contaban con un lugar para construir su vivienda de emergencia.



El mayor desafío para el programa de erradicación de aldeas es realizar una intervención integral que considere la entrega de una solución habitacional definitiva a las familias, acompañada de un proceso de reconstrucción psicosocial que aporte al fortalecimiento comunitario y organizacional de manera que las familias puedan consolidar el entramado y capital social existente en cada una de las aldeas, para que les permita ser parte activa en la reconstrucción de sus vidas y entorno.

El programa de atención a aldeas y condominios se encuentra en ejecución en todas las aldeas con el apoyo del programa de cooperación internacional de Chile con la Unión Europea, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, el Gabinete de la Primera Dama y otras instituciones públicas y privadas.

En el ámbito físico urbano, el programa apunta a entregar antes del invierno de 2012 una vivienda definitiva a cada familia damnificadas que no posee otra vivienda, para lo que se ha realizado un proceso que incluye el ordenamiento de la demanda, el apoyo en la articulación de la oferta, el seguimiento a las EGIS que están a cargo de los proyectos y la búsqueda de terrenos para éstos. En el ámbito psicosocial, el trabajo se centra en cinco líneas de acción: el apoyo a la organización comunitaria y los liderazgos emergentes, la inclusión socio laboral, el proceso de postulación al subsidio, el apoyo psicológico a los vecinos de las aldeas y el trabajo con foco étéreo y de grupos vulnerables.

En 2010 se erradicaron dos aldeas en la Región del Maule, permitiendo que 23 familias contaran con una solución habitacional definitiva. Durante los primeros meses de 2011 se erradicaron seis aldeas en la Región del Bío Bío, lo que significó que 156 familias tuvieran una vivienda definitiva.

c. PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL, URBANO Y PATRIMONIAL

Para abordar los temas territoriales, urbanos y patrimoniales se ha desplegado un trabajo intenso de colaboración junto a los gobiernos regionales, municipios y, en algunos casos, instituciones privadas, universidades y organizaciones civiles, que ha permitido orientar en forma integral y coordinada los distintos esfuerzos e iniciativas de reconstrucción.


- Estudios de riesgo

Se dio inicio al proceso de actualización de los planes reguladores, que producto del terremoto debieron ser modificados en función de los riesgos según lo indica el artículo 27 de la Ley de Catástrofes.

De las 239 comunas afectadas, 69 requieren modificar o ajustar sus instrumentos, 29 comunas del borde costero y 40 de la zona interior de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Metropolitana.

Estos estudios permiten tomar medidas respecto a despejar y liberar inmediatamente aquellas áreas libres de riesgo geológico o de tsunamis, de manera de iniciar la reconstrucción; determinar y delimitar aquellas áreas de riesgo moderado, donde la eventual recurrencia de eventos exija contar con condiciones de desarrollo, usos de suelo o medidas de mitigación, alerta temprana y evacuación; y delimitar y fiscalizar aquellas áreas excepcionalmente de alto riesgo que debido a los cambios geográficos y condiciones geológicas no son aptas para usos o actividades permanentes.

Ya se cuenta con todos los informes de riesgo del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), sobre los cuales se están elaborando los estudios de riesgos en detalle y de revisión de los planes reguladores comunales. Durante el año 2010 se



inició la actualización de 44 planes reguladores, 24 de ellos correspondientes al borde costero. De estos, se concluyeron doce hacia fines del año 2010.

- Planes maestros

- Borde costero:

El plan de acción y criterios para la reconstrucción del borde costero de las ciudades, pueblos y localidades afectadas por el maremoto del 27 de febrero, considera la pronta reconstrucción de viviendas e infraestructuras, así como potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida más allá de la emergencia. Esto implica contar con criterios técnicos que orienten el uso del territorio y permitan la entrega de subsidios y la ejecución de viviendas, obras de inversión pública de reposición y nuevas infraestructuras de mitigación.

En 2010 se desarrollaron estudios técnicos para contar con información de cada zona o localidad y así definir el riesgo sísmico y de maremoto para comunas costeras de las regiones de O'Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía. En especial se realizaron modelaciones y escenarios de mitigación de riesgo de tsunami para localidades como Constitución, Dichato, Talcahuano, Llico y Tubul.

Los criterios propuestos responden al rol del Estado en cuanto a priorizar la protección de la vida y seguridad de las personas, así como a la política gubernamental de promover y asegurar el uso racional, eficiente, equilibrado y sustentable del borde costero, compatibilizando los intereses económicos y sociales de los sectores público y privado. De este modo, los criterios están referidos a condiciones de uso definidas en instrumentos de planificación territorial, normas técnicas de edificación, asignación de subsidios y priorización de obras de inversión pública en áreas que quedarán sometidas a algún grado de riesgo.

En 2010 se desarrollaron 25 planes maestros para los principales centros poblados del borde costero en el área de catástrofe. En estos planes se incluyen propuestas preliminares de obras que requieren coordinación interministerial (obras de mitigación, caletas, bordes fluviales y costeros, aguas lluvia, sanitarias, vialidad, parques, equipamiento, etc.) y que forman parte de un banco de proyectos para evaluar y calendarizar.

Producto de las definiciones preliminares de obras de los planes maestros se han firmado protocolos para la reconstrucción, para servir de base e iniciar el proceso de suscripción de un Convenio de Reconstrucción, bajo la figura de un convenio de programación para las inversiones multisectoriales. En estos protocolos, el gobierno regional, los ministerios de Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la municipalidad correspondiente, se comprometen a la realización de futuras acciones para materializar los proyectos y fortalecer la coordinación entre los niveles central, regional y local. En octubre 2010 se firmaron doce protocolos de reconstrucción para las 25 localidades costeras afectadas por el maremoto.

- Localidades interiores:

En las propuestas de reconstrucción de ciudades y pueblos, el ministerio ha tenido especial cuidado en que se preserve su identidad y patrimonio, potenciando su desarrollo y mejorando su calidad de vida, para lo cual se están elaborando planes maestros para centros poblados interiores afectados por la catástrofe. En este conjunto se encuentran dos ciudades interiores, Talca y Curicó, y 73 localidades intermedias.



Otro de los objetivos de estos planes es orientar la toma de decisiones, priorizar obras y proyectos, establecer criterios de inversión y planificación, incentivar el desarrollo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar variables que permitan elevar el estándar urbano, pero además es importante, asegurar un proceso de regeneración urbana que preserve la identidad y cultura local de las comunidades, para apoyar y potenciar su desarrollo turístico.

En estas localidades interiores, los planes reconocen el valor de las construcciones existentes, las particularidades de cada centro poblado y la identidad local para desde ahí proponer líneas de reconstrucción que las potencien. El desafío es atenuar la presión por reconstruir informalmente, sin considerar una planificación integral, a través de la confianza en la capacidad de autodeterminación de las comunidades y municipios en la definición de su propia reconstrucción.

Durante el año 2010 se inició el desarrollo de todos estos planes maestros, y se concluyó la propuesta para la ciudad de Talca.

- Obras urbanas

- Recuperación de vialidad urbana y sistemas de aguas lluvia:

La reconstrucción y reposición de vías urbanas y redes de aguas lluvia dañadas por el terremoto se está realizando a través de un plan especial en las regiones afectadas.

A diciembre de 2010, ya se contaba con el 31 por ciento de las reparaciones viales realizadas y el restante 69 por ciento en ejecución. En el caso de los sistemas de aguas lluvia, catorce de las 23 obras contratadas se encuentran terminadas.

- Obras de planes maestros:

De los resultados de los planes maestros elaborados y con carteras preliminares de inversión sectorial, a fines del año 2010 se dio inicio a la primera etapa de las obras de reconstrucción derivadas de estas propuestas de desarrollo urbano. En la Región del Maule se contrataron las obras para el mejoramiento de la Alameda Donn Müller y la reposición de la Calle Echeverría en Constitución; y en la Región del Bío Bío para la construcción del Boulevard Daniel Vera y la reposición de la Avenida Costanera en Dichato.


- Recuperación patrimonial

A partir del catastro de daños se identificó que del total de viviendas afectadas, las de adobe representan el mayor porcentaje (27 por ciento), y de éstas el 91 por ciento (75 mil 520) se concentran en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío, donde se focalizó la recuperación patrimonial.

En 2010, a nivel regional se desarrolló un trabajo que permitió identificar cada inmueble damnificado, su nivel de daño y su valor patrimonial, aprovechando, en el caso de la Región de O'Higgins, de elaborar un sistema de registro digital en la web que pone a disposición de la ciudadanía toda la información (www.patrimoniourbano.cl). También se identificaron cuatro tipos de zonas de interés patrimonial que requieren de una intervención especial: zonas típicas o pintorescas, zonas de conservación histórica, inmuebles y corredores históricos y áreas de interés patrimonial.

En relación a los subsidios especiales para la recuperación patrimonial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo comenzó la ejecución de dos programas especiales para apoyar a las familias en esta tarea, proporcionando un monto adicional de 200 UF para





viviendas con certificado de inhabilitación (reparables o no) que postulan al Fondo Solidario de Vivienda I en construcción en sitio propio; y para viviendas con certificado de daño (reparable) que postulan al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Luego de la priorización de casos y a partir de la identificación de las zonas patrimoniales, se han clasificado las intervenciones de acuerdo al tratamiento que requiere cada una de estas zonas. De este modo se definieron 178 polígonos de recuperación patrimonial, en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío, en 19 de los cuales se avanzó en el desarrollo de proyectos. Además, se suscribieron convenios de cooperación público privado en la Región del Maule, para las localidades de Curepto, Vichuquén y Sauzal.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Programa regular

a. REENFOCAR Y MEJORAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA


Una de las principales tareas del año 2011 es la implementación de las modificaciones a la política habitacional, con el fin de mejorar los mecanismos para la obtención de una solución para las familias que más lo necesitan. Este ajuste surge de un proceso de consulta que se extendió por varios meses, y que buscó compatibilizar las demandas y necesidades de los actores y representantes de la comunidad que participaron de este proceso.

El resultado de este diagnóstico permitió identificar aspectos necesarios de abordar, tales como: las más de tres mil viviendas de familias favorecidas con el Fondo Solidario de Vivienda I que se encuentran vacías o arrendadas; los bajos incentivos para postular a subsidios orientados a grupos emergentes que tienen capacidad de endeudamiento y que no encuentran opciones atractivas la adquisición de una vivienda; el uso exclusivo de la Ficha de Protección Social como mecanismo de selección.

La propuesta de ajuste apunta a mejorar la focalización del Fondo Solidario de Vivienda y simplificar los procesos, ampliando las posibilidades de elegir en los distintos segmentos socioeconómicos y otorgando un mayor apoyo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se han diferenciado tres tipos de propuestas:

- Atención a grupos vulnerables: se premiará el esfuerzo de las familias que logren ahorro por sobre las diez UF, para la obtención de su vivienda sin deuda. Junto con esto, se darán mejores incentivos a la localización, equipamiento y calidad de las viviendas, con hasta 200 UF en las tres principales áreas metropolitanas: Santiago, Concepción y Valparaíso. Para el resto del país, este subsidio será de carácter flexible, para que permita la compra de un terreno o mejorar el estándar de la vivienda o su entorno. Se sumará a la opción tradicional de postulación, la opción grupal y sin proyecto asociado, que tenga un año mínimo de antigüedad, para que elijan con subsidio en mano su vivienda de la nómina de proyectos calificados en los servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se suma además la postulación individual.

Finalmente se modificará el mecanismo de selección, considerando directamente los factores socioeconómicos y habitacionales, e incentivando las postulaciones de familias con más integrantes, en especial aquellas con presencia de hijos pequeños y adultos mayores.


- 
- Atención de grupos emergentes y medios: se aumentarán los montos y cantidad de subsidios para viviendas de entre 600 y mil UF, que se complementen con un crédito hipotecario, lo que dará a las familias con capacidad de endeudamiento la posibilidad de adquirir mejores viviendas. El Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, título II, dirigido a los sectores medios, operará principalmente para viviendas de entre mil y dos mil UF, con un subsidio decreciente que va de 100 a 300 UF. Con esto se consolida y hace permanente la medida transitoria del Decreto Supremo N° 40 y se extiende para viviendas usadas, a partir de 2011. Los ajustes también simplifican la operatoria de los subsidios orientados a segmentos emergentes y medios con capacidad de endeudamiento en un Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, todos con la opción de elegir, ya sea postulando individual o colectivamente a subsidios para viviendas nuevas o usadas. Finalmente, se mejorarán los incentivos a la renovación urbana de 200 UF y rehabilitación patrimonial de 300 UF.
 - Como ejes transversales de la modificación a la política habitacional está el mejoramiento de la calidad de las viviendas, equipamiento y entorno, a través del ajuste al cuadro normativo para permitir mayores grados de innovación y flexibilidad bajo estrictos estándares de calidad. Asimismo, la promoción de la integración social, a través de cuatro mecanismos:
 - Facilitar el procedimiento a través del cual se desarrollan los proyectos de integración social.
 - Incentivar la construcción de proyectos de mayor densidad en áreas de suelo escaso y con altos costos.
 - Fomentar la regeneración urbana, a través de proyectos de densificación en terrenos aportados por las propias familias.
 - Comprar terrenos para mejorar la localización de familias de extrema vulnerabilidad, bajo criterios transparentes y objetivos.

La aplicación de estas modificaciones permitirá continuar con la disminución del déficit habitacional, en especial en los sectores de menores recursos y emergentes. La ejecución del programa regular del ministerio beneficiará a 87 mil 30 familias, con la entrega de un subsidio habitacional, de los cuales, 47 mil 838 serán subsidios para adquisición o construcción y 39 mil 192 para mejoramiento o ampliación. A su vez, este programa espera beneficiar a trece mil 400 familias del primer quintil de vulnerabilidad según Ficha de Protección Social, meta que se ha establecido como parte del Plan de Superación de la Pobreza, a cargo del Ministerio de Planificación.

También se espera beneficiar a más siete mil 100 familias que residen desde la región de O'Higgins a Magallanes, a través de la entrega de subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de viviendas sociales, por un monto de 813 mil 160 UF, en el marco de los 35 mil subsidios del Programa Eficiencia Energética 2010-2014. Con este avance se alcanzará un 39 por ciento del compromiso del período de gobierno.

Con las cifras proyectadas para este año, incluyendo programa regular y de reconstrucción, los subsidios entregados el año 2010 alcanzarán un 67 por ciento de la meta del período de gobierno (600 mil subsidios), es decir, 395 mil 465 familias beneficiadas con el otorgamiento de un subsidio de adquisición y de reparación de viviendas.

En relación a la atención de grupos vulnerables, en especial a los adultos mayores, en 2011 se implementará, a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, las modificaciones aprobadas al reglamento para otorgar mayor prioridad a las familias vulnerables que acojan en sus hogares a este grupo etáreo, mejorando su puntaje de calificación.



Se priorizará dentro del otorgamiento de subsidios los compromisos vinculados a situaciones de emergencia de años anteriores y otras situaciones especiales que requieren respuestas particulares:

- Plan Tocopilla: se concluirá el plan de cierre definido en 2010 con las medidas para paliar los efectos del terremoto, beneficiando a 198 familias damnificadas del casco histórico de la ciudad, a través de la asignación de un subsidio habitacional.
- Plan Chaitén: se concluirá la entrega de subsidios de los programas del Fondo Solidario de Vivienda, para familias desplazadas por la erupción del volcán Chaitén.
- Plan Polimetales de Arica: 300 familias se verán beneficiadas con la entrega de un subsidio para la construcción o adquisición de una vivienda. Además, como parte de las medidas del plan de mitigación, se ejecutarán proyectos de ingeniería, arquitectura y paisajismo por un monto de 216 millones 930 mil pesos. También se renovará y mejorará el estándar del Complejo Deportivo Esteban Alvarado con un costo de 823 millones 533 mil pesos, intervención que comprende dos canchas de fútbol en pasto sintético, la mitigación de las áreas emisoras de polvo, plantaciones, mejoramiento de cierres perimetrales, entre otros. Este plan integra la participación de los vecinos para que la concreción de esta intervención mejore la calidad de vida para la comunidad afectada.

Durante 2011 un desafío importante es la puesta en marcha de las nuevas medidas para deudores hipotecarios aprobadas en el Decreto Supremo N° 12, mencionadas en el capítulo dos. Se estima un total de 66 mil familias como potenciales beneficiarios.


En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, y gracias a las evaluaciones realizada, en 2011 se implementará un ajuste integral del Manual de Inspección Técnica de Obras, para hacerlo más exhaustivo y mejorar así los niveles de calidad de las viviendas sociales construidas.

b. COORDINAR TERRITORIALMENTE LA INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL EN ZONAS VULNERABLES

A través del Programa de Recuperación de Barrios, el año 2011 se terminarán los planes de gestión social y de obras de 34 nuevos barrios, totalizando 95 de los 200 que integran este programa. Asimismo, se presentarán a los municipios las agendas futuras de los barrios que terminaron sus contratos el año 2010.

El programa incorpora las siguientes innovaciones:

- Identificación de zonas prioritarias de inversión pública por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como medio de focalización del programa a partir de indicadores de deterioro urbano y vulnerabilidad social.
- Concursabilidad de barrios a través de los municipios, dentro de las zonas prioritarias definidas.
- Contratos de barrios con aportes del ministerio, municipios y vecinos.
- Diversificación de fuentes de financiamiento de la recuperación de los barrios, incorporando la postulación a subsidios.
- Gestión multisectorial en barrios vulnerables y zonas prioritarias.
- Promoción de inversiones que integren a los barrios con su entorno urbano mayor.



A través del programa de condominios sociales, se iniciarán proyectos para el mejoramiento de los bienes comunes de cinco mil departamentos y se concluirán 60 proyectos en condominios del Programa de Asistencia Financiera.

Continuará el trabajo con las familias que aún viven en campamentos, a través de una nueva modalidad de intervención, y se concluirá el Nuevo Catastro Nacional de Campamentos, que permitirá dimensionar el universo sujeto de atención.

c. CONSOLIDAR UN MODELO NORMATIVO Y DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

Se concluirán 45 proyectos, de los cuales 16 corresponden al Programa de Espacios Públicos, aportando a la instalación de un espacio colectivo y ciudadano, localizado preferentemente en zonas urbanas, patrimoniales y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos. Estos proyectos se suman al trabajo contemplado en el Programa de Recuperación de Barrios, que este año ejecutará 64 plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables del país.

Asimismo, se ejecutarán 29 proyectos de inversión urbana relacionados al Programa de Vialidad Urbana, que contribuye a la reducción del déficit de infraestructura vial, mejorando la capacidad operativa de las vías estructurantes y de las interconexiones viales. Además, a través del Programa de Pavimentación Participativa, se pavimentarán 202 kilómetros lineales de nuevas calles y pasajes a lo largo del país.

Con el fin de avanzar en el mejoramiento de vías urbanas para disminuir el déficit, se continuarán los estudios tendientes a elaborar una propuesta en materia de concesiones, que asegure, a través de un proceso competitivo, vías en buen estado para la ciudadanía.


Se terminarán doce proyectos de instrumentos de planificación territorial que permitan regular el desarrollo urbano de algunas ciudades de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, y de esta forma propiciar un desarrollo sustentable y coherente en las regiones, sus ciudades, pueblos y localidades. Esto, mediante la definición de normativas que orienten el desarrollo urbano y territorial, además de la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.

En el ámbito legislativo se avanzará en la elaboración de propuestas de modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones en los ámbitos relacionados con: aportes viales para los proyectos de edificación, fortalecimiento de la participación ciudadana en los instrumentos de planificación territorial, desarrollos urbanos condicionados, afectaciones de utilidad pública, perfeccionamiento de los instrumentos de planificación para barrios residenciales, y la simplificación de la planificación y la regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes.

Se concluirá la definición del modelo de intervención para resguardar el patrimonio arquitectónico y crear los incentivos adecuados para proteger el patrimonio cultural de ciudades, barrios y edificaciones de valor y adecuar la institucionalidad existente a las necesidades de esta protección.

Se mantendrá el trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el Ministerio de Economía en la elaboración de propuestas de perfeccionamiento de los procedimientos en el otorgamiento de permisos de edificación, particularmente en lo referente a la estandarización de formularios para los trámites vinculados a esta materia.

En conjunto con el Instituto de la Construcción, se pondrán en marcha las normas relativas al diseño sísmico de edificios y diseño y cálculo de hormigón armado actualizadas en noviembre



de 2010 y se trabajará en la modificación definitiva de ambas normas, lo que permitirá contar con edificios más seguros y adaptados a la realidad local.

Además, continuarán los esfuerzos para la modificación de los requisitos mínimos de diseño, instalación y operación para ascensores electromecánicos frente a sismos, y diseño estructural para edificaciones en zonas inundables por tsunamis.

Con respecto a las iniciativas que durante el año 2011 se ejecutarán en el Parque Metropolitano de Santiago, se destaca la habilitación del Parque Bicentenario de la Infancia, ubicado en cuatro hectáreas de la ladera poniente del parque, frente a la comuna de Recoleta. El proyecto, que contempla una inversión de tres mil millones de pesos, se pondrá en operación a fines de 2011.

2. Plan de reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”

Se continuará con el avance del plan de reconstrucción, que canaliza la acción ministerial a través de sus instrumentos tradicionales. El plan contempla beneficiar a más de 95 mil familias afectadas por el terremoto, a través de los programas habitacionales Fondo Solidario de Vivienda, Protección al Patrimonio Familiar y Subsidio General DS 40, por un monto de 33 millones 248 mil 410 UF.

Durante 2011, 160 mil familias tendrán sus viviendas en ejecución o terminadas, y el 100 por ciento de las familias factibles de subsidio que viven en aldeas contarán con un subsidio habitacional. De éstas, el 100 por ciento tendrá su vivienda en pleno proceso constructivo con el objeto de erradicarlas durante el primer semestre de 2012.

Además, el 100 por ciento de las familias que vivían en los seis mil 472 departamentos de condominios sociales declarados inhabitables, recibirán un subsidio que les permitirá contar con una nueva solución habitacional y se llevará a cabo la demolición del 90 por ciento de los cinco mil 774 departamentos que lo requieren.

Se avanzará en la ejecución del 92 por ciento de los departamentos de condominios sociales que requieren reparación y se concluirá el 65 por ciento de las obras iniciadas.

Se pondrá término al 100 por ciento de los planes maestros; se iniciarán 25 obras derivadas de dichos planes; se terminarán 40 estudios para la actualización de planos reguladores, que debido a la catástrofe deben modificarse en función de los riesgos; y se iniciarán otros 16. También se avanzará en la reparación de más de 68 kilómetros de vías urbanas y el término de nueve contratos de reposición de red de aguas lluvia en las regiones del Bío Bío y Metropolitana.

En el proceso de recuperación patrimonial se iniciarán intervenciones en 50 polígonos patrimoniales, y se beneficiará a siete mil 427 familias con la entrega de subsidios de 200 UF para la incorporación de la variable patrimonial en la reparación y/o reconstrucción.

Finalmente, se llevará a cabo la institucionalización de un modelo de intervención para las situaciones de emergencia, catástrofes y especiales, que permitan al Ministerio de Vivienda aproximarse con una gestión eficaz y eficiente, dando una respuesta oportuna y de calidad a los afectados.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Reenfocar y mejorar la política de vivienda

Se profundizará en las acciones de fortalecimiento y mejoramiento de la política habitacional, con el fin de mejorar la focalización del programa a las familias que más lo necesitan, tanto de los sectores vulnerables como de grupos emergentes. Esto implica la consolidación de la implementación de las modificaciones definidas durante 2011, que permitirán a su vez cumplir con los desafíos del Programa de Gobierno que se enmarcan en los siguientes ámbitos:

a. BENEFICIO A FAMILIAS A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

Al año 2014 asignar 600 mil soluciones habitacionales, incluyendo el plan de reconstrucción, para reparación y nuevas viviendas, cumpliendo así con la meta del período presidencial.

b. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y GRUPOS EMERGENTES

- Fortalecer el trabajo realizado con grupos vulnerables para dar acceso preferencial a los programas habitacionales a las personas víctimas de violencia intrafamiliar, que viven en campamentos, con discapacidad, adultos mayores y pueblos originarios. Del mismo modo, se impulsarán ajustes a la política habitacional para favorecer a las familias pertenecientes a grupos emergentes que requieren adquirir o mejorar una vivienda, en especial, frente a situaciones de emergencia.
- Simplificar el sistema de subsidios a las familias más vulnerables para la adquisición de viviendas y aquellas familias de sectores bajos y medios con acceso a crédito, podrán optar a un subsidio decreciente para viviendas con un valor entre 700 y dos mil UF.

c. GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS VIVIENDAS.

- Mejorar progresivamente la calidad de las viviendas construidas. Para esto se implementará un sistema de control de calidad, con el fin de garantizar que las viviendas que se construyan cumplan con los estándares de calidad requeridos.
- Promover el uso eficiente de la energía en las viviendas, a través de la asignación de subsidios que permitirán mejoras tales como aislación de techos, muros, cambio de ventanas e incorporación de energías renovables no convencionales, como colectores solares y otras innovaciones tecnológicas. Estos subsidios beneficiarán a las familias de sectores vulnerables y también estarán disponibles para las familias de clase media, especialmente entre las regiones de O'Higgins y Magallanes.
- Establecer un mecanismo de evaluación periódica de la eficacia de la política y de los programas de subsidios para incorporar mejoras que permitan una atención de calidad a nuestros beneficiarios. El punto de partida de este sistema ha sido la modificación de la política habitacional actualmente en implementación.

Para el logro de estos compromisos, se exigirá a las entidades de gestión inmobiliaria social un actuar acorde a las necesidades de las familias y la prestación de servicios bajo estrictos niveles de calidad, definiendo para ello mayores exigencias profesionales, económicas y de experiencia a quienes pretendan operar como intermediarios del sector.



d. DEUDORES HIPOTECARIOS

Implementar de las medidas para deudores hipotecarios adoptadas en 2010 y 2011.

e. TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y ESPECIALES.

Durante el período 2012-2014 los esfuerzos estarán destinados a terminar con las acciones de mitigación de la erupción del volcán en Chaitén y los polimetales de Arica. Así también, al término del período presidencial se pretende contar con la institucionalización de un modelo de intervención para enfrentar las situaciones de catástrofes o de emergencia.

2. Coordinar territorialmente la intervención multisectorial en zonas vulnerables

Durante el período 2012-2014 se llevarán a cabo acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de sectores que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de procesos participativos de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, a través de los siguientes ámbitos de intervención:

a. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

A través de este programa al año 2014 terminar los Planes de Gestión Social y de Obras de los últimos 105 barrios de los 200 que integran este programa.

b. BARRIOS SEGUROS

En conjunto con las municipalidades, desarrollar planes de iluminación de calles, caminos y plazas y se cerrarán sitios eriazos, de propiedad sectorial, para evitar focos de delincuencia, prostitución y narcotráfico.

c. PROGRAMA DE CONDOMINIOS SOCIALES

Implementar un programa de atención a condominios sociales por parte del ministerio, en el que se beneficiará a los conjuntos habitacionales más deteriorados y vulnerables del país. Su propósito es la recuperación integral de bienes comunes para diez mil departamentos.

3. Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano

Se espera que al 2014, el modelo normativo en materia de planificación urbana y construcción se ajuste de modo tal que impulse el desarrollo armónico de las ciudades, a través de la generación de planes maestros que incluyan proyectos de inversión urbana y de espacios públicos y arborización que fomenten la vida familiar y comunitaria.

a. MEJORAR LA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN URBANA

- Crear incentivos adecuados para proteger el patrimonio cultural de ciudades, barrios y edificaciones de valor y adecuar la actual institucionalidad, adaptándola a la necesidad de esa protección. Junto con lo anterior, fomentar la renovación urbana, de manera de aprovechar de mejor forma la infraestructura de las ciudades.

- Simplificar la planificación y regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes. Con esto se busca una planificación por condiciones en las áreas de extensión urbana y un marco regulatorio especial para áreas rurales. Del mismo modo, se perfeccionarán los instrumentos de planificación para los barrios residenciales, a fin de que estos mantengan con mayor estabilidad su marco regulatorio por un cierto tiempo.
- Fortalecer la participación ciudadana en la planificación urbana, tanto para opinar respecto de las iniciativas que emanan de la autoridad, como también para proponer nuevas iniciativas.
- Perfeccionar el otorgamiento de los permisos de edificación, estandarizando y automatizando los trámites vinculados con esta materia, con el fin de facilitar este trámite y generar ahorros en costo y tiempo tanto para el ministerio como para los usuarios. En este mismo sentido, se presentará un proyecto de ley sobre aportes viales para los proyectos de edificación, con el fin de flexibilizar las propuestas de mitigación vial que se presenten.
- Promover alianzas público-privadas para la gestión de los programas del ministerio y convenios de programación con organismos públicos y privados que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas en las ciudades.
- Se espera que el 100 por ciento de los instrumentos de planificación territorial intercomunales y regionales estén terminados y aprobados, lo que corresponde a un total de 39.

b. MÁS Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS

- Implementar políticas para el desarrollo urbano sustentable que permitan crear más y mejores espacios públicos y resguardar el patrimonio arquitectónico.
- En un trabajo conjunto de los municipios y la comunidad, crear incentivos para lograr alianzas público-privadas que permitan a empresas participar en la construcción de 200 nuevos espacios públicos urbanos y la recuperación de riberas y bordes costeros en ríos, lagos y playas. Además, se aumentarán los estándares de áreas de esparcimiento, especialmente en los sectores poblacionales carentes de ellas.


4. Ejecutar el plan de reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”

Se busca que las personas beneficiadas con un subsidio habitacional de reconstrucción o reparación lleguen al 100 por ciento el 2014.

En tanto, para junio de 2012 se contará con la reubicación en sus viviendas definitivas del 100 por ciento de las familias que se encuentran en aldeas y que cuentan con factibilidad de subsidio.

En febrero de 2014 se dará solución definitiva al 100 por ciento de los departamentos de condominios sociales afectados por el terremoto (reparación de bienes comunes edificados). Esto incluye la demolición de los conjuntos habitacionales inhabitables, los que darán paso a mejores proyectos habitacionales tanto en la calidad de construcción como en su tamaño.

En el año 2014 se contará con todos los estudios de actualización de los instrumentos de planificación territorial en función del riesgo, junto con la reconstrucción de vías urbanas y redes de aguas lluvias a las ciudades afectadas.



Para el logro de todas estas metas, el ministerio centrará sus esfuerzos en la reconstrucción segura de las ciudades del borde costero, la recuperación del patrimonio, la creación de normativa especial para viviendas tsunami resistentes y construcciones antisísmicas en adobe, la formación de un banco de proyectos tipo pre-certificados para reconstrucción de viviendas, la atención física y social de las aldeas de emergencia, la creación de una batería de soluciones para la reconstrucción de viviendas a través de subsidios a la demanda, la reconstrucción y reparación de los condominios sociales y los trabajos de reposición de vialidad e infraestructura sanitaria que sufrieron daños.

El trabajo realizado para ajustar la normativa, programas y gestión interna ministerial, para el diseño e implementación de este plan, servirán de base para el establecimiento institucional de procesos y programas estandarizados que permitan enfrentar futuras catástrofes o emergencias que afecten las viviendas, barrios y ciudades de Chile.

MINISTERIO DE AGRICULTURA





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Definiciones programáticas para la política

El Ministerio de Agricultura (Minagri), como institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país, encamina su acción a procurar el aumento de la producción silvoagropecuaria nacional, la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición de la población.


Para fomentar eficientemente el desarrollo del sector, el Ministerio de Agricultura actúa en tres áreas prioritarias:

- a. Gobierno sectorial: dedicado a la obtención, elaboración y difusión de información sectorial. Análisis de situación y perspectivas de desarrollo silvoagropecuario, elaboración y diseño de políticas sectoriales; estudio de disposiciones legales sobre producción, comercialización, protección fito y zoonosanitaria y uso de los recursos agrícolas. Asignación interna de los recursos fiscales, definición, supervisión y seguimiento de los programas que ejecuta el ministerio en beneficio del sector agrícola; análisis del comercio exterior silvoagropecuario y coordinación de la cooperación técnica internacional.
- b. Servicios: orientado a la protección de los recursos naturales renovables, de la salud animal y de la sanidad vegetal del país. Apoyo financiero directo a pequeños agricultores, fomento forestal y fomento al riego, en coordinación con otras entidades públicas con ingerencia en la materia.
- c. Investigación y transferencia de tecnología.

A partir de este marco nacional para la política sectorial, el Ministerio de Agricultura comenzó a orientar su gestión en torno a seis pilares estratégicos: competitividad sectorial, investigación e innovación, sustentabilidad social, ambiental y económica; transparencia y acceso a mercados, modernización institucional y acción interministerial en beneficio del desarrollo rural.

2. Breve descripción de los pilares ejes estratégicos del Ministerio de Agricultura

- a. Competitividad: el desarrollo competitivo del sector silvoagropecuario resulta fundamental para cumplir con el desafío de convertir a Chile en una potencia agroalimentaria y forestal. Para alcanzar este objetivo se están abordando todas las áreas que -directa o indirectamente- influyen en el desarrollo del sector, entre ellas: fomento al riego y drenaje, acceso al financiamiento, fortalecimiento de acuerdos en materia laboral entre trabajadores y empresarios agrícolas, incremento de la productividad de la fuerza laboral mediante sistemas de capacitación adecuados, desarrollo de iniciativas de transferencia tecnológica para agricultores pequeños y medianos, mejoramiento de la conectividad rural, mantención y mejoramiento del patrimonio sanitario de Chile, mitigación del riesgo agroclimático mediante diversos mecanismos y el mejoramiento de los sistemas de información a los agricultores para una mejor toma de decisiones, entre las principales.
- b. Investigación e innovación: los principales desafíos del sector silvoagropecuario se relacionan con la introducción de mayor innovación, investigación y desarrollo tecnológico, elementos determinantes para aumentar la productividad, continuar creciendo y satisfacer en mejor



forma a los mercados cada día más exigentes. La investigación e innovación deberá tener una estrecha vinculación con un mecanismo de transferencia tecnológica. En este sentido, la política sectorial busca impulsar a las instituciones comprometidas con la investigación, transferencia e institutos tecnológicos.

- c. Sustentabilidad social, ambiental y económica: se establecieron políticas integrales que fortalecerán el avance del sector en cada una de estas áreas. El crecimiento y competitividad de la economía se ha potenciado mediante la aplicación de políticas e instrumentos que promueven el desarrollo social, considerando especialmente las particularidades de los grupos más vulnerables, como es el caso de los pueblos originarios y de las mujeres en el agro. Esas esferas deben vincularse con una gestión sostenible de los recursos naturales, cada vez sujetos a mayor demanda y competencia entre actividades, así como objeto de severos impactos derivados del cambio climático y el calentamiento global.
- d. Transparencia y acceso a mercados: además de implementar una activa función de apoyo al acceso a los mercados, se ha identificado la necesidad de establecer las herramientas que aseguren una competencia leal y justa para el sector. En el ámbito interno, se está en etapa de transparentar y perfeccionar el funcionamiento de los mercados, evitando las asimetrías entre oferta y demanda. Se enfrentó la competencia desleal, tanto externa como interna, para asegurar precios justos a los agricultores. Se realizaron diálogos con todos los agentes para generar una mayor igualdad de oportunidades en las relaciones entre compradores y productores. En el ámbito externo, se trabaja para la apertura de nuevos mercados, la exportación de nuevos productos y en la ampliación en el número de empresas exportadoras, fortaleciendo especialmente la participación de la agricultura de pequeña y mediana escala de producción.
- e. Modernización institucional: las instituciones del ministerio deben ajustarse a los parámetros imperantes en cualquier organización moderna a la que se le exige eficiencia, eficacia, transparencia, uso de tecnologías y control de costos, entre otros. Se han fortalecido y modernizado cada una de las instituciones y servicios que conforman el Ministerio de Agricultura mediante políticas y programas armónicos y sinérgicos, con un enfoque al usuario y al consumidor, que les proporcione la información necesaria para una oportuna toma de decisiones, con el objetivo de desarrollar un sector agroalimentario y forestal competitivo, innovador y proactivo, referente a nivel mundial.

La conformación de un nuevo Ministerio Agroalimentario y Forestal está entre las acciones prioritarias encomendadas por el ministro para presentar un proyecto de ley a fines del año 2011.

- f. Acción y compromiso interministerial y mundo rural: el centro de la acción del Minagri está en los campos, y es por esto que si bien su marco legal le impide abordar problemas ajenos al ámbito productivo silvoagropecuario, se está coordinando su accionar con otras instituciones y ministerios, de manera de configurar un adecuado soporte para el mundo rural en ámbitos tales como la educación y capacitación, trabajo, infraestructura, comunicaciones, alfabetización digital y medio ambiente, entre otras áreas.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

Según las cifras del más reciente Censo Nacional Agropecuario (2007), en el país existen más de 310 mil explotaciones silvoagropecuarias, de las cuales 83 por ciento, posee menos de diez hectáreas. Un quince por ciento tiene entre diez y menos de 500 hectáreas, y sólo el dos por ciento de ellas es superior a esta superficie.

Además, en la agricultura nacional cohabitan dos sectores: uno moderno y dinámico que orienta su producción principalmente hacia los más exigentes mercados externos; y otro, un sector de agricultura sustituidora de importaciones cuya producción se destina mayoritariamente al mercado doméstico. No obstante, la ruralidad se desarrolla en un variado mosaico socioambiental, lo cual origina contrastadas manifestaciones productivas. Como resultado, tenemos regiones donde la participación de la agricultura se eleva a valores que rondan el 20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) regional, con una gran contribución al empleo local, mientras que en otras, su desarrollo es aún escaso e incipiente.

El aporte del sector agrícola en el total de la producción nacional alcanzó al 3,6 por ciento el año 2010. Es un porcentaje reducido si se considera la medición del PIB silvoagropecuario sin incorporar el valor agregado por la agroindustria u otros eslabones de la cadena productiva. Considerando los encadenamientos productivos de los ámbitos agropecuario, forestal, alimentos, maderas, papel y pesca, el PIB se elevó al 11,6 por ciento del total en 2010.


Las cifras más recientes disponibles sobre la agricultura muestran que entre los años 2003 y 2010 el PIB silvoagropecuario se expandió a una tasa media anual de 3,9 por ciento, levemente inferior al crecimiento de cuatro por ciento que alcanzó la economía nacional en su conjunto.

La agricultura y la alimentación chilena son uno de los sectores más abiertos al comercio internacional, producto de la firma de múltiples acuerdos comerciales que han impuesto un exigente ritmo de adaptación a los productores y exportadores nacionales a las nuevas condiciones del comercio global. Durante 2010 entró en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica con Ecuador y el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, alcanzando un total de 21 acuerdos comerciales con 58 países. En el año 2010 Chile exportó productos silvoagropecuarios a más de 170 naciones que agrupan al 70 por ciento de la población mundial, situación que refleja lo equilibrado de los mercados de destino en términos geográficos.

Las exportaciones de productos silvoagropecuarios han crecido a una tasa media anual de nueve por ciento en los últimos 20 años, totalizando doce mil 126 millones de dólares durante el año 2010, lo que significa un crecimiento de trece por ciento con respecto al año anterior. La balanza comercial proyectó un saldo positivo que ascendió a ocho mil 200 millones de dólares.

Del total de las exportaciones silvoagropecuarias, un 56 por ciento corresponde a productos agrícolas, 36 por ciento al sector forestal y un ocho por ciento a envíos de productos pecuarios. Un aspecto importante con respecto a las exportaciones silvoagropecuarias es que el 65 por ciento corresponde a productos industriales, entre los cuales destacan los productos en conservas, deshidratados, congelados y jugos.

Cabe consignar que la actividad silvoagropecuaria es relativamente intensa en mano de obra, constituyéndose en uno de los sectores que más genera empleo en el país: 740 mil puestos de trabajo promedio al año, incluyendo el de temporada. Estas cifras significan una participación de 11,2 por ciento con respecto a la fuerza de trabajo nacional (seis millones 595 mil). Además, las tasas de desocupación de este sector han sido persistentemente menores que las de la economía en su conjunto.



La agenda gubernamental en materia agrícola incluye las acciones en respuesta al terremoto del 27 de febrero de 2010, la realización de acciones y la aplicación de medidas e instrumentos de fomento y apoyo a la actividad del sector, desarrolladas a partir de los lineamientos estratégicos de la política agrícola del gobierno. Entre ellas destacan:

1. Acciones en respuesta al terremoto

Para mitigar los efectos del terremoto en la infraestructura de riego y/u operación productiva que permitiera asegurar el término de las cosechas y facilitar la reconstrucción de los sistemas productivos, se elaboró y puso en marcha un Plan de Emergencia y Reconstrucción para el sector silvoagropecuario.

Una segunda etapa abarcó medidas en la reparación o reconstrucción de obras de infraestructura productiva, con programas específicos para dichos fines.

Se realizó una estimación de daños por poco más de 35 mil millones de pesos en la infraestructura de riego, de los cuales 28 mil millones de pesos corresponden a daños en la infraestructura de conducción y siete mil millones de pesos a obras de regulación (tranques y embalses).

La principal acción posterior al terremoto se focalizó en la reparación de la infraestructura de riego dañada, tanto en su infraestructura de conducción y distribución, como en la disponibilidad y seguridad del recurso hídrico.

Para la rehabilitación de canales y embalses dañados, se realizaron dos concursos especiales de emergencia, los que bonificaron 130 proyectos, por un monto de nueve mil 215 millones de pesos, beneficiando a más de 18 mil agricultores.


La pequeña agricultura fue asistida tempranamente en los daños menores a través de un Bono de Emergencia Agrícola para reparaciones urgentes de infraestructura y reposición de insumos, por un monto de más de mil 700 millones de pesos, con un tope máximo de 150 mil pesos por beneficiario. Se beneficiaron más de doce mil pequeños agricultores.

Se implementó un Bono de Obras Menores de Riego individuales o asociativas, con el fin de recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos afectados. También se implementaron obras menores de riego que permitieron paliar los efectos de la emergencia evitando las pérdidas de cultivos. El presupuesto ejecutado fue de más de dos mil 800 millones de pesos, el cual fue distribuido en un bono de hasta un millón y medio de pesos por agricultor y quince millones de pesos por grupo para reparar pequeñas obras de riego predial y extrapredial. Este tipo de apoyo benefició a más de 122 mil hectáreas.

En el ámbito crediticio se apoyó a los pequeños agricultores, con el fin de evitar la morosidad, aplicándose las siguientes medidas:

- Se prorrogó automáticamente por 90 días todos los créditos con fecha de vencimiento entre el 27 de febrero y el 31 de mayo, beneficiando a 19 mil 700 créditos.
- Se renegociaron 500 créditos y se suspendió temporalmente la cobranza por 60 días de aviso de vencimiento prejudicial y judicial.

Se creó un crédito especial de largo plazo para reconstrucción a diez años, no reajutable, con una tasa de cuatro por ciento anual nominal hasta tres mil Unidades de Fomento (UF), que beneficiará a mil familias campesinas.



Con el Bono de Reconstrucción Productiva se apoyó la reanudación de la producción de la agricultura familiar campesina, con el objeto de restituir total o parcialmente daños en el sistema. Este incentivo se entregó previa evaluación de los daños y permitió financiar inversiones con un tope de dos millones 400 mil pesos por beneficiario.

Se financiaron 85 obras de riego por más de mil 600 millones de pesos a través del Programa de Riego Asociativo para la Reconstrucción. Este instrumento de financiamiento permitió beneficiar más de 41 mil hectáreas.

En el marco del plan de gobierno “Chile Unido Reconstruye Mejor”, el ministerio apoyó la captura de la demanda en la inscripción en el registro de damnificados, lo que significó un incremento de un 84 por ciento de inscripciones totales.

Se apoyó el establecimiento de un puente aéreo a fin de trasladar más de 100 mil kilos de alimentos y vestuarios a las regiones del Maule y Bío Bío.

Se apoyó la identificación de las áreas dañadas por el terremoto y maremoto, a través del manejo de imágenes satelitales.

2. Transparencia y acceso a mercados

a. TRANSPARENCIA

- Se envió al Congreso Nacional una indicación al proyecto de ley que modifica los requisitos de importaciones de mercaderías al país en materia de salvaguardias, aumentando su plazo de aplicación de dos a cuatro años (Boletín N° 5.263 - 03).
- El convenio de colaboración firmado entre la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Ministerio de Agricultura, permitirá mejorar las investigaciones y análisis de los mercados agrícolas, con miras a prevenir y perseguir conductas que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia en los mercados silvoagropecuarios. A través de este convenio, la FNE desarrollará estudios e investigaciones para fortalecer el conocimiento de los distintos mercados que participan en el sector y las condiciones de competencia que prevalecen en ellos. Minagri se obliga a transferir información y compartir análisis y estudios que puedan aportar antecedentes útiles para las indagaciones en este ámbito.
- La Comercializadora de Trigo S.A. (Cotrisa), abrió un poder comprador de trigo orientado a la pequeña y mediana agricultura, generando una alternativa para estos productores y un impacto en el precio de compra del cereal.
- Se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que propone mecanismos e instrumentos que asistan a la libre determinación de precios en las transacciones de productos agropecuarios. Ello, a través de la regulación obligatoria de procedimientos de análisis de muestras y contramuestras, y medición de los productos agropecuarios que se transan en el mercado nacional. Tratándose de productos importados, el procedimiento permitirá obtener información que facilite la homologación nacional para los efectos de su comercialización en Chile (Boletín N° 7.484 -01).

b. ACCESO A MERCADOS

- Se creó el Comité de Comercio Internacional, el cual tiene como misión establecer las prioridades en materia de apertura y mejoramiento de los mercados de exportación



para los principales productos silvoagropecuarios enviados a los socios comerciales de Chile.

- La República Popular de China levantó las cuarentenas por mosca de la fruta de las regiones de Atacama y del General Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Animal and Plant Health Inspection Service de Estados Unidos (USDA/APHIS) reconoció a la provincia de Arica como libre de mosca del Mediterráneo.
- La República de Corea levantó el área cuarentenada por mosca de la fruta de la provincia de Santiago.
- Diversos mercados se abrieron para productos agrícolas de exportación. Estados Unidos para granadas y baby-kiwis, China para bulbos de liliun, Perú para diferentes especies de flores frescas de corte y Japón para túberos de zantedeschia.
- Se abrió y mejoró el acceso de productos pecuarios chilenos a 22 nuevos mercados, a saber: Argentina con productos lácteos, Bolivia con cueros salados bovinos, Colombia con cueros piquelados de varias especies; Brasil con productos porcinos, Aruba y las Islas Vírgenes Británicas con carnes de ave y cerdo; Ecuador con leche condensada, manjar, carne en polvo de bovino e hidrolizados de varias especies; Irán con cueros Wet Blue, Japón con carne de equino, Jordania con carnes de ave y ovinos, Macao con carnes de ave y cerdo, Nueva Zelanda con cueros ovinos salados, Malasia con productos de carne de cerdo, Omán con carne de ovino y bovino, Panamá con alimento para tilapias, Perú con productos lácteos elaborados con materia prima importada, alimentos para mascotas y cueros; República Dominicana con carne de ave, bovino y cerdo; Singapur con estómago y tocino cerdo, Sudáfrica con páncreas bovino, Taiwán con cueros salados, Uruguay con cueros y lana, y la Unión Europea con paté de carne chileno.
- En el caso de animales vivos, se han abierto los mercados de Brasil (camélidos sudamericanos, ovinos y caprinos para reproducción), China y Paraguay (camélidos sudamericanos), Ecuador y Venezuela (cerdos para reproducción), México (abejas reinas), Perú (ovinos y caprinos para reproducción) y la Unión Europea (aves exóticas).
- A través del concurso del Fondo de Promoción de Exportaciones de Productos Silvoagropecuarios (FPESA), se asignaron recursos por seis millones de dólares para apoyar estrategias de promoción de exportaciones.
- Se capacitaron doce médicos veterinarios oficiales en materias de importación de mercancías pecuarias y procesos de habilitación de establecimientos exportadores.
- Se apoyó la gestión de los programas de sanidad animal, certificación de exportaciones e inocuidad pecuaria, y se mejoró el apoyo de las herramientas de trazabilidad, oficializando el registro obligatorio con Rol Único Pecuario (RUP), la Declaración de Existencia Animal de todos los establecimientos que contienen bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, equinos, camélidos sudamericanos, cérvidos, abejas, conejos y caracoles; y registro obligatorio de movimiento utilizando el Formulario de Movimiento Animal (FMA) para las especies de establecimientos con RUP. Además, se habilitaron rangos de número de Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), con identificación por radiofrecuencia (RFID), para bovinos, lo que permitirá transitar gradualmente desde DIIO visuales a DIIO con RFID, en un plazo de dos años. Se estableció la obligatoriedad de uso de DIIO para todos los bovinos.
- Para el establecimiento de un Sistema Integrado de Comercio Exterior con Ventanilla Única de Aduanas, por medio de la dictación del Decreto Supremo N° 1.049, se creó una comisión asesora presidencial que permitirá reducir el tiempo en los trámites de exportación en diez días, al unir el accionar de los 19 servicios públicos involucrados en este proceso.

- El Tribunal Constitucional (TC) rechazó el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad interpuesto por 126 empresas de producción y exportación de frutas, por medio del cual se impugnaban los cobros de tarifas a los exportadores de fruta por la inspección y certificación fitosanitaria, reafirmando que los cobros corresponden al valor del servicio prestado y no a un impuesto, ya que el servicio opera en beneficio de los mismos exportadores.

3. Competitividad

a. FINANCIAMIENTO

- A través del instrumento de garantías de la Corporación de Fomento (Corfo), el Ministerio de Agricultura apoyó a las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los rubros, dando respaldo ante las instituciones financieras para operaciones en moneda extranjera, y como garantía para operaciones de venta de forward en dólares, la compra de opciones y otros créditos. También los respaldó en el acceso a recursos para inversión, capital de trabajo y reprogramación de deudas con mejores condiciones.
- Para reducir el riesgo de volatilidad del tipo de cambio en las empresas que tienen ingresos en moneda extranjera, se lanzó un programa de créditos en dólares o en pesos reajustables en dólares para pequeñas y medianas empresas (Pymes).
- La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), ordenó facilitar el acceso de la pequeña agricultura a fuentes alternativas de financiamiento, reduciendo los costos de transacción en el proceso de otorgamiento del crédito.
- Se aseguró el acceso a fuentes alternativas de financiamiento enfatizando la articulación financiera de la pequeña y mediana agricultura, estableciendo un costo muy bajo para el subsidio de enlace con la banca comercial, lo que representó créditos segmentados por poco más de 21 mil millones de pesos, para más de trece mil operaciones.

b. INFORMACIÓN

- Se capacitó y difundió información sobre gestión de riesgos agropecuarios a más de cuatro mil agricultores y funcionarios públicos por medio de seminarios, talleres, charlas técnicas, días de campo y una gira técnica al altiplano boliviano. Se elaboraron cartillas técnicas y folletos que potenciaron la difusión de estas temáticas.
- Se creó el sitio web www.minagri.gob.cl/agroclimatico que reúne toda la información agrometeorológica disponible de libre acceso, con informes agrometeorológicos mensuales, enlaces a información de instituciones relevantes como la Dirección Meteorológica de Chile, la Dirección General de Aguas (DGA), y al sitio web del consorcio agroclima. Es un insumo técnico en el marco de la Comisión Asesora Presidencial para la Sequía coordinada por el Ministerio del Interior.
- Se inició el envío de precios de productos agrícolas por medio de mensajes de texto a celulares, y el envío mensual de correos electrónicos con información relevante a productores de leche, carne bovina y cereales.
- En la página web de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias de Minagri (Odepa), www.odepa.gob.cl, se comenzó a publicar el precio mensual de arroz y quesos en supermercados, así como también el precio mayorista por cortes de carne bovina en frigoríficos de Santiago.

- Se publican semanalmente en el sitio web www.odepa.gob.cl los precios internacionales de frutas y hortalizas en mercados mayoristas de Estados Unidos, Francia, Holanda, Reino Unido y Canadá; y del avance de estadísticas de comercio exterior de Odepa con fuente del Servicio Nacional de Aduanas que incluye ajuste de informe de variación de valor (IVV), aclaraciones y anulaciones.
- Culminó el Catastro Frutícola Región Metropolitana, el cual determinó que la superficie frutal de la región corresponde a cerca de 48 mil hectáreas, con algo más de dos mil huertos. Se realizó el intercatastro frutícola en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, estudios que involucraron montos por aproximadamente 180 millones de pesos.
- Se inició el levantamiento censal del Catastro Frutícola 2010-2011 en las regiones de Atacama y Coquimbo, más el intercatastro frutícola en la Región del Maule, con un costo cercano a los 190 millones de pesos.
- Se ejecutó el Programa de Estadísticas Continuas en cultivos anuales (superficie e intención de siembra), hortalizas, sector productor de cecinas y ganado ovino.
- Se completó la actualización cartográfica y base de datos de seis mil divisiones prediales rurales en las comunas de San Vicente, Chimbarongo, Pumanque, Lolol y Chépica, de la Región de O'Higgins, y las de Empedrado, Curepto, Hualañé, Constitución, Río Claro, Cauquenes, Vichuquén y San Clemente, en la Región del Maule. Se publicaron más de seis ediciones de la revista Nuestra Tierra, con un tiraje de doce mil ejemplares y se difundieron semanalmente ediciones del programa radial Chile Rural, a través de 200 emisoras que conforman la red radial de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa). Se produjeron 48 videos con información de apoyo a la política sectorial.
- Se desarrolló la décimo octava versión del Concurso de Historias, Cuentos y Poesía del Mundo Rural, el cual consideró las categorías de Historias campesinas, Poesía del mundo rural y Me lo contó mi abuelito. Se recibieron más de mil 200 trabajos y se imprimieron quince mil ejemplares de la categoría Me lo contó mi abuelito, que serán entregados a los colegios y liceos de todo el país. También se produjeron 500 ejemplares de Antología, que reúne los trabajos ganadores de versiones anteriores de este concurso.
- Se realizaron seis versiones del curso Procesando imágenes del satélite chileno, en Santiago, Valparaíso y Puerto Montt. Se capacitó a 190 profesionales en asesorías satelitales por motivo del terremoto, en la determinación de zonas prioritarias de incendios forestales.

c. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

- El Programa de Control de Brucelosis Bovina se reformuló para focalizar la fase final de erradicación con nuevos lineamientos y estrategias. Se desarrollaron acciones de vigilancia, detección precoz y medidas de contingencia frente a la sospecha de ingreso de Arteritis Viral Equina, confirmando su ausencia en el país.
- Se inició el proyecto zonificación/compartimentación en el rubro porcino en Huasco, Región de Atacama, el cual permitirá atenuar los efectos en el comercio ante la detección de enfermedades porcinas. También se realizaron simulacros de Peste Porcina Clásica para perfeccionar la acción de respuesta rápida y oportuna basada en los manuales de contingencia y plan maestro.
- Se inició el Programa de Control de Salmonella en pavos y pollos comerciales.

d. RIEGO

- Comenzó a realizarse un levantamiento de la situación legal de las organizaciones de usuarios del agua en regiones para apoyar el proceso de priorización de iniciativas de inversión territorial y de fortalecimiento de éstas por parte del Estado. Partió en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío y también busca incentivar la constitución legal de juntas de vigilancia, regularización y perfeccionamiento de derechos de aguas, por medio de convenios de colaboración y transferencia de recursos con las secretarías regionales ministeriales (Seremis) de Agricultura.
- Se financiaron obras de riego por cerca de diez mil millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en aproximadamente un 50 por ciento para el Programa de Riego Asociativo y un 35 por ciento para el Programa de Riego Intrapredial. Mientras, un cuatro por ciento de destinó a cofinanciar estudios y la formulación de proyectos de riego y drenaje que serán presentados a los concursos de la Ley de Riego N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. También promueve estudios de disponibilidad de recursos hídricos para zonas determinadas.

Un uno por ciento de los fondos fue para el Bono Legal de Aguas, destinado como apoyo al pequeño productor en materias legales de derechos de aguas, formación de organizaciones de regantes y compra de derechos de aguas, entre otros.

- A través de la Ley N° 18.450 se resolvieron 19 concursos, adjudicándose 899 proyectos por un monto de cerca de 35 mil millones de pesos, representando una inversión total de más 52 mil millones de pesos, considerando los aportes que realiza el Estado y los particulares. Este beneficio se extendió a más de 42 mil agricultores.
- Un total de 910 proyectos se beneficiaron por la Ley de Riego. Estos finalizaron su construcción, fueron recepcionados conforme y se emitió la respectiva orden de pago a Tesorería, con una inversión anual que se tradujo en 31 mil millones de pesos pagados por el Estado y 17 mil millones de pesos aportados por los privados, sumando un total de 48 mil millones en infraestructura de riego. Dichos recursos se destinaron a la tecnificación de una superficie de aproximadamente 16 mil hectáreas, mediante la incorporación de tecnologías de riego más eficiente, como el sistema de goteo o la aspersión, y la incorporación al riego de un total de cinco mil 800 hectáreas de secano.
- A través de cambios en el reglamento de la Ley de Riego, se mejoró su operación, permitiendo enfocarse en mantener la transparencia del proceso concursal, agilizar y objetivar el proceso de revisión de los proyectos, realizar las visitas a terreno necesarias y mejorar los tiempos de resolución de concursos y tecnificación en los procesos para la aplicación de la ley.
- Se incorporó una nueva línea de trabajo en lo referente a riego agrícola, orientada a la constitución legal de juntas de vigilancia, regularización y perfeccionamiento de derechos de aguas. Se firmaron convenios de colaboración y transferencia de recursos con las Seremis de Agricultura para agilizar un diagnóstico de la situación jurídica de las organizaciones de regantes.
- Se catastraron y diagnosticaron obras de captación y conducción de recursos hídricos superficiales en el Sistema de Riego Maule sur, y las categorías de inscripción o estado en los tribunales de justicia. Se identificaron cerca de cinco mil usuarios potenciales de Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) en las comunas de Colbún, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas.

e. SUELOS

Más de seis mil agricultores fueron beneficiados con aproximadamente doce mil hectáreas con el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, ejecutándose un monto cercano a los doce mil millones de pesos.

f. INOCUIDAD ALIMENTARIA

- Concluyó la fase de diseño de la Red Nacional de Información y Alertas Alimentarias (Rial).
- Los programas nacionales integrados de dioxinas y marea roja fueron publicados y se trabajó en la constitución de las mesas para el diseño de los programas de: plaguicidas de Uso Agrícola, Listeria, Análisis de Puntos Críticos de Control (HACCP, Hazard Analysis Critical Control Point), importaciones y exportaciones, y red nacional de laboratorios.
- Se elaboró una nueva versión del documento Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos, producto de un taller nacional de actualización.

g. ALIANZAS PRODUCTIVAS


Se mejoró el programa de alianzas productivas, enfocado como un mecanismo de inserción de la pequeña agricultura en cadenas agroproductivas que logren la sustentabilidad de su participación en los mercados. El programa considera una orientación tecnológica proveniente de la propia empresa compradora, la que actúa liderando a los pequeños productores en la gestión de sus predios. El rediseño buscó hacer más estables las relaciones comerciales y desarrollar prácticas orientadas por el mercado comprador, teniendo como logro el agrupar a poco más de mil usuarios, acción que involucró la gestión de casi 800 millones de pesos.

h. ENERGÍA

- En el marco del Programa de Innovación y Competitividad de la Unión Europea-Chile, coordinado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), se dio inicio al proyecto Evaluación técnica preliminar de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego, el que tiene por objeto seleccionar a lo menos un conjunto de quince potenciales proyectos en las regiones del Maule y del Bío Bío, cuya potencia alcanzaría los 41 MW.
- Se firmó un convenio, entre los ministerios de Agricultura y Energía, para el aprovechamiento de la biomasa forestal como Energía Renovable No Convencional (ERNOC).

i. RIESGO AGROCLIMÁTICO

- Se contrataron 18 mil 764 pólizas de seguro agrícola, esto es 22,2 por ciento más que el año anterior. 81,7 por ciento correspondió a pequeños agricultores de las regiones del Maule y del Bío Bío. El aporte estatal en ese ítem fue de tres mil 526 millones de pesos y se aseguraron 100 mil 721 hectáreas, lo que equivale a 330 millones de dólares de producción. Nuevos rubros, como olivos y el cultivo de forraje de nabo, col y raps, se beneficiaron de los seguros.
- La Región de Tarapacá se incorporó al seguro agrícola para las hortalizas (ajo, betarraga, cebolla, lechuga, maíz choclo, zanahoria y zapallo de guarda) y el melón (Araba, Galia y Tuna). Las plantaciones están ubicadas en sectores de quebradas de las comunas de



Camiña, Huara y Pozo Almonte, áreas asegurables frente a eventos como aluviones y el depósito de sales por crecida de ríos.

- Se formalizaron las Comisiones Regionales de Emergencia Agrícola (CREA), como entes de coordinación en temas de gestión de riesgos climáticos en todo el país.

j. FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y RETENCIÓN DEL IVA

- Se firmó un convenio con el Servicio de Impuestos Internos (SII), para aumentar la formalización tributaria a través de un programa especial.
- Se mejoró el trato tributario de las empresas silvoagropecuarias frente a otras actividades económicas, estableciendo que todos los agricultores, sin distinción de tamaño o rubro, que operen con factura electrónica, no serán objeto de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Junto al Ministerio de Hacienda y el SII, se decidió reducir las tasas de retención del IVA, de trece por ciento a diez por ciento para los productores de legumbres, y de once por ciento a cuatro por ciento en el caso de los productores de trigo. Ello beneficiará a cerca de 50 mil productores de trigo y 20 mil productores de legumbres. Se eliminó la retención de IVA a los productores de trigo que lleven contabilidad completa o contabilidad simplificada y que vendan más de dos mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM) al año. También se excluyó de la retención del IVA a todos los productores que opten por la facturación electrónica.

k. ABIGEATO

Para prevenir el abigeato se envió un proyecto de ley que mejora la fiscalización y acreditación de dominio (Boletín N° 7.411-01) mediante el cambio de la Guía de Libre Tránsito Animal (GLT) por el Formulario de Movimiento Animal (FMA). Entre otras normas legales, modifica el Reglamento de Reforma Agraria (RRA) N° 126, sobre Sanidad y Protección Animal de 1963, la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Código Penal.

l. VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Se ingresó al Congreso Nacional una indicación sustitutiva al proyecto de ley sobre bioseguridad de vegetales genéticamente modificados (Boletín N° 4.690-01) que se encuentra en su primer trámite constitucional en el Senado. Su objetivo es instaurar al Ministerio de Agricultura y al SAG como autoridades competentes en los procedimientos para que se posibilite el uso controlado y liberado de vegetales genéticamente modificados a través de procedimientos simples y con criterios de carácter técnico. Se establecen normas de participación ciudadana, identificación, trazabilidad y etiquetado de este tipo de material vegetal y se regulan centros de origen, de diversidad genética y zonas geográficas de exclusión.

m. DERECHO SOBRE OBTENCIONES VEGETALES

Se envió al Congreso Nacional una indicación al proyecto de ley que regula el derecho sobre obtenciones vegetales que se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado (Boletín N° 6.355-01). La indicación mejora los derechos de quien desarrolla nuevas variedades vegetales, con lo cual incentiva el desarrollo de la industria y la innovación en este campo. Adicionalmente, esta iniciativa aumenta los grados de protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.

4. Sustentabilidad económica, social y ambiental

a. PEQUEÑA AGRICULTURA, ETNIAS Y POBREZA RURAL


- En la ejecución del Programa Orígenes, se colaboró en el mejoramiento y recuperación de suelos degradados, enriquecimiento de bosque nativo para el restablecimiento de cantidad y calidad del agua, manejo de vegas y bofedales, recuperación y restauración del paisaje, mejoramiento de espacios ecológico culturales, entre otros. El trabajo incluyó a 161 comunidades con 28 proyectos de identidad cultural y 139 de desarrollo económico local. Se usó la metodología Modelo Forestal Intercultural Mapuche (Mofim) para la incorporación de la temática indígena, técnica destacada por los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Se ejecutó el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), el cual facilitó el proceso de desarrollo de las familias indígenas pertenecientes a comunidades, grupos o asociaciones, aumentando su productividad de forma sustentable, potenciando sus capacidades de gestión para comercializar de mejor forma en el mercado.
- A partir del Censo Nacional Agropecuario de 2007, y con el fin de focalizar mejor los beneficios que otorga el Estado, se elaboró un estudio sobre información social y productiva de los miembros de los nueve pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena.
- Se elaboró un Sistema de Información Territorial Rural (SIT) en las 100 comunas más pobres del país, para apoyar la gestión de los municipios y servicios que ejecutan labores asociadas al territorio.

b. CAPACITACIÓN Y EMPLEO

- A través del Programa de Emergencia de Empleo (PEE) se logró dotar un promedio mensual de cuatro mil 613 puestos de trabajos de media jornada con un presupuesto de seis mil 58 millones de pesos. Se desarrolló un diagnóstico del estado actual de la capacitación rural y un set de propuestas referentes a la seguridad laboral en el sector silvoagropecuario.
- Junto a la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, se trabajó para generar acercamientos que aborden los procesos de levantamiento, actualización, adquisición y/o validación de perfiles ocupacionales que permitan la certificación de competencias laborales agrícolas.
- Una mesa de trabajo conformada por representantes del sector empresarial y de los trabajadores elaboró una propuesta de estatuto laboral que está siendo estudiada por los ministerios de Agricultura y del Trabajo. El planteamiento norma el trabajo de los temporeros y fija pactos silvoagropecuarios de faena determinados. La idea de la mesa es que se presente un proyecto de ley con el estatuto.
- Se participó en el desarrollo de una propuesta de política de educación rural para alinear la oferta de técnicos profesionales agrícolas con las demanda del sector productivo.

c. BOSQUE NATIVO Y RECURSO FORESTAL

- Se implementaron modificaciones a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal (N° 20.283). Se incorporó el uso de nuevos formularios asociados a planes de manejo forestal, preservación y ordenación en sus versiones unipredial y multipredial. También un plan de manejo forestal para pequeña superficie y



análisis y propuestas de modificaciones legales a esa ley, su reglamento, al de Concurso de Incentivo.

- En coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se entregaron 490 mil 154 árboles como parte del proyecto de Forestación Urbana. Adicionalmente se asistió técnicamente a cerca de siete mil destinatarios.
- Se fiscalizaron mil 567 planes de manejo forestal de un universo de alrededor de dos mil planes, lo que equivale al 71,4 por ciento. Se desarrolló una campaña nacional para difundir a los transportistas las exigencias que establece la ley sobre el origen legal de los productos forestales transportados, mediante una guía de libre tránsito.
- Se efectuaron mil 722 inspecciones prediales y tres mil 875 actividades para detectar cortas no autorizadas. Se despacharon 630 infracciones y se resolvieron 913 denuncias de terceros.
- Se lograron mayores niveles de eficiencia en prevención y combate de incendios forestales. Ello, por la incorporación de nuevas tecnologías y mejoramiento de remuneraciones de brigadistas de combate del fuego.
- Para el mejoramiento del bosque nativo y plantaciones de pequeños y medianos productores forestales, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, División Celulosa (CMPC Celulosa S.A.) y la Corporación Nacional Forestal (Conaf). Su objetivo es impulsar la transferencia tecnológica para el adecuado manejo de plantaciones, generar líneas de acción en el ámbito de la dendroenergía, apoyar la comercialización de productos forestales de bosques (plantados y nativos) de predios de pequeños y medianos propietarios; y fomentar la actividad forestal entre las comunidades rurales.
- Se aprobó un proyecto presentado por el Minagri al Banco Mundial que consiste en instrumentalizar en Chile el mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD), enfocado en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el sector forestal.
- En la implementación de la Ley N° 20.283 se establecieron redes público privadas para la creación y gestión de la Asociación de Propietarios de Bosque Nativo, Aprobosque A.G. Se postuló un programa de difusión tecnológica para propietarios de bosque nativo y la capacitación en manejo y la comercialización de productos de 60 personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Se prorrogó por dos años la aplicación del Decreto Ley 701 del año 1974 que fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia, junto con la tabla de costos correspondiente, extendiendo su vigencia hasta el 1 de enero de 2013, mejorando su accionar mediante:
 - La incorporación de la categoría de mediano propietario forestal y la consideración de la aplicación de las bonificaciones a las comunidades de pueblos originarios que han recibido predios en virtud de la Ley Indígena, pudiendo optar a esta bonificación aunque el terreno no, haya recibido este aporte estatal antes.
 - Los beneficiados tampoco tendrán que devolver las bonificaciones en caso de que sus tierras ya no sean forestales o hayan cambiado de destino.
 - La ejecución del proceso de consulta contemplado en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece que los gobiernos deberán preguntar la opinión a los pueblos indígenas y tribales interesados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. También se incorporan los procedimientos establecidos



por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) en lo pertinente a las materias de esta ley que afectan los intereses de los pueblos originarios.

- Mediante la aplicación de la Ley de Bosque Nativo se fomentó el desarrollo de proyectos de silvicultura aplicada, estimulando a sus propietarios a participar del sistema de incentivos económicos de dicha ley para así alcanzar sus objetivos.
- Se pagaron por bonificaciones forestales diez mil 258 millones de pesos del Tesoro Público, de los cuales un 47 por ciento fue a pequeños propietarios. La superficie total bonificada fue superior a 21 mil hectáreas, correspondiendo más de seis mil a pequeños propietarios. La superficie forestada fue de aproximadamente doce mil hectáreas (ocho mil 684 millones de pesos), siendo unas diez mil hectáreas la superficie bonificada por recuperación de suelos degradados (cinco mil 71 millones de pesos).
- Se asignaron algo más de 90 mil UTM (71,8 por ciento del monto total disponible) a los mil 288 proyectos sancionados de los dos concursos adjudicados en los fondos concursables contemplados en la Ley de Bosque Nativo.

d. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (ASP)

En la Región de Tarapacá se constituyó el Parque Nacional Salar del Huasco, unidad número 100 dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, (SNASPE). Chile tiene un sistema de áreas protegidas que cuenta con 36 parques nacionales, 49 reservas nacionales y quince monumentos naturales, que cubren alrededor del 19 por ciento del territorio nacional, proporción significativa a nivel mundial.

e. ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Se elaboró una indicación del Ejecutivo al proyecto de ley que regula la aplicación de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, Cites (Boletín N° 6.829-01).

f. INCENDIOS FORESTALES

- La prevención de incendios forestales y educación al respecto, se centró en las 29 comunas que acumulan más del 55 por ciento de los incendios forestales, con aproximadamente 160 mil personas contactadas con mensajes personalizados. Se preparó y distribuyó todo el material de afiches, calendarios, trípticos y folletos diferenciados por público objetivo, así como cintas radiales y el spot de Forestín, símbolo de la prevención de incendios forestales.
- Se registraron y monitorearon más de doce mil quemas controladas en aproximadamente 348 mil hectáreas, de las cuales un 90 por ciento es de uso agrícola.
- En detección y combate de incendios forestales, se operó con 83 brigadas constituidas por más de mil brigadistas, 79 torres y puestos de detección, y once centrales regionales que coordinaron la gestión de los recursos, las decisiones de despacho y el manejo de información operativa. Una central nacional supervisó la operación y movilizó operaciones interregionales.
- En situaciones de emergencia forestal, en el marco del Plan Nacional de Protección Civil, participaron en la temporada 47 brigadas forestales del Ejército y catorce de la Armada, con mil 175 efectivos y 350 efectivos, respectivamente.

g. SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el marco de la primera Reunión Ministerial del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Apec) sobre Seguridad Alimentaria, realizada en Japón, Chile suscribió la llamada Declaración de Niigata, donde se estableció el compromiso de llevar adelante acciones que posibiliten mejorar la seguridad alimentaria.

h. USO DE PLAGUICIDAS

Ingresó al Congreso Nacional una indicación sustitutiva al proyecto de ley que prohíbe plaguicidas de alta peligrosidad.

5. Modernización Institucional

a. CONSEJO CHILE POTENCIA ALIMENTARIA

Se reactivó el Consejo Chile Potencia Alimentaria con el objetivo de situar a Chile dentro de los primeros diez países exportadores de alimentos en el mundo. Se propuso crear de mesas de trabajo temáticas, coordinadas por sus servicios, que aborden áreas estratégicas como la inocuidad, el capital humano, infraestructura, energía, y financiamiento. De este modo, existirá una mayor coordinación entre los organismos que tienen competencias asociadas a la industria de alimentos, lo que permitirá integrar los esfuerzos y acortar los plazos para que Chile desarrolle una agricultura de clase mundial.

b. AGENCIA CHILENA PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA

Se concretó el traspaso de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (Achipia), desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Minagri. Esto significa que la comisión asesora presidencial, integrada por los subsecretarios de los ministerios de Agricultura, Economía y Pesca, Salud Pública, Secretaría General de la Presidencia, y el director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), será presidida por el subsecretario de Agricultura. La Achipia se hará cargo del comité nacional del Codex Alimentario e incorporará la calidad de los alimentos como un nuevo objetivo de su competencia.

c. AGREGADOS AGRÍCOLAS


Se efectuaron dos llamados a concurso público para los cargos de agregados agrícolas. El primero para Estados Unidos y Japón, con 104 postulaciones; y el segundo para China, República de Corea, India, Unión Europea, México, Brasil y Rusia con 260 postulaciones. Por primera vez los cargos fueron provistos por un concurso público, siguiendo las recomendaciones realizadas por Fundación Chile en el informe del proyecto Fortalecimiento de las agregadurías agrícolas.

d. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal como organismo público bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, buscando transformar a la Conaf en un servicio descentralizado.

e. GESTIÓN DEL SAG

- Se certificó bajo ISO 9001 los procesos de certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación, acotada al Programa Origen; certificación de exportación de carnes frescas de porcino, bovino, ovino y aves a los mercados de México, Unión




Europea y Japón; inspección de equipaje acompañado de pasajeros/tripulantes y medios de transporte, que ingresan al país por controles fronterizos terrestres, aéreos o marítimos que cuenten con presencia SAG permanente. También la inspección en origen y puerto para la certificación de exportaciones de maderas aserradas verdes y secas a todos los mercados con la excepción de México, República de Corea y República Dominicana. Se certificó la fiscalización de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, la inscripción e inspecciones de campo en el proceso de certificación varietal de semillas de exportación y el registro y control de medicamentos.

- Se renovaron y ampliaron las acreditaciones nacionales de diversas técnicas diagnósticas bajo ISO 17025. Se renovaron la certificación nacional de las Cuarentenas Agrícola Absolutas bajo ISO 9001, enmarcadas en el Instituto Nacional de Normalización (INN) y la acreditación internacional de técnicas diagnósticas de semillas bajo Standard ISTA (International Seed Testing Association).
- Se capacitó a más de 400 funcionarios a nivel nacional en las áreas de: operación de equipos de rayos x, operación de incineradores, abordaje seguro de naves, guías caninos y competencia de orientación al servicio.
- Se formaron nueve equipos de brigadas caninas destinados a reforzar el trabajo de controles fronterizos. Se destinaron cuatro equipos a Coyhaique Alto, Región de Aysén; cuatro a Colchane, Región de Tarapacá y un equipo a Cardenal Samoré, Región de Los Lagos.
- Se participó en diversos ensayos entre laboratorios nacionales e internacionales, así como también en dos proyectos de cooperación regional (ARCAL 5053 y 5055) del Organismo Internacional de Energía Atómica, en conjunto con otros laboratorios de Latinoamérica, todo ello enfocado en el ámbito de la determinación de residuos químicos en productos agropecuarios de exportación.

6. Investigación e innovación

- a. Se ejecutó el estudio prospectivo del Banco Mundial Chile Agroalimentario, Forestal y Rural 2030, efectuándose jornadas de trabajo con expertos, por cadenas de valor y temas transversales, en las que se analizaron las implicancias de los escenarios futuros para los negocios y los requerimientos del sector en ciencia, tecnología y educación.
- b. Se implementaron los Centros de Transferencia y Extensión (CTE), en territorios de las regiones de La Araucanía, Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y Atacama.
- c. Se definieron agendas de innovación agraria territorial para las quince regiones, las que se usaron para proponer iniciativas de fomento a la innovación en el ámbito agroalimentario a los gobiernos regionales. Se dio inicio al trabajo de mejoramiento genético en uva de mesa y cerezo, por medio de consorcios de investigación y desarrollo en conjunto con el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef) y Corfo-Innova. Chile se incorporó a la Global Research Alliance (GRA), organización que reúne a más de 30 países y que se preocupa de coordinar la investigación necesaria para reducir el impacto de la agricultura sobre la emisión de gases de efecto invernadero y el cambio climático, participando en los grupos de trabajo de producción ganadera y de cultivos.
- d. Se completó el inventario continuo de los ecosistemas forestales en su dimensión de bosque nativo, iniciativa única en su género en Latinoamérica.

- 
- e. Chile se incorporó a la Federación Internacional de Lechería (FIL), instancia que constituye una significativa fuente de conocimientos y asesoría técnica, que posibilitará un mayor desarrollo del sector lácteo nacional. También se sumó como país asociado al Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego (FLAR).
 - f. En *Eucalyptus nitens*, se apoyó a un grupo de quince Pymes entre las regiones del Bío Bío y Los Lagos, y se gestionaron proyectos de innovación, desarrollo e investigación, articulando la transferencia de conocimiento que posee la empresa CMPC en esta especie. Se participó como apoyo técnico permanente en dos programas de investigación y transferencia en la especie: el Programa de Innovación Tecnológica, PIT Nitens y el Programa de Desarrollo de Proveedores, PDP Nitens de Infodema S.A.
 - g. En el primer Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, se adjudicaron 24 proyectos de investigación (19 por ciento de los interesados), por un total de 668 millones de pesos.
 - h. A través de la ejecución de 30 proyectos en conjunto con el sector privado, universidades e institutos de investigación; se dio énfasis a la inversión en proyectos de investigación y desarrollo en mejoramiento del patrimonio fito y zoonosanitario de Chile, aprobándose gastos rendidos por un monto total de dos mil 243 millones de pesos, de los cuales el Estado aportó cerca del 52 por ciento.
 - i. Se mantuvo y actualizó la plataforma de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de servicios de información para la innovación, al que se puede acceder en forma gratuita a través del sitio www.innovacionagraria.cl. Se trata de un portal único, que permite navegar por diversas bases de datos, documentos, archivos en línea e instrumentos de más de una veintena de instituciones de innovación, fomento productivo, apoyo tecnológico y respaldo financiero para el sector.
 - j. Se realizó el lanzamiento oficial de las cuatro comunidades virtuales (berries, miel, maíz y vino) agrupadas en la plataforma Yo Agricultor. Estas reúnen, a la fecha, un total de 900 usuarios.
 - k. Se entregaron servicios de apoyo a la gestión de propiedad intelectual y la innovación; capacitación, educación y difusión; asesoría en la formulación de políticas institucionales y acceso a redes internacionales, en el marco de un convenio con la Universidad de California Davis y PIPRA (The Public Intellectual Property Resources for Agriculture).
 - l. Se realizaron convocatorias a instrumentos complementarios de innovación, de las que fueron aprobadas cuatro iniciativas, y a proyectos de innovación 2010-2011, en los cuales fueron seleccionados 45 perfiles para la tercera fase de propuesta completa que venció en abril.
 - m. Se apoyó al Comité Agrogastronómico de Chile en regiones a través de su participación en las ExpoMundo rurales de las regiones de Los Ríos, Los Lagos, La Araucanía y Metropolitana (Bicentenario). Se realizaron dos inventarios de productos gastronómicos patrimoniales correspondientes a las regiones de Valparaíso y de Arica y Parinacota.

III. PROGRAMACIÓN 2011

1. Acceso a mercados

- a. Se concluirán las negociaciones que permitan exportar productos pecuarios a los Emiratos Árabes Unidos, carne de cerdo a China con la revisión de la información a enviar, y la negociación de nuevos requisitos para carne de ovino y bovino con hueso a Rusia.
- b. Para permitir el acceso de frutos secos de arándanos a China y República de Corea, se está gestionando un acuerdo entre las organizaciones de protección fitosanitaria. Al último país se suma el envío de nueces.
- c. El acuerdo de comercialización de productos hortofrutícolas frescos con el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación Rusa está en proceso de implementación, referente a la inocuidad de los productos exportados hacia este destino.
- d. En 2011 seguirá la negociación de la apertura del mercado colombiano para la exportación de frutos frescos de arándanos, flores de corte y follaje verde.
- e. Continuarán las negociaciones para abrir los mercados de India para carne de ave, cerdo, paltas y arándanos; el mercado de China para carne de ave y cerdo, subproductos de ave y ciruelas deshidratadas; el de Japón para carne de ave y nueces sin cáscara; de Vietnam y Filipinas para carne de ave y cerdo; de Pakistán para uva de mesa; de Ucrania para carne de ave; de Sudáfrica para paltas; de Marruecos para mantequillas y leche en polvo; de Aruba, Barbados y Nueva Zelandia para carne de cerdo y ave; el mercado de Brasil para subproductos de ave y paltas, y el de Honduras para leche en polvo, leche condensada y manjar. El ingreso a China de carne de cerdo y ciruelas deshidratadas y a India de carne de cerdos y aves se concretó.

2. Competitividad

a. FINANCIAMIENTO

Una meta para este año es ampliar a 51 mil 764 millones de pesos los créditos de Corfo de corto y largo plazo, y aquellos no cubiertos con el Bono de Articulación Financiera (BAF), mediante una estrategia de relación con instituciones financieras que considera una segmentación del producto en BAF Desarrollo, BAF Competitivo y BAF Inversión.

b. INFORMACIÓN

- Para que los agricultores estén mejor preparados ante emergencias, se mejorará el acceso a la información disponible sobre gestión de riesgos agroclimáticos.
- Se continuará con el aumento en acceso gradual al nuevo sistema de información a los productores de ganado, terceros acreditados y titulares de recintos feriales y mataderos, para estar funcionando a plenitud durante 2012.
- La cartografía satelital base se implementará, junto con el de las propiedades agrícolas, en las regiones del Bío Bío y La Araucanía que son el punto de partida del plan de actualización permanente hasta el año 2020.
- Se entregará una mejor capacitación técnica a profesionales en las áreas de percepción remota, manejo de imágenes satelitales, ortorectificación y georreferenciación. En



ese sentido, se están elaborando convenios con agencias espaciales de México y Argentina, existiendo avances con la Universidad de Cataluña.

- El catastro vitivinícola se vinculará y se coordinará con procesos de mejor uso del espacio en viñas en la Región de La Araucanía y la provincia de Copiapó.
- Se seguirá trabajando en la conexión de la plataforma web de mapas de Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Se continuará conectando los sistemas de viñas y vinos con el de semillas y cambio uso de suelos, consolidando el trabajo realizado en los sistemas de moscas de la fruta, sanidad vegetal y trazabilidad bovina de la Región de Aysén.
- Se mejorará la generación de información del Catastro Vitícola Nacional a través del sistema de declaración en línea, debido a que es la base del Decreto N° 464, sobre zonificación y denominación de origen de los vinos, aportando además, estadísticas al sector que contribuyan a una mejor toma de decisiones de los productores.
- En junio de 2011 se iniciará el levantamiento censal del Catastro Frutícola en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, cuyos resultados se espera tener disponibles a mediados del año 2012. La última actualización se realizó en 2006. Además, se realizará la encuesta intercatastral en la Región de Valparaíso, levantamiento que considera todo el universo de predios con plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria. Tendrá un costo de 173 millones de pesos.
- A través de un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), este año se incorporará una encuesta de ganado bovino al Programa de Estadísticas Continuas, encuestas y estudios tradicionales.
- Se realizará la difusión de resultados de iniciativas de innovación y vinculación de productores, empresas y centros de conocimiento, a redes que faciliten la comunicación, búsqueda de información y desarrollo de negocios innovadores.
- Se elaborarán informes estadísticos de la industria primaria forestal, de comercio exterior, análisis estratégicos y de mercado forestal. Habrá difusión de precios domésticos y externos de productos forestales y se levantará información de la industria secundaria de la madera en la Región Metropolitana. Se dará inicio a la programación de la aplicación informática de inteligencia competitiva, la cual se basa en las directrices y temas estratégicos definidos con anterioridad. Se pondrá en marcha blanca durante el segundo semestre.
- Se entregarán a los actores relevantes los primeros informes del Programa sobre Inteligencia Competitiva con la temática y objetivos definidos en conjunto con las mesas de trabajo definidas para estos efectos.
- Se continuará incorporando nuevos productos en el sistema de envío de precios de productos agrícolas por medio de mensajes de texto a celulares, tratando de abarcar a fin de año, casi todas las hortalizas y algunas frutas.
- Se comenzó a publicar, con mayor anticipación, un adelanto de precios diarios en mercados mayoristas de doce productos entre frutas y hortalizas.


c. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

- Se está iniciando la implementación del programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina (TBC), que incluirá la publicación de la resolución que establece el programa, el inicio plan de difusión, la aceptación de primeros compartimentos lecheros e inicio de cuarentenas de predios infectados al sur de la Región del Bío Bío.

- Se incrementará la vigilancia en mataderos del país y certificación de predios libres de TBC.
- El control de Lobesia botrana continuará. Se mantendrá la red de 24 mil unidades de trampas específicas entre las regiones de Arica y Parinacota y la de Magallanes. Continuará el seguimiento de las medidas de control y cuarentena desde la Región de Atacama a La Araucanía, así como también la fiscalización de la correcta instalación de trampas en huertos seleccionados para uso de confusión sexual, en las áreas de control de las regiones de Atacama al Bío Bío, y la eventual consolidación del levantamiento de áreas reglamentadas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso.
- Se seguirá avanzando en la eliminación de Lobesia botrana en los huertos de vid, esperándose que para agosto del año 2011, no se detecte la plaga en un quince por ciento de los huertos que presentaron la plaga en septiembre del año 2010.
- Se mantendrá la condición de Chile como país libre de mosca de la fruta de importancia económica, al continuar con la vigilancia permanente para la detección temprana de ésta.
- Durante el primer semestre se elaborarán cambios normativos para apoyar los programas de sanidad animal, certificación de exportaciones e inocuidad pecuaria y se efectuará una consulta pública consistente en reuniones con el sector privado y consulta final vía sitio web. Los documentos serán oficializados durante el primer semestre.
- El control de poblaciones caninas está en desarrollo y se está participando en la coordinación de proyecto que busca evitar el impacto nocivo de esta especie en la producción ganadera y el control de la transmisión de patologías parasitarias de gran impacto para el ganado doméstico.
- Se está en proceso de renovar la certificación del proceso de controles fronterizos. Además, se realizará un curso de formación para ocho nuevos guías caninos para ser destinados a nuevas regiones o para reforzar regiones que ya cuentan con equipos. En infraestructura, se implementarán estructuras modulares y/o mejoras en aquellos controles fronterizos que no cuentan con un lugar para realizar la actividad de importaciones.
- Se está potenciando la campaña comunicacional sobre la internación de productos de origen silvoagropecuario no autorizados en controles fronterizos. Ello, con la incorporación de nuevos medios de difusión y la concentración de éstos en fechas determinadas.

d. RIEGO

- A fin de año se habrá logrado tecnificar el riego de 20 mil hectáreas y se incorporarán ocho mil hectáreas nuevas a través de la bonificación de la Ley de Fomento al Riego. Del mismo modo, se han dispuesto fondos por cerca de cinco mil millones de pesos (entre aporte sectorial y regional) para financiar trece estudios de prefactibilidad avanzada de embalses y canales, que comenzarán este año.
- Para mejorar el acceso al riego, durante el año 2011 se incrementará en 21 por ciento los recursos para el llamado a concurso de la Ley de Fomento al Riego, disponiendo más de 36 mil millones de pesos. Los fondos para los pequeños productores experimentarán un crecimiento promedio de 33 por ciento.
- Se continuará fortaleciendo las capacidades de gestión del recurso hídrico por parte de los regantes, con fondos por mil 650 millones de pesos (aporte sectorial y regional) para financiar el desarrollo de ocho iniciativas que apoyen la regularización



de derechos, la constitución legal de organizaciones de usuarios de agua y la constitución de comunidades de agua subterránea.

- Se seguirá trabajando en mejorar la regularización de derechos de agua y en inversiones para riego extrapredial.

e. INOCUIDAD ALIMENTARIA

- Se fortalecerá la institucionalidad y difusión de la Achipia, junto con la publicación de la nueva Política de Inocuidad Alimentaria y administración del comité nacional del Codex.
- Se continuará la implementación a nivel nacional de la Red de Información y Alertas Alimentarias (RIAL), la red nacional de laboratorios, el programa nacional de manejo integrado de plaguicidas de uso agrícola, y los programas nacionales integrados de HACCP (Hazard Analysis Critical Control Points) y Listeria.
- Se seguirá en el proceso de intensificar la acción fiscalizadora en vinos, poniendo énfasis en la inocuidad y autenticidad de los vinos y bebidas alcohólicas que se producen y comercializan en el país, a objeto de dar una mayor protección de la salud del consumidor, mediante operativos de fiscalización de producción y seguimientos, especialmente en el período de vendimia.

f. ALIANZAS PRODUCTIVAS

El presupuesto anual del Programa de Alianzas Productivas se incrementó de 812 millones de pesos a cuatro mil 413 millones de pesos en 2011 (543 por ciento de incremento), reformulándolo y centrando su accionar en:

- Transitar desde un enfoque dirigido a las materias primas a uno con diversos rubros y modelos de comercialización y servicios.
- Generar una complementariedad con el Servicio de Asistencia Técnica (SAT).
- Disponer de recursos para financiar inversiones.
- Ampliar su ámbito de acción a todo el país.
- Crear modelos de alianzas multirregionales.
- Aumentar la eficiencia de asignación al ocupar menores tiempos de evaluación y adjudicación.

g. RIESGO AGROCLIMÁTICO

- A fin de año, se espera haber aumentado a 20 mil 400 el número de pólizas suscritas de seguro agrícola, de las cuales el 82 por ciento corresponderán a pequeños agricultores, principalmente usuarios de Indap y clientes de BancoEstado microempresa.
- En materia de cubrimiento de riesgos climáticos, se espera agregar nuevas especies de frutales como cerezas y frambuesas a la cobertura del seguro agrícola. Se ofrecerá cobertura al sector pecuario por muerte animal por accidente o enfermedad, así como para el establecimiento de praderas.
- Las primeras pólizas de seguro agrícola en la Región de Tarapacá se están contratando este año.

- Se continuará con las gestiones para incentivar una mayor participación del mercado asegurador para ampliar la oferta de seguro agrícola.
- Durante el segundo semestre se coordinará una propuesta-estudio para la generación e implementación de un seguro en base a índices climáticos.
- A contar del segundo semestre se consolidará el desarrollo de las redes regionales público-privadas de gestión del riesgo agroclimático con el liderazgo de los respectivos seremis de Agricultura y las CREA.
- Se seguirá ampliando la cobertura del sistema nacional de gestión del riesgo agroclimático y emergencias agrícolas al nivel local.
- Se trabajará en establecer una estrategia de convergencia operativa para enfrentar situaciones de alerta y emergencia agroclimática con organismos ministeriales y no ministeriales, especialmente con Indap.

h. VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

- A comienzos del año, se presentó el anteproyecto de modernización del Decreto Ley N° 1.764 (de semillas) en las áreas de certificación, registro y comercialización, entregando aportes en el nuevo anteproyecto de ley que regula los vegetales genéticamente modificados.
- Se trabaja en la generación de acuerdos de cooperación bilaterales en el extranjero con AOSCA (Association of Official Seed Certifying) y OECD (Organization for Economic Cooperation and Development) para seguir con los lineamientos de certificación de semillas libres de modificación genética (OGM free) de acuerdo a los parámetros internacionales y el ISTA (International Seed Testing Association) para seguir con los parámetros de calidad de este sistema de laboratorio con el fin de poder exportar de acuerdo a estos estándares.

i. DERECHOS DE OBTENTORES VEGETALES


- A mediados de año se espera generar acuerdos de cooperación bilaterales en el extranjero con UPOV (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones) para registro de variedades y apoyar que se promulgue la Ley UPOV91.

3. Sustentabilidad económica, social y ambiental

a. PEQUEÑA AGRICULTURA Y POBREZA RURAL

Se continuará apoyando a los municipios en servicios específicos, según sus necesidades. A fin de año, se espera haber atendido a 101 mil 336 usuarios a los que se les apoyará con los siguientes programas:

- Programa de Desarrollo Local (Prodesal): 72 mil 486 usuarios (36 por ciento de incremento). De ellos, 64 por ciento (46 mil 391 usuarios) corresponden al primer quintil de acuerdo a la ficha de protección social.
- Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI): 23 mil 500 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; de las cuales el 65 por ciento (quince mil 275 familias) pertenecen al primer quintil.

- 
- Programa Mujer Campesina, Convenio Indap-Prodemu: tres mil emprendedoras campesinas. El 70 por ciento de ellas pertenece al primer quintil.
 - Programa para el Desarrollo Agropecuario de los Pequeños Productores del Secano de la Región de Coquimbo (Padis): dos mil 350 pequeños agricultores, de los cuales el 50 por ciento (mil 177 agricultores) corresponden al primer quintil de la ficha de protección social, el resto no supera el tercer quintil.

b. CAPACITACIÓN Y EMPLEO

- Se está apoyando al Ministerio del Trabajo en el desarrollo de un proyecto de ley que modifique y adapte las condiciones laborales a la realidad del sector silvoagropecuario.
- En materia de seguridad laboral, se seguirá participando activamente en la mesa sectorial agrícola, liderada por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), con el objeto de mejorar las medidas de resguardo a la seguridad del trabajador agrícola.
- Se está elaborando una agenda consensuada con el Ministerio del Trabajo para el diseño de instrumentos de capacitación y productividad laboral del sector agrícola, adecuados a las zonas geográficas rurales.

c. BOSQUE NATIVO Y RECURSO FORESTAL

- En mayo del año 2011 estará operativa la modalidad de postulación en línea a través de internet para el tercer Concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, para el cual se disponen más de cuatro mil millones de pesos.
- Se publicará una nueva tabla de valores que rija para el cuarto concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, la cual incorporará nuevas actividades bonificables.
- En 2011 se tiene planificado disponer de un millón 400 mil árboles y avanzar en la articulación con instituciones y organismos para el cuidado de éstos. Además, se trabajará fuertemente en la producción de árboles con el objetivo de contar en los próximos años con el abastecimiento necesario de árboles para cumplir la meta planteada para el año 2018.
- Se aumentará la presencia temporal de las brigadas de combate contra incendios forestales en las zonas con mayor probabilidad de ocurrencia de siniestros, y se continuará con el proyecto de mejoramiento de las radiocomunicaciones, priorizando el reemplazo de transmisores.
- Se presentará un proyecto de ley para la prevención y el combate de incendios forestales, el cual incluirá: el fortalecimiento para la protección de los recursos naturales renovables, la integridad de las personas y sus bienes; la definición de responsabilidades a diversos actores de la vida nacional con relación a la prevención y combate de incendios forestales; la asignación de responsabilidades a los propietarios de predios rurales para asumir tareas de prevención de incendios y, según sus capacidades, para su combate. En el proyecto se amplía la gama de sanciones a quienes ocasionen incendios forestales, incorporando la responsabilidad civil de los causantes.
- Se seguirá controlando el uso del fuego de las cerca de doce mil 500 quemas anuales que ocurren para preparar alrededor de 320 mil hectáreas de siembra en un 90 por ciento de terrenos agrícolas.

- Se difundirán sistemas constructivos de viviendas de madera de países desarrollados para incentivar un mayor uso de madera, y se apoyará el desarrollo de la industria forestal patagónica.
- Se elaborarán indicadores medioambientales del sector forestal, junto con la provisión de información de mercado de los bienes y servicios del bosque nativo.

d. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (ASP)


- Se modernizará la gestión de cobro de entrada a Áreas Silvestres Protegidas (ASP), con un sistema de venta (Transbank) y reserva de entradas en línea, con diferentes modalidades de pago.
- Se generará una política tarifaria y de reinversión de los ingresos generados en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- Se desarrollará un proyecto piloto de Centro de Educación Ambiental (CEA).
- Se está avanzando en establecer alianzas con centros académicos y científicos para desarrollo de investigaciones. Se implementará un Plan de Voluntariado en el SNASPE.
- Se está en proceso de ejecutar la evaluación de quince planes de manejo formulados en años anteriores. Se formularán dos planes nacionales de conservación para especies prioritarias y se desarrollarán 60 acciones de conservación en 26 especies prioritarias.
- Se formularán planes de gestión para las reservas de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillan-Laguna del Laja, Araucarias, Bosques Templados Lluviosos y Cabo de Hornos. Se propone crear el Monumento Natural Géiseres del Tatio, en la Región de Antofagasta, y el Monumento Natural Tres Cruces, en la Región de Coquimbo, así como también reclasificar como Parque Nacional la Reserva Nacional Río de Los Cipreses, en la Región de O'Higgins, y de parte de la Reserva Nacional Villarrica. Se redelimitará la Reserva Nacional Lago Cochrane, en la Región de Aysén, y se implementará un Programa de Repoblamiento de Huemules en la Reserva Nacional Ñuble.

e. BIENESTAR ANIMAL

- Durante el año se promulgarán los reglamentos sobre protección de los animales, procedimientos y pautas para la implementación y fiscalización de la Ley N° 20.380 sobre Protección de Animales.
- Se elaborará un proyecto sobre el transporte de animales desde zona extremas, con apoyo de la Comisión Europea.

f. CAMBIO CLIMÁTICO

- Minagri medirá su huella de carbono corporativa. Se está elaborando con datos del año 2009 para tener resultados a la brevedad.
- Se continuará con el desarrollo de los planes sectoriales de adaptación y mitigación de cambio climático, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Acción de Cambio Climático.
- Para monitorear los bosques, cambio climático y servicios ambientales, se editará el informe anual del inventario de recursos forestales, una cartografía sobre riesgos a partir de imágenes satelitales, un reporte de vulnerabilidad de los bosques ante el



cambio climático y se elaborará un manual de cosecha de aguas lluvias actualizado y reeditado. Además, se desarrollarán actividades de transferencia tecnológica en producción limpia y buenas prácticas. También, se harán tres documentos técnicos y un informe sobre promoción de sistemas de pago por servicios ambientales.

4. Modernización institucional

Durante el año 2011 se avanzará en la agenda de modernización de la institucionalidad agrícola pública del Ministerio de Agricultura.

Esto implica evaluar el alcance del ministerio para abarcar los Alimentos y las modificaciones institucionales que se deben realizar en función de esto. Particularmente, se busca fortalecer el rol de la subsecretaría dándole un enfoque funcional, potenciando su rol de generador de políticas estratégicas, planificación y evaluación especialmente en las áreas de fomento, investigación, desarrollo e información. Asimismo, se están evaluando las funciones y atribuciones de cada servicio, con el fin de orientar sus lineamientos a un actuar articulado de todo el ministerio.

El objeto de estos cambios es potenciar un ministerio cercano, dialogante, eficiente y capaz de enfrentar los desafíos del sector agrícola, previéndose en el mediano plazo la creación y el funcionamiento de un Ministerio de la Agricultura y de los Alimentos.

Además, se realizarán las siguientes adecuaciones:

a. LEY DE CARNES Y NORMATIVA DE INSPECCIÓN EN MATADEROS NACIONALES


Se continuará con el desarrollo del sistema informático de registro en línea de la inspección de mataderos, el cual permitirá la obtención de información que podrá ser utilizada tanto en la protección de la salud de las personas como en la vigilancia del patrimonio zoonosario del país.


b. LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRÍCOLA Y PECUARIA

- Se ejecutarán acciones de fortalecimiento de bioseguridad y contención en la red de laboratorios, tanto en el trabajo con compuestos biológicos, como en la protección del personal.
- Se mejorará el sistema de gestión de calidad de los laboratorios, según lo dispuesto en las normas ISO 17025 y 9001. Ello, tanto en los laboratorios de diagnóstico como en las estaciones cuarentenarias.
- Se promoverá la mayor incorporación de laboratorios externos acreditados y se actualizarán las metodologías de análisis de acuerdo a las exigencias de los mercados de destino y la consolidación del estatus de referencia.

5. Investigación e innovación

- a. El sector privado y universidades se están reuniendo para generar conocimiento científico e implementar nuevas tecnologías en los procesos en terreno, comenzando con pruebas y uso de telemetría, así como el uso del código de barra para simplificar los procesos de muestreo, registro e inspecciones en el campo.

- 
- b. Se consolidarán 120 grupos de transferencia tecnológica y cuatro centros de transferencia y extensión.
 - c. Se continuará con el desarrollo tecnológico y de conocimiento con patentamiento y propiedad intelectual de tecnologías del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia) y apalancamiento de recursos Corfo.
 - d. Se protegerá la variedad de Triticale Faraón Inia y se continuará con los procesos pendientes de inscripción y protección de las nuevas variedades liberadas en diciembre del año 2009 por el Comité Nacional de Liberación de Nuevas Variedades de Inia (CNLNV).
 - e. Se ejecutará el proyecto Desarrollo de Estrategias de Manejo Fitosanitario para Frutales de Exportación, tendientes a reducir el uso de plaguicidas, cuyo objetivo es elaborar estrategias de manejo de plaguicidas a fin de disminuir o ajustar la carga por su uso en uvas y manzanas de exportación, y entregar elementos que puedan ser utilizados por el sector agro exportador, para el mejor manejo ambiental de los plaguicidas.
 - f. Se continuará con el desarrollo del proyecto "Centro de diagnóstico integral y de transferencia tecnológica para frutales de carozo de exportación", cofinanciado por Innova Chile de Corfo en la Región de O'Higgins.
 - g. Se continuará con el proyecto Centro de Estudios de Alimentos Procesados (Ceap) en la Región del Maule, cuyo objetivo es trabajar en tres líneas generales de investigación: mejoramiento de procesos y tecnologías en la fase de producción industrial de alimentos hortofrutícolas; estudios de evaluación agronómicos, alimentarios y de salud, para la obtención de nuevos productos o insumos que generen valor a la agroindustria hortofrutícola regional; y en el manejo y transformación de residuos de plantas agroindustriales hortofrutícolas.
 - h. A partir del cambio realizado en la focalización de la convocatoria de proyectos 2010/2011 que realiza la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el cual privilegia proyectos donde el sector privado se involucra directamente, se espera incrementar el número de nuevas iniciativas que son adoptadas en el mercado.
 - i. Se continuará con el servicio de antena tecnológica y de cambios para temas emergentes y estratégicos en el ámbito de la innovación agroalimentaria y forestal.
 - j. Se introducirán nuevos modelos y mecanismos de capacitación en innovación y emprendimiento incrementando su cobertura.
 - k. Se continuará realizando acciones de fomento a la producción, manejo y diversificación de productos forestales madereros y no madereros.
 - l. También se incrementará la ejecución de estudios sobre productos forestales no madereros y bosque nativo, instalación de ensayos de especies forestales y mediciones del bosque post plan de manejo.
 - m. A mediados de año se establecerá un plan para mejorar las condiciones del tamarugo en comunidades aymaras de la Región de Arica y Parinacota por medio de la postulación al concurso de investigación de la Ley de Bosque Nativo.
 - n. En el año 2011 será prioridad la elaboración de documentos técnicos en pino ponderosa y lenga en la Región de Aysén, actividades de difusión y transferencia en productividad de bosques nativos y exóticos, ensayos forestales de mejoramiento genético, desarrollo de



modelos agroforestales y silviculturales para zonas áridas y semiáridas, y promoción del uso dendroenergético de productos forestales madereros.

IV. PROGRAMACIÓN 2012-2014

1. Acceso a mercados

- a. Se trabajará en el System Approach de uvas, limones y chirimoyas para EE.UU, de cerezas para Japón y de uva de mesa y kiwi para Israel y Brasil (modificación D.L. N° 24.114/34).
- b. Se iniciarán las gestiones para la apertura del mercado mexicano para paltas, nueces, granadas, higos, plantas de mora y clementinas.
- c. Se abrirá el mercado de Taiwan para granadas y carne de ave y cerdo; de China para paltas y carne bovina; de Corea para nueces, cerezas, granadas y carne bovina, además de mejorar la condición de ingreso de madera verde. También el mercado de Pakistán para carozos, berries, kiwis, peras y cítricos; de Sri Lanka para manzanas y cítricos; de India para frambuesa, moras, frutillas y lácteos; de Fiji para vid, ciruela y pera; de Tailandia y Panamá para carne de ave y cerdo; de Nueva Zelanda para bulbos de liliom y lácteos; de Sudáfrica para uva de mesa y arándanos; de Honduras para carne de ave y cerdo; de Perú para granadas y arándanos; y de Colombia para flores cortadas de tulipán, cala y leucadendron.
- d. Se ampliará la red de acuerdos comerciales que complementarán los últimos acuerdos firmados con Malasia y Turquía.
- e. Se ampliará el acuerdo firmado entre Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur, mediante la integración de Estados Unidos, Vietnam, Australia, Perú y Malasia, conocido como Trans Pacific Partnership o Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement.

2. Competitividad

a. INFORMACIÓN

- Se continuará con el plan de actualización de la cartografía satelital base al igual que de las propiedades agrícolas hasta el año 2020.
- Se concluirá el año 2012 con la espacialización de viñas para las regiones de Coquimbo, Metropolitana y la provincia de Huasco. El año 2013 se incluirán las regiones del Maule y Bío Bío. El resto se sumará en 2014.

b. INOCUIDAD ALIMENTARIA

- Se establecerá un programa de difusión y comunicación de calidad e inocuidad alimentaria, integrando los programas de controles y considerando toda la cadena alimentaria a fin de consolidar las prácticas de autocontrol en las empresas productoras y elaboradoras de alimentos, con supervisión pública.

- Se consolidará la Red Nacional de Información y Alertas Alimentarias (RIAL) junto con el establecimiento de los comités consultivos con el sector privado, académico y consumidores.

c. RIEGO

- Se continuará con la regularización de derechos de agua y constitución legal de juntas de vigilancia y comunidades de aguas subterráneas.
- Se aumentará la superficie tecnificada y de nuevo riego, con una meta anual de 20 mil hectáreas tecnificadas y ocho mil hectáreas de nuevo riego, bonificadas vía proyectos de riego de la Ley N° 18.450.

d. TRAZABILIDAD ANIMAL

Se introducirán cambios en el modelo de gestión del Programa de Trazabilidad, con el objeto de que la implementación y operación sea de responsabilidad privada, manteniendo el Estado su rol normativo y fiscalizador. Para ello se contratará una asesoría para que elabore un plan de acción con recomendaciones de mejora a corto, mediano y largo plazo en las áreas: normativa, informática, gestión y responsabilidades públicas y privadas.


3. Sustentabilidad económica, social y ambiental

a. TEMAS LABORALES

- Se evaluará y analizará el desarrollo las propuestas que permitan adecuar las normas laborales a trabajadores temporales y permanentes del sector, y que incrementen la fidelización del trabajador con el mercado laboral agrícola.
- Se apoyará en el análisis técnico y desarrollo de todas las iniciativas que permitan disminuir las tasas de accidentabilidad y mortalidad propias del sector agrícola, como también las instancias de capacitación ad hoc para estos fines.
- Se apoyará al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) en el diseño de instrumentos de capacitación idóneos al sector agrícola.
- Se diseñarán instrumentos e incentivos para la adopción de modelos de optimización de la productividad laboral y empresa (gestión) a nivel de la Pyme y la disminución de la brechas de capacitación.
- Se apoyará al Ministerio de Educación en el diseño de una política de educación rural que permita disminuir o aminorar la migración del campo a la ciudad, y alinear la oferta de educación en tecnología y modelos, con la demanda del sector productivo.

b. BOSQUE NATIVO Y RECURSO FORESTAL

- Se ingresará al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley de fomento forestal que incorpora temáticas relativas a subsidios ambientales y al establecimiento de plantaciones multipropósito, a fin de recuperar una tasa anual de forestación del orden a las 50 mil hectáreas, focalizándose en pequeños y medianos propietarios forestales.
- Se modificarán los reglamentos de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, particularmente el Reglamento General y el del Fondo de



Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, para mejorar aspectos de interpretación y aplicación de este cuerpo legal.


- Se cumplirá con la meta presidencial de incremento del arbolado urbano y periurbano del Programa de Forestación Urbana. Se distribuirá material de apoyo técnico e implementación de mecanismos de articulación con organismos públicos y privados para el establecimiento y cuidado de los árboles.
- Se consolidará a la leña certificada como una alternativa de generación de energía renovable no convencional, contribuyendo a la formalización de la actividad e incentivando su uso, además de impulsar a los pequeños y medianos productores al cumplimiento de protocolos de estandarización.
- Se orientará, coordinará e implementará el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación y la Sequía para detener el avance del desierto.
- Se crearán y perfeccionarán los instrumentos de fomento para la forestación, con un enfoque hacia la mitigación del cambio climático, especialmente la captura de carbono.

c. INCENDIOS FORESTALES

- Se continuará operando en forma coordinada y fortalecida con el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en la aplicación de la legislación, la prevención punitiva y la investigación de las causas de incendios.
- Se trabajará con las comunidades rurales promoviendo medidas de prevención como despeje de microbasurales y la construcción de cortafuegos en zonas de interfaz urbano-rural con vegetación combustible.
- Se desarrollará y utilizará en todas las regiones, versiones avanzadas de los programas computacionales de soporte a las operaciones para incendios, entre ellos el despacho de recursos para el combate y el manejo de costos en operaciones de combate.
- Se continuará con los procesos de mantención y renovación de equipamiento para combate de incendios forestales.

d. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (ASP)

- Se implementará un Programa de Repoblamiento de Huemules en la Reserva Nacional Río Ñuble, Región del Bío Bío.
- Se crearán planes de contingencia dirigidos a la seguridad de los visitantes y personal de las ASP.
- Se trabajará en el mejoramiento, reparación y construcción de infraestructura en las unidades del SNASPE y administración de nuevas áreas.
- Se implementarán nuevos planes de educación ambiental que incluyan el mejoramiento de Centros de Información Ambiental insertos en unidades del SNASPE.
- Se establecerá asociatividad con centros académicos y científicos, con el propósito de realizar investigaciones que permitan alcanzar objetivos de conservación de la diversidad biológica y cultural asociada a las ASP.




4. Modernización institucional: laboratorios y estaciones cuarentenarias agrícola y pecuaria

- a. Se habilitará tecnología de la información para el manejo de datos de los laboratorios. Se instalará un programa de bioseguridad, higiene y seguridad en la red de laboratorios.
- b. Se optimizará la gestión del laboratorio en emergencias sanitarias con el desarrollo de planes de contingencia.
- c. Se mejorará la administración de la red de laboratorios de acuerdo a los criterios establecidos en la planificación estratégica, en relación al establecimiento de nuevas tecnologías, infraestructura y equipamiento.
- d. Se consolidará a los laboratorios oficiales como referencias nacionales, y al sistema de acreditación de laboratorios externos para aquellas funciones delegables.

5. Investigación, innovación y transferencia de tecnología

- a. Se generará conocimiento en el ámbito científico aplicable en el sector silvoagropecuario con ejecución de proyectos de investigación y desarrollo que conciban conocimientos en el ámbito de los recursos genéticos, de los alimentos procesados, de los recursos y medio ambiente, y de valorización del patrimonio biológico.
- b. Se crearán tecnologías para la innovación en la industria agroalimentaria por medio de la ejecución de proyectos orientados a mejorar la competitividad del sector privado.
- c. Se transferirán productos tecnológicos y científicos al implementar centros de Transferencia y Extensión, junto con grupos de Transferencia Tecnológica.
- d. Se incorporarán Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a los procesos de transferencia y extensión.
- e. Se desarrollarán actividades de capacitación por medio de empresas especializadas y asociadas a los requerimientos definidos por Sence e Inia Educa.
- f. Se crearán y potenciarán vinculaciones con centros de investigación, desarrollo e innovación de otros países que destaquen en sectores y subsectores del ámbito silvoagropecuario de relevancia para Chile.
- g. Se capacitará focalizadamente en innovación y emprendimiento a estudiantes de liceos agrícolas y centros de formación técnica del sector rural, así como a agricultores, pequeños empresarios, gremios y asociaciones de agricultores.
- h. En lo referente a investigación forestal, se continuará con:
 - El monitoreo de bosques, cambio climático y servicios ambientales, a través del inventario continuo de los recursos forestales nativos y exóticos, determinación de vulnerabilidad, adaptación y mitigación vía REDD+ de los ecosistemas forestales chilenos frente al cambio climático, desarrollo y fomento de mecanismos de pago por servicios ambientales.
 - La producción, manejo y diversificación de productos forestales madereros y no madereros, por medio de desarrollar y transferir opciones para plantaciones forestales de interés comercial-ambiental con énfasis en regiones con problemas



de desertificación y degradación; modelos de recuperación de bosques nativos degradados con el propósito de aumentar y mantener en forma continua los bienes y servicios que éstos proveen; y esquemas de manejo para productos forestales no madereros con el propósito de conservarlos y aumentar su valor económico.

- La tecnología, industria y uso de la madera, divulgando técnicas de construcción en madera y nuevos materiales para la vivienda. Se promoverá la formación de técnicos en construcción en madera, y se desarrollará y transferirán modelos u opciones productivas orientadas a la producción de biomasa para generación de energía.
- La elaboración de información forestal y análisis económico para el monitoreo de la industria forestal de Chile, desde el acopio de información hasta análisis estratégicos y de competitividad. También, se continuarán proponiendo políticas de desarrollo productivo, sistemas de información y medición de indicadores medioambientales, así como también con la difusión de información del sector forestal de Chile en línea.

MINISTERIO DE MINERÍA







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Minería tiene como principal función velar por el desarrollo de una industria minera de forma segura, sustentable y en armonía con el medio ambiente, buscando que el desarrollo de nuevos proyectos beneficie tanto a la economía local como a la nacional.

Para ello, debe buscar mecanismos que incentiven la inversión tanto pública como privada, manteniendo el liderazgo mundial como productores de cobre, renio, yodo, carbonato de litio y nitratos naturales, junto con aumentar la participación en el mercado como productores de molibdeno, plata y oro, así como crear incentivos que permitan elevar el porcentaje de participación en el mercado mundial de la exploración minera. De esta forma el país logrará mantenerse como líder a nivel mundial en la producción minera, permitiendo el desarrollo de la presente y las futuras generaciones.

Junto con lo anterior, el Ministerio de Minería tiene como objetivo estratégico apoyar el desarrollo de la minería mediana, pequeña y artesanal a través de políticas de fomento, regularización y capacitación. Estas acciones están dirigidas a obtener mejoras en la producción, incentivando la asociatividad de los productores que les permita obtener eficiencias en este competitivo mercado y generar las condiciones para que su actividad se desarrolle en forma económicamente sustentable, a velar por el cumplimiento y mejora de las condiciones de seguridad de dicho sector y a mejorar las competencias y conocimientos a través de una capacitación pertinente y focalizada.


Para lograr estos objetivos de mejor forma, el Ministerio de Minería ha resuelto reformar la institucionalidad minera, modificando algunas de sus funciones y las de los servicios que de él dependen, junto con crear la Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Actividades desarrolladas a raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010

Es importante destacar que la asistencia técnica geológica brindada por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) durante el año 2010, a diferencia del año 2009, significó la movilización del 70 por ciento de los profesionales de las áreas de Geología y Minería para apoyar a las autoridades regionales y nacionales en atender los requerimientos originados por el terremoto del 27 de febrero. El apoyo se concentró en el soporte experto del servicio relacionado con remociones en masa, planificación territorial, asentamiento humano y otros temas referidos a peligros geológicos. Se realizaron 134 asistencias técnicas, que contrastan con las 41 programadas, que representa un 327 por ciento de sobre cumplimiento de la meta. Esto refleja, fundamentalmente, el significativo esfuerzo del Sernageomin para colaborar con las regiones afectadas por el terremoto.

En particular en la zona central, zona sur y en el Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur se concentraron los aproximadamente 108 informes técnicos realizados por causa del terremoto, equivalentes a un 81 por ciento de las asistencias técnicas realizadas. Las restantes asistencias técnicas geológicas corresponden a monitoreo volcánico y las que normalmente se generan durante el año de ejecución. Complementariamente, la tendencia post terremoto



fue la intensa solicitud para que profesionales del servicio participaran en talleres, charlas y eventos similares, describiendo y analizando los efectos geológicos que daban a conocer la catástrofe vivida.

2. Aprobación del Impuesto Específico a la Minería

El Ministerio de Minería, en conjunto con los ministerios de Hacienda y Economía, logró la aprobación de un nuevo sistema impositivo que grava el resultado operacional minero gracias a un acuerdo amplio alcanzado en el Congreso Nacional, lo que constituye una poderosa señal de la capacidad de llegar a acuerdos políticos en beneficio del país.


Las principales características del nuevo impuesto son:

- a. Permite una mayor recaudación fiscal, ya que establece nuevas tasas impositivas que varían según el precio del metal en los mercados internacionales desde el cinco por ciento al catorce por ciento, aportando mayores recursos en los periodos y ciclos económicos altos, permitiendo que el país participe de manera más justa en los periodos de bonanza de los distintos metales.
- b. Establece una mayor estabilidad tributaria a los inversionistas nacionales y extranjeros, fijándose la invariabilidad de las tasas señaladas hasta el año 2022.
- c. Respeto a los contratos vigentes, ya que la aceptación de este tipo de impuestos fue voluntario para las empresas mineras, demostrando total apego y cumplimiento a la institucionalidad nacional.
- d. Aumento transitorio de la recaudación fiscal para el período 2010 al 2012, proyectando una cifra superior a los mil millones de dólares, que permitirá ayudar a financiar el proceso de reconstrucción del país tras el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010.
- e. Se crea el Fondo de Inversión y Reconversión Regional por un monto de 400 millones de dólares en base a una programación de 100 millones de dólares por año, los que serán destinados y decididos a nivel regional para el desarrollo de infraestructura y reconversión, buscando de esta forma descentralizar la asignación de los recursos por parte del Estado.

3. Rescate de 33 mineros en la Mina San José

El accidente ocurrido en la Mina San José fue sin duda uno de los hitos más relevantes del año 2010. Esto no sólo por el resultado exitoso de la operación de rescate, sino también porque permitió el trabajo mancomunado de todos los sectores de la sociedad. Resulta fundamental señalar que este proceso no se hubiese podido llevar a cabo si no fuese por la decisión presidencial de involucrar firmemente al gobierno en el proceso de rescate. Sin mediar cálculos de ningún tipo, simplemente tomando en consideración el rescate de las personas que estaban atrapadas y salvaguardar sus vidas, se tomó la decisión de comprometer al gobierno como un todo en esta labor titánica.

El rescate no hubiera sido posible sin el trabajo del equipo de gobierno, que incluyó a todos los ministerios, en especial a los ministerios de Minería, del Interior, Defensa y Salud. A dicho esfuerzo se unieron el Gobierno Regional de Atacama, la Corporación del Cobre (Codelco), la Empresa Nacional de Minería (Enami) y una gran cantidad de empresas privadas, destacando las empresas mineras que aportaron con maquinarias, sondajes, apoyo logístico, traslados y creación de nueva tecnología. Este esfuerzo, fruto de la unión público-privada, permitió



realizar no sólo una exitosa gestión técnica, sino también un trabajo excepcional en lo social y comunicacional.

4. Seguridad minera

El Ministerio de Minería, atendidos los riesgos implícitos en toda la cadena de producción minera, ha considerado fundamental aumentar y mejorar la fiscalización de las faenas, con el objeto de velar porque dicha actividad se desarrolle en un entorno seguro. Para lograr dicho objetivo, se incrementó el presupuesto del Sernageomin en materia de seguridad minera en un 120 por ciento, lo que permite aumentar de 18 a 45 fiscalizadores durante el año 2011, para realizar un control más eficaz de las faenas mineras, sancionando con multas e incluso clausura a aquellas que no cumplan con las normas de seguridad y aportando información relevante para clasificar las minas e identificar cuáles operan bajo estándares de seguridad adecuados y cuáles no. Una de las principales labores de este equipo de fiscalización será reducir la cantidad de accidentes fatales, los que se concentran, en su mayoría, en la pequeña minería.

5. Nueva Institucionalidad

Durante el año 2010 se creó una comisión de expertos, convocando a destacados profesionales del sector para que revisaran la normativa e institucionalidad minera en materia de seguridad. Luego de un amplio proceso de revisión, hicieron entrega de un informe que propone un cambio en la institucionalidad minera. En particular se propone concentrar en el Ministerio de Minería las acciones de estudios y políticas públicas, junto con crear una Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile.

6. Proyecto de ley de cierre de faenas mineras


Esta iniciativa busca crear un modelo de cierre de un yacimiento de forma armoniosa con el medio ambiente al finalizar la vida útil de la faena, asegurando al Estado el cumplimiento de su cierre mediante estrategias planificadas, con cierres parciales, a lo largo de la vida útil de la mina y la constitución de una garantía que asegure que en caso de incumplimiento de dichas medidas podrá disponer de recursos para hacer frente al cierre, sin necesidad de gastos extras, ya que se establece la forma en la cual las empresas constituirán las garantías que permitan hacer frente ante un hipotético abandono de la faena.

Durante el año 2010 se formaron mesas público-privadas que permitieron recibir las distintas opiniones de los agentes que participan en el proceso minero, luego de las cuales se redactó un proyecto que, junto con colocar a Chile en la vanguardia del cuidado del medio ambiente, no genere desincentivo para la inversión nacional y extranjera.

El proyecto de ley ya ha sido aprobado por el Senado, completándose de esta forma su primer trámite constitucional y se encuentra para aprobación de la Cámara de Diputados.

7. Propuestas en materia tributaria

El Ministerio de Minería lideró una mesa de trabajo público-privada, convocando a los actores más importantes de la industria, con el objeto de crear un sistema que incentive la exploración, explotación, apertura y financiamiento de iniciativas mineras a través de la apertura a la Bolsa de dichas compañías. Para ello y producto de la mesa de trabajo, se han propuesto una serie de



medidas traducidas en un completo informe, que contiene una propuesta técnica entregada al Ministerio de Hacienda con el objeto de incluir esta iniciativa dentro del marco del proyecto Mercado de Capitales Bicentenario.

Junto con lo anterior, el Ministerio de Minería y la Corfo lanzaron recientemente el Fondo de Exploración Minera Fénix, orientado exclusivamente a empresas Pyme con proyectos de exploración o prospección minera y cuyo monto de postulación de línea de crédito va desde las 150 mil a las 400 mil Unidades de Fomento por proyecto.

Paralelamente se están revisando las demás líneas de financiamiento, con énfasis en la exploración minera, sus reglamentos y formas del procedimiento de licitación, con el objetivo de lanzar más líneas de créditos que fomenten la actividad minera.

8. Asociatividad entre pequeños productores mineros

El Ministerio de Minería, a través de sus políticas de fomento, promueve el trabajo asociativo entre los dueños de pertenencias mineras, ya que dicha modalidad permite generar economías de escala y reducir los costos de producción de la pequeña minería a través del uso de equipamiento común, mejorando las condiciones de seguridad, competitividad, eficiencia y estabilidad dentro del negocio minero.


Con el objetivo de fomentar la asociatividad en el sector, el Ministerio de Minería, a través de Enami, comenzó con el desarrollo de dos proyectos piloto. El primero de ellos se realiza con el Sindicato Número Tres de Mineros de Tierra Amarilla, con el cual se está estudiando la factibilidad de instalar una planta de procesamiento. El segundo proyecto piloto se desarrolla en el distrito minero Los Comunes, ubicado en la zona de Cabildo-Catemu, en el que se están evaluando recursos mineros y factibilidad de construir una planta de procesos en el sector. Esta iniciativa se desarrolla en forma conjunta con las asociaciones mineras de la Región de Valparaíso.

9. Programa de aceleración de inversiones

En el marco de este programa, que se trabaja en conjunto con el Ministerio de Economía, durante el 2010 se contactó a todos los titulares de los principales proyectos mineros. Con aquellos que declararon tener problemas en avanzar en las distintas etapas de sus proyectos por retrasos injustificados en la obtención de permisos, se coordinaron reuniones que permitieron tener un mejor conocimiento sobre el proceso de obtención de los distintos permisos y cómo demoras en éstos podían incidir en las etapas críticas de los proyectos. De esta manera, se logró hacer un diagnóstico e identificar aquellos permisos que generaban retrasos en los proyectos por causas que no tenían una naturaleza técnica sino más bien de desprolijidad administrativa. En una segunda etapa, con aquellos servicios que concentraban las quejas de distintos titulares de proyectos, se coordinaron reuniones entre las máximas autoridades de los servicios y las autoridades del ministerio y de esta forma se resolvieron algunos aspectos administrativos que permitieron la regularización de algunos permisos vencidos. Por otra parte, las reuniones les permitieron a las autoridades de los servicios poder identificar problemas frecuentes que se comprometieron a regularizar.

10. Comisión Chilena del Cobre

La Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) es un organismo técnico, especializado y autónomo, cuyos principales roles son asesorar al gobierno en materias relacionadas con el cobre y todas



las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos, y resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras, a través de la fiscalización de su gestión e inversiones.

- a. Rol asesor de Cochilco: en su rol asesor, Cochilco participó activamente en los equipos de trabajo que el Ministerio de Minería dispuso para impulsar objetivos estratégicos para el desarrollo minero de Chile. En ese sentido, trabajó en el proyecto de ley para crear una nueva institucionalidad minera y en la evaluación de la tramitación de los permisos ambientales sectoriales de los proyectos mineros. Realizó estudios para la formulación de una política para el desarrollo de un mercado de capitales mineros destinado a incentivar la exploración en el país y estudió la situación del litio y sus perspectivas.
- b. Estudios e investigación: durante el año 2010, Cochilco continuó con las líneas de estudios que abordan temas de interés para el sector minero. Además de sus tradicionales informes estadísticos y sobre el mercado del cobre y de otras sustancias minerales de interés para Chile, en el año 2010 se publicaron estudios específicos referidos a temas relevantes para la sustentabilidad de la minería chilena.
- c. Representación internacional del Gobierno de Chile en materias mineras: en su rol de representar al gobierno sobre temas mineros en el ámbito internacional, Cochilco lidera el Grupo Internacional de Estudios del Cobre, con sede en Portugal. En septiembre de 2010 realizó por primera vez en Antofagasta su reunión anual. Participó además en distintos seminarios internacionales, destacando "Minería en el Bicentenario: Mirando al Futuro" y "China Mining" realizado en la ciudad Tianjin, China.
- d. Evaluación a las empresas mineras del Estado: en relación a otra de las funciones de Cochilco, que es la evaluación de gestión e inversión de las empresas mineras del Estado, cabe destacar que el servicio, en conjunto con Mideplan, evalúan y recomiendan los proyectos de inversión que desarrollan Codelco y Enami.

En ese contexto, Cochilco recomendó un total de 294 proyectos de inversión de Codelco-Chile, que involucraron recursos por dos mil 297 millones de dólares para 2010, de un total de ocho mil 491 millones de dólares que considera toda la cartera de proyectos. En el caso de Enami, se recomendaron un total de 74 proyectos, que consideraban una inversión de 43 millones de dólares para 2010, de un total de 115 millones de dólares para la misma cartera de proyectos.

- e. Asesoría al Comité de Inversiones Extranjeras: asimismo, le corresponde informar y asesorar al Comité de Inversiones Extranjeras respecto a las solicitudes de inversión extranjera recibidas al amparo del Decreto Ley 600 (DL 600). Durante el período 2010 informó 27 solicitudes, por un monto de 17 mil 335 millones de dólares. A igual fecha del año 2009, había informado nueve solicitudes de inversión, por un monto total de 585 millones de dólares.

11. Servicio Nacional de Geología y Minería

- a. Fiscalización en seguridad minera: durante el año 2010 se dio inicio a un conjunto de cambios significativos en el Sernageomin, tanto en términos de profesionales directivos como en una revisión detallada de los procesos de seguridad minera, siendo necesario el trabajo conjunto del Ministerio de Minería y los departamentos de Seguridad Minera, Planificación y Jurídico de Sernageomin con el objeto de mejorar los procesos de inspección en seguridad minera, investigación de accidentes y la aplicación de sanciones al Reglamento de Seguridad Minera. En esta materia se definieron compromisos como el ingreso de información minera



al Sistema de Información Minera on line y la identificación de las faenas más críticas para tener cuanto antes una visión clara que permita orientar la estrategia a implementar.


Junto con lo anterior, el servicio realizó un total de dos mil 586 fiscalizaciones a faenas del sector minero en terreno, superando las dos mil 310 del año 2009, y aplicó ocho mil 691 acciones correctivas. Revisó y aprobó, desde el punto de vista de la seguridad minera, la realización de 232 proyectos de explotación minera.

- b. Capacitación en seguridad minera y medio ambiente: a través del centro de capacitación del servicio, se capacitaron un total de dos mil 349 alumnos en 92 cursos especiales para formar expertos en prevención de riesgos y monitores en seguridad minera, junto con ampliar la cobertura del Programa de Asistencia y Modernización para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) y otros cursos de minería y medio ambiente.
- c. Revisión de expedientes de concesiones mineras: durante el año 2010 se despacharon un total de siete mil 233 expedientes de mensuras. El desglose a nivel de direcciones regionales es el siguiente: Arica y Parinacota 118, Tarapacá mil uno Antofagasta mil 944, Atacama mil 716, Coquimbo mil 278, zona central 729 y zona sur 447.

Si bien se alcanzó un record histórico en el despacho de expedientes comparados con los seis mil 66 del año 2009, cabe tener presente que el alto volumen de expedientes ingresados el último año al servicio ha provocado que al 31 de diciembre 2010 exista un remanente de cinco mil 326 expedientes de mensuras pendientes sin poder despachar. Para regularizar los expedientes pendientes se ha elaborado un proyecto de regularización de expedientes a ejecutar durante el año 2011.

En materia de expedientes de exploración de propiedad minera, se revisaron y despacharon 20 mil 636 expedientes de exploración minera, lo que da cuenta del alto nivel de actividad generada en el sector minero a raíz de los altos precios del cobre.

- d. Chequeo de vértices utilizando estaciones de referencia GPS: El objetivo estratégico de entregar asistencia técnica en materias de constitución de las concesiones mineras de exploración y de explotación con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, tuvo como finalidad chequear las coordenadas de las estaciones de referencia, para lo cual se calcularon los valores residuales entre las coordenadas calculadas y las coordenadas ingresadas, considerando una muestra de 21 vértices de Sernageomin: diez vértices en la Región de Coquimbo y once vértices en la dirección regional de la zona central. La medición de los vértices se realizó con equipos GPS. Con los resultados obtenidos se concluyó que las coordenadas de las estaciones de referencia GPS de las direcciones regionales de Coquimbo y zona central son precisas y cumplen con lo que exige el Código de Minería y su reglamento con respecto a la precisión de las mediciones, esto es, tercer orden geodésico.
- e. Cartografía geológica: Dentro del objetivo de dotar al país de una cobertura completa de cartografía geológica básica y temática, en el año 2010 se continuó con la actividad de edición y publicación de 17 nuevos mapas geológicos, cuya cobertura territorial se distribuyó en las siguientes regiones: cuatro en Antofagasta, uno en Atacama, dos en Coquimbo, uno en O'Higgins, dos en Bío Bío, tres en La Araucanía, uno en Los Lagos y tres en la Región de Aysén. En el área de la cartografía de geología básica, escala 1:100 mil, se entregaron seis nuevas cartas, completando 54 cartas, de un total de 213 que cubren el territorio continental del país ubicado al norte del paralelo 47oS.
- f. Implementación de geoportal para la exploración minera: se concluyó el Proyecto de Información Geocientífica para el Fomento de la Exploración Minera en Chile, financiado con recursos de INNOVA-Corfo. El objetivo de este proyecto es implementar un sistema



que permita a los usuarios acceder a la información en línea a través de un geoportal. A la fecha se ha terminado la construcción de la estructura principal de dicho geoportal, disponiéndose de una versión en marcha blanca. Se finalizó el diseño de la base de datos de yacimientos y se encuentra en proceso su construcción. Se dispone de aproximadamente cuatro mil registros a ser cargados en esta base de datos. Otras bases de datos asociadas a este portal corresponden a la base de datos de cartografía geológica y de propiedad minera, ambas operativas.

- g. Red Nacional de Vigilancia Volcánica: En el programa de implementación de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV), al comenzar el año 2010 la asistencia técnica en monitoreo volcánico comprendía ocho de los 43 volcanes activos que contempla monitorear el programa de la RNVV. Este monitoreo era incipiente y contaba con escasas estaciones de monitoreo (entre dos y cinco por volcán). Durante el año 2010 se realizaron las inversiones requeridas para dotar con el instrumental técnico a cuatro nuevos volcanes y fortalecer el nivel de instrumentación y sistemas de comunicaciones de las señales de monitoreo de los ocho volcanes iniciales. De esta manera se dio cumplimiento a la meta de 28 por ciento de volcanes monitoreados para el año (doce volcanes de un total de 43). Actualmente, la RNVV de los observatorios vulcanológicos consta de 52 estaciones sismológicas, diez cámaras IP, cinco medidores de gases DOAS, quince repetidoras y once centros de recepción intermedia de datos (nodos informáticos), para un total de 95 puntos de control para monitoreo volcánico.

12. Corporación Nacional del Cobre (Codelco)


- a. Nuevo gobierno corporativo y cambios en la administración de la empresa: En febrero del año 2010 se dio inicio a la aplicación de la nueva Ley de Gobierno Corporativo de la empresa, que le entrega mayor autonomía para cumplir sus objetivos, adaptando su funcionamiento al de una sociedad anónima. Las funciones y atribuciones de la junta de accionistas son ejercidas por el Presidente de la República, quien puede delegar dicho ejercicio en los ministros de Hacienda y Minería.

De acuerdo a estas atribuciones, el Presidente designó como presidente del directorio a Gerardo Jofré, destacado ejecutivo y empresario nacional y en mayo asumió como nuevo presidente ejecutivo de la empresa Diego Hernández, quien tiene una larga y exitosa trayectoria en la minería privada, tanto en Chile como en el exterior.

La nueva administración implementó un cambio en la organización de la empresa, disolviendo la Vicepresidencia de Servicios Compartidos y reagrupando la mayoría de sus funciones en la nueva Vicepresidencia de Administración y Finanzas. Se crearon dos vicepresidencias de Operaciones; se separó la División Codelco Norte en las divisiones Chuquicamata y Radomiro Tomic; y se creó la División Ministro Hales.

- b. Inversiones y financiamiento: En 2010 Codelco tuvo un año récord en lo que respecta a inversiones, con un monto que alcanzó los dos mil 616 millones de dólares.

Entre los logros principales del año se destaca el término de la construcción, puesta en marcha y entrega a operación de cinco proyectos: Plan de Desarrollo Andina (PDA) Fase I, Explotación Sulfuros RT Fase I, Gaby Fase II, Explotación Pilar Norte (El Teniente) y Habilitación Respaldo Sistema Eléctrico Andina Etapa II. Con estas iniciativas, en 2010 se entregaron activos por mil 900 millones de dólares que, una vez que alcancen su régimen, producirán en torno a 300 mil toneladas de cobre fino al año. De ese modo, contribuirán a reemplazar caídas de producción de otras faenas y en algunos casos aportarán a los incrementos que proyecta Codelco en esta materia.



Durante el 2010 Codelco recurrió al mercado de capitales para financiar su plan de inversión. En octubre realizó una emisión de bonos por mil millones de dólares a diez años plazo, con un cupón de 3,75 por ciento anual y un rendimiento de 3,96 por ciento anual. Estas condiciones representan la tasa de interés más baja obtenida por algún emisor corporativo latinoamericano en los mercados financieros internacionales. La emisión registró una sobre suscripción de 3,5 veces y atrajo órdenes de más de 200 inversionistas del mercado de High Grade.

Además, el gobierno respaldó la política de Investment Grade para la empresa, lo que implica acceso a capitalización de utilidades y emisión de deuda para el financiamiento de las inversiones, pero manteniendo una adecuada clasificación de riesgo.

- c. Capacitación y medio ambiente: Durante el 2010 Codelco invirtió doce millones 975 mil 602 dólares en programas de capacitación, con más de trece mil 330 participantes. A su vez, hubo 145,6 millones de dólares en inversiones en materia de seguridad laboral y salud ocupacional, enfocados principalmente a mejorar las condiciones de trabajo y habitabilidad de las distintas faenas productivas.

Por otra parte, Codelco invirtió 61,6 millones de dólares en proyectos ambientales y de descontaminación que se suman a importantes avances en temas de comunidad y territorio ejecutados durante el año.

De acuerdo a distintos estudios de opinión, incluido el estudio de responsabilidad social realizado por Mori, nuevamente Codelco fue considerada como la empresa socialmente más responsable y la que genera mayor adhesión y confianza entre los chilenos.


- d. Investigación e innovación tecnológica: En el 2010, Codelco invirtió 78 millones de dólares en diferentes proyectos e iniciativas en este ámbito, a las que se suman los proyectos desarrollados junto con las filiales y empresas coligadas tecnológicas de Codelco.

Entre los hechos más relevantes del año destaca la puesta en operación del Centro Integrado de Operaciones en División Andina, pionero en la industria minera, con una plataforma integrada de información de todo el proceso productivo. Codelco a su vez lleva a cabo programas tecnológicos orientados a resolver desafíos específicos para los que no existen alternativas en el mercado, en las áreas de minería subterránea, minería a cielo abierto, procesamiento de minerales, fundición de concentrados y biolixiviación.

Cabe destacar, además, las iniciativas que la empresa desarrolla con universidades nacionales bajo el alero de proyectos Fondef y el patrocinio de Corfo, así como proyectos asociativos internacionales, donde destaca Río de Cobre, una alianza con Río Tinto que focaliza sus actividades en el desarrollo de proyectos innovadores para la minería subterránea y el procesamiento de minerales.


13. Empresa Nacional de Minería (Enami)

- a. Política de fomento a la pequeña y mediana minería: La Enami tiene como rol principal fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, para lo cual implementa una completa política de fomento dirigida al sector. Entre las actividades que desarrolló durante el año 2010 se destaca:
- Reconocimiento de recursos y/o reservas, a través de la cual se evidenciaron recursos y reservas de minerales por 1,5 millones de toneladas, aproximadamente, con una inversión de más de dos millones de dólares.

- 
- Geología distrital, en virtud de la cual se realizaron 18 estudios distritales, con una inversión de 725 mil 458 dólares, privilegiando áreas cercanas a planteles de beneficio de Enami, con el objetivo de sustentar a mediano y largo plazo su abastecimiento. Hasta la fecha se han encontrado recursos por 24 millones de toneladas de minerales de cobre.
 - Desarrollo de capacidades competitivas. Se realizaron 36 cursos, capacitando a 668 mineros, con una cobertura desde la Región de Tarapacá a la Región del Maule. El objetivo de los cursos fue mejorar aspectos productivos, de gestión y seguridad en la pequeña minería.
 - Transferencia tecnológica, destacándose la confección de un Manual de Procedimientos Operacionales, documento que hace un importante aporte en la ejecución de las distintas operaciones mineras que se realizan permanentemente en la pequeña minería, contribuyendo además a mejorar los estándares de seguridad. Este manual se distribuirá a los trabajadores del sector.
 - Se otorgaron créditos cuyos beneficiarios son pequeños y medianos mineros, por un total de dos millones 567 mil 58 dólares, incrementando en un 173 por ciento el presupuesto respecto al año anterior. Cabe destacar que del total de los créditos otorgados, un 29 por ciento fue destinado a inversiones en materia de seguridad minera en las faenas destinatarias.
 - Se hizo un llamado de inscripción y priorización de proyectos para regularizar faenas de la pequeña y mediana minería, con el objeto de cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad Minera, ingresando al finalizar el año 2010 un total de 307 proyectos a Sernageomin, a objeto que éste apruebe el método de explotación de cada faena.
- b. Modernización de los poderes de compra: durante el año 2010 se inició el proyecto SIG+, que consiste en el desarrollo de los sistemas comerciales de Enami en una plataforma informática compatible con los otros sistemas de la empresa, ampliando las actuales funcionalidades para mejorar el servicio a los mineros y permitiendo una mayor eficiencia de la gestión comercial. Se terminó la etapa de levantamiento de procesos y se está pronto a iniciar el diseño e implementación del mismo, considerándose su puesta en marcha el año 2012.

Cabe destacar en esta materia la apertura del nuevo poder de compra de Planta Matta, separándolo de la Fundación Hernán Videla Lira, mejorando con ello la atención a los productores mineros, tomando en consideración el aumento promedio de pequeños mineros atendidos mensualmente por Enami, los que pasaron de mil 336 en el año 2009 a mil 654 en el 2010, lo que implica un aumento de 24 por ciento.

- c. Inversiones: en esta materia, cabe destacar las siguientes inversiones realizadas por Enami durante el año 2010:
- Ampliación de la capacidad de tratamiento de riles de la Fundación Hernán Videla Lira por un monto total de quince millones de dólares.
 - Construcción del nuevo centro de capacitación en la Fundación Hernán Videla Lira por un monto de 700 mil dólares.
 - Construcción de nuevos estanques de ácidos Paipote, por un monto de 2,6 millones de dólares.
 - Construcción del tranque de relaves de las plantas Matta y Vallenar, cuya inversión estimada es de más de cuatro millones de dólares.

- 
- Ampliación del depósito de residuos sólidos de la Fundición Paipote, el que se encuentra en desarrollo, con una inversión estimada de 4 millones de dólares.
- d. Organización de cartera de propiedad minera: Durante el año 2010 Enami reestructuró su cartera de propiedad minera con el propósito de generar diversas alternativas de negocios, dividiéndola en dos grandes grupos. El primero reúne los prospectos de gran tamaño y el segundo los proyectos de mediano y pequeño tamaño, todo esto bajo criterios geológicos e información geológica-minera existente a la fecha, logrando agrupar a cerca de 200 mil hectáreas de propiedad minera.

Este ordenamiento permitió resaltar las bondades y naturaleza de los prospectos existentes en Enami con el fin de dar un fuerte impulso a la cartera. El resultado fue atraer a potenciales inversionistas lo que se materializó en la suscripción de 19 acuerdos de confidencialidad durante el segundo semestre del año 2010.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Ley de Seguridad Minera y Nueva Institucionalidad

Uno de los principales desafíos que deberá enfrentar el Ministerio de Minería en este período comprende la elaboración y presentación al Congreso del proyecto de ley sobre nueva institucionalidad minera, en virtud del cual se creará el Servicio Geológico de Chile y la Superintendencia de Minería y el diseño e implementación de nuevas medidas para mejorar la seguridad al interior de las faenas.

La Superintendencia de Minería concentrará funciones de fiscalización en materia de seguridad minera a la industria minera, constituyéndose en un servicio público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Minería. Su objeto principal será velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad para las actividades mineras, de forma que éstas se realicen con observancia de las normas y cuidados necesarios para proteger adecuadamente la vida e integridad de las personas que se desempeñan en éstas y de los terceros que pudieren verse afectados. Para estos efectos, corresponderá a la superintendencia fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que se refieren a la seguridad minera; emitir normas de carácter general en materia de seguridad minera; investigar accidentes mineros y aplicar las sanciones que correspondan.

Por su parte, el Servicio Geológico de Chile tendrá por objeto principal efectuar investigación geológica en el territorio nacional, desarrollar planes geológicos, elaborar estadísticas de recursos y reservas minerales, estudiar riesgos geológicos, efectuar análisis científicos y técnicos en el ámbito de su competencia y servir de asesor técnico especializado del gobierno en materia geológica.

Asimismo, se han estipulado nuevas medidas para mejorar la seguridad al interior de las faenas, que implicarán cambios de organización, aumento de multas, sistema de clasificación de riesgo de los yacimientos, capacidad de clausura y sistemas de información preventivos, entre otras materias.

Los cambios antes señalados constituyen un avance sustancial en relación a la seguridad al interior de las minas y son los más relevantes desarrollados en los últimos 30 años.



2. Apoyar tramitación de ley de cierre de faenas mineras

Se tramitará el proyecto de ley que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, el que ya ha sido aprobado por el Senado en primer trámite constitucional. Este proyecto significará la mayor inversión en materia medioambiental que cualquier industria haya realizado en la historia del país, proyectándose una inversión superior a los 5 mil millones de dólares por este concepto, lo que permitirá evitar que a futuro se creen pasivos medioambientales mineros, ya que cada faena con una producción de más de 10 mil toneladas de material deberá garantizar, en el transcurso de su operación, el cierre total de su faena.

3. Proyecto de ley en materias tributarias

Durante el año 2011 concluirá el proceso de elaboración del estudio que realizan en forma conjunta los ministerios de Minería y Hacienda sobre la propuesta para incentivar el financiamiento de las compañías de exploración y explotación minera en el mercado de capitales como una más de las iniciativas del proyecto Mercado de Capitales Bicentenario, lo que permitirá fortalecer a la industria minera nacional.

4. Fomento a la asociatividad de los pequeños mineros

Los instrumentos de fomento que el Ministerio de Minería ejecuta a través de Enami están orientados a una labor extractiva, por lo que se establecerán nuevas estrategias que permitan desarrollar proyectos asociativos en el sector de la pequeña minería. El objetivo es avanzar hacia una integración vertical, aprovechar economías de escala, lograr incrementos de productividad y tener acceso a recursos financieros y tecnológicos, generando así productos intermedios y finales que permiten liberar la capacidad en sus propias plantas.


5. Fomento al cumplimiento de las medidas de seguridad de la pequeña minería

Durante el año 2011 se continuará la política de fomento al cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para operar sus faenas de acuerdo al Reglamento de Seguridad Minera, colaborando en el diseño y elaboración de los métodos de explotación con los que debe contar cada faena que extrae mineral. Se establecerá un marco de exigencias para que el sector de la pequeña minería formalice su operación en el ámbito de seguridad, leyes laborales, medio ambiente, salud ocupacional y tributación. El objetivo es terminar con los sub estándares de cumplimiento que históricamente se han dado en dichas materias.

6. Plan de optimización de procesos y mejoras en la gestión de Enami

Se creará una estrategia común en sus gerencias de Planta, Desarrollo y Fomento para potenciar distritos que puedan ser auto sustentados con reservas mineras y también orientarlos a mantener copadas las capacidades y niveles de crecimiento de los planteles productivos de Enami. De la misma forma se busca potenciar y generar nuevos focos de negocio en sus pertenencias y de los nuevos emprendimientos de operación del sector privado.

En el mismo sentido, para el año 2011 la empresa se ha propuesto reducir el tiempo de certificación de leyes en los laboratorios a menos de diez días, lo que permitirá responder de



forma más rápida a sus obligaciones comerciales con los pequeños mineros, agilizando el pago a los pequeños productores, pasando de una demora de 26 días en marzo de 2010, a 9,6 días a marzo de 2011.

Junto con lo anterior se continuará trabajando en la transparencia y calidad del servicio al productor minero a través de la implementación del proyecto de Modernización de Poderes de Compra, el que incluye, entre otras materias, un sistema tarifario acorde con su nueva capacidad productiva y mejoras en los cargos de fusión y refinación.

Con el fin de mejorar la eficiencia en el control de gestión de los proyectos de inversión, durante el año 2011 se propone crear una unidad encargada del control presupuestario de los proyectos de inversión que actúe transversalmente, supervisando las inversiones de otras divisiones de la empresa que normalmente no reportan sus inversiones.

7. Nuevo marco regulatorio para el litio

Chile posee una de las mayores reservas de litio del mundo, sin embargo el mineral no es concesible y la obtención de los permisos para su explotación es compleja, lo que desincentiva la exploración y el desarrollo de proyectos. En este contexto se busca que el inversionista tenga un marco legal claro y expedito. Este año se concluirá la elaboración de un nuevo marco regulatorio que permita fomentar la exploración y explotación del litio, de manera tal de potenciar las inversiones de este mineral y obtener sus ventajas a nivel país.


8. Programa de aceleración de inversiones

Para este año 2011 se espera seguir con el mismo procedimiento iniciado el año 2010 respecto de los nuevos proyectos que se presenten. Por otra parte, se mejorará la coordinación con las regiones de manera de recoger la problemática local y poder canalizar de mejor manera las relaciones entre los ámbitos centrales y regionales. Para este fin se ha implementado el desarrollo de un sistema informático que permitirá ingresar y notificar de permisos vencidos y con problemas y registrar las gestiones hechas y los compromisos acordados con los servicios. También permitirá llevar un mejor control de las iniciativas pendientes, conocer a los responsables de los procesos y recaudar de mejor manera la información que surge en las regiones.

9. Plan de inversiones de Codelco

En materia de inversiones, Codelco invertirá en total cerca de tres mil 500 millones de dólares en su cartera de proyectos y estudios, en el desarrollo de sus actuales minas y en aportes a sociedades en las cuales tiene participación. Parte importante de estas inversiones será para financiar el desarrollo de sus proyectos estructurales, condición necesaria para asegurar el largo plazo de Codelco, recapturar el enorme potencial de sus yacimientos, recuperarse de la sub-inversión crónica y mantener e incrementar en el mediano y largo plazo los actuales niveles de producción. En definitiva, se trata de inversiones vitales para continuar asegurando un flujo de aportes relevantes para el país.

Entre los hitos más relevantes de los proyectos estructurales para el año 2011 se destacan el comienzo de la construcción y las obras tempranas del proyecto Ministro Hales por un monto de 586 millones de dólares; el término del estudio de factibilidad, el inicio de la ejecución y las obras tempranas del proyecto Nuevo Nivel Mina de El Teniente por un monto de 290 millones



de dólares; el inicio de las obras tempranas del proyecto Mina Chuquicamata Subterránea por un monto de 126 millones de dólares y la conclusión del estudio de factibilidad del proyecto Nueva Andina Fase II, por un monto de 47 millones de dólares.

Para llevar a cabo este ambicioso plan de inversiones, la empresa cuenta con el apoyo decidido del gobierno y con la autorización para acceder al mercado de capitales como fuente de financiamiento permanente.

10. Mejoramiento de la eficiencia, competitividad, tecnología y cuidado ambiental de Codelco

Durante el año 2011, en materia de sustentabilidad se avanzará en el desarrollo de un nuevo modelo de gestión de seguridad y salud ocupacional, estandarizado y aplicable en toda la corporación, cuyo máximo objetivo será la erradicación de los accidentes fatales, la reducción del índice de frecuencia a una cifra menor a uno y el control de los procesos peligrosos de las operaciones de Codelco. Asimismo, se elaborarán nuevos planes de acción en el ámbito de la sustentabilidad.

Adicionalmente, resulta fundamental el aporte que pueden realizar la innovación y el desarrollo tecnológico como herramientas de incremento de competitividad. Por ello, en 2011, Codelco continuará enfocado en la búsqueda de innovaciones en el ámbito operacional y de quiebres tecnológicos que ayuden a enfrentar situaciones como la caída de las leyes o la mayor complejidad de los minerales explotados. Es necesario desarrollar soluciones para responder a la tendencia hacia una mayor proporción de minería subterránea, la búsqueda de una mayor productividad en los rajos, la seguridad de las personas, los estándares ambientales más exigentes y la eficiencia en el uso de insumo claves como la energía y el agua.

Estos desafíos suponen también crear condiciones para asegurar, en cantidad y calidad, los recursos humanos que requerimos en el mediano y largo plazo. En este ámbito, los principales focos de Codelco estarán en la elaboración de un plan permanente de recambio generacional, la optimización de las dotaciones en la casa matriz y sus divisiones, y la atracción, desarrollo y retención del talento, que constituye una prioridad estratégica para Codelco. La meta es incorporar este año a 180 profesionales jóvenes de excelencia, en distintos ámbitos del negocio, tanto en las operaciones como en las áreas de staff y también avanzar en establecer programas de aprendices para el recambio de trabajadores.

Para seguir avanzando en el mejoramiento de la competitividad, la empresa continuará completando y consolidando la reorganización de sus divisiones. La reorganización de la corporación que comenzó el año 2010 busca una mayor eficiencia en la gestión de las diferentes operaciones y negocios, el aprovechamiento de sinergias, y una mayor coordinación entre las diferentes áreas de la empresa y una relación funcional fluida entre las operaciones y la casa matriz.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

Durante este período, se trabajará en ocho ejes claves para el desarrollo de la minería.

1. Creación de Superintendencia de Minería y nuevo Servicio de Geología

Se continuará con la tramitación del proyecto de ley sobre nueva institucionalidad minera junto con implementar el Servicio Nacional de Geología y la Superintendencia de Minería. A esta última nueva entidad se incorporarán las funciones de fiscalización del cumplimiento de las normas de seguridad minera en la industria. En tanto, la función de elaborar estadísticas, informes y estudios relevantes para la política pública del sector minero se trasladará al Ministerio de Minería.

2. Programa de seguridad minera

La seguridad minera seguirá siendo objetivo prioritario para esta administración, por lo que se trabajará en todos los ámbitos relacionados con este aspecto. Una de las medidas será reformar el Reglamento de Seguridad Minera, adaptando sus normas a la nueva institucionalidad, junto con adecuarlas a la realidad de la pequeña minería, incentivando la regularización de los pequeños productores. Además continuaremos incorporando profesionales destinados a fiscalizar las faenas en terreno, de manera de poder efectuar una fiscalización más eficiente y de mejor calidad, aportando información estandarizada respecto del cumplimiento de las normas de seguridad y promoviendo aquellas buenas prácticas identificadas.

Junto con lo anterior se continuará con el proceso de capacitación a los pequeños mineros en materia de seguridad minera.

3. Plan de inversiones de Enami

El directorio de la empresa estatal aprobó un completo plan de inversiones con el objeto de incrementar la capacidad productiva de cátodos de cobre, lo que le permitirá pasar de los actuales 28 mil toneladas al año a un total de 47 mil toneladas al año.

Dicho plan de inversiones contempla además:

- a. Poner en marcha nuevas plantas de procesamiento en las localidades de Tocopilla (Barriles), Antofagasta (Mantos Blancos) e Illapel (Portezuelo).
- b. La puesta en funcionamiento de una planta de concentración gravitacional piloto para incrementar la depuración de oro desde minerales auríferos.
- c. Relocalizar la planta José Antonio Moreno ubicada en Taltal.
- d. La ampliación de la planta Salado, desde una capacidad de 800 a mil toneladas por mes de cátodos de cobre.
- e. La incorporación de una planta de cátodos cilíndricos para las plantas de Taltal, Matta y Vallenar.



4. Plan de fomento

Durante este período el Ministerio de Minería impulsará un completo programa de fomento a la pequeña minería en cuanto a la asistencia técnica y capacitación en materias de seguridad minera. Es así como se ha propuesto capacitar anualmente a mil monitores de seguridad minera, con el objeto de cubrir, al año 2014, todas las faenas de la pequeña minería y que cada una de ellas cuente a lo menos con un monitor en seguridad minera capacitado. Junto con ello, se propuso regularizar mil faenas anualmente ante Sernageomin, llegando a fines de 2014 con todas las faenas de la pequeña minería regularizadas y con plan de explotación y plan de cierre aprobado por el servicio.

5. Digitalización de la carta geológica de Chile

A fines del año 2011 el ministerio, en conjunto con Sernageomin, comenzará a trabajar en un programa que permitirá avanzar en la recopilación, procesamiento y estandarización de los niveles de información geológica y minera relativa a los yacimientos minerales del país, integrando esa información en una base de datos única. Para ello ya está en construcción el geoportal que pondrá esa información en línea.

La digitalización de la carta geológica permitirá estar a la par de los países con los que se compite, ya que en la actualidad Argentina, Perú, Canadá y Australia cuentan con dicha carta, facilitando a los posibles futuros inversionistas la toma de decisiones para la exploración minera y disminuyendo la incertidumbre de la fase más riesgosa de la actividad minera.

De esta forma, este proyecto permitirá agilizar la inversión privada en el país, dotando a los inversionistas de la información necesaria para iniciar nuevos proyectos.

Cabe señalar que, en la actualidad, la información está incompleta, lo que resulta poco útil para los inversionistas nacionales y extranjeros. Asimismo, la escasa información existente –sólo se encuentra digitalizado el 20 por ciento del territorio nacional– se encuentra disponible al público en forma dispersa, existiendo por un lado el Catastro de Concesiones Mineras y por otro el de Información Geológica Básica y Temática, sin que estén relacionados entre sí.

6. Fomento a la exploración

En los 10 últimos años, la exploración minera en Chile descendió bruscamente, pasando de ser el país latinoamericano donde existía mayor exploración a ser el tercer país, por debajo de Perú y México. Ante esta situación, el Ministerio de Minería, en alianza con Corfo, lanzaron un Fondo de Exploración Minera denominado Fondo Fénix, por un total de 90 millones de dólares, que busca incentivar la exploración minera. A esto se suman los trabajos desarrollados durante el año 2010, lo que permitirá un aumento en la exploración necesaria para encontrar los yacimientos que serán explotados el día de mañana.

En este mismo sentido, durante este período se trabajará en darle un destino productivo a la variada cartera de prospectos mineros con que cuenta Enami. Estas pertenencias, que actualmente representan un alto interés prospectivo, comprenden un total de 185 mil hectáreas en las que el directorio de la empresa está evaluando distintos modelos de negocios que permitan maximizar el valor de dichos activos mineros. Lo anterior ha permitido abrir la cartera de prospectos de Enami y despertar el interés de todo el sector minero nacional e internacional, logrando incentivar el interés por la actividad de exploración en el país.

7. Desafíos estratégicos de Codelco

Durante este período, la visión de Codelco se orientará a continuar siendo el mayor productor mundial de cobre, con un nivel cercano a los dos millones de toneladas métricas finas al año 2015, y ser la empresa que más contribuye a la economía chilena. Para hacer realidad este objetivo, Codelco continuará con su política de inversiones, entre las que se encuentran:

- a. La construcción y puesta en marcha del proyecto Ministro Hales en 2013, que será una nueva división de gran minería de Codelco.
- b. La ejecución del proyecto Nuevo Nivel Mina de El Teniente, el cual inicia operaciones en 2017. La mina El Teniente pasará a un nuevo nivel, 300 metros más profundo, con un sistema de explotación similar al actual, pero donde el mineral será elevado a la planta mediante un sistema continuo de correas transportadoras y no por el actual proceso de ferrocarril.
- c. El término de la factibilidad e inicio de la construcción del proyecto Chuquicamata Subterráneo. La mina Chuquicamata se transformará en una inmensa mina subterránea que reemplazará al actual rajo.
- d. El inicio de la ejecución del proyecto Nueva Andina Fase II. La División Andina desarrollará una nueva fase de expansión, que la transformará en la mina más grande de Codelco.

Para conservar el liderazgo de la industria, incrementar su producción y mejorar su competitividad, además de las inversiones señaladas, Codelco tiene planificado:

- a. Consolidar el nuevo modelo de gestión de seguridad y salud ocupacional, para reducir la accidentalidad y en especial erradicar los accidentes fatales y las enfermedades profesionales.
- b. Ejecutar una nueva visión de desarrollo para la División Salvador, que considere la extensión de sus operaciones y la entrada del proyecto San Antonio. Esto le permitirá volver a ocupar su sitio en la gran minería del Cobre.
- c. Continuar profundizando la exploración geológica, buscando mantener o incrementar el nivel de recursos minerales.
- d. Incrementar fuertemente la productividad y reducir los costos de operación, incorporando continuamente nuevas tecnologías en los procesos. De manera específica, implementar un sistema de control a todas las plantas metalúrgicas centralmente.
- e. Incrementar la calidad de la cartera de productos vendidos (sobre 90 por ciento de cátodos grado A).
- f. Continuar desarrollando programas para enfrentar el recambio generacional y la atracción, desarrollo y retención de talento.
- g. Consolidar y continuar perfeccionando el funcionamiento de la nueva estructura organizacional.
- h. Continuar desarrollando su política de relación ágil y de mutuo beneficio con los sindicatos, ofreciendo a los trabajadores un trato justo, condiciones de mercado y el reconocimiento del mérito.
- i. Avanzar decididamente en la internacionalización de Codelco.



8. Programa de medio ambiente

Otro de los puntos fundamentales para este ministerio es apoyar la agenda medioambiental del gobierno, buscando que esta sea coherente con la realidad minera del país. En consecuencia, el ministerio ha decidido participar en distintos comités operativos que buscan un desarrollo compatible de la actividad de este sector con el medio ambiente. Dentro de los desafíos a futuro destacan la participación en los estudios que permitan avanzar en el desarrollo de la norma de fundiciones y en la agenda química internacional, con especial énfasis en la negociación intergubernamental del tratado vinculante sobre el mercurio, además de avanzar en la búsqueda de propuestas en lo relativo a los pasivos medioambientales críticos.

MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES







SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

Promover el desarrollo de sistemas de transportes eficientes, seguros y sustentables, a través de la definición de políticas y normas y del control de su cumplimiento, para contribuir a la integración territorial del país, favorecer el desarrollo económico y asegurar servicios de alta calidad a los usuarios.

2. Visión

El objetivo presidencial de alcanzar el desarrollo antes del final de esta década determina el contexto de la planificación sectorial. En el caso del transporte de personas, un escenario de mayor ingreso per cápita se traducirá en dos tendencias principales: uso intensivo del automóvil especialmente en zonas urbanas y mayor demanda por eficiencia en el transporte público, derivada de una mayor valoración del tiempo individual.

En el ámbito de carga, el desafío es obtener la necesaria contribución al crecimiento de la economía como resultado de procesos logísticos eficientes.

Un aumento del ingreso hace necesario considerar nuevos elementos en la planificación: énfasis en la calidad, a través de componentes de bienestar que exceden la función básica del desplazamiento; y programación en horizontes más lejanos, como producto de las expectativas de mayor estabilidad.

3. Ejes programáticos

A partir de estos conceptos, la Subsecretaría de Transportes ha definido un conjunto de ejes programáticos y para cada uno de ellos ha establecido un programa de acción:

a. EQUIDAD DE ACCESO Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

La conformación territorial del país y la distribución de su población imponen un desafío mayor al tratar de integrar a todos los ciudadanos a sistemas de transporte público cuya disponibilidad y calidad sea razonablemente similar, independiente de la localización o nivel socioeconómico de quien los use.

La eficiencia podrá lograrse a través de una distribución racional de los recursos. La participación privada en la oferta de servicios es más conveniente en zonas densamente pobladas, mientras que el Estado, por la vía de subsidios, debe cubrir las necesidades de las áreas más aisladas en que la demanda es débil.

Equidad y eficiencia se combinan en las definiciones sobre el uso del espacio vial. En efecto, junto con el desafío de mantener el equilibrio del sistema y asegurar el acceso a una oferta diversa, es tarea del Estado incentivar el uso de modos masivos para prolongar la vida útil de la infraestructura disponible. De la misma forma, la instalación de mecanismos que permitan



cobrar por el uso de la vialidad en áreas congestionadas contribuye a asegurar el uso racional de los recursos más escasos.

La equidad en el transporte de carga se relaciona con la accesibilidad, especialmente en zonas remotas. La eficiencia, en cambio, se asocia con la necesidad de mejorar la conectividad entre zonas de producción y consumo, reduciendo los tiempos y costos de la integración y diversificando la oferta.

b. SEGURIDAD

La cantidad de vidas perdidas en accidentes de tránsito es uno de los indicadores que muestra de manera más clara la diferencia entre los países que han alcanzado el desarrollo y aquellos que aún se encuentran en camino. El aumento formal y estructurado de los niveles de seguridad en la conducción y en el uso de las vías es un eje central de trabajo en el sector.

La valoración del costo anual de vidas y daños en accidentes de tránsito equivale a 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). La tarea ministerial en este ámbito es producir una reforma de fondo, que incluya tanto la educación para la conducción como una actualización de los sistemas de multas, la administración de la información y la definición de metas concretas para el mejoramiento en el largo plazo. El planteamiento de un enfoque multisectorial contribuirá a la efectividad de este eje en su aplicación.

c. SUSTENTABILIDAD

El concepto de sustentabilidad se refiere tanto a la seguridad de acceso a recursos energéticos suficientes para la continuidad operacional, como a la reducción del impacto de los sistemas de transporte sobre el medio ambiente, e incluye la necesidad de definir redes de soporte que permitan la transferencia de pasajeros y carga cuando las rutas habituales no estén disponibles. La sustentabilidad se plantea en la política sectorial como la garantía de funcionamiento del sistema de transporte en forma estable en el largo plazo.

d. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN


La estructura de operación de la Subsecretaría de Transportes requiere cambios para responder a las necesidades de sistemas de transporte modernos. Se debe contar con equipos especializados en áreas como sistemas inteligentes de transporte, logística y desarrollo urbano. Por otra parte, la capacidad de planificación sectorial debe fortalecerse para dimensionar los requerimientos de conectividad de largo plazo del país. Las funciones de planificación, gestión y fiscalización deben revisarse para asegurar su consistencia con los objetivos de descentralizar las decisiones y fomentar la inversión privada.

4. Políticas sectoriales

Las políticas sectoriales representan los ámbitos y las prioridades definidos para lograr que el sistema de transporte evolucione en forma consistente con el crecimiento esperado del país.

a. FORTALEZA CIUDADANA

Las personas refuerzan su condición de ciudadanos cuando tienen suficiente libertad para elegir entre una cantidad también suficiente de opciones. Aquellos cautivos de una alternativa definida por el Estado ven debilitado su rol, mientras que quienes enfrentan alternativas de elección y ejercen su derecho a decidir, se fortalecen. Por esto, el diseño de los sistemas de



transporte, especialmente en el contexto urbano, promueve la diversidad de la oferta y, en lo posible, las condiciones de libre competencia.

Uno de los mayores desafíos en este ámbito consiste en adaptar la estructura ministerial y su normativa para llevarla desde un modelo de decisiones centralizadas a uno en que las decisiones se radican en los individuos.

b. TRANSPORTE DE PERFIL LOCAL

Las soluciones de transporte se construyen a partir de las necesidades que determina cada sistema de actividades. Por eso, el análisis de las ciudades y su entorno, condiciones económicas, demográficas y geográficas, es parte fundamental de las propuestas para el mejoramiento de los sistemas de transporte. En la misma forma indicada antes, en este caso también es necesario plasmar esta visión en un cambio institucional y en los procedimientos de planificación que fortalezcan las decisiones locales.

c. ESTADO SUBSIDIARIO

En forma consistente con los principios anteriores, la participación del ministerio queda representada por intervenciones que se justifican únicamente para corregir imperfecciones o asegurar competencia en los mercados. En este mismo sentido, el desarrollo sectorial se concibe a través de incentivos a inversionistas y a operadores privados capaces de proveer servicios de calidad, consistente con las expectativas de desarrollo nacional.

Por lo anterior, el ministerio promueve una política de subsidios dirigidos a inversiones con alta rentabilidad social, que idealmente puedan discriminar entre diferentes niveles de necesidad de las personas.

d. INTEGRACIÓN MODAL EN PASAJEROS Y CARGA

La planificación de transportes involucra en forma creciente el uso de la tecnología para integrar sistemas en diferentes ámbitos. Los medios de pago en el transporte público facilitan el uso de buses y Metro con los mismos instrumentos.


En el transporte de carga, en tanto, resulta indispensable el fortalecimiento de procesos integrados para hacer más eficientes las cadenas logísticas. El enfoque de integración modal es cada vez más una necesidad básica de los sistemas de transporte. Nuevamente en este caso la estructura institucional histórica, organizada en torno a modos, diverge de las claras necesidades de integración actuales.

e. TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO

En el sector Transportes, la tecnología no sólo contribuye a facilitar procesos, sino también permite aumentar la capacidad de las vías a través de un mejor uso de ellas, mejora la información para apoyar decisiones de viajes, facilita el control de localización de la carga y permite simular sistemas complejos para evaluar la conveniencia de proyectos bajo estudio. La gestión ministerial hace énfasis en el uso intensivo de tecnología como herramienta de modernización de los servicios.

f. ESTRUCTURA PARA MATERIALIZAR LA VISIÓN

La construcción de un sistema de transportes eficiente, integrado, sustentable y confiable, requiere contar con suficiente capacidad técnica instalada en la organización. El fortalecimiento de los equipos ministeriales permite avanzar hacia el objetivo del



desarrollo proponiendo medidas de gestión y ajuste en todos los ámbitos de acción propios de la subsecretaría.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

1. Marco institucional

Una tarea central de la gestión consistió en modificar la estructura de la organización para hacerla consistente con la visión y con las necesidades de gestión de la nueva administración.

Esto significó cambiar desde una estructura preparada para la planificación central a otra destinada a dar soporte técnico a las unidades locales, trabajando con enfoque de integración y considerando el impacto urbano de las soluciones de transporte.

En este ámbito se puede mencionar los siguientes cambios:

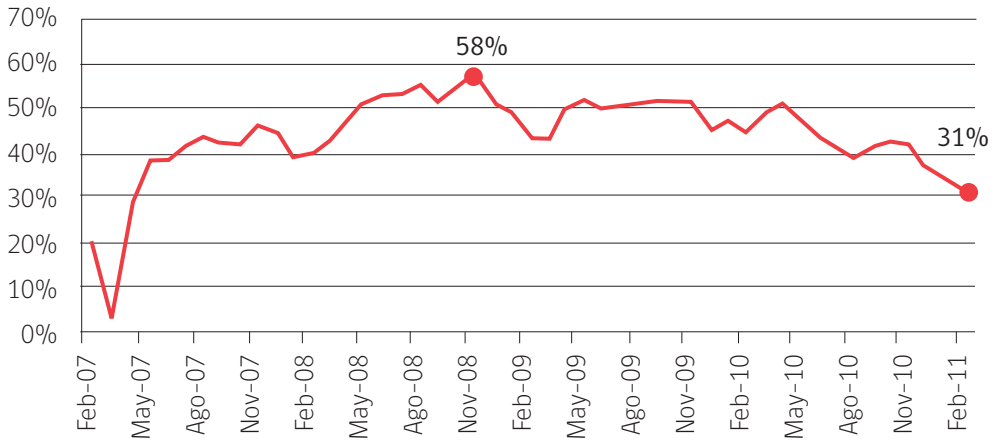
- a. Se creó el Programa de Desarrollo Logístico, que fue equipado con especialistas capacitados y en número suficiente para acometer la tarea de formular un plan logístico nacional, necesario para favorecer el flujo de mercaderías entre las zonas interiores y los puertos.
- b. Se procedió al traslado del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra) desde el Ministerio de Planificación a la dependencia administrativa de la Subsecretaría de Transportes. Esto ha permitido contar con especialistas adecuados para apoyar el desarrollo de planes estratégicos de transportes.
- c. Se creó la Unidad de Transporte Sustentable y Urbanismo. Reconociendo la necesidad de incorporar la visión de desarrollo urbano a la planificación de transportes, y la relación entre estos dos temas y la evaluación ambiental, esta unidad es parte de la División de Normas y Operaciones.
- d. Se formó la División de Gestión, Tecnología y Procesos, con el propósito de preparar la automatización de los procesos administrativos, pero también con el fin de instalar en la Subsecretaría de Transportes la capacidad de anticipar el desarrollo tecnológico del sector y apoyar iniciativas generadas en regiones en esa misma dirección.
- e. Se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo Logístico (Conalog) con el propósito de favorecer la materialización de iniciativas que mejoren la eficiencia del transporte de carga en todos los puntos de la cadena entre productores y consumidores.

2. Transporte público en Santiago

- a. Se inició la etapa de estabilización definitiva de Transantiago, a través de la aprobación de la Ley N° 20.504, que provee un nuevo marco regulatorio; ampliando las facultades del Estado como garante de la continuidad de los servicios y equilibrando las atribuciones de las partes en casos de negociación de contratos. Esta ley permitirá avanzar en las modificaciones estructurales que el sistema requiere, mediante la corrección de los incentivos y la asignación de responsabilidades según una visión de mayor responsabilidad privada, reservando al Estado la tarea de fiscalización.

- b. En el ámbito financiero se redujo el déficit con respecto a las cifras registradas en 2009 y 2010, como puede observarse en la Figura 1. Sin embargo, todavía se mantiene el desafío de alcanzar el equilibrio financiero del sistema.

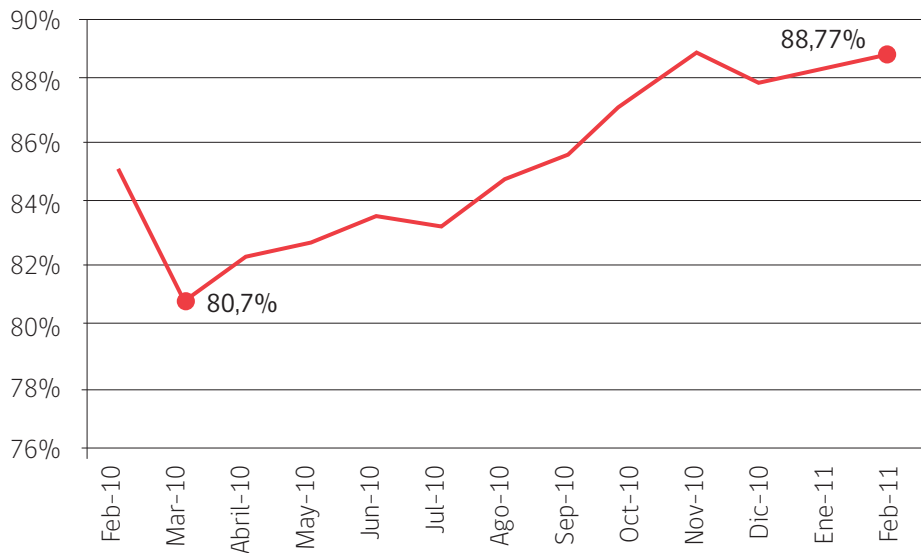
Figura 1. Evolución del déficit financiero de Transantiago, como porcentaje de los ingresos.



- c. Para inducir una conducta de pago más eficaz, se presentó y promulgó la Ley N° 20.848, que aumenta las multas a los evasores del pago de tarifa.
- d. Se implementó un sistema que comunica el tiempo esperado de llegada de los buses mediante mensajes de texto, facilitando a las personas la planificación de sus viajes.
- e. También en el ámbito de comunicación con los usuarios, se inició una serie de reuniones con vecinos que permitió recoger opiniones y experiencias valiosas para corregir aspectos que afectan la percepción de calidad de los viajes.

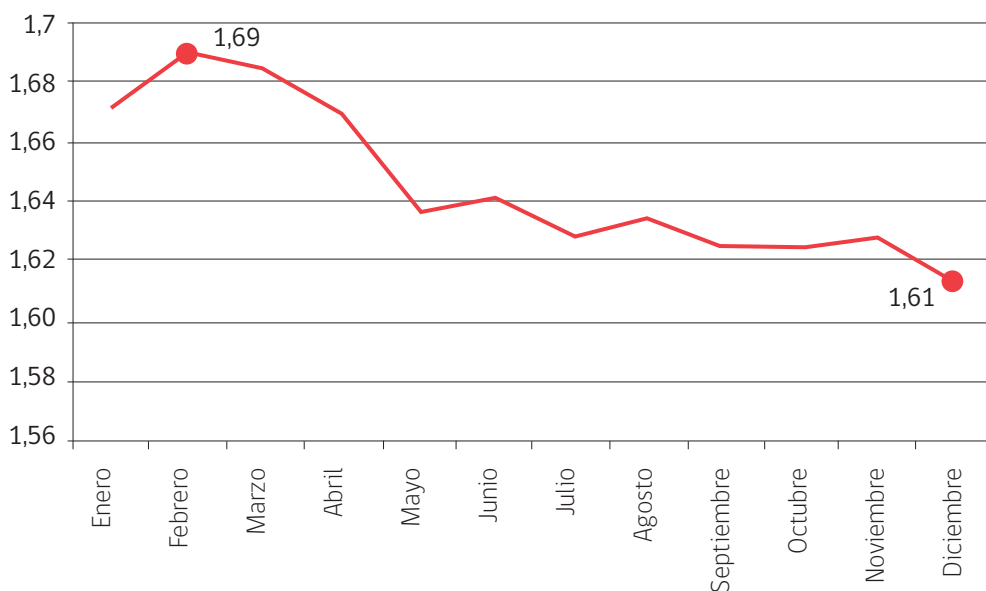
- f. Durante 2010 se puso en marcha una nueva forma de medir la regularidad y frecuencia de los servicios, alcanzando un máximo histórico de cumplimiento por parte de todas las unidades del sistema, según lo muestra el gráfico de la Figura 2.


Figura 2. Evolución del índice de cumplimiento de regularidad por servicio (ICPKH)



- g. Se realizó un trabajo detallado de ajustes de recorridos, el que permitió reducir significativamente el número de transbordos y acercar la estructura de los viajes a las expectativas de los usuarios, como lo muestra la Figura 3.


Figura 3. Evolución del número promedio de transacciones por viaje en Transantiago, año 2010



- 
- h. En relación al mejoramiento de la infraestructura, se iniciaron las obras del corredor demostrativo entre Peñalolén y Plaza Italia, que operará a partir de agosto de 2011 con alto estándar en cuanto a prioridad de vías, estación de pago, información a usuarios y control de evasión.
 - i. Se inició la habilitación de los primeros 500 refugios iluminados en la periferia de la ciudad, como primera etapa de un plan que incluirá aproximadamente tres mil 500 puntos mejorados en cuanto a su facilidad de acceso y seguridad.
 - j. El mejoramiento de las velocidades comerciales en los principales corredores se fortaleció con la instalación de 70 cámaras para fiscalizar el ingreso de automóviles a las pistas exclusivas de buses.
 - k. En Santiago se realizó la licitación de nuevas plantas de revisión técnica para buses, actualizando las condiciones de control de los procesos de verificación.

3. Transporte público en regiones

- a. Más de tres millones y medio de habitantes recibieron beneficios directos de rebaja de tarifa y subsidio directo, por un total aproximado de 29 mil millones de pesos provenientes de los recursos asignados como correspondencia al subsidio a Transantiago.
- b. Se entregaron subsidios a zonas aisladas que permitieron a casi 300 mil chilenos residentes en puntos remotos del territorio mantener contacto con las zonas urbanas más pobladas utilizando aviones, transbordadores, lanchones, buses rurales y otros modos, acercándonos al objetivo de proveer acceso universal a sistemas de transporte público en el país.
- c. El mejoramiento del transporte público en regiones incluyó la asignación de casi 40 mil millones de pesos para la implementación de proyectos en regiones -actualmente en ejecución- que incluyen mejoras de conectividad, rediseño vial de intersecciones peligrosas en catorce ciudades, apertura de vías alternativas, implementación de tecnología y ordenamiento de servicios de buses y taxis, entre los destinos más importantes de los fondos.
- d. Teniendo como objetivo un mejoramiento estructural de los sistemas de transporte público, se inició una serie de mesas de trabajo con gremios para formalizar planes de modernización que incluyen incorporación de tecnología de gestión de flota y sistemas de pago electrónico, renovación de las flotas y mejoras de gestión.
- e. Se procedió a la formalización del programa de renovación de flotas, que involucra más de 20 mil millones de pesos transferidos a los gobiernos regionales para que, de acuerdo con las necesidades locales, puedan comprar y sacar de circulación buses, reemplazándolos por vehículos de menor antigüedad cuyo impacto ambiental es significativamente menor. El plan continuará ejecutándose durante 2011 para avanzar en el rejuvenecimiento progresivo de las flotas de regiones.
- f. En Punta Arenas se puso en marcha un sistema de buses a gas que ha cambiado el escenario de oferta a los habitantes de la ciudad.
- g. Se definieron condiciones para el crecimiento del mercado de taxis y se licitaron más de 320 servicios en la Región Metropolitana, enfatizando en nuevas condiciones de seguridad y calidad de operación.

- 
- h. Para ampliar el mercado de choferes de buses, se presentó un proyecto de ley que permite el cambio entre categorías de especialización, con base en la experiencia y dominio de los vehículos más que en el tiempo de conducción de categorías inferiores.

4. Transporte privado

- a. El esfuerzo más importante en el ámbito del control de congestión fue la automatización de nuevas redes de semáforos en las ciudades de tamaño grande y medio.
- b. En Santiago se integraron 70 nuevos semáforos inteligentes al sistema de control de tránsito, con lo que se totalizan dos mil 600 intersecciones, convirtiéndose en uno de los tres más grandes del mundo.
- c. Se incorporaron quince nuevas cámaras de televisión para monitoreo de tránsito, con lo que el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) totaliza ya 130 puntos conectados en línea.
- d. 80 nuevas intersecciones semaforizadas fueron equipadas con tecnología LED (Diodo Emisor de Luz), totalizando más de 500 en toda la ciudad, con el consiguiente y significativo ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- e. Se implementó control dinámico en otras 50 intersecciones semaforizadas, con lo que se alcanzan 450 puntos que tienen la capacidad de operar en esta modalidad de “máxima inteligencia” a través de semáforos automáticos sensibles a la carga de tráfico.
- f. Se creó una nueva Unidad Operativa de Control de Tránsito para atender el área de La Serena-Coquimbo, que permite controlar 115 intersecciones en forma remota, produciendo ahorros de tiempo de viaje cercanos al quince por ciento como resultado de una mejor coordinación de los flujos.
- g. Se ampliaron los sistemas de control de Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana, totalizando 250 intersecciones conectadas.
- h. Se completó la rehabilitación del centro de control de tráfico de Concepción, facilitando la circulación en las áreas de mayor restricción.
- i. Después de casi 20 años, se actualizó la metodología de evaluación y normas de instalación de semáforos, actualizando su contenido según los requerimientos actuales de las ciudades y de la tecnología.

5. Transporte de carga

- a. Durante 2010 se avanzó en recuperar elementos de institucionalidad necesarios para dar una estructura más sólida a la planificación del transporte de carga.
- b. Además de crear el Programa de Desarrollo Logístico, se constituyeron los Consejos de Coordinación de Ciudades Puerto en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Magallanes, formalizando la coordinación entre sectores en niveles locales.
- c. En conjunto con el Ministerio de Economía, se elaboró un informe del sector Transportes para avanzar en la iniciativa Impulso Competitivo, que recogió las opiniones de diferentes



actores de la industria e identificó las áreas de acción más relevantes para aumentar la eficiencia del transporte de carga.

- d. Teniendo en cuenta la necesidad de contar con un enfoque estratégico para el desarrollo del área ferroviaria, se elaboró un plan maestro ferroviario que define las líneas de acción para potenciar las oportunidades de este modo a través de una nueva definición institucional, estrategia comercial y plan de inversiones.
- e. Un equipo de especialistas del ministerio ha acompañado de cerca el proceso de licitación de los puertos de San Antonio y Valparaíso, en la Región de Valparaíso, para asegurar la disponibilidad de infraestructura adecuada hacia el año 2018, cuando la demanda requiera capacidad superior a la actual en volumen y tipo de naves.
- f. En conjunto con el Ministerio de Hacienda se avanzó en la discusión sobre la devolución del impuesto específico a los combustibles a operadores de camiones.

6. Modos no motorizados


- a. Se completaron seis planes maestros de ciclovías y se inició la definición de estándares para transformar las bicicletas en modos formales de transporte que utilicen el espacio vial en forma segura y con reglas claras de convivencia con otros modos.
- b. Se inició el análisis de conectividad de los 250 kilómetros de ciclovías existentes en Santiago, para proveer una red integrada que permita desplazamientos urbanos de larga distancia.

7. Seguridad

- a. Después de cinco años sin sesionar, se activó el Comité Técnico Interministerial de Seguridad del Tránsito, con la participación de los nueve ministerios –además del director general de Carabineros– que conforman la Comisión Nacional. El objetivo es definir una estrategia conjunta que permita tratar el tema de seguridad como un área de interés nacional, coordinando los recursos para ese propósito.
- b. Se envió al Congreso un proyecto de ley para aumentar exigencias relativas al uso del cinturón de seguridad en buses interurbanos y se hizo obligatorio el cumplimiento de requisitos de seguridad en vehículos que hasta ahora los incluían como opcionales.
- c. Se definió la estrategia para una gran reforma de la seguridad vial, que incluye cambios en los procesos de otorgamiento de licencias, administración de multas, penalización de faltas y fiscalización de comportamientos de conducción.

III. PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 2011

Teniendo como referencia los ejes programáticos definidos por el ministerio, se ha establecido un plan de acción que incluye medidas necesarias para avanzar hacia sistemas de transporte accesibles, eficientes, integrados y seguros. Es necesario lograr que las redes de conectividad sean confiables para pasajeros y carga, es decir, que logren mantener su operación en forma estable, sin variaciones significativas y permitan reducir los tiempos y costos de los viajes.



Una tarea central del año 2011, transversal a los ejes programáticos, es la publicación de la Política Nacional de Transportes, que servirá de referencia para el desarrollo de proyectos futuros.

1. Equidad de acceso y eficiencia en los servicios de transporte público y privado

- a. Se completará la renegociación y se firmarán nuevos contratos con operadores seleccionados para que Transantiago sea un sistema que opere a través de incentivos a la calidad del servicio, con una malla de recorridos eficiente y sistemas de control proporcionales a las necesidades de gestión.
- b. Como resultado de lo anterior, se espera reducir los costos del sistema y lograr su estabilidad financiera de largo plazo, tendiendo a que el subsidio permanente sumado a la recaudación logren cubrir los costos de operación.
- c. Se iniciará la implementación del Programa de Ciudades Modelo, a través de la licitación de obras de vialidad en Talca, el término de estudios de ingeniería en Valdivia y el desarrollo de los estudios iniciales de soluciones de transporte urbano en Concepción y Antofagasta.
- d. Se iniciará la implementación del proyecto Ciudad Tecnológica en Puerto Montt.
- e. Se completará el diseño de mejoramiento de sistemas de transporte urbano en La Serena, Osorno y Puerto Montt, mediante el apoyo técnico a la modernización de operadores y la asignación de aportes de la Ley N° 20.378 según prioridades regionales.
- f. Se completarán los estudios de detalle del proyecto Tarifación Vial por Congestión y se presentará un plan de acción para la descongestión de las áreas más críticas de Santiago.
- g. Se procederá a modificar el Decreto Supremo N° 212 para incluir nuevos modos como tranvía y buscarril, cambiar la definición de servicios rurales, flexibilizar las exigencias de servicios de buses, eliminar restricciones a la adaptación rápida de soluciones de transporte público e incorporar nuevos elementos como la consideración de tecnología en el control de cumplimiento de operación.
- h. En transporte de carga, se iniciará la operación regular de la Comisión Nacional de Desarrollo Logístico, y se implementarán los cambios normativos propuestos en el informe Impulso Competitivo, que resume las áreas en las cuales es necesario intervenir para obtener el rendimiento necesario de los sistemas de carga.
- i. Se iniciará el estudio de un Plan Maestro Logístico, que incluya recomendaciones para una efectiva integración modal e identifique las inversiones necesarias para proveer a las empresas de transporte de servicios eficientes.
- j. A partir de la Política Nacional de Transportes, se espera completar una estrategia de desarrollo portuario que permita anticipar las áreas de inversión y asegure que el borde costero no pierda su valor en el largo plazo, protegiendo la posición competitiva del país en el mercado de carga regional.
- k. Se iniciará la implementación de cambios en el sistema ferroviario según los acuerdos que resulten del Plan Maestro Ferroviario recientemente terminado, priorizando la concesión de servicios de pasajeros de cercanías y el desarrollo de nuevas rutas de carga.

- l. Se implementarán proyectos piloto para la recolección de datos de flujos de tráfico mediante el uso de tags, utilizando únicamente una señal que registra el paso del vehículo sin comprometer su identificación.
- m. Se abrirán nuevas unidades operativas de Control de Tránsito en Rancagua, Temuco y Puerto Montt.
- n. Se realizarán los estudios necesarios para la instalación de unidades operativas de Control de Tránsito en Valdivia, Osorno, Calama, Talca y Curicó.
- ñ. Se evaluará el impacto de la asignación de recursos provenientes de la Ley N° 20.378 para asegurar el objetivo de fortalecimiento del transporte público y proponer mejoras en los procedimientos de selección de proyectos y entrega de los fondos.

2. Seguridad

- a. Se apoyará la tramitación del proyecto de ley de licencias por puntajes.
- b. Se presentará un proyecto de ley que modifique los términos actuales para el otorgamiento de licencias de conducir.
- c. Se propondrá una iniciativa legal que regule el sistema de fiscalización de infracciones de tránsito.
- d. Como parte de la Política Nacional de Transporte, se elaborarán una serie de indicadores que permitan evaluar los avances en cuanto a reducción de accidentes.
- e. Se integrará formalmente el tratamiento de la seguridad a los temas transversales del gobierno, enfatizando en la protección de la vida como valor esencial en la gestión.

3. Sustentabilidad

- a. Se formalizará la bicicleta como modo de transporte, estableciendo normas de utilización y promoviendo su funcionamiento integrado con otros modos, particularmente en el ámbito urbano.
- b. Se iniciarán las obras de ciclovías en las ciudades que cuentan con planes maestros para este modo.
- c. Se desarrollarán estándares para la habilitación de zonas de caminata en el diseño urbano.
- d. Se propondrá un mecanismo de incentivos para el uso de tecnologías limpias en el transporte motorizado.
- e. Entendiendo la sustentabilidad como continuidad de servicios, se definirá una red de transporte de respaldo para pasajeros y carga, que permita operar en condiciones de crisis.
- f. Se identificarán los principales riesgos del sistema de transporte en diferentes escenarios de restricción de energía en el mediano y largo plazo, y se recomendarán las acciones de mitigación más adecuadas.



4. Modernización de la gestión

- a. Se presentará un proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para definir su estructura y atribuciones de manera más integral y de acuerdo a las necesidades actuales.
- b. Se reformulará la estructura de la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito para reforzar los alcances de su rol, mejorando la integración sectorial.
- c. Se instalarán soluciones informáticas modernas para apoyar la gestión del ministerio, especialmente en los ámbitos de servicio a usuarios y registros de información sobre vehículos.
- d. Se crearán un conjunto de indicadores sectoriales que permitan evaluar la situación nacional en un contexto amplio de comparación, y sirva de base para el establecimiento de metas de largo plazo, con énfasis en medición de accesibilidad al transporte público, variables de servicio en modos públicos y privados, costo y tiempo de las redes logísticas, tiempos de viaje en ciudades y eficiencia de los subsidios al transporte.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014


Los objetivos para el período se relacionan principalmente con los resultados de las acciones descritas en el punto previo. Las áreas prioritarias en forma agregada son las siguientes:

1. Desarrollar una institucionalidad que consolide el rol del ministerio como entidad responsable por la planificación del transporte en el país, encargándose de garantizar las soluciones de conectividad y recomendar las prioridades en la asignación de los recursos.

Diversas razones explican la debilidad del rol que ha cumplido en las últimas décadas el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la planificación de largo plazo del transporte nacional. La ausencia de una política nacional que establezca las prioridades, roles y planes estratégicos, ha resultado en una gestión con perspectiva de corto plazo, fuertemente centralizada y con enfoque parcial por modos. En temas de tanta relevancia para el país como el desarrollo portuario y la modernización ferroviaria, la acción del ministerio ha sido principalmente administrativa, quedando pendiente la presentación de una visión que refleje los objetivos nacionales en un ámbito más amplio. Esta situación se modificó durante 2010 a través de la participación activa del ministerio en todas las áreas de su competencia; sin embargo, es necesario fortalecer esa acción de manera más estable mediante una nueva definición institucional.

2. Reducir los índices de accidentes en 20 por ciento con respecto a 2010. El impacto negativo de los accidentes de tránsito y la magnitud que han alcanzado las cifras, con alrededor de cinco personas fallecidas por día en promedio en Chile, obligan a reaccionar con la mayor energía para reducir las cifras actuales.

Para alcanzar el objetivo, se propone un conjunto de iniciativas legales que apuntan a asegurar el otorgamiento de licencias de conducir a personas debidamente capacitadas para ello, modifican la forma de administrar las multas para mejorar la relación entre la falta y su pena y aumentan el nivel de alerta de los conductores respecto a las consecuencias de nuevas infracciones, incorporando un esquema de puntajes asociados a las faltas más graves.


- 
3. Perfeccionar la asignación de los recursos de la Ley N° 20.378 para garantizar la asignación eficiente de subsidios a las personas, enfatizando en su contribución a la conectividad y tendiendo a la entrega individual a los usuarios que requieran ser beneficiados.

La magnitud y alcances de los subsidios que define esta ley abren un camino inédito en el país para el mejoramiento de los sistemas de transporte público. El perfeccionamiento de la ley debería incluir también definiciones respecto a los criterios de asignación de subsidios y los límites de aplicación de los recursos para garantizar que ellos sean recibidos por la población menos favorecida. Para esto, se avanzará en la incorporación de tecnología de registro que facilite el conocimiento de los perfiles de viajes en las ciudades y permita detectar las áreas de necesidad más claramente.

4. Definir la institucionalidad adecuada para el transporte terrestre y estudiar la creación de una superintendencia que regule los servicios, separando las funciones de planificación de aquellas que requieren supervisar la calidad de las operaciones y entrega a usuarios.

La dinámica de las ciudades impone el ritmo al cual se debe adaptar el sistema de transportes para satisfacer las necesidades de las comunidades que se crean o evolucionan. Por otra parte, la creciente participación privada se encuentra con un marco normativo insuficiente en que el Estado no sólo propone, sino que define detalles de ejecución de los servicios que exceden su capacidad de gestión. Los desafíos actuales de la planificación de transporte requieren un enfoque diferente del tradicional, incorporando aspectos como integración modal, optimización de flujos urbanos y diversidad de la oferta de transporte público. Por ello, se propone reforzar el rol de planificación en el ministerio y asignar a una unidad separada las tareas de control y fiscalización de cumplimiento de contratos, en forma consistente con la promoción de la participación privada.

5. Contar con sistemas de pago electrónico en el transporte público de al menos tres ciudades distintas de Santiago. Los sistemas de pago electrónico incorporan mecanismos de registro que además de facilitar la administración de los recursos a los operadores, permiten al regulador contar con la información detallada para anticipar soluciones de mejoramiento coherentes con las tendencias de desarrollo de diferentes ciudades.
6. Completar la implementación de los proyectos en al menos dos ciudades modelo, para instalar el concepto de diseño con énfasis local y facilitar su expansión a otros casos. El proyecto de ciudades modelo constituye un ejercicio de cambio del proceso de planificación, desde el ámbito central al nivel local. La participación activa de agentes locales y la propuesta de soluciones de conectividad para asegurar la infraestructura urbana del futuro, forman parte de las tareas que deberán ser habituales en la función del ministerio. Esta iniciativa, instalada en cuatro ciudades, deberá mostrar sus resultados a partir de 2013 con el inicio de obras en Talca y Valdivia.
7. Habilitar 300 kilómetros de ciclovías en regiones. Una parte importante del concepto de oferta diversificada lo constituye el fortalecimiento de modos no motorizados, debido a que ellos están accesibles virtualmente para toda la población. Es necesario avanzar en dos aspectos principales en el caso de las bicicletas: la formalización de su uso en áreas en que el espacio es escaso (como las vías urbanas) y el mejoramiento de la infraestructura para la circulación. Los estudios de diseño y planes maestros están avanzados para seis ciudades y especialmente en el caso de Santiago, se completará la conectividad de las rutas existentes, con lo cual se abre la posibilidad real de utilizar las bicicletas como alternativa para algunos viajes.
8. Estabilizar operacionalmente el sistema de transporte público de Santiago. Este es un objetivo central del ministerio y apunta principalmente a lograr dos condiciones que son



claves para la estabilidad de largo plazo del sistema. La primera, reducir los costos para que en el largo plazo el sistema se financie con la recaudación y, probablemente, un subsidio permanente. La segunda, limitar la variabilidad de los servicios para recuperar la confianza de las personas en el transporte público, logrando niveles de calidad homogéneos en toda la ciudad. La ruta para lograr estos objetivos incluye una renegociación de contratos de operación y ajustes en los planes de servicios, mejoras de infraestructura y fortalecimiento de los sistemas de información y apoyo a los usuarios.

9. Avanzar en la implementación de la reforma de los ferrocarriles. Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la eficiencia de la cadena logística, surge la alternativa ferroviaria como una posibilidad de mejora que facilite el contacto entre las zonas de producción en el interior del territorio y los puertos. La base actual sustentada en la operación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) debe modificarse; nuevas iniciativas de desarrollo en el ámbito de carga, con participación privada, necesitan un cambio sustancial en el enfoque de administración y desarrollo de las vías. El desarrollo reciente de un plan maestro ferroviario establece una propuesta de acción y transformaciones que comenzarán a ponerse en marcha en 2011.
10. Mantener los tiempos promedio de viaje en las ciudades, a través de inversiones en sistemas de control de tráfico y mecanismos de información a usuarios. Si bien Santiago aún presenta condiciones de predictibilidad del tiempo de viaje que confirman un estado de razonable equilibrio, se requiere preparar el escenario para una mayor demanda por espacio vial. Los sistemas modernos de control de tráfico ayudan a aumentar la eficiencia de los flujos sin aumentos mayores de infraestructura. La detección de datos en línea y la posibilidad de informar a los usuarios en tiempo real, abren nuevas formas de gestión que actualmente están accesibles y constituyen caminos eficaces de control de la congestión urbana.
11. Velar por que los eventuales nuevos proyectos de líneas de Metro sean integrales con respecto a la red de transporte público en funcionamiento. El crecimiento de la ciudad irá consolidando corredores de alta demanda en los cuales el Metro debe cumplir un rol estructurante. Su desarrollo en un contexto de alto crecimiento económico debe incorporar elementos de integración, información y calidad de servicio en niveles superiores a los históricos, debido a que las demandas de los viajeros se modificarán, aumentando las exigencias a la oferta. Cumpliendo con su rol de planificación, el ministerio deberá completar hacia 2012 una propuesta de desarrollo de largo plazo recomendando las nuevas líneas, su secuencia de construcción y, especialmente, las características de integración que deberán cumplir.

En resumen, hacia el año 2014 el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones debería haber recuperado un rol claro en la planificación sectorial y debería contar con las herramientas técnicas e información que le permitan anticipar las necesidades de conexión de pasajeros y carga en el país.



SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) es un organismo del Gobierno de Chile, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Su trabajo está orientado a coordinar, promover, fomentar y desarrollar las telecomunicaciones en Chile, transformando a este sector en motor para el desarrollo económico y social del país.

1. Visión

Ser un servicio público de excelencia que contribuya en forma decisiva y permanente al éxito de las políticas de gobierno, en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación.

2. Misión institucional

Promover el acceso equitativo a las telecomunicaciones reduciendo la brecha digital, fortaleciendo el rol subsidiario del Estado, profundizando la competencia en el mercado, actualizando la regulación del sector, fiscalizando el cumplimiento de las normativas y asegurando la debida protección de los usuarios, permitiendo una mayor igualdad de oportunidades y un incremento en la calidad de vida de todos los habitantes del país.

3. Ejes del programa de gobierno en Telecomunicaciones

Existen cuatro ejes que estructuran las políticas ministeriales en materia de telecomunicaciones:

a. BANDA ANCHA PARA TODOS


Para alcanzar el pleno desarrollo, Chile necesita redes de conectividad avanzada de creciente capacidad y usar estas redes de forma intensiva en las actividades productivas, educativas, científicas y recreativas.

Banda Ancha para Todos significa facilitar a todos los chilenos cobertura y acceso a internet de calidad, favoreciendo el uso efectivo de esta herramienta tecnológica en todas las esferas del quehacer cotidiano de los ciudadanos, alcanzando los niveles promedio de penetración y uso de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Como política pública, este eje implica incrementar la competencia, la inversión y la inclusión social, mediante el desarrollo y expansión de redes robustas que privilegien la equidad en el acceso, la interoperabilidad y la competitividad, incorporando a los sectores de menores ingresos, a las localidades rurales o apartadas y, en general, a todas aquellas zonas que todavía carecen de servicios avanzados.

b. PROFUNDIZACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO

El segundo eje de la política sectorial se relaciona con el fomento de la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, considerando los efectos positivos que se traspasan a los consumidores en el ámbito de precios, diversidad, calidad y acceso de los servicios.



La historia de éxitos de la industria de telecomunicaciones demuestra que es el impulso de la competencia y la eliminación de las barreras en el mercado el mejor vehículo para lograr la expansión de la cobertura de servicios, incrementar su calidad y reducir sus precios de acceso.

Es fundamental en este campo el reconocimiento de la convergencia de servicios, toda vez que ello permitirá la integración de diferentes tecnologías –por ejemplo, fijo-móvil- y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

c. ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO

Un tercer eje clave del programa de gobierno en esta área está basado en el desarrollo equilibrado del rol subsidiario del Estado, que apunta a reducir la brecha digital facilitando que los sectores más aislados y vulnerables del país accedan a servicios de telecomunicaciones.

De esta manera, el Estado debe generar las condiciones para impulsar la inversión en conectividad avanzada y asegurar el acceso de las personas donde el mercado, por sí solo, no es capaz de responder a los desafíos de plena competencia, cobertura, calidad y precios adecuados de los servicios de telecomunicaciones.

d. REFORMULACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE TELECOMUNICACIONES

La rapidez y profundidad del cambio tecnológico en las telecomunicaciones exige del Estado un proceso permanente de modernización y actualización de su institucionalidad en este campo, surgiendo con ello la necesidad de mejorar y adaptar el marco normativo regulatorio existente. Es así que el ritmo del avance tecnológico debe acompañarse de un marco orgánico-institucional acorde a los nuevos requerimientos y desafíos. Por ello, se hace necesario redefinir la institucionalidad de manera que ésta permita contar con la independencia, estabilidad y flexibilidad adecuada para acometer las tareas en materia de telecomunicaciones que el país demanda.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

1. Panorama actual de la industria de telecomunicaciones

El actual gobierno inició la tarea de desarrollar la mayor reforma a la industria de las telecomunicaciones de la última década, desplegando una agenda modernizadora que potencia los derechos de los consumidores, transparenta los mercados, aumenta la competencia y la inversión tecnológica, llevando comunicación avanzada a millones de familias chilenas.

La industria de las telecomunicaciones es actualmente uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional, muestra de ello es el sostenido crecimiento de las tasas de penetración de los principales servicios, como la telefonía móvil, el acceso a internet y el positivo comportamiento de la inversión en este sector.

a. TELEFONÍA FIJA

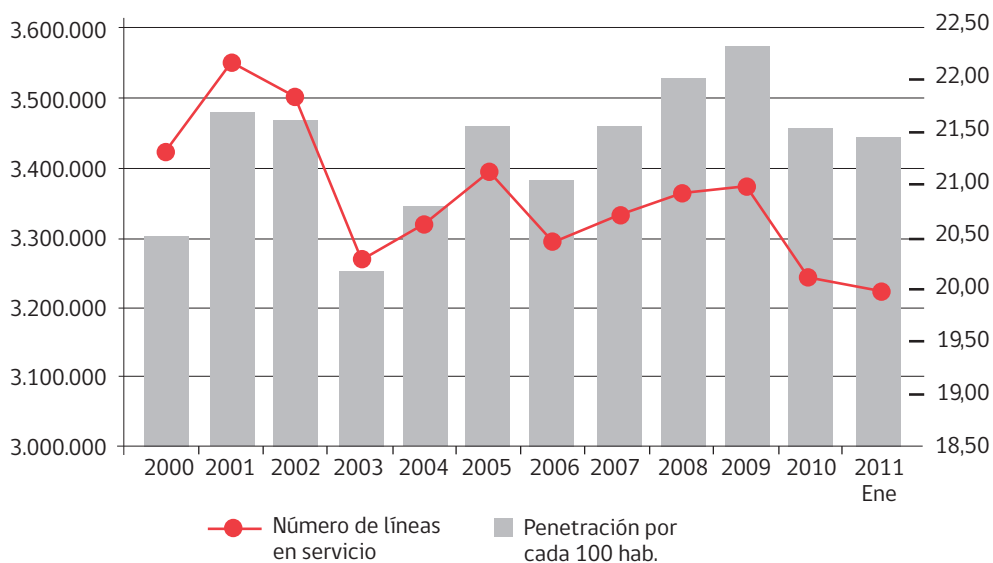
Como consecuencia del efecto de sustitución de la telefonía móvil, en particular de los sectores de menores ingresos de la población, la telefonía fija se ha mantenido estancada en los últimos años, cayendo a un 20,14 por ciento de penetración por habitante a diciembre de 2010.

Niveles de penetración telefonía fija por regiones, diciembre 2010

REGIONES	PENETRACIÓN POR CADA 100 HABS.
Arica y Parinacota	19,99
Tarapacá	18,01
Antofagasta	21,80
Atacama	15,50
Coquimbo	12,75
Valparaíso	19,66
O'Higgins	10,11
Maule	9,15
Bío Bío	13,70
La Araucanía	11,64
Los Ríos	16,48
Los Lagos	14,02
Aysén	15,32
Magallanes	24,92
Metropolitana	28,08
Total Nacional	20,14

Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores

Detalle de líneas de telefonía fija en servicio (2000-2010)



Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores

b. TELEFONÍA MÓVIL

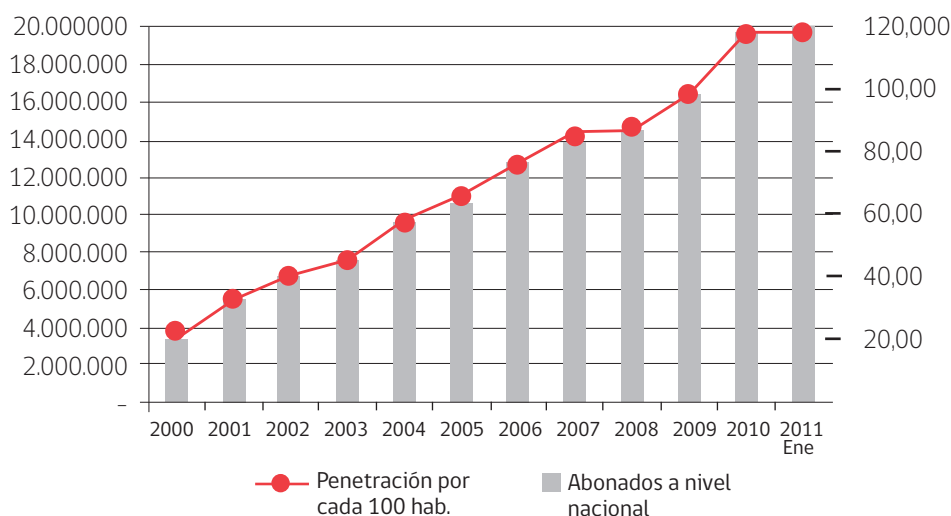
La telefonía móvil ha mantenido un sostenido crecimiento en sus niveles de penetración en la última década. En la actualidad, este servicio representa el de mayor penetración en las telecomunicaciones en Chile, con más de un celular por habitante en promedio.

Niveles de penetración telefonía móvil

	PENETRACIÓN CADA 100 HAB.	PENETRACIÓN % DE HOGARES
Dic.-10	115,61	399,29%

Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores.

Detalle de abonados de telefonía móvil (2000-2010)



Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores

c. CONEXIONES DE INTERNET

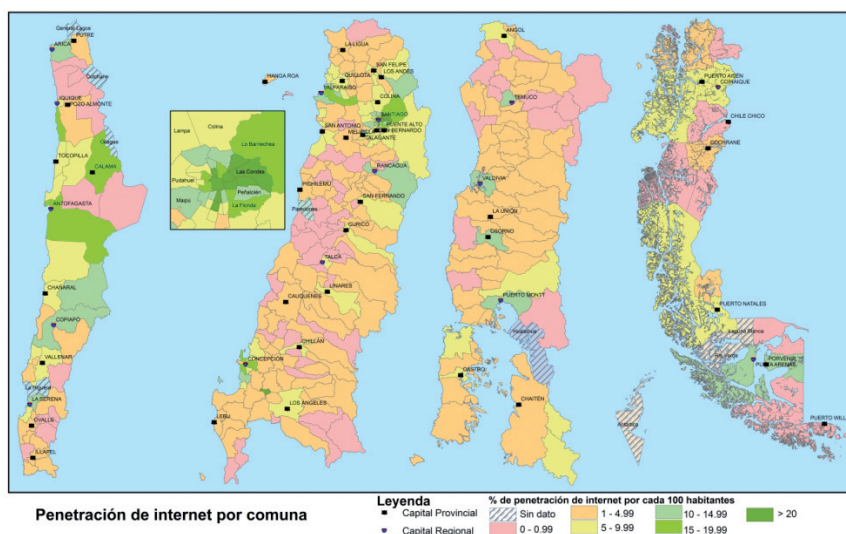
La introducción de la banda ancha móvil (3G) ha jugado un importante rol en el desarrollo de las conexiones a internet en el país. A diciembre de 2010, las conexiones totales de banda ancha a nivel nacional fueron de tres millones 58 mil 187, de las cuales un millón 817 mil 480 fueron conexiones banda ancha fija y un millón 240 mil 707 fueron conexiones banda ancha móvil (3G). Esto significa una penetración global de banda ancha en el país de un 17,8 por cada 100 habitantes. Esta cifra era de 13,3 a diciembre 2009. El crecimiento de la penetración fue de 4,5 por ciento en el año y se explica principalmente porque la banda ancha móvil (3G) se duplicó en ese período.

Niveles de penetración de conexiones fijas de internet por región, diciembre 2010

REGIONES	PENETRACIÓN FIJA CADA 100 HAB.	PENETRACIÓN FIJA % DE HOGARES
Arica y Parinacota	12,31	48,6%
Tarapacá	11,24	40,5%
Antofagasta	14,54	61,0%
Atacama	8,45	32,4%
Coquimbo	7,76	25,6%
Valparaíso	11,31	37,7%
O'Higgins	5,37	18,2%
Maule	4,56	14,8%
Bío Bío	8,30	28,8%
La Araucanía	5,66	19,2%
Los Ríos	7,49	24,3%
Los Lagos	7,24	24,2%
Aysén	6,71	20,8%
Magallanes	10,22	31,1%
Metropolitana	13,96	49,0%
Total Nacional	10,59	36,6%

Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores

En la actualidad existe una marcada brecha digital en el servicio de acceso a Internet, que no sólo es social, sino también geográfica. Muestra de lo anterior, se puede observar en el siguiente gráfico donde se visualiza la penetración de conexiones fijas cada 100 habitantes por comuna. El foco de la política pública de este Gobierno es generar las condiciones y las estrategias para una masificación del servicio de acceso a Internet.



Fuente: STI, diciembre de 2010

A continuación se detalla la distribución de las conexiones de internet por rangos de velocidad de acceso, tanto en las de naturaleza fija como móviles 3G, para diciembre 2010.

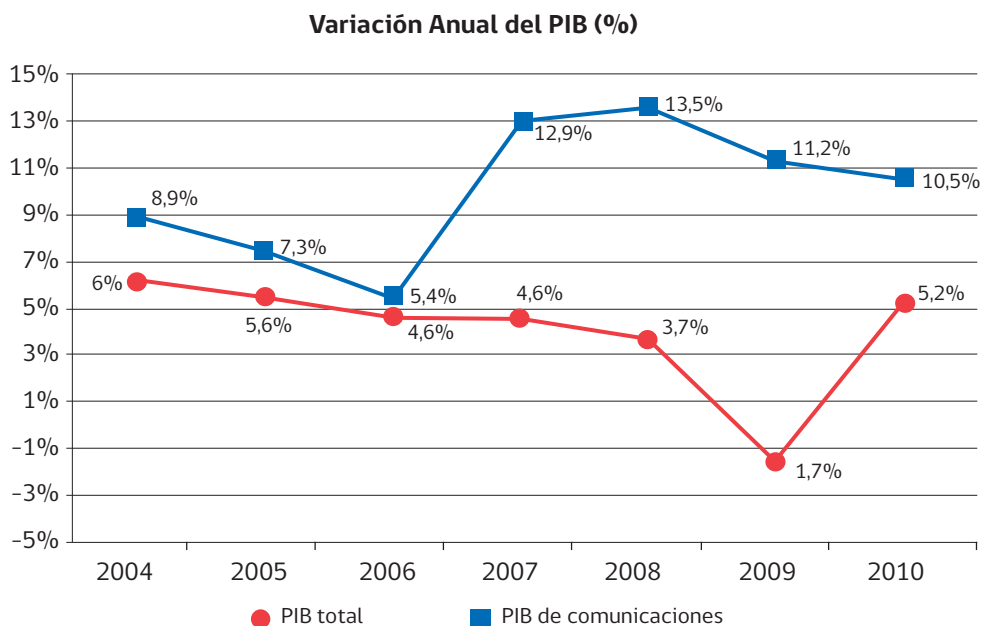
CONEXIONES FIJAS DEDICADAS POR VELOCIDAD	NÚMERO DE CONEXIONES
Hasta 56 Kbps	2.498
Más de 56 Kbps y hasta 128 Kbps	4.556
Más de 128 Kbps y hasta 256 Kbps	23.255
Más de 256 Kbps y hasta 512 Kbps	40.546
Más de 512 Kbps y hasta 1 Mbps	214.447
Más de 1 Mbps y hasta 2 Mbps	697.396
Más de 2 Mbps y hasta 5 Mbps	341.166
Más de 5 Mbps y hasta 10 Mbps	360.857
Más de 10 Mbps y hasta 100 Mbps	123.737
Más de 100 Mbps y hasta 1 Gbps	10.247
Más de 1 Gbps	94
Total de Conexiones	1.818.799

CONEXIONES MÓVILES 3G POR VELOCIDAD	NÚMERO DE CONEXIONES
Más de 128 Kbps y hasta 256 Kbps	2.092
Más de 256 Kbps y hasta 512 Kbps	461.851
Más de 512 Kbps y hasta 1 Mbps	524.913
Más de 1 Mbps y hasta 2 Mbps	202.861
Más de 2 Mbps	48.990
Total de Conexiones	1.240.707

Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores

d. NIVELES DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES

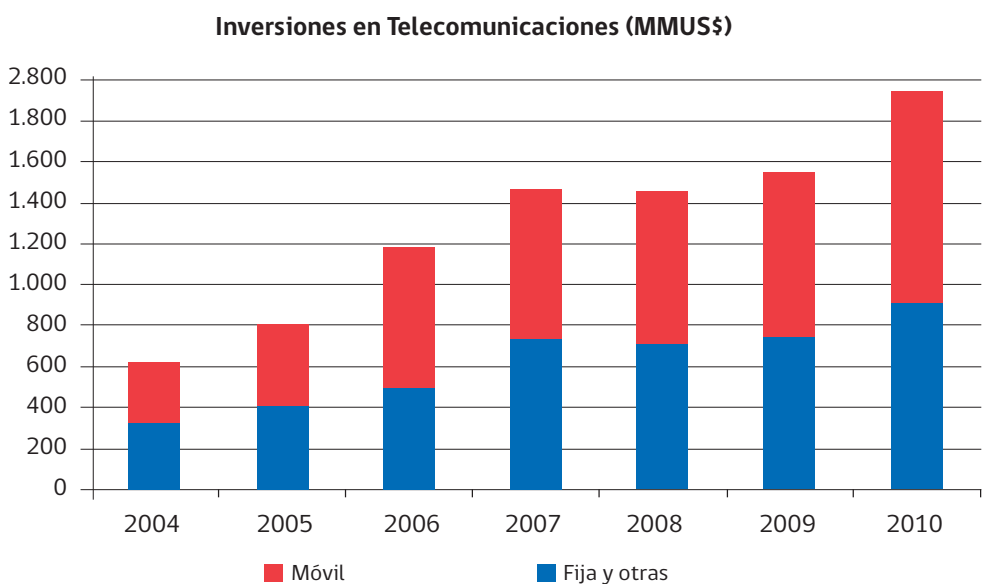
En los últimos años los niveles de inversión y de actividad en este sector han tenido un desempeño superior al del resto de la economía. Muestra de ello es la comparación del Producto Interno Bruto (PIB) anual de la economía nacional y de comunicaciones de los últimos años.



Fuente: Banco Central.

Nota: Las variaciones anuales se han determinado en función de los PIB anuales. El PIB de comunicaciones incluye el sector de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones) más Correos.

En este sentido, la inversión se ha constituido como uno de los componentes principales del desempeño económico del sector. En particular, la inversión de los últimos años ha estado comandada por la telefonía móvil (incluido los servicios 3G) y el desarrollo de internet.



Fuente: Subtel, en base a información entregada por los operadores

e. NÚMERO DE OPERADORES EN LA INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES

El actual modelo regulatorio está basado en el libre ingreso de operadores al mercado, con el objeto de mejorar las condiciones de competencia y con ello, obtener mejores condiciones de precio y calidad para el usuario final. Actualmente es posible apreciar 17 operadores de telefonía local, cinco de telefonía móvil y 34 de internet fija .

2. Logros del año 2010


En materia de telecomunicaciones se han sentado las bases legales de la mayor reforma a la industria de la última década, aprobando en 2010 cuatro leyes fundacionales que traspasan los beneficios del desarrollo tecnológico a las personas, potenciando los derechos de los consumidores, transparentando los mercados, aumentando la competencia y la inversión, además de elevar las exigencias de calidad de servicio a las empresas.

a. EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

El terremoto del 27 de febrero de 2010 derribó los mitos de una industria de telecomunicaciones infalible y autosustentable, y dejó en evidencia que las redes no estaban preparadas para una emergencia como la vivida.

A través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la prioridad fue asegurar a los chilenos que las fallas detectadas en las redes de telecomunicaciones iban a ser corregidas rápidamente, para lo cual se estableció una mesa de trabajo con la industria que permitió sacar adelante una ley que se hace cargo de las falencias detectadas.

- Con fecha 10 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial la **Ley N° 20.478 sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas del Sistema Público de Telecomunicaciones**, que regula la implementación de la política de recuperación y continuidad del sistema público de telecomunicaciones en condiciones críticas y de emergencia. Además, esta ley apunta a garantizar el servicio de telecomunicaciones provisto por las empresas concesionarias, mejorar la infraestructura de telecomunicaciones nacional y crear un sistema de alerta temprana frente a posibles emergencias y crisis de magnitud.
- Como resultado de la aprobación de la Ley N° 20.478, se identificaron 525 emplazamientos definidos como **"infraestructura crítica" para la continuidad de las comunicaciones en situaciones de emergencia** resultantes de fenómenos naturales, fallas eléctricas generalizadas u otras situaciones de catástrofe. Estos emplazamientos deberán funcionar bajo condiciones especiales tales como autonomía energética de 48 horas frente a cortes de energía.
- Producto de la alta congestión que cada emergencia tiende a generar en las redes de telecomunicaciones, especialmente en el servicio público de telefonía móvil, se logró acordar con los operadores móviles del país **triplicar la capacidad de envío y recepción de mensajes de texto (SMS)**, para otorgar a los usuarios un medio alternativo de comunicación ante una circunstancia de congestión en la red móvil. Dicha medida fue implementada en noviembre.
- En el primer semestre de 2010 la Subsecretaría de Telecomunicaciones firmó un acuerdo con los operadores de redes móviles para difundir gratuitamente por la red pública los mensajes de alerta temprana que emanen de la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) a objeto de alertar a la población de una zona geográfica específica en situación de catástrofe. Lo anterior requiere la implementación de un servicio gratuito de mensajería



masiva georreferenciada para alertas de emergencia (**Sistema de Mensajes de Alertas de Emergencia**), utilizando la funcionalidad de las redes móviles conocida como “Cell Broadcast Service/System” (CBS). Se estima que este sistema estará implementado y operativo en nuestro país durante el segundo semestre de 2011.

- Respecto a la calidad de la red móvil, se agregaron a los **índices de calidad de la red de servicio móvil**, dos nuevos indicadores relacionados con el Porcentaje de llamadas Establecidas con Éxito (PEE) y Porcentaje de llamadas Finalizadas con Éxito (PFE). Los nuevos indicadores cuentan con definición de límites y separación entre urbanos y rurales.
- Entró en operación el **Sistema de Gestión de Emergencias en el Sector de Telecomunicaciones**, que tiene por objeto la coordinación entre las concesionarias y el Estado para asegurar con información oportuna y confiable, la toma de decisiones relacionada con la pronta recuperación de los servicios de telecomunicaciones frente a situaciones de emergencia o fallas masivas en las redes de telecomunicaciones.


Asimismo, se optimizó la coordinación con el Centro de Alerta Temprana de ONEMI tanto para actividades de simulacro, como de coordinación frente a situaciones de sismos.

- En relación a la **red de emergencia para el Estado**, durante 2010 la Subsecretaría de Telecomunicaciones cumplió un importante rol de apoyo técnico con la ONEMI y otras entidades estatales para enfrentar de mejor manera situaciones de catástrofes.
 - Se suscribieron convenios de cooperación entre la ONEMI y el Ejército de Chile, y entre la Subtel y el Ejército, destinados a optimizar la red de comunicaciones de éste último y disponer a nivel nacional de una red de respaldo para ONEMI, que garantice el adecuado tráfico de información.
 - Se ejecutó un importante trabajo destinado a utilizar la Red P25 de Carabineros de Chile como infraestructura común para ONEMI, Carabineros y la Policía de Investigaciones, que se materializará en un convenio de cooperación.
 - Se implementó una red de teléfonos satelitales como respaldo a las demás redes de ONEMI para comunicaciones de emergencia, que fue posible con la cooperación y donación de gobiernos y organismos internacionales.
- **Se agilizó la tramitación de solicitudes de modificación de concesiones de radiodifusión afectadas por el terremoto**, como ubicación de estudios y plantas transmisoras; de autorizaciones provisionales, así como otorgamiento de facilidades de acceso a expedientes de concesionarios de zonas declaradas en estado de emergencia.

Asimismo, se dispuso provisoriamente **segmentos de frecuencia de apoyo a la gestión de los organismos que coordinaron la emergencia**, tales como Gendarmería de Chile, servicios de Salud, Cruz Roja de Chile, entre otros. Se otorgaron autorizaciones a las empresas de servicios básicos que solicitaron compartir frecuencias para coordinarse en situaciones de emergencia, y se dispuso de información sobre el estado de los trámites de radiodifusión sonora a través de la página web institucional para los concesionarios siniestrados.

b. BANDA ANCHA PARA TODOS

- Se implementó el **Proyecto Bicentenario todo Chile Comunicado**, que significó levantar la infraestructura digital para ampliar la cobertura de banda ancha en localidades rurales del país, permitiendo el acceso a internet y a telefonía móvil a



lugares que hasta ahora no contaban con este servicio. Durante 2010 se benefició a dos millones 200 mil personas en 700 localidades, de un total de mil 474 contempladas en el total del proyecto.

- En materia de **conectividad de telefonía celular**, durante el segundo semestre del año 2010, concluyó la implementación de los proyectos denominados Telefonía Móvil I y II, los cuales fueron adjudicados en concurso público a los operadores Entel PCS Telecomunicaciones S.A. y a Telefónica Móviles de Chile S.A. Esta iniciativa pretende solucionar la necesidad de telecomunicaciones en aquellas localidades que no disponen de ningún tipo de estos servicios, como también en aquellas localidades cuyos teléfonos públicos rurales (TPR), dejaron de prestar servicios. En consecuencia, se logró el despliegue de telefonía móvil a 25 localidades en doce regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes).

Adicionalmente, en conjunto con el Gobierno Regional de Antofagasta, se dio respuesta al anhelo de vecinos y usuarios dotando de telefonía móvil a las rutas de la región: Calama-San Pedro de Atacama y Antofagasta (sector La Mano del Desierto)-Taltal, mejorando los tiempos de respuesta en casos de emergencia y contribuyendo a cautelar la seguridad y salud de quienes transitan en estas vías.

c. MEDIDAS DE COMPETENCIA

Los avances logrados en materia regulatoria, a través de la dictación de nuevas leyes, han permitido modernizar la Ley General de Telecomunicaciones, contribuyendo a mejorar la competencia, desarrollar el sector y beneficiar a todos los usuarios y habitantes del país.


• El 10 de diciembre de 2010 se publicó **Ley N° 20.471 de Portabilidad Numérica** que modificó la Ley de Telecomunicaciones, y que permite la creación de un organismo administrador de la portabilidad que tendrá como responsabilidad la gestión de los procesos que permitan a los usuarios y suscriptores del servicio público telefónico y servicios del mismo tipo, cambiarse de operador sin tener que modificar su número telefónico.

En un país donde existen cerca de 23,5 millones de suscriptores y usuarios con derecho a portar su número telefónico (20 millones de usuarios de telefonía móvil y 3,5 millones de usuarios de telefonía local), esta iniciativa es un verdadero hito, cuya implementación se realizará durante el año 2011.

Actualmente, en la industria de la telefonía (móvil y fija) los consumidores son recargados con el costo adicional de tener que modificar su número al cambiarse de compañía. Esto, además de generar un problema directo a los clientes, provoca menos competencia en la industria, lo que termina por hacer que las empresas tengan menos incentivos para ofrecer mejores precios o servicios a sus clientes. De esta forma, la nueva ley tiene como objetivo eliminar el costo descrito, lo que implicará mejores beneficios a los consumidores, tales como beneficios directos para los que decidan cambiarse e indirectos para los que se vean beneficiados por la disminución de precios y una mayor competencia.

En consecuencia, la portabilidad numérica permitirá mayor competencia en el mercado de la telefonía móvil y fija, lo que podría traducirse en menores precios en los servicios contratados y un incentivo a las empresas para incrementar la calidad de los servicios a sus clientes.

- El 26 de agosto de 2010 se publicó la **Ley N° 20.453, que consagra el principio de Neutralidad en la Red** para los consumidores y usuarios del servicio de internet. Este nuevo marco normativo, destacado a nivel internacional, posibilitará a los usuarios la elección de planes a medida, de acuerdo a sus intereses y usos



de la web, con ofertas de distinta calidad y precios, favoreciendo así el acceso a internet a miles de familias que en la actualidad no pueden pagar el costo de dicho servicio. De esta forma, las empresas no podrán arbitrariamente bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir aplicaciones ni contenidos, salvo que lo solicite el usuario, y deberán transparentar las condiciones de su servicio, entregando el promedio de velocidad real que se contrate generando competencia por calidad de servicio.

- El 10 de diciembre de 2010 se publicó la **Ley N° 20.476, que establece que cada región administrativa corresponde una zona primaria de Servicio Público Telefónico Local**. Dicha ley establece que para efectos del servicio público telefónico, excluida la telefonía móvil, en una primera etapa se pasará de 24 a trece zonas primarias. Esta fusión corresponde a Copiapó, La Serena y Ovalle; Valparaíso, Quillota, Los Andes y San Antonio; Talca, Curicó y Linares; Chillán, Concepción y Los Ángeles; y Valdivia, Osorno y Puerto Montt.


Esta modificación legal se enmarca dentro de la planificación que la subsecretaría ha desarrollado para llevar al país a un plan de numeración único, que no distinga entre servicios locales o móviles y que otorgue mayor espacio al proceso de convergencia de servicios.

- Mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 264, de octubre de 2010, se renovaron los permisos demostrativos para **Televisión Digital de Libre Recepción**, contando con transmisión digital en las ciudades de Santiago, Viña del Mar y Valparaíso. Además, se creó un sello que certifica que el equipo es apto para la Televisión Digital de Libre Recepción, de manera de ayudar a los consumidores a reconocer los televisores, celulares y otros equipos idóneos para recepcionar la TV digital que se vende en el país, fomentando así la transparencia en el mercado, destacando el trabajo en conjunto con las empresas, fabricantes, retail y la propia industria.

Adicionalmente, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre los requisitos y beneficios de la televisión digital, a partir del 20 de julio de 2010 se inició el recorrido de un showroom móvil que visitó las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar y Santiago, registrando un promedio de mil visitas diarias.

- Con fecha 4 de mayo de 2010 fue promulgada la **Ley N°20.433, que crea los Servicios de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana**, modificando el actual marco legal de la Ley General de Telecomunicaciones que denominaba a este servicio como servicio de "radiodifusión de mínima cobertura".
- En noviembre de 2010 se puso en operación el sistema que compatibilizó la **gestión interna de cobro de derechos por uso del espectro radioeléctrico** con el sistema de banca en línea impulsado por la Tesorería General de la República, estandarizando la emisión de los respectivos giros y posibilitando su emisión a través de la página web institucional, con las consiguientes facilidades para los diferentes operadores: ahorro de tiempo de tramitación y certeza de los cobros.
- A raíz de la contingencia originada por el rescate de mineros atrapados en la Mina San José, se otorgaron una serie de **permisos provisorios** para el funcionamiento temporal de cadenas de noticias internacionales que dieron cobertura en directo del rescate. Entre éstas se encontraban Associated Press, BBC News, CBS News, NBC News, Sky News, Eurovision, NHK General Bureau, Reuters y Al Jazeera.

Asimismo, con motivo de la realización del Rally Dakar Argentina-Chile 2011, que cubrió las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, se otorgaron los permisos provisorios necesarios para el funcionamiento temporal de estaciones de telecomunicaciones móviles. El sistema de radiocomunicaciones



apoyó la plena cobertura del evento en sus transmisiones terrestres y aéreas, y constituyó un respaldo para los dispositivos de auxilio.

- Luego de finalizado el concurso público para la asignación de frecuencias en la banda de 900 Megahertz, se otorgaron **concesiones para nuevos operadores móviles**, ingresando al mercado VTR Móvil y Nextel, empresas que en la actualidad se encuentran en pleno proceso de despliegue de redes e implementación de su plan comercial.
- En la tarea de **proteger los derechos de los consumidores**, se estableció en Ley N° 20.478, sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas de Emergencia, la dictación de un reglamento que modifica la normativa vigente asociada a descuentos e indemnizaciones, que permitirá la aplicación de multas a las empresas e indemnizaciones y descuentos para los usuarios en los casos de suspensión, interrupción o alteración del servicio de telefonía fija, móvil e internet por las concesionarias, cuya dictación se estima para el primer semestre de 2011.

d. REFORMULACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

Durante el año 2010 se trabajó en el diseño del modelo de gestión y la elaboración del proyecto de ley relativo a la creación de la **Superintendencia de Telecomunicaciones**, el cual sustenta una nueva institucionalidad del sector, lo que implica cambios en los actuales procesos de fiscalización, formas de trabajo y en las competencias y habilidades de los profesionales que las realizan, a fin de satisfacer las necesidades propias de las nuevas tecnologías y servicios de telecomunicaciones que se deberán fiscalizar bajo el nuevo modelo de superintendencia.


III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Emergencia y reconstrucción

a. LEY DE EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

La Ley N° 20.478, sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas del Sistema Público de Telecomunicaciones, considera la dictación de reglamentos a partir de los cuales se deducen acciones de fiscalización destinadas a supervisar el correcto cumplimiento de la normativa definida. Dentro del primer semestre de 2011 se dictarán los siguientes reglamentos:

- **Reglamento de infraestructura crítica y sus planes de contingencia**, que establecerá las medidas a adoptar por los concesionarios, permisionarios o licenciatarios, para la operación y explotación de sus respectivas infraestructuras de telecomunicaciones, en particular la infraestructura crítica, con el propósito de asegurar la continuidad de las comunicaciones en situaciones de emergencia, destacando las medidas de autonomía energética de 48 horas en los sitios de infraestructura crítica y las medidas de autonomía energética mínima de cuatro horas en sitios no críticos de criticidad media.
- **Reglamento de interoperación de la plataforma de alerta temprana con redes móviles**, que establecerá los lineamientos claves para los operadores de telefonía móvil del país, en la implementación y operación del Sistema de Mensajes de Alertas de Emergencia, permitiendo alertar oportunamente a la población en relación a



situaciones de emergencias producidas por desastres naturales o provocados por el hombre; contar con un sistema de alertas masivas que no sea afectado por las congestiones de las redes públicas, dirigir los mensajes de alertas a zonas geográficas específicas, y generar mensajes centralizados bajo una responsabilidad claramente definida por el Estado.

- **Reglamento de servicios intermedios de proveedores de infraestructura física**, el cual definirá los requisitos a cumplir por los concesionarios de servicios intermedios de telecomunicaciones que sólo provean infraestructura física; las responsabilidades de los concesionarios intermedios de dicha infraestructura y los concesionarios de servicio público telefónico que la arriendan, y los requisitos de seguridad y de resguardo que debe cumplir la infraestructura física que disponen los concesionarios intermedios.

Este reglamento define el procedimiento para solicitar y obtener los permisos de concesión y recepción de obras, la infraestructura física correspondiente a estos concesionarios intermedios, su vigencia, renovación y las causales de remoción de concesiones.

- **Reglamento que modifica la normativa asociada a descuentos e indemnizaciones definida en el artículo 27 de la Ley General de Telecomunicaciones**, permitiendo la aplicación de descuentos e indemnizaciones por suspensión, interrupción o alteración del servicio telefónico fijo, móvil y de internet.

Con la dictación de estos nuevos reglamentos cobra relevancia el proceso de fiscalización, por lo cual durante el año 2011 se ejecutará un programa orientado a verificar el correcto cumplimiento por parte de las concesionarias de las obligaciones y requisitos que les impone la Ley N° 20.478 y el Reglamento de Infraestructura Crítica de Telecomunicaciones, en lo relativo a:


- Cumplimiento de las medidas adoptadas por las concesionarias para asegurar la continuidad del servicio de telecomunicaciones en condiciones de emergencia y en la habilitación de respaldos energéticos como aumento de la capacidad instalada de SMS.
- Correcta aplicación de los descuentos por suspensión del servicio telefónico e internet e indemnizaciones por suspensión, por parte de las concesionarias.

b. ENTRADA EN SERVICIO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ALERTA TEMPRANA

Un vez finalizado el proceso de licitación pública, y bajo la modalidad “llaves en mano” (turnkey solution), se iniciará la puesta en marcha del **Sistema de Alerta Temprana de Emergencia**, basado en CBS (Cell Broadcast Service/System), compatible con cada uno de los CBC de los operadores de telefonía móvil. Este sistema permitirá seleccionar el área geográfica, un grupo de personas y/o una organización a quien dirigir el mensaje, u otras opciones de selección, con el objetivo de enviar mensajes según destinatarios y focalizarlos en una zona específica bajo riesgo de catástrofe.

Se estima que dicho sistema esté implementado en el segundo semestre de 2011 en las dependencias de ONEMI y conectado con los cinco CBC de los operadores de telefonía móvil del país. La materialización de esta iniciativa marca un hito respecto de la implementación de una nueva infraestructura y modalidad de comunicaciones para enfrentar situaciones de emergencia, cualquiera sea su tipo.

Por otra parte, dentro del segundo semestre de 2011, la red de comunicaciones de ONEMI se verá fortalecida gracias a su complementación con el Sistema de Comunicaciones del



Ejército (Sicoe) y el Subsistema Torrente. Posteriormente, la red de radiocomunicaciones de Carabineros de Chile, bajo el protocolo P25, será la infraestructura común a nivel nacional para las comunicaciones entre Carabineros de Chile y la ONEMI, incorporando a este protocolo a la Policía de Investigaciones.

c. PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LAS RESOLUCIONES DE CONCURSOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N°20.478, a partir del 10 de enero de 2011 se dispuso la **publicación en la página web de Subtel, de los extractos de resoluciones que asignan concesiones y declaran desiertos concursos de radiodifusión sonora.**

Esta medida se traduce en mayor difusión y transparencia de los procesos autorizatorios, y la disminución de los tiempos de tramitación, a la vez que reduce de manera significativa los costos en que debe incurrir el solicitante asociado a las publicaciones que con anterioridad debía efectuar en el Diario Oficial y en un diario de la capital de provincia o regional.

2. Banda Ancha para Todos y rol subsidiario del Estado

a. PROYECTO BICENTENARIO TODO CHILE COMUNICADO

Durante 2011 se continuará trabajando en conjunto con la empresa adjudicataria del proyecto Bicentenario Todo Chile Comunicado para anticipar el despliegue de la red, permitiendo que al primer semestre 2011 se superen las 900 localidades conectadas, es decir el 60 por ciento del total considerado; mientras que al tercer trimestre se estima alcanzar el 77 por ciento de las localidades comprometidas. A fines de 2011 se cubrirá más de mil 250 localidades, alcanzando a más de tres millones de personas, las cuales podrán integrarse al resto del país y el mundo a través de las tecnologías de información y comunicación.

b. CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

Los esfuerzos desplegados durante 2010 permitirán este año proveer de acceso a internet de banda ancha al 70 por ciento de los establecimientos educacionales municipales y subvencionados, lo que equivale al 90 por ciento de los estudiantes del país. El objetivo de que todos los estudiantes estén conectados y percibiendo los beneficios de la sociedad del conocimiento, continuará para alcanzar en 2012 más de un 90 por ciento de cobertura de establecimientos.

Este proyecto constituye una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y tiene por finalidad reducir la brecha digital e impulsar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, asegurando a los establecimientos educacionales beneficiados los medios de conexión a internet y el acceso a los diversos servicios de información y contenido, constituyendo así un apoyo real a los procesos educacionales.

c. CONECTIVIDAD DE MAGALLANES

En la actualidad, la Región de Magallanes no posee una red robusta de acceso a internet de banda ancha, situación que limita su crecimiento y productividad. Por tal razón, se realizará un llamado a concurso para mejorar no sólo las condiciones de conectividad de la región, sino que también para que sus habitantes y empresas cuenten con un servicio a precios cercanos a los que se registran en el resto del país, complementando las actuales inversiones privadas en desarrollo en la zona.

d. DISMINUCIÓN DE COSTOS DE BANDA ANCHA INTERNACIONAL

El costo del enlace internacional es uno de los elementos que encarece en mayor medida los planes de acceso a internet de banda ancha. En consecuencia, durante 2011 se continuará liderando las gestiones, con el fin de desarrollar diferentes iniciativas que lleven a la disminución de los costos de la banda ancha, como son agregar demanda de ancho de banda internacional, propiciar la interconexión con otros países de la región, atraer a proveedores de contenidos para que se instalen en el país, promover el desarrollo de contenidos en la región e incentivar la llegada de un tercer operador de cables submarinos a nuestro continente. Lo anterior redundará en una disminución en el costo de la banda ancha y en la entrega de mayores y mejores aplicaciones sobre la red internet.

e. MODELO DE SUBSIDIO A LA DEMANDA

Se iniciará el proceso de modificación legal del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para incorporar el modelo de subsidio a la demanda destinado a aumentar las oportunidades de acceso a la sociedad de la información en los sectores de menores ingresos. Se espera enviar a trámite el respectivo proyecto de ley en el transcurso del año 2011.

3. Medidas de competencia

a. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE PORTABILIDAD NUMÉRICA

Luego de la aprobación de la ley, Subtel se abocó al desarrollo de los reglamentos que permitirán la implementación del sistema con rapidez y con los debidos resguardos técnicos.

Durante el curso del año, se espera que se cuente con el primer operador administrador de la portabilidad, el que tendrá el desafío -junto a las concesionarias- de implementar el sistema e iniciar su puesta en marcha.

b. ELIMINACIÓN DE LARGA DISTANCIA, PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PRIMERA FASE

La primera etapa de la Ley N° 20.476 elimina en forma gradual la Larga Distancia Nacional y fusiona algunas de las zonas primarias existentes, pasando de 24 a trece zonas primarias. En este contexto, durante el año 2011 se harán las adecuaciones técnicas y de la normativa sectorial que permitirán la aplicación de esta ley. La eliminación paulatina del servicio de larga distancia permitirá a los chilenos contar con servicios de telefonía integrados, precios razonables y una gran diversidad de planes.


c. PROYECTO DE LEY DE TELEVISIÓN DIGITAL

Se apoyará la tramitación del proyecto de ley de televisión digital, buscando generar los más amplios consensos en este tema.

Paralelamente, el Programa de Televisión Digital (TVD) desarrollará un extenso programa nacional de difusión, orientado a educar, informar y difundir los avances de la televisión digital de libre recepción a consumidores, canales de TV nacionales, regionales y a la industria televisiva en general.

d. COMPETENCIA POR CALIDAD DE SERVICIO

Se trabajará en la tarea de difusión de información, condición que está asociada a la aplicación del concepto de competencia por calidad de servicio. Lo señalado implica, por una parte, la



difusión de los derechos de los consumidores, especialmente en los sectores más marginados del país, como también la difusión de las actuales condiciones de mercado en cada uno de los posibles bienes o servicios a adquirir o contratar. De esta manera se contribuye a que prime la transparencia, disminuyendo las asimetrías de información, y a que el usuario se encuentre siempre en condiciones de comparar, cotizar, elegir y exigir de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones la mejor relación calidad de servicio-precio. Para estos efectos se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Aplicación y difusión de encuestas de satisfacción de usuarios, destinadas a medir el grado de satisfacción y la calidad de los servicios.
- La publicación de rankings de reclamos de primera y segunda instancia, generando análisis comparativos de los resultados, tipo benchmarking, entre empresas por tipo de servicio.
- Publicación de los planes y tarifas ofertados por los diferentes operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- Aplicación de estudios bajo el modelo drive test, a objeto de conocer la calidad de servicio de la red de telefonía móvil, generando comparaciones entre las empresas el país.

Esta tarea se fortalecerá mediante la implementación de mecanismos de comunicación con las empresas proveedoras del sector o mesas de trabajo, a fin de propender a la mejor calidad del servicio de atención a clientes por parte de las propias empresas de telecomunicaciones, como asimismo de la completa y oportuna información de sus productos al mercado.

e. PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE TELECOMUNICACIONES

Se apoyará la tramitación de esta iniciativa, actualmente en discusión en el Congreso Nacional, que busca dar respuesta a una larga y anhelada aspiración ciudadana relativa al impacto urbanístico generado por la instalación de torres soporte de antenas de telefonía móvil. El proyecto fortalece la normativa en esta materia, regulando los permisos para instalación de torres y los espacios donde se podrán instalar, fomentando la participación activa de los gobiernos locales en la determinación de esas zonas y las características arquitectónicas de aquellas torres soporte. Además incorpora incentivos correctos a la entrada de los prestadores de facilidades de infraestructuras. Esto permitirá un adecuado equilibrio entre los efectos urbanísticos deseados y el desarrollo de las telecomunicaciones, al armonizar el respeto al entorno con el acceso fluido a la conectividad digital por parte de todos los chilenos.

f. CONCURSO DE ESPECTRO PARA LAS BANDAS (2,6 Gigahercios)

Para introducir nuevas tecnologías y servicios es necesario desplazar las frecuencias de antiguos usuarios, cumpliendo con nuevos parámetros técnicos establecidos por los creadores de la tecnología o como producto de acuerdos internacionales en los cuales participa nuestro país. En esta línea, la Subtel llevará a cabo el concurso en la banda 2,6 Gigahercios, el que se estima se realizará durante el segundo semestre de 2011. Esta medida permitirá el desarrollo de tecnologías inalámbricas de internet de alta velocidad (4G).

g. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA

El paso a la televisión digital de libre recepción hace necesario dictar un nuevo Plan de Radiodifusión Televisiva que considere las nuevas emisiones digitales de este servicio y las actuales transmisiones analógicas hasta el fin del período de transición, después del



cual sólo existirán transmisiones digitales. Esta tarea se llevará a cabo durante el segundo semestre 2011.

h. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°20.433

Se dictará el reglamento de Ley sobre Servicios de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana y la modificación del Reglamento de Radiodifusión Sonora a fin de hacer operativa dicha legislación. Una vez dictado el reglamento se iniciará un proceso de despeje y migración desde el antiguo sistema de radios de mínima cobertura, al nuevo marco concesional.

i. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

Como una manera de transparentar los procesos, acercar la información a los usuarios y establecer compromisos de gestión sujetos al escrutinio ciudadano, se aplicará la nueva aplicación -implementada en enero de 2011- de la página web institucional que permite consultar on line el estado de los trámites de autorización de servicios Públicos e intermedios, radiodifusión sonora y servicios limitados.

4. Modernización institucional

Durante el primer semestre se enviará al Congreso Nacional para su discusión y aprobación el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones. Esta iniciativa apunta a la separación de las tareas de diseño de políticas regulatorias y los instrumentos de fomento de aquellas de carácter fiscalizadoras, sancionatorias y autorizatorias. Se trata de avanzar en la especialización del sector público y en la generación de una arquitectura institucional que vele adecuadamente por los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones con rigor técnico y una gestión transparente.

En paralelo, se trabajará en forma interna en el diseño operacional de la estructura y procesos del nuevo modelo institucional, definiendo los recursos asociados con el objetivo de instalar una institución eficiente y moderna, suficientemente capaz de cumplir con las importantes tareas que se le encomendarán.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Banda Ancha para Todos y rol subsidiario del Estado

a. AMPLIACIÓN DEL PROYECTO BICENTENARIO TODO CHILE COMUNICADO (2012)

- **Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones:** se realizará un nuevo concurso que incorporará las localidades rurales adicionales a las consideradas en los proyectos de los años anteriores.
- **Conectividad para la educación:** se continuará conectando a internet mediante banda ancha a los establecimientos educacionales subvencionados y municipalizados, alcanzando al año 2012 el 90 por ciento de cobertura de colegios.
- **Conectividad de Magallanes:** durante 2012 se hará realidad la aspiración de la comunidad de contar con una mejor conectividad gracias a esfuerzos público-privados. Adicionalmente, para mejorar la calidad y confiabilidad del servicio a internet, se avanzará



en dotar de servicios de telefonía móvil a rutas de la Tierra del Fuego y en mejorar el servicio de internet en la misma zona.

b. CAPILARIDAD DE LA FIBRA ÓPTICA (2011-2014)

Se incrementará la capilaridad de la fibra óptica a lo largo de todo el país, permitiendo a los habitantes acceder a una red de internet de mejor calidad y capacidad. Esto será el resultado de la coordinación de esfuerzos público-privados, basados en la generación de condiciones claras y estables que permitan incrementar la inversión privada, cautelando la participación del Estado en su rol subsidiario. Adicionalmente, se avanzará en lograr la seguridad de las redes en casos de emergencia.

c. DISMINUIR COSTOS DE BANDA ANCHA INTERNACIONAL (2010-2014)

Se continuará trabajando en la disminución de los costos de banda ancha internacional, con la finalidad de entregar mayores y mejores aplicaciones sobre la red internet. En este sentido, la Subtel seguirá trabajando en conjunto con los otros países de Latinoamérica para avanzar en reducir los costos de este servicio.

d. IMPLEMENTACIÓN DE LEY TELEVISIÓN DIGITAL (2011-2014)

Una vez aprobada la Ley de Televisión Digital de Libre Recepción, se continuará con la implementación de este servicio mediante la digitalización de los canales de televisión y la expansión de las transmisiones al resto del país.

Adicionalmente, se continuará con la difusión del plan de información al usuario, para informar, educar y comunicar el avance de la televisión digital. Asimismo, la Subtel apoyará el proceso de implementación de la televisión digital, generando los incentivos para que todo el país acceda y se beneficie de ésta. En su rol subsidiario se invertirá en iniciativas que apoyen el despliegue de la infraestructura requerida y la adopción de la televisión digital.

2. Medidas de competencia

a. ELIMINACIÓN DE LARGA DISTANCIA (2012-2014)

Se ejecutará el plan de implementación de 24 a trece zonas primarias (2012), con la fusión de algunas de las zonas primarias existentes. Las zonas primarias a fusionar son:

- Copiapó, La Serena y Ovalle.
- Valparaíso, Quillota, Los Andes y San Antonio.
- Talca, Curicó y Linares.
- Concepción, Chillán y Los Ángeles.
- Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

Asimismo, se completará el proceso de eliminación total de la larga distancia previa consulta al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (2014). Esta segunda etapa de la Ley de la Larga Distancia consistirá en eliminar de forma definitiva todas las zonas primarias, constituyéndose todo el país en una sola zona primaria, de tal forma que la comunicación entre dos puntos dentro del territorio nacional tenga siempre la misma tarifa, eliminando definitivamente los cargos por larga distancia nacional, estableciendo que todas las llamadas dentro de Chile serán locales.



b. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE DESPEJE DE RADIOS COMUNITARIAS (2012–2014)

El proceso de despeje del segmento del espectro reservado a las concesiones de la nueva categoría de radios comunitarias ciudadanas y de migración de las concesiones que hayan optado por acogerse al nuevo régimen, abarca un periodo de 24 meses posterior a la publicación de los cuerpos reglamentarios, por lo cual se estima su finalización en el año 2013.

3. Modernización institucional

Tras la implementación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la modernización de la institucionalidad contempla la reformulación del modelo de concesiones, promoviendo un mejor uso del espectro radioeléctrico y asignación de los recursos, perfeccionando el sistema de autorizaciones y permisos, y eliminando trámites burocráticos, entre otros. Por tal motivo, en base al nuevo modelo institucional se trabajará para definir los lineamientos destinados a la modificación legal del actual régimen concesional.

MINISTERIO DE
BIENES NACIONALES





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio público; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; coordinarse con las demás entidades del Estado en la elaboración y promoción de políticas destinadas al aprovechamiento armónico del territorio de la nación; proponer las políticas, planes y programas destinados al desarrollo de aquellas áreas del territorio nacional de escasa densidad poblacional y regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Un tercio del territorio nacional continental (24,9 millones de hectáreas) está en manos del Fisco, y es el Ministerio de Bienes Nacionales el encargado de velar que ese patrimonio no se transforme en una barrera para el crecimiento del país, sino que se instaure como un motor que ayude a los chilenos y chilenas a dejar atrás la pobreza.

Se han definido seis objetivos estratégicos que potencian las tareas tradicionales del ministerio, y **que marcarán el sello del gobierno en Bienes Nacionales al enfocar su rol no sólo como un prestador de servicios, sino como una cartera que aporta a las políticas públicas con una mirada territorial global:** Bienes Nacionales y el Ministerio del Territorio.

1. Gestionar en forma moderna el territorio para promover el desarrollo, el emprendimiento y el empleo

Para la construcción de un Estado más moderno, transparente y al servicio de la gente:

- a. Se incorporarán nuevos territorios fiscales al desarrollo, garantizando la efectividad de la gestión de dicho suelo a través de estudios de demanda y precio y priorizando proyectos innovadores, de energías limpias, turísticos y otros de interés país, en línea con las estrategias presentadas en el programa de gobierno.
- b. Se buscará dar valor agregado a los bienes fiscales, como los Bienes Nacionales Protegidos (BNP), transformándolos en motores de desarrollo vía alianzas público-privadas que permitan darle gestión y ayudar a hacer de Chile una sociedad de valores con calidad de vida.
- c. Se dará mayor información a los chilenos sobre el patrimonio del Estado para asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión de activos fiscales que, en definitiva, es el patrimonio de todos. Por eso, entre otras actividades, se difundirá la nómina de bienes fiscales administrados y en venta, y se privilegiará la licitación como instrumento preferente para la enajenación de activos.

2. Implementar el Folio Real como sistema de identificación del inmueble para hacer una gestión efectiva y moderna del catastro fiscal

El Ministerio de Bienes Nacionales será el **laboratorio del Folio Real en Chile**, colaborando con el programa de gobierno que compromete la implementación del nuevo sistema registral de la propiedad a nivel nacional, y cumpliendo con el deber de mantener el Catastro de la Propiedad Fiscal actualizado y completo.



3. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios

La regularización de la pequeña propiedad raíz ayuda a forjar un país de emprendedores. Ello, porque quien cuenta con título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces puede acceder a créditos para comenzar algún negocio, a subsidios, a programas de pavimentación, alumbrado o alcantarillado y mejorar así su calidad de vida. Este programa es un motor de desarrollo.

- a. Por ello, se dará acceso a más chilenas y chilenos a este beneficio, poniendo énfasis en los grupos de mayor vulnerabilidad social y en los afectados por la catástrofe del 27 de febrero de 2010.
- b. Para modernizar el Estado y ponerlo al servicio de la gente, se reducirá el tiempo del trámite de regularización.

4. Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones del suelo nacional para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial

Entre las prioridades definidas por el gobierno al ministerio, está identificar las vocaciones de uso del territorio, de modo que tanto el sector público como el privado puedan tomar decisiones informadas. Este trabajo servirá para realizar un proceso de planificación territorial que apoye el desarrollo del país y que permita distinguir las áreas aptas para los desarrollos productivos de aquellas que se requiere conservar.

- a. Se generará una metodología de análisis a escala nacional que permita identificar las potencialidades de uso del territorio.
- b. Se trabajará en la reformulación de la política-país de borde costero, en alianza con los organismos competentes.


5. Proveer información territorial accesible para todos, posicionando al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como método de coordinación, disponibilización y consulta

El acceso a la información territorial es condición sine qua non de una economía moderna. Por ello, se potenciará al SNIT como órgano gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Chile. Así, el SNIT:

- a. Desarrollará plataformas amigables y productos útiles para la difusión de la información territorial.
- b. Generará normas y estándares de interoperabilidad e implementará la infraestructura de datos espaciales en regiones y servicios públicos.

6. Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio

Gestionar los procesos de manera eficiente, en menores plazos y a menor costo, logrando que los ciudadanos estén satisfechos con la gestión del ministerio, es un objetivo transversal



a todas las divisiones de esta cartera. Para conseguirlo, se continuará el rediseño de los principales procesos del ministerio.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2010

Durante el último año el Ministerio de Bienes Nacionales sentó las bases de su nuevo enfoque de trabajo.

1. Gestionar en forma moderna el territorio para promover el desarrollo, el emprendimiento y el empleo

a. GESTIÓN TERRITORIAL: INCORPORACIÓN DE NUEVOS TERRITORIOS FISCALES PARA EL DESARROLLO.

Primera licitación de parques eólicos: dentro de la gestión territorial realizada por el Ministerio de Bienes Nacionales durante 2010, este hito refleja el sello del nuevo gobierno en esta materia, pues busca poner el territorio fiscal al servicio del desarrollo, promoviendo proyectos innovadores, generadores de inversión y empleo, con énfasis en las zonas extremas del país.

En abril se suscribió un convenio con el Ministerio de Energía, a través del cual éste le transfiere recursos al Ministerio de Bienes Nacionales para establecer e implementar procedimientos para el desarrollo de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

En el marco de este convenio, y bajo el lema “la energía está en el aire”, **en diciembre pasado se realizó el lanzamiento de la primera oferta (licitación pública) de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos eólicos.** Este incluyó dos parques eólicos, uno en Tal Tal (dos mil .688 hectáreas) y otro en Sierra Gorda (tres mil 48 hectáreas), ambos en la Región de Antofagasta, con capacidad para instalar proyectos por hasta 100 MW cada uno.

Estudios de demanda y precio: con el fin de asegurar la **efectividad de la gestión del suelo fiscal**, se realizó la segunda etapa del programa de “Diagnóstico de la demanda y potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en la macrozona norte del país”, cuyo objetivo es desencadenar un proceso de desarrollo urbano ordenado e innovador en las áreas estudiadas, dando así mayor certidumbre a la inversión pública y privada. Los estudios específicos ejecutados en 2010 fueron “Estudio de diagnóstico de demanda y de potencialidades de **gestión para territorios fiscales** en el sector de Huantajaya, con vocación de uso industrial, equipamiento y servicios, ubicados en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá”, y “Estudio de mercado de suelo y oferta inmobiliaria en las ciudades de **Antofagasta, Calama, Mejillones, Tocopilla, Taltal y San Pedro de Atacama**, Región de Antofagasta”.

b. CREACIÓN DE VALOR AGREGADO AL PATRIMONIO FISCAL

Promoción de alianzas público-privadas: de igual forma que la licitación eólica resulta paradigmática en la gestión de nuevos territorios que se incorporan al desarrollo, la licitación pública del área territorial del Fuerte Bulnes y parque histórico Rey don Felipe, Región de Magallanes y Antártica Chilena, también concretada en 2010, es otra muestra del modelo de desarrollo público-privado que quiere promover el gobierno. La licitación fue adjudicada a un consorcio regional formado por las empresas Marítima Transaustral Ltda. e Inversiones Águila Austral S.A., quienes proyectan una recreación histórica que permita al visitante volver al siglo

XVI y revivir el intento colonizador de la época, así como también revivir la toma de posesión del Estrecho de Magallanes para la soberanía de Chile en 1843.

c. DESARROLLO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN PROPIEDAD FISCAL

El Ministerio de Bienes Nacionales apoya el desarrollo de espacios públicos y la difusión del patrimonio para el desarrollo del turismo y la recreación, mediante la creación y promoción de rutas patrimoniales, autodesignación de áreas protegidas y la protección de áreas silvestres.

En este contexto, **este año fueron creadas tres nuevas rutas patrimoniales, dos guías de manejo y cinco nuevos Bienes Nacionales Protegidos, además de inaugurar el primer Parque Nacional de la Región de Los Ríos, Alerce Costero.**

- Tres rutas patrimoniales:
 - Ruta Patrimonial “Santiago en el corazón: recovecos de la patria popular”.
 - Ruta Patrimonial “Oasis de Niebla Alto Patache: un refugio en el desierto”.
 - Ruta Patrimonial “La Ruta Costera de La Araucanía: del Imperial al Budi”.

- Dos guías de manejo:
 - Guía de manejo en terreno fiscal Ranchillo Alto, comuna de Yungay, Región del Bío Bío.
 - Guía de manejo en terrenos fiscales con alto valor de biodiversidad en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos.

- Cinco nuevas autodesignaciones (Bienes Nacionales Protegidos):

REGIÓN	UBICACION	DECRETO	SUPERFICIE (HAS)
Arica y Parinacota	Quebrada de Chaca, Comuna de Arica	Decreto exento N° 573 del 23.07.2010	5,4
Arica y Parinacota Comuna de Arica	Cerro Poconchile, del 23.07.2010	Decreto exento N° 573	1.197,1
Antofagasta	Laguna Lejía, comuna De San Pedro de Atacama	Decreto exento N° 1524 del 29.12.2010	3.979,0
Metropolitana	Fundo Río Colorado, Lote C (Río Olivares), comuna San José de Maipo, Provincia Cordillera	Decreto exento N° 1293 del 19.11.2010	30.400,0
Los Lagos	Archipiélago Guapikilán, Grupo de Islas Esmeralda, Comuna de Quellón, Provincia de Chiloé	Decreto exento N° 1582 del 30.12.2010	1.807,7

- Además, se firmó un convenio con Senderos de Chile para la promoción del desarrollo local a través del turismo, específicamente en los sectores de Río Olivares, en la Región Metropolitana y Corredor Maulino, en la Región del Maule. También se colaboró en la elaboración del Reglamento de Concesiones Turísticas dentro de Áreas Protegidas en conjunto con el Ministerio de Economía y Conaf.

d. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS

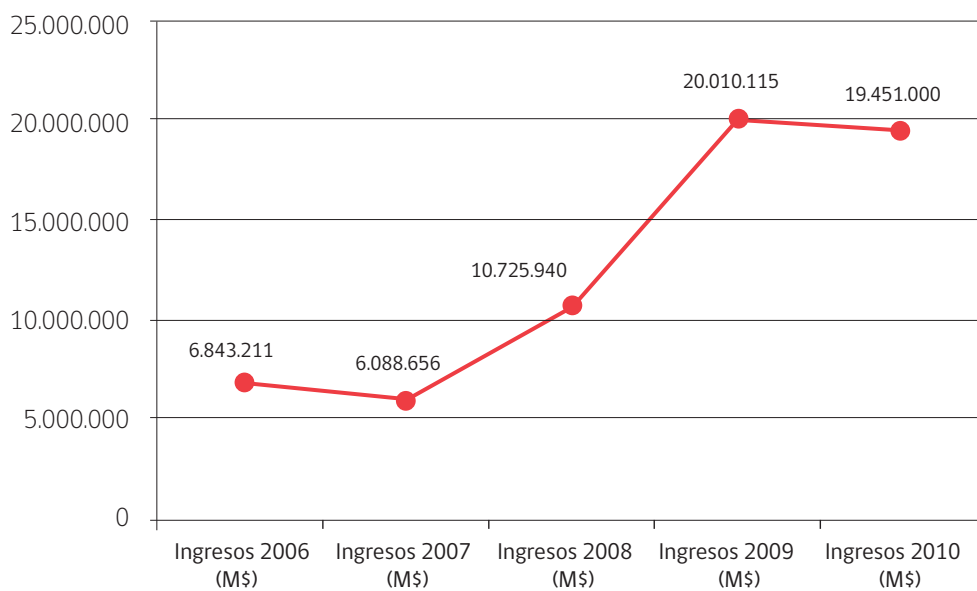
- Ingresos por venta, arriendo y concesiones: como responsable de la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, durante 2010 el Ministerio de Bienes Nacionales vendió 151 propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, así como para la consolidación del dominio.

Dentro de dichas ventas, 16 fueron contra la ejecución de proyectos, cuya inversión estimada supera las 2,3 millones de Unidades Fomento, aproximadamente 50 mil millones de pesos, en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

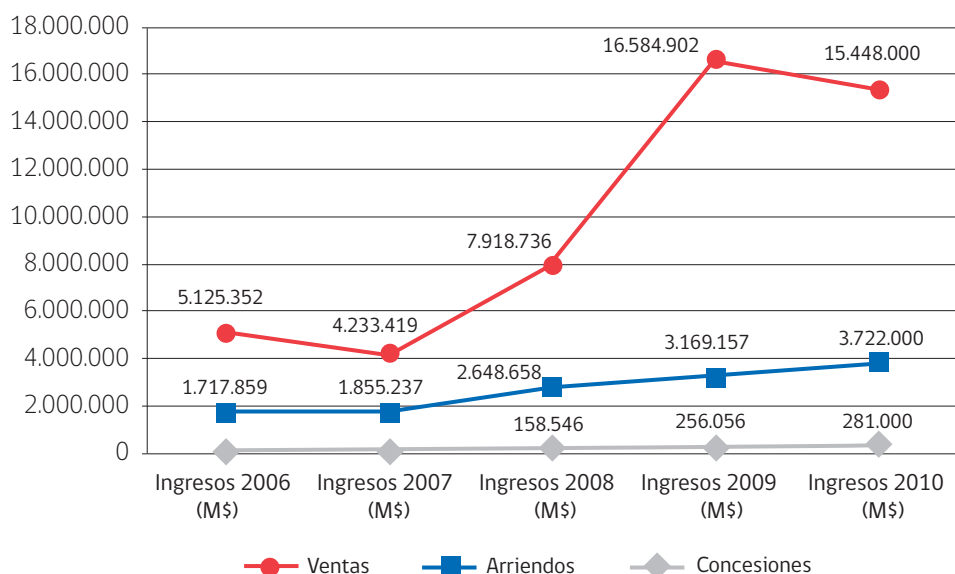
Los ingresos por concepto de **venta** de inmuebles fiscales correspondieron a **quince mil 449 millones de pesos**. Es decir, se superó con creces la meta impuesta en el Presupuesto 2010 de tres mil 781 millones de pesos. A lo anterior se suman ingresos por concepto de arriendos por **tres mil 722 millones de pesos** y otros **281 millones de pesos** por concesiones onerosas. En total, en 2010 el ministerio generó ingresos por ventas, arriendos y concesiones por **19 mil 451 millones de pesos**.

- Aporte a los gobiernos regionales: de dicho monto se transfirieron **ocho mil 497 millones de pesos** a los gobiernos regionales, de acuerdo con la disposición de que el 65 por ciento de las ventas y concesiones onerosas se transfiera a dichas entidades.

Evolución de ingresos 2006-2010



Evolución ingresos desagregados 2006–2010



- Oferta de activos: en materia de **transparencia**, durante el último año se trabajó en la priorización de la licitación pública como vía preferente para ofertar en el mercado los bienes prescindibles del Fisco. Aunque sólo un 11,3 por ciento de las ventas realizadas en 2010 se produjo por esta vía, se iniciaron las gestiones para concretar proyectos que permitan subir esa tasa este año. Es así que durante el pasado año se puso en oferta una nómina de 23 bienes fiscales privilegiando la licitación pública, en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y medioambientalmente sustentables, actuando de forma coordinada con otros ministerios, gobiernos regionales, locales y generando alianzas con privados.
- Gestión de cartera de inmuebles en administración: en la cartera de inmuebles fiscales en administración, se redujo la morosidad en el número de arriendos de un 26,2 por ciento al 31 de diciembre de 2009, a un 23 por ciento al 31 de diciembre de 2010. Así, gracias a una estrategia de cobranza activa, se logró reducir la morosidad de 16 por ciento a tres por ciento en doce meses, y se recaudaron 964 millones de pesos adicionales a lo presupuestado.

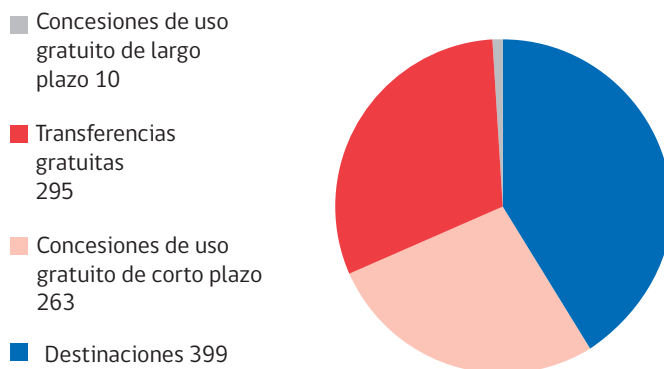
Además, durante 2010 se normalizaron 172 ocupaciones irregulares de inmuebles fiscales detectadas a partir de acciones de fiscalización. Ello se hizo a través de las distintas alternativas de administración o disposición que faculta el Decreto Ley. 1939, es decir, a través de un arriendo, concesión de uso gratuito, destinación, venta directa, transferencia gratuita o título gratuito.

e. APOYO A POLÍTICAS SOCIALES

Se han asignado propiedades fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones, fundaciones e instituciones públicas tales como Serviu, Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros, mediante la **asignación de 967 inmuebles**.

Destacable es la destinación de diez inmuebles fiscales a Carabineros de Chile, en apoyo a las políticas de Seguridad Ciudadana.

Gráfico: distribución de inmuebles fiscales por instrumentos de asignación durante el año 2010



2. Implementar el Folio Real como sistema de identificación del inmueble para gestionar de manera efectiva y moderna del catastro fiscal

En concordancia con el compromiso presidencial de modernizar el sistema registral chileno, que considera el tránsito desde el sistema de folio personal al folio real, el Ministerio de Bienes Nacionales fue en 2010 el laboratorio donde se puso en marcha esta iniciativa.

Así, durante el año pasado se realizó la migración de la información de la propiedad fiscal administrada vigente hacia un Sistema Gráfico. **El 100 por ciento de la propiedad administrada ya fue migrada a esta nueva plataforma informática que almacena la información bajo el tratamiento de folio real**, en el cual el inmueble en sí es el elemento principal de identificación y no la administración o propietarios de éste. De acuerdo con lo anterior, hoy existen más de 25 mil unidades catastrales.

También en 2010 se concluyó la **instalación de quince estaciones de referencia GPS a nivel nacional, una en cada Secretaría Regional Ministerial del país, transformando al Ministerio de Bienes Nacionales en la única repartición pública del país y una de las pocas en Latinoamérica en contar con esta infraestructura.**

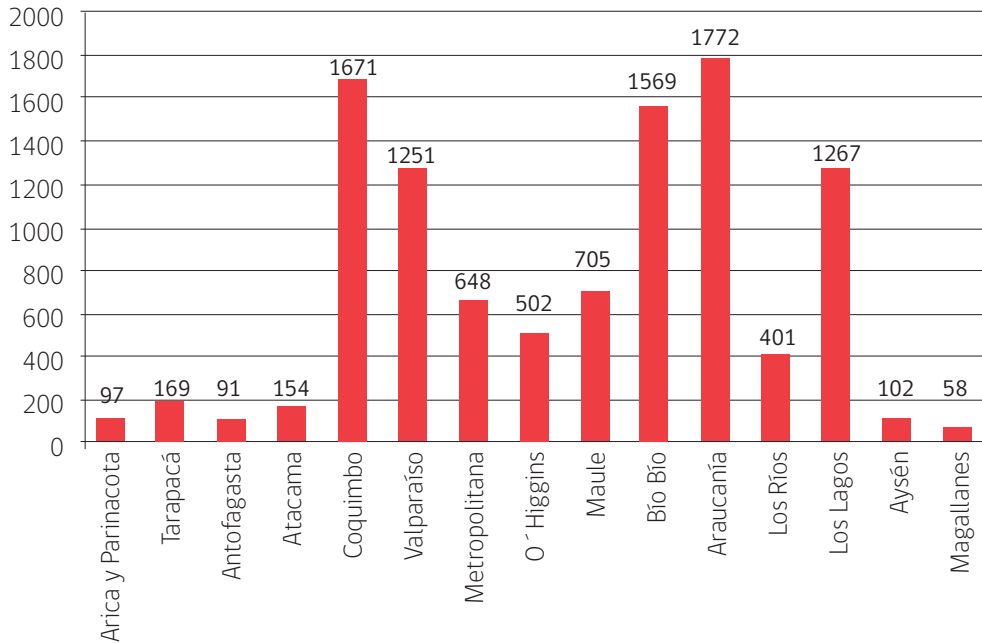
3. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios

Con el objetivo de disminuir el efecto negativo de la irregularidad en los títulos de dominio -pérdida de valor comercial de la propiedad, dificultades para transferir el patrimonio a terceros, inseguridad de invertir en el inmueble e imposibilidad de acceder a beneficios sociales-, el Ministerio de Bienes Nacionales seguirá siendo el agente para la regularización de la pequeña propiedad raíz.


- Durante el año 2010, y sin exceder el presupuesto asignado para la materia, **se superó en 10 por ciento la meta de transformar a nueve mil 500 familias en nuevos propietarios.** Es así como, independientemente del trabajo adicional que el gobierno realizó para apoyar

a los damnificados por el terremoto, **se regularizaron diez mil 457 casos** con resolución dictada por la Secretaría Regional de Bienes Nacionales e ingresada al Conservador de Bienes Raíces.

Casos 2010 con Ingreso al Conservador de Bienes Raíces



- b. **Se disminuyó en 13,08 por ciento el tiempo promedio de tramitación respecto del 2009, a 20,26 meses promedio.**
- c. El año pasado **se recibieron cuatro mil 814 postulaciones** (52,31 por ciento mujeres, 46,30 por ciento hombres y 1,39 por ciento personas jurídicas), que demandaban la acción de regularización del ministerio mediante la aplicación del DL N° 2.695/1979.
- d. Como apoyo a la prevención de la irregularidad, se realizaron 192 talleres dirigidos a ciudadanos (cuatro mil 653 personas) y 135 talleres dirigidos a instituciones, beneficiando a dos mil 357 personas. Durante el año 2010 se realizaron 39 coordinaciones o alianzas con otros ministerios, municipalidades o servicios públicos, cuyos objetivos fueron contribuir a evitar la reincidencia en la situación de irregularidad y mantener una ciudadanía con mayor conocimiento de sus derechos.
- e. Se concluyeron favorablemente **205 regularizaciones** para grupos indígenas, las que se desglosan en: 142 títulos gratuitos, tres transferencias gratuitas, dos concesiones de uso gratuito y 58 saneamientos individuales.
- f. Se prestó asesoría y apoyo a las comunidades agrícolas:
- 93 comunidades agrícolas con planes de desarrollo diseñados, quince por sobre la meta original.
 - 409 registros de goces singulares regularizados, nueve por sobre la meta original.
 - 150 comuneros con derechos comunitarios regularizados traspasados.



4. Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones de uso del suelo nacional para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial

A mediados de 2010, un mandato presidencial encargó al ministerio realizar un **“un proceso de planificación territorial”**. Así, en agosto se realizó el primer mapa preliminar de conflictos de uso del territorio. Tras este proyecto piloto, que permitió mostrar la utilidad de reunir en un mismo instrumento toda la información con expresión territorial disponible, se decidió avanzar en dos etapas. La primera consistió en generar un instrumento de escala nacional que permitiera identificar las potencialidades y limitaciones de uso del territorio, para luego incorporar esta herramienta y su análisis como una función permanente de este ministerio.

Con este fin, en diciembre se firmó el convenio Potencialidades de uso del Territorio Nacional-Promap, con el Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. A la fecha ya están definidas la metodología y temáticas a considerar y se avanza en la recopilación y sistematización de la información, y las variables que van a estar contenidas en este mapa.

Una segunda etapa de este proyecto permitirá determinar las potencialidades de uso de nuestro territorio.

5. Proveer información territorial del país accesible para todos posicionando al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como plataforma de disponibilización y consulta

- a. Se firmó un convenio con el Ministerio de Educación (Mineduc) para prestar apoyo técnico directo a iniciativas sectoriales como los **mapas Simce 2009**, en los que Educación solicitó colaboración a la secretaría ejecutiva del SNIT.
- b. Se instalaron dos servicios de mapas regionales con la aplicación SNIT Geonodo, en las regiones de Atacama (<http://geoatacama.goreatacama.cl>) y Los Ríos (<http://ugit.goredelosrios.cl>).
- c. En el marco de la gira que encabezó la señora ministra a Canadá, se potenció el convenio vigente que mantiene el Ministerio de Bienes Nacionales a través del SNIT con el Ministerio de Recursos Naturales de ese país, ampliándolo a otras materias relevantes para la cartera en materia de gestión de información geoespacial.
- d. Se cumplió el Plan de Capacitación 2010: se realizaron talleres de instrucción en herramientas del SNIT en diez regiones, a aproximadamente 300 profesionales.
- e. Se trabajó en el desarrollo de seis normas nacionales de información geoespacial de acuerdo a la planificación del proyecto Innova Chile-Corfo, donde se espera obtener en total 19 normas nacionales vinculadas a la información geográfica y geomática, a partir de las normas internacionales del Comité Técnico TC 211 de la Organización Internacional de Estándares (ISO).

6. Modernización y mejora en la calidad de servicio, un desafío constante

La burocracia es un lastre para el desarrollo, por eso se están modernizando los principales procesos, para gestionarlos de manera cada vez más eficiente, ágil, transparente, en menores plazos y a menor costo.

- a. Desde diciembre de 2010 están en operación los nuevos procesos de venta, arriendo, saneamiento y herencia vacante en todo el país, 100 por ciento digitales y con firma electrónica.
- b. Además, el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) se transformó en la ventanilla única para el ingreso de las solicitudes y postulaciones de los ciudadanos a estos cuatro productos ministeriales.

7. Bienes Nacionales presente en la reconstrucción del 27/F

De las tareas extraordinarias que asumió la cartera en 2010, las más emblemáticas fueron las acciones con motivo del terremoto y tsunami que afectaron el centro-sur del país. Entre ellas destacan:

a. REGULARIZACIÓN

Se está trabajando en un programa de regularización de títulos de dominio destinado a los ciudadanos afectados por el terremoto y posterior tsunami, que les permite acceder a otros beneficios estatales y privados que requieren un título inscrito.

El ministerio enfocó su trabajo en satisfacer la demanda por regularización de títulos que generó la catástrofe, y en perfeccionar y acelerar el proceso de saneamiento de la pequeña propiedad raíz en las zonas afectadas. Para ello se creó la Ley N° 20.458 del 20 agosto 2010, de regularización express.

- Tras lograr la aprobación en el Congreso de una modificación del DL 2.695, que permite regularizar la propiedad particular, y gracias a una reingeniería del proceso, se está entregando este beneficio en forma gratuita en las zonas afectadas, reduciéndose los plazos de tramitación en 75 por ciento. De los 24 meses que demoraba usualmente, bajó a aproximadamente seis meses para los casos express. Incluso, se han terminado algunos casos en menos de cuatro meses.
- Si bien en un principio se estimó en torno a 18 mil el universo potencial de damnificados que iba a requerir regularizar sus títulos, la demanda ha sido menor. Es por eso que al 20 de agosto, fecha en que expira la Ley de Regularización Express, se espera llegar a doce mil casos por medio de campañas de captación y difusión en terreno.
- Apoyo técnico: tras el terremoto, la Secretaría Ejecutiva del SNIT convocó a un conjunto de instituciones públicas para trabajar en la generación y distribución de información territorial para satisfacer los requerimientos de las regiones afectadas.
 - Se desarrolló una herramienta web que permitió el acceso a información relacionada en múltiples formatos: imágenes satelitales, cartografía, reportes sobre estado de carreteras, enlaces a información de las autoridades de Salud y Educación, entre otros.

- Bienes Nacionales fue la contraparte técnica en el Estudio de riesgos de sismos y maremoto para comunas costeras de la Región del Bío Bío, encargado por la Subdere y adjudicado a la Universidad del Bío Bío, y en el Estudio de riesgos de sismos y maremoto para comunas costeras de las regiones de O'Higgins y del Maule, también encargado por la Subdere y adjudicado a la Universidad Católica.

b. ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ

Con ocasión de la catástrofe se dio apoyo a la zona individualizando tres predios. Uno en el Cerro La Cruz, otro colindante al Comité de Allegados Santa Clara y otro en el camino al Pangal.

Se pusieron a disposición del Serviu los dos primeros para transferirlos en venta directa y dar una solución habitacional a los damnificados del tsunami.

Se elaboró el levantamiento, replanteo y confección del plano que fusionó y subdividió el predio ubicado en la manzana siete del Cerro La Cruz, de la comuna de Juan Fernández.

c. APLICACIÓN LEY DE CALETAS

Se preparó un informe de daños ocasionados por el terremoto y tsunami en caletas, contenidas en la Ley N° 20.062 (Ley de Caletas).

Para ello se efectuó en terreno el levantamiento y registro de los deterioros producidos en siete caletas de la Región del Bío Bío: Caleta de Hornos Caleros, Gente de Mar y Lirquén, de la comuna de Penco; Caleta Tumbes y Caleta El Morro, de la comuna de Talcahuano; Caleta Lo Rojas, de la comuna de Coronel, y Caleta Playa de Lota, de la comuna del mismo nombre.

La evaluación también se realizó mediante análisis de imágenes aéreas y de satélite para otras seis caletas consideradas en la ley: Caletas Los Pellines, de la comuna de Constitución; Caleta San Juan Bautista, de la comuna de Juan Fernández; Caleta Pichicuy, de la comuna de La Ligua; Caleta Puerto Aldea, de la comuna de Coquimbo; Caleta El Huáscar, de la comuna de Antofagasta, y Caleta El Panteón, de la comuna de Tocopilla.


Durante este año se entregaron 104 títulos de dominio en Caleta Tumbes y se creó una mesa de trabajo para evaluar la situación y buscar una solución a las caletas que no podrán ser regularizadas.

8. Otros

a. POR UNA CHAITÉN MÁS SEGURA

La Ley Chaitén N° 20.385 es una normativa especial que faculta al Ministerio de Bienes Nacionales para comprar las propiedades particulares urbanas de Chaitén, sin importar si fueron dañadas por la erupción del volcán. Dentro de este marco legal, también están contempladas las propiedades particulares rurales de las comunas de Chaitén y Futaleufú que hayan resultado severamente afectadas por la actividad eruptiva, previa certificación por parte de órganos del Estado competentes.

Con esta norma, el año pasado se adquirieron 515 propiedades de las mil 216 solicitudes de manifestación de intención de venta al Fisco, presentadas antes del plazo límite para obtener este beneficio.



Según establece la ley, el valor de adquisición de los inmuebles se determina a través de una tasación externa realizada por el MOP y corresponde al valor comercial que tenían previo a la erupción del volcán Chaitén, ocurrida el 2 de mayo de 2008.

b. ISLA DE PASCUA, ACORTANDO DISTANCIAS

- Durante 2010 el Ministerio de Bienes Nacionales lideró la Mesa de Tierras en busca de una solución a las reivindicaciones territoriales en las zonas urbanas, en el marco del trabajo convocado por el Ministerio del Interior. Se entregaron propuestas de solución a nueve de doce reclamaciones por lugares emblemáticos de la isla y se contrató un abogado para asesorar a la comunidad rapa nui en la investigación de dichas reclamaciones.
- Se dio inicio a un plan de restitución de tierras en la isla. Para ello se realizó un trabajo técnico de diseño de parcelación de 850 hectáreas del fundo Vaitea, de propiedad fiscal, que luego será traspasada a miembros de la comunidad rapa nui como parte de un trabajo conjunto con la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa).
- A la fecha se está trabajando con otros ministerios para promover un desarrollo integral de la isla, con énfasis en la búsqueda de soluciones habitacionales para la creciente demanda de las familias rapa nui más jóvenes.

c. REGULARIZACIÓN DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO, SNASPE.

Dando continuidad al estudio Diagnóstico cartográfico de los límites actualizados de las unidades SNASPE en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, de O'Higgins y La Araucanía, se agregó la variable jurídico-territorial con el fin de iniciar el proceso final de regularización de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado que forman parte del patrimonio fiscal natural y que cubre un 19 por ciento del territorio nacional.

En 2010 se trabajó en las siguientes acciones:

- Regularización de la Reserva Nacional Alto Bío Bío, Región de La Araucanía.
- Regularización de las reservas nacionales Nalca y Malalcahuello, Región de La Araucanía.
- Regularización del Parque Nacional Tolhuaca, Región de La Araucanía.
- Regularización de la Reserva Nacional Contulmo, Región de La Araucanía.
- Regularización del Parque Nacional Nahuelbuta, Región de la Araucanía.
- Regularización del Parque Nacional Puyehue, regiones de Los Ríos y de Los Lagos.
- Regularización del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Región de Los Lagos.
- Regularización del Parque Nacional Hornopirén, Región de Los Lagos.

Destacándose:

- Proceso de Inscripción fiscal para unidades SNASPE no inscritas: Parque Nacional Villarrica, Región de La Araucanía.
- Reconocimiento y definición cartográfica de problemas en unidades SNASPE en la Región de La Araucanía.
- Recopilación de antecedentes cartográficos, jurídicos y administrativos de unidades SNASPE.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Gestionar en forma moderna el territorio para promover el desarrollo, el emprendimiento y el empleo

a. GESTIÓN TERRITORIAL: INCORPORACIÓN DE NUEVOS TERRITORIOS FISCALES AL DESARROLLO

- Se iniciará la licitación de al menos dos nuevos paños para proyectos de energía eólica en la Región de Antofagasta, en el marco del convenio con el Ministerio de Energía.
- Comenzarán los trámites para la transferencia gratuita y concesión de 54 mil hectáreas al European Extremely Large Telescope E-ELT, en la línea de la política gubernamental de promover el desarrollo de proyectos innovadores, detonantes de inversión y que posicionen a Chile como un polo de desarrollo científico.
- Se efectuarán las labores técnicas de terreno (mensuras, georreferenciación, establecimiento de vértices geodésicos y confección de plano), como insumos para tramitar el perfeccionamiento del traspaso de los terrenos donde se construirá un nuevo complejo fronterizo, en el sector Juncal-Portillo, en la comuna de Los Andes.

b. ESTUDIOS DE DEMANDA Y PRECIO

Se licitarán los estudios de la tercera etapa de diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de lo que se ha definido como la macro zona norte del país. La última etapa de este proyecto contempla tres estudios:

- Patillos-Patache, Región de Tarapacá.
- Los Verdes-Lobito, Región de Tarapacá.
- Nudo Uribe-La Negra, Región de Antofagasta.

c. CREACIÓN DE VALOR AGREGADO AL PATRIMONIO FISCAL Y PROMOCIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

- Tras haber creado 58 rutas patrimoniales y contar con 52 Bienes Nacionales Protegidos, se avanzará en dar valor a estos territorios fiscales y bienes nacionales de uso público. Este año se lanzará una oferta pública para licitar porciones de territorio en tres áreas protegidas: Islas Quilán, en la Región de Los Lagos; Río Mosco, en la Región de Aysén y Río Paralelo, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se trata de licitaciones contra proyecto de concesiones de largo plazo destinadas al desarrollo de actividades compatibles con la conservación.
- Se firmará un convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para consolidar el plan de Rutas Patrimoniales. Este convenio permitirá identificar las necesidades de infraestructura (mejoramiento de señalética, miradores y senderos, entre otros), como modelos de gestión y planes de acción que aseguren la sustentabilidad de los distintos productos asociados a estas rutas. Este acuerdo comenzará con la licitación de estudios en dos regiones piloto: Coquimbo y del Libertador Bernardo O'Higgins.

d. DESARROLLO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN PROPIEDAD FISCAL

- Se realizarán los estudios de línea de base en sectores de terrenos fiscales de alto valor ambiental: Río Ventisquero y Fundo Putrihuén, Región de Los Lagos y Río Olivares, Región Metropolitana.
- Cumpliendo con el compromiso adquirido en agosto pasado con el Presidente de la República, este año se creará el área de conservación y de interés turístico Monte San Lorenzo, en la Región de Aysén. Bajo la figura de Bien Nacional Protegido, se da protección a la biodiversidad y al patrimonio natural y cultural único de este monte, el segundo más alto de la zona, permitiendo el desarrollo de actividades como el turismo científico, de intereses especiales y educación ambiental, las que permitirán el desarrollo de esta zona.
- Este año también se completará la segunda etapa de creación del Parque Nacional Alerce Costero, que incluye la incorporación de los terrenos que se encuentran en trámite de donación por la ONG The Nature Conservancy y parte del actual Monumento Natural Alerce Costero.

e. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS

Con el objetivo de realizar una gestión moderna y transparente de los bienes fiscales, la meta ministerial es que al menos un cuarto de los montos de ventas efectuadas durante el año provenga de procesos que impliquen licitación pública. La cifra implica más que duplicar lo realizado durante 2010, cuando sólo el 11,3 por ciento de los ingresos por venta provino de esta vía y la diferencia se gestó en ventas directas.

Se espera que ingresen por concepto de arriendo de inmuebles fiscales más de tres mil 500 millones de pesos y más de cuatro mil 100 millones de pesos por ventas.


2. Implementar el Folio Real como sistema de identificación del inmueble para hacer una gestión efectiva y moderna del catastro fiscal

En 2011 se continuará impulsando la modificación legal del sistema registral sobre propiedad fiscal en el país, pasando de un folio personal a un folio real, en que el registro de los instrumentos se realizará en razón de cada inmueble y no de su propietario, debiendo registrarse en forma unitaria todas las transacciones que se relacionen con una determinada propiedad. Cada inmueble deberá identificarse de manera única e inequívoca.

El nuevo Sistema Catastral Gráfico de la propiedad fiscal administrada está en proceso de implementación y complementación de carga de información a nivel nacional, tras el término de la construcción del mismo en diciembre de 2010.

Durante 2011 se culminará con el poblamiento y traspaso de datos alfanuméricos. Las principales acciones serán:

- a. El ingreso total de las nuevas administraciones sobre propiedad fiscal al Sistema de Catastro Gráfico con tratamiento de Folio Real.
- b. La base de datos de propiedades enajenadas por el ministerio en los últimos cinco años se migrará también al sistema de Folio Real.

- 
- c. Este año se publicará la información de la propiedad fiscal administrada en formato de Folio Real.
 - d. Se coordinarán planes de trabajo para evaluar la factibilidad de la implementación y uso del sistema MBN estructurado con folio real en conjunto con Servicio de Impuestos Internos, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio Justicia, entre otras entidades públicas.
 - e. Se complementará la red de vértices geodésicos GPS, en las regiones de Atacama, Coquimbo y Los Lagos, efectuando mediciones complementarias, debido a que esas regiones no se encuentran aún vinculadas al Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas.
 - f. Se digitalizarán las carpetas catastrales de la propiedad fiscal administrada y enajenada a nivel nacional.

3. Regularización de propiedad raíz: hacia un país de propietarios

- a. La meta es transformar al menos nueve mil 500 chilenos en propietarios este año, a través del programa de regularización de títulos de dominio de la pequeña propiedad raíz a nivel nacional.
- b. A través de una alianza estratégica con el Instituto del Deporte, se pondrá en marcha un programa de regularización de canchas de fútbol.
- c. En materia de regularización de títulos, 308 comunidades agrícolas recibirán asesoría y apoyo en 2011.
- d. Se trabajará en prevenir la irregularidad mediante capacitación y trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación, incluyendo este tema en las aulas escolares y realizando transferencia de información focalizada con otras instituciones del Estado.

4. Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial

En 2011 serán dos los principales hitos que demostrarán el nuevo sello que el gobierno le está imprimiendo al Ministerio de Bienes Nacionales: la conclusión durante el cuarto trimestre del mapa global de potencialidades del uso del territorio y el perfeccionamiento del sistema de administración de la franja costera.

Ambos proyectos forman parte de la estrategia que busca dar una gestión integral al territorio, que permita un mejor y más eficiente uso de este patrimonio.

5. Proveer información territorial accesible para todos posicionando al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como sistema de coordinación, disponibilización y consulta

- Se creará un indicador de avances en materia de implementación de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de instituciones del Estado a nivel nacional y regional.

- Se confeccionará el plan de trabajo para los grupos interministeriales de manejo de IDE en materia de emergencias, división político administrativa y adquisición de imágenes.
- Se dará apoyo a la creación de infraestructuras de datos geoespaciales en todas las regiones del país al interior de las distintas organizaciones del Estado y se desarrollarán e implementarán normas, estándares y especificaciones técnicas en la gestión cotidiana de la información en las instituciones públicas chilenas.

6. Modernización de la gestión

Se diseñarán nuevos procesos ministeriales, como el de licitación pública de inmuebles fiscales prescindibles.

7. Otros

a. POR UNA CHAITÉN MÁS SEGURA

La decisión gubernamental de volver a conectar los servicios básicos en la ciudad hace prever un menor interés de los vecinos por vender al Fisco sus viviendas. Por lo tanto, la meta es que al cierre del año estén con suscripción de escritura pública el 100 por ciento de las ofertas de compras por Ley Chaitén que cumplan con el trámite, aunque no es posible prever cuántas personas del universo total de mil 216 compras potenciales terminarán el proceso.

b. PLAN INTEGRAL TERRITORIAL PARA ISLA DE PASCUA

Para potenciar el trabajo en la isla, este año se avanzará en distintas líneas que buscan dar una solución integral a la problemática de tierras que subyace a las demandas de la comunidad rapa nui.

- Ante la demanda reivindicatoria de habitantes originarios, se continuará el proceso de parcelación del fundo Vaitea. El actual plan de parcelación abarca 850 hectáreas.
- Se propondrá una modificación al DL 2.885, para volver a permitir el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a los habitantes rapa nui de la isla. Esto permitirá regularizar la situación de propiedad sobre trece por ciento de la superficie insular.

c. REGULARIZACIÓN DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO (SNASPE)

- En base a avances alcanzados durante el año 2010, en cuanto a la regularización cartográfica de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, se continuará con el diagnóstico y consolidación de tenencia irregular del SNASPE en las regiones de Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena.

d. REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD EN ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO

Las metas para 2011 son:

Al 20 de agosto de 2011 estar tramitando hasta 12 mil casos, que es el universo estimado de chilenos que, tras haber sido afectados por el terremoto, requieren regularizar su título de dominio para postular a los beneficios estatales de reconstrucción.



IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2012-2014

1. Gestionar en forma moderna el territorio para promover el desarrollo, emprendimiento y empleo

- a. Continuará la política de disposición de propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, y se fortalecerá el programa de licitaciones de grandes territorios con proyectos de desarrollo.
- b. Anualmente, se seguirá haciendo pública la nómina de bienes fiscales disponibles para ser ofrecidos vía licitación. Paulatinamente se incrementará la información disponible sobre propiedades fiscales a las reservas territoriales (como los Bienes Nacionales Protegidos), arriendos y otros bienes administrados registrados bajo sistema de Folio Real, cuya difusión no genere conflicto, para activar la demanda y promover la transparencia en la gestión de activos.
- c. Se privilegiará la venta vía licitación, especialmente en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y medioambientalmente sustentables. Todo, actuando de forma coordinada con otros ministerios, gobiernos regionales, locales y generando alianzas con privados. Para ello se efectuará gestión activa, con información y procesos transparentes. La meta ministerial es pasar de 11,3 por ciento de ingresos por esta vía en 2010, a 70 por ciento en 2014.
- d. Se estima la disposición gratuita de alrededor de mil 600 propiedades fiscales en cuatro años.
- e. En el marco del plan para transformar a los Bienes Nacionales Protegidos (BNP) en motores de desarrollo, la meta es elevar de 25 por ciento a 40 por ciento los BNP que cuentan con algún tipo de gestión. Para ello se continuará con procesos de ofertas públicas de áreas de conservación en áreas como Río Ventisquero y Fundo Putrihuén, en la Región de Los Lagos, y Río Olivares, en la Región Metropolitana, cuyos estudios de línea de base se realizarán en 2011.
- f. Tras estudiar y reservar una decena de paños en la Región de Antofagasta para el desarrollo de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), como parte del trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Energía, el Ministerio Bienes Nacionales garantizará un flujo de licitaciones de terrenos para el desarrollo de este tipo de energías en los años que vienen.

2. Implementar el Folio Real como sistema de identificación del inmueble para hacer una gestión efectiva y moderna del catastro fiscal

Junto con mantener el Catastro Gráfico de la Propiedad Fiscal actualizado y completo, concluirá la implementación y se pondrá en uso el Sistema de Catastro Gráfico. Se buscará validar las unidades catastrales implementadas en el ministerio con otros servicios del Estado.



3. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios

- a. Continuarán las acciones de regularización en todo el país, con énfasis en actuar como socio estratégico de los gobiernos regionales, comunas y demás organismos del Estado enfocados en este tipo de políticas sociales, tales como Conadi, Indap y el Instituto Nacional del Deporte, entre otros.
- b. Se concluirá con el 100% de las solicitudes de regularización aceptadas a tramitación en el marco de la reconstrucción.
- c. Continuarán las acciones de prevención de la irregularidad, mediante acciones de difusión, información y educación a la ciudadanía y otros servicios estatales.

4. Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial

Avanzaremos en la generación de una política pública en materia de ordenamiento territorial.

5. Proveer información territorial accesible para todos, posicionando al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como sistema de coordinación, disponibilización y consulta

- a. Continuar la masificación del uso del SNIT, desarrollando plataformas amigables y productos útiles para la difusión de la información territorial.
- b. Generar normas y estándares de interoperabilidad e implementar Infraestructura de Datos Espaciales en regiones y servicios públicos.
- c. Aumentar la cantidad y la calidad de la información disponible en el SNIT, y sumar productos de información con valor agregado para la toma de decisiones.
- d. Avanzar en la formalización de estándares y en el aporte de manuales de aplicación.
- e. Continuar apoyando la implementación de Infraestructura de Datos Espaciales sectoriales, regionales y locales.

6. Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio

En el ánimo de entregar un servicio eficiente, transparente, ágil, oportuno y en continuo mejoramiento, durante el período 2012-2014 se diseñarán nuevos procesos, tanto de negocios como de soporte de la gestión ministerial.

MINISTERIO DE ENERGÍA







I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión institucional

Contribuir al crecimiento económico del país promoviendo el desarrollo sustentable, competitivo y suministro seguro del sector energético nacional, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y programas a fin de lograr proveer la energía de forma eficiente y con acceso equitativo a toda la población.


2. Objetivos estratégicos

- a. Contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el crecimiento económico del país, a través del diseño e implementación de políticas, planes y programas que impulsen la inversión en el sector.
- b. Diversificar la matriz energética promoviendo el desarrollo de un mercado competitivo y eficiente, a través del fomento a la inversión, y el diseño de políticas, planes y programas que permitan reducir la vulnerabilidad energética del país.
- c. Consolidar la eficiencia energética como una fuente de ahorro de energía, contribuyendo a la mayor productividad del país y al bienestar de la población, a través del diseño, implementación y seguimiento de instrumentos de fomento, marco regulatorio, información relevante y promoción y desarrollo de proyectos de eficiencia energética.
- d. Compatibilizar el desarrollo del sector energético en Chile con los recursos disponibles, las políticas y regulaciones ambientales y territoriales, fortaleciendo el desarrollo de energías renovables.
- e. Lograr generar las condiciones que permitan a los habitantes del país un acceso equitativo a la energía, a través de la formulación e implementación de programas, proyectos, normativas y asesoría técnica en los lugares más alejados del país.

3. Definiciones de política

La política energética del país se basa fundamentalmente en el rol normativo que realiza el Estado a través del Ministerio de Energía, siendo esta entidad quien define políticas, así como el cumplimiento de ellas, radicando en el sector privado la realización de las inversiones.

- a. Impulsar los proyectos de inversión en generación, transmisión y distribución que permitan duplicar la disponibilidad energética para la próxima década, con el fin de cumplir con las necesidades que derivan de la meta del Gobierno de Chile de crecer a tasas de seis por ciento anual.
- b. Reforzar la seguridad de la matriz energética es una materia fundamental. En ese sentido, se le ha dado principal relevancia a fomentar las inversiones a nivel de transmisión eléctrica para que los sectores de consumo cuenten con suministro seguro y oportuno. Del mismo modo, es deseable la materialización de proyectos de generación eléctrica que cumpliendo con las normas medioambientales, otorguen una mayor diversificación y seguridad a la matriz. Igualmente, se requiere reforzar la logística de combustibles para responder a eventualidades y contingencias de manera eficaz y oportuna.

- 
- c. Promover y apoyar proyectos energéticos amigables con el medio ambiente y competitivos, para que los productos y servicios que se realicen internamente puedan insertarse de manera apropiada a los mercados globales.
 - d. Utilizar los recursos naturales con que cuenta el país, que aporten a la seguridad de suministro, diversificación e independencia energética.
 - e. Estudiar e impulsar, a través de la formación de expertos, la opción de cualquier energía costo-efectiva, para que las decisiones futuras sean tomadas de manera responsable y sustentadas en sólidos fundamentos técnicos.
 - f. Introducir programas de investigación y educación para las nuevas generaciones, de manera de generar conciencia de ahorro y uso eficiente de la energía. Asimismo, promover proyectos de eficiencia y de ahorro energético.
 - g. Potenciar alianzas internacionales en materia energética para la generación de capacidades, investigación y apoyo.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010


El Ministerio de Energía fue creado por la Ley N° 20.402 que entró en vigencia el 1 de febrero de 2010, siendo la nueva institucionalidad uno de los principales logros del sector energético. No obstante, el ministerio fue rápidamente puesto a prueba, ya que debió enfrentar un año 2010 marcado por la necesidad de responder a la emergencia energética que generó el terremoto del 27 de febrero, luego de una serie de apagones y desabastecimiento de combustibles que pusieron de manifiesto la debilidad del sistema energético a nivel nacional.

En ese sentido, la principal labor del ministerio fue asegurar la disponibilidad y seguridad de suministro energético a toda la población, solucionando los graves problemas a nivel nacional de transmisión eléctrica y de suministro de combustibles que permitieran normalidad en el corto plazo. Asimismo, el enfoque estuvo a nivel de usuario, pues se debió iluminar y asegurar el correcto funcionamiento eléctrico en campamentos y viviendas, además de la revisión de la infraestructura para el transporte y uso de gas que permitiera su correcta utilización a nivel domiciliario e industrial.

Otro de los focos centrales del ministerio es la seguridad de suministro en el largo plazo. En ese sentido, el Ministerio de Energía ha identificado una serie de dificultades en la tramitación de permisos de proyectos energéticos que afectan directamente el desarrollo de nuevas inversiones, por lo que se ha iniciado un trabajo, en conjunto con otros ministerios y servicios atingentes, para reducir estas barreras y agilizar las inversiones sin afectar los estándares medio ambientales.

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y reconstrucción

Tras el terremoto del 27 de febrero, se trabajó en coordinación con la ONEMI, el Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC) y las empresas eléctricas y de combustibles para agilizar la reposición de suministro en las zonas afectadas. El trabajo con la industria permitió realizar un levantamiento de la información con los daños en la infraestructura energética a nivel país y elaborar los planes de recuperación de servicio, estableciendo las prioridades para el correcto abastecimiento energético del país.



En la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) se reforzó el número de funcionarios en las zonas afectadas, para apoyar las direcciones regionales en las tareas de coordinación y en la recuperación de suministro eléctrico, gas y combustibles. Asimismo, se elaboró un procedimiento específico para la declaración de instalaciones interiores eléctricas para viviendas de emergencia.

a. ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS ENERGÉTICAS

- Se implementó un sistema de contabilidad de inventarios de combustibles líquidos y gas licuado que obliga a las empresas a informar semanalmente a la Comisión Nacional de Energía (CNE) el stock diario. Ello permite al regulador realizar el monitoreo del mercado, tanto para verificar su buen funcionamiento, como para administrar contingencias en el abastecimiento nacional o regional de combustibles.
- Se desarrolló un “Protocolo de Comunicaciones” para eventos que afecten el suministro de energía, con el fin de normar el reporte de eventos o emergencias energéticas por parte de las empresas de los sectores eléctrico e hidrocarburos a la autoridad, y viceversa. Ello permite que la autoridad esté informada de todos los acontecimientos ligados a la industria que tengan impacto en grupos humanos relevantes.
- Se elaboró un manual de emergencias que permite establecer procedimientos y protocolos para el manejo de emergencias en el sector eléctrico, de combustibles líquidos y gas natural, y procedimiento para el manejo de emergencias energéticas en general.

b. PLAN DE INTEGRIDAD PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMBUSTIBLES

Para generar las condiciones de seguridad en las instalaciones de energía eléctrica de las aldeas de emergencia del país, se concibió en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el procedimiento y las normas de seguridad para abordar la electrificación de las aldeas de los damnificados por el terremoto del 27 de febrero, lo que permitió que el 100 por ciento de las aldeas cuenten con energía segura.

Asimismo, el Ministerio de Energía consideró necesario establecer un plan de integridad para instalaciones eléctricas y de combustibles, que tiene por objeto verificar las condiciones de seguridad de las diversas instalaciones.

Para ello, las empresas eléctricas y de combustibles a nivel país deben desarrollar cuatro grandes actividades y reportar periódicamente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el avance de su cronograma de ejecución del plan. Las actividades a desarrollar son: evaluación de integridad de sus instalaciones existentes, plan de normalización (si corresponde), análisis de riesgos y efectuar un plan de prevención y/o mitigación de riesgos.

c. CAMPAÑA “LEVANTEMOS CHILE CON BUENA ENERGÍA”

Campaña dirigida a las zonas más afectadas por el terremoto del 27 de febrero, que buscó generar instancias de esparcimiento y educación para niños sobre el buen uso de la energía, las energías renovables y el cambio climático. Contempló un bus-cine de tercera dimensión (3D) que recorrió más de 32 localidades afectadas, donde se realizaron 295 funciones con la concurrencia de más de diez mil niños en 61 colegios visitados.

2. Fortalecer la seguridad de la matriz energética y promover el desarrollo sustentable del sector

a. PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIONES DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

El proyecto de ley ingresó al Senado en septiembre de 2010 con boletín N° 7240-08. Éste se enmarca dentro de la política de aumentar la seguridad de la matriz energética, puesto que busca agilizar el procedimiento para otorgar concesiones de centrales productoras de energía eléctrica, de líneas de transporte, subestaciones y de líneas de distribución.

El procedimiento concesional ha demostrado tener relevantes deficiencias que han provocado el atraso injustificado de las inversiones. Terceros sin relación directa con los predios afectados pueden presentar reclamos y estas oposiciones pueden establecerse incluso por causales que no tienen que ver con el otorgamiento de la concesión, perjudicando su materialización. Además, se ha observado que éste contempla plazos demasiado extensos para efectuar los trámites; establece un sistema de notificaciones engorroso; encarga las tasaciones a una sola comisión de hombres buenos, que no es capaz de efectuarlas en el tiempo debido, y no asegura que el concesionario pueda tomar posesión material del predio de manera oportuna. Lo anterior afecta el otorgamiento de concesiones para instalar redes de transmisión, subtransmisión y distribución eléctrica y, por tanto, la seguridad y oportunidad de las inversiones de la matriz energética.

b. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Reconociendo la necesidad de aumentar la inversión en las obras de transmisión, la Comisión Nacional de Energía elaboró el "Plan Anual de Expansión de Transmisión Troncal", que determina las necesidades de expansión de las instalaciones de transmisión troncal que deberán ser licitadas durante el año 2011. El plan implica un fortalecimiento significativo del sistema de transmisión eléctrico, contemplando la realización de 21 obras, cuya inversión total asciende a 877 millones de dólares. El desarrollo del sistema de transmisión propuesto permitirá la conexión de las centrales de generación proyectadas, de los grandes parques eólicos, de los relevantes consumos mineros, además de los importantes consumos de las ciudades de la zona central.

Entre las principales obras proyectadas están:

- Sistema en 500 kilovoltios Polpaico-Cardones. Estas obras permitirán el abastecimiento seguro y eficiente de la zona norte del Sistema Interconectado Central y posibilitarán el desarrollo de los consumos mineros de la zona y la inyección de nuevos proyectos de generación del norte chico, como por ejemplo, proyectos eólicos.
- Subestación Lo Aguirre. Soluciona los problemas de transmisión existentes en la Región Metropolitana, al permitir que las inyecciones provenientes desde el sur o el norte ingresen directamente a la subestación Cerro Navia.
- Línea Charrúa-Ancoa 500 kilovoltios. Permite evacuar energía de manera eficiente desde el sur del Sistema Interconectado Central hacia los principales consumos, ubicados en el centro del país.

c. DIAGNÓSTICO DE LAS DIFICULTADES DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Durante el año 2010 finalizó el desarrollo del estudio "Identificación de dificultades en la tramitación de permisos de proyectos del sector eléctrico", el cual tenía como principal objetivo entregar elementos que permitan orientar el trabajo del ministerio a fin de conocer y mejorar



la práctica en la tramitación de permisos que deben obtener los proyectos de generación y/o transporte de electricidad.

Se identificaron 56 permisos y autorizaciones aplicables a proyectos de generación o transporte de electricidad. El principal problema que se detectó es la demora en la tramitación de algunos de estos permisos, principalmente aquellos que se encuentran fuera del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Esto se debe a múltiples factores, tales como la falta de personal, normativa ambigua o tramitaciones sin plazos definidos, entre otros.

Con las instituciones involucradas, actualmente se están desarrollando acciones destinadas a solucionar los problemas detectados.

Dentro de las acciones derivadas de este diagnóstico se pueden mencionar:

- Firma de un convenio de colaboración con la Dirección General de Aguas (DGA) para agilizar la tramitación de autorizaciones asociadas a obras hidráulicas mayores con fines de generación eléctrica.
- Se está trabajando en la modificación de regulación relacionada con concesiones eléctricas para agilizar su tramitación, entre otros.

d. OTROS

- Seguimiento, administración y control de "Contratos Especiales de Operación Petrolera" (CEOP) vigentes.

El ministerio estableció un sistema de monitoreo a través de una plataforma informática que permite llevar el estado de avance de los programas de trabajo comprometidos en los CEOP, así como también los resultados obtenidos a la fecha. El sistema facilita el envío de información por parte de los contratistas y le permite al ministerio llevar un control en línea de las actividades ejecutadas. Asimismo, se han efectuado fiscalizaciones en terreno para supervisar los trabajos que se están desarrollando.

- Participación en el proceso de "Farm Out" (licitación competitiva) de nuevos bloques de CEOP.


Con el objetivo de incentivar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en Magallanes, desde mediados del año 2010 el ministerio ha estado trabajando para definir nuevas áreas a ser exploradas y explotadas a través de los CEOP.

- Proyecto de ley que establece las bases y procedimientos para la fijación de tarifas de los servicios de gas y servicios afines prestados por las distribuidoras de gas de red de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Actualmente, el Valor Agregado de Distribución (VAD) del gas para la Región de Magallanes se fija por acuerdos entre la autoridad y la empresa distribuidora debido a que no hay un procedimiento de tarificación regulado en la ley. El proyecto de ley tiene por objeto llenar un vacío legal y establecer un procedimiento objetivo y transparente para regular dichas tarifas. El proyecto de ley, boletín N° 7239-08, ingresó al Senado en septiembre de 2010.

- Análisis y levantamiento de clientes prioritarios.

Como parte de la función de velar por la seguridad de suministro energético en el país, durante el año 2010 el ministerio inició un trabajo de identificación de



aquellos clientes que por sus condiciones de prestar un servicio esencial para las personas, requieren contar con un suministro continuo de energía en situaciones de emergencia. Los clientes prioritarios son aquellos servicios de utilidad pública, tanto del sector público como privado, cuya paralización, por su naturaleza, cause grave daño a la salud, a la calidad de vida de la población, a la economía del país o a la seguridad nacional. El objetivo fue realizar un reconocimiento de los clientes prioritarios para realizar los esfuerzos y coordinaciones necesarias cuando ocurra una emergencia, y definir regulaciones en relación a su suministro energético. A la fecha, a través de un trabajo en conjunto con diversos ministerios, se han reportado más de cuatro mil clientes prioritarios.

- Evaluación del sistema de respuesta ante emergencias por parte de la Agencia Internacional de Energía (AIE).

Dentro del acuerdo de cooperación del Ministerio de Energía con la Agencia Internacional de la Energía se decidió hacer una revisión de la preparación de Chile para responder ante emergencias. El proceso comenzó en el segundo semestre de 2010 e implica una revisión de los mecanismos que existen para asegurar el suministro energético frente a situaciones de emergencia, así como de las políticas, procedimientos y regulaciones existentes en el país para atender interrupciones de energía eléctrica, de combustibles líquidos y gas natural.

e. ACUERDOS CON ARGENTINA, BOLIVIA Y PERÚ EN MESAS DE TRABAJO BILATERALES CON CHILE

Con Argentina se crearon cuatro comisiones de trabajo para analizar ámbitos de trabajo conjunto en áreas como el intercambio de energía, la interconexión eléctrica, los combustibles y biocombustibles, y la cooperación en energía nuclear.

Con Bolivia se realizaron reuniones en La Paz con el ministro de Hidrocarburos y otras autoridades y expertos del sector. Como resultado de este acercamiento, los ministros acordaron la creación de una mesa de trabajo entre Bolivia y Chile.

Con Perú se conformó un grupo de trabajo con la finalidad de comenzar a trabajar durante el año 2011 en identificar posibles proyectos de cooperación energética, incluyendo la interconexión e intercambio de energía, orientados a maximizar el uso de los recursos y aprovechar las complementariedades.


3. Energías renovables

a. CENTRO DE ENERGÍAS RENOVABLES (CER)

El año 2010 se puso en marcha el Centro de Energías Renovables, el que tiene como principal labor la promoción y facilitación de proyectos del sector de las energías renovables. Su misión esencial es asegurar la participación óptima de las energías renovables en la matriz energética para contribuir al desarrollo sustentable del país y su diversificación, facilitar información, fomentar las tecnologías y educar a todos los participantes del sector.

b. ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR

- Convenio y lanzamiento de licitación con el Ministerio de Bienes Nacionales para el desarrollo de proyectos de energías renovables. Se realizó un llamado a licitación para el desarrollo de proyectos eólicos para dos terrenos en las comunas de Sierra



Gorda y Taltal, por un total de cinco mil 600 hectáreas para un rango de 80 a 200 MW de capacidad.

Con la finalidad de disminuir el tiempo en la tramitación y desarrollo de proyectos de energías renovables en terrenos fiscales con alto potencial energético, se firmó un convenio para contratar profesionales dedicados a la materia.

- Medición del recurso eólico con 20 estaciones y solar con seis estaciones. Las excepcionales condiciones de calidad y disponibilidad de los recursos eólicos y solar en el norte del país han incentivado las inversiones en los recursos renovables. En ese sentido, se realizan mediciones para poner a disposición esta información a los inversionistas y público en general, quienes pueden acceder a ella a través del sitio web del Ministerio de Energía, y permite apoyar decisiones de inversión.
- Implementación de la franquicia tributaria para colectores solares térmicos, Ley N° 20.365. Este programa está vigente desde el 24 de agosto de 2010 y busca impulsar el desarrollo de sistemas solares térmicos en el sector residencial. A través del “Programa Solar” del ministerio (www.programasolar.cl), y en conjunto con instituciones públicas y privadas, se desarrollaron diversas actividades de difusión como talleres regionales, seminarios, páginas web, elaboración de un manual de instalaciones y un instructivo de aplicación a la franquicia tributaria que establece la Ley N° 20.365. Esta franquicia permite descontar el 100 por ciento de la inversión, del pago de impuesto a las constructoras que incorporen los colectores solares para calentar agua sanitaria para viviendas de hasta dos mil UF. Este beneficio es progresivamente menor hasta un monto de viviendas de hasta cuatro mil 500 UF.
- Proyecto SUN AREA-Catastro de techos solares en la ciudad de Calama. En conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), se realizó un catastro solar pionero en Latinoamérica. El proyecto consiste en el cálculo del potencial solar en cada superficie de techo en la ciudad de Calama, lo que permite caracterizar a más de 40 mil techos. La información se encuentra disponible para la población en la página web del ministerio.

c. GEOTERMIA

- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.657 sobre Concesiones de Energía Geotérmica.

Esta iniciativa busca perfeccionar la Ley de Geotermia con el objeto de incentivar la exploración y explotación del recurso geotérmico. El proyecto de ley ingresó al Congreso en septiembre de 2010 con boletín N° 7162-08.

Específicamente, el proyecto de ley busca:

- Simplificar el procedimiento para otorgar concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica. Asimismo, resguardar el derecho de los afectados a reclamar, pero evitar que ello se preste para dilatarlo injustificadamente.
- Agilizar la solución de conflictos en el otorgamiento y ejercicio de la concesión.
- Crear un sistema de auditorías para fiscalizar el cumplimiento de las metas comprometidas en el decreto de concesión.
- Asegurar que se realicen, en la medida posible, los trabajos comprometidos en el respectivo decreto de concesión, permitiendo ejercer ciertos derechos (como el derecho a la prórroga de la concesión o el derecho exclusivo a la explotación) sólo en la medida que se cumplan las metas, o por lo menos parte relevante de ellas.

- Aumentar progresivamente el monto de la patente al concesionario que no efectúe los trabajos comprometidos en la concesión.
- Asegurar que el recurso se explote de forma sustentable, entre otros.
- Otorgamiento de concesiones de exploración
El Ministerio de Energía otorgó durante el año 2010 un total de 32 concesiones de exploración de energía geotérmica, de las cuales 16 provienen del proceso de licitación y las 16 restantes de solicitudes de concesión ingresadas directamente al ministerio. El número total de concesiones de exploración de energía geotérmica otorgadas y vigentes a la fecha es de 54, por lo que las otorgadas durante el año 2010 representan un 59,2 por ciento del total de concesiones de exploración actuales.
- Convocatoria para la licitación de 20 áreas de exploración geotérmica
Se realizó el llamado a licitación pública por 20 áreas de concesión de exploración de energía geotérmica a través del Diario Oficial. Por primera vez se implementó la descarga de las bases de licitación a través del sitio web del Ministerio de Energía, otorgando mejor acceso a empresas y personas para postular. Se recibieron 70 ofertas y participaron trece empresas del sector geotérmico. El proceso aún no ha finalizado y se encuentra en su etapa final de evaluación.


d. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA

- Minicentrales hídricas en obras de riego. A través de un convenio con la Comisión Nacional de Riego, se desarrollaron quince estudios de pre-factibilidad básica para proyectos de minicentrales en infraestructura de riego en las regiones del Maule y Bío Bío a objeto de entregarle a las organizaciones de usuarios de aguas herramientas de información y conocimiento sobre los elementos claves de la rentabilidad y factibilidad técnica de proyectos hidroeléctricos, que les permitan tener procesos de negociación en condiciones adecuadas con el sector hidroeléctrico o con los inversionistas. Así, se disminuyen las asimetrías de información y conocimiento.
- Identificación de potencial hidroeléctrico en obras de riego. A partir del estudio "Generación hidroeléctrica en pequeñas centrales asociadas a obras de riego" se logró identificar y determinar el potencial teórico de generación para centrales de menos de 20 megawatts de potencia individual, entre las regiones de Atacama y La Araucanía. El potencial identificado es de mil 400 megawatts.

e. BIOENERGÍA

En bioenergía se formalizaron los consorcios para la producción de biocombustibles a partir de algas. El objetivo de esta iniciativa es avanzar en la producción sustentable de biocombustibles desde micro y macro algas, fortaleciendo las capacidades y competencias científicas y tecnológicas nacionales. Asimismo, se firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura para el desarrollo de la bioenergía, el que tiene como objetivo principal implementar acciones conjuntas para el aprovechamiento energético de la biomasa forestal.

Del mismo modo se realizó el V Seminario Latinoamericano y El Caribe de Biocombustibles en Santiago, organizado en conjunto con la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), lo que permitió conocer la realidad del sector biocombustibles a nivel continental y establecer lazos de comunicación sobre la materia. En ese sentido, se firmó un acuerdo complementario al acuerdo básico de cooperación técnica y científica con Colombia en materia de bioenergía.



Este contempla el intercambio de información sobre producción y uso sostenible de bioenergía y cooperación para promover su utilización a partir de residuos agrícolas y forestales.

f. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y CALIFORNIA AIR RESOURCES BOARD Y CALIFORNIA ENERGY COMMISSION

Este memorándum de entendimiento fue firmado durante la visita oficial del Presidente de la República a California. En su marco, se acordó la constitución de cuatro grupos de trabajo en torno a:

- Apoyo para el diseño de instrumentos que contribuyen a un desarrollo bajo en carbono.
- Programa de capacitación para la expansión de la eficiencia energética.
- Programa de capacitación para la expansión de las energías renovables.
- Apoyo para implementar un reporte con recomendaciones y un sistema de seguimiento para indicadores de sustentabilidad en el sector energético.

g. INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE NET METERING

Esta iniciativa se inspira en que los usuarios y clientes finales, que no tienen espíritu de generadores, y que por lo mismo no quieren tener todas las obligaciones que este título impone, puedan de una manera simple y sustentable, guardar e inyectar su energía en la red de distribución. De esta forma, un cliente residencial podrá instalar en su domicilio un equipo de generación eléctrica que se base en energías renovables para autoabastecerse de energía limpia e inyectar sus excedentes a la red de distribución, ahorrándose la inversión por el concepto de baterías.

4. Eficiencia energética

a. CREACIÓN DE LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ACHEE)


Primera agencia de eficiencia energética de Latinoamérica que a través de un modelo de colaboración público-privado, que incluye los intereses y esfuerzos tanto del Estado como del sector privado, busca promover, fortalecer, fomentar, implementar y consolidar acciones de eficiencia energética que permitan aumentar el nivel de competitividad del país sin comprometer los estándares energéticos y medio ambientales.

b. PLAN NACIONAL DE ETIQUETADO

Estrategia que establece etiquetas de eficiencia energética que entregan información para que el consumidor pueda ejercer una compra eficiente en máquinas, equipos y viviendas, ya que estas etiquetas entregan información precisa y objetiva. Durante 2010 se dio inicio a la obligatoriedad de las etiquetas para microondas y motores eléctricos. También se presentó la etiqueta para vehículos y la etiqueta voluntaria para viviendas nuevas.

c. PROGRAMA DE RECONDICIONAMIENTO TÉRMICO

En el año 2010 se asignaron seis mil 547 subsidios para mejorar la aislación térmica en viviendas existentes de las familias más vulnerables entre las regiones de O'Higgins a Magallanes. Los subsidios, financiados por el Ministerio de Energía y gestionados por el Ministerio de Vivienda



y Urbanismo, permiten realizar obras de mejoramiento de muros, ventanas, techo y piso que permitan alcanzar el estándar térmico de las viviendas construidas antes de la norma térmica. El financiamiento durante el año 2010 fue de 20 mil 380 millones de pesos.

d. PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ARTEFACTOS PARA COMBUSTIÓN DE LEÑA Y OTROS DENDROENERGÉTICOS

El proyecto de ley que regula la certificación de los artefactos para combustión de leña y otros dendroenergéticos se enmarca dentro de las políticas del gobierno de contar con una matriz energética sustentable y alcanzar mayores niveles de eficiencia energética. Ello, por cuanto el proyecto de ley sólo permite la venta de artefactos para combustión de leña y otros dendroenergéticos que cumplan con ciertos niveles de seguridad, eficiencia energética, calidad y emisiones.

El proyecto ingresó al Congreso en agosto de 2010. La iniciativa principalmente propone una modificación a la ley de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) con el objeto de facultarla para certificar los aparatos que podrán ser comercializados para quema de leña.


e. SECTORES DE CONSUMO

- En el sector industrial y minero se realizaron asistencias técnicas de eficiencia energética para sistemas motrices, además de cursos, seminarios y talleres de distinta índole.
- En el sector comercial, público y residencial se realizaron auditorías energéticas a hospitales, edificios públicos y asistencias técnicas a centros de salud familiar, entre otros.
- En el sector transporte se diseñó e implementó un programa de registro de datos en 40 empresas de transporte de carga. Además, se realizaron capacitaciones en gestión de flota y conducción eficiente.

5. Promover el acceso equitativo a la energía para toda la población

A través del Programa de Electrificación Rural, y previo al terremoto del 27 de febrero de 2010, el país había alcanzado una cobertura de 96 por ciento a nivel nacional. El Ministerio de Energía está trabajando en conjunto con los municipios, gobiernos regionales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para mejorar el acceso equitativo a la energía de las poblaciones en zonas aisladas. Entre las iniciativas destacadas del 2010 se encuentran:

- a. Se implementaron paneles solares fotovoltaicos en 32 escuelas y dos estaciones médicas rurales de la Región de Coquimbo, para aumentar la cantidad de horas de electricidad disponibles, permitiendo a los estudiantes tener acceso a tecnologías de la información, disminuyendo brechas en educación.
- b. Se finalizó la construcción y se pusieron en marcha cuatro microcentrales hidroeléctricas en las localidades aisladas y cordilleranas de Llanada Grande, Valle del Frío, Paso del León y Segundo Corral de la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos. Más de 600 personas de estas localidades que no contaban con energía eléctrica fueron beneficiadas por la nueva red.
- c. En la Región de Aysén, provincia de Capitán Prat, se instalaron sistemas solares fotovoltaicos individuales para 90 familias que no contaban con energía eléctrica en localidades aisladas en las comunas de Cochrane, O'Higgins y Tortel, beneficiando a más de 360 personas.

- 
- d. Se encuentra en etapa de ejecución el proyecto de electrificación de la Isla Mocha, en la Región del Bío Bío, comuna de Lebu, para beneficiar a 800 habitantes. Esta iniciativa considera un sistema de prepago para los clientes, transformándose en un proyecto pionero para el país.
 - e. Se implementaron una serie de proyectos demostrativos con energía renovable que buscan generar información para el desarrollo de políticas públicas que mejoren el acceso equitativo a la energía de la población vulnerable, rural y aislada de Chile.
 - Se implementaron colectores solares térmicos para agua caliente en conjuntos habitacionales de viviendas sociales del centro y sur del país.
 - Se instalaron sistemas solares para agua caliente en establecimientos educacionales que atienden a alumnos con discapacidad mental o en zonas agrícolas, beneficiando a 310 alumnos.
 - Se desarrollaron proyectos de pequeña escala productiva en la Región de Tarapacá, instalando sistemas de bombeos con energía solar para riego, eliminando el consumo de diésel en un 100 por ciento.
 - f. En conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional se creó el Programa de Energización del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades aisladas, rurales e insulares, reducir las migraciones y fomentar el desarrollo productivo. Este programa cuenta con diez mil 749 millones de pesos a ser asignados el año 2011.

6. Prospectiva energética

a. ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS

Se mejoró el Balance Nacional de Energía (BNE), fuente esencial de información energética del país, ampliando la cobertura temática y expandiendo la muestra respecto a los balances históricos. Al mismo tiempo, se desarrolló una plataforma digital para la recopilación de la información que le permitirá al ministerio la elaboración anual del balance de manera de procesar con más rapidez y menor margen de error los datos recibidos.

b. ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)


Chile debe dar cumplimiento a una serie de obligaciones en materia de entrega de información (mensual, trimestral y anual). El ministerio adecuó los procedimientos de recolección y construcción de información estadística y ha comenzado a entregar de manera periódica los informes exigidos.

c. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Para tener una mejor visión de largo plazo para el desarrollo de políticas públicas, se avanzó en la modelación de la demanda energética total que detalla todos los sectores y proyecta la demanda por fuente hasta el año 2020. Asimismo, se evaluaron diversas alternativas del parque óptimo de generación eléctrica, considerando en particular el impacto esperado de las medidas de eficiencia energética.

d. CAPITAL HUMANO

En materia de formación, se desarrolló por segundo año consecutivo el programa de formación en energías en conjunto con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica



(Conicyt). Las principales áreas temáticas abordadas fueron eficiencia energética, energía solar, geotermia, bioenergía e hídricas de pequeña escala. Se realizó, además, un conjunto de actividades de difusión pública incluyendo a importantes actores internacionales del ámbito energético mundial.

7. Energía nuclear

a. ESTUDIOS

Se completó un segundo ciclo de estudios nucleares enfocados en analizar aspectos legales, financieros y relacionados a riesgos naturales, los que han permitido definir un marco adecuado para el debate sobre la implementación de la energía nuclear de potencia en Chile. Los estudios terminados se refirieron a legislación general (tratados internacionales, responsabilidad civil y organización del Estado, entre otros), costos de inversión y operación aplicables a Chile, y la identificación y análisis de los principales riesgos naturales para una posible instalación nuclear de potencia en el país.

b. ACUERDO CON FRANCIA EN MATERIA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN TEMAS DE ENERGÍA NUCLEAR

En la declaración conjunta Chile-Francia anunciada por los Presidentes de ambos países el 20 de octubre de 2010, se acordó implementar un programa de formación de capital humano en el ámbito de la energía nuclear.

8. Comisión Nacional de Energía (CNE)

a. DESARROLLO DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN DEL “VALOR ANUAL DE LOS SISTEMAS DE SUBTRANSMISIÓN” PARA EL CUADRIENIO 2011-2014

En el ámbito de la fijación de tarifas del sector eléctrico, la Comisión Nacional de Energía efectuó durante este período la coordinación del proceso de tarificación de los sistemas de subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014. Los sistemas de subtransmisión se definen como el conjunto de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes que se encuentren en zonas de concesión de empresas de distribución. La Ley General de Servicios Eléctricos señala que las tarifas de transporte por dichas instalaciones deben fijarse cada cuatro años sobre la base de estudios de costos contratados por las propias empresas de subtransmisión y revisado posteriormente por la comisión. Estos estudios deben ser elaborados considerando instalaciones económicamente eficientes adaptadas a la demanda proyectada para un período de cuatro a diez años, que minimice el costo actualizado de inversión, operación y falla, eficientemente operadas.

El proceso de fijación tarifario desarrollado por la comisión durante el año 2010 incluyó la aprobación de las bases técnicas para la elaboración de los “Estudios de Valorización de los Sistemas de Subtransmisión” y revisión de los estudios de los seis sistemas de subtransmisión del Sistema Interconectado Central (SIC) y el estudio del sistema de subtransmisión del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).



b. COORDINACIÓN DEL “ESTUDIO DE VALORIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE TRANSMISIÓN TRONCAL” CUATRIENAL CON INFORME APROBADO POR COMITÉ QUE PRESIDE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

El Sistema Troncal corresponde al conjunto de líneas y subestaciones eléctricas de uso común para generadores y consumidores. En conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), cada cuatro años se debe llevar a cabo un proceso de fijación tarifaria para los servicios de transporte brindados por estas instalaciones. El “Estudio de Transmisión Troncal” determina el monto de la remuneración del sistema troncal que corresponde a cada tramo, calculado como la anualidad del valor de las inversiones contenidas, más su costo de operación, mantenimiento y administración.

Este estudio debe considerar el análisis de las instalaciones existentes necesarias para conformar el sistema troncal, operadas de manera eficiente, así como también proponer un plan de expansión indicativo para los próximos cuatro años.

El estudio, elaborado por un consultor independiente, es dirigido y coordinado en su ejecución por un comité, presidido por la Comisión Nacional de Energía y conformado a su vez por representantes del Ministerio de Energía, de los generadores, de los transmisores, de empresas de distribución y de los grandes usuarios.

c. FIJACIONES SEMESTRALES DE PRECIOS DE NUDO DE CORTO PLAZO PARA EL SISTEMA INTERCONECTADO CENTRAL (SIC) Y EL SISTEMA INTERCONECTADO DEL NORTE GRANDE (SING)

La Comisión Nacional de Energía elabora los “Planes de Obras” de generación eléctrica correspondientes a las fijaciones de “Precio de Nudo de Corto Plazo”. Semestralmente, en los meses de abril y octubre, la comisión realiza la fijación que determina el precio básico de la energía, correspondiente al promedio en el tiempo de los costos marginales de energía del sistema eléctrico operando a mínimo costo actualizado de operación y de racionamiento, durante el período de estudio; y el precio básico de la potencia de punta, el cual corresponde al costo marginal anual de incrementar la capacidad instalada del sistema eléctrico considerando la unidades generadoras más económicas.


Para la determinación de estos precios, la comisión elabora el “Plan de Obras” de cada sistema, el cual corresponde a la modelación del conjunto de instalaciones de generación que minimiza el costo de inversión y operación, para un horizonte de tiempo para los próximos diez años.

En la elaboración del plan son consideradas las centrales existentes y en construcción, así como también otras alternativas de proyectos factibles de ser desarrollados en el horizonte 2010-2020, incluyendo alternativas tecnológicas que cubrieran diferentes fuentes energéticas. Si bien el plan es de carácter indicativo, representa un importante instrumento para visualizar el desarrollo futuro del mercado eléctrico.

9. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

a. MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN

Durante el año 2010 se completó el período de implementación del rediseño del proceso de fiscalización directa a nivel nacional. El nuevo modelo está basado en una estrategia de foco en riesgo. Esta implementación permitió que en el año 2010 en ocho de cada diez inspecciones en terreno se detectaran situaciones de riesgo, lo que a su vez permitió tomar medidas correctivas inmediatas para reducir o eliminar el riesgo, sin perjuicio de instruir al propietario la regularización



de la instalación. Adicionalmente, en los dos últimos años, se redujo de 78 a quince días promedio el período para el despacho de las formulaciones de cargo. Consecuentemente, y en el mismo período, se logró reducir en un 80 por ciento el tiempo requerido para generar las sanciones asociadas a los procesos administrativos efectuados.

b. CONCESIONES ELÉCTRICAS

Durante el año 2010 se logró mejorar la sistematización y estandarización del proceso, lo que junto con el fortalecimiento del equipo de profesionales, permitió tramitar un total de 140 concesiones, incrementando en 25 por ciento la productividad respecto al año anterior.


c. PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN

- Plan de redes subterráneas:
Con el objeto de reducir el riesgo de accidentes, la superintendencia impartió instrucciones relativas al “Plan de integridad de redes subterráneas”, aplicables a las redes subterráneas eléctricas, de combustibles líquidos y de gas. A diciembre de 2010 la totalidad de las empresas eléctricas y de combustibles involucradas cumplieron con las instrucciones impartidas.
- Instalaciones interiores de gas:
Durante el año 2010, por vez primera desde la creación del sistema de certificación de instalaciones interiores de gas, no se verificaron fatalidades originadas por intoxicación con monóxido de carbono proveniente de instalaciones de gas en las viviendas. Esto se explica por varios factores, y entre los que destacan la ejecución de un programa de fiscalización focalizado en riesgos, la implementación a partir de 2010 del nuevo procedimiento de certificación e inspección periódica que instruyó, entre otros, un procedimiento de gestión inmediata de los defectos críticos.
- Plan de regularización del abastecimiento a instalaciones de combustibles:
En julio de 2010 se instruyó a las empresas distribuidoras de combustibles líquidos la ejecución de un plan que permite un proceso ordenado y priorizado de regularización de las instalaciones de almacenamiento de combustibles destinado a consumos propios. Los objetivos que se persiguen consideran elevar el estándar de seguridad, obtener el universo total de instalaciones que operan en el mercado y focalizar los esfuerzos de fiscalización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a nivel país en aquellas instalaciones que no se incorporen al programa.

10. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

a. APLICACIONES DE LA ENERGÍA NUCLEAR

- En el contexto de la producción de radioisótopos (RI) y radiofármacos (RF) se desarrollaron acciones orientadas a la modernización de las instalaciones para las operaciones de producción y de soporte. El propósito final es implementar procesos productivos en base a la norma de buenas prácticas de manufactura y de laboratorio, cuyo objetivo es alcanzar la excelencia como estándar de calidad en la producción.
- En un régimen de contrato con la Compañía Chilena de Esterilización, la planta de irradiación multipropósito operó durante el año 2010 un total de ocho mil 85 horas, con una producción de 510 metros cúbicos de materiales médicos y



afines, dos mil toneladas de alimentos y 381 toneladas de materias primas para la industria de alimentos, farmacéutica y de cosméticos

- En el contexto de los materiales nucleares, en forma conjunta con Codelco Norte, se instaló en la mina Radomiro Tomic una planta piloto de la comisión para la separación de uranio de las corrientes de lixiviación de cobre, con éxito. Con ello, se ha definido y se ha hecho factible el proceso de obtención de este recurso, lo que permite conseguir información para la evaluación de un eventual escalamiento de su producción.

b. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Se logró la certificación ISO 9.001 en la versión 2008 de los procesos de operación del reactor RECH-1, servicio de control dosimétrico de personal operacionalmente expuesto y los procesos asociados a la entrega de insumos para el área de medicina nuclear e irradiación de material médico quirúrgico. Esta certificación le permite a la comisión garantizar a sus clientes el cumplimiento del estándar de calidad internacionalmente validado.

c. INVESTIGACIÓN

Particular atención se dio a los estudios en física de plasmas y fusión nuclear, donde se realizaron diversas investigaciones, cuyos resultados fueron publicados en revistas y congresos internacionales. Además, la comisión organizó la Conferencia Internacional de Física de Plasmas, en conjunto con el taller latinoamericano de física de plasmas, reuniendo a 180 investigadores de 34 países.

d. SEGURIDAD NUCLEAR Y RADIOLÓGICA

- En seguridad pública, se formó a 155 bomberos, carabineros y oficiales de la Policía de Investigaciones, entre otros, para dar la primera respuesta ante posibles emergencias radiológicas.
- Con la incorporación de sondas y equipamiento, se dio inicio al establecimiento de una red de monitoreo radiológico ambiental en el Centro Nuclear La Reina, lo que permitirá tener información en tiempo real de los niveles de dosis ambientales. Esta red se ampliará durante el año 2011 al Centro Nuclear Lo Aguirre, constituyendo el inicio de una red que cubrirá todo el país. Esto incluye monitoreo de instalaciones, vigilancia radiológica ambiental y transporte de material nuclear/radioactivo.

11. Institucionalidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.402, el Ministerio de Energía se implementaron y pusieron en marcha las seis Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) a lo largo del país. Cabe señalar que al ser seis, se diseñaron la misma cantidad de macrozonas para cubrir todo el país, las que se describen a continuación: Región de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; Región de Atacama y Coquimbo; Región de Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins; Región del Maule, Bío Bío, y La Araucanía; Región de Los Ríos, Los Lagos y Aysén, y la Región de Magallanes. Durante el año 2010 los secretarios regionales ministeriales participaron de las evaluaciones ambientales de los proyectos que ingresan en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), así como de las Comisiones Regionales de Medio Ambiente (Coremas).




12. Difusión

- a. A través del Centro de Energías Renovables (CER) se realizaron encuentros, seminarios y talleres con una asistencia total de diez mil participantes. Entre las actividades desarrolladas destaca el “V Encuentro Internacional de Inversiones en Energías Renovables”, que contempló un seminario internacional y un salón de exposición tecnológico sobre energías renovables.
- b. Reconocimiento internacional del Programa País de Eficiencia Energética (PPEE), ahora Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE), con el premio “Energy Efficiency Visionary Award” de la organización “Alliance to Save Energy”, por la destacada iniciativa chilena en el fomento de la eficiencia energética.
- c. Se realizó la primera “Expo Eficiencia Energética” en Latinoamérica, para difundir tecnologías, mecanismos de eficiencia energética, y mejores prácticas en la materia. Contó con más de siete mil visitantes y participaron 120 instituciones.
- d. Se desarrolló una campaña publicitaria a nivel nacional de carácter educativo denominada “Cambia el Switch”. Esta iniciativa tuvo como objetivo principal generar conciencia sobre la importancia de la energía y cambiar conductas respecto a su correcta utilización. Tuvo una duración de dos meses al aire, obteniendo un nivel de satisfacción en la ciudadanía del 98 por ciento. Cabe destacar que en Santiago 99,5 por ciento de las personas del target (mayores de cuatro años, hombres y mujeres, de todo nivel socioeconómico) vieron el spot al menos una vez, cifra equivalente a cinco millones 589 mil 54 personas.
- e. Durante el año 2010, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles desarrolló más de 50 acciones comunicacionales a nivel nacional, realizadas en terreno con la comunidad para la difusión de temas relacionados con el uso seguro de los energéticos. Se desarrollaron seminarios técnicos y capacitación en todas las regiones del país en los que participaron más de nueve mil personas.
 - 212 actividades de capacitación.
 - Nueve mil 921 personas asistieron a charlas, seminarios y actividades de difusión.
 - 706 instituciones participantes.
 - Cobertura en las quince regiones del país.
- f. En lo relativo a la atención de usuarios, se implementó el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) en todas las oficinas de atención de usuarios de las Direcciones Regionales de la Superintendencia.

13. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

Durante el año 2010 se llevó adelante el plan anual de gestión, que buscó asegurar la sustentabilidad de ENAP en el largo plazo, a través de iniciativas de mejora del margen de operación y de gestión de costos. Estas iniciativas lograron una mejora por un monto superior a los 90 millones de dólares, para el año 2010.

Por otro lado, se asumió el desafío de llevar gas natural licuado hasta la Región del Bío Bío. Para ello, se construyó una planta de regasificación en la comuna de Pemuco, cerca de Chillán, que permite transportar gas con camiones cisternas especialmente acondicionados para ello. Con esto, se espera cumplir con los consiguientes beneficios en materia medioambiental, seguridad



de suministro y reducción de costos operacionales para la Refinería Bío Bío, y así poder avanzar y contribuir en la diversificación de la matriz energética de la zona sur.

En el extremo sur de Chile, se confirmó el descubrimiento de un nuevo pozo productor de gas natural en la Región de Magallanes, el pozo Manantiales Oeste 1, en el Bloque Arenal, sector de Manantiales, en Tierra del Fuego; y los pozos Kimiri Aike 2T y Boleadoras 2 en el área Continente.

En el plano internacional, el 27 de abril ENAP Sipetrol Egipto obtuvo su séptimo éxito exploratorio en ese país, con el hallazgo de un nuevo yacimiento de petróleo en el bloque East Ras Qattara. El logro significó que se alcanzara una producción de ocho mil barriles/día.

En refinación, logística y comercialización, las ventas totales alcanzadas el año 2010, tanto al mercado nacional como internacional, llegaron a 13,5 millones de metros cúbicos, lo que representa una disminución de 13,2 por ciento respecto del año anterior. Esta disminución se explicó, principalmente, por el menor volumen de ventas al mercado nacional, cuyo origen se encuentra en el menor consumo nacional, debido principalmente al aumento internacional de precios de combustibles. Las ventas al mercado nacional fueron de 12,8 millones de metros cúbicos, lo que equivale a una participación de mercado en el país de 72 por ciento.

El cumplimiento de los objetivos planteados en el año, que significó revertir los daños del terremoto de febrero de 2010 e implementar un conjunto de iniciativas para mejorar los resultados del negocio en la segunda mitad del año, permitió que ENAP alcanzara una utilidad de 82 millones de dólares después de impuesto a la renta y de 70 millones de dólares después de aplicar el impuesto especial a las empresas públicas.


III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

El crecimiento económico que Chile necesita para alcanzar el desarrollo y superar la pobreza sólo será posible si se cuenta con la energía suficiente para satisfacer la demanda que eso significa. Durante las últimas cuatro décadas, cada diez años se ha duplicado la demanda eléctrica. Si el país crece a tasas de seis por ciento promedio al año, esto significará prácticamente duplicar la matriz en la próxima década. Y si el país se proyecta hacia el año 2050, se requerirán entre 50 y 80 mil megawatts adicionales dependiendo de las tasas de crecimiento que se logren.

Para lograr estos objetivos, Chile necesita de energía segura, competitiva y sustentable, para lo cual es prioritario diversificar la matriz energética desarrollando las diversas fuentes de energía existentes en el país.

Debido a los tiempos de tramitación y construcción de proyectos de generación, las decisiones en materia de política energética necesariamente tienen impactos a largo plazo, que exceden los tiempos de un período de gobierno determinado. Por eso es vital que la sociedad y sus diferentes actores logren consensos para alcanzar una matriz energética diversificada y equilibrada que sustente el desarrollo económico y social de Chile durante los próximos 40 ó 50 años.

Con este objetivo como prioridad, durante el año 2011, el Ministerio de Energía, por especial encargo del Presidente de la República, formará una Comisión Asesora del más alto nivel para el desarrollo eléctrico de largo plazo, de carácter transversal, donde se tendrá una discusión sobre la composición de largo plazo de la matriz eléctrica nacional, velando por



aumentar los niveles de competitividad, lograr seguridad de suministro y un desarrollo del sector eléctrico que sea sustentable con el medio ambiente. Lo anterior considerará la viabilidad técnica, económica y ambiental de las diferentes tecnologías y de los recursos disponibles en Chile. La Comisión Asesora propondrá recomendaciones para el desarrollo futuro del sector eléctrico y de la matriz eléctrica del país en el largo plazo.

1. Fortalecer el sistema de transmisión

Durante el año 2011 se impulsará la tramitación del proyecto de ley que perfecciona los procedimientos de concesiones de la Ley General de Servicios Eléctricos y se trabajará en diversas normativas necesarias para el sector, como el reglamento de concesiones eléctricas, que introduce mejoras al proceso de concesión para reducir los extendidos períodos de tramitaciones. También se terminarán los reglamentos de transmisión adicional y el de servicios complementarios, establecidos en la Ley N° 19.940.

A través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se desarrollará una plataforma tecnológica que permitirá mejorar la interoperabilidad entre los distintos actores que intervienen en la tramitación de concesiones, como la Contraloría General de la República, los diferentes servicios del Estado y las empresas solicitantes. Esto permitirá reducir los tiempos de tramitación y contar con un enfoque proactivo del monitoreo y control del proceso, agilizando el desarrollo de proyectos de transmisión para mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Se realizará una evaluación de los criterios de seguridad aplicados en otros países y una revisión del criterio N-1 utilizado en Chile, analizando alternativas y líneas de trabajo para mejorar la seguridad del sistema de transmisión.

2. Seguridad energética


El 17 de febrero de 2011 se publicó el decreto N° 26, que “Decreta medidas para evitar, reducir y administrar déficit de generación en el Sistema Interconectado Central”. Este decreto preventivo permite tomar las medidas de forma anticipada para evitar situaciones de estrechez energética y cortes de suministro a mediados de año, si es que el año 2011 se presenta como un período seco.

El Ministerio de Energía implementará las medidas preventivas conducentes a evitar, manejar o disminuir el déficit que se pudiera presentar y, en su caso, administrarlo para efectos de su superación en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Paralelamente, se trabajará para perfeccionar los mecanismos de comunicación e información en emergencias energéticas, de manera de tener una comunicación eficiente y eficaz que permita prevenir, manejar y evaluar emergencias energéticas. Asimismo, se elaborarán propuestas sobre las opciones que tiene el país para mejorar su actual política de inventarios de petróleo y combustibles líquidos.

3. Promover el desarrollo sustentable del sector

Se continuará con el trabajo destinado a disminuir las dificultades que presenta el desarrollo de proyectos de inversión del sector energético, con iniciativas como:


- 
- a. Desarrollo de un sistema de información al inversionista sobre los permisos aplicables a proyectos de generación eléctrica.
 - b. Implementación de un programa de apoyo a la tramitación de solicitudes de permisos de obras hidráulicas asociadas a proyectos de generación eléctrica.
 - c. Implementación de un sistema de información geográfico con la regulación territorial, que permitirá evaluar de manera integral y permanente las limitaciones al desarrollo de las inversiones y proponer las adecuaciones regulatorias que se requieran para un desarrollo sostenible del sector.
 - d. Se elaborará el primer reporte de indicadores de sustentabilidad para el sector energía. Este reporte permitirá evaluar de manera periódica e independiente el desempeño ambiental del sector, contribuyendo a diagnosticar e implementar medidas que permitan mejorar este desempeño.
 - e. En el marco de las líneas de acción del cambio climático, se elaborará una cartera de proyectos del sector que contribuyan al cumplimiento de la limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

4. Desarrollo de los hidrocarburos

- a. Se fomentará la explotación de los recursos energéticos propios, a través de la celebración de Contratos Especiales de Operación Petrolera del proceso de Farm Out que realiza ENAP por los bloques de la Isla Tierra del Fuego.
- b. Se evaluarán políticas y se estudiarán alternativas para incrementar la producción de gas en la Región de Magallanes. Asimismo, se estudiarán las opciones futuras de la matriz energética de la región.
- c. Se promoverán medidas de ahorro y de sustitución de gas en las etapas de producción, transporte, distribución y consumo final.

5. Energías renovables

- a. Durante el segundo semestre de 2011 el Ministerio de Energía implementará el Instrumental de Fomento a proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Este fondo financiará los siguientes instrumentos de apoyo directo a proyectos ERNC:
 - Seguro para exploración geotérmica profunda: tiene por objetivo fomentar el desarrollo de programas de exploración para identificar los recursos geotérmicos mediante el otorgamiento de un aporte del Estado que permita paliar el riesgo exploratorio.
 - Seguro para líneas de transmisión eléctrica: tiene por objeto incentivar la construcción de proyectos de ERNC, de tal forma que puedan en su conjunto asegurar el financiamiento de la línea de transmisión.
 - Proyectos pilotos: tienen como objetivo central incrementar la participación de proyectos de ERNC a través de un concurso de proyectos que se espera tengan el carácter de ser replicables y permitan generar una masa crítica de conocimiento.
 - Planta de concentración solar en el norte de Chile: busca reducir barreras de conocimiento, acelerar el proceso de maduración del mercado local en el desarrollo



del primer proyecto de tecnología termosolar y facilitar el despliegue masivo de dicha tecnología cuando sus costos alcancen niveles competitivos. El concurso está diseñado para apoyar el financiamiento de una planta comercial de generación eléctrica por medio de recursos solares del norte del país.

- b. Durante el segundo semestre de 2011 se realizará una nueva licitación, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, para desarrollar proyectos eólicos en terrenos fiscales con alto potencial energético.
- c. Se pondrá a disposición de los inversionistas información relevante para el desarrollo de proyectos de energía renovable, a través de las siguientes iniciativas:
 - Se identificará el potencial energético asociado a minicentrales hidroeléctricas entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía. La iniciativa busca contribuir al desarrollo del sector hidroeléctrico, brindando apoyo, información y capacitación a las organizaciones de usuarios de aguas de tal forma que puedan concretar sus proyectos de generación eléctrica.
 - Mediante un trabajo conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental y órganos con competencia ambiental, se elaborarán y difundirán a nivel nacional las guías de apoyo a la evaluación ambiental de proyectos renovables (minihidro, eólicos, biomasa, biogás, geotermia y solar), a objeto de facilitar y orientar a inversionistas en la tramitación ambiental de proyectos de estas energías limpias.
 - Se implementará una nueva versión del explorador eólico-solar, herramienta de información actualizada sobre estas energías obtenida mediante modelaciones meteorológicas, además de continuar con las campañas de medición del recurso en la zona norte.
- d. Durante el segundo semestre del año 2011 se realizará un concurso internacional para instalar una granja fotovoltaica de 500 kilowatt para la comuna de San Pedro de Atacama, en conjunto con la municipalidad y con la colaboración de Corfo. Se otorgará un subsidio parcial a la inversión en activos fijos equivalente a un millón de dólares, que busca viabilizar la construcción y operación de una planta solar de generación eléctrica, con tecnología fotovoltaica.
- e. Se desarrollará una política de fomento para el aprovechamiento energético de la biomasa forestal en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente.
- f. Perfeccionamiento del marco regulatorio para el desarrollo de proyectos de biogás: se trabajará en conjunto con los actores relacionados en generar las condiciones normativas y regulatorias que hoy están ausentes o que impiden el desarrollo de proyectos de biogás.
- g. Se trabajará con el Gobierno Regional de Valparaíso para analizar la factibilidad técnica y económica de introducir fuentes de energías renovables limpias para complementar la generación de electricidad de Isla de Pascua, lo que permitiría reducir su dependencia de combustible fósil, obteniendo un sistema más eficiente y amigable con el medio ambiente.



6. Eficiencia energética

Los antecedentes sobre las condiciones de abastecimiento de energía eléctrica para el año 2011 hacen necesario adoptar medidas que permitan enfrentar adecuadamente las situaciones de estrechez que pudieran presentarse en el territorio nacional. Para enfrentar lo anterior, se ha establecido el siguiente plan:

- a. Se implementará el instructivo de ahorro de energía en el sector público, lo que permitirá conocer y verificar las reducciones en el consumo eléctrico. En este contexto, se impartieron instrucciones al sector público central y descentralizado, con el objetivo de alcanzar una reducción del consumo eléctrico en un mínimo de cinco por ciento, dando asimismo señales adecuadas a la ciudadanía en orden a la adopción de conductas que se orienten al uso prudente y racional de la energía, en particular la electricidad. La implementación cuenta con una página web, donde se registrarán los ahorros de consumo eléctrico y los resultados podrán ser monitoreados.
- b. Se promoverán acuerdos voluntarios con el sector privado con el objetivo de establecer compromisos de ahorro con las asociaciones gremiales de los grandes consumidores de energía.
- c. Con el objetivo de fomentar el uso eficiente del consumo eléctrico y entregar mayor información que permita a los chilenos ahorrar en sus cuentas de electricidad, se tiene programado el lanzamiento de una página web que tenga como principal función comparar artefactos y entregar información a los clientes y usuarios. En ese sentido y continuando con la programación de inclusión de artefactos para el “Plan Nacional de Etiquetado”, se incorporará con carácter obligatorio la etiqueta de eficiencia energética para aires acondicionados, televisores y decodificadores stand by, tubos fluorescentes y vehículos livianos.
- d. En el marco del programa de reacondicionamiento térmico, realizado en conjunto con el Ministerio de Vivienda, se realizará un seguimiento a la ejecución de las obras de los más de quince mil subsidios asignados entre 2009 y 2010, verificando la calidad del reacondicionamiento para evaluar el impacto del programa.
- e. A través de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se realizará un programa piloto de implementación de nueva tecnología en la luminaria pública de cuatro municipios pertenecientes al 50 por ciento de menos ingresos del país: Coelemu (Bío Bío), Purén (La Araucanía), Pitrufquén (La Araucanía) y Porvenir (Magallanes). Se reemplazarán cerca de cuatro mil luminarias.
- f. En el ámbito industrial y minero, se promoverán acuerdos voluntarios con empresas para disminuir su intensidad energética, además de fomentar el sistema de gestión de energía ISO 50.001, marco internacional para la gestión de energía, incluidos su uso y adquisición, que proporciona a las organizaciones y empresas las estrategias y técnicas de gestión con las que puedan incrementar su eficiencia energética, reducir costos y mejorar su desempeño medioambiental.
- g. En el ámbito educacional, se realizarán diversas iniciativas tendientes a fomentar la eficiencia energética en la enseñanza básica y media, capacitando a docentes y escolares y realizando proyectos de investigación y desarrollo en establecimientos educacionales.

7. Acceso y equidad energética

- a. A través de su Programa de Energización Rural y Social, el Ministerio de Energía está trabajando para que al año 2016, el 100 por ciento de las escuelas y estaciones médicas rurales del país cuenten con la disponibilidad de energía eléctrica necesaria para disminuir las brechas existentes con las zonas urbanas de Chile. En el año 2011 se trabajará coordinadamente con los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para la ejecución de los proyectos en 34 establecimientos públicos. Además, se realizarán campañas de medición de viento en las regiones de Los Lagos, Los Ríos y Aysén, para evaluar la factibilidad de integrar energía eólica en las escuelas y postas rurales de esas regiones.
- b. En el ámbito de la reconstrucción en las regiones afectadas por el terremoto, se implementarán sistemas solares para calentar agua en ciertos establecimientos públicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, internados y hospitales. Con esto se dará un impulso al uso de las energías renovables, mejorando la infraestructura energética del sector público y generando ahorros en el gasto fiscal.
- c. Se continuará con el trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a promover el acceso a agua caliente a la población más vulnerable del país, ya que según cifras del Censo 2002, más del 40 por ciento de la población no tiene calefont. Para ello, se finalizará la implementación de proyectos pilotos en viviendas sociales nuevas de tres zonas climáticas de Chile, lo que permitirá monitorear los ahorros y comportamientos del sistema y de las familias. También se trabajará con los servicios de Vivienda y Urbanismo para permitir que las familias instalen sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria a través de los subsidios de Protección al Patrimonio Familiar.
- d. Se continuará apoyando a través de estudios y asesorías técnicas a los municipios y gobiernos regionales para mantener el 96 por ciento de cobertura de electrificación rural y mejorar la calidad de suministro eléctrico en localidades aisladas, aumentando las horas de disponibilidad de energía.

8. Prospectiva energética

a. ESTADÍSTICAS

Se avanzará en el desarrollo del Balance Nacional de Energía usando la plataforma en línea y se comenzará la publicación de información estadística con un grado de mayor de difusión pública, en particular a través de la Síntesis de Estadística Energéticas.

b. PROSPECTIVA

Se avanzará en el desarrollo de una modelación de largo plazo en materia de energía eléctrica que permita avanzar en un mayor grado de comprensión pública de las implicancias de las diversas opciones de desarrollo de la matriz eléctrica, tanto desde la perspectiva energética, como económica y ambiental, y su relación con nuestro desarrollo nacional.

c. CAPITAL HUMANO

Se continuará con el Programa de Formación en Energía Conicyt/ Ministerio de Energía con énfasis en el tema nuclear, llevando a cabo un proceso de formación orientado a una comprensión de las implicancias de esta opción tecnológica. Esta formación estará orientada



fundamentalmente a agentes del sector público, y apoyará las capacidades de éste de informar adecuadamente a los tomadores de decisión.

9. Relaciones internacionales

a. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES CON PAÍSES LIMÍTROFES Y PARTICIPACIÓN EN DIÁLOGOS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ANDINA

Se continuará trabajando en las instancias de trabajo creadas con los países vecinos, de acuerdo a los objetivos definidos con cada país. Asimismo, se seguirá participando en los diálogos regionales acerca de una eventual interconexión eléctrica entre Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

b. PROFUNDIZACIÓN DE RELACIONES DE COOPERACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA EL MINISTERIO

Se utilizarán los acuerdos de cooperación suscritos por el ministerio como instancia para contribuir al logro de los objetivos centrales de la política energética. Lo anterior incluye actividades de cooperación y apoyo técnico en áreas tales como: cambio climático, energías renovables, recolección de información y profundización del conocimiento de la energía nuclear, eficiencia energética, desarrollo energético sustentable, entre otros. Se priorizarán los esfuerzos de cooperación en temas de transferencia tecnológica que promuevan la diversificación de la matriz energética.

10. Comisión Nacional de Energía (CNE)

a. SECTOR ELÉCTRICO

- Se elaborarán informes técnicos para la regulación del desarrollo de los sistemas de transmisión.
- Se elaborará la propuesta de reglamento para los sistemas medianos del sector eléctrico.
- Se realizará el estudio técnico y económico relativo a la interconexión del Sistema Interconectado Central y del Sistema Interconectado del Norte Grande.
- Se analizará la capacidad de las redes eléctricas para incorporar grandes módulos de generación.
- Se trabajará en la administración técnica y seguimiento de las medidas derivadas del decreto de racionamiento Preventivo.

b. SECTOR HIDROCARBUROS

- Se implementará el sistema georreferenciado de información pública de los precios de combustibles en estaciones de servicio.
- Se realizará el informe anual de rentabilidad de las empresas de distribución de gas de red.
- Se elaborarán estudios de diagnóstico del funcionamiento de la industria nacional de gas natural licuado.

11. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

A las actividades de carácter permanente realizadas por la CCHEN, se sumarán las siguientes metas específicas:

- a. Se implementará un sistema integral de registro radiológico ambiental y de instalaciones.
- b. Se dictarán, en conjunto con universidades chilenas, cursos de pregrado y postgrado en temas nucleares, además de impulsar la generación de nuevas instancias de formación en el ámbito académico nacional.
- c. Se remodelará la infraestructura dedicada a la transferencia de los usos pacíficos de la energía nuclear a la comunidad, tales como laboratorios de producción de radioisótopos y radiofármacos.
- d. Se pondrá en marcha del sistema de tratamiento y disposición final de residuos industriales líquidos del Centro de Energía Nuclear de La Reina.
- e. Se generarán planes y acciones para el desarrollo de capacidades en el ámbito nucleoelectrónico, en la formación de recursos humanos, la información a la opinión pública y el marco regulatorio.
- f. Se ampliará la capacidad de investigación en fusión nuclear y en el efecto de las radiaciones pulsadas creando una línea de espectroscopia de plasmas, con lo que sería posible medir la temperatura del plasma y la energía de las radiaciones pulsadas emitidas por éste.
- g. Se generarán los estudios que posibiliten crear estrategias para la investigación y desarrollo de nuevos productos aplicados a la medicina nuclear.
- h. En el contexto del cumplimiento del tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, se encuentra previsto la instalación de una estación costera provisoria que registre y envíe los datos de hidroacústica e infrasonido en Juan Fernández.

12. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

a. DECRETO DE RACIONAMIENTO

En virtud de lo indicado en el Decreto Supremo 26, que establece medidas para evitar, reducir y administrar déficit en la generación en el Sistema Interconectado Central, el ministerio instruyó a las distribuidoras de electricidad dependientes de ese sistema interconectada la baja de voltaje en cada una de las subestaciones primarias de distribución. Consecuentemente con ello y durante el período de vigencia del decreto ya referido, se realizará el monitoreo permanente del cumplimiento a cada una de las empresas notificadas tanto en el plazo de implementación como en el resto de los aspectos técnicos involucrados.

b. FISCALIZACIÓN Y MONITOREO

- Plan de Seguridad Eléctrica y Combustibles: durante el año 2011 se fiscalizará el cumplimiento del Plan de Seguridad Eléctrica y Combustibles, que se instruyó a empresas eléctricas y de combustibles, post terremoto. Esta actividad considera un plan de evaluación de integridad de las instalaciones existentes, un programa de normalización de las instalaciones, un análisis de riesgos y, finalmente, un plan de mitigación, si corresponde, el que debe ser auditado por un auditor independiente.

- Segmento de generación y transporte eléctrico: se desarrollarán programas de fiscalización dirigidos a verificar los sistemas de comunicaciones y manejo de datos de los sistemas interconectados cuya normativa se encuentra establecida en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio. Complementariamente, se fiscalizará el desarrollo de las auditorías instruidas a los Centros de Despacho Económico de Carga.
- Plan de regularización de consumos propios: durante el año 2011 se fiscalizará el avance del programa que instruyó la regularización de abastecimiento de combustibles líquidos a instalaciones de consumo propio.
- Colectores solares: se implementará un programa de fiscalización dirigido a instalaciones de sistemas solares térmicos (declaradas ante el Servicio de Impuestos Internos y afectas a beneficio tributario). Además, se realizará la fiscalización a Organismos de Certificación y Laboratorio de Ensayos autorizados durante el año 2010.

c. MEJORA EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN

Durante el año 2011 se trabajará en el diseño conceptual que permita incorporar sistematización a los procesos de fiscalización indirecta que la superintendencia desarrolla. La idea es abordar, en primer lugar, aquellos procesos que representan la mayor complejidad entre los que se encuentran el proceso de facturación eléctrico, algunos procesos de calidad de servicio en distribución eléctrica y el sistema de gestión de integridad de riesgo para el transporte y distribución de gas de red.

d. DESARROLLO NORMATIVO

Con la finalidad de permitir el desarrollo de la industria, se elaborará una modificación al Reglamento de Seguridad para plantas de Gas Natural Licuado, actual Decreto Supremo N° 277, del año 2007, de modo de incluir una regulación específica para plantas satélites de regasificación de GNL. Consecuentemente con el desarrollo anterior, se elaborará un nuevo reglamento de seguridad para la actividad de transporte de GNL mediante camiones tanques.


Durante el año 2011 se elaborará la modificación al reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles, actual Decreto Supremo N° 298.

13. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

La gestión del año 2011 se enmarca en cinco focos principales: Seguridad y medio ambiente; Gestión de costos, competitividad e inversiones; Crecimiento integrado; Preferencia de clientes; Competencias y personal clave.

En el ámbito de la seguridad y medio ambiente se espera mantener la tendencia de mejora de los índices de seguridad, a través de la implementación de un conjunto de medidas de prevención de riesgos, confiabilidad de las instalaciones y medidas de mitigación de riesgos en todas las unidades de negocio.

En el ámbito de la gestión de costos, competitividad e inversiones, para el año 2011 se espera avanzar en la implementación del conjunto de medidas estructurales establecidas en el año 2010, e incorporar nuevas iniciativas que permitan mejorar el margen del negocio. Adicionalmente, se desarrollará un plan de inversiones cuyo foco en el área de exploración y producción internacional es aumentar la producción de hidrocarburos, explotación de reservas y optimizaciones operacionales. En el ámbito nacional, en la Región de Magallanes



se realizarán inversiones con el objeto de cumplir los compromisos de entrega de gas natural. Por otro lado, en la Región del Bío Bío se pondrá en marcha la planta satélite de regasificación de gas natural licuado.

En el ámbito de la preferencia de clientes, se contempla desarrollar un abastecimiento de clientes a la medida (en costo, calidad y oportunidad de entrega), incrementar el negocio de ventas directas de combustibles a grandes clientes, mejorar la logística en el norte e implementar mejora de la logística en tierra.

Por último, se espera definir e implementar planes de cierre de brechas críticas en competencias para el logro de la estrategia de ENAP, junto con consolidar el proceso de gestión del desempeño de los trabajadores de la empresa.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el crecimiento económico del país

a. EVALUAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE SISTEMAS ELÉCTRICOS

Parte del trabajo de largo plazo del Ministerio de Energía, se enfoca en estudiar los beneficios y problemas que podría tener la interconexión de los dos mayores sistemas eléctricos existentes. Esto se estima traerá beneficios económicos y de seguridad para el país, lo que debe ser fundamentado.

b. DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Actualmente la transmisión es una de los principales obstáculos para el desarrollo del sector eléctrico, lo que hace necesario el estudio y posible perfeccionamiento normativo del sistema.

c. PLAN DE RESERVAS DE COMBUSTIBLES

En este ámbito, el ministerio debe perfeccionar la normativa vigente en materia de exigencia de inventarios mínimos de combustibles líquidos. Para este fin se inició un trabajo en el año 2011 que debe continuar con una propuesta sobre reservas de seguridad de combustibles de manera de establecer las exigencias mínimas a nivel nacional, regional, los agentes obligados a mantener las reservas, la forma de administrarlas, su uso y su reposición.

d. FOMENTAR LA EXPLORACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

En Chile existen diferentes cuencas, varias de ellas con potencial de hidrocarburos, pero actualmente sólo se explota la cuenca de Magallanes. El desarrollo del mercado del gas natural en Chile, las necesidades de incrementar la oferta energética y de disminuir la dependencia externa en materia de energía, más el objetivo de seguridad energética, recomiendan emprender esfuerzos por fomentar la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Por otra parte, nuevas tecnologías y conocimiento han abierto la posibilidad de explotar el gas natural depositado en reservorios de areniscas compactas o de muy baja porosidad (tight gas y shale gas).

e. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE SEGURIDAD ENERGÉTICA

El ministerio, como el órgano responsable de la seguridad de suministro energético, desarrollará mecanismos y sistemas que le permitan monitorear el funcionamiento de los mercados, la evolución de la oferta y demanda, y sus proyecciones futuras. También se impulsarán medidas para manejar la demanda de combustibles cuando el país requiere disminuir el consumo debido a situaciones de restricción o emergencia energética.

f. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

Analizar el mercado del gas natural a nivel de transporte y distribución, y el mercado del gas natural licuado, con el fin de levantar barreras de entrada, incentivar su desarrollo, mejorar el acceso y lograr eficiencia económica en la industria.

g. MECANISMO DE INCENTIVO AL CONSUMO EFICIENTE

Los altos niveles de consumo de electricidad, así como también la cada vez mayor complejidad en la construcción de centrales de generación y líneas de transmisión, hacen imprescindible entender el comportamiento de la demanda y propiciar el aprovechamiento eficiente de los recursos, tanto en el uso diario como frente a situaciones de emergencia tales como racionamientos. El ministerio estudiará mecanismos para incentivar un consumo eficiente.

h. INTEGRACIÓN ENERGÉTICA

Existen posibilidades de intercambio energético con los países vecinos. Por ello el ministerio trabajará en establecer las condiciones que permitan desarrollar los proyectos de interconexión y asegurar los flujos de energía entre los países, fortaleciendo la seguridad del sistema.

i. ESTADÍSTICA

Trabajar en la mejora continua de la información disponible para los diversos agentes del mercado.

j. PROSPECTIVA


Avanzar en el desarrollo de la modelación de largo plazo del sector energético como un todo, destacando sectores específicos (residencial, servicios o transporte) o temas relevantes con el propósito de buscar mecanismos para apoyar el desarrollo óptimo del sector energético nacional, considerando las exigencias de nuestra economía, así como las restricciones y exigencias ambientales y sociales.

k. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Avanzar en el desarrollo de hojas de ruta para algunas tecnologías que permitan orientar de mejor manera las acciones en materia de formación, investigación y desarrollo de diversas opciones energéticas que se realizan en el país.

2. Diversificar la matriz energética procurando el desarrollo de un mercado competitivo y eficiente

- a. Impulsar el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales a través de la ejecución, a partir del año 2012, del instrumental de fomento contemplado en un fondo especialmente creado para ese fin. Se contempla un concurso de proyectos piloto de energía



renovable, la promoción de la energía solar a través de una planta de concentración solar e instrumentos de fomento para líneas de transmisión de proyectos ERNC y la exploración geotérmica profunda.

- b. Fomentar el desarrollo de la energía geotérmica a través del impulso al otorgamiento de concesiones de exploración y explotación, desarrollo normativo y de seguridad.
- c. Realizar un trabajo de seguimiento y acompañamiento de los cinco consorcios tecnológicos empresariales de investigación para la producción de biocombustibles a partir de material lignocelulósico y algas, que cuentan con una inversión gubernamental que asciende a 19 millones de dólares en cinco años.
- d. Realizar propuestas de especificaciones de combustibles y biocombustibles con el fin de mejorar su calidad, disminuir las emisiones y maximizar el desempeño de los equipos, sin limitar el acceso seguro y oportuno a los mercados internacionales de combustibles.

3. Consolidar la eficiencia energética como una fuente de energía, contribuyendo a la productividad del país y al bienestar de la población

Actualmente se está trabajando en la “Estrategia Nacional de Eficiencia Energética” (Chile E3) que contendrá la programación 2011-2020. Asimismo, se tiene como objetivo reducir la intensidad en el consumo energético en los sectores de consumo (industrial y minero, transporte, comercial, público y residencial) a través del diseño e implementación de proyectos de eficiencia energética; perfeccionar el capital humano y capacidades del sector productivo, y hacer de la eficiencia energética un valor cultural, a nivel ciudadano.

a. SECTOR TRANSPORTE

El sector transporte representa el 38 por ciento del consumo de combustible nacional, por lo que resulta prioritario incentivar la adopción de medidas de eficiencia energética en vehículos livianos y medianos, transporte público y de carga, fomentando la entrada de tecnologías más eficientes.

b. SECTOR EDIFICACIÓN

Mejorar la calidad energética en edificios construidos sin estándares de eficiencia energética, y promover la gestión energética eficiente de edificios para reducir su consumo energético a través de capacitaciones, estrategia, y modelos de gestión que mejoren el uso y la administración energética de las instalaciones. Asimismo, promover el diseño de edificios con alto estándar de eficiencia energética, y crear y actualizar las normas que regulen el estándar mínimo de la edificación residencial-público-comercial.

c. SECTOR INDUSTRIAL

Mejorar la gestión energética promocionando los sistemas de gestión de la ISO 50.001. Esta norma busca definir el concepto de Sistema de Gestión Energética a nivel corporativo, establecer políticas de gestión de energía al interior de la empresa y estandarizar tareas referentes a la gestión de energía. Asimismo, es primordial la promoción y fomento de la cogeneración, y la incorporación de tecnologías eficientes.



d. ARTEFACTOS

Profundizar el alcance del Plan Nacional de Etiquetado, incorporando también artefactos a gas, con el objetivo de permitir al consumidor comparar el rendimiento energético de los productos y elegir aquel que sea más eficiente. Del mismo modo, se implementarán estándares mínimos de eficiencia energética que impidan la comercialización de artefactos que no cumplan con un determinado estándar de eficiencia.

4. Contribuir a compatibilizar el desarrollo del sector energético en Chile con las políticas y regulaciones ambientales y territoriales

Para contribuir a la ejecución oportuna, segura y sustentable de las inversiones que necesita el país para su desarrollo, el Ministerio de Energía trabajará para disminuir las dificultades en la tramitación de proyectos eléctricos, promoviendo mejoras a la gestión y/o la regulación de permisos que se deben obtener.

5. Contribuir a generar condiciones que permitan a los habitantes del país un acceso equitativo a la energía

a. MANTENER EL 96 POR CIENTO DE COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL Y MEJORAR LA EQUIDAD EN EL ACCESO ELÉCTRICO AUMENTANDO LAS HORAS DE SUMINISTRO EN LOCALIDADES AISLADAS

En conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), y con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se trabajará en la ejecución de proyectos en localidades aisladas que incorporan soluciones con energías renovables. A través del “Programa de Energización Rural y Social” del ministerio se trabajará para lograr un acceso energético equitativo a los alumnos de las escuelas y a las postas rurales del país.

b. GENERAR LA REGULACIÓN NECESARIA PARA LA INCORPORACIÓN DE COLECTORES SOLARES EN LOS DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDAS, Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEMOSTRATIVOS

En base al desarrollo de los proyectos ejecutados, se contará con información que permitirá demostrar los beneficios de la incorporación de sistemas solares térmicos en viviendas sociales y establecimientos públicos. Paralelamente, el ministerio trabajará en el desarrollo de las regulaciones necesarias para que las familias sujetas a subsidios habitacionales, que deseen incorporar esta tecnología, lo puedan realizar a través de programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, se trabajará en la normativa sectorial en la materia, con el objeto de que los hospitales y los nuevos establecimientos públicos con uso intensivo en agua caliente, consideren la incorporación de estas soluciones energéticas.

c. GENERAR INSTRUMENTOS PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS CON ENERGÍAS RENOVABLES A PEQUEÑA ESCALA

Continuar impulsando iniciativas como la construcción y uso de secadores solares o biodigestores a pequeña escala que permiten obtener biogás a partir de desechos agrícolas y estiércol animal, así como soluciones para riego tecnificado con bombeo de agua con sistemas fotovoltaicos.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

a. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE MATERIALES NUCLEARES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN APLICACIONES DE RADIACIONES PARA LA VIDA, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

Fortalecer el programa “Radiaciones para la Vida, la Industria y el Medio Ambiente”, que tiene como objetivo fomentar la investigación y el desarrollo, la producción y la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear en todas sus formas, principalmente su aplicación a fines médicos, medioambientales, industriales y agrícolas, favoreciendo con su accionar los diversos sectores productivos del país.

b. INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PLASMAS TERMONUCLEARES

Las investigaciones en física de plasmas y en fusión nuclear usando dispositivos pequeños realizados en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) han alcanzado reconocimiento internacional en los últimos años. Las proyecciones futuras incluyen coordinar una red de colaboración a nivel latinoamericano y participar de una red interregional de países de Europa, Asia y América para el entrenamiento en el uso y aplicaciones de equipos pequeños de plasmas y fusión. De esta manera se espera incrementar el conocimiento y las capacidades profesionales en Chile y aportar nuestra experiencia al resto del mundo.


c. MEJORAMIENTO DE LA CULTURA SOBRE SEGURIDAD, PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, OPERACIONAL Y CONFIABILIDAD DE LAS INSTALACIONES

Implementar la primera fase de un plan de acción en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, que considera una serie de acciones establecidas en estándares internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Se considera también en este período la generación de un sistema informático que permita mediante monitoreo, asegurar el control de los procesos operativos y de soporte, y el cumplimiento de exigencias legales, medioambientales y de seguridad industrial, y controlar y asegurar la mantención de equipos e instalaciones.

d. INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA ENERGÍA NUCLEOELÉCTRICA EN CHILE

Se prestará asesoría al Estado para:

- Lograr una efectiva comprensión, por parte de la opinión pública en general y de todos los entes relevantes, acerca de las realidades en el ámbito de la energía nuclear, con foco principal en aquella destinada a la producción de electricidad.
- Impulsar acciones para la creación de capacidades de formación de recursos humanos por parte del ambiente académico nacional.
- Incremento del conocimiento sobre la gestión de desechos nucleares, con énfasis en aquellos de alta actividad.
- Poseer instalaciones certificadas según estándares de aceptación internacional, de funcionamiento optimizado, trazable y verificable, con un total cumplimiento de normas de seguridad en los diferentes ámbitos específicos.
- Consolidar, innovar y ampliar tanto las aplicaciones de la energía nuclear, como las capacidades de transferencia de éstas a las diferentes áreas del quehacer nacional e internacional. Se prevé fortalecer la colaboración con ministerios, empresas y



universidades en el desarrollo de productos y servicios que utilicen las técnicas nucleares útiles para el estudio de procesos naturales e industriales, en áreas tan importantes como salud, medio ambiente, agricultura, alimentación e industria.

7. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

Respecto a las proyecciones futuras se contempla una estrategia basada en un crecimiento integrado que consiste en mejorar su competitividad mediante un plan de transformación operativa y en costos; ganar escala en exploración y producción a través del desarrollo de activos existentes y exploración en nuevos focos; y mejorar el negocio de refinación, con un fuerte programa de eficiencia en las operaciones e integración hacia distribución mayorista de combustibles, permitiendo mejorar la competitividad.

Para el período 2012-2014, se considera dar continuidad a la estrategia exploratoria en la Región de Magallanes, cuyas actividades están sujetas tanto al resultado de las campañas de exploración previstas para el año 2011, como las actividades desarrolladas en asociación con terceros en el marco de los Contratos Especiales de Operación Petrolera (CEOP).

En el área de refinación, continuar con el desarrollo de proyectos tendientes a mejorar la calidad de productos, como es el caso de la unidad de alquiler de Refinería Aconcagua, que permitirá producir gasolinas que cumplan con las especificaciones de productos, con una inversión estimada que supera los 200 millones de dólares, cuya puesta en marcha se contempla para el año 2012. En este mismo año se terminará la adecuación de Refinería Bío Bío para procesar crudos pesados.

Finalmente, continuar con la implementación del conjunto de medidas estructurales definidas entre 2010 y 2011 con el propósito de mejorar el margen de los negocios, cuyo efecto acumulado para el período 2010-2012 se estima en más de 500 millones de dólares.

MINISTERIO DEL
MEDIO AMBIENTE





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del nuevo Ministerio del Medio Ambiente es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

Para cumplir dicha misión se han definido siete ejes ministeriales estratégicos: consolidación de la nueva institucionalidad ambiental, regulación, cambio climático, recursos naturales y biodiversidad, educación y agenda ciudadana, evaluación ambiental de proyectos, y fiscalización y sanción ambiental.

1. Nueva institucionalidad ambiental

Durante el primer año de gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha sido una prioridad político-institucional avanzar aceleradamente en constituir la nueva institucionalidad creada por la Ley N° 20.417, dotando al país de un Ministerio del Medio Ambiente, de un Servicio de Evaluación Ambiental altamente tecnificado e iniciar la constitución de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Dicha institucionalidad se completará con el diseño, creación y posterior implementación por parte de este gobierno de los Tribunales Ambientales, actualmente en segundo trámite constitucional en el Congreso Nacional, y del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, favoreciendo con ello alcanzar el paradigma del desarrollo sustentable, a través de la adecuada compatibilización entre crecimiento económico, cuidado ambiental y equidad social, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas, incentivando un uso racional de los recursos naturales y preservando nuestra biodiversidad.

2. Regulación

Uno de los mayores déficit de nuestro país señalado en el informe de desempeño ambiental de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) fue la "necesidad de desarrollar y fortalecer los marcos normativos (normas, entre otros)"¹, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, suelos y del manejo de residuos y sustancias químicas. Dicho déficit normativo termina impactando negativamente en los criterios de evaluación de proyectos de inversión, haciendo la misma poco estandarizada.

Por esta razón, las autoridades han fijado una serie de ámbitos y contaminantes a normar relacionados con el medio ambiente, la calidad del recurso hídrico y la gestión de los residuos. Todo ello permitirá fijar reglas y estándares claros al crecimiento económico, a fin de posibilitar un desarrollo sustentable para el país.

3. Cambio climático

Según el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), las emisiones mundiales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por efecto de actividades humanas han aumentado en un **70 por ciento** entre 1970 y 2004. Del total de las emisiones

1. Informe de Desempeño Ambiental pág. 18



mundiales de GEI, Chile representa un 0,2 por ciento de ellas, con un inventario de 60 millones de toneladas de equivalente de dióxido de carbono (CO₂) para el año 2006.

Para enfrentar el aumento de las emisiones mundiales de GEI, el Gobierno de Chile publicó, en diciembre del año 2008, el “Plan de Acción Nacional de Cambio Climático” para el período 2008-2012, que contiene tres ejes de acción: adaptación a los impactos del cambio climático, mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la creación y fomento de capacidades.

4. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad

La gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, entendida como la variabilidad de los organismos vivos que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos, es un tema prioritario para el Ministerio del Medio Ambiente, por cuanto permite proteger nuestra naturaleza y acercar a la ciudadanía a los espacios naturales. Por ello, se busca generar una protección efectiva a las áreas protegidas y transitar desde un sistema de variadas tipologías o clasificaciones de áreas protegidas públicas y privadas, a uno en el cual el conjunto de estas zonas sean gestionadas dentro de un sistema consolidado, donde las responsabilidades sean compartidas entre los diversos actores asociados, tanto públicos como privados. Esto permitirá contar con una gestión eficiente y realmente efectiva de nuestro patrimonio natural, así como con información sobre el estado de este patrimonio de manera unificada, confiable y consolidada.

5. Agenda ciudadana y educación ambiental

El ministerio impulsará una agenda ciudadana que busca incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país, tanto colectiva como individualmente.

6. Evaluación de proyectos de inversión

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función principal es **tecnificar y administrar** el instrumento de gestión ambiental denominado Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos de inversión, ajustada a lo establecido en la norma vigente; fomentando y facilitando la participación ciudadana en dicha evaluación. Este servicio cumple la función de **estandarizar** los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento de guías técnicas y metodológicas.

En los últimos tres años, existe un 30 por ciento promedio de proyectos no tramitados, casi un tercio más respecto del 27 por ciento promedio del período comprendido entre los años 2005 y 2007. Esta situación impacta directamente en el crecimiento económico y en el empleo del país, por lo que hacer de este nuevo servicio, una institución pública ejemplar, referente nacional e internacional, es una prioridad ministerial y gubernamental.

7. Fiscalización y sanción ambiental: Superintendencia del Medio Ambiente

Uno de los objetivos más importantes de la reforma ambiental llevada a cabo en el año 2010, fue dotar al país de un órgano para fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental, con facultades para sancionar su incumplimiento. A partir de la puesta en marcha de la nueva institucionalidad, en octubre de 2010, nace la Superintendencia del Medio Ambiente, la que junto con los Tribunales Ambientales que actualmente se tramitan en el Congreso Nacional, complementará la nueva institucionalidad ambiental del país. La Superintendencia del Medio Ambiente tendrá por misión garantizar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de todos aquellos instrumentos y normativas de carácter ambiental, verificando el adecuado cumplimiento de éstos, lo que será un aporte al desarrollo sustentable del país.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2010

1. Contexto general

La recuperación de la calidad del aire en los centros urbanos es uno de los principales desafíos que debe asumir el nuevo Ministerio del Medio Ambiente. Hoy en el país existen planes de descontaminación para reducir dióxido de azufre (SO₂) y material particulado (MP) en las fundiciones de Chuquicamata, Caletones, Potrerillos y Chagres. Sin embargo, hay un número creciente de ciudades con problemas de calidad del aire, que superan la norma vigente de material particulado (MP₁₀) y la futura norma de material particulado fino (MP_{2,5}). Esto ha llevado a la dictación del Plan de Descontaminación de Temuco-Padre las Casas y a la definición y decisión de un Plan de Descontaminación para Concepción, además, del ya dictado Plan de Prevención y Descontaminación de Santiago, el cual fue revisado el año 2010.

Con el fin de enfrentar lo expuesto anteriormente, se ha impulsado el "Programa Aire Limpio", el que se compone de lo siguiente:

- a. Estrategias orientadas al control de las emisiones del transporte, de la industria y leña.
- b. Plan de mejoramiento del monitoreo de la calidad del aire, enfocado en el material particulado fino (MP_{2,5}).
- c. Instrumentos normativos (normas para: termoeléctricas, MP_{2,5}, fundiciones y calderas, entre otras).
- d. Instrumentos económicos como una herramienta para disminuir las emisiones, centrados en la ley de permisos de emisión transables, incentivos económicos y la información a los consumidores (sellos verdes, eco-etiquetados, etcétera).

En protección del recurso hídrico, los avances que hasta hoy se registran sitúan a Chile a la cabeza de Latinoamérica. Sin embargo, es necesario avanzar en la gestión de calidad del agua y profundizar la información referida al estado ecológico y capacidad de carga de nuestros ecosistemas. También se requiere prosperar mucho en la regulación, dado que en el país no existen "objetivos de calidad orientados a la preservación de los ecosistemas" y sólo se han dictado dos normas de calidad secundaria de aguas. Por lo anterior, se está impulsando una estrategia integral de manejo del recurso hídrico que permita actualizar y ampliar la normativa

vigente, todo basado en una política ambiental para la protección y conservación del recurso hídrico, que será parte de la política hídrica del país.

Respecto a la gestión de los residuos, el ministerio busca impulsar un cambio en la mirada y actual forma de tratar el tema, el cual ha estado centrado en la adecuada disposición final de estos. Esto implica promover la prevención en la generación de residuos, fomentando su reutilización, reciclaje, valorización energética y la disposición final, como última opción para el manejo adecuado de los mismos. Esta visión permitirá aprovechar al máximo los materiales que componen los residuos.

En materia de biodiversidad y áreas protegidas, hoy la gestión se encuentra dispersa en once instituciones, con facultadas para proteger patrimonio ambiental y 27 tipologías de protección. La idea central que impulsa la creación de este nuevo organismo es generar un resguardo efectivo de las áreas protegidas y concentrar la gestión de la biodiversidad.

Otra gran preocupación para el Ministerio del Medio Ambiente y la ciudadanía es la problemática del cambio climático. Hay un consenso mundial respecto al calentamiento del sistema climático, tal como lo demuestran las observaciones de los incrementos en las temperaturas medias del aire y los océanos, derretimiento generalizado de hielo y nieve, y el incremento medio global del mar.

Lo anterior ha sido producido por un aumento del volumen de **gases de efecto invernadero** emitidos a la atmósfera, sobre todo de **dióxido de carbono, metano y óxido nítrico**. Los principales emisores de GEI son las industrias de energía, industrias manufactureras, construcción y minas; y el transporte nacional, representando en conjunto un 80 por ciento del inventario nacional.

La forma en cómo se ha venido operando la evaluación ambiental de proyectos tiene ciertas debilidades que han generado una probable discrecionalidad en la toma de decisiones, junto a lo cual desde el año 2007, aproximadamente, se viene ralentizando el proceso de evaluación (actualmente a cargo del SEA). Esto ha disminuido la capacidad de evaluar la totalidad de los proyectos presentados, alcanzándose en los últimos cuatro años un promedio de ocho mil 185 millones de dólares de inversión no tramitada (ver tabla 1), correspondiendo a un 33 por ciento del total de inversión tramitada –en los primeros años de operación este porcentaje estaba bajo el diez por ciento–.

AÑO DE PRESENTACIÓN	INVERSIÓN (MM US\$)			% NO TRAMITADA
	PRESENTADA	TRAMITADA	NO TRAMITADA ⁽¹⁾	
1997	8.340	8.322	0	0
1998	6.423	6.391	0	0
1999	5.868	5.486	60	1
2000	5.104	4.844	0	0
2001	11.939	11.730	20	0
2002	8.631	8.513	36	0
2003	6.518	5.980	518	9
2004	6.305	5.735	539	9
2005	8.173	6.791	1.008	15
2006	13.942	11.651	1.926	17

(1) Inadmisibles + desistido antes del día 10

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

AÑO DE PRESENTACIÓN	INVERSIÓN (MM US\$)			
	PRESENTADA	TRAMITADA	NO TRAMITADA ⁽¹⁾	% NO TRAMITADA
2007	26.585	21.257	5.120	24
2008	46.501	41.464	4.336	10
2009	22.891	18.495	4.086	22
2010	44.585	25.349	19.198	76
Total	140.562	106.565	32.740	31
Promedio	35.141	26.641	8.185	33

(1) Inadmisibles + desistido antes del día 10

2. Logros 2010

a. NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Coherente con la prioridad del gobierno de fortalecer la institucionalidad ambiental en el país, y cumpliendo el compromiso presidencial del 21 de mayo de 2010, el Ministerio del Medio Ambiente inició su puesta en marcha el 1 de octubre de 2010, creado a través de la Ley N° 20.417, que reformó la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente.

- **Subsecretaría del Medio Ambiente:** inició sus funciones el 1 de octubre de 2010. A la fecha, han sido nombrados los quince seremis y los seis jefes de división definidos en el organigrama institucional. Asimismo, las quince seremías se encuentran terminando su proceso de instalación en sus oficinas definitivas y con sus procesos administrativos al día.
- **Servicio de Evaluación Ambiental (SEA):** durante el último trimestre 2010 inició sus funciones nombrándose los quince directores regionales del SEA y los cuatro jefes de división del servicio. Asimismo, se encuentran instaladas todas las direcciones regionales.
- **Superintendencia de Medio Ambiente:** el 11 de septiembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial el DFL N°3 que fija la planta de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones, proceso clave para el inicio de su funcionamiento. Entre septiembre y diciembre de 2010 se llevaron a cabo los actos administrativos tendientes a la implementación e inicio de operaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, comenzando por el nombramiento formal del superintendente el día 6 de octubre por parte del Presidente de la República. Además, han sido nombrados transitoriamente los dos jefes de división establecidos en el decreto de creación de la superintendencia. Este organismo se encuentra operando en oficina propia.
- **Tribunales Ambientales:** la creación de Tribunales Ambientales se encuentra en discusión en el Congreso Nacional, con aprobación por parte del Senado del proyecto de ley. Asimismo, fue aprobado por la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara, pasando a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia hasta su total tramitación, en el segundo trámite constitucional.

b. REGULACIÓN

- Calidad del aire
 - Se aprobaron dos nuevas normas que mejorarán la calidad del aire en el país, la de **material particulado 2,5** (de calidad) y la de emisión para centrales **termoeléctricas** (de emisión). Ambas fueron firmadas por el Presidente de la República en 2011 y están en su control de legalidad ante la Contraloría General de la República.
 - Se realizó la ejecución del primer recambio masivo de calefactores más limpios y eficientes en hogares del Gran Concepción (mil calefactores), como parte de las medidas de compensación ambiental establecidas en el SEIA.
 - **Se actualizó el Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, se publicaron los planes de descontaminación de Tocopilla y Temuco-Padre Las Casas** y fue elaborado el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción, contribuyendo de esta forma a avanzar en las mejoras en la calidad del aire.
 - Se incorporaron **mil 800 buses con filtros de partículas en el Transantiago**, con lo cual se transforma en la flota de buses con filtro más grande de Latinoamérica.

Todas estas acciones se enmarcan en el programa de "Aire limpio", el que se implementará plenamente a partir del presente año 2011 en todo el país, siendo ésta una de las estrategias más relevantes de las políticas ministeriales.

- Residuos y sustancias químicas
 - Se terminó de elaborar el anteproyecto de **Ley General de Residuos**, iniciado en 2008, que busca establecer el marco general para la gestión de los residuos en nuestro país. Esta iniciativa tiene como objeto regular la gestión sustentable de residuos, promover la prevención de su generación y fomentar su valorización, con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud pública. Asimismo, el proyecto establece un nuevo instrumento de gestión: la responsabilidad extendida del productor, con la cual se aplica el principio **"el que contamina paga"** de manera completa.
 - Se continuó avanzando en la implementación de las políticas nacionales de seguridad química, aprobada en 2008; de gestión de sitios con presencia de contaminantes, 2009; el plan nacional de gestión de riesgos del mercurio, 2009, y el plan nacional de implementación del Convenio de Estocolmo sobre compuestos orgánicos persistentes, del año 2005. Dada las nuevas facultades del ministerio se está trabajando en la generación de una estrategia para abordar la temática a nivel nacional.
- Calidad de Agua
 - Se aprobó y avanzó en la implementación de la norma secundaria de calidad ambiental para el recurso hídrico de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Serrano. El objetivo de esta normativa es proteger y mantener cuerpos o cursos de agua de calidad excepcional en la cuenca del **río Serrano**, de modo que asegure sus cualidades como sitio de valor ambiental, escénico y turístico.

- Se aprobó e implementó la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de **lago Llanquihue**. Su objetivo es prevenir, mejorar y controlar la calidad de las aguas de uno de los lagos más importantes de nuestro país, de manera que se pueda continuar disfrutando de sus beneficios tanto recreativos como aporte a la actividad productiva de la Región de Los Lagos.

Ambas normas secundarias de calidad de agua cuentan hoy con la implementación de **planes de vigilancia**, lo que asegura de mejor manera su cumplimiento, incorporando a los distintos actores involucrados en la gestión de las cuencas.

c. CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

El principal logro fue el envío formal al Congreso Nacional del **proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas** (mensaje N° 595-358; boletín N° 7487-12 del Congreso Nacional).

d. CAMBIO CLIMÁTICO

En agosto de 2010 se formalizó ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el compromiso de Chile de desviarse de la línea base de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero en un **20 por ciento al año 2020, tomando como año base 2007**. Para lograr dicho compromiso, Chile requerirá de apoyo internacional. Las principales líneas de acción para cumplir con la desviación de la línea base serán la **eficiencia energética, la energía renovable y el sector silvícola-forestal**, por su capacidad de sumidero y captación de CO₂.

e. EDUCACIÓN Y AGENDA CIUDADANA

- En conjunto con el Ministerio de Energía se realizó el programa de etiquetado de rendimiento de vehículos, que busca incentivar a la población a tener conductas de consumo más sustentables.
- En conjunto con el Ministerio de Transportes se realizó el cambio de filtros con DPF (filtros de partículas para motores diesel, por sus siglas en inglés) en buses del Transantiago, favoreciendo la descontaminación de Santiago.
- Se financiaron 148 proyectos de organizaciones a lo largo de todo el país a través del Fondo de Protección Ambiental (FPA), por un monto total de mil 17 millones de pesos. Sus líneas de financiamiento fueron: protección y recuperación de la biodiversidad, cambio climático, eficiencia energética y educación ambiental.
- Se certificaron once municipios, de los cuales siete alcanzaron la certificación ambiental nivel básico y cuatro nivel intermedio. Cabe destacar que el ministerio está trabajando con más de nueve mil funcionarios municipales para impulsar en ellos cambios de hábitos y otorgarles capacitación ambiental.
- En certificación ambiental de establecimientos educativos, se incorporaron 182 escuelas al sistema, llegando a 845 en todo el país.
- Se realizaron consultas públicas para el 100 por ciento de las normas publicadas o revisadas durante el año:
 - Revisión de la norma de incineración y co-incineración, D.S. N° 45/2007 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Minseggpres).
 - Anteproyecto de Norma de Emisión para Termoeléctricas.

- Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas, D.S. N° 46/2020 Minseggpres.
- Proceso de consulta pública Norma D.S. 90/2000 Minseggpres.

f. EVALUACIÓN DE PROYECTOS: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Se sometieron a evaluación mil 339 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de los cuales 42 correspondieron a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y mil 297 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión declarada, ésta representa 35 mil 242 millones de dólares, de los cuales quince mil 824 millones de dólares ya se han tramitado, 19 mil 407 millones se encuentran en calificación y once millones de dólares en proyectos no tramitados.
- Se ejecutaron procesos de participación ciudadana en el 100 por ciento **de los EIAs ingresados al SEIA**. Se realizaron 110 talleres de participación ciudadana, con una concurrencia aproximada de mil 900 personas y se recibieron cerca de dos mil 300 observaciones ciudadanas, asociadas a EIAs.
- Se efectuaron reuniones y talleres en que se analizaron cada una de las modificaciones a realizar del reglamento del SEIA para abordar las exigencias que introdujo la Ley N° 20.417, lográndose un importante avance del mismo.
- Se desarrollaron guías, manuales y minutas técnicas con el fin de **disminuir la incertidumbre relacionada con las exigencias ambientales**. Del mismo modo, se generaron guías de procedimientos que establecen nuevas metodologías de participación para poder abordar con altos estándares la participación.
- En materia de estandarización respecto de los contenidos de las líneas de base de los proyectos que ingresan al SEIA, se realizó un trabajo coordinado con todos los organismos del Estado con competencia ambiental, lo que permitirá tener claridad respecto de los contenidos que aseguren una adecuada evaluación de los proyectos que ingresan al sistema.
- **En relación al e-seia (SEIA electrónico)** se implementó el tablero de **comando y control de cumplimiento de plazos** en los pronunciamientos de los servicios públicos y los tiempos totales de evaluación de los proyectos.
- Se desarrollaron funcionalidades para facilitar la **participación ciudadana electrónica** en el sistema de evaluación de impacto ambiental electrónico, mejorando el acceso a información y participación a través de la web para los ciudadanos.

g. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL: PUESTA EN MARCHA DE SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

- Entre de octubre y diciembre del año 2010 la Superintendencia del Medio Ambiente trabajó activamente en la creación de los cimientos de la institución. Para ello, se desarrollaron diferentes líneas de acción:
 - Organizar la puesta en marcha de la institución.
 - Revisión de información histórica respecto de fiscalización y sanción de otros servicios otros servicios.
 - Estudio de metodologías nacionales e internacionales de fiscalización y sanción ambiental.

- En forma adicional, se han actualizado y realizado los diagnósticos necesarios para el funcionamiento técnico de las divisiones de fiscalización, sanción, estudios e información a la ciudadanía.
- Se trabajó en la revisión de la información histórica de normas de calidad y emisión ambiental, planes de prevención y descontaminación ambiental, clasificación de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y sanciones aplicadas.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Consolidación de la nueva institucionalidad ambiental

a. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Se trabajará en la consolidación de la puesta en marcha político-administrativa del ministerio y las seremías. Asimismo, durante el primer trimestre se completará la dotación necesaria del ministerio para llevar a cabo la totalidad de sus funciones.

b. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Se avanzará en la actualización de la plataforma tecnológica de la institución, para lo cual se hace necesario implementar una arquitectura de red de comunicación de alta calidad y unificada a nivel nacional.

c. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Se consolidará su instalación, haciendo frente al desafío de convertirse en el ente rector en materia de fiscalización y sanción de temas ambientales a nivel nacional. Para su completo funcionamiento se requiere de la aprobación del proyecto de ley de Tribunales Ambientales.

d. TRIBUNALES AMBIENTALES

Se apoyará la tramitación de este proyecto de ley. Una vez aprobado por el Congreso Nacional, el Tribunal Constitucional examinará la constitucionalidad del proyecto de ley, para luego ser publicado en el Diario Oficial.

e. SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Se apoyará la tramitación del proyecto de ley que crea el servicio, siendo la creación de éste una prioridad gubernamental para terminar de consolidar la nueva institucionalidad ambiental del país.

Durante el año 2011 la nueva institucionalidad ambiental que el país se ha dotado debiera estar en condiciones de cumplir plenamente sus funciones, a fin de responder de manera eficiente a los desafíos del desarrollo sustentable, a las exigencias y demandas de la ciudadanía y a los compromisos internacionales en materia ambiental.

2. Regulación

a. CALIDAD DE AIRE: PROGRAMA DE AIRE LIMPIO


- Aspectos normativos
 - Se publicarán nuevos reglamentos para la elaboración de normas y planes de prevención y/o descontaminación.
 - Se ingresará a la Contraloría las siguientes normas: Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Medianos y Motos, Norma para Prevenir Contaminación Lumínica, Norma de Calefactores a Leña y Norma de Emisión de Gases para Vehículos en Uso.
 - Se trabajará en la revisión de las normas TRS (total azufre reducido), Incineración y Co-incineración, Emisión de Ruidos Molestos y Norma de Calidad del Aire MP10.
 - Se publicará el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción Metropolitano.
 - Se publicará el anteproyecto del Plan de Descontaminación del valle central de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
 - Se revisará el Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas, en la Región de Valparaíso.
- Se pondrá en marcha el programa de recambio de calefactores en las regiones de La Araucanía (Temuco) y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (Coyhaique), lo que tendrá un impacto en la disminución de material particulado fino respirable MP_{2,5}, ocasionado por el uso de leña en los hogares, y una mejora sustancial del aire intradomiciliario.
- Se iniciará la implementación de la red de medición para material particulado MP_{2,5}.

b. RESIDUOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

- Se presentará el **proyecto de ley general de residuos al Consejo de Ministros de Sustentabilidad**. En paralelo, se continuará con la implementación de la responsabilidad extendida del productor en forma voluntaria y se llevará a cabo el estudio de impactos económicos y socio-ambientales de ésta en los **productos de envases y embalajes**.
- Se presentará al consejo consultivo la propuesta para la regulación del suelo, en virtud de la incorporación en el programa priorizado de normas del año 2010 la norma primaria de calidad ambiental para el suelo.
- En la Conferencia de las Partes del **Convenio de Basilea** sobre el transporte transfronterizo de residuos peligrosos, se presentará la "Guía para el co-procesamiento de residuos peligrosos en hornos de cemento".

c. CALIDAD DEL AGUA

- En materia de actualización de los decretos supremos que norman emisiones vigentes en Chile, que previenen la contaminación de las aguas, se finalizará la revisión de la



norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (DS 90/2000 Minsepres) y se finalizará la revisión de la norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas (DS 46/2002 Minsepres).

- Se dará inicio a la discusión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.
- Se implementarán programas de vigilancia de las normas de calidad del río Serrano y del lago Llanquihue.
- Se presentarán al Consejo Consultivo Nacional **cuatro proyectos definitivos de las normas secundarias de calidad** (lago Villarrica y ríos Bío Bío, Maipo-Mapocho y Cachapoal).
- Se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la **política ambiental para la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos**. Con esta política se buscará proteger y conservar los sistemas acuáticos, ríos, lagos y estuarios; aguas marinas (borde costero y mar); aguas subterráneas y glaciares, que permitan mantener los servicios y bienes ambientales que dichos cuerpos proveen.

d. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

Es un nuevo instrumento de gestión ambiental que busca incorporar la variable ambiental en el diseño de las políticas, programas y proyectos del sector público, así como en los instrumentos de planificación territorial. Para cumplir dichos objetivos, durante 2011 se realizará la presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del **Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica**.

e. CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

En conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se continuará la elaboración de una política destinada a fomentar y estimular la construcción sustentable a nivel nacional y de manera descentralizada, con el objetivo de convertir a Chile en referente regional en materias de construcción sustentable. Esta iniciativa busca impulsar cambios a la normativa actual para facilitar su aplicación y generar proyectos de innovación e integración entre el desarrollo de nuevas construcciones y tecnologías. Específicamente, para este año se avanzará en la conformación de los comités regionales y la elaboración de la agenda programática y presupuestaria 2012.

3. Conservación de Recursos Naturales y Biodiversidad

a. LEVANTAMIENTO DE ÁREAS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y DE ÁREAS MARINAS COSTERAS PROTEGIDAS

Se sistematizará una propuesta de los objetivos nacionales de conservación, criterios de representatividad y priorización, a efecto de optimizar y facilitar la conservación de la biodiversidad.

Del mismo modo, se consolidará la gestión de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos, a través del monitoreo, la difusión, la cooperación y la coordinación para la conservación de los espacios naturales marino costeros.

b. ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y BIODIVERSIDAD (2011-2020)

En el marco de la elaboración de esta política, se realizará una evaluación de la estrategia nacional de biodiversidad, políticas y planes de acción asociados, y de los compromisos sectoriales asumidos por el país en el período 2003-2010. Y se presentará ésta al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

4. Cambio climático

Durante 2011, el principal hito será la presentación de la **Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático** a Naciones Unidas, detallando los avances logrados en el país en materias de cambio climático en los últimos diez años. De este modo, Chile cumplirá con el compromiso más importante que le impone su condición de país signatario de la Convención Marco en Cambio Climático.

5. Educación y agenda ciudadana

a. AGENDA VERDE

Se publicará esta agenda la cual consiste en la generación de un **documento público único** que recoja, en un mismo cuerpo escrito, todos los planes, políticas y programas que cada ministerio implementará en materia ambiental. La idea central de esta agenda es facilitar y dar a conocer todas las políticas, planes de acción y medidas que al respecto se están implementando o se vayan a implementar durante el período 2011-2014; de manera de transparentar procedimientos, informar a la ciudadanía, coordinar los planes y políticas a nivel interministerial y aunar esfuerzos en una política conjunta, mejorando con ello su sinergia e impactos.

b. PROGRAMA DE GESTIÓN SUSTENTABLE (OFICINA VERDE)

Durante 2011 se pondrá en marcha un innovador programa de **gestión sustentable al interior del ministerio (Oficina Verde)**. Este modelo busca que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos del Ministerio del Medio Ambiente, se reflejen políticas de cuidado ambiental y conservación de recursos, y que, al mismo tiempo, sirva de ejemplo y patrón para otras instituciones públicas.

c. EXPOAMBIENTAL Y EXPORECICLA

En el mes de octubre, el Ministerio del Medio Ambiente participará como coordinador de la **ExpoAmbiental**, aportando en las diferentes líneas de desarrollo del evento, tales como difusión de la información ambiental, promoción de innovaciones tecnológicas para el cuidado del medio ambiente, monitoreo y control de emisiones atmosféricas, tratamiento de aguas residuales y construcción sustentable. En este contexto, el ministerio organizará la tercera **ExpoRecicla**, evento bianual en el cual participan empresas, autoridades y municipalidades.

d. MODELO DE GESTIÓN PARA EL FPA

Se lanzará el nuevo **modelo de gestión para el FPA**, un fondo de fondos, el que contendrá cuatro fondos concursables: gestión ambiental local, fondo especial con comunidades y asociaciones indígenas, redes ambientales y fondo de investigación e información.

e. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y MUNICIPAL

En materia de certificación ambiental municipal y educacional:

- Se continuará monitoreando los **cuatro municipios** en la fase certificación de excelencia (fase 3). Asimismo, **siete municipios** continuarán en la fase certificación intermedia (fase 2), incentivando su tránsito a la fase 3 y se incluirán al menos **doce nuevos municipios** en la fase certificación básica (fase 1). Esto implica que el sistema tendrá 23 municipios en algún nivel de certificación.
- Se refundará el club de forjadores ambientales, club de niños con más 20 mil socios, buscando fomentar así en todo el país el compromiso de la ciudadanía -no sólo niños- en el cuidado, recuperación y relevamiento de las temáticas ambientales locales.
- Queriendo fortalecer la educación ambiental a nivel pre-escolar, se incluirá la educación parvularia en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) en todo el país.

f. INFORME PAÍS DEL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE

Una función específica del ministerio establecida en la Ley N° 20.417 es elaborar anualmente un informe sobre el estado del medio ambiente. De acuerdo a esta facultad, en diciembre se publicará el **"Informe país del estado del medio ambiente"**. Dicha publicación entregará una síntesis del perfil ambiental a nivel nacional, basado en indicadores ambientales que darán cuenta de las dimensiones de estado de las componentes ambientales, de la presión ejercida sobre el medio ambiente y de la respuesta institucional a dichas dimensiones.

6. Evaluación de proyectos: Servicio de Evaluación Ambiental

a. REGLAMENTO SEIA

Se presentará la **propuesta de reglamento SEIA al ministerio para su posterior aprobación y publicación**. Una vez sancionado por el ministerio, el reglamento se someterá a consulta pública de la ciudadanía y de los diferentes usuarios (órganos de la administración del Estado, ONGs, consultores, titulares de proyecto, etcétera), para luego ser sometido a aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en conformidad a la ley.

b. ACCIONES PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE AVALUACIÓN DE PROYECTOS

Con el fin de mejorar las capacidades de evaluación de proyectos se realizará una serie de acciones para fortalecerlo:

- **Diseñar un sistema de información** sobre las competencias de los profesionales de las áreas Jurídica, Evaluación y Tecnologías de Información. Asimismo, generar distintos instrumentos para perfeccionar sus competencias.
- Dotar a las oficinas del servicio del país, del equipamiento para la realización de video conferencias.
- Adquirir e implementar herramientas colaborativas para capacitación.

c. UNIFICACIÓN DE CRITERIOS

En la línea de elaboración, publicación y difusión de guías de levantamiento de línea base y de evaluación específica para tipología de proyectos prioritizados (Energía, Minería, Saneamiento, Inmobiliario), se buscará uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes.

d. MEJORAS EN E-SEIA

En relación a las **mejoras a desarrollar en el e-seia**, para el año 2011 se trabajará en las siguientes iniciativas:

- Tecnicificar la evaluación ambiental disminuyendo los márgenes de error en la toma de decisiones, para lo que se implementará líneas de acción en los permisos ambientales y descripción de proyectos.
- Desarrollar, implementar y administrar un **registro público de consultores** certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental.
- Desarrollar e implementar un **sistema de información de autorizaciones y permisos de contenido ambiental** que apoye a los titulares y consultores de proyectos a determinar la información necesaria y suficiente, y los escenarios de cumplimiento de autorizaciones y permisos.

7. Fiscalización y sanción ambiental: Superintendencia del Medio Ambiente

a. DURANTE 2011 SE ELABORARÁN LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS CLAVES

- Entidades Certificadoras.
- Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA).
- Programa de Cumplimiento y Reparación Ambiental.
- Registro Público de Sanciones.
- Registro Público de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCAs).
- Mecanismo de Evaluación y Certificación de Conformidad Ambiental.

b. EN RELACIÓN A LA FISCALIZACIÓN, SE TRABAJARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES DESAFÍOS

- Definición de criterios de fiscalización.
- Diseño programa de fiscalización 2011.
- Diseño de manual nacional de procedimientos de fiscalización ambiental.
- Programa de entrenamiento de fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y servicios públicos con competencia ambiental.
- Inicio de fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la SMA.
- Definición de programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012.

c. EN CUANTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON SANCIÓN, SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES

- Definición de criterios de sanción ambiental.
- Definición de la metodología de determinación de sanciones.
- Elaboración de guías de procedimientos sancionatorios.
- Elaboración de la primera guía de cumplimiento ambiental.

d. SE TRABAJARÁ EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (SNIFA)

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Nueva institucionalidad ambiental

- a. Tramitación del **proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y promulgación de la ley.**
- b. Puesta en marcha del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- c. Instalación y operación de los Tribunales Ambientales en las regiones de Valdivia y Antofagasta.

2. Regulación

a. CALIDAD DEL AIRE

- Programa de aire limpio
 - Puesta en marcha de las estrategias para reducir el impacto de las emisiones de la industria, el transporte y del uso de calefactores a leña.
 - Consolidación y puesta en línea de una red de medición de MP_{2.5} a lo largo del país.
 - Ejecutar el programa de recambio de calefactores en las ciudades de Temuco y Coyhaique, impactando en la disminución de contaminación por leña.
 - Establecer mecanismos para promover la incorporación de leña seca al mercado.
- Elaboración y promulgación de normas en industria y transporte
 - Norma de emisión de fundiciones.
 - Norma de emisión de calderas-procesos.
 - Norma de emisiones vehiculares a ser definida en 2011.
 - Fomento a la incorporación de vehículos de cero emisión.

b. RESIDUOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

- **Tramitación de la ley general de residuos** en el año 2012. En paralelo, se iniciará la elaboración e implementación de los principales reglamentos para mejorar la gestión de los residuos en el país, tales como los reglamentos para la responsabilidad extendida del productor en los sectores neumáticos, aceites, aparatos eléctricos y electrónicos, envases y baterías, así como reglamentos para el manejo de residuos no peligrosos, instalaciones de compostaje y centros de acopio, entre otros.
- Terminar de implementar el proyecto **“Programa de evaluación y manejo de riesgos ambientales para la salud en asentamientos humanos próximos a sitios de minería metálica abandonados”**.
- Implementación de la metodología de evaluación de riesgos diseñada el año 2011.
- Evaluar la implementación de la política de seguridad química y la política de sitios con presencia de contaminantes. A partir de ello, se presentará la planificación del período 2014-2018 de ambas políticas.
- Dar continuidad a los compromisos internacionales asumidos por el país.

c. CALIDAD DE AGUA

- Término del diseño e **implementación** de la **política de calidad de los recursos hídricos**, cuyo objeto será preservar la calidad natural del ecosistema acuático.
- Elaboración de normas secundarias de la calidad del agua de las cuencas del Limarí, Elqui, Itata, Tinguiririca, Aconcagua, Loa y Huasco.
- **Promulgación** de las Normas Secundarias de Calidad de Agua (NSCA) para las cuencas de los ríos Valdivia, Maipo-Mapocho, Bío Bío, Cachapoal y lago Villarrica, e implementación de los respectivos Programas de Vigilancia.
- Generación de metodologías para estimar capacidades de carga de contaminantes, aplicadas a los distintos tipos de cuerpos de agua existentes en Chile (aguas superficiales continentales y marinos).

d. CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

Trabajar en el desarrollo y puesta en marcha de la Política de Construcción Sustentable.

3. Conservación de recursos naturales y biodiversidad

Una vez aprobada la **Política Nacional de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad**, someter a aprobación el Plan de Acción de ésta al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Difundir e implementar, a nivel nacional y regional, el plan de acción de la política, así como su integración en las políticas y estrategias de desarrollo regional y otros instrumentos intersectoriales en materia ambiental.

4. Cambio climático

En materia de cambio climático se espera:

- Cumplir con reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de GEI en un 20 por ciento, tomando como año base 2007.
- Diseñar e iniciar la implementación del **Plan Nacional de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero** y del **Plan Nacional de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático**. Para lo anterior, se implementará un sistema permanente de inventario nacional de GEI (cada dos años con un desfase de dos años).
- Desarrollar el Plan Nacional de Adaptación del Sector Silvoagropecuario.

5. Educación y agenda ciudadana

a. FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Poner en marcha del nuevo modelo de gestión del FPA, diversificando los tipos de fondos, logrando ampliar su cobertura e impacto, atrayendo nuevos recursos para aumentar el número de proyectos financiados, incentivando la alianza público-privada en la gestión.

b. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

- Instalar y consolidar el **Sistema Nacional de Certificación de Municipios** en todo el país, llegando a certificar 40 municipios. Asimismo, al año 2014 se contará con los primeros barrios y villorrios con prácticas amigables con el medio ambiente. Se pretende implementar un sistema e-learning de capacitación de funcionarios municipales.
- Al año 2014, los establecimientos educacionales insertos en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas, habrán incorporado establecimientos preescolares públicos, privados y particulares subvencionados, y desarrollarán sistemas de gestión y metodologías educativas de mayor pertinencia socio-ambiental local, mejorando con ello la educación que recibirán los estudiantes y optimizando sus sistemas hídricos, manejo de sus residuos y energía.

c. REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC)

Implementación del sistema nacional de declaración de residuos en coordinación con la ventanilla única del registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

d. INFORME PAÍS DEL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE

En coherencia con la línea de aumentar la provisión de información ambiental al público, aumentar el nivel de información en las bases de datos. Estas irán ampliando progresivamente su alcance y su nivel de desagregación (país-región-comuna), permitiendo desarrollar para los años 2012 y 2013 informes a nivel nacional y regional, y finalizar en 2014 con una desagregación nacional, regional y comunal.

6. Evaluación de proyectos: Servicio de Evaluación Ambiental

a. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Continuar con la generación de guías, ya sea por tipología de proyectos, líneas de base o de Permisos Ambientales Sectoriales, las que tendrán información detallada de la información que se requiere presentar en el proceso de evaluación.

b. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ejecutar procesos participativos en la totalidad de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que requieren participación ciudadana en conformidad a la ley (Declaraciones de Impacto Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental).

c. ADMINISTRACIÓN DEL E-SEIA

- Implementación de constructor de capítulos de descripción de proyectos y de línea base geo-referenciada. Se espera contar con herramientas geográficas web de búsqueda, acceso, descarga y análisis de información ambiental. Esto se traduce en mejoras en el manejo de información para la evaluación de impacto ambiental de los proyectos o actividades sometidas a evaluación, y en una herramienta de búsqueda o consulta pública sobre la información ingresada.
- Integrar este sitio con sistemas de **capacitación online (e-learning)** para fortalecer conocimientos y capacidades en el SEA, con salas de video-conferencias y herramientas para la construcción de conocimiento compartido y distribuido.
- Digitalizar la documentación histórica de los expedientes y documentos de evaluación de impacto ambiental y sus procedimientos asociados, lo que permitirá contar con información ambiental georreferenciada.

7. Fiscalización y medición: Superintendencia del Medio Ambiente

En materia de fiscalización y medición, la Superintendencia del Medio Ambiente pretende:

- Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental.
- Instalar oficinas en las ciudades donde existan Tribunales Ambientales, además de evaluar la posibilidad de instalar otras oficinas por zonas o por regiones, según las necesidades y disponibilidades de recursos.
- Implementar por completo del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), con su respectivo poblamiento.
- Implementar y actualizar constantemente las tecnologías de información de los procesos abordados por la Superintendencia, ya sean de las temáticas del negocio (fiscalización y sanción ambiental), como también de las áreas transversales. Del mismo modo, se espera automatizar los procesos administrativos de la SMA.

SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión del servicio

El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, tiene como misión diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.

2. Objetivos estratégicos del sector

Para el periodo 2010-2014 el Servicio Nacional de la Mujer ha establecido los siguientes lineamientos estratégicos:

- a. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, considerando las necesidades diferenciadas entre ellos, en el desarrollo e implementación de políticas públicas.
- b. Incentivar la inserción laboral de calidad de la mujer e impulsar el emprendimiento, la conciliación familia-trabajo y la corresponsabilidad.
- c. Fortalecer la familia como base de la sociedad y fomentar medidas concretas que destaquen, apoyen y protejan la maternidad.
- d. Reducir, prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar de los hogares del país.
- e. Promover la participación y liderazgo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

3. Situación de la mujer en Chile

En relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo e implementación de políticas públicas, se han perfeccionado los mecanismos de gobierno para el desarrollo de este objetivo. Los compromisos presidenciales de género establecidos en el programa de gobierno, el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020, la Agenda de Mujer 2011-2014 y el Sistema de Equidad de Género permiten la alineación de las instituciones públicas en torno a objetivos comunes de reconocer y fomentar la plena integración de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Así, todos los servicios públicos están llevando adelante la tarea de mejorar la situación de las mujeres en las diferentes esferas y lograr con ello reducir las brechas existentes en su contra.


Nuestro país ocupa la posición 108 entre 134 países del mundo en el año 2010 en términos de participación económica y oportunidades de ingreso para las mujeres¹, a la altura de los países más atrasados del mundo en su desarrollo económico y social. En ese mismo sentido, Chile tiene una de las más bajas tasas de participación laboral femenina en el mundo. Del total de mujeres en edad de trabajar en nuestro país, sólo un 45,5² por ciento participa en el mercado laboral, en comparación con el 52,8³ por ciento en los países de América Latina y el 58,7⁴ por ciento en los países desarrollados pertenecientes a la OECD.

1. Global Gender Cap. Report , 2010

2. INE , 2010

3. CEPA, 2010

4. OECD, 2009



Esta situación de falta de oportunidades afecta más gravemente a las mujeres más vulnerables de nuestro país, cuya participación laboral no supera el 26 por ciento. Esto les impide aportar económicamente a sus familias, salir de la pobreza, y en muchos casos, romper círculos de violencia. Será prioritario para este gobierno generar oportunidades a esas mujeres.

Este gobierno no sólo está comprometido con generar una sociedad de oportunidades, sino también una sociedad de valores. Donde se reconoce el valor irremplazable de la familia, como fuente de transmisión de valores y donde encontramos lo más importante en la vida, amor, cariño, comprensión, acogimiento incondicional, sea un lugar donde hombres y mujeres estén en igualdad de condiciones y compartan los derechos, pero también las responsabilidades que significa una verdadera familia⁵. La familia, es un bien social, es deber del Estado y de la propia sociedad darle la protección contra todo tipo de acciones o políticas que pretendan menoscabarla. Debemos fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia, entregando las condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros.

En esta línea es fundamental promover la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres, mediante la incorporación de reformas legales en la materia, el fomento de buenas prácticas laborales y la ampliación de alternativas de cuidado infantil. Sólo así lograremos incentivar una mayor corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de nuestras familias e hijos.

Asimismo, es necesario fomentar medidas concretas que destaquen el valor fundamental de la maternidad para la sociedad, velando por su efectiva protección. En nuestro país, la población está prácticamente estancada. Hoy el crecimiento de la población chilena se acerca a una tasa de crecimiento cero. De hecho, hoy cada mujer tiene, en promedio menos de dos hijos, lo cual significa que no logramos reproducir la población actual. Y esa es una tendencia que se viene dando, y con mucha fuerza, hace bastante tiempo.

En Chile seguimos siendo testigos de la ocurrencia de altos niveles de violencia no sólo en espacios públicos, sino también dentro de la familia. Si bien hemos avanzado mucho y hoy el Sernam atiende a más de 22 mil mujeres principalmente ayudándolas a salir del círculo de violencia, todavía nos queda un largo camino por recorrer. Se requiere una atención integral y si bien, lo prioritario siempre es atender a las víctimas, protegerlas y ayudarlas a rehacer sus vidas, no podemos quedarnos ahí, es necesario ampliar el ámbito de acción mediante la educación en el respeto desde la primera infancia, la reeducación de agresores, la articulación de la oferta de atención y la información a las víctimas para mejorar la eficiencia del sistema y la detección temprana en el pololeo, entre otras. Para ello se ha diseñado un programa que abarca este tema de un modo integral denominado "Chile Acoge".

El fortalecimiento de la participación y liderazgo de la mujer en el ámbito político, cultural y social, con el objeto de aportar su mirada diversa a las diferentes problemáticas que enfrenta el país permite avanzar, efectivamente, hacia una sociedad más desarrollada y humana. Esto adquiere mayor sentido considerando aún los bajos niveles de participación política de las mujeres. Chile ocupa el lugar 108 entre 134 países, en participación política y oportunidades⁶.

Esta situación es preocupante si pensamos que las mujeres representan más de la mitad de la población del país y del electorado⁷, y que su visión y mirada diversa sobre las diferentes problemáticas que enfrentan las distintas instituciones y el país, es clave para poder avanzar efectivamente hacia una sociedad más desarrollada y humana.

5. Como señaló el Presidente Sebastián Piñera en el Discurso al recibir Informe de la Comisión Presidencial "Mujer, Trabajo y Maternidad"

6. Global Gender Gap Report, 2010

7. Un 53 por ciento del electorado corresponde a mujeres. Fuente: Servicio Electoral, 2009



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Iniciativas legislativas

- a. El 15 de marzo de 2011 se presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley de extensión del posnatal, que permitirá a las madres trabajadoras pasar más tiempo con sus hijos recién nacidos, mediante un permiso y subsidio de posnatal de seis meses, incentivando con ello la lactancia, el apego y la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de los niños. La iniciativa considera la entrega de un permiso y un subsidio irrenunciables, de manera que ninguna madre trabajadora se vea forzada a no tomarse este mayor tiempo junto a su hijo. No obstante, se trata de un permiso flexible para dar a las mujeres el derecho a elegir la mejor opción de cómo hacer uso de este derecho, según sus propias necesidades y condiciones de embarazo.
- b. El 18 de diciembre de 2010 se promulgó la Ley N° 20.480, que incorpora el tipo jurídico-penal de Femicidio en la normativa del Código Penal, y modifica la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar, sancionando con el máximo peso de la ley a la pareja que producto del machismo, hombría mal entendida, control, celos, etcétera, haya asesinado a su mujer, aumentando las penas aplicables a este delito, modificando la tipificación sobre delitos sexuales, incluyendo a los ex cónyuges y ex convivientes como parricidas y fortaleciendo las medidas cautelares y precautorias a favor de las mujeres que sufren violencia.

2. Iniciativas programáticas

a. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Este programa está presente en 216 municipios, lo que representa un 62 por ciento del total de comunas del país. Durante 2010:

- Treinta mil 82 trabajadoras jefas de hogar y de núcleo, pertenecientes a los quintiles I, II y III de ingresos, de entre 18 y 65 años, participaron en el programa.
- Quince mil 584 trabajadoras jefas de hogar y de núcleo fueron habilitadas laboralmente.
- Trece mil 979 trabajadoras jefas de hogar participaron en cursos de capacitación orientados al trabajo dependiente e independiente (convenio Sernam-Sence).
- Tres mil 602 trabajadoras jefas de hogar recibieron Capital Semilla y cursos para la creación o fortalecimiento del emprendimiento (Convenio Sernam-Fosis-Sercotec-Municipios).
- Tres mil 644 trabajadoras jefas de hogar y de núcleo nivelaron estudios básicos y medios (Convenio Sernam-Mineduc).
- Seis mil nueve mujeres recibieron capacitación en Alfabetización Digital (Convenio Sernam-Dibam).
- Mil 71 mujeres participaron en cursos de capacitación avanzada, de los cuales un quince por ciento fueron certificadas por la Fundación Chile (Convenio Sernam-Injuv-Sence).

- Siete mil 266 mujeres trabajadoras, jefas de hogar y de núcleo recibieron atención en salud dental a través del Programa de Resolutividad de la Subsecretaría de Redes del Ministerio de Salud (Convenio Sernam-Minsal).
- Cuatro mil 169 jefas de hogar recibieron atención oftalmológica (Convenio Sernam-Municipios-Servicio de Salud).
- 753 jefas de hogar recibieron atención en salud mental (Convenios Sernam-Minsal).

b. PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CHILE ACOGE

En el marco del trabajo 2010, se avanzó en la consolidación del Programa de Violencia Intrafamiliar, consiguiendo una serie de logros detallados a continuación:

- 21 mil 114 mujeres fueron atendidas en los 94 centros de la mujer, de las cuales diez mil 598 egresaron de la atención recibida.
- 792 mujeres, y 972 hijos, fueron atendidas en las 24 casas de acogida, de las cuales 472 egresaron. Esto significa que las condiciones de riesgo vital presentes al ingreso disminuyeron o ya no existen.
- En coordinación con el Hogar de Cristo se implementó el Programa de Alerta Temprana en Violencia Intrafamiliar, con énfasis en la prevención mediante la enseñanza de buenos tratos a los más pequeños.
- Se realizó la campaña comunicacional de prevención de la violencia intrafamiliar “Maricón es el que maltrata a una mujer”.
- A fines de 2010 se puso en funcionamiento un Fono Ayuda Violencia, número gratuito que constituye una herramienta adicional de orientación e información sobre la violencia intrafamiliar. Este medio, que ha recibido a la fecha más de cuatro mil 600 llamadas, la mayoría de mujeres víctimas, permite llegar a lugares apartados donde no existen centros de la mujer y a personas que, por miedo o vergüenza, no se atreven a pedir ayuda. El servicio funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana y es atendido por profesionales capacitadas en violencia intrafamiliar.

c. PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

Entendiendo la importancia de la incorporación de la mirada de las mujeres en el mundo privado, se consolidó el accionar del Programa de Buenas Prácticas Laborales a través de los siguientes resultados:

- Se entregaron 442 becas para práctica técnico-profesional en ámbitos típicamente masculinizados.
- Se asesoró a 127 empresas para que incorporaran en su plan de negocios el modelo Iguala de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.
- Se desarrolló la campaña comunicacional de conciliación-corresponsabilidad.
- Se instalaron 47 mesas tripartitas (constituidas por la gerencia de la empresa, el sindicato o el Comité Paritario) para el trabajo en Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

d. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

En el marco de lograr el objetivo trazado para posicionar a la mujer en los distintos ámbitos de la vida pública:

- Se realizaron 50 mesas provinciales de mujeres a lo largo del país, cuyo objeto fue el análisis de la situación laboral femenina en las regiones y la generación de estrategias de inserción laboral mediante el emprendimiento y capacitación laboral. En estas jornadas participaron dos mil 313 mujeres.
- Se desarrollaron catorce escuelas de Liderazgo Político y Sindical, con una participación de 315 mujeres, y doce escuelas de Liderazgo de Microempresarias, con una participación de 310 mujeres. Estas instancias de formación constituyeron una buena herramienta para la promoción y difusión de los derechos de las mujeres, además de constituirse en un espacio de encuentro, desarrollo de redes y, particularmente, de capacitación y crecimiento para quienes participan en ellas.
- Cinco mil 710 mujeres participaron en los quince cabildos (uno en cada región), en los que se analizó la situación laboral femenina de cada zona del país.

3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado

El Sernam, mediante la coordinación y seguimiento de los compromisos asumidos a través del Sistema de Equidad de Género por los distintos ministerios y servicios públicos, logró un impacto directo en la ciudadanía a través de las siguientes acciones:


- En relación a los compromisos presidenciales más relevantes, en el ámbito del trabajo, emprendimiento y capacitación, se avanzó en:
 - La participación de 32 mil 719 mujeres trabajadoras en instrumentos de generación de empleo¹².
 - La capacitación de más de 400 mil mujeres¹³.
 - La participación de 23 mil 510 mujeres, pertenecientes a 189 comunas del país, en el Programa de Desarrollo Local del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) tendiente al desarrollo de capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres agricultoras¹⁴.
 - El desarrollo de habilidades personales y de tecnologías en la información y la comunicación (TIC's) en mil 438 mujeres a través del Programa Generación de Competencias del año 2010, del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), iniciativa orientada exclusivamente a mujeres empresarias y emprendedoras¹⁵.
- En el ámbito de la inserción laboral de la mujer y la conciliación familia-trabajo:
 - Se impulsó la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, constituida por expertos en los temas de trabajo, familia, maternidad, economía y derecho laboral, junto con representantes del mundo sindical y empresarial. El objetivo de esta comisión fue el análisis y desarrollo de una propuesta integral que permita garantizar el mejor cuidado de los hijos, desligar el costo de la maternidad

12. Fuente: Subsecretaría del Trabajo

13. Fuente: Sence

14. Fuente: Indap

15. Fuente: Sercotec


- 
- en la contratación de mujeres; permitiendo su real integración al mundo del trabajo remunerado formal, y facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en el país.
- Se conformó una mesa intersectorial de trabajo entre el Ministerio de Minería, Codelco, Enami, Sonami, Consejo Minero, Comunidad Mujer y el Sernam, orientada a la interlocución público-privada para favorecer la incorporación de mujeres al sector minero.
 - En relación a temas de salud de la mujer, se realizó la campaña de trabajo agrícola "Es temporada de conocer tus derechos", en trece regiones del país, cuyo objetivo fue sensibilizar y promover la salud en el trabajo en sectores altamente feminizados.
- En el área de educación, se implementaron ocho iniciativas de mujeres en ciencia (Conicyt), se impulsaron programas de Buenas Prácticas de Género en liceos técnico-profesionales de cuatro regiones y se incorporó el enfoque de igualdad de oportunidades en los planes de educación del 60 por ciento de los colegios municipalizados del país.
 - En el área de vivienda, 89 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en casas de acogida recibieron el beneficio de acceso directo a la vivienda.
 - Se mantuvo en funcionamiento, en las quince regiones del país, las comisiones del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (Comisión PRIO), en su expresión política y técnica. Esta instancia ha mantenido la participación de los sectores prioritarios: Salud, Educación, Trabajo, Economía y Gobierno Interior. Una característica relevante de esta comisión es su condición, mediante definición institucional, de instancia de complementariedad territorial.

Adicionalmente, parte importante de la estrategia de la incorporación del Plan de Igualdad de Oportunidades en el territorio lo constituye la intervención en instrumentos de gestión regional y municipal con el objeto de incorporar en su elaboración la perspectiva de la mujer. De esta manera, se han manifestado logros concretos en los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal (Padem) de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Atacama, Aysén, Magallanes, Maule, Bío Bío, La Araucanía; en los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) de Aysén, Los Lagos, Metropolitana, La Araucanía; en los Planes de Seguridad Pública de Aysén y Magallanes; en el presupuesto municipal de Valparaíso, y en los Planes de Fomento Productivo de las regiones del Maule, Bío Bío y La Araucanía.

4. Relaciones internacionales

El Sernam ha tomado un rol protagónico en las distintas instancias que velan por los derechos de las mujeres y las niñas a nivel mundial. Para ello, ha participado en numerosas instancias multilaterales y regionales, dando cumplimiento a compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile.

- a. Se participó en la Conferencia de Brasilia, organizada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal), en donde nuestro país -al firmar el Consenso de Brasilia- manifestó expresamente el derecho a la vida del que está por nacer, señalando que la suscripción del consenso no implica un endoso al aborto.
- b. El Sernam ha contribuido, desde sus ámbitos de acción, a la incorporación como miembro activo de Chile de instancias como la OECD, APEC y Mercosur.


- 
- c. Se realizaron actividades de cooperación horizontal con otros estados mediante la transmisión de la experiencia chilena en el proceso de transversalización de género y presupuesto, contribuyendo así a la construcción regional de estrategias a favor de las mujeres y las niñas.
 - d. Dando cumplimiento a las obligaciones internacionales que exigen la elaboración de informes país sobre derechos humanos de las mujeres y niñas, se entregó el quinto y sexto informe combinado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
 - e. Se contribuyó a la integración internacional con los países vecinos mediante la participación en comités de frontera con Perú y Bolivia y de integración con Argentina, con miras a reforzar temáticas comunes que afectan a las mujeres y las niñas.

5. Acciones en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Se realizó un intenso trabajo en terreno en todas las zonas afectadas por el terremoto y tsunami, con el objetivo de conocer las diferentes necesidades y requerimientos particulares de las mujeres más afectadas. El objetivo de este trabajo fue desarrollar medidas concretas que contribuyeran a solucionar la problemática que afectaba más directamente a las mujeres y sus familias, asegurando que las diferentes iniciativas a implementar por el gobierno para la reconstrucción consideraran a la mujer.

En base a la labor desarrollada, con fecha 10 de abril del año 2010, se realizó el lanzamiento del Programa de Emergencia y Reconstrucción "Mujer, Levantemos Chile", que tuvo por objeto impulsar el rol de la mujer en la reconstrucción del país. De esta manera, el Sernam aportó a la coordinación y difusión de diez medidas concretas ejecutadas a través de los distintos ministerios del gobierno y las alianzas público-privadas:

- a. Mujer y Trabajo, que comprendió 20 mil nuevos empleos para mujeres de las zonas afectadas y la extensión de los empleos de emergencia para 17 mil 908 mujeres de estos sectores.
- b. Mujer y Emprendimiento, que implementó el crédito "Mujer, Levantemos Chile".
- c. Mujer y Vivienda, facilitando la tramitación de subsidios de reconstrucción para las mujeres y el Bono Manos a la Obra.
- d. Mujer y Agricultura, comprendida por el Bono Emergencia Agrícola, el Bono de Reconstrucción Productiva, el Bono Obras Menores de Riego, la renegociación de créditos adquiridos en las regiones afectadas y el Fondo Rotatorio CNR-Indap.
- e. Mujer e Internet, entregando conectividad y capacitación digital para familias de zonas rurales y acceso a internet móvil en dichas zonas para cerca de 400 mil hogares.
- f. Mujer e Impuestos, que comprometió no publicación en Dicom, el reevalúo de propiedades dañadas y la implementación de seis estaciones móviles del Servicio de Impuestos Internos en las que se entregaron claves secretas y asistencia en la declaración de renta.
- g. Mujer y Familia, con la implementación del "Fono Infancia", la expedita recuperación de la cobertura de los jardines infantiles y el establecimiento de becas de educación superior.

- 
- h. Mujer y Salud, estableciendo la clínica móvil “Cuidado de Mujer” gracias a alianzas con entidades público-privadas con el fin de prevenir el cáncer de mama, así como donación y entrega de anteojos para las damnificadas, entre otros. Además, se entregó vacunación gratuita contra la influenza para mujeres embarazadas.
 - i. Mujer y Apoyo Psicológico, que entregó atención psicológica especializada en 58 centros de la mujer a las mujeres afectadas por la catástrofe en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía, así como apoyo y contención emocional en línea. Adicionalmente, se publicó en la página web del Sernam un manual con medidas de auto apoyo emocional.
 - j. Mujer, Arriba los Corazones, que posibilitó impartir las charlas “Mujer Levantemos Chile”, a cargo de la psicóloga Pilar Sordo, en centros comunitarios de las seis regiones más afectadas. También se repartieron copias de la charla y de la realidad de la situación sísmica del país, a cargo de la sismóloga Diana Comte, para ser exhibidos en centros comunitarios regionales.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Iniciativas legislativas

En materia de proyectos de ley que abordan temáticas relacionadas con la disminución de las discriminaciones en contra de la mujer, así como de garantías para la mejora de la calidad de vida de las mujeres, este año:

- a. Se apoyará la modificación del régimen de sociedad conyugal, para que no sólo reconozca económicamente el aporte que hace la mujer que ha dedicado parte de su vida al cuidado de los hijos y del hogar, garantizándole el 50 por ciento de los bienes que genere la sociedad conyugal aunque ella nunca haya trabajado de manera remunerada, sino para que por primera vez le reconozca también su plena capacidad para realizar cualquier función, comenzando con poder administrar sus bienes propios, los que herede o los de la sociedad. El proyecto, que acaba así con una de las principales discriminaciones existentes hoy en la legislación, fortalece la familia fomentando la corresponsabilidad de hombres y mujeres en ella e incentiva a que más parejas quieran optar por un régimen matrimonial que los trate como adultos plenamente capaces.
- b. Se apoyará la moción parlamentaria que instaura en Chile el día internacional del niño que está por nacer y de la adopción, como reconocimiento al gran valor de la vida y apoyo a la maternidad.
- c. Se incentivará la participación política de las mujeres, contribuyendo a la eliminación de barreras que dificultan un acceso más balanceado de hombres y mujeres a las oportunidades de participación.
- d. Se apoyará la tramitación de la indicación sustitutiva del Ejecutivo al proyecto de ley de cuidado personal compartido de los hijos, en caso de separación de los padres. El proyecto busca garantizar la participación de ambos padres en la crianza y educación de los hijos;
- e. Se fortalecerá la institucionalidad de la mujer en el Estado, de modo de que tenga mayores facultades para potenciar el trabajo en pro de la mujer, la familia y el igual acceso a derechos y oportunidades por parte de los hombres y mujeres del país.

2. Iniciativas programáticas

Para cumplir con los objetivos estratégicos, el Sernam ha optado para el año 2011 por mantener los programas existentes bien evaluados, reforzándolos y potenciándolos, además de incorporar programas nuevos que permiten llegar a las mujeres más vulnerables de Chile. Para ello, ha relevado como un énfasis estratégico la plena integración de la mujer en la sociedad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad. De esta manera, este año se trabajará en las siguientes líneas programáticas: programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, Emprendimiento y Buenas Prácticas Laborales, Línea Participación Política y Social de las Mujeres, Programa “de 4 a 7”, Programa Chile Acoge: Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Programa Comprometidos por la Vida.

a. MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR

- Se otorgará atención integral a más de 31 mil mujeres trabajadoras de los quintiles I, II, III de ingresos.
- Se habilitará laboralmente a más de doce mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar (Convenio Sernam-Municipalidades).
- Se otorgará atención odontológica a trece mil 500 mujeres trabajadoras y jefas de hogar (Convenio Sernam-Minsal).
- Se capacitará laboralmente a once mil 500 mujeres trabajadoras y jefas de hogar (Convenio Sence-Sernam).
- Se apoyará para el desarrollo o fortalecimiento de emprendimiento a mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

b. EMPRENDIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

- Se elaborará y consolidará el Sello Iguala-Conciliación, para entregar certificación a empresas que cumplen con los requisitos establecidos por la futura normativa de conciliación trabajo-familia.
- Se incorporará a pymes, municipalidades, ONG's y servicios públicos en la postulación para implementar y, posteriormente, certificar con el Sello Iguala-Conciliación.
- Se apoyará a 240 mujeres emprendedoras que desarrollan un negocio junto a su familia, con miras a fortalecer la empleabilidad y el microemprendimiento, lo que permitirá mejorar el nivel de ingreso de las familias participantes.

c. LÍNEA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES

- Se realizarán talleres de participación ciudadana y talleres de capacitación dirigidos a mujeres líderes sociales, gremiales y sindicales para potenciar y desarrollar competencias que permitan mejorar el ejercicio del liderazgo y la interlocución con distintos actores, de modo de fomentar y fortalecer la participación ciudadana.
- Se impulsarán escuelas de liderazgo político, que tienen como finalidad contribuir al aumento de la participación activa de las mujeres en la política y en la toma de decisiones, potenciando futuras líderes políticas.
- Se desarrollarán los encuentros comunales, regionales y a nivel nacional “Mujer, Trabajo y Participación”, instancias participativas, informativas y recreativas donde las mujeres puedan acercarse a las autoridades.

d. PROGRAMA "DE 4 A 7"

Con el fin de cubrir una de las principales dificultades de las mujeres para ingresar o permanecer en el mercado laboral, durante el año 2011 se ejecutará el Programa "de 4 a 7", cuyo objetivo es apoyar a las mujeres trabajadoras que se encuentran en búsqueda de empleo, programas de capacitación o que no se encuentran en el mercado laboral por no contar con un servicio de cuidado infantil en horario distinto al de la escuela.

El programa "de 4 a 7" atenderá de lunes a viernes a niños y niñas entre seis y trece años en escuelas municipales, en jornadas de tres a cinco horas cronológicas y, después del horario de clases, habitualmente entre las 16 y las 19 horas. Esto permitirá a niños y niñas permanecer protegidos en un establecimiento educacional, con recursos pedagógicos y recreativos orientados a crear hábitos y potenciar sus habilidades y competencias necesarias para crecer y desarrollarse personal y socialmente. El programa se coordina intersectorialmente con los ministerios de Educación e Interior, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y las municipalidades.

Específicamente, para 2011 se instalará el programa a lo largo del país, contemplándose la atención mediante actividades escolares, recreativas y de reforzamiento académico a cerca de cuatro mil 200 niños.

e. CHILE ACOGE, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Se aumentará de 94 a 96 el número de centros de la mujer para atención de víctimas de violencia, llegando a un total de 273 comunas en todo Chile (cada centro atiende en promedio a tres comunas).
- Se implementarán seis centros de atención a hombres que ejercen violencia en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Lagos y Metropolitana, que tendrán como beneficiarios directos a 420 hombres y, como beneficiarios indirectos (parejas e hijos), a mil 260 personas.
- Se reforzará la capacitación efectiva y especializada de funcionarios públicos y agentes sociales que traten con la problemática de la violencia intrafamiliar.
- En conjunto con los sectores de Salud, Educación, Justicia, Vivienda, además de las instituciones policiales y representantes de la sociedad civil, se formulará el Plan Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar, mandatado por la Ley N° 20.066.
- Se realizará la Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar.
- Se implementará una Unidad de Violencia Intrafamiliar, en conjunto con la Corporación de Asistencia Judicial, para otorgar asistencia psicosocial y jurídica a mujeres que han judicializado sus casos de violencia intrafamiliar. Durante el año 2011, se desarrollará un piloto en la Región Metropolitana.

f. PROGRAMA "COMPROMETIDOS CON LA VIDA"

La preocupación por el embarazo adolescente y las consecuencias de éste, compromete la implementación de programas de educación sexual que ayuden a prevenir los embarazos adolescentes y la deserción escolar. Con el fin de responder a este compromiso presidencial, el Servicio Nacional de la Mujer implementó un nuevo eje programático denominado "Mujer y Maternidad: Comprometidos con la Vida", con el objeto de entregar apoyo a las madres de Chile. Para el año 2011:

- Se realizará una campaña comunicacional con habilitación de una línea 800 para atender al año a un mínimo de cuatro mil madres que están viviendo dificultades, ofreciéndoles orientación, contención emocional, acompañamiento y atención psicosocial.
- Se establecerán convenios con casas de acogida, fundaciones u otras instituciones especializadas para recibir a las mujeres en situación de vulnerabilidad que lo necesiten, a fin de acogerlas, darles alojamiento y alimentación si fuera necesario.
- En conjunto con el Ministerio de Educación se implementará un portafolio de siete programas de educación sexual que permitan educar a los niños en una afectividad y sexualidad basada en el respeto a sí mismo y de los demás, donde se garantice el derecho preferencial de los padres a elegir el programa que más se acomode a su proyecto educativo y asegure a todos los niños y jóvenes en Chile acceso a una educación que les permita desarrollar en su vida una sexualidad libre de abusos, informada y responsable.
- Se implementará el programa de prevención y de apoyo al embarazo adolescente, que atenderá de manera ambulatoria a mil 200 beneficiarias en 20 comunas de Santiago. El objetivo del programa es facilitar que la madre adolescente construya un proyecto de vida en el que compatibilice su maternidad con la educación formal, la vida familiar, y laboral.
- Se realizarán actividades de difusión sobre estilos de vida saludables y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres, como el cáncer de mamas.


3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado

En este ámbito se busca consolidar y profundizar las políticas sectoriales, con el objetivo de asegurar en las políticas públicas la necesaria consideración de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en todos sus procesos.

- a. Se continuará brindando asesoría a ministerios y servicios públicos y se hará el seguimiento de lo comprometido en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011–2020, en la Agenda de Mujer, en los compromisos del Presidente de la República con las mujeres chilenas, en el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Equidad de Género y en las mesas sectoriales.
- b. A nivel regional se velará por el cumplimiento de los compromisos sectoriales asumidos en la Agenda Regional de Mujer, asegurando incorporar la mirada territorial al trabajo; se asegurará y coordinará el funcionamiento regular de quince comisiones regionales de Igualdad de Oportunidades en sus expresiones políticas y técnicas, e implementarán las agendas comunales de mujer en 54 municipios.

4. Relaciones internacionales

- a. Se elaborarán y difundirán los informes de seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Chile.
- b. Se asistirá al gobierno en la definición de las políticas públicas del país en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- c. Se promoverán, a nivel internacional, las políticas públicas del Gobierno de Chile en materia de derechos de las mujeres y niñas.

- 
- d. Se participará y representará al país en los principales foros económicos en los que Chile forma parte o tiene interés.
 - e. Se participará y representará al país en las diversas instancias internacionales, sean organismos multilaterales, regionales o subregionales.
 - f. Se proporcionará asistencia técnica e intercambio de experiencias y buenas prácticas a países vecinos a través de la cooperación horizontal.
 - g. Se impulsará la cooperación vertical por parte de países líderes en emprendimiento femenino.
 - h. Se crearán instancias bilaterales con países de la región y vecinos que incluyan temas de interés común en pro de los derechos de las mujeres y niñas.
 - i. Se apoyará la participación de funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de la Mujer en instancias de formación y capacitación en el exterior.
 - j. Se participará en los encuentros de comités de Frontera e Integración con Argentina, Perú y Bolivia, con énfasis en temas de interés común para el desarrollo de los derechos de las mujeres y niñas.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2012-2014

1. Iniciativas legislativas

Se consideran las siguientes acciones para el periodo:

- a. En conjunto con el Ministerio del Trabajo, promover una reforma del artículo 203 del Código del Trabajo con el fin de eliminar la discriminación a la contratación de las mujeres.
- b. Estudiar una propuesta de modificación a la Ley de Violencia Intrafamiliar a fin de dar mayor protección a las víctimas.
- c. Apoyar al Ministerio del Trabajo en la reformulación del estatuto que mejore las condiciones precarias de las mujeres temporeras, que trabajan tres o cuatro meses, pero que deben vivir de ello el año entero.
- d. Perfeccionar la institución de los bienes familiares, a fin de asegurarles a las familias el hogar donde viven, simplificando el trámite y protegiendo al mayor número posible de familias con hijos.
- e. Proponer una modificación al uso del término “carga” con el que actualmente se denomina en la legislación a todos los familiares dependientes. Dado la importante connotación negativa de este término, se buscará cambiarlo por otro que refleje de mejor modo el gran valor que tiene para los chilenos las relaciones con sus hijos, padres y cualquier otro familiar dependiente.



2. Iniciativas programáticas

a. PROGRAMA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

Se busca alcanzar una tasa de participación laboral femenina del 50 por ciento, con empleos de calidad y disminuyendo la triple discriminación de la mujer (baja participación, mayor desempleo y desigualdad salarial). Los compromisos del Sernam en este ámbito son:

- Crear la Red Nacional de Emprendimiento Femenino, permitiendo potenciar a las emprendedoras.
- Realizar el seguimiento a la implementación de la línea programática Mujer, Trabajadora y Jefa de Hogar, y analizar la posibilidad de incorporar este programa en el Sistema de Protección Social como un subsistema que implica mayores oportunidades y derechos para las mujeres.
- Continuar e incrementar el Programa Familia Emprendedora, llegando a cinco mil familias en 2013.
- Implementar medidas de conciliación familia y trabajo.
- Prestar asesoría técnica y metodológica para implementar el Sello Iguala-Conciliación Familia y Trabajo, a empresas nacionales y multinacionales de diferente tamaño.
- Ampliar el número de escuelas de liderazgo político y social.
- Dar seguimiento a la implementación al Programa "de 4 a 7", ampliando su cobertura.

b. CHILE ACOGE, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Dar seguimiento de la implementación del Programa Chile Acoge y evaluar sus resultados.
- Ampliar el número de centros para la atención y reeducación de los hombres que ejercen violencia.
- Otorgar atención psicológica especializada para los niños víctimas de violencia o hijos de mujeres violentadas en los centros de atención pública.
- Aumentar las medidas de prevención y alerta temprana con el fin de garantizar una sociedad de buen trato desde la primera infancia, incorporando la prevención de la violencia intrafamiliar desde temprana edad en jardines y colegios, implementando el Programa de Alerta Temprana en los jardines infantiles dependientes de Junji e Integra e incorporar la prevención de violencia intrafamiliar en los colegios al programa de Convivencia Escolar.
- Implementar, a partir del año 2012, el estudio nacional anual para medir la victimización por violencia intrafamiliar en Chile, que será comparable internacionalmente.

c. PROGRAMA "COMPROMETIDOS CON LA VIDA"

Continuar con su ejecución, según lo programado, poniendo énfasis en el seguimiento a la implementación y profundizando el trabajo en torno a la protección de la maternidad vulnerable, la prevención y atención de problemáticas y enfermedades que afectan a las mujeres y la coordinación con actores comunales vinculados a las temáticas de salud y cuidado de la población más vulnerable.



3. Incorporación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas y programas del Gobierno

Consolidar la estrategia de transversalización en las políticas públicas a nivel central, regional y local. Para ello, se continuará brindando la asesoría técnica, realizará el seguimiento y evaluará el Plan de Igualdad de oportunidades 2011-2020, la Agenda de Mujer, los Compromisos Presidenciales y Ministeriales de equidad de género y el Sistema de Equidad de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

4. Relaciones internacionales

Durante el periodo 2012-2014, el Servicio Nacional de la Mujer continuará profundizando de manera activa su participación en las instancias internacionales, multilaterales, regionales y subregionales con el objeto de hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres y niñas. Para ello, se considera:

- a. Apoyar y cooperar con la nueva entidad internacional de apoyo a la mujer, ONU Mujeres, que tiene como misión impulsar la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas, asumiendo el liderazgo en la materia. Lo anterior se verá reafirmado con el compromiso de promoción de los derechos de las mujeres y niñas, dando a conocer los instrumentos internacionales que obligan al país.
- b. Prestar cooperación a países de la región u otros que lo requieran, mediante la transmisión de la experiencia en relación al Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1325/2000 "Mujeres, Seguridad y Paz", participando en las instancias internacionales respectivas.
- c. Fortalecer los lazos e iniciativas económicas, continuando con la participación activa del servicio en foros económicos como Mercosur, APEC y OECD, todo con miras a lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; debiendo, además, observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

2. Políticas culturales

La Ley N° 19.891 de 2003, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, establece, en su artículo 3° las funciones del consejo, siendo su primera tarea el “estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas (...)”.

Es así como el CNCA desarrolla políticas quinquenales de mediano plazo que buscan tener una mirada de políticas de Estado con un proceso participativo e inclusivo del sector cultural y la sociedad civil.

En las nuevas políticas culturales para el período 2011-2016 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes establece que las principales líneas de desarrollo tendrán relación con tres ámbitos específicos: el desarrollo de las artes, del patrimonio y de la participación en cultura.

Atendiendo estos objetivos, la actual administración ha definido una serie de lineamientos estratégicos para impulsar el desarrollo cultural del país:

a. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE PÚBLICOS

Para lograr mayor acceso del público a los bienes culturales, se requiere fortalecer las instituciones culturales que actúan como puente entre creadores y público, así como también fomentar una infraestructura apropiada para la formación y difusión de diversas disciplinas artísticas en todas las regiones del país.

El fortalecimiento de la actividad cultural y de la participación de la ciudadanía requiere la articulación de una red de infraestructura que permita la circulación de bienes culturales a nivel país, tanto proveniente del ámbito nacional como internacional.

Con objeto de aumentar el acceso del público a bienes culturales, se requiere un sistema de gestión de mediano plazo a organizaciones culturales, que combine recursos propios, aportes privados y públicos para potenciar programación que asegure la circulación de los bienes culturales y la participación activa de la ciudadanía en éstos, como ocurre en países como el Reino Unido, Canadá y Nueva Zelanda.

A través de una reformulación del sistema de transferencias corrientes y fondos concursables, se creará un sistema que busca mejorar la calidad de la oferta cultural y fortalecer las audiencias, a través de un modelo inclusivo y abierto que, al mismo tiempo, fomente la participación de privados en el financiamiento de actividades y organizaciones culturales.



b. TRANSPARENTAR Y MODERNIZAR LOS FONDOS DESTINADOS A LA CULTURA

Los Fondos Cultura destinados al fomento de la creación artística y a las industrias culturales (del libro, la música y el audiovisual), han sido instrumentos fundamentales en el desarrollo cultural del país. Requieren en esta etapa de una modernización del sistema de concurso público que permita simplificar la postulación, fortalecer la transparencia y permitir un seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos propuestos.

c. SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y EL DESARROLLO REGIONAL

El terremoto del 27 de febrero demostró especialmente la situación de desprotección del patrimonio. La responsabilidad de la protección del patrimonio cultural se encuentra dispersa en la actual institucionalidad entre el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Por una parte, se requiere generar una política pública adecuada para la preservación del patrimonio y las instituciones a su cargo, además de la ampliación de la Ley de Donaciones Culturales y de fondos públicos coordinados para asumir esta tarea, que necesariamente requiere una alianza público-privada.

Específicamente, existe una carencia en cuanto a una legislación de nivel internacional que contemple la protección del patrimonio inmaterial que el Estado de Chile ratificó en la Convención Internacional de la Unesco sobre esta materia y que tiene pendiente la legislación que la acompaña.

Por otra parte, se debe relevar el rol de la cultura y el patrimonio como herramientas fundamentales para el fortalecimiento de identidades locales, así como para emprendimientos de desarrollo económico-cultural. En este mismo sentido, es prioritario fortalecer el rol y capacidad de gestión de las regiones, fortalecer el acceso a bienes culturales y desarrollar planes de identidad y desarrollo cultural de mediano plazo, intergubernamentales y en asociación con la sociedad civil que generen oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de una identidad cultural propia.

d. FORTALECER LA IMAGEN PAÍS A TRAVÉS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA

La literatura, las películas, la música, el teatro, el patrimonio, los creadores y los intérpretes son la principal herramienta para construir una imagen país de largo alcance, elementos que hasta ahora no han sido sistemáticamente aprovechados en esta tarea. La experiencia comparada demuestra, por ejemplo, que los países que se convierten en locaciones de películas de nivel internacional tienen un alto retorno en turismo y que ciudades que ponen en valor su patrimonio se convierten en epicentros turísticos. Se debe establecer una estrategia de internacionalización cultural de mediano plazo, que defina de manera integral programas generales y también específicos para cada área.

e. MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS BIENES CULTURALES

La cultura es una herramienta fundamental en el desarrollo integral del país. Ésta, tanto en su dimensión creativa como en el ámbito del patrimonio, debe ser parte fundamental en las políticas de desarrollo social de las personas en situación vulnerable y del desarrollo educativo para la formación de personas integrales.

Se requiere robustecer el acceso cultural y la posibilidad de desarrollar emprendimientos culturales en sectores vulnerables, así como la integración de una educación artística en el currículum escolar que permita fortalecer habilidades cognitivas a través de la expresividad



artística y la presencia de cultores tradicionales que permitan transmitir a las nuevas generaciones el valor del patrimonio cultural de Chile.

También es necesario promover el acceso de la población a bienes culturales utilizando las nuevas tecnologías que permiten sobrepasar los límites geográficos y temporales.

f. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

Impulsar el desarrollo de esta materia a nivel nacional, enfatizando el avance de las regiones en el impulso a las artes y a las industrias creativas, y en una adecuada conservación del patrimonio. Actualmente, la ejecución de las políticas culturales para la promoción y el desarrollo en esta área se encuentra dispersa en distintas reparticiones del Estado, lo que no facilita el diseño de políticas públicas integrales que refuercen el desarrollo del país, ni la eficiencia de los recursos públicos. Se requiere fortalecer la institucionalidad cultural permitiendo una integración de los distintos órganos estatales que inciden en el diseño y ejecución de las políticas que permitan lograr un mayor impacto e impulso al desarrollo de la cultura a nivel nacional e internacional.

g. AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LA CULTURA

El financiamiento privado a proyectos e instituciones culturales corresponde a menos del diez por ciento del financiamiento total de la cultura del país. La Ley de Donaciones Culturales ha sido un buen instrumento de incentivo. Sin embargo, requiere de una modificación para permitir mayores donantes y mayores beneficiarios de modo que se amplíen los frentes de financiamiento y comprometer a la sociedad civil en el desarrollo cultural del país.

h. FORTALECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Las industrias culturales, específicamente del libro, la música y especialmente la audiovisual, tienen un doble valor: cultural a nivel de sociedad y económico en tanto generan empleabilidad, ingreso de divisas y rentabilidad en imagen país. El desarrollo de las economías creativas en naciones como Finlandia o Corea ha generando importantes ingresos por concepto de derecho de autor y promoción de proyectos creativos de innovación y desarrollo tecnológico asociados a la cultura como software, videojuegos y otras iniciativas ligadas a este tipo de industrias.


Se requiere fortalecer el desarrollo de las industrias culturales a través de legislaciones específicas que protejan el derecho de autor de los creadores e incentiven el consumo cultural y la inversión nacional y extranjera, que la hagan competitiva a nivel internacional.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2010

1. Respuesta al terremoto

Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial.

El terremoto del 27 de febrero arrasó con gran parte de las construcciones patrimoniales que conservan la memoria histórica del país. Entre las regiones de O'Higgins y Bío Bío se encuentra el 60 por ciento de los monumentos nacionales y, de ellos, el 40 por ciento sufrió daños,



poniendo de manifiesto la carencia de recursos públicos para la protección y conservación del patrimonio, además de una legislación y una institucionalidad dispersa.

El CNCA reaccionó ante la urgencia, primero estableciendo un trámite express para la Ley de Donaciones Culturales para las zonas afectadas por el terremoto, reduciendo de 60 a siete días la aprobación de proyectos beneficiados, incentivando el aporte de privados a la reconstrucción, aprobando 28 proyectos en la zona afectada por nueve mil 446 millones de pesos y reasignando de su presupuesto interno dos mil 300 millones de pesos para crear el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial. A través de un comité de expertos intergubernamental se seleccionaron 34 proyectos de reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial y social para las comunidades, de un total de 50 proyectos presentados por corporaciones y fundaciones, que debían tener el compromiso de un co-financiamiento privado. El programa sumó un valor total de cinco mil 163 millones de pesos de financiamiento público-privado para la reconstrucción de iglesias, centros culturales, parques y otros tipos de inmuebles patrimoniales tan emblemáticos como el Museo de Arte Contemporáneo, la Iglesia La Matriz de Valparaíso, la casa de Violeta Parra, la Sala Arrau del Teatro Municipal, la parroquia de San Vicente de Tagua Tagua, entre otros. De este modo, el programa cubrió las cinco regiones afectadas por el terremoto, beneficiando tres inmuebles en la Región de Valparaíso, siete en la Región Metropolitana, diez en la Región de O'Higgins, cinco en la Región del Maule y nueve en la Región del Bío Bío.

Los 34 proyectos beneficiados estarán en obras durante los años 2011 y 2012.

2. **Ámbito programático**

a. **RED DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL (PRIMERA ETAPA)**

Este último año se inauguraron los centros culturales de las comunas de San Joaquín, Angol y Quinta Normal.

Con ello, se dio el primer paso para la articulación de una red de infraestructura y gestión cultural que permitirá en los próximos tres años generar el intercambio cultural de artistas locales e internacionales a lo largo de todo el país, desde Arica a Punta Arenas.

Además de estos centros, se dio inicio a la construcción del Parque Cultural Valparaíso y se abrió el Centro Gabriela Mistral que, en sus primeros meses de funcionamiento, se constituyó como un epicentro cultural para las artes escénicas y para el debate relativo a esta materia, recibiendo más de 250 mil visitas y siendo destacado a nivel internacional como un punto focal dentro la ciudad de Santiago como destino turístico y comercial. Notas al respecto fueron publicadas en el periódico The New York Times y en la revista alemana Der Spiegel.

b. **FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA**

El año 2010 se destinaron 17 mil millones de pesos al desarrollo de la creación artística y las industrias culturales a través de los Fondos Cultura: el Fondart, el Fondo del Libro, el Fondo de la Música y el Fondo de Fomento Audiovisual, en una convocatoria única en el mes de septiembre. Se beneficiaron cerca de mil quinientas iniciativas de la sociedad civil, proyectos de fomento a la creación artística, al libro, a la música, a las orquestas en regiones, a la creación audiovisual, a la presencia del cine nacional en festivales y encuentros internacionales ("La Vida de los Peces" fue premiada con un Goya en España), a la creación artística en teatro, danza, artes visuales, artesanía, en investigaciones y becas en el ámbito cultural, además del apoyo a la conservación del patrimonio y al mejoramiento de infraestructura en todo el país.



Por otro lado, en el marco del fomento a las industrias culturales se realizó, en colaboración con el Ministerio de Economía, el Primer Seminario de Cultura y Economía, para debatir las oportunidades de desarrollo que genera la cultura a nivel local e internacional. Esta iniciativa se sumó a otras acciones: el establecimiento de una mesa de trabajo con la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) para coordinar instrumentos de fomento y el estudio de nuevas legislaciones en el ámbito de incentivo a la música en vivo, a la música nacional en la radiodifusión y la reforma a las donaciones en materia cultural que dio por resultado una serie de proyectos de ley que se incorporan a la agenda legislativa del año 2011.

c. DESARROLLO CULTURAL EN REGIONES


Con el fin de fortalecer la actividad cultural en regiones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes promovió la presencia artística en distintas zonas del país:

- Presentaciones del Circo Tradicional por primera vez en Rapa Nui, donde fue aplaudido por cinco mil 600 espectadores, el apoyo a la Fiesta Tapati (febrero 2011) y la apertura de una oficina de enlace permanente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la isla (abierta en abril de 2010).
- Celebración del Bicentenario de la República con un Concierto en el Desierto, en el Parque Nacional Pan de Azúcar ante dos mil espectadores.
- Realización del Primer Festival de Las Artes en Valparaíso, convocando a más de 50 mil personas en tres días.
- Realización de dos Caravanas de la Cultura en las zonas afectadas por el terremoto, llevando teatro, música, bailes folclóricos, cine y programas infantiles para apoyar la reparación anímica de los damnificados, beneficiando a más de 60 mil personas.
- Aumento de presentaciones de los cuerpos estables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:
 - El Ballet Folclórico Nacional (Bafona) realizó 85 presentaciones en ocho regiones del país y también en México, llegando a 110 mil personas durante el año 2010.
 - La Orquesta de Cámara de Chile, dirigida por el maestro Juan Pablo Izquierdo, dio 72 conciertos en 34 comunas, llegando a casi 49 mil espectadores.

d. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA

La cultura es una de las herramientas más efectivas para construir una imagen país positiva en el exterior. En este marco, se reforzó la presencia cultural creando hitos de gran presencia comunicacional:

- En el marco del estreno de la ópera *Il Postino* en el Opera House de Los Ángeles, EE.UU., se entregó la Orden al Mérito Pablo Neruda al tenor Plácido Domingo, al compositor Daniel Catán, a la soprano chilena Cristina Gallardo-Domâs y al escritor chileno Antonio Skármeta, quienes estuvieron involucrados en este proyecto cultural de gran impacto en EE.UU. y Europa.
- Este evento fue acompañado por la misión presidencial a California, donde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y ProChile organizaron una misión empresarial a Hollywood para atraer inversión extranjera en el sector audiovisual, logrando el primer acuerdo entre una empresa de nivel internacional y una productora local.
- El terremoto, con los planes de reconstrucción ideados por los mejores arquitectos nacionales, acaparó la atención en la XII Bienal de Arquitectura de Venecia, en Italia,



donde Chile tuvo un pabellón propio y la presencia de dos oficinas de arquitectura en el pabellón internacional, con cobertura en medios y reconocimiento de los líderes culturales europeos.

- Con el fin de incentivar el intercambio cultural con los países vecinos se firmó en La Paz el Programa Ejecutivo de Cooperación 2010-2012 con el Gobierno de Bolivia. Por otra parte, se apoyó el concierto El Abrazo, gran evento de intercambio cultural que unió en un mismo escenario en Santiago a los íconos del rock nacional y argentinos. En el marco de este recital, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes recibió una donación para fortalecer el programa Escuela de Rock que incentiva entre los jóvenes chilenos la formación de talentos musicales.

e. ACCESO CULTURAL (SERVICIO PAÍS CULTURA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA)

- Programa Servicio País Cultura: con el objeto de facilitar la participación cultural en los sectores más vulnerables y aislados geográficamente de la sociedad, el CNCA firmó un acuerdo con la Fundación para la Superación de la Pobreza con el fin de implementar un programa que permitirá a las personas de menores recursos, que viven lejos de los centros urbanos, acceder a bienes culturales y en un proceso de dos años lograr la generación de emprendimientos culturales que les permitan abrir nuevas oportunidades de desarrollo. El programa se implementa gracias al trabajo de jóvenes en pleno desarrollo profesional (profesionales Servicio País) y en colaboración estratégica con los municipios de los barrios y/o localidades focalizadas.
- Programa Acciona de educación artística: en el ámbito de la educación, las artes constituyen una herramienta fundamental en la formación integral de los alumnos y en el mejoramiento de capacidades cognitivas. En este contexto, se ha fortalecido en la jornada escolar completa de colegios más vulnerables de todo el país, a través de la incorporación de artistas que, junto a los profesores, realizan actividades de expresión artística y de transmisión de conocimientos tradicionales cubriendo desde párvulo a cuarto medio.

Junto con este programa, se entregaron 439 millones de pesos para la realización y mejoramiento de la formación artística y técnica de alumnos de 36 escuelas artísticas del país.

f. POLÍTICAS CULTURALES

Durante el año 2010 se realizó el proceso de elaboración de las políticas culturales 2011-2016. Con el objeto de incorporar la participación de los actores culturales de todo el país en su elaboración, durante junio y julio se llevaron a cabo convenciones zonales en Copiapó, Santiago, Concepción y Puerto Montt y en agosto se celebró la Convención Nacional de Cultura en la Región de Los Lagos, con la participación de 200 líderes culturales de todo el país.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011

1. Ámbito programático

a. RED DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL (SEGUNDA ETAPA)

Con el objetivo de dotar a todas las regiones de la capacidad de recibir espectáculos de nivel internacional, generar una completa red de intercambio cultural a nivel nacional y



principalmente superar la disparidad en términos de infraestructura cultural existente entre regiones y la Región Metropolitana, se iniciará el Programa Red de Teatros Regionales.

- Tarapacá (rehabilitación del Teatro de Iquique, Monumento Nacional).
- Coquimbo (construcción de teatro en capital regional, La Serena).
- O'Higgins (construcción de teatro en capital regional, Rancagua, cuyas obras se inician este año).
- Bío Bío (construcción de teatro en capital regional, Concepción).

Con la construcción y rehabilitación de estos teatros se logrará un gran acceso a espectáculos culturales de primer nivel. El financiamiento que permite avanzar en esta red de infraestructura nacional proviene de aportes complementarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de los gobiernos regionales.

De esta forma, se avanzará en la articulación de la red de infraestructura en todas sus escalas.

En forma paralela, el año 2011, en el marco del Programa de Centros Culturales para comunas de más de 50 mil habitantes, se inaugurarán quince nuevos centros culturales en las comunas de Quinta Normal, Alto Hospicio, Colina, Coquimbo, Rengo, San Carlos, San Antonio, Iquique, Talca, Coyhaique, San Fernando, Villa Alemana, Cerrillos, Los Andes y La Reina.

b. DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS DE CULTURA

Para el año 2011, los Fondos Cultura aumentaron a 19 mil millones de pesos, creciendo en 5,7 por ciento respecto del año anterior.

Con el objeto de darle mayor transparencia e ir disminuyendo la excesiva burocracia de las postulaciones a los Fondos de Cultura, en septiembre del año 2011 se realizará por primera vez una postulación 100 por ciento digital por internet con documentación en formatos digitales, lo que permitirá simplificar significativamente el proceso de concursos, haciéndolo más accesible y amigable con el usuario. En zonas de baja accesibilidad a internet, las direcciones regionales del CNCA realizarán apoyo en terreno para asegurar la posibilidad de postulaciones a la comunidad cultural.

Al mismo tiempo, el proceso de evaluación de proyectos de jurados se realizará en forma digital, incorporando firma electrónica, permitiendo la selección de los proyectos de forma remota, ahorrando con ello recursos al Estado y fortaleciendo la transparencia a través de evaluaciones confidenciales y objetivas, ya que se abre la posibilidad de incorporar jurados desde distintas partes del mundo, permitiendo ampliar miradas y transferir conocimientos.

c. NUEVAS ÁREAS DE DESARROLLO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN TODO EL PAÍS: ARQUITECTURA, DISEÑO, NUEVOS MEDIOS Y ARTE CIRCENSE

Para dar respuesta a ámbitos que han crecido en su desarrollo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha incorporado cuatro nuevas áreas artísticas de trabajo que hasta ahora han surgido de manera precaria y solitaria. A las áreas ya existentes de artes visuales, artesanías, fotografía, danza y teatro se han sumado las artes circenses, arquitectura, diseño y nuevos medios, incorporando así campos creativos contemporáneos con capacidad de innovación, de desarrollo económico e incidencia en la construcción de imagen país.



d. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Así como debemos proteger y conservar las construcciones que guardan nuestra memoria, existe la obligación de respetar y apoyar a aquellas personas que se encargan de que nuestro patrimonio inmaterial se mantenga y transmita a las nuevas generaciones, especialmente las relacionadas con los pueblos originarios. En este contexto, estamos desarrollando un Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios y Cultores Tradicionales, que permitirá generar un diálogo intercultural y fortalecer la conservación y difusión de las tradiciones, en concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco el año 2003 y ratificada por el Estado de Chile.

Este plan contempla los siguientes programas:

- Reconocimiento anual a los Tesoros Humanos Vivos: cultores y comunidades que mantienen y transmiten sus tradiciones en su vida cotidiana. El reconocimiento se realiza a través de un comité de expertos a partir de las propuestas que presentan las propias comunidades.
- Nuevo Programa Portadores de Tradición: a través del cual se busca que las tradiciones de estos cultores sean transmitidas a las nuevas generaciones, llevándolos al aula para que, dentro de la educación formal, las nuevas generaciones conozcan y valoren de primera mano la cultura tradicional chilena.
- Eje cultural del Plan Araucanía: tiene por objetivo fortalecer y visibilizar el desarrollo cultural del pueblo mapuche. Este eje contempla incrementar la infraestructura cultural, la educación artística y la capacitación en gestión cultural para promover las capacidades de las propias comunidades para el desarrollo y difusión de sus tradiciones y cultura.


e. DESARROLLO CULTURAL REGIONAL

Las regiones requieren fortalecer su desarrollo socioeconómico, pero también su identidad local. Para lograr ambos objetivos, la cultura debe estar al centro de una estrategia de desarrollo integral de nuestras regiones.

En este sentido, las direcciones regionales del Consejo Nacional de Cultura y las Artes desarrollarán un programa enfocado visibilizar a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y a dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales, contando para ello con un aumento de los recursos regionales para el Programa Acceso. Asimismo, cada región está impulsando un proyecto emblemático, coordinado entre el Consejo Regional de Cultura, las intendencias y otras reparticiones públicas. Se trata de proyectos relacionados con oportunidades de inversión, infraestructura o formación de talento, de gran alcance y de mediano plazo que permitirán potenciar la identidad cultural de cada región según su propio carácter, fortalezas y tradiciones.

En el ámbito regional, se está trabajando para lograr que Valparaíso vuelva a ser un polo de desarrollo turístico-cultural. En enero de 2011 se celebró el Festival de las Artes donde se rinde homenaje al pintor chileno Roberto Matta en su centenario. En aquella oportunidad, más de 400 artistas presentaron sus espectáculos en 52 puntos de la ciudad ante 50 mil personas, con un programa que resaltó el carácter patrimonial de esta ciudad.

En agosto de este año inauguraremos el Parque Cultural Valparaíso, ejemplo de conversión patrimonial que ha significado escuchar a las comunidades y postular un modelo de gestión adecuado a los desafíos del desarrollo regional. Este centro será destinado a las artes



escénicas, a las artes visuales y al desarrollo de proyectos ciudadanos. De esta manera, será transformada en un factor de difusión cultural para toda la región. El proyecto de seis mil 750 metros cuadrados ha considerado una inversión de aproximadamente de nueve mil quinientos millones de pesos, cuenta con un teatro para 350 personas y una gran sala de exposiciones, además de bibliotecas, librería y un extenso espacio de áreas verdes.

Asimismo, con el apoyo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la intendencia de la región de Valparaíso se rescatarán once ascensores patrimoniales y se avanza en la rehabilitación de edificios patrimoniales de la ciudad, como la Iglesia La Matriz y la Biblioteca Severín, beneficiadas con el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial del Consejo de la Cultura.

f. PRESENCIA CULTURAL INTERNACIONAL


Se ha desarrollado una activa agenda internacional, en asociación con ProChile, la Fundación Imagen de Chile y la Cancillería, diseñando estrategias específicas para la difusión de los distintos ámbitos de la cultura a nivel internacional, marcando presencia en ferias, festivales y encuentros de libros, música, cine, arquitectura y artes visuales en el extranjero. En estas acciones destacan:

- El Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arte de Venecia. El artista chileno Fernando Prats presentará su proyecto Gran Sur, una acción de soberanía cultural en la Antártica chilena a exhibirse en uno de los principales encuentros artísticos del mundo.
- En la industria audiovisual, donde los cineastas chilenos ganan premios internacionales en forma permanente, se creará la Agencia de Promoción Internacional y la Comisión Fílmica, con acreditación internacional, para atraer inversión extranjera y aprovechar el talento de nuestros creadores y la riqueza y variedad de la geografía de Chile, además de las ventajas sociopolíticas del país.
- Con el fin de ampliar la red cultural de promoción internacional de la cultura de Chile, se establecerá una red de colaboradores de chilenos residentes en el extranjero, con destacadas figuras nacionales de distintos ámbitos artísticos, que cooperarán con el CNCA en el intercambio de bienes culturales nacionales en sus respectivos países. Entre ellos figuran Cristián de la Fuente, productor audiovisual; Erick González, distribuidor audiovisual; Rodolfo Parada Lillo, músico; Verónica Villarroel González, cantante lírica; Humberto Gatica, productor musical; Borja Huidobro, arquitecto; Sebastián Errázuriz y Andrés Fredes, diseñadores; Jorge Tacla, artista visual; Cecilia Brunson, curadora, y Johana Pérez, artesana.

g. ACCESO CULTURAL: PROGRAMA CULTURA VIRTUAL, PLAN LEE CHILE LEE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Para contribuir al desarrollo de mayores audiencias culturales se está desarrollando el Programa Cultura Virtual, una plataforma web que permitirá el acceso remoto a contenidos culturales del país. Con este programa se busca aumentar el acceso a bienes e información cultural, preservar y difundir nuestro patrimonio, así como fomentar la participación y el intercambio de la ciudadanía en el ámbito cultural. El programa incluye poner a disposición del público bienes culturales e información de programación cultural, además de la articulación de una red de gestión cultural remota y la postulación digital a los Fondos de Cultura.

Por otra parte, en conjunto con el Ministerio de Educación y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, se lanzará el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, un plan de mediano plazo para fomentar la lectura en el ámbito escolar y en la sociedad civil, con el objeto



de mejorar los índices de lectura y reforzar el rol de instituciones y educadores que hacen de mediadores entre el libro y las audiencias, en especial, las bibliotecas públicas y privadas.

El CNCA contribuirá al fomento de la lectura en los distintos espacios de convergencia de la sociedad civil, realizando, entre otras acciones, un catastro de programas e iniciativas de fomento lector a lo largo de Chile y la puesta en valor de iniciativas de la sociedad civil que permitan replicar modelos exitosos. También realizará la promoción de análisis e investigaciones referentes al libro y la lectura, llevando a cabo el Primer Informe sobre Comportamiento Lector a nivel nacional y un Estudio de Línea Base, los que permitirán conocer las prácticas lectoras de la comunidad, antecedentes indispensables para identificar necesidades y contextos existentes en el ámbito de la lectura.

Por otra parte, en el ámbito de la educación artística, el Programa Acciona alcanzará una cobertura de diez mil escolares, 210 docentes, 210 artistas y cultores pertenecientes a 70 establecimientos de escasos recursos que imparten enseñanza parvularia, básica y media de las quince regiones, durante el año 2011.

Enfocado a fortalecer el acceso cultural a población vulnerable o aislada geográficamente, el Programa Servicio País Cultura alcanzará una cobertura de 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.

2. Ámbito legislativo

a. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

En el marco de la modernización del Estado, se fortalecerá la institucionalidad que tiene a su cargo el desarrollo cultural del país, manteniendo la representatividad de los actores culturales y el apoyo a la creación artística. Así también, se trabajará en la promoción de una adecuada protección legal del patrimonio cultural en sus dimensiones material e inmaterial (tradiciones, fiestas, gastronomía, costumbres, lenguas, etcétera), tanto a nivel nacional como internacional.


b. REFORMA A LA LEY DE DONACIONES CULTURALES

Se enviará al Congreso una modificación a la Ley de Donaciones Culturales (artículo 8 de la Ley N° 18.985), la mayor desde su promulgación en 1990. Siguiendo el espíritu de su impulsor, Gabriel Valdés, se ha introducido modificaciones al sistema vigente con el objeto de promover la franquicia tributaria que dicha ley consagra, ampliando la base de beneficiarios y donantes, reduciendo las restricciones y promoviendo las donaciones destinadas al desarrollo y difusión de la cultura y el patrimonio.

- Beneficiarios: se incorporan nuevos beneficiarios, permitiendo que puedan acogerse a los beneficios tributarios de la Ley de Donaciones Culturales proyectos que guardan relación con la restauración y conservación del patrimonio cultural inmueble de propietarios privados.

De la misma manera, se incorporó como beneficiarios a pequeñas y medianas empresas que tienen fines culturales, incentivando la inversión de recursos privados en apoyo a los pequeños y medianos emprendedores que dedican su gestión y profesionalismo al desarrollo y promoción de la cultura en todos sus ámbitos.

- Donantes: con esta reforma, la responsabilidad de apoyar el desarrollo cultural será no sólo del Estado y de las empresas de gran tamaño, sino que se incentivará a que más



personas, naturales y jurídicas, puedan ser donantes: se incorpora a los trabajadores dependientes, a empresas que registran pérdidas, a los contribuyentes del impuesto adicional y a las sucesiones hereditarias, quienes podrán donar bienes de gran valor cultural con cargo al impuesto de herencia.

De esta manera, se está dando cumplimiento a una reforma largamente esperada por el sector cultural, ampliando el universo de donantes y también de beneficiarios de aquellos aportes, lo que permitirá dar un salto en el desarrollo y difusión de las artes y el patrimonio.

c. INCENTIVOS A LA MÚSICA NACIONAL

El desarrollo de la música nacional, en sus diversas expresiones y riqueza, requiere de incentivos especialmente enfocados a la difusión y llegada al público. Con este objeto, se definió una serie de medidas que actuarán como incentivo a los actores involucrados en el desarrollo musical, para agregar valor a la música chilena.

- Apoyar la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Boletín 7449-11), enviada en enero de 2011 al Congreso, busca fomentar los espectáculos artísticos, ya que permite presentaciones musicales en vivo en los restaurantes diurnos y facilita el procedimiento de obtención de la patente de cabaret para los titulares de patentes de restaurante nocturno y de cantinas, bares y pubs como un derecho accesorio, eliminado para dichos casos el trámite de aprobación de los concejos municipales.

Este proyecto promoverá la actividad de los músicos nacionales, pues se amplía el número de establecimientos habilitados para tener presentaciones de música en vivo.

- Proponer una modificación a la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, la cual busca estimular la difusión de la música nacional en las radios, creando incentivos concretos y no obligaciones que atentan contra la libertad de las empresas radiales. Aquella legislación, anunciada el día que se entregó el Premio Presidente de la República a la Música Nacional, se pretende establecer una línea permanente de financiamiento dentro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que permitirá optar a recursos públicos concursables a las radios que incluyan en su programación un porcentaje no inferior al 20 por ciento de música nacional entre las ocho y las 22 horas.
- Se promoverá en aquellos espectáculos musicales de alta cantidad de público que opten al beneficio de exención tributaria (definida en el Decreto Ley N° 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios) la participación de músicos jóvenes en calidad de teloneros, potenciando con ello la difusión e intercambio entre músicos jóvenes y consagrados.

d. REFORMA A LA LEY DE PREMIOS NACIONALES

Con el objeto de fortalecer el reconocimiento a los creadores, se estudia una modificación al proyecto de Premios Nacionales, integrando al ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del ministro de Educación, en el reconocimiento a las artes plásticas, artes musicales, artes de la representación y el audiovisual. Este último se separará en dos ámbitos, premiando las artes escénicas y artes audiovisuales de forma separada y en forma anual, en reconocimiento al desarrollo de ambas disciplinas, y promoverá la incorporación del Premio Nacional de Arquitectura como parte de los premios que otorga el Estado al reconocimiento de los creadores nacionales.



3. Políticas culturales

Durante el primer semestre del año se completará el proceso de elaboración de las nuevas políticas culturales para el período 2011-2016, con la realización de la primera consulta ciudadana abierta realizada vía web y la aprobación del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Luego de su lanzamiento, durante el 2011 se completará el proceso a través de la realización de las nuevas políticas culturales a nivel regional y de la actualización de las políticas culturales para los sectores de industrias culturales y áreas creativas.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Completar la Red de Infraestructura Cultural Nacional

Se proyecta completar la Red de Infraestructura Cultural con la construcción de la Red de Teatros Regionales, en conjunto con los gobiernos regionales, y finalizar la construcción e inauguración de cerca de 50 centros culturales en todo Chile a través del Programa Centros Culturales en comunas de más de 50 mil habitantes, con el fin de integrar la capacidad de infraestructura entre la Región Metropolitana y las regiones del país.

Esta infraestructura se complementará con el desarrollo e implementación de los proyectos emblemáticos definidos por cada región para el fortalecimiento de la cultural e identidad regional.

2. Programa para el Desarrollo de Públicos

Atendiendo a la disminución de los últimos años de los públicos que asisten a eventos de cultura se hace necesario fortalecer a quienes median entre públicos y artistas: las instituciones y organizaciones culturales. Con este objetivo, se creará un Programa para el Desarrollo de Públicos, que a través del fortalecimiento de instituciones y organizaciones culturales de la sociedad civil, busca diversificar y aumentar los públicos para las distintas manifestaciones culturales y artísticas.

Este programa tiene entre sus fines la promoción de una alianza público-privada, incentivando a la sociedad civil a ser responsable y participar activamente del desarrollo cultural, utilizando los mecanismos de incentivo de la Ley de Donaciones Culturales reformada, para el desarrollo de modelos sustentables y de instituciones y organizaciones mediadoras entre creadores y ciudadanía que permanezcan en el tiempo y fortalezcan el consumo y el acceso de bienes culturales.

El programa se complementa con otras medidas tendientes al fortalecimiento del acceso cultural: la mantención y ampliación del Programa Cultura Virtual y la mayor cobertura de programas de educación artística en la educación formal y de aquellos enfocados a población vulnerable, como Servicio País Cultura.



3. Digitalización de los Fondos de Cultura

Luego de la digitalización del proceso de postulación, se implementará un sistema de seguimiento a los proyectos ganadores, enfocado en apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada iniciativa beneficiada, en lugar de la simple fiscalización de la ejecución de presupuestos que hoy se realiza, proveyendo, por medio de un seguimiento estadístico, datos útiles para ir perfeccionando el concurso. El objetivo es fortalecer la transparencia de este sistema de apoyo al desarrollo cultural.

4. Presencia cultural internacional

En continuidad con lo realizado en los años 2010 y 2011 se implementarán y continuarán programas de internacionalización de la cultura local a través de presencia en ferias, festivales y eventos en el extranjero, con bienes y productos culturales nacionales en los ámbitos de la música, los libros, el cine y lo audiovisual, las artes visuales, el diseño, la artesanía y otros. Entre las acciones destacadas se proyectan:


- a. En el ámbito de arquitectura y artes visuales, el objetivo es concretar un pabellón permanente para Chile en la Bienal de Venecia.
- b. En materia audiovisual se implementará un plan de crecimiento de la Comisión Filmica con un programa de atracción de inversiones extranjeras y estrategias de difusión.
- c. En el ámbito del libro, se promoverá la participación de Chile como país invitado a una feria de relevancia iberoamericana.
- d. En la promoción del intercambio cultural se gestionará la realización de eventos de envergadura internacional, tales como la exposición de la colección Peggy Guggenheim en el Centro Cultural Palacio La Moneda y la presentación de la opera Il Postino con Plácido Domingo, tal como se estrenó en el Teatro de la Ópera de Los Ángeles.
- e. Para enero del año 2014 se proyecta la reunión mundial de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes, Ministerios de Cultura y Agencias Culturales (IFACCA).

5. Fortalecimiento del desarrollo cultural de los pueblos originarios

Con el objeto de poner en valor la cultura de los pueblos originarios a nivel de toda la sociedad chilena, se implementará un programa de difusión cultural en coordinación con la Corporación de Desarrollo Indígena y otras reparticiones del Estado. El programa contempla un encuentro educativo de alcance nacional sobre las manifestaciones culturales indígenas y una campaña de difusión que promueva el diálogo intercultural y el reconocimiento social de los pueblos originarios.

6. Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial (segunda versión)

Dada la precaria situación del patrimonio inmueble del país, de los daños sufridos por el terremoto del 27 de febrero y de otras situaciones catastróficas que permanentemente afectan la conservación del patrimonio, sumado a la carencia de fondos públicos, se evaluará la realización de una segunda versión del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial. El programa mantiene su objeto de impulsar la reconstrucción de inmuebles de alto valor



patrimonial, con un cofinanciamiento privado complementario al aporte del Consejo Nacional de la Cultura, el uso de la Ley de Donaciones Culturales para tal efecto y una selección de los proyectos beneficiados en base a un comité de expertos intergubernamental que incorpora a la sociedad civil.